



CUENTA PUBLICA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

— 2024 —





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

CUENTA PUBLICA PERIODO 2024

SEGÚN LEY 18.695
ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DE MUNICIPALIDADES ART. 67

Indice

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

PALABRAS DEL SEÑOR ALCALDE CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

- COSOC
- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- TRANSPARENCIA
- UNIDAD JURIDICA

CONTROL INTERNO

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

- OFICINA COMUNAL DE LA PERSONA MAYOR
- CENTRO SOL DEL TAMARUGAL
- PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS
- PROGRAMA COMUNIDADES QUE CUIDAN
- PROGRAMA VINCULOS
- OFICINA DE DESARROLLO INCLUSIVO
- ESTRATEGIA DESARROLLO INCLUSIVO (EDLI)
- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
- OFICINA DE SUBSIDIOS SOCIALES
- OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN)
- CENTRO DE DIA - CEPAD
- SENDA PREVIENE
- MUJERES JEFAS DE HOGAR
- PROGRAMA DE 4 A 7
- OFICINA DE LA MUJER
- OFICINA DE LA JUVENTUD
- PROGRAMA DE HABITABILIDAD
- PROGRAMA FAMILIA
- PROGRAMA DE RESIDENCIAS TRANSITORIAS

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

UNIDAD DE EMERGENCIA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

- DEPARTAMENTO ALUMBRADO PUBLICO
- MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

- OFICINA DE CULTURA

SECRETARIA DE COMUNAL DE PLANIFICACION SECPLAC

- FOMENTO PRODUCTIVO
- PDTI
- TENENCIA RESPONSABLE

CORMUDESPA

- EDUCACION
- SALUD

GESTIÓN DE PERSONAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PLADECO



Presentación

Palabras del Alcalde:

En cumplimiento de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N. 18.695 en el artículo 67, la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte expone ante la comunidad la cuenta pública que data la gestión ejecutada durante el año 2024, en un ejercicio democrático, participativo y transparente que se realiza de cara a la ciudadanía.

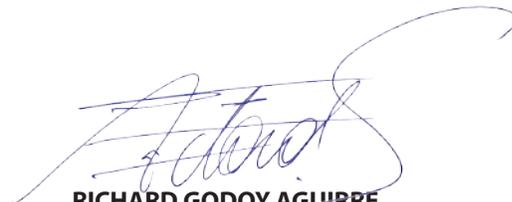
Durante el año 2024 hemos enfrentado grandes desafíos, aún así con muchas metas cumplidas como comuna. Para ello es bueno recordar los logros del 2024, para seguir trabajando juntos en este nuevo período en curso. Esta instancia no solo es un acto de transparencia, sino también una oportunidad para reflexionar juntos sobre lo que hemos logrado, los desafíos que hemos enfrentado y el camino que aún nos queda por recorrer.

El año recién pasado enfatizamos nuestro trabajo como municipio en cinco ejes claves como Salud, Calidad de vida, Infraestructura, Seguridad ciudadana y Educación, los que aún siguen siendo prioridad en materia de ejecución de proyectos y avances concretos pensando siempre en nuestros vecinos y vecinas de Pozo Almonte.

Nuestra comuna cada año está más viva. Cambia, crece y se transforma cada día gracias al compromiso de su gente. Y es precisamente ese espíritu el que nos ha guiado durante estos años: trabajar con responsabilidad, con cercanía y con la firme convicción de que el desarrollo debe llegar a todos los rincones y a todas las familias de nuestro territorio.

Todo este trabajo fue gracias al Honorable Concejo Municipal, Unidades Municipales y a la Comunidad Organizada, que con esfuerzo, dedicación y entrega, se esmeran para brindar un servicio de calidad, ganarse su confianza y trabajar siempre colaborativamente junto a todos ustedes.

En las siguientes páginas se detalla de manera clara y precisa las actividades realizadas durante el año, especificando la labor contable, administrativa, la gestión de proyectos y programas ejecutados por las distintas unidades de nuestro municipio. Cumpliendo siempre con el compromiso social, cultural y económico que nos incumbe día a día, para seguir avanzando por el Pozo Almonte que soñamos.



RICHARD GODOY AGUIRRE
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala en su artículo 71º: "En cada municipalidad habrá un Concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.

En el artículo 67º de la Ley N° 18.695 se indica que en el mes de abril de cada año el alcalde de Pozo Almonte, al igual que ocurre en todas las comunas del país, deberá dar cuenta pública de la gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, de modo que este año corresponde a lo ocurrido en el año 2023.

Se realizaron en el año 2024:

- 36 sesiones de Concejo de carácter "Ordinaria"
- 8 sesiones de carácter "Extraordinaria".

GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024

1.- ACUERDOS DE CONCEJO:

Durante el periodo correspondiente al año 2024 se realizaron 277 ACUERDOS de concejos todos con sus respectivos certificados.

2.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN:

Durante el periodo correspondiente al año 2024 se aprobaron 21 CONVENIOS por parte del Honorable Concejo Municipal

3.- ORDENAZAS MUNICIPALES:

Durante el periodo correspondiente al año 2024, se modificó 01 ORDENANZA MUNICIPAL.



CONCEJO MUNICIPAL Alcalde Richard Godoy Aguirre

Concejales : 1- Marcelo Javier Hurtado Naccarino 4- Francisco Cáceres Camilo
2- Osvaldo Josue Chandía Aguirre 5- Franco Adrian Osorio Alcayaga
3- Iván Moscoso Mollo 6- Julia Encina Soto



SECRETARIA MUNICIPAL



CUENTA PÚBLICA SECRETARÍA MUNICIPAL 2024

La Secretaría Municipal es una de las unidades fundamentales dentro de la estructura organizativa de una municipalidad en Chile. Su dependencia y estructura están reguladas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695).

La Secretaría Municipal depende directamente del alcalde, quien es la máxima autoridad dentro del gobierno comunal. Sin embargo, su rol es autónomo en el ejercicio de sus funciones normativas y administrativas, en especial en lo relacionado con la gestión del Concejo Municipal y el resguardo de la documentación oficial.

OBJETIVOS:

La Secretaría Municipal tiene por objeto dar un adecuado apoyo administrativo al Alcalde y al Concejo, debiendo el Secretario Municipal desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.

Estructura de la Secretaría Municipal

La Secretaría Municipal generalmente cuenta con las siguientes áreas:

a) Secretario Municipal

- Es el jefe de la unidad y es designado por el alcalde.
- Es el ministro de fe del municipio.
- Debe certificar los actos administrativos, acuerdos del Concejo Municipal y otros documentos oficiales.

b) Oficina de Actas y Concejo Municipal

- Responsable de la redacción, archivo y publicación de las actas del Concejo Municipal.
- Coordina la agenda y las sesiones del Concejo.
- Garantiza la correcta ejecución de los acuerdos municipales.

c) Oficina de Transparencia y Acceso a la Información

- Administra el cumplimiento de la Ley de Transparencia (Ley N° 20.285).
- Responde solicitudes de acceso a la información pública.

d) Oficina de Confección, Registro y Archivo Municipal

- Administra el archivo municipal y resguarda documentos oficiales.
- Gestiona solicitudes de certificados y copias de documentos municipales.
- Confeccionar los decretos y resoluciones para ser suscritos por el alcalde, salvo aquellos que por versar sobre materias técnicas específicas, su confección está radicada en la unidad de origen.

- Certificar que las copias son fieles a los originales de los decretos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones municipales.
- Supervisar el constante flujo, control, archivo y conservación de la documentación oficial que ingresa y egresa de la municipalidad, proporcionando en forma rápida y expedita la información que se requiera para la actividad municipal.
- Tener a su cargo el trámite de ingresos, clasificación y distribución de la correspondencia oficial y mantener archivos actualizados de la documentación recibida y despachada por la municipalidad.
- Actuar como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.

f) Unidad Jurídica.

Asesoría Jurídica al Alcalde y Concejo Municipal

- Emitir informes legales sobre normativas aplicables al municipio.
- Asesorar en la elaboración de ordenanzas, reglamentos y decretos alcaldicios.
- Responder consultas jurídicas de los concejales sobre actos municipales.

Defensa Judicial y Administrativa del Municipio

- Representar al municipio en juicios civiles, laborales, penales o administrativos.
- Defender los intereses municipales ante organismos como Contraloría General de la República o Tribunales de Justicia.
- Asesorar en la gestión de sanciones y cobros judiciales.

Revisión y Elaboración de Contratos y Convenios

- Revisar la legalidad de contratos de bienes y servicios municipales.
- Supervisar convenios con otros organismos públicos o privados.
- Verificar el cumplimiento de normas en licitaciones y concesiones.

Aplicación de Ordenanzas y Sanciones Municipales

- Apoyar en la fiscalización del cumplimiento de ordenanzas municipales.
- Aplicar sanciones administrativas ante infracciones a normativas locales.
- Coordinar con Juzgados de Policía Local para la gestión de multas y reclamos.

Control de la Legalidad de Actos Municipales

- Revisar que los actos administrativos del municipio cumplan con la legislación vigente.
- Prevenir conflictos legales que puedan derivar en sanciones o nulidades.

Funciones Claves de la Secretaría Municipal

- Actuar como ministro de fe del municipio.
- Certificar acuerdos del Concejo Municipal.
- Mantener y custodiar el archivo oficial del municipio.
- Administrar el acceso a la información pública y la Ley de Transparencia.
- Coordinar la gestión de las organizaciones comunitarias.

SECRETARIA MUNICIPAL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal es un órgano colegiado encargado de fiscalizar, normar y resolver materias fundamentales para la gestión comunal. Sus funciones están establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695) y otras normativas aplicables.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala en su artículo 71o: "En cada municipalidad habrá un Concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.

En el artículo 67o de la Ley No 18.695 se indica que en el mes de abril de cada año el alcalde de Pozo Almonte, al igual que ocurre en todas las comunas del país, deberá dar cuenta pública de la gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, de modo que este año corresponde a lo ocurrido en el año 2024.

Importancia del Concejo Municipal:

- Garantiza la transparencia: Fiscaliza la administración del alcalde y la correcta ejecución de recursos.
- Permite el control ciudadano: A través de sesiones públicas donde se pueden debatir problemáticas locales.
- Impulsa el desarrollo comunal: Define y aprueba planes estratégicos para mejorar la calidad de vida en la comuna.

Se realizaron en el año 2024:

- 36 sesiones de Concejo de carácter "Ordinario"
- 08 sesiones de carácter "Extraordinarios".

GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024.

1.- ACUERDOS DE CONCEJO:

Durante el periodo correspondiente al año 2024 se realizaron 277 ACUERDOS de concejos todos con sus respectivos certificados.

2.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN:

Durante el periodo correspondiente al año 2024 se aprobaron alrededor de 21 CONVENIOS por parte del Honorable Concejo Municipal.

COSOC

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE POZO ALMONTE, LEY 20.500

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Pozo Almonte, como órgano asesor y colaborador de la municipalidad, tiene por objetivo asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial, funcional y de interés público de la comuna.

El COSOC de la comuna de Pozo Almonte fue creado el 12 de diciembre de 2011, por periodo de 04 años, el Reglamento Interno fue confeccionado con fecha 25 de octubre de 2011 y aprobado por Decreto Alcaldicio N°212 de fecha 13 de marzo de 2012.

El COSOC se renovó el 28 de diciembre de 2023, por un período de 04 años, es decir hasta el 2027. La última elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Constitutiva, quedó conformada de la siguiente manera año 2023 - 2027.

| Organizaciones Territoriales Consejeros titulares y suplentes | Organizaciones Funcionales Consejeros Titulares y Suplente | Organizaciones de Interés Público Consejeros Titulares |
|--|--|---|
| Harry Laguna Jofré | Betty Santander Veas | María Angelica Bolvaran Manzano |
| John Estay Cortés | Juan Benavides López | |
| Ricardo Vernal Choque | Alberto Martínez Lagos | |
| Luis González Jorquera | José Álvarez Balladares | |
| Ricardo Cortés Sepúlveda | Rolando Quispe Choque | |

Por elección interna queda electo la **Sra. MARÍA ANGELICA BOLVARAN MANZANO**, en el cargo de vicepresidente del Consejo.

CORREOS DE CONSEJEROS COMUNA DE POZO ALMONTE

2003-2027 TERRITORIALES

| NOMBRE | CORREO ELECTRONICO |
|---------------------------------|------------------------------|
| HARRY LAGUNAS JOFRÉ | harry.lagunas@impa.gob.cl |
| JOHN ESTAY CORTES | John.stay@impa.gob.cl |
| RICARDO VERNAL CHOQUE | vernalricardo59@gmail.com |
| LUIS GONZALEZ JORQUERA | luis.gonzalez@impa.gob.cl |
| RICARDO CORTES SEPULVEDA | ricardo.cortes@impa.gob.cl |
| FUNCIONALES | |
| BETTY SANTANDER VEAS | betty.santander@impa.gob.cl |
| JUAN BENAVIDES LOPEZ | juan.benavides@impa.gob.cl |
| ALBERTO MARTINEZ LAGOS | alberto.martinez@impa.gob.cl |
| JOSE ALVAREZ BALLADARES | jose.alvarez@impa.gob.cl |
| ROLANDO QUISPE CHOQUE | Rplando.quispe@impa.gob.cl |
| INTERÉS PÚBLICO | |
| MARIA ANGELICA BOLVARAN MANZANO | maría. bolvaran@impa.gob.cl |

INFORME DE SESIONES CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE POZO ALMONTE - COSOC 2024

| N° Sesión | FECHA SESION | TIPO SESION | PUNTOS A TRATAR |
|-----------|--------------|-------------|---|
| 1 | 16/01/2024 | Ordinaria | <p>1. ENTREGA ACTA PARA SU APROBACIÓN EN EL PRÓXIMO CONSEJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta Sesión concejo (o) de la Asamblea Constitutiva, de 28 de diciembre de 2023. • Tabla para Conocimiento y posterior aprobación de Asamblea Constitutiva COSOC. • Entrega de Reglamento de Consejo Comunal de la Sociedad Civil de la Comuna de Pozo Almonte. • Entrega de Propuesta y votación para formación de Comisiones COSOC. • Propuesta de Nombres de calles y pasajes de la Comuna de Pozo Almonte. • Exposición y Solicitud Instituto Nacional de Estadísticas Censo 2024. <p>2. PUNTOS VARIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde - Consejeros COSOC |

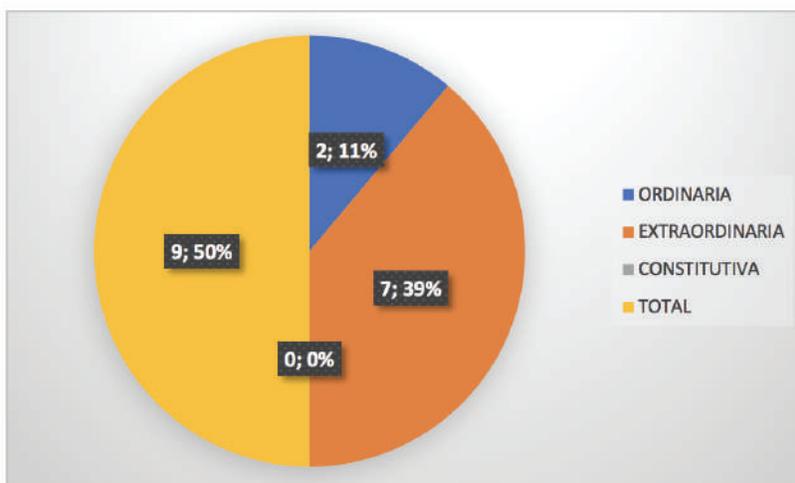
INFORME DE SESIONES CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE POZO ALMONTE - COSOC 2024

| | | | |
|---|------------|-----------|--|
| 2 | 27/12/2024 | Ordinaria | <p>1. ENTREGA ACTAS PARA SU APROBACION EN EL PROXIMO CONCEJO</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta sesión consejo (o) N° 01 de 16 de enero de 2024. Rendición de cuenta de la Comisión deporte. <p>5. PUNTOS VARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Alcalde Consejero COSOC |
|---|------------|-----------|--|

| N° Sesión | FECHA SESION | TIPO SESION | PUNTOS A TRATAR |
|-----------|--------------|----------------|---|
| 1 | 05/02/2024 | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"> Organizar apoyo para los damnificados de los incendios que afecto a la región de Valparaíso. Confección de credenciales para los integrantes del COSOC. |
| 2 | 11/03/2024 | Extraordinaria | <p>1. PUNTO A TRATAR;</p> <p>Sanear situación que se eta presentando en la Posta Rural de la Localidad de La Huayca.</p> |
| 3 | 05/04/2024 | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"> Aprobación Acta sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 05 de febrero de 2024 y Sesión extraordinaria N° 02 de fecha 11 de marzo de 2024. |
| 4 | 12/06/2024 | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"> Exposición Avances del Gobierno en materias de Control fronterizo. Exposición y discusión Temáticas referentes a Seguridad en la Comuna de Pozo Almonte. Exposición y Discusión de temáticas y problemáticas Provincia del Tamarugal. |
| 5 | 06/09/2024 | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"> Aprobación calles y pasajes correspondientes a Sector Santa Ana de la Aguada, Localidad de La Tirana. Expone Consultora Petiga, Proyecto PITA SOLAR. Presentación Actualización Plan de Desarrollo Comunal 202-2028. |
| 6 | 08/11/2024 | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"> Presentación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM AÑO 2025. |
| 7 | 20/11/2024 | Extraordinaria | <ul style="list-style-type: none"> Comisión de Deporte. Puntos varios. |

INFORME DE SESIONES CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE POZO ALMONTE - COSOC 2024

| AÑO 2023 | |
|----------------|-----------|
| TIPO DE SESION | TOTAL |
| ORDINARIA | 02 |
| EXTRAORDINARIA | 07 |
| CONSTITUTIVA | 00 |
| TOTAL | 09 |



OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

INTRODUCCION:

Las Organizaciones Comunitarias son entidades de carácter voluntario y sin fines de lucro, conformadas por personas que se asocian para desarrollar actividades específicas en beneficio de la comunidad. En Chile, su creación y funcionamiento están regulados por la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.

1. Tipos de Organizaciones Comunitarias

Según su naturaleza y alcance, las organizaciones comunitarias pueden clasificarse en:

a) Juntas de Vecinos

- Representan a los habitantes de un territorio determinado dentro de la comuna.
- Canalizan inquietudes y necesidades de la comunidad hacia la municipalidad.
- Participan en el diseño e implementación de proyectos de desarrollo local.

b) Organizaciones Comunitarias Funcionales

- Se crean para cumplir un objetivo específico (ejemplo: clubes deportivos, centros culturales, agrupaciones de adultos mayores).
- Pueden funcionar a nivel comunal, barrial o en sectores específicos.

2. Características Principales

- Participación voluntaria: Sus integrantes se unen libremente.
- Sin fines de lucro: No pueden generar ganancias para sus miembros.
- Autonomía: Administran sus propios recursos y actividades.
- Registro Municipal: Deben inscribirse en la municipalidad para obtener personalidad jurídica.

3. Funciones y Beneficios de las Organizaciones Comunitarias a) Promoción del Desarrollo Local

- Participan en proyectos de mejoramiento urbano y social.
- Organizan actividades culturales, deportivas y recreativas.

b) Vinculación con el Municipio

- Pueden postular a fondos municipales para ejecutar proyectos.
- Son actores clave en la planificación y desarrollo comunal. c) Fomento de la Participación Ciudadana
- Representan los intereses de la comunidad ante el municipio y otras instituciones.
- Favorecen el diálogo entre vecinos y autoridades.

4. Importancia en la Gestión Municipal

Las municipalidades fomentan y apoyan la labor de estas organizaciones, ya que contribuyen a:

- Fortalecer la cohesión social.
- Detectar necesidades locales y generar soluciones desde la comunidad.
- Impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales.

Funciones:

- Atención en forma presencial y personal a dirigentes de la comuna.
- Recepción de requerimientos y solicitudes vía ingreso Oficina de Partes y web Municipal y su gestión.
- Apoyo y Orientación, de solicitudes, beneficios o programas, a los vecinos a través de sus organizaciones, que son levantadas en cada visita programada en terreno.
- Asesoría y constitución de Organizaciones Comunitarias.
- Dar a conocer a las diferentes organizaciones funcionales y territoriales y otras, existentes en la comuna, las distintas instalaciones o recintos recreativos municipales a disposición de la comunidad.
- Coordinar los diferentes servicios municipales con el propósito de acercar el municipio a la comunidad.
- Apoyo administrativo a actividades y/o eventos relacionados con el área.
- Coordinación con dirigentes sociales y organizaciones a nivel territorial.

La Ley N°19.418 establece que la Secretaría Municipal deberá llevar actualizado este registro, cuya situación para el año 2024 es la siguiente:

CONSTITUCION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

Para este periodo la Oficina de Organizaciones Comunitarias realizó la constitución de 10 organizaciones nuevas en la comuna de Pozo Almonte, que a continuación se detalla:

CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS "FUNCIONALES":

| Nro. | Tipo de organización | Nombre Organización | Localidad |
|------|------------------------------------|---|--------------|
| 1 | Organización Comunitaria Funcional | Comité de Vivienda Alto Chusmiza | Pozo Almonte |
| 2 | Organización Comunitaria Funcional | Comité de Vivienda Alejandra Olmos | Pozo Almonte |
| 3 | Organización Comunitaria Funcional | Club Deportivo Baquedano | Pozo Almonte |
| 5 | Organización Comunitaria Funcional | Agrupación Social y Cultural de Emprendedoras de las Localidades Rurales de Pozo Almonte Tamarugal Emprende | La Tirana |
| 6 | Organización Comunitaria Funcional | Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Estación | Pozo Almonte |
| 7 | Organización Comunitaria Funcional | Club Deportivo Social y Cultural Aguada de Canchones de La Tirana | La Tirana |

| | | | |
|----|------------------------------------|--|--------------|
| 8 | Organización Comunitaria Funcional | Club Deportivo San Pedro de Parca | Parca |
| 9 | Organización Comunitaria Funcional | Comité de Seguridad Monte Sion | La Tirana |
| 10 | Organización Comunitaria Funcional | Club Deportivo Social y Cultural de Rodeo de La Huayca | La Huayca |
| 11 | Organización Comunitaria Funcional | Fundación GR Vida | Pozo Almonte |
| 12 | Organización Comunitaria Funcional | Comité de Vivienda La Ñusta del Inti | Pozo Almonte |
| 13 | Organización Comunitaria Funcional | Centro Social y Cultural Deli Food Pozo Almonte | Pozo Almonte |
| 14 | Organización Comunitaria Funcional | Comité Vecinal de Seguridad y Bienestar Santa Josefina | Pozo Almonte |
| 15 | Organización Comunitaria Funcional | Comité de Vivienda Sol de Tarapacá II | Pozo Almonte |
| 16 | Organización Comunitaria Funcional | Fundación Awicha Pacha | Pozo Almonte |

CONSTITUCION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS "TERRITORIALES"

| Nro. | Tipo de organización | Nombre Organización | Localidad |
|------|--------------------------------------|--|--------------|
| 1 | Organización Comunitaria Territorial | Junta de Vecinos Multiétnica Betzabeth Herrera | Pozo Almonte |

ACTUALIZACIÓN DE DIRECTORIO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES:

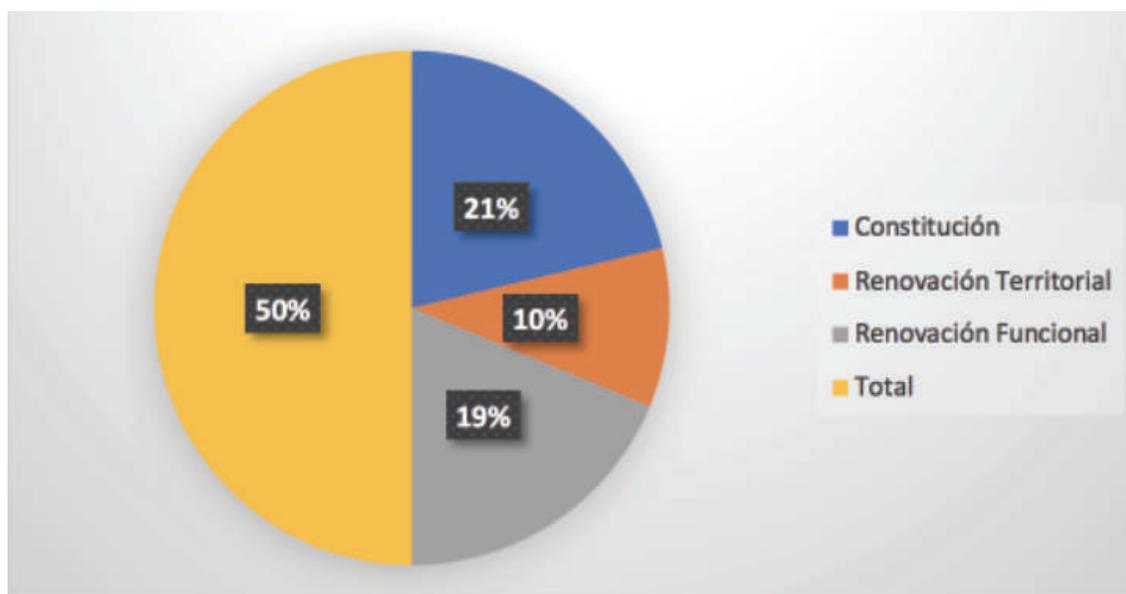
| Nro.. | Tipo de Organización | Nombre de Organización | Localidad |
|--------------|-----------------------------|-------------------------------|------------------|
| 1 | Junta de Vecinos N°03 | La Tirana | La Tirana |
| 2 | Junta de Vecinos N°09 | Huertos Familiares | La Tirana |
| 3 | Junta de Vecinos N°08 | Huatacondo | Huatacondo |
| 4 | Junta de Vecinos N°18 | Villa Santa Ana | Pozo Almonte |
| 5 | Junta de Vecinos N°32 | Los Tamarugos | Pozo Almonte |
| 6 | Junta de Vecinos N°39 | La Aguada de Canchones | La Tirana |
| 7 | Junta de Vecinos N°40 | Sanfuentes | Pozo Almonte |
| 8 | Junta de Vecinos N° 28 | Padre Hurtado 1 | Pozo Almonte |

ACTUALIZACIÓN DE DIRECTORIO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES:

| NRO. | Tipo de Organización | Nombre de la Organización | Localidad |
|------|----------------------|---|--------------|
| 1 | Funcional | Club Adulto Mayor La Tirana | La Tirana |
| 2 | Funcional | Club Adulto Mayor Mamiña | Mamiña |
| 3 | Funcional | Club Adulto Mayor La Noria | La Huayca |
| 4 | Funcional | Club Adulto Mayor Sol del Tamarugal | La Tirana |
| 5 | Funcional | Fundación Callejeros del Tamarugal | Pozo Almonte |
| 6 | Funcional | Consejo vecinal de Desarrollo Polígono Centro Oriente | Pozo Almonte |
| 7 | Funcional | Conjunto folclórico Alma y Corazón de la cueca Unidos por la Danza | Pozo Almonte |
| 8 | Funcional | Centro social y cultural Ampara Lurata | Pozo Almonte |
| 9 | Funcional | Centro Cultural Laquita Fuerza Andina | Pozo Almonte |
| 10 | Funcional | Sociedad Religiosa Kullaguada Devotos de la Virgen del Carmen | La Tirana |
| 11 | Funcional | Centro Social cultural Consejo Pastoral San José Pozo Almonte | Pozo Almonte |
| 12 | Funcional | Comité vecinal de Seguridad y Bienestar Santa Josefina | Pozo Almonte |
| 13 | Funcional | Agrupación de Mujeres Rurales y Afrodescendientes "Hermosa Mujer" | La Tirana |
| 14 | Funcional | Agrupación Social y Cultural y Deportiva devotos de San Lorenzo de Pozo Almonte | Pozo Almonte |
| 15 | Funcional | Comité de Seguridad y Bienestar Santa Josefina | La Huayca |

**RESUMEN DE ORGANIZACIONES CONSTITUIDAS Y ACTUALIZADA
COMUNA DE POZO ALMONTE**

| Año 2024 | |
|------------------------|-----------|
| Constitución | 17 |
| Renovación Territorial | 08 |
| Renovación Funcional | 15 |
| Total | 40 |



INFORME DE GESTION LEY DE TRANSPARENCIA N°20.285

A partir del 20 de abril de 2009, entró en vigor la Ley de Transparencia N°20.285. En respuesta a esto, esta entidad estableció la Oficina de Transparencia con el propósito central de asegurar el cumplimiento riguroso de la Ley, sus reglamentos, y las directrices posteriores emitidas por el Consejo para la Transparencia.

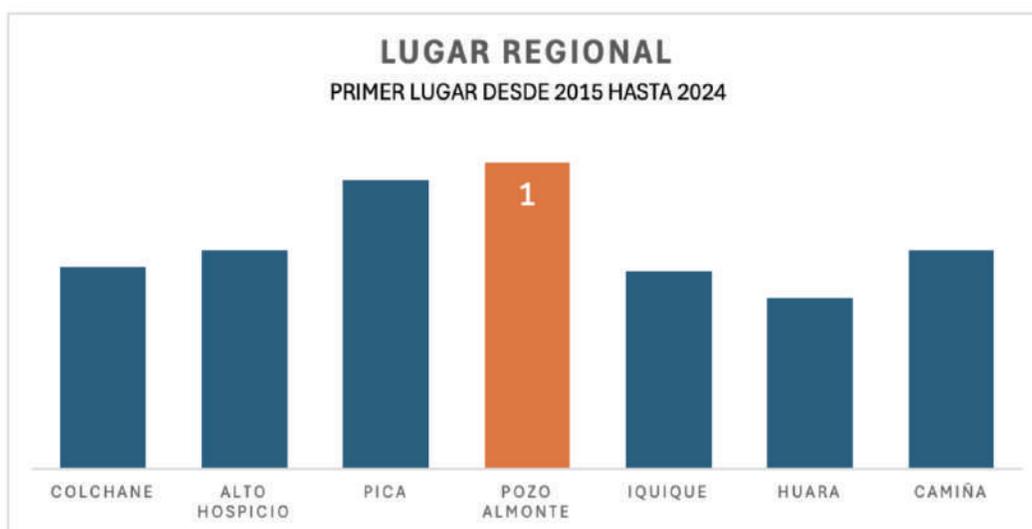
Con el objetivo de promover la transparencia en la función pública mediante el uso de tecnologías de la información, el Consejo para la Transparencia ha creado un portal electrónico de acceso a la información pública, conocido como el "Portal de Transparencia del Estado de Chile." Este portal abarca a todos los órganos y servicios de la Administración del Estado que están sujetos a la Ley de Transparencia. El sitio web, disponible en <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU226>, es una herramienta en la que actualmente trabaja este municipio.

El Portal de Transparencia del Estado de Chile tiene los siguientes objetivos principales:

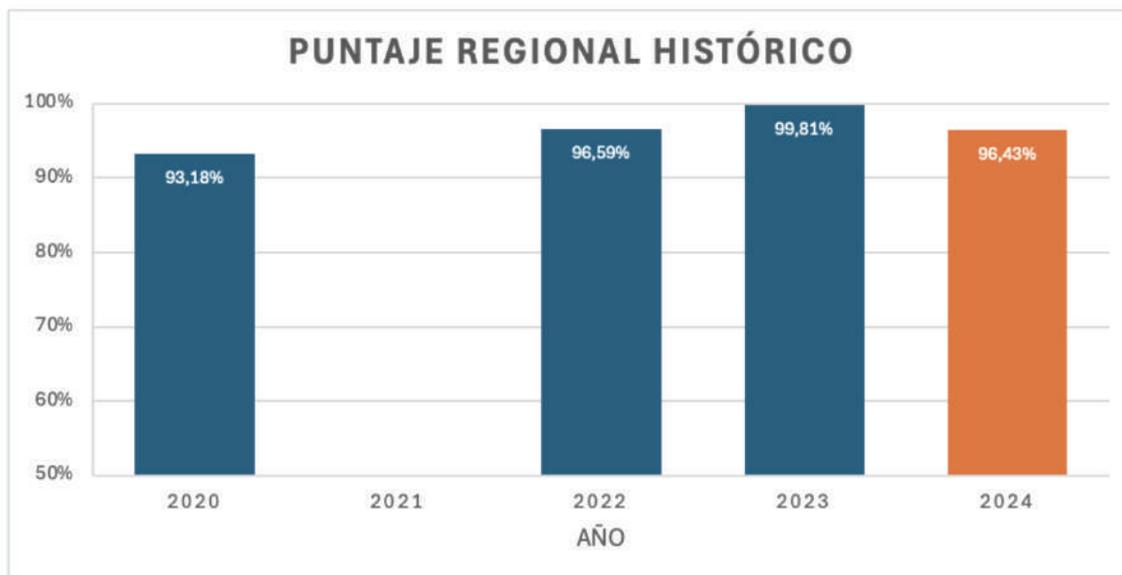
- (a) Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información
- (b) Apoyar la gestión interna de los organismos regulados en lo que respecta al derecho de acceso y la transparencia activa.
- (c) Centralizar en una única plataforma las solicitudes de información realizadas por la ciudadanía, así como la información publicada por los organismos del Estado de acuerdo con las disposiciones de transparencia activa establecidas en los artículos 6° y 7° de la Ley de Transparencia.

En este contexto, la Municipalidad de Pozo Almonte y el Consejo para la Transparencia firmaron un Convenio Marco de Cooperación el 24 de junio de 2019. El objetivo de este acuerdo es llevar a cabo, de manera conjunta, las acciones necesarias para implementar en el municipio el Modelo de Gestión en Transparencia Municipal (MGTM), desarrollado por el Consejo. Asimismo, busca poner en marcha el Portal de Transparencia del Estado de Chile en el municipio, como una herramienta ofrecida por el Consejo para asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Transparencia, tanto en lo relativo a las solicitudes de información pública como en materia de transparencia activa.

En el Portal de Transparencia Activa, donde el municipio ha sido fiscalizado anualmente, siempre se han obtenido buenos resultados. De un universo de 345 municipios fiscalizados a nivel nacional, la Municipalidad de Pozo Almonte en estos últimos 4 años se ha mantenido dentro de los primeros 25 lugares, y desde el 2015 se mantiene en el primer lugar de la Región de Tarapacá.



Además, el Director General del Consejo para la Transparencia entrega informes anuales de fiscalización sobre el cumplimiento de los deberes de transparencia activa. El propósito de este informe es que se revisen exhaustivamente, y a la mayor brevedad posible, todas las observaciones y omisiones señaladas, para realizar las correcciones necesarias y garantizar el pleno cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa. En este sentido, en el año 2024, que es el último periodo analizado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 96,43%.



*El año 2021 se realizaron las fiscalizaciones correspondientes, pero no fueron publicados los porcentajes de cumplimiento por el Consejo para la Transparencia.

El proceso de fiscalización de cumplimiento de las normas sobre Transparencia Activa tiene por finalidad verificar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia, del artículo N°51 de su reglamento, y de la Instrucción General N°11, en que, se obliga al municipio a cumplir la ley, mediante la revisión y actualización constante de antecedentes a transparencia activa, tales como:

- Potestades y Marco
- Adquisiciones y Contrataciones
- Transferencia de Fondos y Aportes Económicos Entregados
- Actos y Resoluciones con efectos sobre terceras personas, subsecciones: Convenios, Ordenanzas y Concursos Públicos.
- Presupuesto Asignado y su ejecución.

Asimismo, siempre se revisó que las publicaciones estuvieran ajustadas en su forma a las disposiciones instruccionales y requerimientos impartidos por el Consejo para la Transparencia.

PERIODO DE FISCALIZACIÓN 2024

En este periodo, el Consejo para la Transparencia se centró en reforzar las normativas y directrices de transparencia activa en Chile, abordadas específicamente en la Resolución Exenta N°500 explicada con la Instrucción General del Consejo para la Transparencia (2024).

La Resolución Exenta N°500, emitida en diciembre de 2022, aprueba una nueva Instrucción General sobre Transparencia Activa en Chile. El municipio se sumó a las jornadas de instrucción y capacitación en octubre de 2023, para comenzar su aplicación desde diciembre de 2023.

La normativa unifica y reemplaza varias instrucciones anteriores (N°3, 4, 7, 8, 9 y 11), con el objetivo de simplificar y actualizar los requerimientos de transparencia que debe cumplir el municipio. Se destacan los siguientes puntos:

- **Unificación y sistematización de contenidos de transparencia**, facilitando su acceso y comprensión.
- **Lenguaje claro y comprensible**, con un enfoque en la precisión y la claridad, evitando tecnicismos innecesarios.
- **Responsables de Transparencia Activa**, incluyendo a las autoridades y funcionarios encargados de la publicación y revisión de la información.
- La información debe mantenerse **actualizada, completa y visible** en las páginas web de los organismos públicos, con revisiones mensuales durante los primeros 10 días hábiles de cada mes.

La normativa sobre Transparencia Activa detalla las materias específicas que deben publicarse, con el objetivo de asegurar el acceso claro y completo a la información pública. A continuación, se resumen los principales puntos y temas incluidos:

Publicaciones en el Diario Oficial

Se incluyen los actos y documentos del organismo que han sido publicados en el Diario Oficial desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia (20 de abril de 2009).

La información se organiza cronológicamente, con detalles como el tipo de norma, la fecha de promulgación y un enlace al documento completo y actualizado.

Potestades y Marco Normativo

Se individualizan todas las potestades, competencias, responsabilidades y funciones del organismo, indicando los artículos específicos de las normas que las establecen.

Se proporciona un enlace al texto completo y actualizado de las normativas correspondientes, ordenando la información jerárquicamente (desde la Constitución hasta resoluciones internas).

Estructura Orgánica

Se incluye la estructura organizativa del municipio, especificando las facultades, funciones y atribuciones de cada unidad o dependencia interna. Se publica un organigrama interactivo, donde al hacer clic en cada unidad se despliega su descripción, la normativa que la regula y el nombre de la autoridad responsable.

Personal y Remuneraciones

Se detalla la información de todo el personal, independientemente de la modalidad de contratación (planta, contrata, honorarios, etc.), incluyendo el nombre completo, cargo, formación profesional, remuneración bruta mensualizada, asignaciones especiales y bonificaciones por cumplimiento de metas, así como horas extraordinarias. A partir de ahora, se reporta sobre las autoridades elegidas por voto popular, su período de ejercicio y la remuneración que reciben.

Adquisiciones y Contrataciones

Publicación de información sobre las adquisiciones y contratos realizados por el municipio, indicando el acto administrativo correspondiente, la identificación del contratista, el objeto, el monto y la duración del contrato. Y para contratos menores a 3 UTM, se incluyen detalles específicos como la autorización y documentos firmados por funcionarios competentes.

Transferencias de Fondos Públicos

Se reportan las transferencias de fondos públicos, ordenadas cronológicamente. Esto, especificando fecha, monto, destino y receptor de cada transferencia.

Actos y Resoluciones con Efecto en Terceros

Incluye aquellos actos y resoluciones del organismo que impactan a terceros, organizados por materia y ordenados cronológicamente, con un enlace al documento original.

I

Información Presupuestaria

Se publica el presupuesto aprobado, sus modificaciones y la ejecución presupuestaria, detallando de manera clara los montos y las asignaciones presupuestarias, así como las evaluaciones de programas y otras informaciones financieras relevantes.

Resultados de Auditorías

Los resultados de las auditorías del ejercicio presupuestario también son publicados por período auditado, incluyendo la entidad que realizó la auditoría y los enlaces a los informes completos. Esto es considerado como una acción de buena práctica.

Mecanismos de Participación Ciudadana

Se incluyen los detalles sobre los mecanismos de participación ciudadana, tales como los consejos consultivos y los procedimientos de consulta pública. Se describen los mecanismos, las formas de participación, las fechas, y, si corresponde, los resultados obtenidos.

| Ítem | Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s) |
|--|---|
| Actos y documentos publicados en el Diario Oficial | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas del organismo respectivo. | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Marco Normativo | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades o dependencias internas | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |

| | |
|--|---|
| Organigrama | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Estructura Orgánica de Transparencia y Protección de Datos | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Información sobre el Personal de Planta | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Información sobre el Personal sujeto al Código del Trabajo | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Personas naturales contratadas a honorarios | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. <ul style="list-style-type: none"> • Información desactualizada. Se advierte que la información del personal a honorarios no se encontraba publicada al período exigible a la fecha de la fiscalización, esto es a mayo de 2024. |
| Información sobre escalas de remuneraciones | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Información estadística sobre bonificaciones | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Información relativa a las autoridades que ejerzan cargos de elección popular, o en virtud de otra forma de designación | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Adquisiciones o contrataciones sometidas al Sistema de Compas Públicas | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, relativas a bienes muebles o servicios | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, relativas a compras menores a 3 UTM | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Contratos que hubieren sido formalizados mediante la emisión de orden de compra | Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. <ul style="list-style-type: none"> • Información no disponible. El organismo no publicaba ítem para Contratos que hubieren sido formalizados mediante la emisión de orden de compra. |
| Contrataciones relativas a bienes inmuebles | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Transferencias reguladas por la Ley 19.862 | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |

| | |
|---|---|
| Otras transferencias | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Trámites y requisitos para el acceso a servicios | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Subsidios y beneficios propios | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Nómina de beneficiarios | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Mecanismos de participación ciudadana | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Consejos consultivos | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Norma de participación ciudadana | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Mecanismos de participación ciudadana en ejecución | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Presupuesto asignado municipal | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Ejecución presupuestaria municipal | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Estado de situación financiera | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Pasivos del municipio | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Pasivos de la Corporación Municipal | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Modificaciones presupuestarias municipales | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |

| | |
|---|---|
| Auditorías al ejercicio presupuestario | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Vínculos con otras entidades | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Antecedentes preparatorios PYME | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Informe Anual Subdere | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Costos directos de reproducción | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Sanciones impuestas en conformidad con el Título VI de la Ley de Transparencia | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Publicidad de las obligaciones contenidas en la ley N°20.880 | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |
| Publicidad de las obligaciones contenidas en la ley N°20.730 | No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. |

Este municipio, en especial la Oficina de Transparencia, ha ampliado sus esfuerzos para asegurar que los ciudadanos tengan acceso a datos precisos y organizados sobre la operación y decisiones del municipio, promoviendo así una mayor transparencia y responsabilidad en la gestión pública.



CONTROL INTERNO



DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL PERIODO 2024**I.- RESUMEN DE LOS OFICIOS Y OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

La Dirección de Control Interno Municipal, durante el año 2024 tomó conocimiento de oficios entregados por la Contraloría General de la República, Región de Tarapacá según se indica:

| FOLIO | MATERIA | DERIVACIÓN PARA RESPUESTA | OFICIO CONDUCTOR RESPUESTA VENTANILLA ÚNICA |
|---------------------|--|--|--|
| E437727/2024 | Solicita informe en presentación formulada por funcionario municipal, Milen Jaque Quiñones. | Unidad Jurídica | ORD.Nº 50 de fecha 24 de enero de 2024 |
| E420074/2024 | Sobre registro electrónico relativo a las materias que afectan al personal. | Dirección de Administración y Finanzas | ORD. Nº 45 de fecha 23 de enero de 2024 |
| E441855/2024 | Atiende Oficio Ordinario Nº 829/2023. | Unidad de Contabilidad | Para conocimiento y fines pertinentes |
| E442294/2024 | Se solicita estado y remisión de sumario administrativo a esta entidad fiscalizadora, para revisión. | Carolina Rocasolano Manríquez (Fiscal) | Se encuentra en proceso disciplinario |
| E441864/2024 | Atiende oficio ordinario Nº 822/2023. | Unidad de Contabilidad | Para conocimiento y fines pertinentes |
| E448475/2024 | Sobre oficio Nº 45/2024 de la Municipalidad de Pozo Almonte. | Dirección de Administración y Finanzas | ORD. Nº 410 de fecha 28 de mayo de 2024 |
| E451372/2024 | Informa resultado de las validaciones realizadas en el marco de los procesos de seguimiento y apoyo de esta contraloría general. | Bodega Municipal | Para conocimiento y fines pertinentes |

| | | | |
|---------------------|---|--|---|
| E458853/2024 | Solicita Informe en Presentación formulada por ex funcionario municipal. | Unidad Jurídica | ORD. N° 196 se da término con el oficio E476758 |
| E462782/2024 | Atiende respuesta sobre las observaciones contables y presupuestarias informadas mediante oficio N° E412893/2023. | Unidad de contabilidad | Para conocimiento y fines pertinentes |
| E462851/2024 | Sobre escalafón de mérito correspondiente al periodo 2022-2023 de la municipalidad de Pozo Almonte. | Dirección de Administración y Finanzas- Oficina de Personal | Para conocimiento y fines pertinentes |
| E464046/2024 | Aspectos relacionados con las principales modificaciones a la Ley N° 19.886 introducidas por la Ley N° 21.634. | Dirección de SECPLAC | Para conocimiento y fines pertinentes |
| E470462/2024 | Imparte instrucciones y requiere información sobre los instrumentos comunales de gestión del riego de desastres establecidos en los artículos 28 y 32 de la Ley N° 21.364. | Dirección de Seguridad Pública- Oficina de Emergencia | ORD. N° 541 de fecha 03 de julio de 2024 |
| E486016/2024 | Instruye a las municipalidades sobre el registro contable de los recursos establecidos en la glosa 24, de la partida 50, capítulo 01, programa 03 de la Ley N° 21.640, de presupuestos del sector público año 2024. | Dirección de Administración y Finanzas- Unidad de Contabilidad | Para conocimiento y fines pertinentes |
| E485333/2024 | Pide cuenta e informe sobre cumplimiento del oficio N° E470462, de 2024, de este origen. | Dirección de Seguridad Pública- Oficina de Emergencia | ORD. N° 541 de fecha 03 de julio de 2024 |

| | | | |
|---------------------|---|---|--|
| E481811/2024 | Solicita informe en presentación que indica. (presentación formulada por don Guillermo rojas Osorio). | Unidad Jurídica- Dirección de Administración y Finanzas | ORD. N° 366 de fecha 15 de mayo de 2024 |
| E490249/2024 | Alcalde de la municipalidad de Pozo Almonte, deberá arbitrar las medidas tendientes a resolver la recusación formulada por el recurrente (funcionario Humberto Rojas Núñez). | Cristóbal Cabaña Araya (Fiscal) | Se encuentra en proceso disciplinario |
| E493720/2024 | Solicita informe en presentación que indica (formulada por doña Isabel Cáceres Bacian). | Unidad Jurídica | ORD. N° 873 de fecha 23 de octubre de 2024 |
| E495626/2024 | Toma conocimiento del ordinario N° 239, de 2024, de la municipalidad de Pozo Almonte, que informa y acompaña antecedentes sobre el cumplimiento de lo ordenado mediante la resolución exenta N° 3392/2024, de este origen. | Cristóbal Cabaña Araya (Fiscal) | Para conocimiento y fines pertinentes |
| E498158/2024 | Imparte instrucciones en relación con el fondo regional para la productividad y el desarrollo y con los aportes fiscales al fondo común municipal, contemplados en la Ley N° 21.591, sobre royalty a la minería y en la Ley N° 21.640, de presupuestos del sector público para el año 2024. | Dirección de Administración y Finanzas – Unidad de Contabilidad | Para conocimiento y fines pertinentes |
| E498347/2024 | No se ajusta a derecho la creación de una corporación de derecho | Secretaría Municipal | Para conocimiento y fines pertinentes |

| | | | |
|---------------------|---|---|--|
| E481811/2024 | Solicita informe en presentación que indica. (presentación formulada por don Guillermo rojas Osorio). | Unidad Jurídica- Dirección de Administración y Finanzas | ORD. N° 366 de fecha 15 de mayo de 2024 |
| E490249/2024 | Alcalde de la municipalidad de Pozo Almonte, deberá arbitrar las medidas tendientes a resolver la recusación formulada por el recurrente (funcionario Humberto Rojas Núñez). | Cristóbal Cabaña Araya (Fiscal) | Se encuentra en proceso disciplinario |
| E493720/2024 | Solicita informe en presentación que indica (formulada por doña Isabel Cáceres Bacian). | Unidad Jurídica | ORD. N° 873 de fecha 23 de octubre de 2024 |
| E495626/2024 | Toma conocimiento del ordinario N° 239, de 2024, de la municipalidad de Pozo Almonte, que informa y acompaña antecedentes sobre el cumplimiento de lo ordenado mediante la resolución exenta N° 3392/2024, de este origen. | Cristóbal Cabaña Araya (Fiscal) | Para conocimiento y fines pertinentes |
| E498158/2024 | Imparte instrucciones en relación con el fondo regional para la productividad y el desarrollo y con los aportes fiscales al fondo común municipal, contemplados en la Ley N° 21.591, sobre royalty a la minería y en la Ley N° 21.640, de presupuestos del sector público para el año 2024. | Dirección de Administración y Finanzas – Unidad de Contabilidad | Para conocimiento y fines pertinentes |
| E498347/2024 | No se ajusta a derecho la creación de una corporación de derecho | Secretaría Municipal | Para conocimiento y fines pertinentes |

| | | | |
|---------------------|--|---|--|
| | sexual o de violencia en el trabajo. | | |
| E511336/2024 | Apercibe por inconsistencias en el contenido de la declaración de intereses y patrimonio de don Richard Alfonso Godoy Aguirre. | Alcalde Richard Godoy Aguirre | Para conocimiento y fines pertinentes |
| E520120/2024 | Sobre ajustes de errores en contabilización de años anteriores no autorizados. | Dirección de Administración y Finanzas | ORD. N° 677 de fecha 19 de agosto de 2024 |
| E520017/2024 | Reitera petición de informe que indica (doña Ángela Contreras Jiménez). | Unidad Jurídica | ORD. N° 613-614 de fecha 29 de julio de 2024 |
| E522065/2024 | No se advierte irregularidad en lo obrado por la Municipalidad de Pozo Almonte en el procedimiento de compra ágil que se indica. | Unidad Jurídica – Departamento de Adquisiciones | Para conocimiento y fines pertinentes |
| E523936/2024 | Imparte instrucciones sobre las modificaciones que la Ley N° 21.643 (ley Karin) introdujo al código del trabajo, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, respecto de organismos públicos cuyo personal se rija por ese Código. | Direcciones Municipales | Para conocimiento y fines pertinentes |
| E525537/2024 | Declaración de inadmisibilidad de la oferta efectuada en el marco de la licitación pública que se señala se ajustó a las | Unidad Jurídica – Departamento de Adquisiciones | Para conocimiento y fines pertinentes |

| | | | |
|---------------------|--|---|--|
| | respectivas bases administrativas. | | |
| E534331/2024 | No se advierte irregularidad en lo obrado por la Municipalidad de Pozo Almonte en el procedimiento de compra ágil que se indica. | Unidad Jurídica – Departamento de Adquisiciones | Para conocimiento y fines pertinentes |
| E535577/2024 | Informa publicación de infografía sobre fondo común municipal 2023. | Direcciones Municipales | Para conocimiento y fines pertinentes |
| E534858/2024 | Solicita cumplimiento de sentencia en juicio de cuentas que indica. | Unidad de Contabilidad | Respuesta entregada por la Unidad de Contabilidad directamente |
| E538557/2024 | Creación de Departamento Municipal debe cumplir con los requisitos previstos en el artículo 31 de la Ley N° 18.695. La destinación solo puede tener lugar, en la medida que las nuevas labores encomendadas sean inherentes a la planta a la que el funcionario pertenece. | Direcciones Municipales | Para conocimiento y fines pertinentes |
| E544455/2024 | Sobre ejecución de auditoría coordinada de control de vehículos municipales, propios y/o arrendados. | Direcciones Municipales | Para conocimiento y fines pertinentes |
| E546392/2024 | Desestima solicitud de reconsideración del oficio N° E515225, de 2024, de este origen. municipalidad de Pozo Almonte deberá informar respecto del asunto planteado por la asociación recurrente. | Dirección de Administración y Finanzas | ORD. N° 843 de fecha 11 de octubre de 2024 |

| | | | |
|---------------------|---|--|--|
| E546977/2024 | Requiere información que indica (Planes de Acción Comunal de Cambio Climático). | Dirección de Medio Ambiente y Servicio | ORD. N° 856 de fecha 21 de octubre de 2024 |
| E553505/2024 | Imparte instrucciones sobre el ejercicio de los derechos previstos en la Ley N° 21.592, que establece un estatuto de protección del denunciante, y sobre el funcionamiento del canal de denuncias de esta contraloría general | Dirección de Administración y Finanzas | Para conocimiento y fines pertinentes |
| E553872/2024 | Sobre ajustes de errores en contabilización de años anteriores. | Administración y Finanzas – Unidad de Contabilidad | Para conocimiento y fines pertinentes |

II.-ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTEXTO DE LAS ELECCIONES 2024:

| AÑO | FECHA | EVENTO | VOTACIONES | ACTIVIDAD |
|-------------|--------------------|---------------------|--------------------|--|
| 2024 | 26-27 NOVIEMBRE | ELECCIÓN GENERAL | ELECCIONES 2024 | Coordinación, Implementación, Acondicionamiento y Desarme de los locales de votación; Colaboración en el momento del evento. |

III.- ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 18.695 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

- Entrega y exposición en concejo municipal de Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario del I trimestre de 2024.
 - Entrega y exposición en concejo municipal de Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario del II trimestre de 2024.
 - Entrega y exposición en concejo municipal de Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario del III trimestre de 2024.
 - Informe PMGM 2024, periodo enero a diciembre 2023.
 - Respuestas a solicitudes de concejo municipal y departamentos internos.
- 13 respuestas de requerimiento formulada por los concejales de la comuna de Pozo Almonte, 10 respuestas de requerimiento formuladas por los diferentes departamentos internos del municipio y 1 respuesta de requerimiento formulada por entidad externa

IV.- ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO Y COLABORACIÓN DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.

- Evaluación, presentación y exposición al Concejo Municipal, sobre el Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal - 2024.
- Tramitación y envío a Contraloría General de la República de antecedentes requeridos para Fiscalizaciones, Informes y Denuncias.
- Arqueos Periódicos de Caja a la Tesorería Municipal.
- Análisis, redacción y preparación del Reglamento de Auditorías y Fiscalizaciones Internas Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.

AUDITORIA

- Preparación Auditoria coordinada con la Contraloría General de la República sobre disponibilidad periodo enero 2022 a julio 2023.
- Auditoría a la recuperación de licencia médicas periodo 2023 a junio 2024.

FISCALIZACIÓN

- Informe fiscalización N°01/2024 Servicio de arriendo de sistemas informáticos de gestión municipal año 2023 Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.
 - Informe fiscalización N°03/2024 Fiscalización al proceso desarrollado en la Corporación de Desarrollo Municipal de Pozo Almonte, respecto de la factura N°13 de fechas 16 de febrero de 2018, emitida por silva y Solorza mantención y construcciones limitada, RUT. N°77.532.940-8, por un monto de \$ 49.488.712, además de toda otra situación significativa ocurrida en la ejecución del proyecto denominado "reposición casas profesores y obras complementarias escuela básica colonia de pintado"
 - Oficio N°100 - Fiscalización de marcación de ingreso y salida del personal
-
- Fiscalización de Ley de Transparencia y Lobby Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte:
- Oficio N°101 - Fiscalización del cumplimiento de Ley Nro. 20.285 sobre acceso a Información Pública.

- Oficio N°102 - Fiscalización del cumplimiento de la Ley Nro. 20.730 sobre Regulación del Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

- **Capacitaciones a departamentos municipales en diversas materias.**

- 1) **“Ley Karin, una mirada desde el rol investigador”**

Dirigida a funcionarios de planta o contrata que desempeñen el rol de investigadores de hechos constituidos de infracción a la Ley Karin.

- 2) **“Protocolo de prevención y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo”**

Dirigida a funcionarios y concejales de la comuna de Pozo Almonte.

- 3) **“Ley Karin, Difusión del protocolo de prevención y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo”**

Dirigida a funcionarios y trabajadores a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



DIDECO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



GESTIÓN 2024

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como funciones fomentar e impulsar el desarrollo social, económico y cultural de la comuna, a través de políticas comunales, programas y planes de acción, considerando especialmente la integración y participación de nuestros habitantes en conformidad con los objetivos e instrucciones del Alcalde de la comuna. También, según las necesidades, se definen objetivos y grupos prioritarios, a fin de proponer y ejecutar acciones que garanticen la promoción de la igualdad de oportunidades en post del desarrollo y mejora en la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna.

El Señor Alcalde Richard Godoy Aguirre, prioriza el apoyo territorial, la entrega de orientación y la generación de estrategias que impulsen el desarrollo comunitario de la comuna. Para eso, cuenta con un equipo de profesionales dedicados a la atención de todos los pobladores de la comuna de Pozo Almonte, cuyo único fin, es mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), la cual brinda un soporte especial para la atención de nuestros vecinos, a través de todos sus programas sociales, los que cada día aportan un valor significativo en la entrega de soluciones y beneficios, especialmente centrando el foco de atención a los sectores más vulnerables de nuestra comuna. La Dirección de Desarrollo Comunitario, mantiene un rol activo con toda la comuna, como también con las instituciones que forman parte de las fuerzas vivas, entregándoles asesorías de acuerdo a los requerimientos que ellos presenten, ya sea del área social, recreación, becas, prevención y seguridad y con especial atención y cuidado a ese importante número de adultos mayores, donde se refuerza un mayor compromiso hacia ellos, protegiéndolos y entregándoles un mejor pasar en esta etapa de sus vidas. Asimismo, potencia y promueve la organización de las comunidades, como una forma de impulsar el desarrollo de la comuna.

Nuestras principales funciones:

1. Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario
2. Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio
3. Proponer y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medioambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deportes y recreación, promoción de empleo, fomento productivo local y turismo
4. Proponer y ejecutar acciones relacionadas con la asistencia social.
5. Contribuir a la solución de los problemas sociales que afecten a los habitantes de la comuna, procurando mejorar su calidad de vida.
6. Atender toda otra materia que derive el Alcalde

Para el logro de lo anteriormente expuesto, DIDECO, cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales, Técnicos y Administrativos, los que, con dedicación y pasión por el trabajo social dirigido a nuestra comuna son parte integrante de los distintos programas que tiene a cargo DIDECO para el logro de sus objetivos.

Proyectos FNDR 8% Formulados y adjudicados por el equipo DIDECO, en apoyo a las OOC

Proyectos FNDR 8% Formulados y adjudicados por el equipo DIDECO, en apoyo a las OOC

| NOMBRE PROYECTO | MONTO | RUT INSTITUCIÓN | NOMBRE INSTITUCIÓN |
|---|--------------|-----------------|---|
| Hacia la Autonomía Digital, talleres de alfabetización para todos | \$19.826.220 | 65.881.160-6 | Organización Comunitaria Funcional de Discapacitados Renacer esperanza |
| Descubriendo Tesoros, Una Aventura Inclusiva | \$4.211.950 | 65.158.066-8 | Centro Social y Cultural Deportivo Club Minusválidos Los regalones de la Tirana |
| Manos Creativas, Taller de artesanía inclusive | \$13.884.471 | 65.158.066-8 | Centro Social y Cultural Deportivo Club Minusválidos Los regalones de la Tirana |

Programas, Proyectos y Oficinas que forman parte de la DIDECO

| PROGRAMA | FINANCIAMIENTO |
|----------------------------------|-----------------------|
| Centro Diurno del Adulto Mayor | Senama/Municipal |
| Oficina del Adulto Mayor | Municipal |
| Cuidados Domiciliarios | Senama |
| Comunidades que Cuidan | Senama |
| Vínculos | Senama/Midesofa |
| Oficina de Desarrollo Inclusivo | Municipal |
| Registro Social de Hogares (RSH) | Midesofa/Municipal |
| Subsidios | Municipal |
| CEPAD | Senda/Municipal |
| SENDA PREVIENE | Senda |
| Mujeres Jefas de Hogar | Sernameg/Municipal |
| Residencia Transitoria | Sernameg |
| 4a7 | Sernameg/Municipal |
| Oficina de la Mujer | Municipal |
| Oficina Local de la Niñez | Midesofa |
| Juventud | Municipal |
| Habitabilidad | Fosis |
| Familias | Fosis/Midesofa |
| Apoyo a la Seguridad Alimentaria | Fosis/Midesofa |



OFICINA ADULTO MAYOR

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



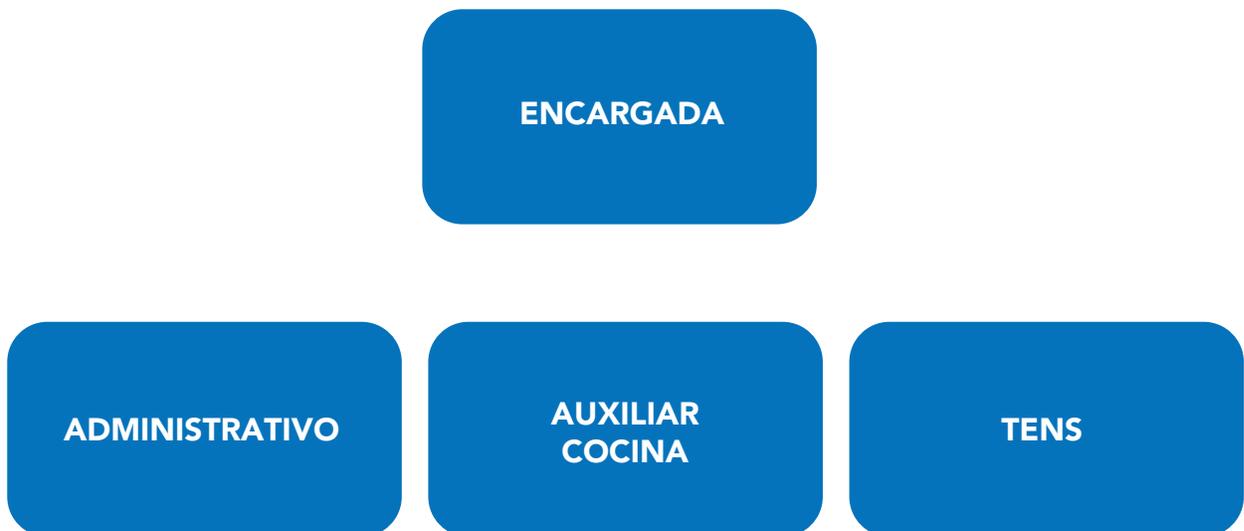
OFICINA COMUNAL DE LA PERSONA MAYOR

La Oficina está orientada a brindar espacios de integración social de la población adulto mayor de la comuna, mediante el desarrollo de actividades que contribuyan al mantenimiento de sus capacidades autónomas y al mejoramiento de su calidad de vida, en áreas relacionadas con la convivencia social, vida saludable, recreación e insertándolos en los planes y programas establecidos desde las políticas públicas y sociales.

Objetivo general:

Abarca la mayor cantidad de personas mayores, apoyándolas esencialmente en términos sociales, recreativos, físicos y cognitivos. Por lo que se realizan diversas acciones para poder concretar las ayudas y necesidades que requiera, además de trabajar en conjunto con una red comunal, considerando a los distintos actores sociales tales como los clubs de adultos mayores, junta de vecinos, agrupaciones, oficinas municipales, red de salud.

Equipo Multidisciplinario:



Líneas de intervención:

- Formular y gestionar proyectos y actividades que promuevan el envejecimiento activo y la integración eficiente de los adultos mayores a nivel social y comunitario.
- Estimular la autovalencia del adulto mayor, reforzando sus condiciones favorables de vida a través de servicios de atención profesional en el área social y de salud incorporándolos a los planes y programas establecidos en las políticas públicas y sociales.
- Fomentar la organización y formación grupal de adultos mayores para el desarrollo de objetivos comunes promoviendo su incorporación para favorecer su autonomía y un envejecimiento activo.
- Intervención Individual de adultos mayores en situación de vulnerabilidad social de la Comuna de Pozo Almonte.
- Apoyar la gestión de los clubes de adultos mayores poniendo a su disposición los funcionarios del equipo adulto mayor.
- Sensibilizar a la comunidad respecto al buen trato y respeto a los derechos de las personas mayores a través de campañas de sensibilización (No al maltrato del adulto mayor).
- Fortalecer las instancias de coordinación intersectorial difundiendo la oferta programática que favorezcan la aplicación de los programas sociales en beneficio de las personas mayores (Pulseras de reconocimiento, inscripción al centro diurno "sol del tamarugal").

Actividades realizadas:

Viajes a Tacna

Campamento Chanavayita

Día Mundial de la toma conciencia del no maltrato y abuso del adulto mayor

Misa festividad "Fiesta religiosa de la Tirana"

Misa festividad "Fiesta religiosa de Tarapacá"

Malón de la Persona Mayor

Ramada de la persona mayor

Actividades navideñas

FOTOGRAFÍAS HITOS IMPORTANTES 2024

Ramadas Personas Mayores



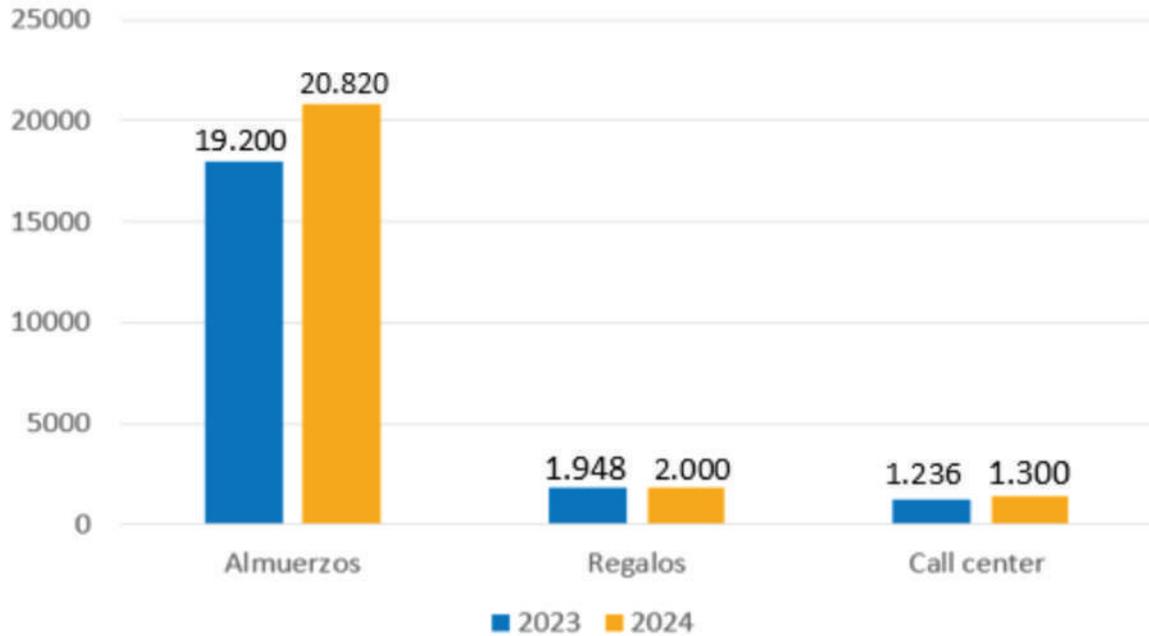
Malón de la Persona Mayor



Viaje a Tacna (Paseos de Verano)



CUADRO COMPARATIVO AÑO 2023 - 2024



Presupuesto 2023 – 2024

| PROGRAMA | PRESUPUESTO ASIGNADO 2023 | PRESUPUESTO ASIGNADO 2024 |
|--------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Oficina del Adulto Mayor | \$ 110.696.924.- | \$ 125.700.000.- |

Proyectos Adjudicados:

**FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR PROGRAMA
FONDO AUTOGESTIONADOS AÑO 2024 (SENAMA)**

| NOMBRE DEL CLUB | MONTO ADJUDICADO |
|--------------------------------------|------------------|
| NUEVA ESPERANZA | \$1.100.000 |
| EMILIA JUNOY | \$1.100.000 |
| ESPACIO DE LUZ | \$1.100.000 |
| SUEÑOS DORADOS DE ALMAS JOVENES | \$1.100.000 |
| LA NORIA | \$1.100.000 |
| CENTRO DE MADRE ANGELA DE GUAGAMA | \$1.100.000 |



CEDIAM

CENTRO DIURNO "SOL DEL TAMARUGAL"



CENTRO DIURNO "SOL DEL TAMARUGAL"

Objetivo:

Promover y fortalecer la autonomía e independencia de las personas mayores para contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, y entregándoles temporalmente servicios sociales y sanitarios.

Descripción breve:

El Centro Diurno, va dirigido a personas desde los 60 años en adelante y se concibe como un espacio destinado a las atenciones de personas mayores, que se encuentran dentro de los primeros 3 tramos de la calificación socioeconómica del registro social de hogares y que presenten dependencias leve o moderada, los cuales acceden a intervención individual mediante, distintos talleres que se agrupan en el ámbito personal, social y comunitario.

A partir de esto, la persona mayor accede a diferentes talleres. Complementariamente, se incentiva el desarrollo del trabajo desde una perspectiva comunitaria, a fin de integrar y ampliar el abanico de servicios dirigidos a la persona mayor, así como de potenciar el funcionamiento y redes del Centro.

Cada Centro Diurno ofrece una serie de talleres a los que las personas mayores pueden acceder de acuerdo con un plan de intervención individual. Los talleres se agrupan en dos áreas:

Personal.

Social comunitario.

Cobertura Beneficiarios: 80
Mujeres : 54
Hombres : 26

Actualmente no disponemos de cupos, sin embargo mantenemos una lista de espera.

La ejecución del programa se realiza, bajo los lineamientos de SENAMA a través de una guía de operaciones que se supervisa periódicamente en terreno, así como también la correcta utilización de los recursos.

ACTIVIDADES

Las principales actividades, acciones, gestiones que se otorgan a las personas mayores por intermedio de CEDIAM, está considerada la evaluación gerontológica integral, visitas domiciliarias, servicios de terapia funcionales, servicios de terapias cognitivas, atenciones de acompañamiento psicológico grupal e individual, servicio de terapias socioafectivas, actividades recreativas, y actividades educativas según los intereses, necesidades de los usuarios, contemplando la aplicación del PAI (plan de atención integral).

Actividades diarias:

- Baile entretenido
- Ejercicios de hidroterapia
- Atenciones de acompañamiento psicológico individual
- Casos sociales
- Ejercicios de estimulación física
- Ejercicios de estimulación cognitiva
- Taller de manualidades
- Alfabetización digital

El equipo esta conformado de la siguiente manera:



Presupuesto 2023- 2024

| RESUMEN DEL COSTO DEL PROYECTO | MONTO ASIGANDO POR SENAMA | APORTES PROPIOS O DE TERCEROS | MONTO TOTAL DEL PROYECTO |
|--|---------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| CENTRO DE DIA DEL ADULTO MAYOR SOL DEL TAMARUGAL | \$131.681.280.- | \$192.000.000.- | \$323.681.280.- |

El convenio 2023 es establecido por 24 meses, lo cual tiene vigencia hasta el 31 de junio 2025

Fotografías Actividades de CEDIAM





PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS

SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR



PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Objetivo General

Entregar servicios de apoyo y cuidados a adultos mayores que presentan dependencia moderada o severa y vulnerabilidad socioeconómica, en la realización de actividades de la vida diaria, buscando mejorar su calidad de vida y resguardo de su autonomía, dignidad e independencia.

Objetivos específicos

- 1.- Desarrollar un plan de apoyo y cuidados que recojan las necesidades diagnosticadas por una persona mayor.
- 2.- Apoyar al adulto mayor dependiente moderado o severo en el desarrollo de actividades de atención personal promoviendo su autonomía e independencia.
- 3.-Apoyar al adulto mayor dependiente moderado o severo en la realización de las tareas del hogar promoviendo su autonomía e independencia.
- 4.- Fortalecer el desarrollo de vínculos y accesos con las redes y servicios presentes en el territorio, promoviendo su autonomía e independencia.

Población Objetivo

Cobertura 25 usuarios

Mujeres y hombres de 60 años y más
Presentan dependencia moderada o severa
Se encuentran en el 60 % en el RSH
No cuentan con cuidador principal

Componentes del programa servicios de apoyo y cuidados

Atención personal (ABVD- AIVD):

Higiene y cuidado personal (Baño, ducha, vestimenta, etc.)
Alimentación e hidratación (ingesta de alimento y líquidos)
Apoyo funcional (movilidad, transferencia, juegos de salón, lectura, etc.)
Apoyo en el uso de medicamentos (organización, almacenamiento de los medicamentos, etc.).

Tareas Del Hogar:

Aseo y orden de espacios de uso diario (limpieza y orden de espacios, muebles, orden y doblado de la ropa, etc.)

Apoyo con los alimentos (manipulación y preparación, lavado, orden de utensilios, etc.)

Relación con el Entorno:

Apoyo para el acceso a la red de salud (acompañar al consultorio, horas médicas, exámenes, retiro de medicamentos, etc.)

Apoyo para el acceso a la red social (gestión de trámites, municipio, Fonasa, IPS, compras, almacén, feria, etc.)

Acceso a actividades recreativas y de participación (religiosas, CAM, culturales, familiares, etc.)

Apoyar al adulto mayor en el uso de las tecnologías (teléfonos, otro tipo de tecnologías)

Equipo del programa

Organismo ejecutor: Responsable del cumplimiento técnico y financiero del proyecto con quien SENAMA establece un convenio.

1 coordinador del proyecto (aporte del ejecutor)

1 profesional del área social (financiamiento SENAMA)

1 profesional del área de la salud (aporte del ejecutor)

5 asistentes de apoyo y cuidados (financiamiento SENAMA)

Las visitas serán realizadas con una periodicidad de dos veces por semana con una duración de 3 horas cada una, o bien considerando adaptaciones propuestas por el operador y aceptadas por SENAMA, siempre que resguarden al menos las seis horas semanales.

Beneficiarios Directos E Indirectos:**Beneficiarios Directos:**

Son los 25 usuarios que pertenecen al Programa Cuidados Domiciliarios, que presentan dependencia moderada o severa, cada uno recibe los beneficios entregados por el programa y la atención en el apoyo directamente de la asistente. En base a su plan de apoyo y cuidados, también reciben la atención de los profesionales del área social y salud.

Beneficiarios Indirectos:

Los familiares o personas significativas de los usuarios, que presentan dependencia severa, de Pozo Almonte, La Tirana y La Huayca.

Líneas de Intervención

Se realiza intervención en atención dirigida a la persona.

Se ofrecen algunas orientaciones para facilitar la integración de este enfoque en el trabajo de apoyo y cuidados en los domicilios de las personas mayores para favorecer el respeto a su identidad, autovalencia y autonomía.

En este sentido, el trabajo se orienta a posibilitar que las actividades programadas en el Plan de Apoyo y Cuidados tengan sentido para la persona mayor, considerando sus expectativas y posibilitando la definición de servicios domiciliarios prestados en cada caso.

PRESUPUESTO 2023-2024

| PRESUPUESTO | PRORROGA ENERO - DICIEMBRE 2023 | CONVENIO ENERO - DICIEMBRE 2024 |
|------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| SENAMA | \$38.156.740.- | \$49.551.600.- |
| ADDEMDUM | \$6.190.000.- | \$0 |
| APORTE MUNICIPAL | \$15.695.400 | \$18.268.140.- |
| TOTAL | \$60.042.140 | \$67.819.740 |

TALLERES DE INTEGRACION SOCIAL Y CAPACITACION DE ASISTENTES DE CUIDADO





PROGRAMA COMUNIDADES QUE CUIDAN



PROGRAMA COMUNIDADES QUE CUIDAN

Descripción del programa

El modelo "Comunidades que cuidan" se basa en la detección de miembros clave de la comunidad ("agentes comunitarios") capaces de proporcionar apoyo y acompañamiento a las personas mayores, en su barrio y/o localidad, con medidas de visibilización, de integración al entorno y de acceso a servicios sociosanitarios.

El objetivo general del proyecto es:

Crear el modelo de cuidado comunitario de personas mayores a través de agentes comunitarios en la comuna de Pozo Almonte.

Objetivos Específicos:

1. Realizar un levantamiento de redes formales e informales y servicios comunales hacia las personas mayores vulnerables y dependientes.
2. Identificar a los potenciales agentes comunitarios.
3. Identificar a las personas mayores dependientes y vulnerables que requieren de apoyo y cuidado.
4. Identificar las necesidades de las personas mayores para el acompañamiento y cuidado.
5. Generar una cartera de servicios de acompañamiento, apoyo y cuidados de acuerdo a la realidad comunal.
6. Desarrollar instrumentos de gestión del proyecto, así como del registro de las acciones que se realicen.

Equipo Proyecto piloto: Trabajadora Social

Líneas de intervención

Actividades recreativas: Se organizan actividades adaptadas a las preferencias de las personas mayores para fomentar la participación y el disfrute.

Visitas domiciliarias: Se realizan visitas regulares a los hogares de las personas mayores para brindar compañía, conversación y verificar su bienestar físico y emocional.

Asistencia en actividades cotidianas: Se ofrecen ayudas prácticas en tareas diarias, como compras, preparación de comida, limpieza de hogar, gestión de trámites.

Acompañamiento a citas médicas: Asegurar que las personas mayores reciban el apoyo necesario al asistir a citas médicas, proporcionando compañía durante la visita, como también el apoyo en retiro de medicamentos.

Estimulación cognitiva: Se fomenta la estimulación cognitiva con la entrega de un cuadernillo para trabajar en el hogar con actividades de juegos, lectura, crucigramas, ejercicios matemáticos, etc., a fin de mantener la salud mental y cognitiva.

Acompañamiento emocional y escucha activa: Se brinda apoyo emocional a través de conversaciones significativas y prácticas de escucha activa, reconociendo las necesidades emocionales de la persona mayor.

Formación, sensibilización y capacitación: Se realizan talleres y charlas educativas sobre temas relevantes para la salud y bienestar de las personas mayores, como también se sensibiliza sobre situaciones relacionadas con el envejecimiento.

Red de apoyo comunitario: Se fomenta la construcción de una red de apoyo comunitarias que incluye agentes comunitarios, familiares o persona significativa, delegación, centros de salud, Municipio, carabineros, juntas de vecinos, servicios sociales.

Participación ciudadana: Se fomenta la participación activa de los residentes con actividades abiertas a la comunidad.

Cohesión social: Se realizan actividades que incentivan la cohesión social promoviendo la participación activa en las actividades tales como talleres, reuniones, desayunos comunitarios.

Los beneficiarios directos del proyecto

Personas mayores:

67 personas reciben directamente los servicios de acompañamiento, la atención de los agentes comunitarios.



Los beneficiarios indirectos

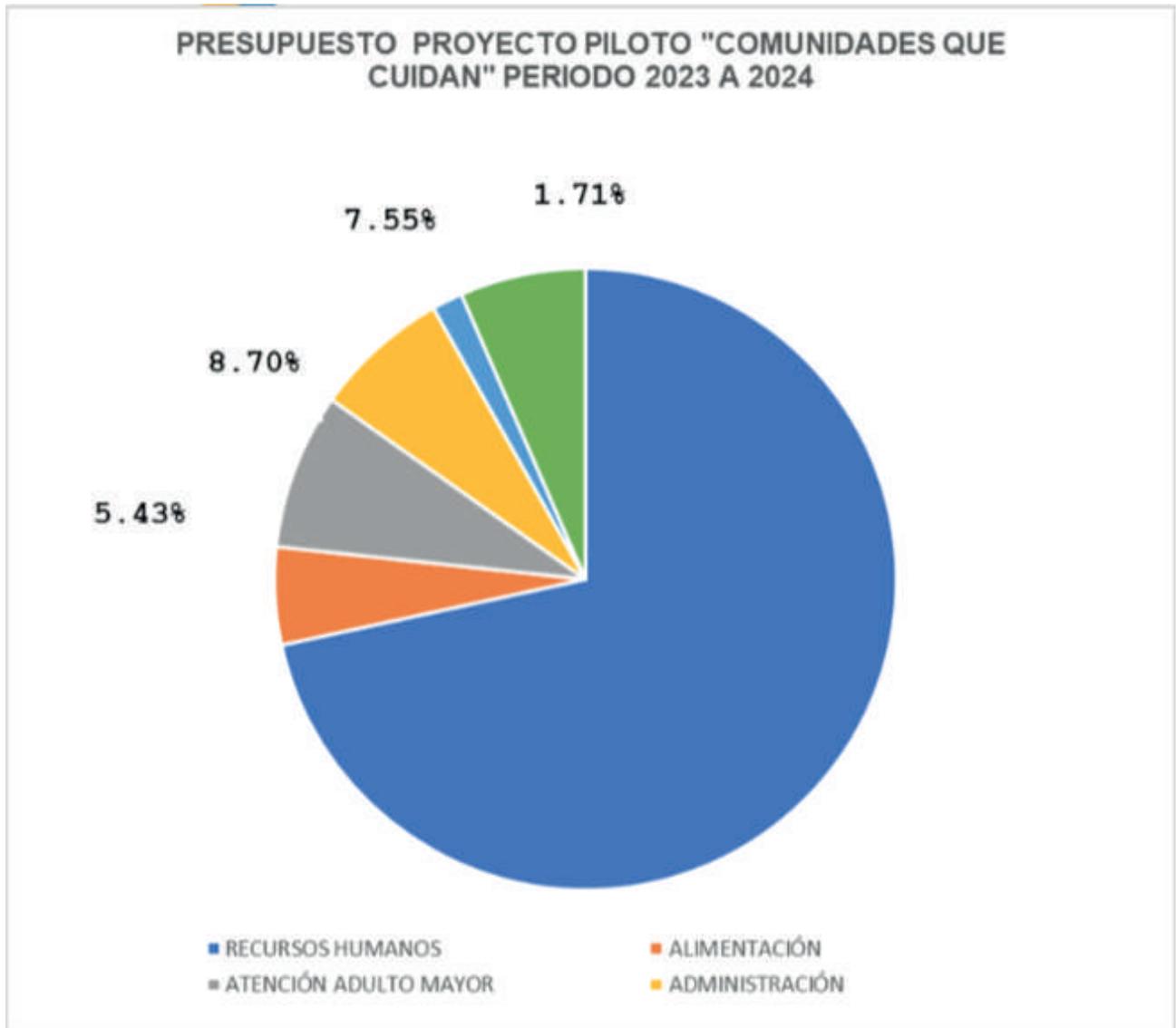
Familiares o persona significativa: Se ven beneficiados de manera secundaria por el proyecto, ya que, la presencia y apoyo que brindan los agentes comunitarios, alivian la carga de la familia, proporcionando un entorno más favorable.

La comunidad en su conjunto también se considera como beneficiaria indirecta, dado que, al mejorar la calidad de vida de las personas mayores contribuye al bienestar general y fortalece los lazos comunitarios.

Presupuesto del programa Año 2024

| ITEM | MONTO SOLICITADO A SENAMA | MONNTO APORTES PROPIOS O DE TERCEROS | MONTO TOTAL POR ÍTEM |
|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|----------------------|
| RECURSOS HUMANOS | \$ 18.774.000.- | \$ 0.- | \$18.774.000 |
| ALIMENTACIÓN | \$ 1.500.000.- | \$ 0.- | \$1.500.000 |
| ATENCION DE ADULTOS MAYORES | \$ 1.500.000.- | \$ 0.- | \$1.500.000 |
| SERVICIOS BÁSICOS | \$0 | \$ 0.- | \$0 |
| ADMINISTRACIÓN | \$3.630.000.- | \$ 0.- | \$3.630.000.- |
| ASEO, MANTENCIÓN Y REPARACIONES | \$0 | \$ 0.- | \$0.- |
| EQUIPAMIENTO | \$750.000.- | \$ 0.- | \$750.000.- |
| EQUIPAMIENTO MENOR | \$0 | \$ 0.- | \$0.- |
| OTROS SERVICIOS | \$0 | \$ 0.- | \$0.- |
| OTROS OPERACIONALES | \$2.500.000.- | \$ 0.- | \$2.500.000.- |
| TOTAL | \$28.654.000.- | \$ 0.- | \$28.654.000 |

Presupuesto del programa Año 2024



Actividades realizadas

Desayuno comunitario

- Se realiza desayuno comunitario en el cual participan los beneficiarios del proyecto y la comunidad, con el fin de facilitar un espacio de participación social para los beneficiarios del proyecto.
- En el desayuno se realiza un taller de salud mental y dos actividades cognitivas, dos motoras en coordinación con psicóloga y terapeuta ocupacional del CEDIAM.

Levantamiento de los beneficiarios que requieren apoyo y acompañamiento

- Con apoyo de la encargada del adulto mayor de la delegación municipal de la tirana, de manera articulada se levantan casos sociales de las personas. En el periodo informado se incorporaron a seis nuevos beneficiarios del proyecto piloto. mayores. Se realizan visitas domiciliarias.

Diagnóstico de necesidades de apoyo y acompañamiento de las personas mayores.

- Se realizan visitas domiciliarias para realizar seguimiento más cercano y personalizado a las personas mayores, así también poder verificar cómo las acciones implementadas están logrando resultados, además de establecer y fortalecer relaciones de confianza con los beneficiarios.

Actividades de capacitación y talleres

Se realiza taller de confecciones de ayudas técnicas con la colaboración de una terapeuta ocupacional del programa Cuidados Domiciliarios, para brindar a los participantes las habilidades y conocimientos necesarios sobre el calzador de zapatos fabricado en el taller, además de enseñar a los usuarios a utilizar eficazmente el calzado, de esta manera se facilita el proceso de colocarse y quitarse los zapatos, promoviendo la comodidad de las personas mayores.

- Se realiza una charla abierta a la comunidad, mediante el programa radial "Matinal del Adulto Mayor", dirigido por una terapeuta ocupacional del programa Cuidados Domiciliarios, quien aborda la temática "la terapia ocupacional en la etapa de la vejez".
- Capacitación de "Formación de voluntarios", la cual consta de 3 sesiones, con el objetivo de capacitar a los agentes de bienestar comunitario para que puedan desempeñar sus funciones de manera efectiva y eficiente, promoviendo la solidaridad y el apoyo comunitario.
- Charlas de sensibilización en Liceos, universidades, instituciones, con la finalidad de concientizar a la comunidad sobre la importancia de apoyar a las personas mayores con el objetivo principal de promover el envejecimiento activo y saludable, respeto y trato digno, facilitar la integración y participación social.
- Capacitaciones de cuidados básicos de la salud, promover el bienestar integral y la calidad de vida de las personas mayores, mediante la provisión de conocimiento y habilidades necesarias para mantener su salud física, mental y emocional.
- Capacitación sobre materiales peligrosos y seguridad en el hogar, iniciativa que busca proporcionar a los participantes las habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar eficazmente situaciones de emergencia.
- Capacitación sobre violencia intrafamiliar.
- Capacitación de primeros auxilios, RCP, maniobra de Heimlich, instancia que tiene por finalidad otorgar a los participantes las habilidades y conocimientos necesarios para responder eficazmente en situaciones de emergencia.
- Capacitación sobre buen trato a las personas mayores, cuyo fin es promover el respeto, informar sobre los derechos humanos y otra normativa, que resguarde a este sector de la población.

Actividad de difusión de proyecto piloto con redes formales e informales

Se participa en la radio del Tamarugal de la localidad de La Tirana con el objetivo de difundir información relevante del proyecto como también actividades de interés para la audiencia, además de la realización de talleres de ayudas técnicas de bajo costo y así, motivar la participación activa de los beneficiarios, agentes y la comunidad.

- Se participa en taller de movilidad realizado por un kinesiólogo, profesional del programa "Más Adultos Mayores Autovalentes," en el cual se explica a los asistentes el objetivo del proyecto piloto, la población atendida y el rol fundamental de las personas voluntarias.
- Se realiza una charla informativa en las reuniones de apoderados del jardín infantil "La chinita" en la localidad de la tirana, en la cual se entrega información de manera clara y concisa del objetivo del piloto, fomentando la participación y generando conciencia sobre la importancia de la iniciativa con el fin de fomentar la participación en la localidad.
- Se participa de notas para el canal de Pozo Almonte con el objetivo de hacer difusión del piloto.

Vinculación de las PM con las redes

- Se realiza vinculación para establecer conexiones con instituciones especializadas, para brindar a las personas mayores recursos y apoyo necesarios para una vida plena, activa y saludable, de acuerdo a las necesidades específicas de cada uno, fortaleciendo su integración social y bienestar general.

Seguimiento, registros de trabajo en terreno

- Se lleva a cabo un seguimiento permanente de las labores de apoyo y acompañamiento destinadas a personas mayores, complementado con la realización de entrevistas a beneficiarios y agentes involucrados, con el objetivo de verificar la efectividad y calidad de las acciones implementadas.

Evaluación de la intervención con los adultos mayores

- Con el objetivo de evaluar la calidad y eficacia del servicio prestado, se elaboran encuentros de satisfacción entre los usuarios del taller de ayudas técnicas de bajo costo, con el fin de recopilar retroalimentación directa y objetiva sobre su experiencia, permitiendo así identificar áreas de mejora y optimizar la atención ofrecida.

Levantamiento de los agentes comunitarios

- En el marco de las acciones destinadas a fortalecer el apoyo a las personas mayores, se llevó a cabo la selección y capacitación de 6 nuevos agentes comunitarios en el mes de diciembre, con el objetivo de reforzar la atención y acompañamiento en el desarrollo de actividades de la vida cotidiana, así como brindar apoyo emocional y contribuir significativamente al bienestar y calidad de vida de este grupo etario.

ACTIVIDADES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO

- Escucha Activa.
- Horas médicas.
- Retiro de medicamentos.
- Compras.
- Actividades recreativas para el hogar.
- Alimentación.
- Acompañamiento Telefónico.
- Aseo, lavado de ropa y orden Enel hogar.
- Visitas Domiciliarias.
- Compra de agua.
- Retiro de audífono.
- Traslado a actividades.
- Acompañamiento en cobro de pensión y tramites.
- Talleres grupales de manualidades.
- Taller de juegos de mesa grupales.
- Entrega de desayuno.
- Apoyo en preparación de desayuno.
- Apoyo en actividades y atención a persona mayor.

Datos relevantes

En conclusión, la implementación del proyecto en la localidad de La Tirana ha sido un desafío en la búsqueda de agentes comunitarios, ya que, existe un estigma o temor al comprometerse en roles de cuidado, como también la falta de conocimiento sobre las necesidades existentes como es la alta proporción de personas mayores con necesidades específicas, lo cual se debe subsanar, sin embargo, a pesar estas dificultades se han logrado superar con estrategias específicas y adaptadas a las características de la localidad para aumentar la participación de agentes comunitarios en el apoyo de personas mayores.



PROGRAMA VINCULOS



Programa Vínculos (SENAMA/MIDESOFA)

Este programa es ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte y cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Tarapacá.

Breve descripción del programa:

El programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida.

El programa consiste en brindar apoyo especializado a personas mayores, a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, de intervención psicosocial y socio-ocupacional, implementadas por una monitora comunitaria, quien previamente identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada persona para luego iniciar su intervención.

Objetivo general:

Mejorar las condiciones de vida de la persona mayor, mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria, promoviendo su autonomía y participación social.

Objetivos específicos:

- Generar condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social.
- Promover su autonomía y participación social.
- Apoyar a las personas adultas mayores para que mejoren su bienestar en las áreas de Autonomía, vinculación, ocupación, salud, ingresos, vivienda y entorno.
- Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

Equipo:

El equipo de trabajo del programa Vínculos consta de:

- 1 encargada comunal
- 2 monitoras comunitarias

Líneas de intervención

Beneficiarios directos e indirectos:

Como todos los programas de Chile Seguridades y Oportunidades, Vínculos no es un programa al que se postule, sino al cual se insta a participar, desde nivel central a través de una lista de prelación. Pueden participar de este programa las personas adultas mayores (65 o más años de edad), que vivan solas o acompañadas de una persona, y que se encuentren en condición de pobreza; de acuerdo a su información en el Registro Social de Hogares.

Actualmente el programa Vínculos cuenta con 2 versiones disponibles en línea de intervención:

- Versión 17 acompañamiento 2022 con 20 beneficiarios/as.
- Versión 18 acompañamiento 2023 con 60 beneficiarios/as.

Vinculación y/o trabajo con organizaciones:

Uno de los propósitos del Programa es incorporar una instancia de coordinación intersectorial local, con la finalidad de generar alianzas de cooperación y construcción de redes colaborativas, que permitan profundizar y/o generar políticas públicas locales, en beneficio de las personas mayores, generándose estrategias propias a partir de la realidad local, su identidad cultural y pertinencia territorial. Es por esto, que se realizan 3 comités de coordinación intersectoriales durante el año, en que, se espera que participen los actores locales, municipales y todos aquellos que aporten a la red de protección para las personas mayores.

Presupuesto del programa:

| Vínculos V18 2023 | 1ra cuota | 2da cuota | Total ambas cuotas | Eje 2023 |
|-----------------------|--------------|--------------|-----------------------|-------------|
| | \$22.013.000 | \$23.055.000 | \$45.068.000 | \$3.000.000 |
| Vínculos V 18 2024 | \$11.318.000 | \$11.871.000 | \$23.189.000 | \$0 |

| Vínculos V17 2024 | 1ra cuota | 2da cuota | Total ambas cuotas | Eje 2022 |
|----------------------|--------------|-------------|-----------------------|-------------|
| | \$ 7.250.000 | \$7.541.000 | \$ 14.791.000 | \$1.250.000 |

Actividades realizadas

Talleres socioeducativos



Malón de la Integración 2024



Encuentro Regional Vínculo (En la comuna de Iquique)





ODI

OFICINA DE
DESARROLLO INCLUSIVO



OFICINA DE DESARROLLO INCLUSIVO

DESCRIPCION

OFICINA DE DESARROLLO INCLUSIVO

La Oficina de Desarrollo Inclusivo es una unidad funcional de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, creada con el propósito de atender las necesidades de las personas en situación de discapacidad, tanto a nivel individual como comunitario y en sus respectivas agrupaciones.

Desde 2016 hasta 2024, se han impulsado diversas instancias de participación comunitaria y vinculación, promoviendo la visibilización de las personas con discapacidad. Además, se ha brindado apoyo en la obtención de la Credencial de Discapacidad, la gestión de ayudas técnicas y la participación en más de nueve talleres inclusivos.

OBJETIVO

Se busca diseñar y ejecutar estrategias integrales de orientación e intervención, orientadas a promover y proteger los derechos sociales, políticos, culturales y laborales de las personas en situación de discapacidad residentes en la comuna de Pozo Almonte, contribuyendo así a la plena inclusión social y la igualdad de oportunidades, en consonancia con los principios de justicia, equidad y respeto a la diversidad.

EQUIPO

1. Nelly Calle Cornejo, Kinesióloga y Encargada Comunal de la Oficina de Desarrollo Inclusivo.
2. Rose Marie García García, Educadora de Párvulos y Apoyo Profesional
3. Fernando Pinto Flores, Administrativo.
4. Matías Araya Fonseca, Fonoaudiólogo y Apoyo Profesional

CUADRO COMPARATIVO RELEVANTE

| DESCRIPCIÓN HITO | 2017 | 2016-2021 | AÑO 2022 | AÑO 2023 | AÑO 2024 |
|---|--|--|-------------|--|--|
| Beneficiarios | 34 Sólo organizaciones conformadas | 71 Sólo organizaciones conformadas | 200 | 230 | 310 |
| Credenciales De Discapacidad Generados | 0 | 0 | 0 | 14 | 60 |
| Dependencias ODI | No había | No había | No había | Centro Integral Inclusivo Renacer Esperanza. | Inauguración del Salón Antonia Esteban Moscoso |

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Derechos Sociales:

Realizar actividades y/o talleres de sensibilización para informar a la comunidad sobre los derechos sociales de las personas con discapacidad y su familia.

Facilitar talleres y seminarios educativos para empoderar a las personas con discapacidad, proporcionándoles información sobre sus derechos y recursos disponibles.

Apoyo Psicosocial:

Establecer servicios de apoyo psicosocial para las personas con discapacidad y sus familias.

Desarrollo de Habilidades Sociales:

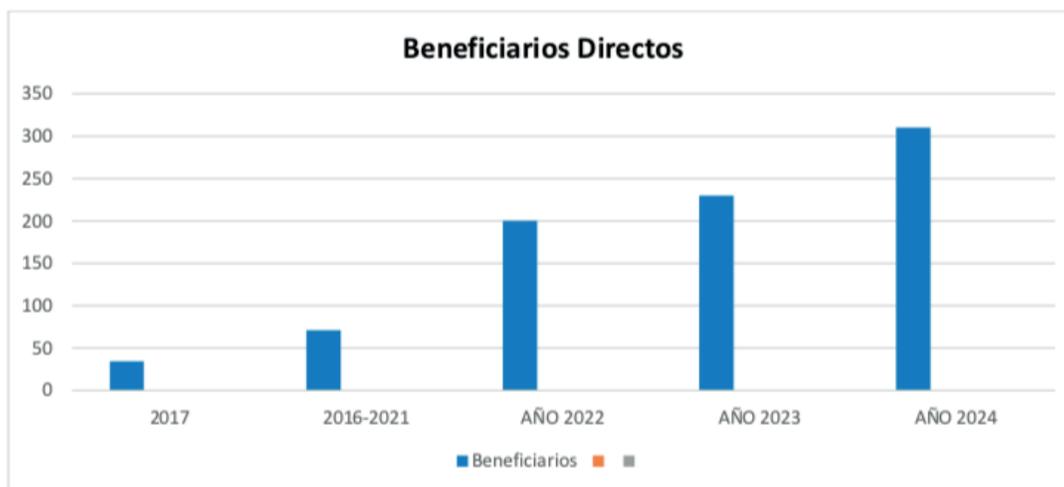
Apoyar o postular a programas de desarrollo de habilidades sociales para fortalecer la autonomía y la participación social.

Organizar eventos y actividades que fomenten la interacción y la integración entre personas con y sin discapacidad.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS

Actualmente la Oficina de Desarrollo Inclusivo tiene una base de datos de más de 310 usuarios activos beneficiarios de sus prestaciones, actividades y servicios.

Actualmente la Oficina de Desarrollo Inclusivo tiene una base de datos de más de 310 usuarios activos beneficiarios de sus prestaciones, actividades y servicios.



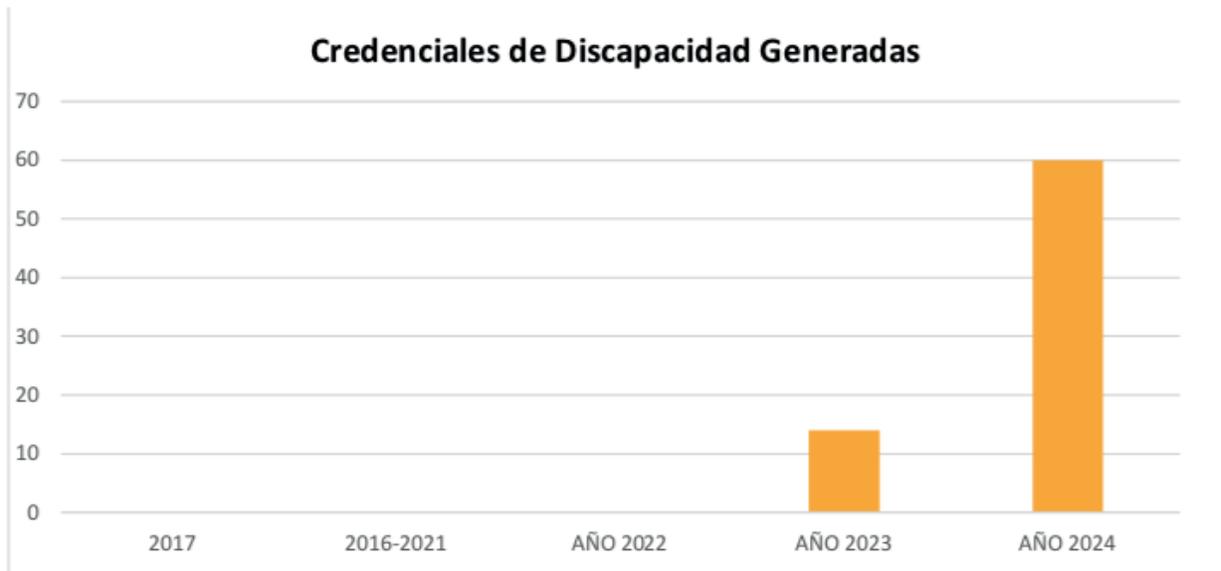
De igual manera, cuenta con tres agrupaciones conformadas, las cuales son:

- Agrupación Renacer Esperanza de Pozo Almonte.
- Agrupación Regalones de La Tirana.
- Agrupación Tea Pozo Almonte.

Credenciales de Discapacidad Generadas:

Realizar actividades y/o talleres de sensibilización para informar a la comunidad sobre los derechos sociales de las personas con discapacidad y su familia.

Facilitar talleres y seminarios educativos para empoderar a las personas con discapacidad, proporcionándoles información sobre sus derechos y recursos disponibles.



ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2024

1. Actividades de Verano 2024

Inclusiva: Salida por el día a Playa Cavancha Inclusiva, Salida al Cine y Campamento Chanavayita Inclusivo 2024



ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2024

2. Conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down y del Día del Autismo

Se realizaron actividades en el marco del Día Mundial del Síndrome de Down (21 de marzo) y el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo (2 de abril), promoviendo la sensibilización y la inclusión en la comunidad.



3. Primer Congreso Regional de Personas en Situación de Discapacidad

Con la participación de más de 400 personas, este evento se llevó a cabo en la Escuela Estrella del Sur, consolidándose como un espacio de diálogo, aprendizaje y fortalecimiento de redes inclusivas.



ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2024

4. Implementación de 10 nuevos talleres en el Centro Inclusivo "Renacer Esperanza" Los talleres se realizan semanalmente y están diseñados para fomentar el desarrollo de habilidades, la autonomía y la inclusión social. Entre ellos destacan:

- Taller de Fútbol Adaptado en el que por primera vez se viajó a participar a la región de Antofagasta.
- Taller de Amigurumi (impartido por un usuario del centro, contratado por la Fundación Miradas Compartidas debido a sus habilidades)
- Taller de Jardinería (IMPA - CONAF)
- Taller "Jugando Aprendo" (IMPA, dirigido a la rehabilitación infantil con base comunitaria)
- Taller de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) (CORMUDESPA - equipo de rehabilitación del CESFAM de Pozo Almonte)
- Taller de Arteterapia (IMPA)
- Taller de Alfarería (Miradas Compartidas - IMPA)
- Taller de Lectoescritura (IMPA)
- Taller de Estimulación Cognitiva (IMPA)
- Taller de Cocina (IMPA)



ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2024

5. Ramadas Inclusivas por Fiestas Patrias

En el marco de las celebraciones del 18 de septiembre de 2024, se organizaron Ramadas Inclusivas, fomentando la participación de las personas en situación de discapacidad en actividades tradicionales.



6. Inauguración del Salón Antonia Esteban Moscoso

Se llevó a cabo la apertura de este espacio, en reconocimiento a la trayectoria y legado de Antonia Esteban Moscoso en la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad.



ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2024

7. Implementación de la Sala de Computación en el Salón Antonia Esteban Moscoso

Se habilitó un espacio equipado con tecnología accesible, destinado a la alfabetización digital y el fortalecimiento de competencias tecnológicas para personas con discapacidad.



8. Navidad Inclusiva y Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre), se realizaron actividades de sensibilización y celebración, culminando con una Navidad Inclusiva, promoviendo la integración y el espíritu comunitario.





REGISTRO SOCIAL DE HOGARES



Oficina Registro Social de Hogares (RSH) Año 2024

Servicio al que pertenece: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información que se constituye con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones, que permite el almacenamiento y tratamiento de datos derivados de fuente primaria o auto reporte y fuente secundaria, entendida como bases de datos administrativas.

Objetivo del programa

Apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

Equipo:

- Encargada Comunal
- Apoyo Encargada Comunal - Atención de Casos
- Encuestadora/o
- Emisor de cartolas

Línea de intervención:

Se realiza visitas domiciliarias (solo en caso de que la plataforma lo solicite)

Números de Beneficiarios:

Toda persona mayor de edad que resida y requiera de Registro Social de Hogares en la comuna de Pozo Almonte.

| Año | Beneficiarios |
|------|---------------|
| 2023 | 4.703 |
| 2024 | 5.783 |

Presupuesto del programa (12 meses): \$4.560.000

Presupuesto adicional por complemento por cuidados \$1.000.000 Cuadro comparativo financiero año 2023-2024:

| ACTIVIDAD | AÑO | MONTO | TOTAL |
|--------------------------|-----------|---------------|---------------|
| Convenio | 2023 | \$4.590.000 | \$4.590.000.- |
| Convenio | 2024 | \$4.560.000.- | \$4.590.000.- |
| Complemento por cuidados | 2024-2025 | \$1.000.000 | \$1.000.000 |

Actividades Realizadas:

- Salidas a terreno los martes a la localidad de la Tirana y a la localidad de La Huayca.





OFICINA DE SUBSIDIOS SOCIALES



OFICINA SUBSIDIOS SOCIALES

La Oficina de Subsidios Sociales se encuentra inserta en la Dirección de Desarrollo Comunitario dependiente de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, la cual tiene por objetivo entregar una atención de calidad y eficacia a los usuarios, estableciendo criterios homogéneos y coherentes en la orientación de la demanda de subsidios monetarios y pensiones previsionales.

A la vez, pretende responder a las consultas de información y solicitudes de atención, implantando un sistema de acceso digno, a partir del cual se podrá orientar al usuario de forma integral, para buscar soluciones en orden de prioridad a cada situación presentada.

En la Sección de Subsidios y Pensiones se atiende alrededor de 150 A 250 personas mensuales, además de participar en Operativos Sociales, los cuales tienen la finalidad de acercar el programa a las personas de las localidades de la comuna de Pozo Almonte.

OBJETIVO GENERAL

Entregar una atención de calidad y eficiente a los usuarios, estableciendo criterios homogéneos y coherentes en la orientación de la demanda de subsidios monetarios y pensiones previsionales.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

Dar respuesta a las consultas y solicitudes de atención, implantando un sistema de acceso digno, mediante el cual se podrá orientar al usuario de forma integral, para buscar soluciones en orden de prioridad a cada situación presentada.

Participar en Operativos Sociales, los cuales tienen la finalidad de acercar el programa a las personas o de las diversas localidades de la comuna de Pozo Almonte.

1. FUNCION DE LA OFICINA

La función gestionar y orientar a los posibles beneficiario, para adquirir los diferentes asignación y subsidios entrega el Estado, a través de la municipalidad, para ayudar a las familias más necesitada del país. Dentro de las principales funciones son las siguientes:

La oficina de Subsidios Sociales desarrolla las siguientes acciones:

Postulación al Subsidio Único Familiar (SUF)

Postulación al Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural (SAP)

Postulación al Subsidio de Discapacidad Mental menores de 18 años (SDM)

Postulación a las Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez (PBS)

Postulación a los Aportes Previsionales Solidarios de Vejez e Invalidez (APS)

DESCRIPCIÓN GENERAL OFICINA SUBSIDIOS SOCIALES:

1. ATENCIÓN DE PÚBLICO

| 2023 | 2024 |
|------|------|
| 1775 | 1895 |

2. N° DE SUBSIDIOS SOCIALES OTORGADOS

| Beneficio | 2023 | 2024 |
|--|------------|------------|
| Subsidio Único Familiar | 576 | 578 |
| Subsidios Agua Potable Urbano | 333 | 411 |
| Subsidios Agua Potable Rural | 16 | 35 |
| Subsidio Discapacidad Mental | 0 | 1 |
| Pensión Básica Solidaria Vejez | 0 (IPS) | 0 (IPS) |
| Pensión Básica Solidaria Invalidez | 0 (IPS) | 0 (IPS) |
| Aporte Previsional Solidario Vejez | 0 (IPS) | 0 (IPS) |
| Aporte Previsional Solidario Invalidez | 0 (IPS) | 0 (IPS) |

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

2023 - 2024

Atención de Público a Localidades una vez por semana.

Postulación y/o renovación de los subsidios monetarios de la comuna de Pozo Almonte.





OLN

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ



OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ AÑO 2024 (OLN)

La Oficina Local de la Niñez, comenzó a ser ejecutada por la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte a partir del año 2024, estas oficinas son la expresión más concreta que tiene la Ley de Garantías y Protección Integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La institución tiene como misión principal a nivel comunal, la promoción, protección y prevención de situaciones de riesgo y vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia, garantizando así el ejercicio pleno de sus derechos y el respeto a su dignidad e integridad.

OBJETIVO GENERAL

- La Protección Administrativa como objetivo primordial de la OLN, es decir, busca prevenir una vulneración de derechos por vía administrativa, dar cobertura y activar las redes intersectoriales.
- Promoción Territorial de los derechos de la Infancia y Adolescencia

NUMERO DE BENEFICIARIOS

- Durante el año 2024 se dieron atenciones y seguimientos según las derivaciones realizadas por la Subsecretaría de la Niñez a 19 NNA
- La Oficinal Local de la Niñez atiende a a la generalidad de NNA que residen en la comuna de Pozo Almonte y todas sus localidades.

VINCULACION CON LAS REDES COMUNALES

MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Realiza la coordinación interinstitucional de los órganos de la Administración del Estado, así como actores de la sociedad civil, que proveen oferta y servicios para la protección integral de niños, niñas y adolescentes, especialmente, la oferta de los servicios sociales vinculados al Subsistema de Protección Integral de la Infancia "Chile Crece Contigo" y la oferta del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, entendiendo por oferta y servicios, la más amplia disposición de programas, prestaciones, acciones, procedimientos y medidas de protección de derechos para la atención pertinente, suficiente y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias

- Primera mesa de Articulación Interinstitucional



OBJETIVOS DE LA MESA

- Articular las instituciones para asegurar disponibilidad y entrega de servicios
- Informar al Ministerio semestralmente sobre la oferta comunal
- Reunirse con el concejo consultivo al menos dos veces al año

- Informar al concejo municipal dos veces al año sobre la disponibilidad de la Oferta

CONCEJO CONSULTIVO

Tiene po objetivo hacer efectiva la participación de los niños, niñas y adolescentes en relación con las políticas, proyectos y programas que puedan afectarles en los ámbitos establecidos en la Ley N°21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia

OBJETIVOS DEL CONCEJO CONSULTIVO

- Emitir opiniones y recomendaciones a las instituciones y organismos sobre políticas, programas y proyectos
- Relacionarse con representantes de los poderes y órganos del Estado
- Participación, ser oídos y que su opinión sea tomada en cuenta
- Mesa Regional de Concejo Consultivo



- Encuentro Nacional de concejo consultivo



Equipo profesional de la Oficina

- Coordinador
- Gestor Territorial
- Gestor de casos
- Gestor Chile Crece contigo
- Apoyo Administrativo

Actividades realizadas durante el año 2024

- Misa de los Niños Poblado de la Tirana



- Conmemoración de la Declaración de los derechos de los niños



PRESUPUESTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

| Presupuesto 2024 | EXTERNO | Aporte Municipal |
|-------------------------------|--------------|------------------|
| • EJECUCIÓN ENERO A DICIEMBRE | \$75.873.095 | \$20.859.076 |



CEPAD

CENTRO DE DÍA "SANK'AYU PANQARA"



CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

“SANK’AYU PANQARA” (PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO)

1.- DESCRIPCIÓN

El programa se fundamenta en el modelo de estadios de cambio motivacional desarrollado por Diclemente y Prochaska, el cual se sustenta en la premisa de que las personas atraviesan una serie de etapas definidas en su proceso de cambio conductual. Este enfoque conceptualiza a la persona como un ser dinámico y capaz de transformarse. Mediante esta aproximación, se facilita la implementación de cambios conductuales en función del estado motivacional en el que se encuentre cada individuo. Además, permite la integración de instrumentos y técnicas específicas, adaptadas a las necesidades y etapa motivacional de cada persona, promoviendo así un enfoque personalizado y efectivo (precontemplación, contemplación, preparación, acción y mantenimiento).

El programa considera el desarrollo de 4 etapas.

- Acogida.
- Tratamiento.
- Egreso.
- Post Tratamiento.

2.- OBJETIVO DEL PROGRAMA

Brindar una atención integral orientada a mejorar las condiciones Biopsicosociales afectadas en las personas que presentan consumo perjudicial o dependencia de alcohol y/o drogas en beneficio de sus procesos de rehabilitación.

Se trabaja bajo la supervisión del Servicio Nacional de la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)

3.- PRESENTACIÓN DEL EQUIPO

Coordinadora
Psicóloga
Psicóloga
Trabajadora Social
Terapeuta ocupacional
Técnico en Rehabilitación
Técnico en Rehabilitación
Técnico en enfermería
Médico Psiquiatra Administrativa

4.- FINANCIAMIENTO:

Servicio Nacional de Alcohol y otras Drogas (Convenio SENDA- MINSAL)

5.- SERVICIO A ENTREGA:

- Al ser centro de día se entrega servicio de alimentación (desayuno, almuerzo, colaciones)
- Realizar diagnóstico clínico integral.
- Apoyar y fortalecer el proceso de motivación al cambio.
- Propiciar la problematización de los factores que facilitan y mantienen el consumo. - Fortalecer los factores protectores que permitan el logro del proceso de cambio
- Apoyar y fortalecer estrategias de prevención de recaídas.
- Apoyar el desarrollo de habilidades sociales.
- Orientar y apoyar el proceso de integración social. A través de talleres de oficio como Música, Cocinería, Soldadura, Peluquería, Bisutería.
- Apoyar y orientar el propósito de cambio en el estilo de vida. A través de salidas a terrenos con enfoque terapéuticos.
- Derivar a otros establecimientos que provean planes de tratamientos más complejos, según corresponda.
- Facilitar el proceso de preparación para el egreso de acuerdo a los criterios definidos.
- Realizar seguimiento del proceso de cambio posterior al egreso.

6.- Zona a cubrir

El centro es de carácter provincial, enfocado principalmente en la comuna de Pozo Almonte

7.- Población objetivo

El programa contempla una cobertura de 20 usuarios (10 hombres y 10 mujeres), mayores de 18 años, con un compromiso biopsicosocial de moderado a severo (se realiza previa evaluación)

8.- Presupuesto 2024

Aportes SENDA \$91.028.996

"SANK'AYU PANQARA" Actividades realizadas

Taller de Jardinería



Día de la Familia



Actividades realizadas

Taller de autocuidado



Difusión en terreno



Actividades realizadas

Celebración Fiestas Patrias



En Terreno





SENDA PREVIENE

POZO ALMONTE



SENDA PREVIENE POZO ALMONTE

SERVICIO:

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol Y otras Drogas. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DESCRIPCIÓN:

El programa SENDA Previene es la puerta de entrada a nivel comunal, barrial, grupal y familiar, a los distintos programas que ofrece el servicio nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) en Pozo Almonte.

A través de este programa, SENDA pone a disposición iniciativas de prevención en establecimientos educacionales, organizaciones laborales, actividades preventivas a nivel barrial y comunitario, iniciativas de integración social, además de orientación sobre tratamiento para personas con consumo de alcohol y otras drogas.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer los factores protectores y disminuir los factores de riesgo para la prevención, del consumo de riesgo de alcohol y consumo de otras drogas con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes, creando entornos adecuados para su desarrollo, en ámbitos clave de la comunidad, lo educativo, lo familiar y lo laboral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Implementar programas de prevención del consumo de drogas en comunidades educativas, laborales, barriales y parentales considerando los recursos programáticos de SENDA y los lineamientos y facultades de las Direcciones y Departamentos Municipales que puedan facilitar dicho proceso (Educación, DIDECO, Salud y otras).
2. Fomentar la creación de espacios seguros y actividades recreativas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, promoviendo alternativas de vida saludables incompatibles con el consumo de sustancias.
3. Fomentar la participación activa de las comunidades en la prevención del consumo de drogas, promoviendo la creación de comités, mesas o grupos de trabajo que involucren a diferentes actores de la comunidad.
4. Creación de redes de apoyo que faciliten la colaboración entre instituciones, organizaciones y sectores claves para abordar de manera integral el problema del consumo de drogas.

EQUIPO COMUNAL:

Coordinador/a Comunal
Profesional de apoyo
Psicólogo/a Dupla PrePARA2
Trabajador/a Social Dupla PrePARA2

LINEAS DE INTERVENCIÓN

El programa SENDA Previene busca enmarcar su trabajo dentro de un proceso continuo de atención que requiere intervenciones integrales que abarcan al individuo, su familia, la escuela, el trabajo y la comunidad.

Sus principales ejes de intervención son:

Eje programático: implementación de la oferta preventiva de SENDA, disponible en la comuna.

1. PrePARA2

- Implementación y supervisión en Establecimientos Educativos focalizados de la comuna:
Prevención universal: Desarrollo de competencias sociales para la prevención, fortaleciendo factores protectores de estudiantes en todo el ciclo escolar, mediante talleres grupales interactivos, que incluye la entrega de material y capacitación a los equipos de establecimientos educativos, asesoría y monitoreo de su implementación.

El material considera el programa "Continuo Preventivo", diferenciado para tres etapas: Descubriendo el Gran Tesoro (NT1 y NT2), Aprendamos a crecer (1° a 6° Básico) y La Decisión es Nuestra (1° a 4° Medio).
Prevención Ambiental: A través de la asistencia técnica, se busca fortalecer las competencias y capacidades institucionales de los establecimientos educativos, para el desarrollo de actividades preventivas, que involucren a la comunidad educativa y actores del entorno. Dicho proceso se vincula a 3 ámbitos: Gestión Escolar Preventiva, Involucramiento Escolar y Vinculación con el medio.

Prevención Selectiva e Indicada:

Desarrollo de capacidades y aprendizajes desde un abordaje grupal (Selectiva) e individual (Indicada), con estudiantes de 10 a 17 años y 11 meses.

Se trabaja mediante talleres que incluyen estrategias psicoeducativas de afrontamiento y resolución de problemas, profundización en competencias sociales y asertividad, profundización en estrategias de manejo de influencias sociales pro-consumo de sustancias.

2. Trabajar con Calidad de Vida:

Intervenciones orientadas a mejorar la calidad de vida laboral de los trabajadores y trabajadoras -en sus dimensiones ambiente laboral, familiar e individual-, considerando que ésta se entiende como un factor protector del consumo de alcohol y otras drogas.

3. Parentalidad:

Busca aumentar el involucramiento parental en padres, madres y adultos cuidadores, fortaleciendo sus habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, a través actividades de sensibilización y/o capacitaciones.

4. Iniciativa Barrial:

Fortalecimiento de la comunidad en su nivel de movilización comunitaria, en un barrio focalizado, para abordar la prevención, promoviendo el involucramiento activo de los miembros y grupos de la comunidad en la planificación y ejecución de las acciones de preventivas.

Eje de vinculación con el entorno:

Generar espacios para mantener informada y sensibilizada a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas, y colaborar con actores relevantes en instancias vinculadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna

Las actividades que supone la vinculación con el entorno están orientadas a ampliar el despliegue territorial y son las siguientes:

- Participación en instancias comunales vinculadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en representación de SENDA.
- Apoyo y gestión de iniciativas o actividades de difusión (Campañas comunicacionales y otras).
- Realización de actividades que incentiven la reflexión y el conocimiento respecto al consumo de alcohol y otras drogas.

BENEFICIARIOS

A continuación, se indican los beneficiarios del programa durante el año 2024, de acuerdo al ámbito de intervención:

EDUCACIÓN

Durante el año 2024 se focalizaron 4 establecimientos educacionales, los que corresponden a:

1. Escuela Básica Pozo Almonte
2. Escuela Básica Mamiña
3. Escuela Básica Estrella del Sur
4. Liceo Alcalde Sergio González Gutiérrez

Asociada a la instalación de la oferta programática en dichos establecimientos educacionales, se identifican los siguientes beneficiarios directos e indirectos, como se observan en los siguientes gráficos.

| Beneficiarios | Cobertura 2024 | |
|---|----------------|-----------|
| | Directo | Indirecto |
| Estudiantes | 121 | 2.769 |
| Directivos, docentes, asistentes de la educación y equipos de convivencia Escolar | 118 | 520 |
| Apoderados y/o cuidadores responsables | 60 | - |

Como se observa en el cuadro anterior, en cuanto a los estudiantes que participaron en talleres y/o capacitaciones realizadas por el programa, se logró trabajar con 121 de manera directa y a 2.769 de manera indirecta. Esta última cifra contempla la totalidad de los estudiantes que estudian en un establecimiento educacional focalizado donde se implementa la oferta programática de Senda.

En relación con los equipos de los establecimientos educacionales, se trabajó directamente con 118 personas a través de capacitaciones y/o talleres. Al igual que en el apartado de estudiantes, se contempló la totalidad de docentes y asistentes de la educación de establecimientos educacionales para entregar un estimado de beneficiarios indirectos.

En cuanto a los apoderados, se dificultó el trabajo directo, logrando intervenir con solo 60 apoderados. No obstante, lo anterior, al instalar las estrategias preventivas en los establecimientos educacionales, se impacta de manera indirecta a un mayor número de apoderados, ya sea a través de ferias, intervenciones barriales, campañas promocionales, etc.

LABORA

En el ámbito laboral, durante los años 2022 y 2023, cada año se contó con la cobertura de dos empresas, correspondientes a Pymes y Mypes focalizadas.

A continuación, se detallan los beneficiarios, que corresponden a los trabajadores de dichas empresas:

| Beneficiarios | Cobertura |
|-------------------------|-----------|
| | 2024 |
| Trabajadores Directos | 21 |
| Trabajadores Indirectos | 16 |
| Totales | 37 |

Como se observa en el cuadro y la tabla anterior, la cantidad de trabajadores con las que se trabajó directamente el año pasado ascendió a 21 trabajadores. Sin embargo, se impactó a la totalidad de los trabajadores al instalar estrategias preventivas dentro de una empresa.

COMUNITARIO

Durante el año 2024 se comienza a implementar un nuevo modelo de trabajo con las comunidades, que considera el despliegue territorial en dos barrios de la comuna, generando un plan de trabajo de dos años.

El proceso se inicia con la sensibilización de los barrios posibles de focalizar, para seleccionar uno de ellos, manteniendo el trabajo con un barrio de continuidad que ingresó al programa el año 2023.

Considerando lo anterior, en la siguiente tabla se identifican los barrios donde el programa realizó actividades durante el año 2024:

| Barrio | Situación Final |
|----------------|------------------------------------|
| Nuevo amanecer | Focalizado – Barrio de continuidad |
| Estación | Focalizado – Barrio Nuevo |
| Pintados | Sensibilizado – Sin continuidad |

En la siguiente tabla se detallan los beneficiarios del programa. Se considera como beneficiarios directos a los vecinos que participaron de las actividades desarrolladas por el programa, e indirectos aquellos que, a pesar de no participar de manera activa, se beneficiaron de las estrategias preventivas instauradas en el barrio y las mejoras logradas en base a las mismas.

VINCULACIÓN

Durante el año 2024, se realizaron dos tipos de mesas, la primera fue la "Mesa Intersectorial de la niñez", que buscó potenciar el trabajo en red. Esta mesa se generó en conjunto a otros programas de Dideco y se realizaron 2 sesiones, a las que asistieron alrededor de 49 personas.

Posteriormente, se da paso a la instalación del modelo de gestión de "Gobernanza" de Senda, cuya modalidad de trabajo cambia y se instala una nueva mesa de trabajo denominada de "Gestión Comunal", de la cual se logra realizar la primera sesión de conformación, a la que asisten 15 personas, ya que la modalidad de trabajo es diferente y se trabaja de manera ejecutiva para la elaboración de un "Plan de Gestión Preventivo Comunal".

PRESUPUESTO

Durante 2024, Senda realizó los siguientes aportes presupuestarios, los cuales se destinaron a los ítems de "Gastos de personal", "Gastos Operacionales", "Gastos de Actividades" e "Inversión/Equipamiento", para los programas de "Senda Previene en la Comunidad" y "PrePARA2":

| Programa | Presupuesto 2024 | | Ejecución (%) |
|-----------------|---------------------|---------------------|---------------|
| | Recibido | Ejecutado | |
| Previene | \$28.804.336 | \$27.781.223 | 96% |
| PrePARA2 | \$25.805.624 | \$22.878.182 | 89% |
| Total | \$54.609.960 | \$50.659.405 | 93% |

El año 2024, debido a dificultades con los procesos de compras, modificaciones presupuestarias y otros factores, no se logró la ejecución al 100% del presupuesto.

PRINCIPALES ACTIVIDADES E HITOS COMUNICACIONALES

Durante el año 2024 se realizaron diferentes actividades, entre las que se destacan las que se mencionan a continuación:

Campaña de Verano - #ModoPrevención

Actividad dirigida a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, realizada en la piscina municipal, que buscó fomentar el uso adecuado del tiempo libre en familia, pasando una mañana preventiva con juegos, concursos y presentaciones artísticas.



Inicio Año Escolar - Programa Continuo Preventivo

Como hito del área educacional del programa, en marzo se realizó el inicio del año escolar con una ceremonia en la que se entrega una placa de reconocimiento al trabajo preventivo que realiza la Escuela Básica Pozo Almonte.



PRINCIPALES ACTIVIDADES E HITOS COMUNICACIONALES

Carnaval por la Prevención

Con el fin de invitar a toda la comunidad a tomar consciencia de la importancia de prevenir el consumo de alcohol y otras drogas por toda la comunidad, durante el mes de junio se celebró el “Mes de la Prevención” en plaza armas de la comuna”, promoviendo distintas actividades artísticas para el uso del tiempo libre. Además, se entrega placa de reconocimiento a representante de la “Villa Nuevo Amanecer”, barrio focalizado durante el año 2024.



Ceremonia de certificación - Talleres Centro de Desarrollo Inclusivo

Como parte de la instalación del programa comunitario de Senda Previene, se realizaron capacitaciones de agentes preventivos con usuarios y cuidadores del Centro de Desarrollo Inclusivo Renacer Esperanza, que cierra con una ceremonia de certificación.



PRINCIPALES ACTIVIDADES E HITOS COMUNICACIONALES

Cine Preventivo Nuevo Amanecer

Como parte de las acciones que se realizaron en el barrio focalizado por el área comunitaria del programa, se invitó a los vecinos del campamento "Nuevo Amanecer" a una tarde de cine, incluyendo actividades lúdicas y reflexivas.



Mesa de Infancia y Adolescencia

Con el fin de fomentar la participación y fortalecer la red de Infancia y Juventud de la comuna, se realizan 2 sesiones de la mesa, en la cual se desarrolló un plan de intervención en conjunto, con acciones que buscaron fortalecer los factores protectores de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la comuna, así como a sus familias, reconociendo las oportunidades y oferta programática con la que se cuenta.



PRINCIPALES ACTIVIDADES E HITOS COMUNICACIONALES

Mesa de Gestión Comunal

Como parte de la instalación del modelo de gobernanza, se realizó la conformación de la mesa de gestión comunal, que busca integrar a los diferentes servicios a la elaboración e implementación del "Plan Comunal de Prevención" de Pozo Almonte



Cine Preventivo Pintados

Como parte de las acciones de sensibilización que realiza el área comunitaria del programa, se invitó a los vecinos del Pintados a una tarde de cine, incluyendo actividades lúdicas y reflexivas.





PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR



PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Nombre del programa: Programa Mujeres Jefas de hogar

Servicio al que pertenece: Servicio nacional de la mujer y equidad de género.

Descripción de la oficina: El programa es un convenio de SERNAMEG con la Municipalidad de Pozo Almonte, en donde busca contribuir a la disminución de las condicionantes que limitan el ejercicio de la autonomía económica de las jefas de hogar.

Objetivo del programa PMJH perteneciente a SERNAMEG:

Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo reenumerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Objetivos Específicos

- Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
- Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas, a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.

Línea de intervención:

Talleres de Formación para el Trabajo etapa común enfocados en desarrollar y fortalecer las habilidades para mejorar la empleabilidad dependiente e independiente, los talleres cuentan con 7 módulos:

- Sexo y género.
- Interseccionalidad.
- Ciudadanía, acción colectiva y autonomía de las mujeres.
- Territorio, economía social y solidaria.
- Mujeres y trabajo, proyecto laboral.
- Perfil dependiente.
- Perfil Independiente.

Las participantes deberán asistir a todas las sesiones de trabajo programadas. Construcción de un Proyecto Laboral Consiste en una serie de actividades enfocadas en entregar las herramientas necesarias para fortalecer la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar.

Apoyos transversales tales como:

- Nivelación de estudio básica y media
- Alfabetización digital básica y media.
- Salud odontológica en caso grave dentadura, con especificación de rango etario desde los 50 años hacia adelante.

Áreas.

- Capacitaciones en oficio en diferentes
- Apoyo en el cuidado infantil

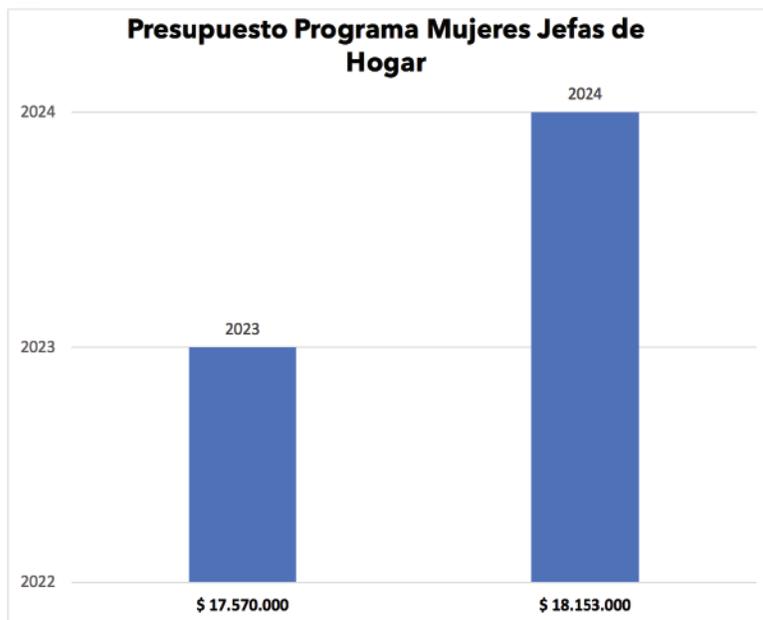
Presentación de equipo comunal:

Coordinadora Comunal: Daniela Cervantes Lemun

Encargada Laboral: Charlotte Martínez Camilo

Presupuesto año 2024: \$ 18.153.000 SERNAMEG

Presupuesto año 2024: \$ 18.413.049 Aporte Municipal capacitaciones



Beneficiarios directos

Número de beneficiarias: 203 mujeres

- Mujeres jefas de hogar o núcleo.
- Mujeres entre 15 y 65 años de edad.
- Mujeres económicamente activas.
- Mujeres que pertenecen entre los quintiles I al III. -Mujeres que trabajan en la comuna.
- Mujeres que residen en la comuna.
- Mujeres que no han sido participantes en los últimos 3 años del programa.

ACTIVIDADES Y TALLERES REALIZADOS

- Número de accesos a Nivelación de Estudios Medios
- Número de accesos a curso educación financiera impartido por fundación emplea:
- Número de accesos a cursos de Alfabetización Digital según institución
- Número de accesos a derivación a atención Odontológica según estado de atención
- Número de accesos a capacitación de marketing digital
- Número de accesos a taller automaquillaje
- Número de accesos a capacitación de finanzas y contabilidad:

| COMUNA | TOTAL DE MUJERES PROGRAMA MJH 2023 | TOTAL DE PARTICIPANTES POR ÁREA | | | TOTAL | PORCENTAJE |
|--------------|------------------------------------|---------------------------------|----------------|---------|-------|------------|
| | | DEPENDIENTES | INDEPENDIENTES | CESANTE | | |
| Pozo Almonte | 70 | 10 | 59 | 1 | 70 | 100% |

| COMUNA | TOTAL DE MUJERES PROGRAMA MJH 2024 | TOTAL DE PARTICIPANTES POR ÁREA | | | TOTAL | PORCENTAJE |
|--------------|------------------------------------|---------------------------------|----------------|---------|-------|------------|
| | | DEPENDIENTES | INDEPENDIENTES | CESANTE | | |
| Pozo Almonte | 70 | 10 | 60 | 0 | 70 | 100% |

REGISTRO FOTOGRAFICO





PROGRAMA DE 4 A 7



PROGRAMA DE 4 A 7

SERVICIO:**SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO****DESCRIPCION:**

El programa busca disminuir las dificultades que tienen las mujeres vulnerables responsables del cuidado de niños(as), para permanecer e insertarse en el mercado laboral. Para esto, dispone de un espacio de cuidado de niños(as), para que las mujeres que trabajan puedan hacerlo tranquilas.

Este proyecto se ejecuta en la Escuela Básica Pozo Almonte, con los talleres temático de Arte y Cultura, en el cual todos los días se realiza el taller obligatorio Organización Escolar, y una vez a la semana Taller de Desarrollo Integral.

OBJETIVO GENERAL:

- Apoyar la participación laboral de las mujeres responsables de niñas y niños de 6 a 13 años, a través del acceso al servicio de cuidado.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes
- Proveer de un servicio de cuidado Infantil Integral para los niños y niñas de entre 6 a 13 años que estén a cargo del cuidado de las mujeres participantes.

EQUIPO

1 COORDINADOR

2 MONITORAS

LINEA DE INTERVENCIÓN:

- Reunión con comunidad Educativa y firma de Compromiso del Director
- Difusión en puntos estratégicos y convocatoria
- Llamado a mujeres responsables 2023, que deseen continuar con el beneficio
- Inscripción mujeres que cumplen con c criterio de elegibilidad.
- Coordinación Programa del área Mujer y Trabajo, para generar redes para realizar Intervenciones en el Componente 1.
- Coordinación con redes de apoyo con profesionales, para actividades
- Componente 2, en la ejecución de talleres y salidas a terreno.
- Compra Materiales para la ejecución de los Talleres temáticos.
- Apoyo Transversales mínimo 3 durante el año, que este directamente relacionado a promover procesos de empoderamiento y fortalecimiento de la autonomía económica.
- Taller obligatorio, todos los días de Organización escolar, con el objetivo de lograr que niños y niñas ordenen su agenda escolar. Reforzar aspectos básicos de estudios.
- Talleres temáticos, 16 sesiones mensuales, potenciando la creatividad, expresión artística, favorecer la libre expresión a través de los talleres de Arte y Cultura.
- Talleres de desarrollo integral, a lo menos una vez al mes, en temáticas de enfoque de derecho, interculturalidad y equidad de género, desarrollando procesos de formación de niños y niñas.

BENEFICIARIOS DIRECTO:

COMPONENTE 1: 18 MUJERES DE LA COMUNA DE POZO ALMONTE

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

COMPONENTE 2: 25 NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 13 AÑOS

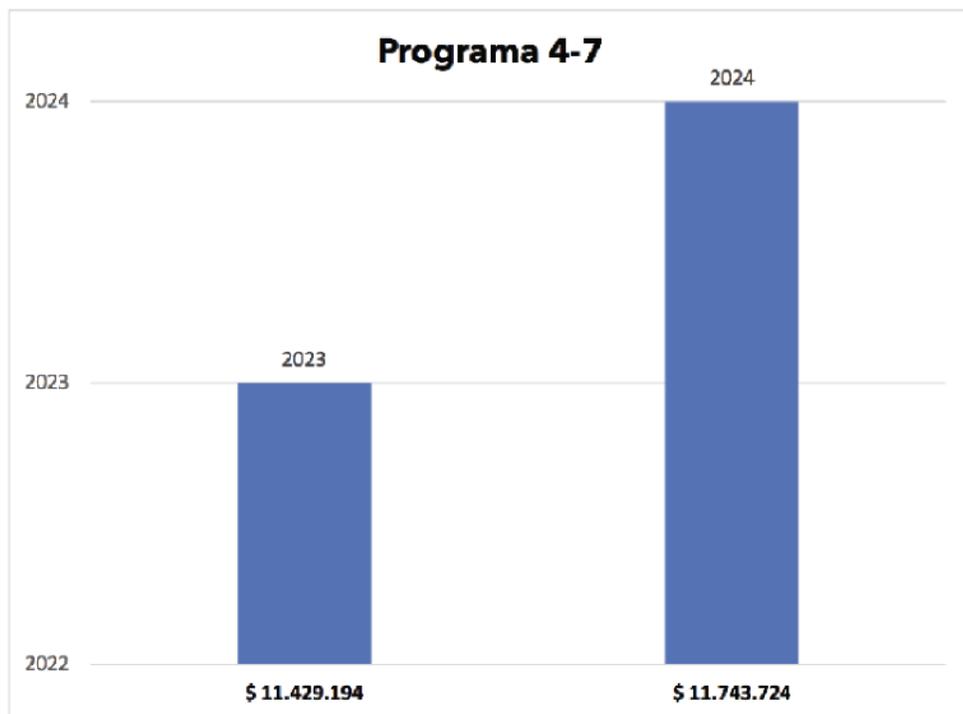
VINCULACIÓN:

| N° | Nombre de la Institución | Tipo de Institución (Público / Privada) | Beneficiarios (Mujeres /NNA) | Objetivos de la Coordinación |
|-----------|---------------------------------|---|-------------------------------------|---|
| 1 | OMIL | PUBLICO | MUJERES | Comprender y utilizar las habilidades sociales para mejorar la comunicación con las demás personas, resolver los conflictos laborales y personales asertivamente, además, aprender de los mismos. |
| 2 | MUJERES JEFAS DE HOGAR | PUBLICO | MUJERES | Mantener a mujeres responsables informadas de ofertas programáticas de su interés. |
| 3 | BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL | | MIXTA | Crear instancias de aprendizaje y entrega de capacitaciones de computación básica y hacer inscripción para préstamos de material bibliográfico. |
| 4 | SernamEG | PUBLICO | MUJERES | Capacitar a mujeres en temáticas de equidad de género. |
| 5 | PRODEMU | PUBLICO | MUJERES | Mantener informada a las mujeres de oferta programática de la red, y derivar en el caso que sea necesario. |
| 6 | SERNAC | PUBLICO | MIXTA | Entregar herramientas para una buena distribución del presupuesto familiar |
| 7 | OLN | PUBLICO | NIÑOS / NIÑAS | Difundir y promover los derechos de niños y niñas. |
| 8 | CENTRO DE LA MUJER | PUBLICO | NIÑOS / NIÑAS | Fortalecer herramientas y prevenir abusos de género. |
| 9 | SENDA | PUBLICO | NIÑOS / NIÑAS | Trabajar factores preventivos para disminuir el consumo problemático. |

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA:

| Ítem | Descripción | Recursos (\$) |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| 1 | Gastos de Personal | \$9.372.993 |
| 2 | Gastos de Operación | \$1.730.334 |
| 3 | Gastos de Inversión | \$640.397 |
| Total Presupuesto SernamEG | | \$11.743.724 |

| COBERTURA | AÑO 2023 | 2024 |
|--------------------------|------------|------------|
| FINANCIERO | 11.429.194 | 11.743.724 |
| BENEFICIARIO MUJERES | 18 | 18 |
| NIÑOS, NIÑAS 6 A 13 AÑOS | 25 | 25 |



ACTIVIDADES REALIZADAS:

| Nombre de la Actividad |
|------------------------|
| CONOCIENDO SERNAMEG |
| TALLER DE ARTES |
| TALLER DEPORTIVO |
| TALLER DANZA Y CULTURA |
| TALLER COCINA INFANTIL |

REGISTRO FOTOGRÁFICO





OFICINA DE LA MUJER



OFICINA DE LA MUJER

Definición de la oficina OFICINA DE LA MUJER

La oficina de la mujer orienta a todas las mujeres de la comuna de forma integral, apoyando desde las diferentes áreas para mejorar su calidad de vida.

Objetivo general de la oficina

Impulsar propuestas, proyectos y acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres y la igualdad y equidad de género en el ámbito local.

Objetivos específicos de la oficina

- 1- Brindar información de los centros de madres y organizaciones de mujeres sobre sus derechos y los servicios existentes en distintas instituciones.
- 2- Fomentar la participación, la asociatividad, la conformación de redes y liderazgo y toma de decisiones de las mujeres en los distintos espacios.
- 3- Gestionar oportunidades de capacitación para mujeres.

Funciones de la oficina

- Velar por los derechos de la mujer
- Realizar diagnósticos comunales para identificar necesidades
- Proporcionar instancias de participación que les ayude el desarrollo integral
- Apoyar la postulación a proyectos de fondos concursables de gobierno.

Actividades realizadas

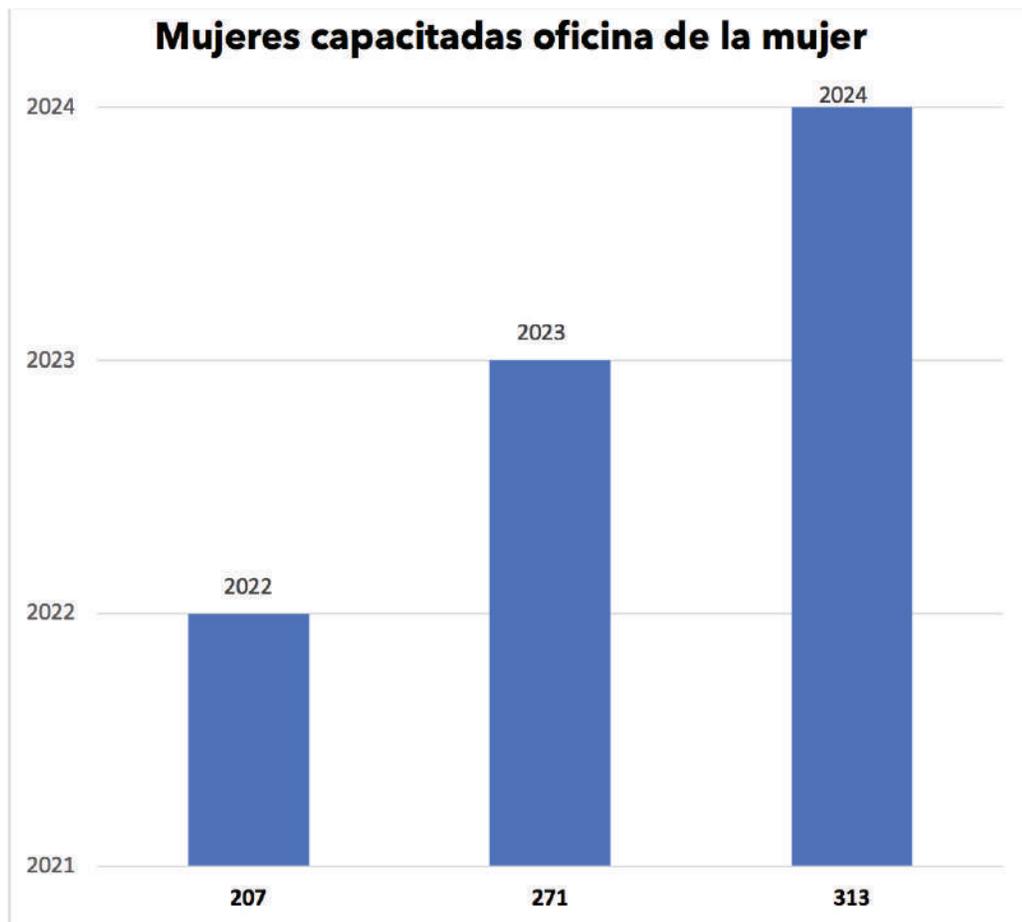
- Exposición de los trabajos, confeccionados por las propias mujeres.
- Apoyo en postulación a proyectos FNDR 8% a centros de madres y organizaciones.
- Reuniones con Centros de Madres y organizaciones para incentivar la participación a los diferentes fondos concursables.

La oficina trabaja cooperativamente con 5 organizaciones

- Centro de madres esperanza
- Centro de madres rosario chacón
- Centro de madres Angela de Guagama
- Centro de madres nena de Gaspar
- Centro social cultural mujeres puzzle

NUMERO DE MUJERES CAPACITADAS AÑO 2024 (313 mujeres)

- Taller de Automaquillaje:
- Curso capacitación masoterapia:
- Curso extensión de pestañas:
- Capacitación alta peluquería:



Registros Fotográficos 2024

Conmemoracion dia de la mujer



Taller Burlesque



Certificación de curso extensión de pestañas



Registros Fotográficos 2024

Curso de automaquillaje



Taller de autocuidado agrupaciones de mujeres



Certificación de curso alta peluquería





OFICINA DE LA JUVENTUD



Oficina de la juventud

La Oficina de la Juventud es un espacio de impulso para el desarrollo integral de los jóvenes de nuestra comuna. Nuestro objetivo es empoderar a los jóvenes para que alcancen su máximo potencial, se conviertan en líderes activos y se comprometan con su comunidad.

La Oficina de la juventud posee un equipo de trabajo encargado de entregar herramientas y apoyo a las diversas organizaciones comunitarias de carácter juvenil, establecimientos municipales, estudiantes universitarios y además de diversa índole necesarias para la integración y desarrollo de la población juvenil de la comuna.

Descripción del programa:

La Oficina de la juventud en conjunto con la Municipalidad de Pozo Almonte tiene como misión crear espacios y condiciones necesarias para que los jóvenes de Pozo Almonte tengan opciones convenientes y atractivas para potenciar su creatividad y aptitudes en el ámbito artístico, cultural, musical, creativo y social, así mismo, mantener una permanente y abierta comunicación para orientar a los programas necesarios.

Objetivos generales

Posibilitar condiciones adecuadas para que las personas jóvenes desarrollen su vida, y resuelvan sus problemas personales y colectivos con el mayor nivel de autonomía posible, así como para que sepan y puedan adoptar comportamientos saludables en el ámbito biológico, psicológico y social facilitar espacios, recursos y servicios que favorezcan momentos de encuentro e interacción entre las personas jóvenes de la localidad de Pozo Almonte en su ocio y tiempo libre.

Objetivos específicos

Promover y Fortalecer el desarrollo integral de los jóvenes en la comuna de Pozo Almonte a través de una participación juvenil.

Apoyar Iniciativas y Talentos Juveniles.

Actividad Redes de Apoyos A jóvenes de la Comuna.

Capacitaciones.

Vinculación y/o Trabajo con organizaciones

Desde la Oficina de la Juventud, trabajamos en colaboración con diversas organizaciones para promover el desarrollo integral de los jóvenes. Establecemos alianzas estratégicas con organizaciones locales, regionales y nacionales para fortalecer nuestras iniciativas juveniles.

Fomentamos el trabajo en red con organizaciones públicas, privadas y sociales para abordar los desafíos y oportunidades que enfrentan los jóvenes en nuestra comunidad. De esta manera, establecemos asociaciones estratégicas con organizaciones que comparten nuestros objetivos y valores, con el fin de ampliar nuestro impacto y mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

Se trabaja en constante colaboración con:

- Oficinas y programas de DIDECO
- Oficina de la Cultura
- Liceo Sergio González Gutiérrez
- Centro de Salud Familiar de Pozo Almonte
- Establecimiento de educación superior
- Instituto Nacional de Juventud

Actividades Realizadas durante el año 2024

**Mejoramiento de espacios Públicos
(Programa compromiso joven)**



**Diagnostico participativo
(Programa compromiso joven)**



Inicio del Verano con los jóvenes





PROGRAMA HABITABILIDAD



PROGRAMA HABITABILIDAD

Este programa potencia las posibilidades y oportunidades, inclusión e integración social de las familias y personas, a partir de soluciones que contribuyen a mejorar su calidad de vida, en su dimensión de habitabilidad.

La institución responsable del programa es el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y es ejecutado principalmente por municipios. El FOSIS presta la asistencia técnica a los municipios a través de apoyo, acompañamiento, supervisión y monitoreo a la gestión, para fortalecer los buenos resultados del programa.

Objetivos

El Programa tiene por objetivo, el logro de una o más de las siguientes condiciones mínimas de Habitabilidad, establecidas para las familias de la comuna que se encuentran insertas en el Subsistema Seguridad y Oportunidades. Para la ejecución del presente convenio, el Ministerio de Desarrollo Social, transfirió a la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Fondos destinados exclusivamente en el financiamiento y gestión de las actividades contempladas en el convenio.

Por su parte el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), entrega el servicio de Asistencia Técnica al Equipo Técnico y Social contratado por el municipio, para la ejecución del Proyecto de Intervención Comunal.

Apoyos entregados

- Soluciones constructivas para mejorar servicios básicos, infraestructura de la vivienda, entorno residencial y equipamiento doméstico.
- Sesiones de asesorías familiares y/o grupales en hábitos de vida saludable y de uso y autocuidado de la vivienda con servicio de cuidado infantil durante las actividades grupales.

Metodología de Trabajo

Para la convocatoria 2023, la metodología busca profundizar el trabajo con las familias, para que las intervenciones logren un mayor impacto en sus dos componentes: asesorías en habitabilidad y soluciones de habitabilidad.

El componente asesorías en habitabilidad se refiere a la implementación y desarrollo de instancias participativas como talleres, capacitaciones o charlas entregadas a las familias, para fomentar acciones saludables en el uso y mantención de la vivienda.

El componente soluciones de habitabilidad es definido como el conjunto de intervenciones constructivas en ámbitos de habitabilidad para el mejoramiento de condiciones de seguridad, confortabilidad, accesibilidad de la vivienda, ejecución de sistemas y suministro de servicios básicos, de energía, equipamientos domésticos y mejoramiento del entorno.

El programa explicita que el foco de intervención es la familia y las condiciones en las que habita su vivienda, por lo que es fundamental considerarlo como una intervención social compleja, en que confluyen la mirada técnica de los expertos del área de la construcción y del área social, así como las expectativas de las familias y personas atendidas.

¿Cómo se accede al Programa Habitabilidad?

A este programa no se postula. Las familias que participan son seleccionadas por una mesa técnica comunal a partir de la información entregada por profesionales de acompañamiento de los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Se prioriza según la condición de precariedad habitacional, número de integrantes y situación de mayor riesgo en el hogar (enfermedades catastróficas, hogares monoparentales y personas en situación de discapacidad o dependencia).

Etapas Programa Habitabilidad



Impacto Social

El impacto social del Programa Habitabilidad radica en que se encarga del mejoramiento de las condiciones de seguridad, salubridad, confortabilidad y accesibilidad a la vivienda, así como del conjunto de acciones para su adecuado uso y mantención, para personas y familias vulnerables del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Presupuesto

El presupuesto anual que dispone programa habitabilidad de la comuna de Pozo Almonte versión 2024, es de \$ 32.150.000.

Datos Relevantes del Programa

BENEFICIARIOS:

La comuna de Pozo Almonte tiene a su cargo diferentes localidades, por lo que Programa Habitabilidad de Pozo Almonte cuenta actualmente con 8 familias las cuales pertenecen a la localidad de la Tirana y participan en Programa Familias y Programa Vínculos.





PROGRAMA FAMILIA



Programa Familia

El Programa Familias forma parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades y fue creado por la Ley N° 20.595. Está dirigido a la atención de las personas y familias en pobreza extrema, compuesto por acciones y prestaciones destinadas a promover su acceso a mejores condiciones de vida y organizado en los siguientes componentes:

Programas de Acompañamiento:

Se refiere a los procesos de intervención de las familias y personas participantes (sesiones familiares, individuales y grupales).

Gestión de Servicios y Prestaciones Sociales:

Apoya los procesos de intervención con las familias y personas a través de la presentación de un conjunto de programas, subsidios, subvenciones e instrumentos que complementan la intervención con la finalidad de apoyar el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de sus participantes.

Trasferencias Monetarias:

Base económica a las familias y personas participantes del Programa, orientada a favorecer su participación en el mismo.

Este apoyo económico perdura durante el proceso de intervención, y está compuesto por un monto fijo asignado para cada familia participante denominado "Bono de Protección" (distribuido en 24 meses), así como por otros bonos y transferencias monetarias que se entregan de acuerdo a características de la composición familiar (compromisos y logros).

Objetivos

En conjunto, el objetivo de los Acompañamientos Psicosocial y Sociolaboral es fortalecer las habilidades y desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desenvolvimiento autónomo de los/las participantes del Programa, con el propósito de alcanzar logros básicos de bienestar. Para efectos del Programa, las condiciones de bienestar que se espera que las familias alcancen en distintas dimensiones, se expresan en la Matriz de Bienestar que funda la metodología de intervención.

Metodología de Trabajo

El Programa Familias busca contribuir a que las Familias y Personas superen su situación de extrema pobreza de manera sostenible. A través del reconocimiento de capacidades y recursos instalados en las familias, personas y comunidades a las que pertenecen.

Brinda Acompañamiento a Familias y Personas en condición de extrema pobreza y vulnerabilidad, durante un periodo de 24 meses. A través de un equipo de profesionales, Apoyos Familiares Integrales y Gestores Socio-comunitarios incorporados a la Unidad de Intervención Familiar de la Comuna.

¿Cómo se accede al Programa Familia?

A este programa no se postula, ya que, las familias y personas que son invitadas a participar, han sido seleccionadas mediante un sistema del Ministerio de Desarrollo Social, según su Registro Social de Hogares. Posteriormente las nóminas son enviadas a los FOSIS Regionales para proceder a ser visitadas y diagnosticadas. Este listado es enviado luego a los Municipios con la finalidad que se comience con la intervención de trabajo. Este acompañamiento dura 24 meses.

Impacto Social

El impacto social del Programa se puede medir con la cantidad de beneficios y /o Sub-programas a los cuales las familias pueden acceder en su condición de grupo familiar preferente, dado que mientras más posibilidades se otorguen a las familias, se podrá ir mejorando su calidad de vida.

Dentro de los Programas a los cuales las familias acceden están:

- Proyectos de Microemprendimiento.
- Programas de Atención Oftalmológica Preferente.
- Subsidios Estatales.
- Transferencias Monetarias.
- Capacitación en Oficio.
- Tercera Colación (JUNAEB).
- Subsidio de Agua Potable hasta el 100%.
- Cupo en Jardines Infantiles JUNJI e INTEGRA.
- Programa de Autoconsumo.
- Programa de Habitabilidad.
- Regularización de Terrenos (Bienes Nacionales).
- Entre otras.

Vinculación e Instituciones participantes de sesiones grupales

El Programa Familias busca contribuir a que las Familias y Personas superen su situación de extrema pobreza de manera sostenible. A través del reconocimiento de capacidades y recursos instalados en las familias, personas y comunidades a las que pertenecen.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE SESIONES GRUPALES

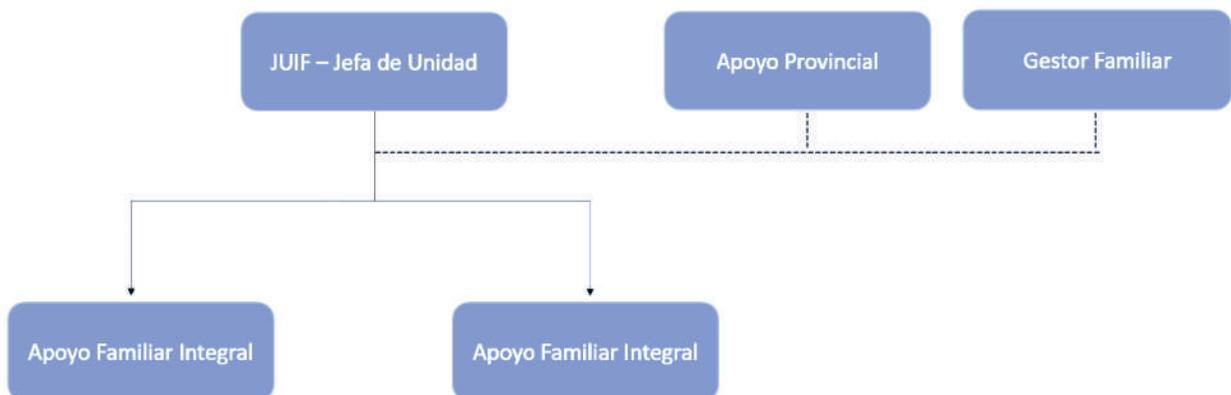
Las sesiones grupales están definidas para que las familias reciban Apoyo y Participación Social, activando las redes formales e informales favoreciendo procesos de inclusión social.

- Servicios de Vivienda y Urbanismo
- Centro de Salud Familiar
- Corporación de Asistencia Judicial
- Oficina de OPD
- Programa de Integración Escolar
- Instituto de Previsión Social
- Programa MUJERES JEFAS DE HOGAR
- Oficina de Fomento Productivo
- Oficina de Intermediación Laboral
- Chile Crece Contigo

Se espera que las familias se movilicen para alcanzar logros básicos de bienestar y mejorar significativamente su calidad de vida, ejerciendo activamente sus derechos y deberes. Para ello, es fundamental que accedan a información precisa y oportuna sobre la red de servicios y apoyos disponibles, lo que facilitará su inclusión social y les permitirá tomar decisiones informadas que favorezcan su desarrollo integral.

Equipo de trabajo.

| N | NOMBRE | CARGO |
|---|--------------------------------|-------------------------|
| 1 | Karen Terrazas Mollo | Apoyo Provincial FOSIS |
| 2 | German Carrizo Foronda | Gestor Familiar FOSIS |
| 3 | Paula Torres Rocha | Jefe de Unidad familiar |
| 4 | Isabel Muñoz Cepeda | Apoyo Familiar Integral |
| 5 | Jhonathan Norambuena Gutiérrez | Apoyo Familiar Integral |



4. Presupuesto 2024.

El presupuesto anual del cual dispone el Programa Familias de la comuna de Pozo Almonte año 2024, se divide en 2 asignaciones monetarias que entrega FOSIS. un monto correspondiente a AFI, que va asociado al costo del servicio de acompañamiento integral que se les otorga a las familias participantes. Mientras que la otra asignación corresponde a EJE, cuyo presupuesto está destinado para la invitación de las familias participantes.

El presupuesto del programa familias año 2024 se divide en:

Aporte para la ejecución del programa acompañamiento familiar integral, con un monto de \$28.905.600.-

\$27.321.600.- para conceptos de RR.HH.

\$1.584.000.- para concepto de gasto de soporte.

5. Datos y Actividades Relevantes del Programa 2023

La comuna de Pozo Almonte tiene a su cargo diferentes localidades, por lo que el Programa Familias cuenta con usuarios de localidades como La Tirana, La Huayca, Mamiña y Colonia de Pintados, realizando sesiones remotas y visitas domiciliarias.

De las acciones más destacadas del año 2024, podemos encontrar:

En primer lugar, se cumplió la cobertura anual de familias antes del tiempo estimado.

Los Profesionales del Programa participaron en capacitaciones abordadas por diferentes instituciones tratando temas como:

- Igualdad y Equidad de Género.
- Violencia Contra la Mujer.
- Regularización Control Niño Sano.
- Ley de Pensiones de Alimentos.
- Canasta Básica de Alimentos.
- Ofertas Programáticas.
- FIBE.
- Entre otras.



PROGRAMA RESIDENCIAS TRANSITORIAS



RECUPERACION DEL EJERCICIO DE LA AUTONOMIA PARA VICTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GENERO "RESIDENCIAS TRANSITORIAS"

El Programa de Recuperación del Ejercicio de las Autonomías para víctimas y sobrevivientes de las violencias de género, posee 3 componentes de abordaje:

- Componente 1 Residencias Transitorias (Ex casa de acogida)
- Componente 2 Abordaje psicosocial con sentido reparatorio.
- Componente 3 Acompañamiento y/o representación jurídica en violencias graves/extremas.

DESCRIPCIÓN

La Residencia Transitoria son espacios de refugio de protección temporal para diversidad de mujeres, hijos e hijas que están en riesgo vital por violencia de género.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo principal es proporcionar un espacio seguro y de apoyo temporal para mujeres que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Buscan ofrecer a las mujeres un entorno protegido donde puedan recuperar su autonomía, articulando el trabajo con la red intersectorial de la comuna/región y orientando para poder reintegrarse a la sociedad de manera más independiente y segura.

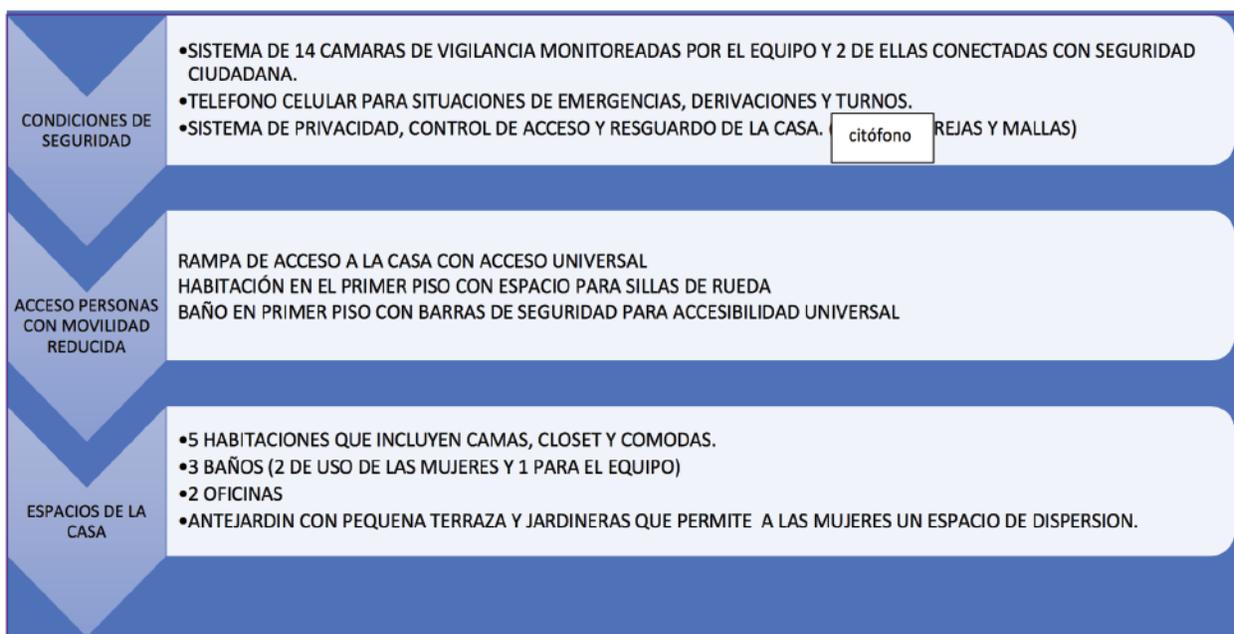
COBERTURA DEL PROGRAMA Y PERFIL

- 10 mujeres y sus hijos hasta los 14 años (20 niños, niñas y adolescentes en total)
- Diversidad de mujeres de 18+ (personas que se identifican como mujeres, sin distinción de sexo, expresión de género, orientación sexual, pertenencia a pueblo originario, religión u otra categoría identitaria) y sus hijos e hijas si tuviere.
- Que esté sufriendo toda violencia basada en el género, que amenaza el derecho a la vida y a la libertad personal de la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes, con grave impacto en su integridad física, psíquica y sexual.

ACCIONES ESTRATEGICAS DE INTERVENCION

- Trabajan en base a un plan de intervención Co-construido
- Intervención en crisis de las mujeres e hijos que ingresan
- Participación en talleres socioeducativos
- Activación de redes primarias y secundarias para revincular a las mujeres con la comunidad.

FUNCIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA



PRESUPUESTO AÑO 2024

| | | |
|-------------------------|----------------------|---|
| APORTE SERNAMEG | \$152.804.936 | Gastos operacionales (materiales de uso y consumo, transferencias a beneficiarias, otros gastos operacionales) - Gastos honorarios |
| APORTE MUNICIPAL | \$10.200.000 | Gastos operacionales (arriendo de la casa) |

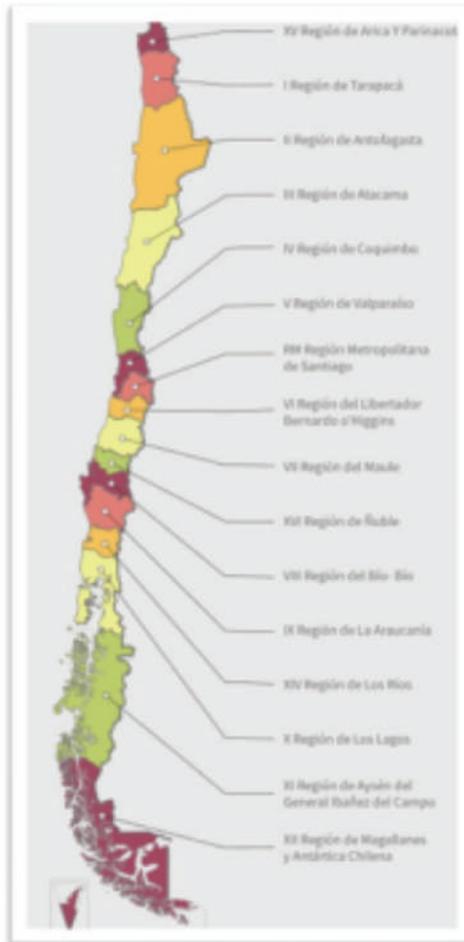
Red de Residencias Transitorias a lo largo de Chile

Actualmente existen 34 Residencias Transitorias a lo largo de Chile, de las cuales 2 son especializadas en el fenómeno de trata de personas y explotación.

Se releva la importancia de comprender estas residencias como una red que debe funcionar articulada para dar respuesta a los diversos requerimientos en torno a la relocalización de las mujeres en su diversidad, que requieren abandonar sus hogares y territorios junto a sus hijos/as/es,

como estrategia de sobrevivencia y autoprotección.

La distribución de Residencias a lo largo del territorio nacional se distribuye de la siguiente manera:



| Región | RT |
|--------------------|----|
| Arica y Parinacota | 1 |
| Tarapacá | 2 |
| Antofagasta | 3 |
| Atacama | 2 |
| Valparaíso | 2 |
| Metropolitana | 8 |
| O'Higgins | 1 |
| Maule | 3 |
| Ñuble | 1 |
| Bio-Bio | 2 |
| Araucanía | 2 |
| Los Ríos | 2 |
| Los Lagos | 3 |
| Aysén | 1 |
| Magallanes | 1 |



SEGURIDAD PUBLICA



SEGURIDAD PUBLICA

1.- ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS

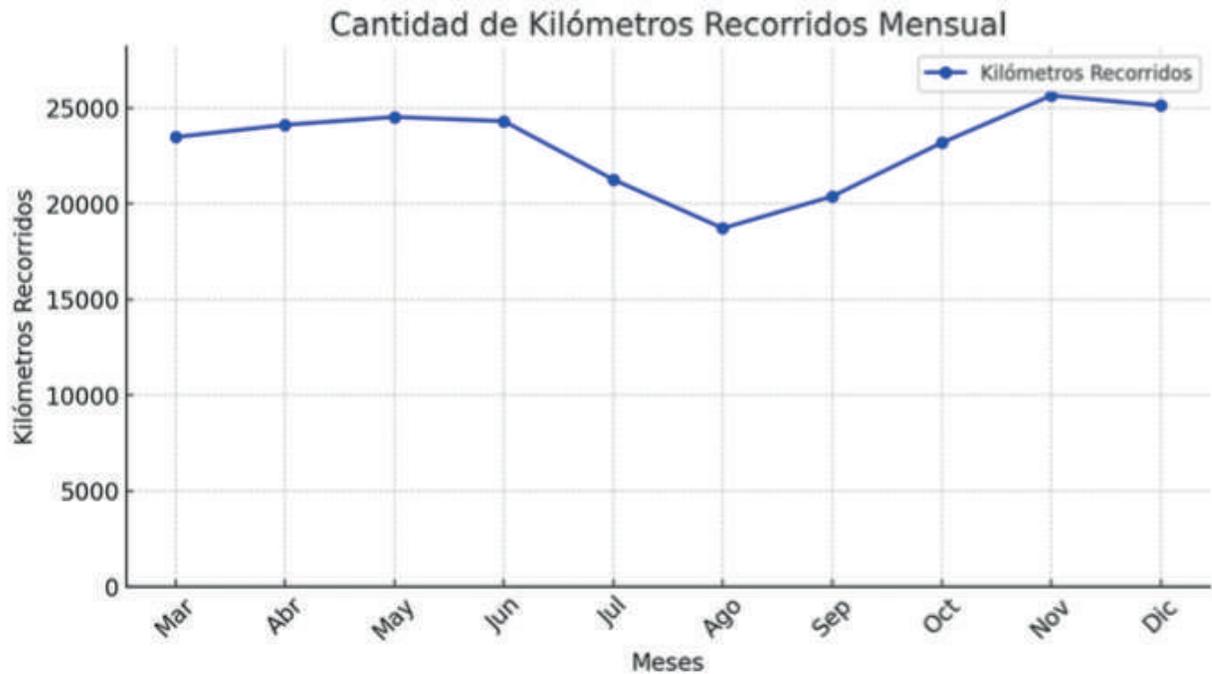
Para abordar las problemáticas, la Dirección de Seguridad Pública desarrolló diversas estrategias y acciones concretas, con el objetivo de lograr mitigar y reducir las incidencias.

1.1.- Fortalecimiento de Programas de Seguridad

Incremento de patrullajes preventivos: El año 2024 se logró integrar a la flota vehicular de Seguridad Pública, dos motocicletas y una nueva camioneta, estos vehículos permitieron incrementar los patrullajes preventivos en sectores de mayor riesgo, sobre todo en la localidad de La Tirana. Esta estrategia permitió mitigar casi en su totalidad los eventos que estaban ocurriendo en Sector Cordillera.

En total los vehículos de Seguridad Pública recorrieron una cantidad de 257.571 kilómetros, el equivalente a dar 6.4 vueltas al planeta Tierra.

Gráfico de Kilómetros de Patrullaje Preventivo



Nota: El gráfico de la Imagen 01 representa la cantidad de kilómetros recorridos en total por los vehículos de Seguridad Pública. Fuente: Sistema de GPS.

Luminarias:

El incremento de luminarias en el espacio público es una herramienta que ayuda notablemente para la disminución del delito, permitiendo disuadir, aumentando la percepción de seguridad, además de facilitar la vigilancia de nuestra Central de Cámaras, generando todo esto un gran impacto en la prevención del delito, es por esta razón que en un trabajo coordinado con el equipo eléctrico de la municipalidad se lograron reparar a la brevedad 125 luminarias reportadas por Seguridad Ciudadana.

1.2.- Coordinación entre Instituciones

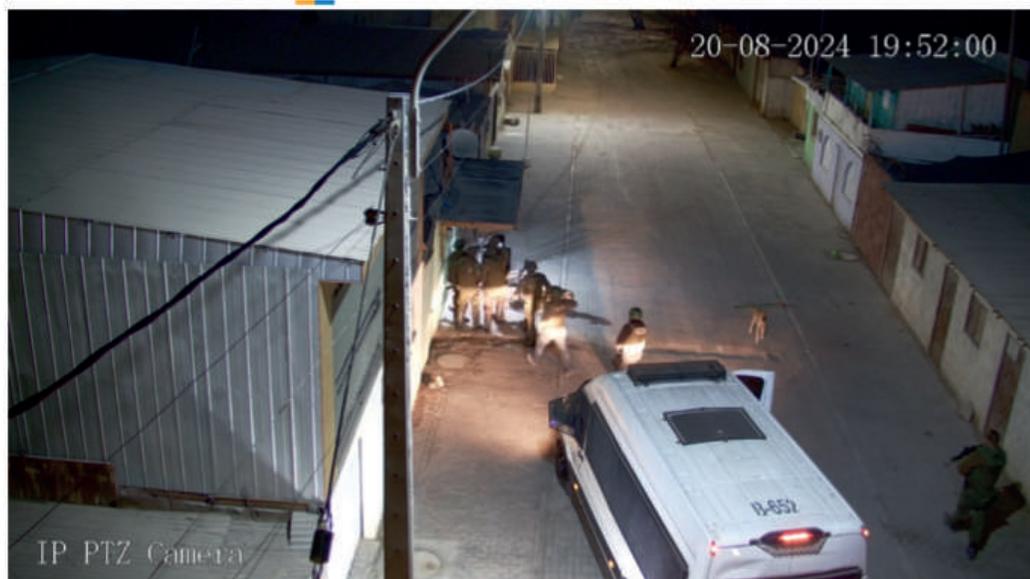
La coordinación estratégica entre Central de Cámaras y Carabineros de Chile para combatir el crimen organizado y el microtráfico: durante el año 2024, la labor de la Central de Cámaras de Vigilancia, en estrecha coordinación con Carabineros de Chile y su Sección de Investigación Policial (SIP), fue clave para enfrentar y desarticular redes del crimen organizado en Pozo Almonte.

Gracias a un trabajo coordinado y al uso estratégico de la tecnología, se logró detectar, monitorear y actuar de manera efectiva contra distintos delitos, permitiendo operativos exitosos que golpearon significativamente a bandas delictivas.

Además, la colaboración con las policías permitió reforzar la lucha contra el microtráfico. La información obtenida a través de la Central de Cámaras fue fundamental para la planificación y ejecución de allanamientos, lo que resultó en la incautación de drogas, armas y la detención de individuos involucrados en actividades ilícitas.

Este trabajo articulado demuestra la importancia de contar con herramientas tecnológicas avanzadas y una coordinación efectiva entre el municipio y las fuerzas de seguridad para garantizar la tranquilidad de la comunidad.

Imagen 02/ Allanamiento casa punto rojo La Tirana



Nota: El trabajo realizado por Central Cámaras La Tirana permitió que el día 20 de agosto del año 2024, personal de Carabineros de Chile efectuara el allanamiento del inmueble.

1.3 Uso de Tecnología

La instalación de cámaras de seguridad es una estrategia fundamental para la prevención del delito y la mejora de la seguridad ciudadana. Éstas actúan como un factor disuasivo, ya que, los delincuentes intuyen que pueden ser identificados y rastreados. Su presencia reduce la probabilidad de que se cometan delitos en espacios vigilados, toda vez que, al contar con monitoreo permanente, la comunidad percibe un mayor nivel de seguridad, incentivando el uso del espacio público y fortalece la confianza. Finalmente, el respaldo visual que proporcionan las cámaras es clave en los procesos investigativos permitiendo esclarecer hechos delictivos, identificar sospechosos y aportar pruebas en procedimientos judiciales, aumentando la efectividad de las fuerzas de seguridad.

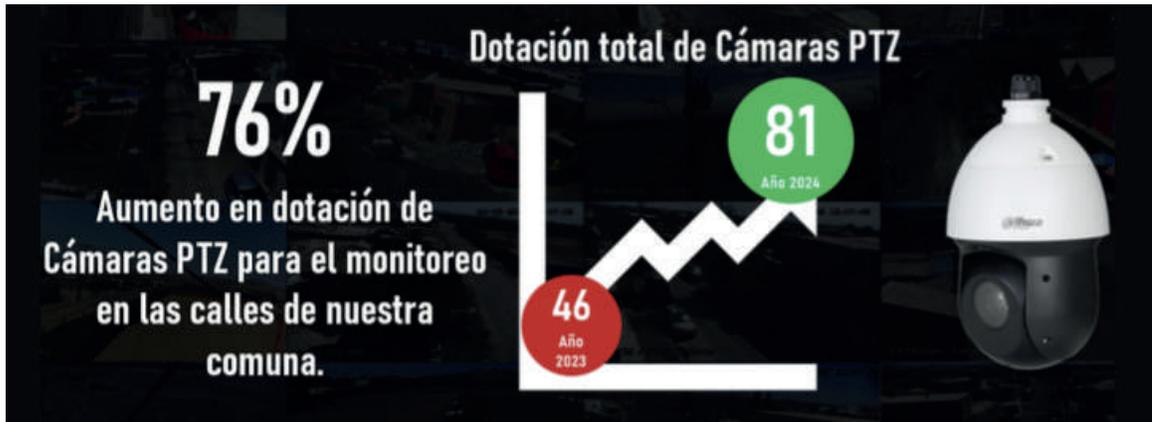
La combinación de vigilancia tecnológica con una adecuada coordinación entre las autoridades refuerza la prevención y el combate a la delincuencia, generando entornos más seguros para la ciudadanía.

La Dirección de Seguridad Pública durante la gestión 2024, logró instalar 34 nuevos puntos de Cámaras de Seguridad en la comuna, lo que significó un aumento del 76% en la dotación de Cámaras PTZ, con un presupuesto de \$71.089.408 (Setenta y un millones ochenta y nueve mil cuatrocientos ocho pesos), que contempló instalación de nuevos puntos, mantención y reparación del circuito.

Tabla ; Cámaras de Seguridad PTZ Gestión 2024

| Nº | LOCALIDAD | NOMBRE | DIRECCIÓN |
|----|--------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1 | Pozo Almonte | Betsabé Herrera | La Coruña #858 |
| 2 | Pozo Almonte | Cementerio | Av La Paz / Circunvalación |
| 3 | Pozo Almonte | Gendarmería | Libertad / Salitrera Iris |
| 4 | Pozo Almonte | Jorge Salinas / Salitrera Esperanza | Jorge Salinas / Salitrera Esperanza |
| 5 | Pozo Almonte | Pablo Neruda / Gabriela Mistral | Pablo Neruda / Gabriela Mistral |
| 6 | Pozo Almonte | Pampa Germania / Arica | Pampa Germania / Arica |
| 7 | Pozo Almonte | Diego Portales / Manuel Rodríguez | Diego Portales / Manuel Rodríguez |
| 8 | Pozo Almonte | Humberstone / Llaeta | Humberstone / Yareta |
| 9 | Pozo Almonte | Libertad / Amable Salinas | Libertad / Amable Salinas |
| 10 | Pozo Almonte | Ramadas | Aldunate / Sotomayor |
| 11 | Pozo Almonte | Plaza San José Obrero | Caliche / 21 De Mayo |
| 12 | Pozo Almonte | Estación / Sofanor Parra | Estación / Sofanor Parra |
| 13 | Pozo Almonte | Estación / Juan Martínez | Estación / Juan Martínez |
| 14 | Pozo Almonte | Plaza Santa Ana | Plaza Santa Ana |
| 15 | Pozo Almonte | Cancha Fútbol 7 | Jorge Salinas / San Fuentes |

| | | | |
|----|--------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 16 | Pozo Almonte | Corral Nuevo | Av Circunvalación |
| 17 | La Tirana | Libertad / Sergio González | Libertad / Sergio González |
| 18 | La Tirana | Explanada / 16 Julio | 16 Julio / Arturo Prat |
| 19 | La Tirana | Explanada / Obispado | Obispado / Arturo Prat |
| 20 | La Tirana | Lincoyán / Obispado | Lincoyán / Obispado |
| 21 | La Tirana | 16 Julio / 1º Sur | 16 Julio / 1º Sur |
| 22 | La Tirana | Circunvalación / Arturo Prat | Circunvalación / Arturo Prat |
| 23 | La Tirana | Cementerio Antiguo | Sta. Rosa |
| 24 | La Tirana | Ramírez / Libertad | Ramírez / Libertad |
| 25 | La Tirana | Algarrobo / Psje Tarapacá | Algarrobo / Psje Tarapacá |
| 26 | La Tirana | Algarrobo / Vasco Almeida | Algarrobo / Vasco Almeida |
| 27 | La Tirana | San Lorenzo / San Andrés | San Lorenzo / San Andrés |
| 28 | La Tirana | Mamiña / Macaya | Mamiña / Macaya |
| 29 | La Tirana | Plaza Cementerio | Augusto Smith / 21 de Mayo |
| 30 | La Tirana | Plaza Iquique | Iquique / Sta María |
| 31 | La Tirana | Circunvalación Nte / Victoria | Circunvalación Nte / Victoria |
| 32 | La Tirana | Lincoyán / Sta Teresa | Lincoyán / Sta Teresa |
| 33 | La Tirana | Sector Cordillera | Los Membrillos |
| 34 | Pozo Almonte | Liceo | Pampa Germania / Arica |



2.- ESTADÍSTICAS Y RESULTADOS 2.1 Datos Estadísticos

Durante el año 2024, la Central de Cámaras de Vigilancia de Pozo Almonte en conjunto a la Central de Cámaras de Vigilancia de La Tirana, recibieron un total de 1,233 llamados, reflejando la confianza de la comunidad en este sistema de monitoreo.

Gracias a esta labor, se lograron ejecutar 1,716 procedimientos, los cuales permitieron dar respuesta oportuna a incidentes, apoyar operativos policiales y fortalecer la seguridad en la comuna. Estos resultados evidencian la importancia de la Central de Cámaras como un pilar clave en la prevención del delito y la coordinación con las fuerzas de seguridad.



2.1 Resultados

Tabla : Variación de Acontecimientos más relevantes

| ACONTECIMIENTO | AÑO 2023 | AÑO 2024 | VARIACIÓN |
|--------------------------------|----------|----------|-----------|
| VIF (Violencia Intra Familiar) | 23 | 21 | □-8.7% |
| Riñas | 164 | 67 | □-59.1% |
| Robos | 77 | 92 | ●19.5% |
| Sospechas | 432 | 203 | □-53.0% |

Violencia Intrafamiliar (VIF): Se redujo en un 8.7%, lo que indica un avance en la prevención y respuesta a estos casos, gracias a campañas de conscientización y coordinación con instituciones de apoyo.

Riñas: Disminuyeron en un 59.1%, lo que sugiere un mejor control del orden público y la efectividad de la presencia de Seguridad Pública en sectores críticos.

Sospechas: Se redujeron en un 53.0%, lo que podría atribuirse a un aumento en la percepción de seguridad de nuestros vecinos y la reducción de actividad delictual en ciertos sectores.

Robos: Aumentaron en un 19.5%, lo que representa un desafío a abordar. Este incremento podría estar vinculado a cambios en las modalidades delictivas habituales en la comuna, por lo que se reforzarán este año 2025, las estrategias preventivas y operativas.

Estos resultados reflejan avances importantes en materia de Seguridad Pública, aunque también destacan la necesidad imperante de continuar fortaleciendo las medidas preventivas contra el delito, en especial en el ámbito de los robos.

3.- PROYECTOS

Los Proyectos en Seguridad Pública son fundamentales para mejorar la protección de la comunidad, fortalecer la prevención del delito y garantizar una respuesta eficiente ante emergencias.

3.1 Modernización y Uso de la Tecnología

La tecnología juega un papel clave en la seguridad pública al optimizar la prevención del delito, mejorar la capacidad de respuesta y fortalecer la vigilancia en el territorio. La modernización en esta área permite enfrentar de manera más efectiva los desafíos actuales en materia de seguridad.

3.1.1 Sistemas de Videovigilancia Inteligente

El uso de cámaras de alta definición con analítica de video permite detectar movimientos sospechosos, identificar rostros y placas vehiculares, y generar alertas automáticas en tiempo real. Esto facilita la acción inmediata de las fuerzas de seguridad y mejora la recopilación de evidencia para investigaciones.

El proyecto "Calle Comercio Segura Por El Municipio Proyecto De Televigilancia" tiene por propósito la instalación de 31 Cámaras en Avenida Comercio, las cuales contarán con inteligencia artificial que permitirá realizar reconocimiento facial", esta iniciativa se ejecutará una vez finalizada las obras de reacondicionamiento de los Sombreaderos de Calle Comercio.

El proyecto "Construcción Sistema de Vigilancia Comuna de Pozo Almonte" busca integrar cámaras 360° capaces de permitir un monitoreo más amplio y eficiente del entorno, entregando una panorámica sin puntos ciegos, además, se integrarán pórticos lectores de patente de vehículos, herramienta clave para combatir el delito de robo de vehículos.

3.1.2 Patrullaje Tecnológico

La implementación de Drones para la Televigilancia permite mejorar la cobertura territorial, permitiendo una distribución eficiente de los recursos, reduciendo los tiempos de respuesta ante emergencias.

El proyecto "Vigilancia Aérea Preventiva, Comuna de Pozo Almonte" busca integrar una nueva aeronave no tripulada con mejores prestaciones, con el objetivo de maximizar el servicio de patrullaje preventivo.

Tabla: Proyectos de Seguridad Pública

| Nº | ID | FINANCIAMIENTO | NOMBRE | MONTO | ESTADO |
|----|-----------------|---|---|-----------------|---------------|
| 1 | SNSM23-STP-0099 | Subsecretaría de Prevención del Delito | Calle Comercio Segura Por El Municipio Proyecto De Televigilancia | \$52.814.077 | En Licitación |
| 2 | BIP 40004292-0 | Fondo de Desarrollo del Gobierno Regional | Construcción Sistema de Vigilancia Comuna de Pozo Almonte | \$2.826.250.000 | En Ejecución |
| 3 | SNSM24-STP-0106 | Subsecretaría de Prevención del Delito | Vigilancia Aérea Preventiva, Comuna de Pozo Almonte | \$37.266.600 | En Licitación |
| 4 | SNSM24-VEH-0064 | Subsecretaría de Prevención del Delito | Patrullaje Preventivo, Seguro y Eficaz, Comuna de Pozo Almonte | \$23.733.400 | Por Ejecutar |



3.1.3 Centro de Monitoreo y Análisis de Datos

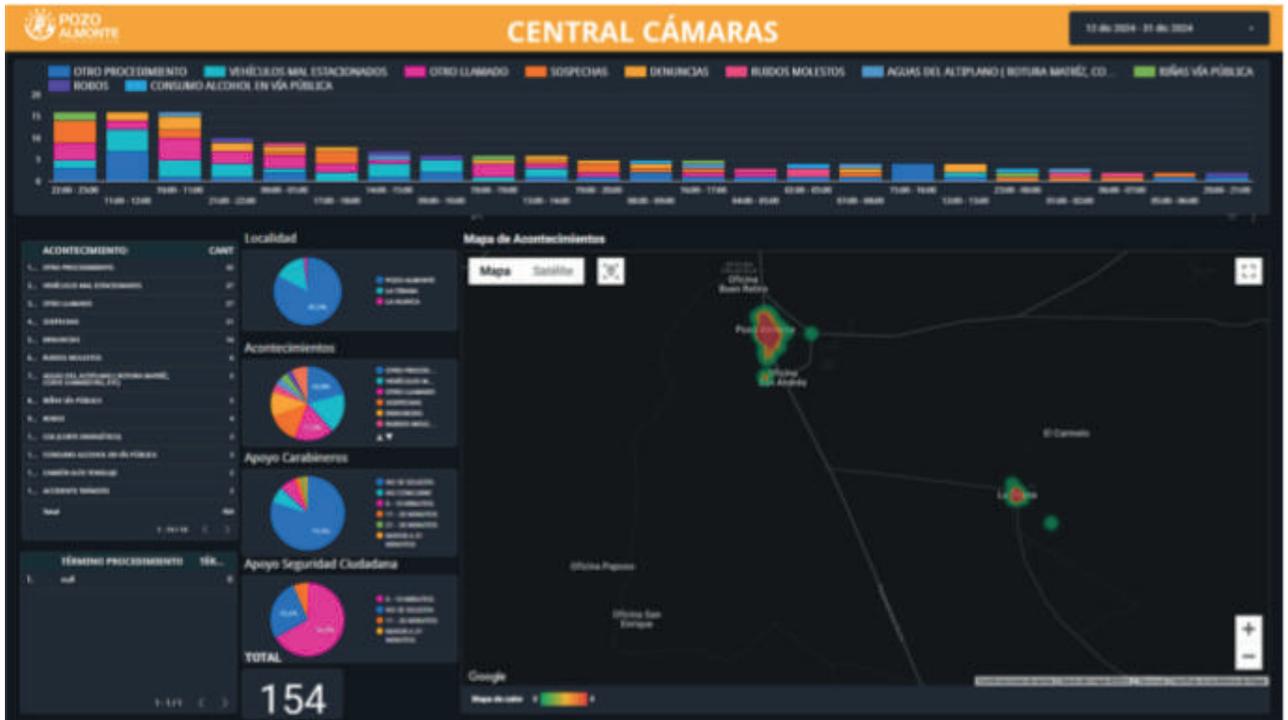
El Centro de Monitoreo y Análisis de Datos cumple un rol estratégico en la gestión de la seguridad pública, al integrar diversas fuentes de información y coordinar respuestas eficientes.

Generando un impacto en:

- Reducción del tiempo de respuesta ante incidentes.
- Mejor distribución de patrullajes y recursos de Seguridad Pública.
- Mayor prevención gracias a la identificación de tendencias delictivas.
- Aumento en la percepción de seguridad por parte de la comunidad.

El 2024 la Central Cámaras logró instalar un Sistema, prototipo de desarrollo propio, para la toma estratégica de decisiones. El cual permite determinar los horarios donde se concentran la mayor cantidad de incidencias, el lugar geográfico en los que se cometen y los tiempos de respuesta de los equipos de Seguridad Ciudadana.





Nota: En la imagen se puede apreciar el Dashboard de Central Cámaras, lo que permite identificar que en el tiempo comprendido entre el 12 de diciembre el 31 de diciembre del mismo mes, se registraron 154 acontecimientos, de los cuales el 82,5% corresponden a Pozo Almonte, el 15,6% a la Tirana y el 1,9% a La Huayca. El horario en que ocurrió la mayor cantidad de acontecimientos está situado entre las 22:00 y 23:00 horas, en el cual el 79,9% de las veces no se requirió el apoyo de Carabineros, y en las que el 66,9% de las veces los móviles acudieron con un tiempo de respuesta inferior a 10 minutos.



OFICINA DE EMERGENCIA



OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA

Jefe de Oficina: Omar Cayo Hidalgo

Encargado de Bodega y conductor emergencia:

Ernesto Hun Camacho

Teléfono Emergencia: 572407220

Correo electrónico: prevención@impa.gov.cl

Dirección: Aldunate N° 650

Gestiones realizadas durante el año 2024

- Coordinar con MOP- Vialidad la mantención de las diversas rutas hacia los pueblos precordilleranos de la comuna de Pozo Almonte.
- Efectuar un registro de la población, en conjunto con los dirigentes vecinales, de los habitantes de Macaya, Parca, Quipisca y Huatacondo.
- Realizar Reuniones con los habitantes de los pueblos ubicados en la zona precordillerana sobre las medidas a adoptar por las precipitaciones estivales y activación de las quebradas
- Efectuar una reunión con la Empresa Privada sobre los trabajos preventivos a realizar con anterioridad a la ocurrencia de una emergencia y las reparaciones durante y después de que suceda alguna emergencia.
- Entrega de víveres, agua potable envasada y naylon a la población a fin de atender las emergencias por la activación de las quebradas.
- Coordinar con las organizaciones comunitarias la construcción de plataformas para helicópteros en los pueblos de Parca y Quipisca.
- Realizar reuniones semanales con la encargada municipal en Mamiña (trabajadora social) sobre las problemáticas que afectan a la población.

- Se constituyó personal de la Unidad de Emergencia para atender el requerimiento de 6 familias afectadas por la pérdida total de sus viviendas y enseres domésticos y personales, gestionando los formularios que contienen las solicitudes de adquisición de viviendas de emergencias a SENAPRED. Se debe destacar que, fueron en su totalidad aprobadas y entregadas a los beneficiarios por un monto que asciende a \$ 56.553.702 (cincuenta y seis millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos dos pesos).
- Se prestó apoyo de movilización a los funcionarios de DIDECO, PDTI y DIMAO, hacia los pueblos del interior de la comuna de Pozo Almonte.
- Durante el año 2024 se efectuaron los siguientes recorridos:

| LOCALIDAD | KILOMETROS RECORRIDOS |
|------------------|-----------------------|
| Mamiña | 14.400 |
| Parca | 15.000 |
| Quipisca | 15.552 |
| Macaya | 15.100 |
| Huatacondo | 17.760 |
| La Huayca | 6.720 |
| La Tirana | 3.840 |
| Colonia Pintados | 4.416 |
| Total | 92.788 |

REGISTRO FOTOGRAFICO



REGISTRO FOTOGRAFICO





DIRECCIÓN DE OBRAS



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Las acciones más destacadas en esta Dirección, están relacionadas con los permisos de ejecución de obras, conocer de los reclamos durante las faenas y dar recepción final de ellas, autorizar regularizaciones presentadas, loteos aprobados y recepcionados, entregar servicios al contribuyente, todo de acuerdo a las disposiciones sobre construcción, contempladas en las leyes pertinentes.

GESTION 2024:

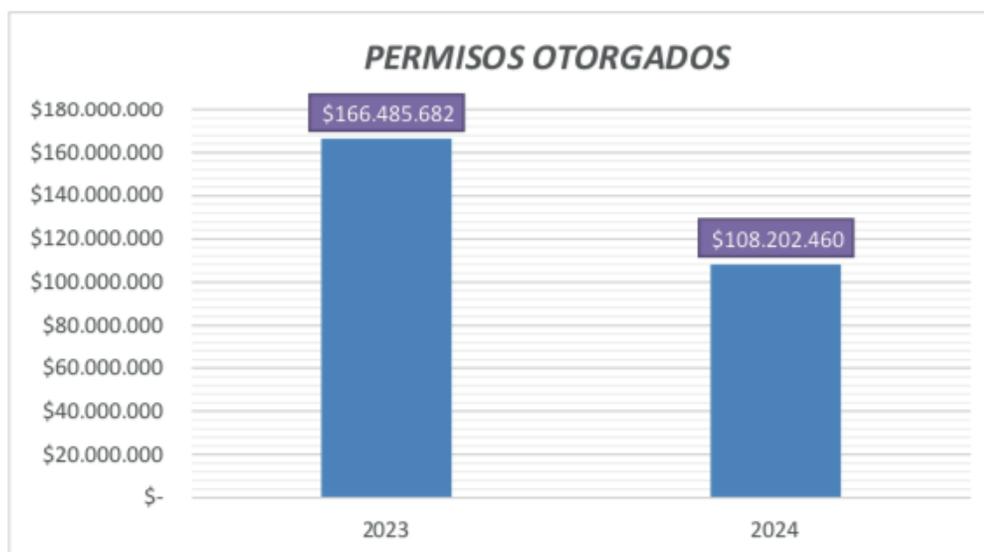
Durante el periodo 2024 se registró un ingreso de 113 expedientes para su revisión, dentro de los cuales se consideran solicitudes de permiso de construcción, subdivisiones prediales, fusiones prediales, loteos irregulares, obras preliminares, regularizaciones por catástrofe, Ley No 20.898.

Con respecto a la Ley de Urbanismo y Construcción, el ingreso por concepto de derecho municipal fue el siguiente:

PERMISOS OTORGADOS:

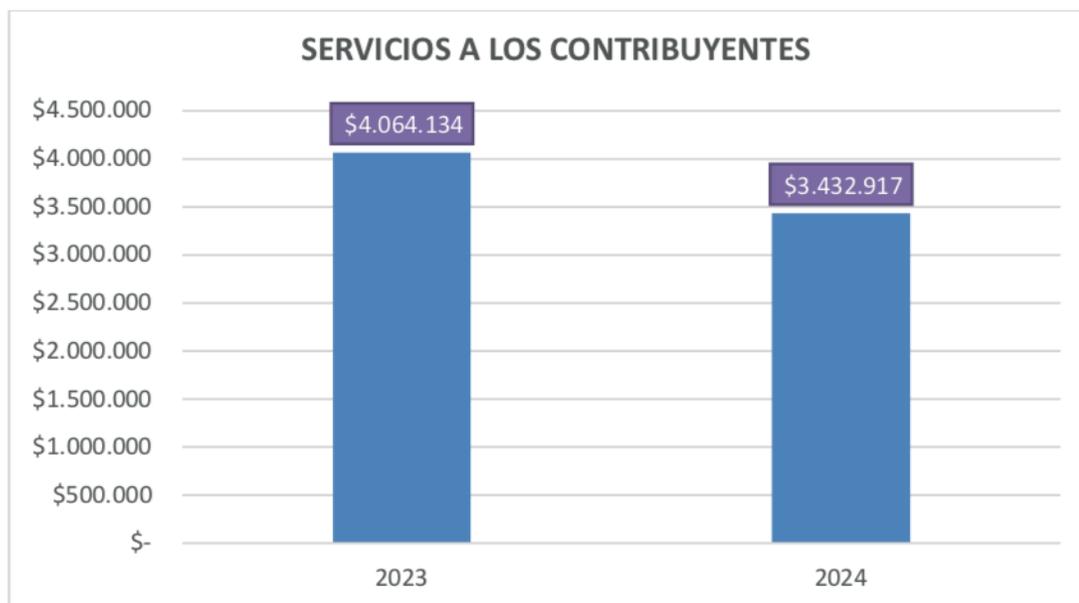
| PERIODO 2024 | | |
|--|----------|--------------------|
| TIPO DE PERMISO | CANTIDAD | MONTO |
| Edificación. | 45 | 86.785.038 |
| Subdivisión Predial. | 4 | 2.155.141 |
| Anteproyecto. | 6 | 5.528.712 |
| Fusión | 5 | 9.765 |
| Aprobación de Loteo Irregular. | - | - |
| Obras Menores. | 1 | 349.673 |
| Aprobación Copropiedad Inmobiliaria | - | - |
| Aprobación de Loteo con construcción simultánea. | - | - |
| Autorización de Obras Preliminares y/o demolición. | 6 | 6.266.410 |
| Modificación de Proyecto de Edificación. | 6 | 7.107.721 |
| TOTAL DE INGRESOS | | 108.202.460 |

Se debe destacar además que en el periodo 2024, esta Dirección pudo satisfacer los requerimientos de la comunidad expresada en sus solicitudes que diariamente ingresaban, gestionando la preparación y entrega de documentos, de los cuales se percibieron los siguientes ingresos:



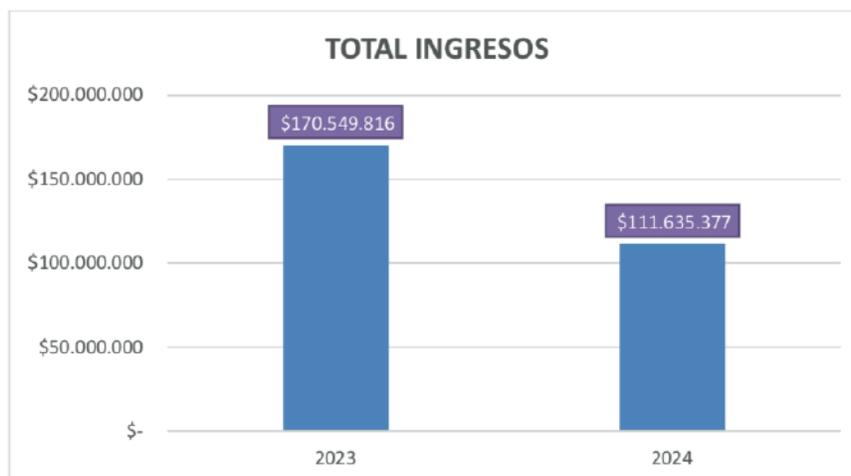
SERVICIOS A LOS CONTRIBUYENTES:

| AÑO 2024 | | |
|---|------------|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTOS | CANTIDAD | MONTO |
| Certificado de Número | 128 | 816.407 |
| Certificado de No Expropiación | 65 | 421.263 |
| Certificado de Ruralidad | 41 | 261.356 |
| Certificado de Informes Previos (estampillas) | 272 | 1.088.000 |
| Certificado Recepción Definitiva | 22 | 144.397 |
| Otros certificados | 107 | 701.494 |
| TOTALES | 582 | 3.432.917 |



Total de Ingresos recaudados por la Dirección de Obras Municipales durante el año 2024

| AÑO 2024 | |
|----------------------------|--------------------|
| TOTAL INGRESOS D.O.M. | |
| Edificación y Urbanización | 108.202.460 |
| Certificados varios | 3.432.917 |
| Total | 111.635.377 |



CONTRATACIONES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO:

La Dirección de Obras Municipales, debe llevar un control técnico y administrativo de las contrataciones realizadas con financiamientos externos y recursos propios del municipio.

Durante el periodo 2024, esta Dirección de Obras se contrató y ejecutaron las siguientes obras:

| OBRAS | MONTO | TIPO DE FINANCIAMIENTO | ESTADO DE AVANCE |
|--|----------------|---|-------------------------|
| "MEJORAMIENTO PLAZA BUEN RETIRO, POZO ALMONTE", CÓDIGO BIP 4004721-0. | \$ 135.835.000 | FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) | 100 % EJECUTADA |
| "MEJORAMIENTO PLAZA TIERRAS DE JEHOVA, LOCALIDAD DE PINTADOS" CODIGO BIP 40047188-0. | \$ 120.471.790 | FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) | 100 % EJECUTADA |
| "MEJORAMIENTO PLAZA LOS TAMARUGOS, POZO ALMONTE", CODIGO BIP 40047616-0. | \$ 133.836.474 | FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) | 100 % EJECUTADA |
| "MEJORAMIENTO PLAZA VILLA 2000 Y VILLA MILLENIUM, POZO ALMONTE", CODIGO BIP 40046601 | \$ 134.722.131 | FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) | 100 % EJECUTADA |
| "MEJORAMIENTO PASEO COMERCIO NORTE, POZO ALMONTE" CODIGO BIP 40046627 | \$ 112.811.706 | FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) | 100 % EJECUTADA |
| "CONSTRUCCIÓN PLAZA DE LA FAMILIA, LOCALIDAD DE MAMIÑA", Código BIP 40047539-0. | \$ 131.494.278 | FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) | 100 % EJECUTADA |
| "MEJORAMIENTO PLAZA LA CASCADA, POZO ALMONTE" CODIGO BIP 40046627-0. | \$ 132.856.985 | FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) | 100 % EJECUTADA |
| "MEJORAMIENTO PLAZA SALAR DE LLAMARA, POZO ALMONTE" CODIGO BIP 40047020-0. | \$ 119.275.840 | FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) | 100 % EJECUTADA |
| "MEJORAMIENTO ROTONDA SUR, LA TIRANA" CODIGO BIP 40046962-0. | \$ 133.988.155 | FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) | 100 % EJECUTADA |
| "REPOSICIÓN VIVERO MUNICIPAL, LOCALIDAD DE POZO ALMONTE" CODIGO | \$ 114.543.142 | FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) | 100 % EJECUTADA |

| | | | |
|--|------------------|---|--------------------|
| BIP 40047203-0 | | | |
| REPOSICIÓN ACCESO CEMENTERIO MUNICIPAL DE POZO ALMONTE CODIGO BIP 40047538-0 | \$ 135.015.382 | FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) | 85% DE EJECUCION |
| HABILITACIÓN MUSEO MUNICIPAL DE POZO ALMONTE CÓDIGO BIP 40047151-0 | \$ 83.871.670 | FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) | 100% DE EJECUCION |
| "SPD-MEJORAMIENTO PLAZA SAN JOSE OBRERO, LOCALIDAD DE POZO ALMONTE" | \$ 42.735.658 | PMU | 100 % EJECUTADA |
| "CONSTRUCCIÓN CENTRO RECREATIVO RENACER ESPERANZA, POZO ALMONTE" | \$ 129.083.802 | PMU | 100 % EJECUTADA |
| SPD - MEJORAMIENTO PLAZA PINTADOS, LOCALIDAD DE POZO ALMONTE | \$ 59.686.250 | PMU | 100 % EJECUTADA |
| [SATE] REPOSICION ZONA DE SERVICIOS PISCINA MUNICIPAL DE POZO ALMONTE | \$ 148.512.000 | PMU | 100 % DE EJECUCION |
| [SATE] REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL FRONTAL ELEM, LOCALIDAD DE LA TIRANA | \$ 149.581.517 | PMU | 100% DE EJECUCION |
| INSTALACION DE FOSAS SEPTICAS DOMICILIARIAS Y REUTILIZACION DE AGUAS PARA REGADIO EN DIVERSOS SECTORES DE LA TIRANA, COMUNA DE POZO ALMONTE. | \$ 254.806.061 | PMB | 100% DE EJECUCIÓN |
| CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA COMUNAL DE POZO ALMONTE | \$ 2.826.250.000 | FNDR | 27% EN EJECUCION |
| A.I.T.O CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA COMUNAL DE POZO ALMONTE | \$369.303.000 | FNDR | 27% EN EJECUCION |

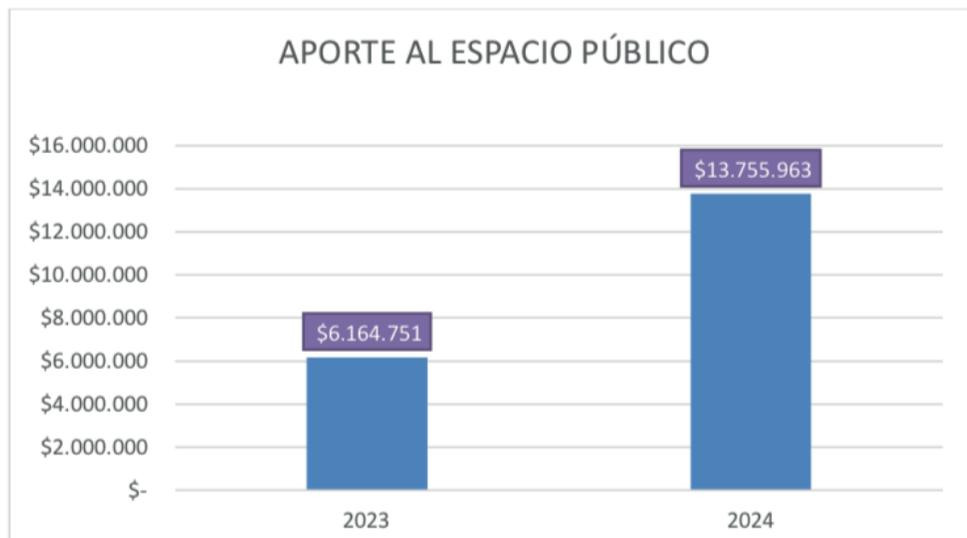
I. APORTES AL ESPACIO PÚBLICO

A contar del 18 de noviembre de 2020, entró en vigencia la parte referida a los aportes al espacio público de la Ley 20.958, es decir, aquella que hace aplicable el mecanismo para que los proyectos inmobiliarios, públicos y privados, realicen aportes al espacio público (monetarios o a través de cesiones de terrenos) a los municipios.

Esta entidad edilicia tiene activa una cuenta especial y separada del resto del presupuesto municipal, para recaudar los fondos aportados por los proyectos que, en cumplimiento de las exigencias legales, decidan aportar en dinero y no en cesión de terreno.

Los aportes recibidos durante el periodo 2021 - 2024. Aún no han sido destinados a ningún proyecto, por lo tanto no ha habido gastos en la cuenta de Ley de Espacios Públicos dentro del período.

| AÑO 2024 | | |
|---|-------------------|------------------------------|
| TOTAL APORTE AL ESPACIO PUBLICO | | |
| Tipo de Permiso | Cesión de terreno | Aporte equivalente en dinero |
| Permiso de Edificación | Sin cesión | 10.753.426 |
| Obra Menor | Sin cesión | 355.779 |
| Modificación de Proyecto de Edificación | Sin cesión | 2.646.758 |
| Total | - | 13.755.963 |



II.- Mitigaciones Directas.

Las mitigaciones directas consisten en la ejecución de medidas directas en el espacio público, mediante las cuales, los proyectos que conlleven crecimiento urbano por extensión o crecimiento por densificación, deberán mitigar los impactos relevantes que ocasionen en la movilidad local. Entre las medidas que se deben generar en el espacio público están:

Pistas exclusivas para buses, terminales, paraderos, semaforización, señalización, habilitación de ciclovías y mejoramientos o adecuaciones a la vialidad.

La entrada de vigencia de esta Ley fue el 18 de noviembre de 2021.

Durante el periodo 2021-2024, los permisos que han sido aprobados en esta Dirección de Obras, no han requerido de la ejecución de medidas directas de mitigación.



ALUMBRADO PUBLICO



ALUMBRADO PUBLICO

El alumbrado público es fundamental para la seguridad, movilidad y calidad de vida en las ciudades y comunidades. Su importancia radica en varios aspectos claves:

1. Seguridad ciudadana: Disminuye la delincuencia y la percepción de peligro en calles, parques y espacios públicos, ya que, una adecuada iluminación reduce las oportunidades para cometer delitos.
2. Seguridad vial: Mejora la visibilidad para conductores, ciclistas y peatones, reduciendo el riesgo de accidentes de tránsito, especialmente en intersecciones y zonas peligrosas.
3. Movilidad y accesibilidad: Permite que las personas transiten con mayor confianza durante la noche, fomentando la actividad económica y social después del anochecer.
4. Bienestar y calidad de vida: Contribuye a un entorno urbano más agradable y funcional, promoviendo el uso de espacios públicos para la recreación y el esparcimiento.
5. Desarrollo económico: Favorece el comercio nocturno y el turismo, ya que, una iluminación adecuada genera confianza en clientes y visitantes.
6. Eficiencia energética y sostenibilidad: Con la implementación de tecnologías como iluminación LED y sistemas inteligentes de control, se puede reducir el consumo de energía y la contaminación lumínica, haciendo más sostenible el servicio.

En resumen, el alumbrado público es esencial para el desarrollo seguro y sostenible de cualquier comunidad, proporcionando beneficios tanto sociales como económicos y ambientales.

REGISTRO FOTOGRAFICO

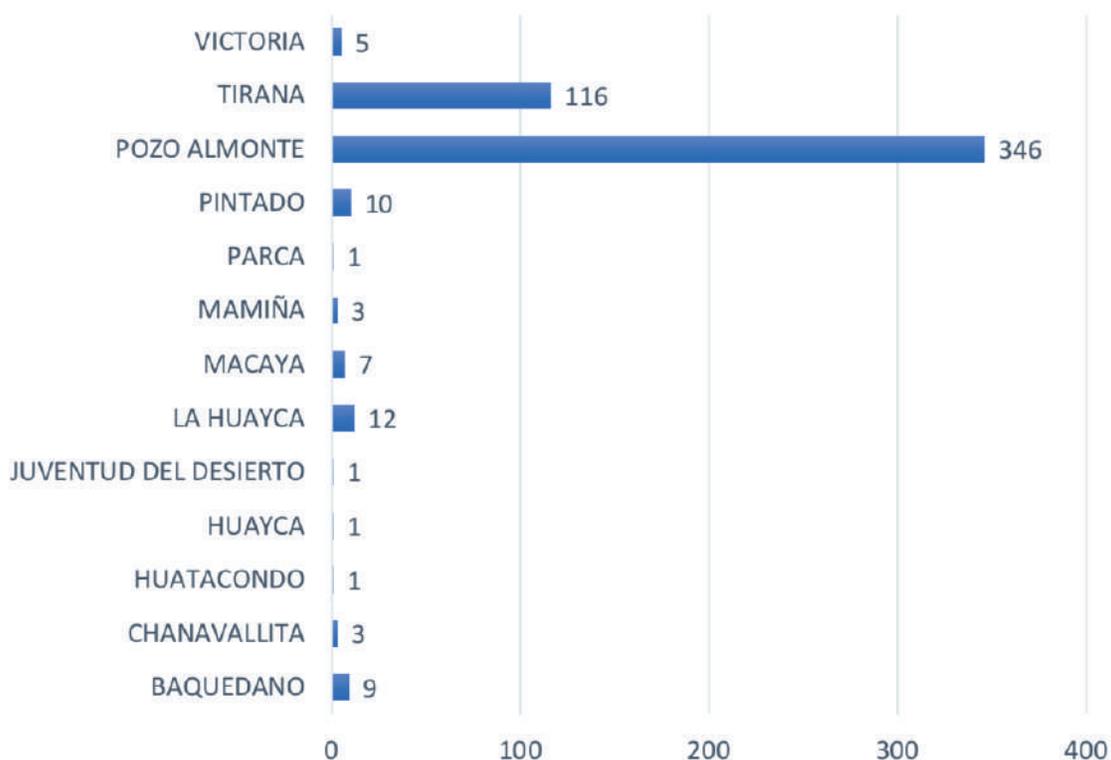


Análisis anual alumbrado público.

La unidad de alumbrado público ejecutó el año 2024, 517 intervenciones en la comuna, en este gráfico se desglosan las intervenciones según las distintas localidades.

A partir del presente análisis se demuestra que la mayor cantidad de intervenciones se realizaron en la capital comunal y en segundo lugar, en la localidad de la tirana.

INTERVENCIONES POR LOCALIDAD TOTAL COMUNAL 517



La unidad de alumbrado público divide sus actividades en 5 sectores, siendo estos:

Actividad municipal: ferias, festivales, navidad y fiestas patrias.

Alumbrado público: iluminación peatonal e iluminación vial.

Ayuda social: casos particulares que son derivados desde DIDECO.

Bien de uso público: plazas, multi canchas, estadios, mercado y camping.

Dependencias municipales: edificios consistoriales, DIMAO, DIDECO, cae, entre otros.

En el siguiente gráfico se pueden observar los porcentajes de actividades por sector, siendo las intervenciones de alumbrado y bienes de uso público aquellas que tienen mayor porcentualidad lo cual va en directa relación con la iluminación vial y peatonal de la comuna.



Tipo de trabajos realizados

Los trabajos realizados en las actividades de intervención son las siguientes: conexión, desarme instalaciones, mantención, mejoramiento y recambio.

La unidad cuenta con 2 equipos de trabajos estos son:

1. camión alza hombre.
2. camioneta.

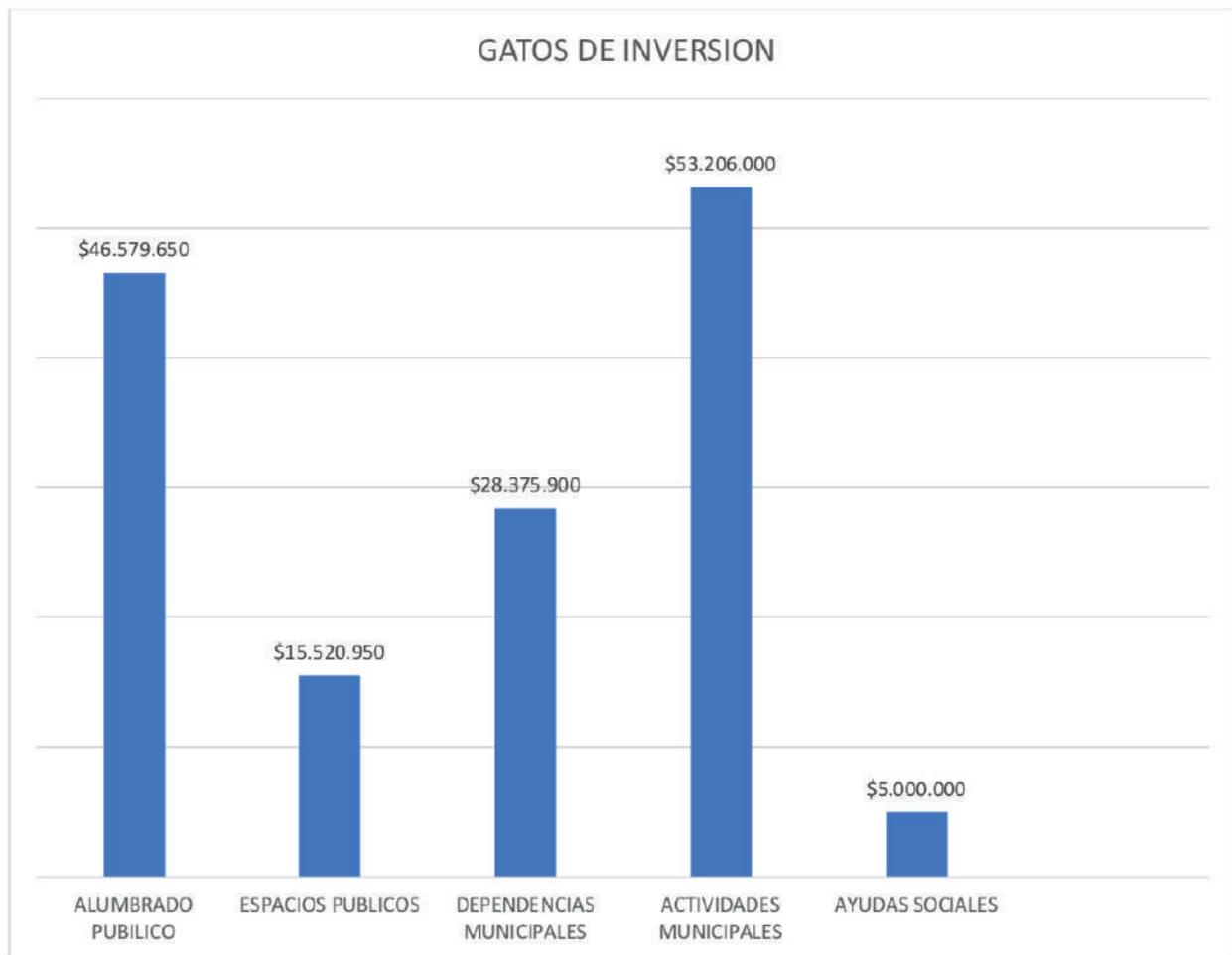
A continuación se muestra la cantidad de trabajos según su naturaleza y la carga laboral por equipo.



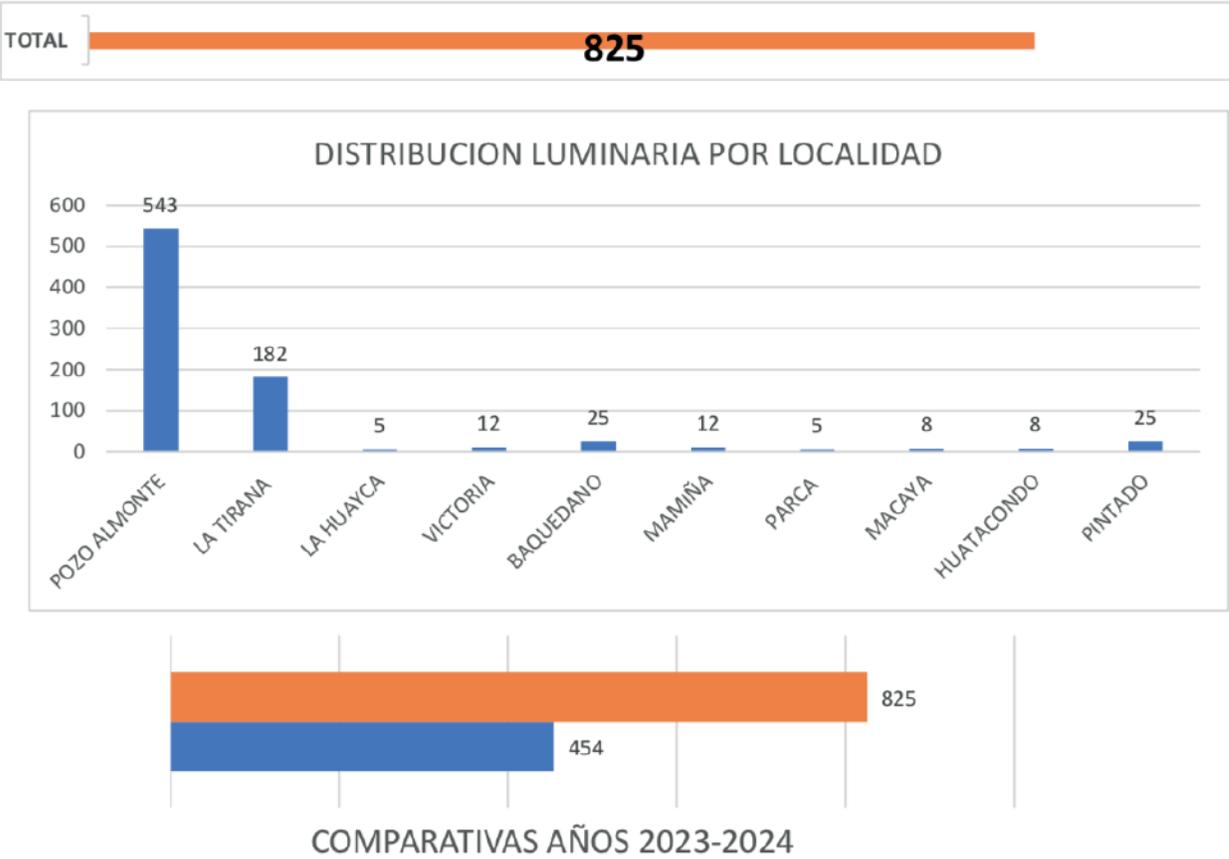
Ejecución presupuestaria

Para el año 2024 el Departamento de Alumbrado Público, realizó un gasto de inversión que asciende a la suma de \$ 148.682.500 lo que significa un aumento del 15,67% más que el año 2023.

Se destaca que, el gasto de inversión fue ejecutado en los 5 sectores dentro de los cuales se distinguen las actividades de alumbrado público, para estos efectos, el gráfico organiza los gastos por sector.

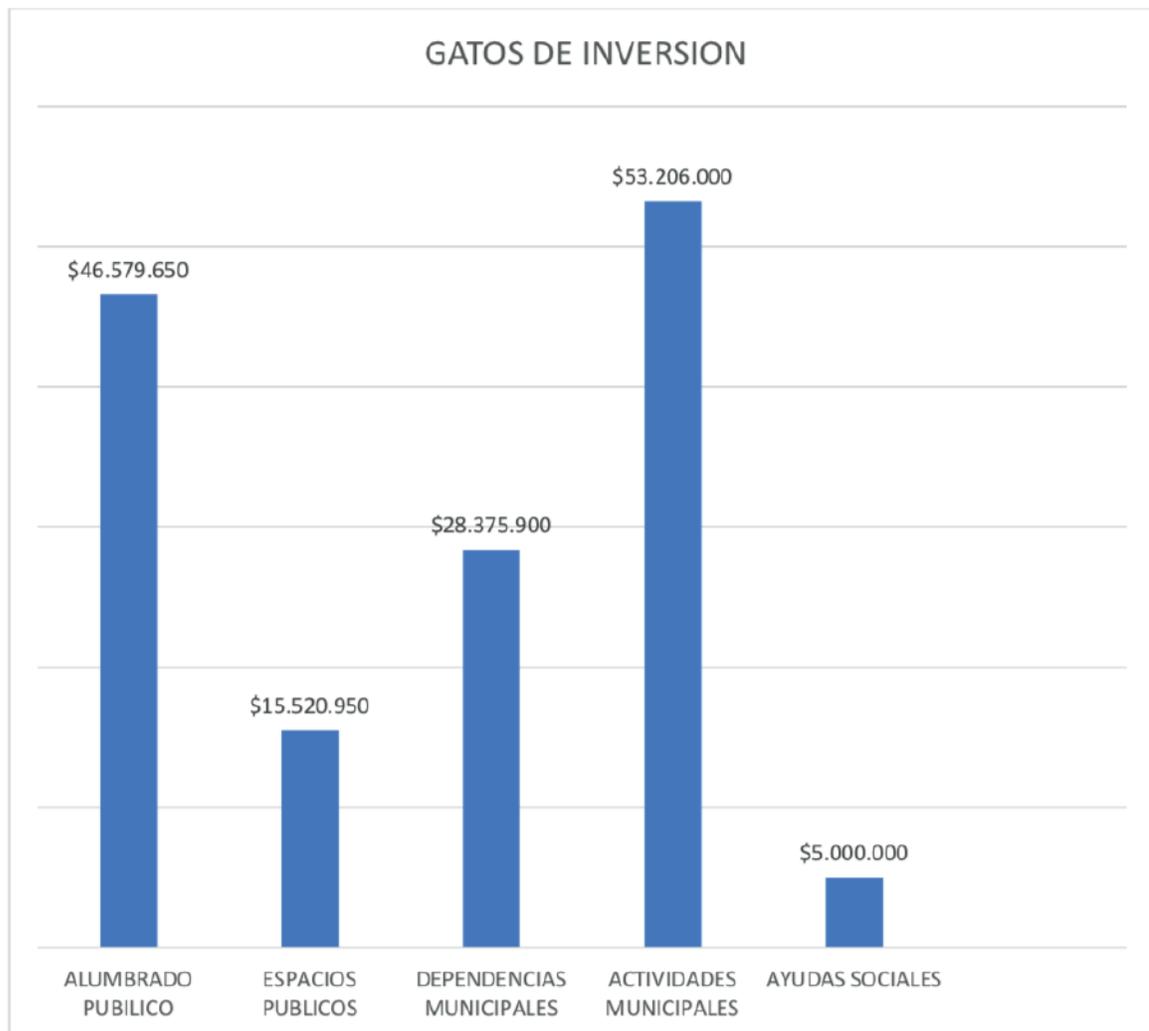


La unidad de alumbrado público, dentro los trabajos realizados se destaca la instalación de 825 luminarias entre recambios, mantención e instalación de nuevas luminarias, lo que supera las labores realizadas durante el año 2023, periodo en el cual se efectuaron las mismas actividades respecto de 454 luminarias. En el presente gráfico se observa la cantidad de luminarias instaladas por localidad y una comparación entre los años 2023-2024.



Ejecución presupuestaria

Para el año 2024 el Departamento de Alumbrado Público realizó un gasto de inversión que asciende a la suma de \$ 148.682.500 lo que significa un aumento del 15,67% más que respecto del año 2023. Se destaca que, el gasto de inversión fue ejecutado en los 5 sectores dentro de las cuales se distinguen las actividades de alumbrado público, para estos efectos, el gráfico organiza los gastos por sector.





MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS



MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS 2024

1.-LA IMPORTANCIA DE UN BIEN DE USO PUBLICO

Los espacios públicos son fundamentales para el bienestar y la calidad de vida de las comunidades. Aquí se detallan algunas de las razones por las cuales que son importantes:

1. Fomentan la interacción social: Los espacios públicos ofrecen un lugar para que las personas se reúnan, interactúen y establezcan conexiones sociales. Esto ayuda a fortalecer el tejido social de una comunidad y a promover un sentido de pertenencia.

2. Mejoran la salud y el bienestar: Los espacios públicos, como parques, plazas y áreas verdes, brindan oportunidades para que las personas se ejerciten, respiren aire fresco y se relajen. Estos entornos naturales son beneficiosos para la salud física y mental.

3. Promueven la inclusión y la equidad: Los espacios públicos accesibles y bien diseñados permiten que personas de todas las edades, habilidades y antecedentes puedan disfrutarlos por igual. Esto fomenta la inclusión y la igualdad en la comunidad.

4. Contribuyen al desarrollo económico: Los espacios públicos atractivos pueden impulsar el turismo, promover el comercio local y aumentar el valor de las propiedades cercanas. Además, las actividades culturales y recreativas en espacios públicos pueden dinamizar la economía local.

5. Fortalecen la identidad y la cultura: Los espacios públicos suelen albergar eventos culturales, festivales y actividades comunitarias que celebran la diversidad y la historia de una comunidad. Esto contribuye a fortalecer la identidad colectiva y preservar las tradiciones culturales.

En resumen, los espacios públicos desempeñan un papel crucial en la creación de comunidades vibrantes, saludables e inclusivas. Por lo tanto, es importante invertir en su diseño, mantenimiento y mejora para el beneficio de toda la sociedad.

2.-PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

2.1.-OBJETIVO GENERAL

Mantenimiento de espacios de esparcimiento a nivel comunal

2.2.-OBJETIVO ESPECÍFICOS

1. Seguridad: Un espacio público bien mantenido reduce el riesgo de accidentes y actos delictivos, promoviendo un entorno más seguro para los residentes y visitantes.

2. Salud: Un espacio público limpio y bien cuidado promueve la salud física y mental al ofrecer un entorno agradable para la recreación, el ejercicio y la relajación.

3. **Atracción turística:** Los espacios públicos bien cuidados atraen a turistas y visitantes, lo que puede impulsar la economía local y promover la imagen positiva de la comunidad.

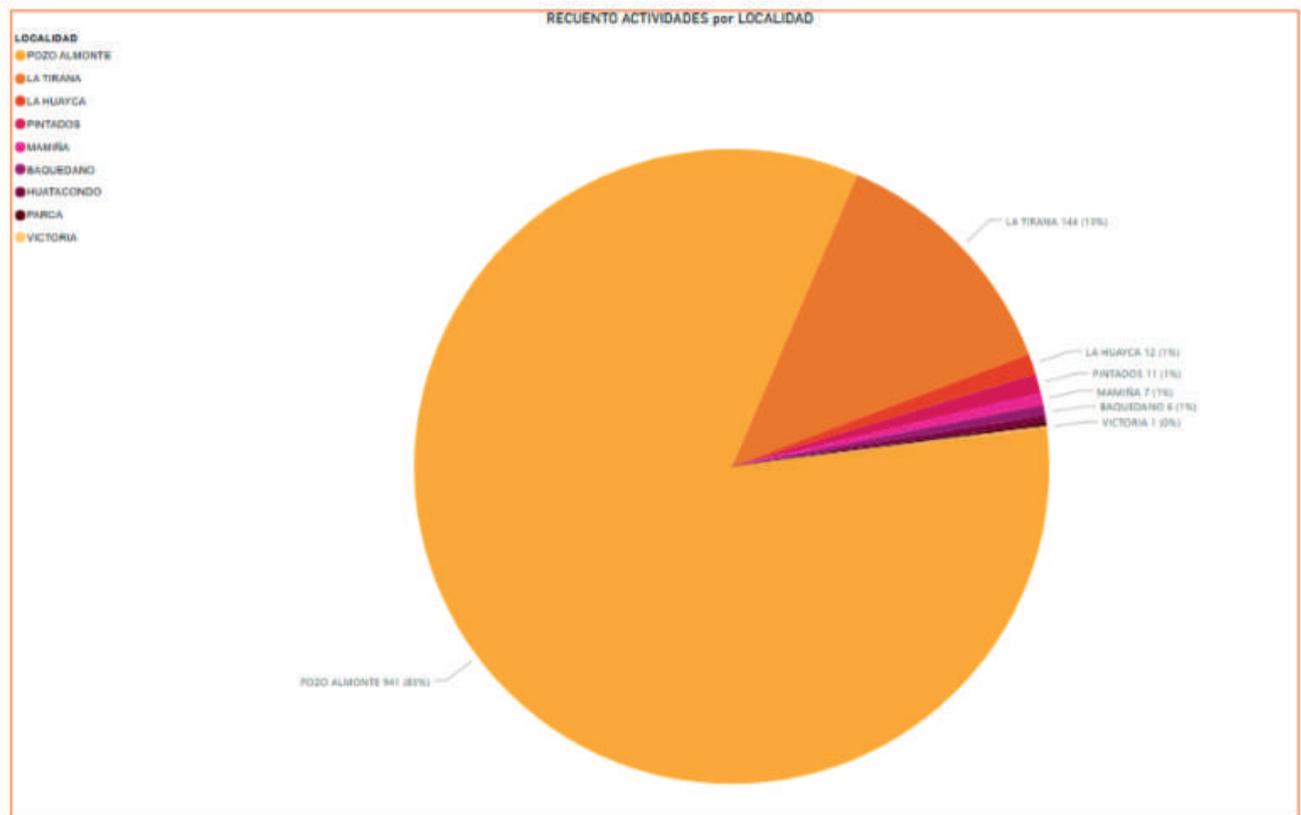
4. **Cohesión social:** Los espacios públicos en buenas condiciones fomentan la interacción social y el sentido de comunidad, promoviendo la cohesión y el bienestar general.

5. **Valor de la propiedad:** La adecuada conservación de los espacios públicos puede aumentar el atractivo y el valor de las propiedades circundantes, beneficiando a los residentes y propietarios.

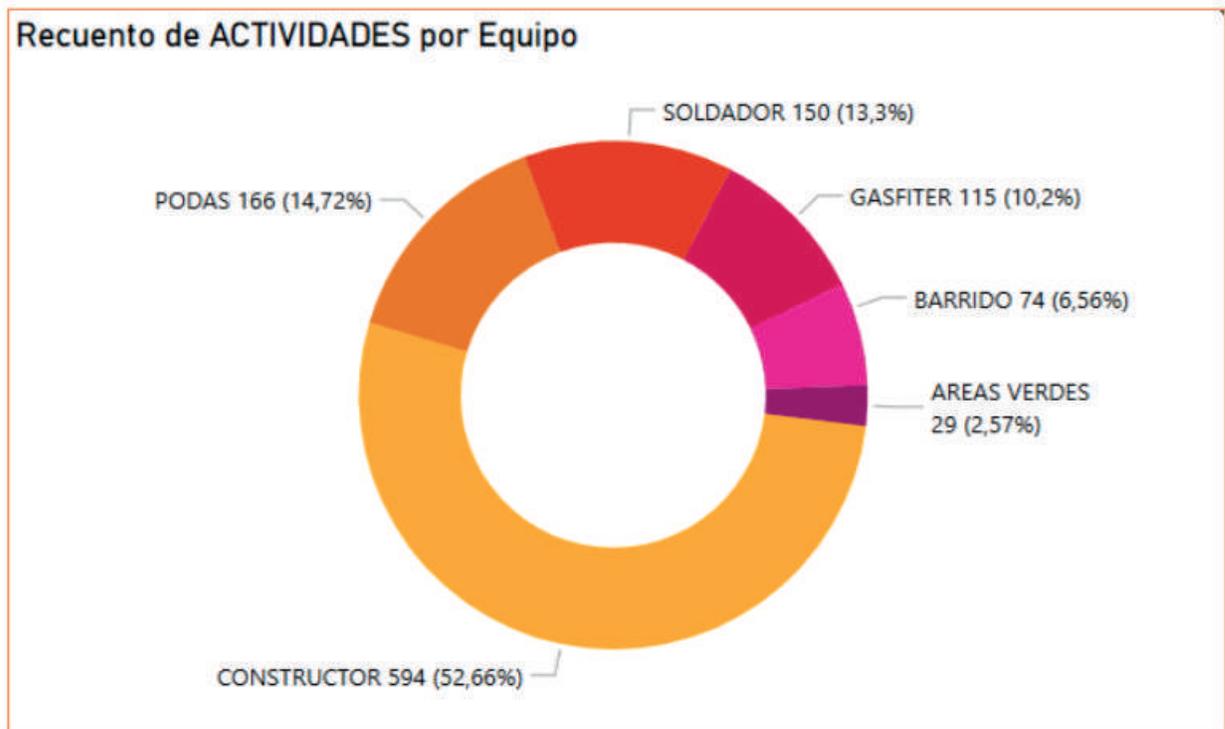
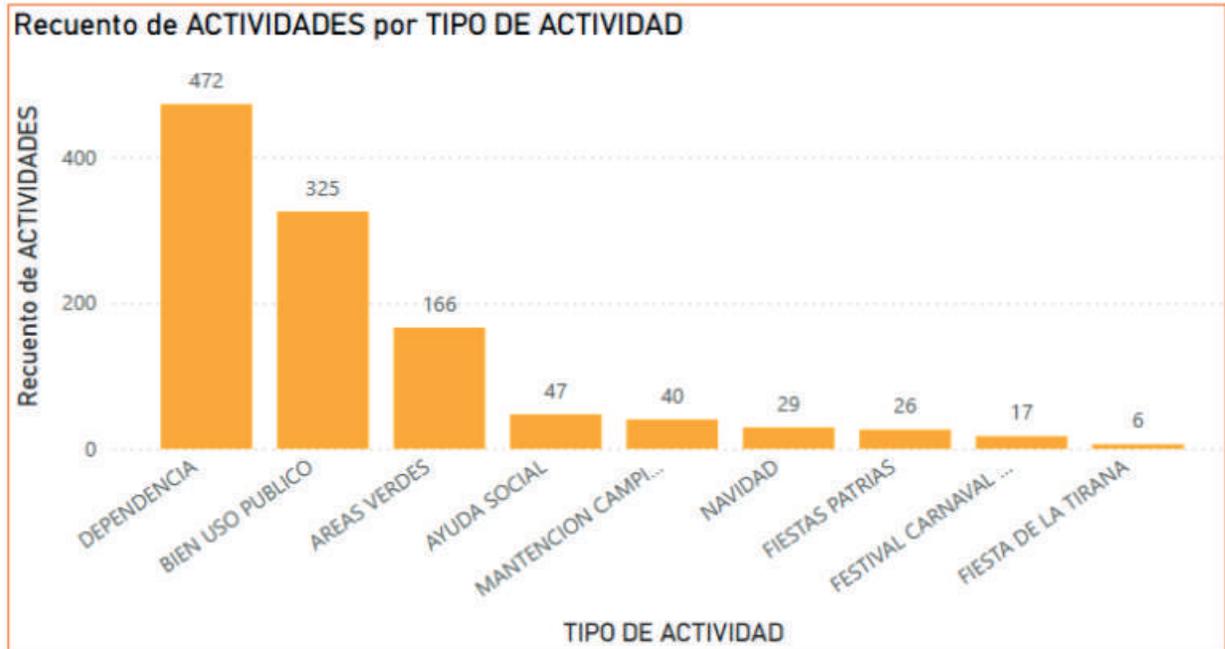
En resumen, mantener los espacios públicos en buenas condiciones es esencial para promover la seguridad, la salud, la cohesión social y el desarrollo económico de una comunidad.

3.-ANÁLISIS DE ACTIVIDADES DIARIAS MEP 2024

El programa de mejoramiento de espacios públicos ha mostrado un notable avance en 2024, con 1128 actividades de intervención a nivel comunal, lo que representa un aumento con respecto al año anterior, cuando se realizaron 1115 actividades. Este incremento de 13 actividades refleja un esfuerzo continuo por mejorar los espacios públicos y posiblemente un mayor enfoque destinado a estas intervenciones.



MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS 2024

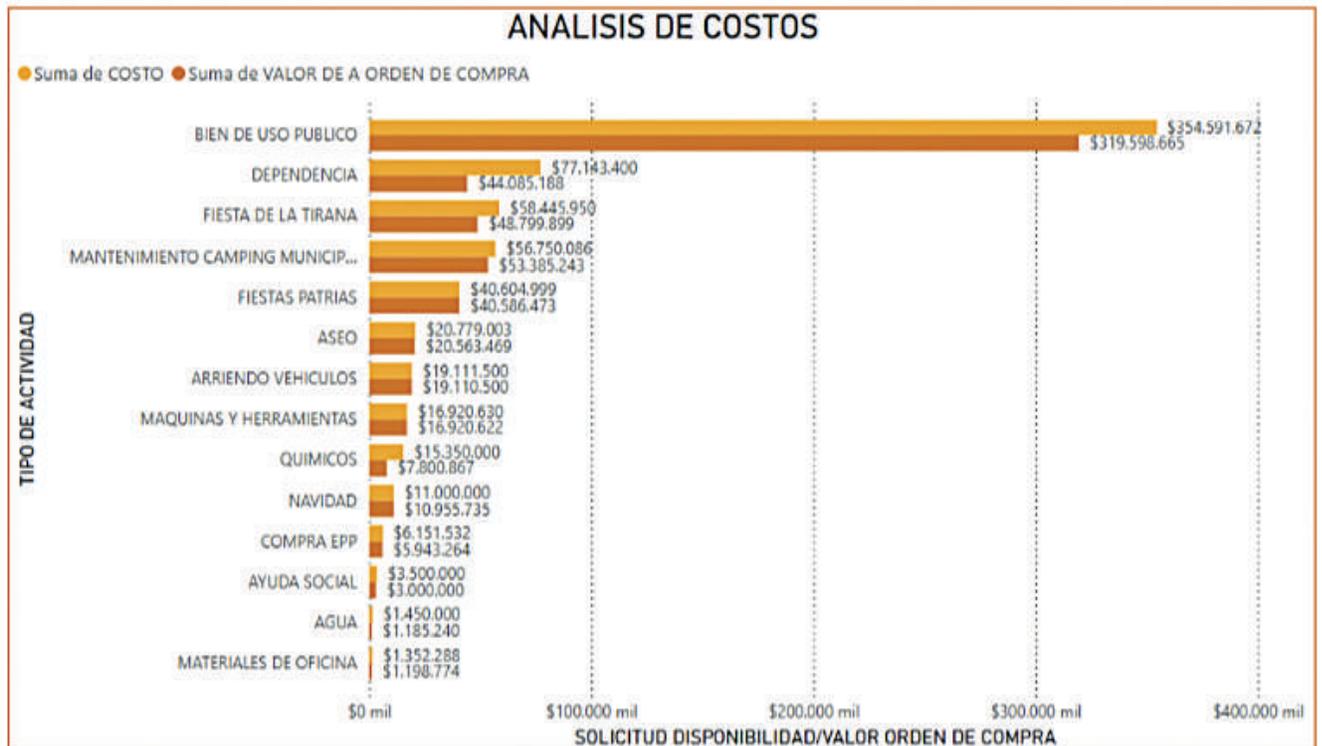


4.- ANALISIS PRESUPUESTARIO

Desde una perspectiva económico-presupuestaria, durante el período 2024 se registró un gasto total de \$683.151.060 (seiscientos ochenta y tres millones ciento cincuenta y un mil sesenta pesos) en intervenciones de espacios públicos. Este monto representa un incremento del 52,02% en comparación con el año 2023, en el cual el gasto ascendió a \$449.394.345 (cuatrocientos cuarenta y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco pesos).

En el análisis presupuestario se distinguen las partidas que comprenden el presupuesto anual, determinando el enfoque del programa de mejoramiento en los siguientes ítems:

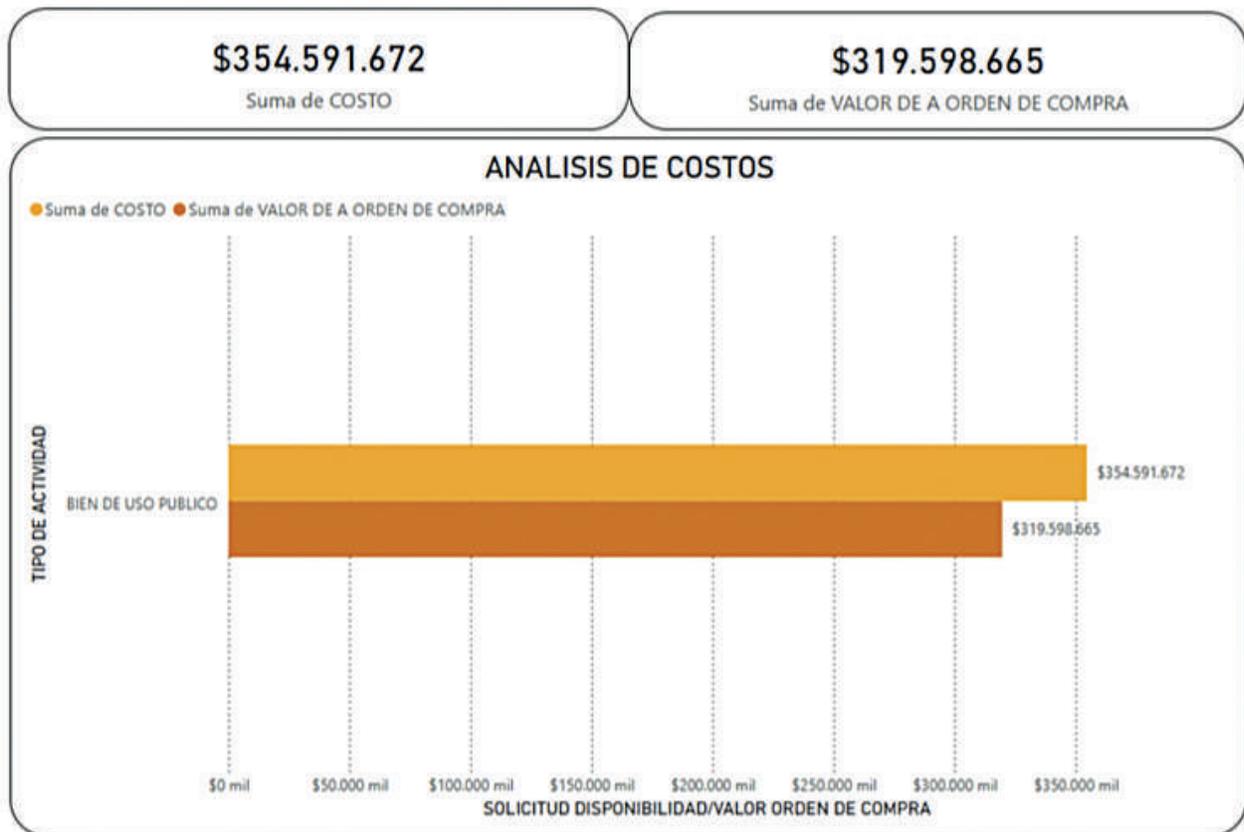
1. BIEN DE USO PUBLICO
2. DEPENDENCIAS MUNICIPALES
3. FIESTA DE LA TIRANA
4. MANTENIMIENTO CAMPING MUNICIPALES
5. FIESTAS PATRIAS
6. ASEO
7. ARRIENDO DE VEHÍCULOS
8. MAQUINAS Y HERRAMIENTAS
9. QUIMICOS
10. NAVIDAD
11. EPP
12. AYUDA SOCIAL
13. AGUA
14. MATERIALES DE OFICINA



MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS

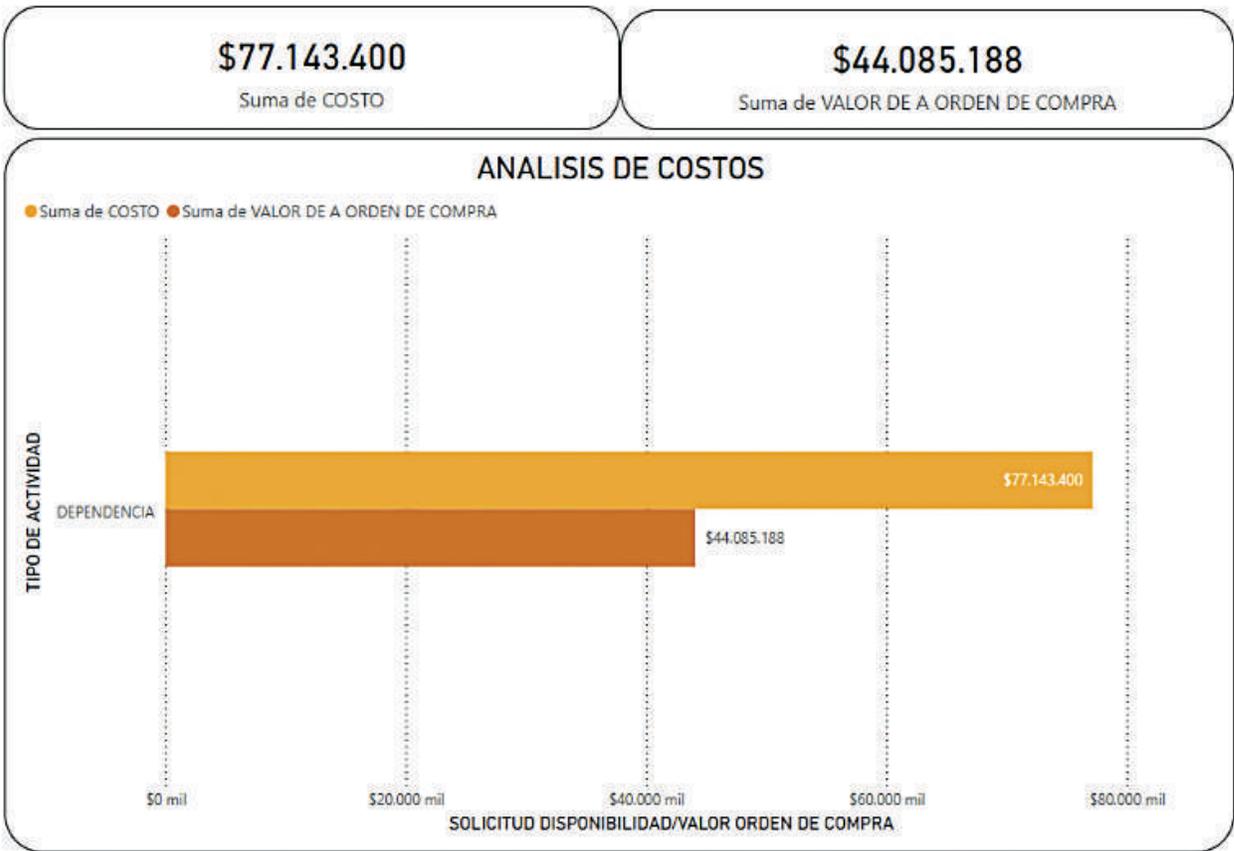
4.1.-BIENES DE USO PUBLICO

Con un costo total de \$354.591.672 (trescientos cincuenta y cuatro millones quinientos noventa y un mil seiscientos setenta y dos pesos), se ejecutaron trabajo de mejoramiento, reposición y mantenimiento en plazas, parques, multicanchas, veredas y aceras a nivel comunal, con el objetivo de brindar infraestructuras de calidad para toda la comunidad. Esta inversión representa una de las más altas realizadas hasta la fecha por el Departamento de Mejoramiento de Espacios Públicos.



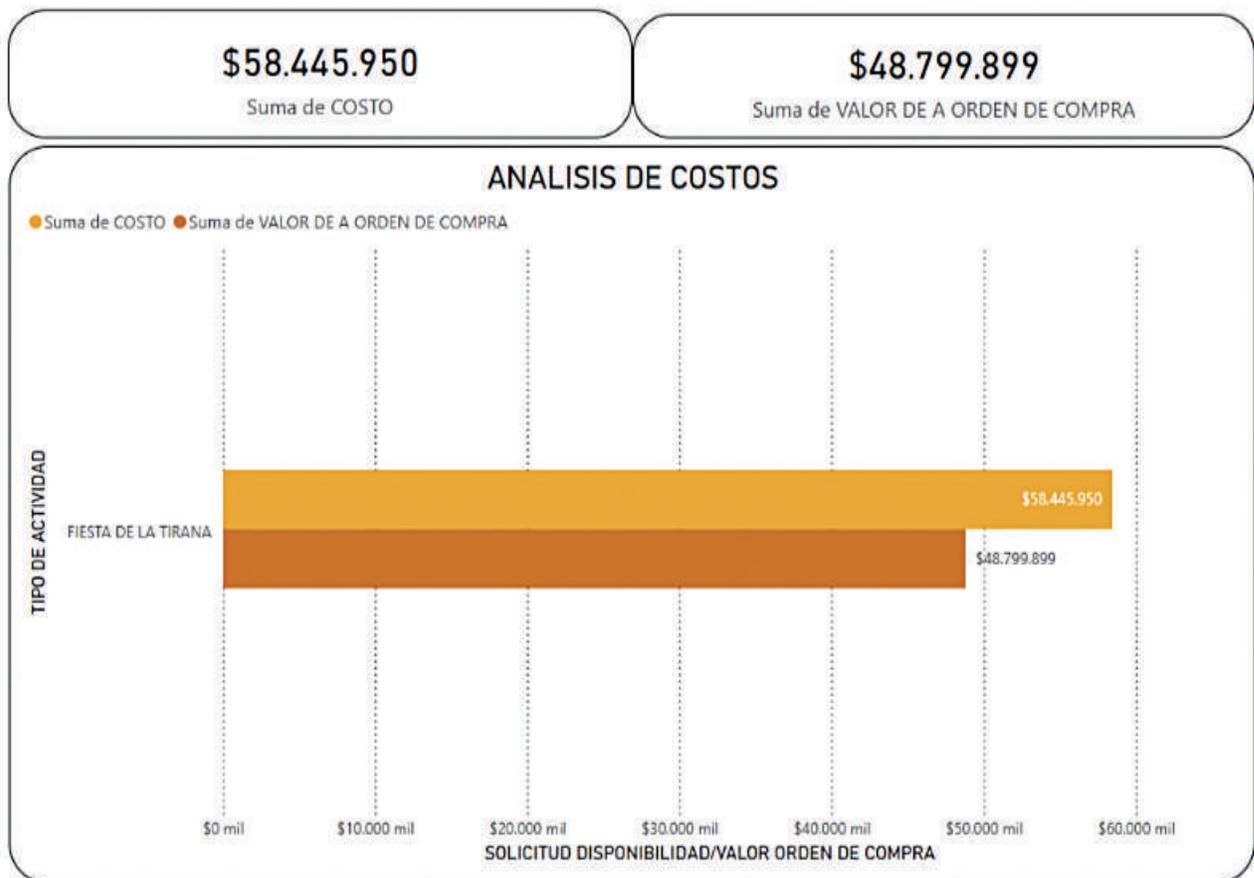
4.2.-DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Con un costo total de \$77.143.400 (setenta y siete millones ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos), se ejecutaron trabajos en las dependencias municipales con el objetivo de mejorar tanto los espacios de trabajo como la atención al público proporcionando un ambiente más adecuado para los funcionarios municipales y la comunidad en general.



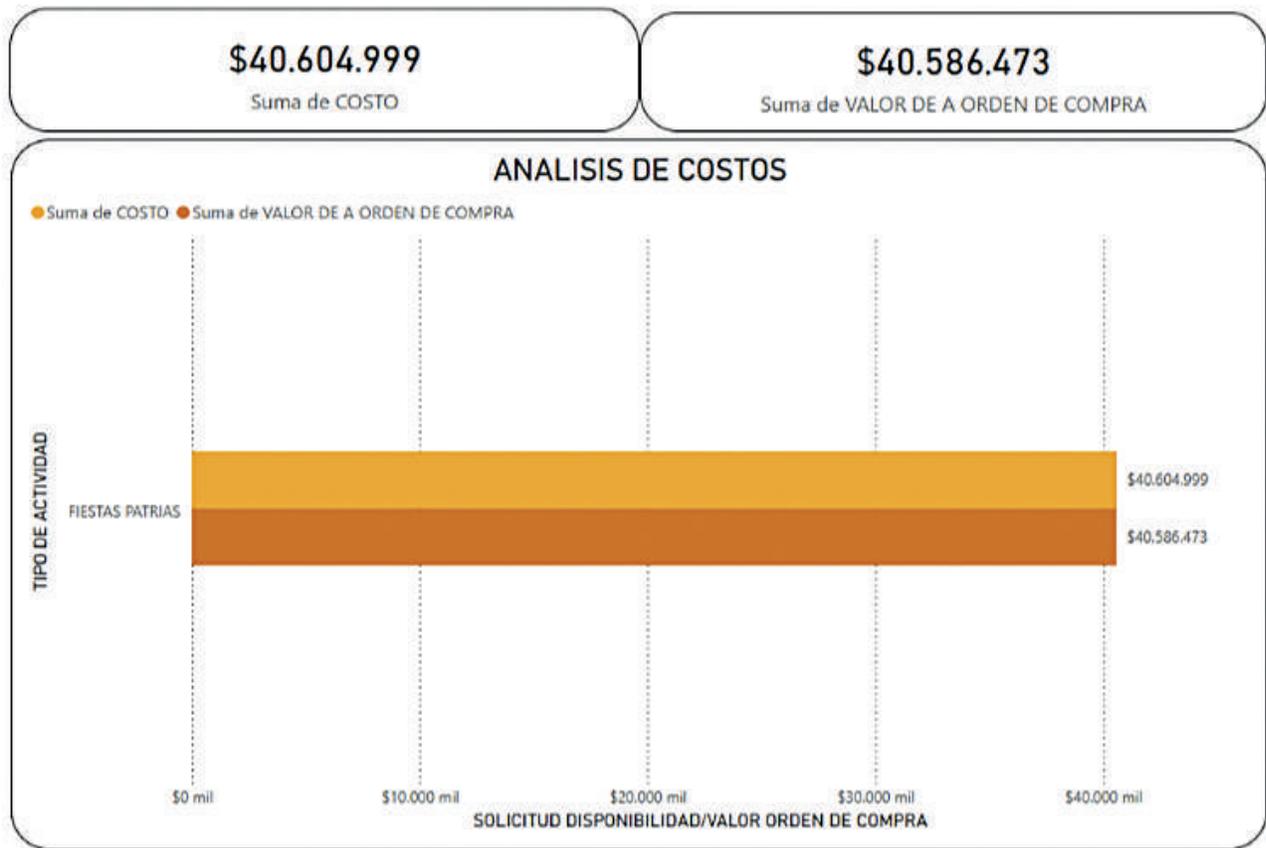
4.3.-FIESTA DE LA TIRANA

Con un costo total de \$58.445.950 (cincuenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta pesos), se ejecutaron trabajos de mejoramiento estructural en dependencias, así como, programas de recolección de residuos y mantenimiento de espacios públicos en general, con el objetivo de garantizar la operatividad de todos los servicios durante la festividad.



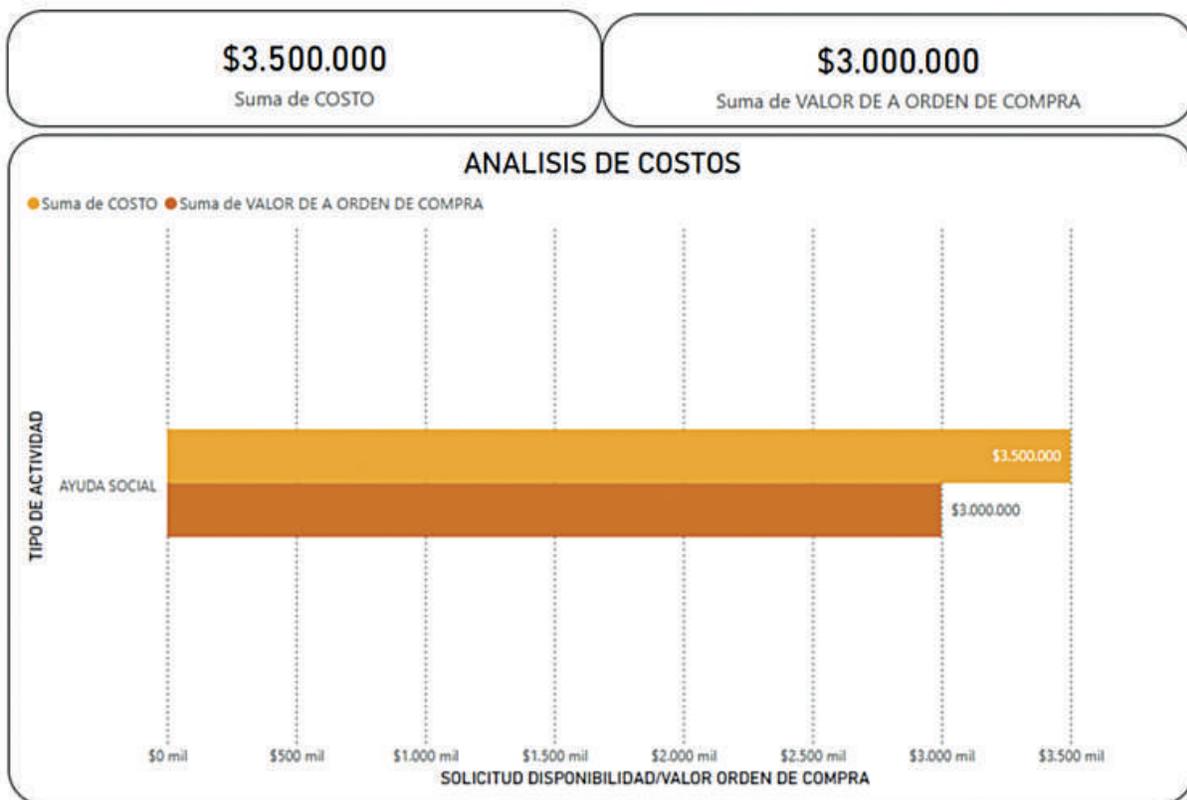
4.4.-FIESTAS PATRIAS

Con un costo total de \$40.604.999 (cuarenta millones seiscientos cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos), se llevaron a cabo los trabajos necesarios para la ejecución de cierres perimetrales, la instalación de ferias y otras labores relacionadas con la celebración del mes de la patria.



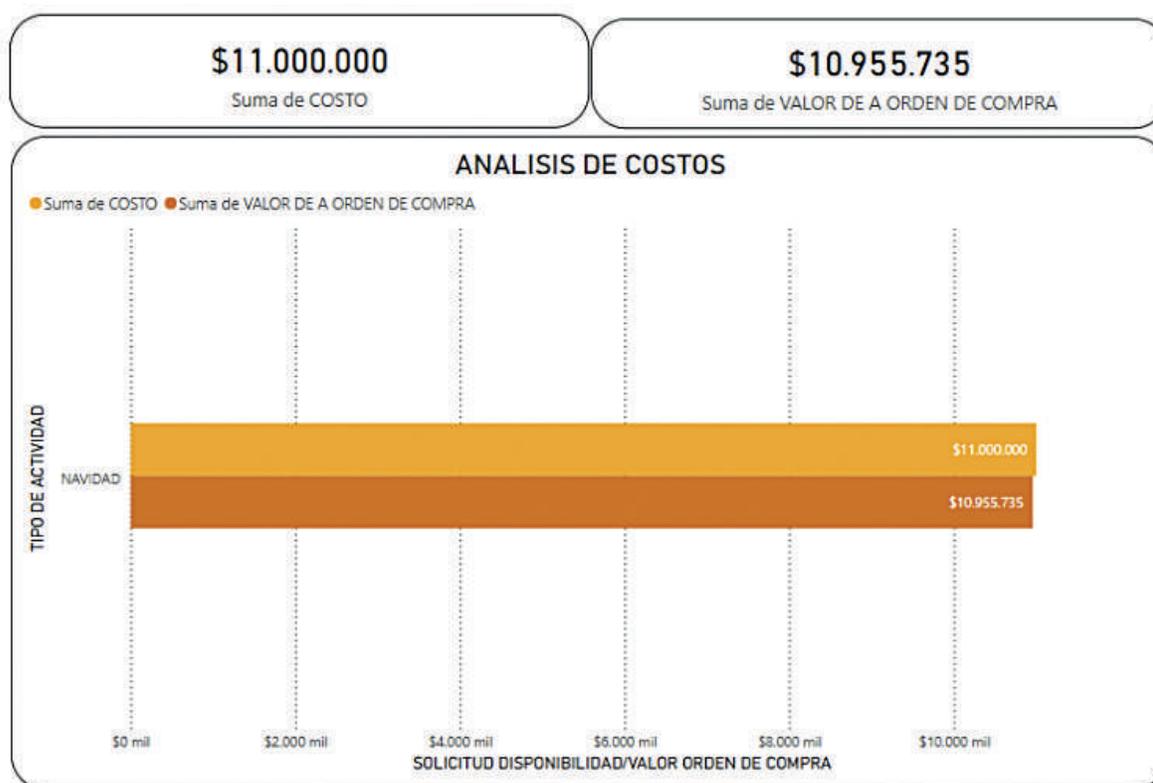
4.5.-AYUDA SOCIALES

Con una inversión total de \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos), se ejecutaron diversos trabajos destinados a brindar apoyo estructural a los habitantes de la localidad, estas acciones fueron coordinadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), que emite informes para su análisis y ejecución conjunta.



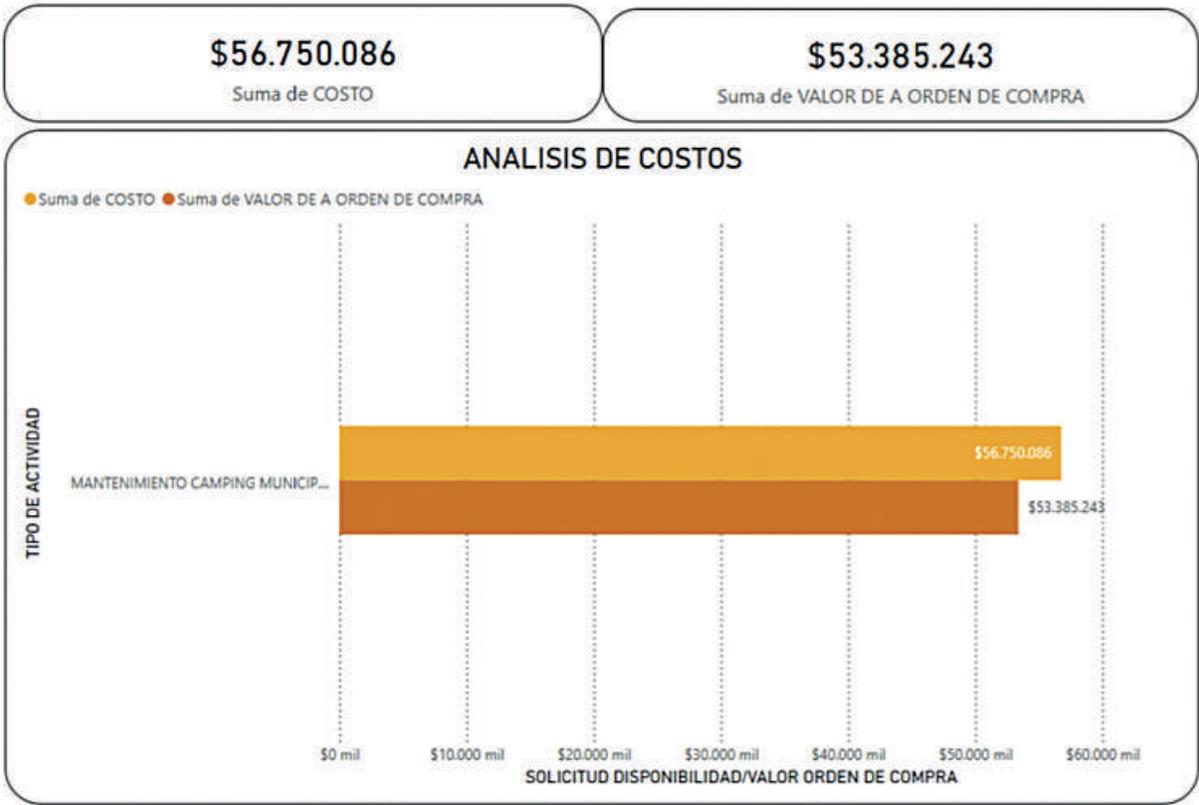
4.6.-NAVIDAD

Con un costo total de \$11.000.000 (once millones de pesos) se desarrollaron las actividades necesarias en las cuales el Departamento de Mejoramiento de Alumbrado Público cumple un rol fundamental.



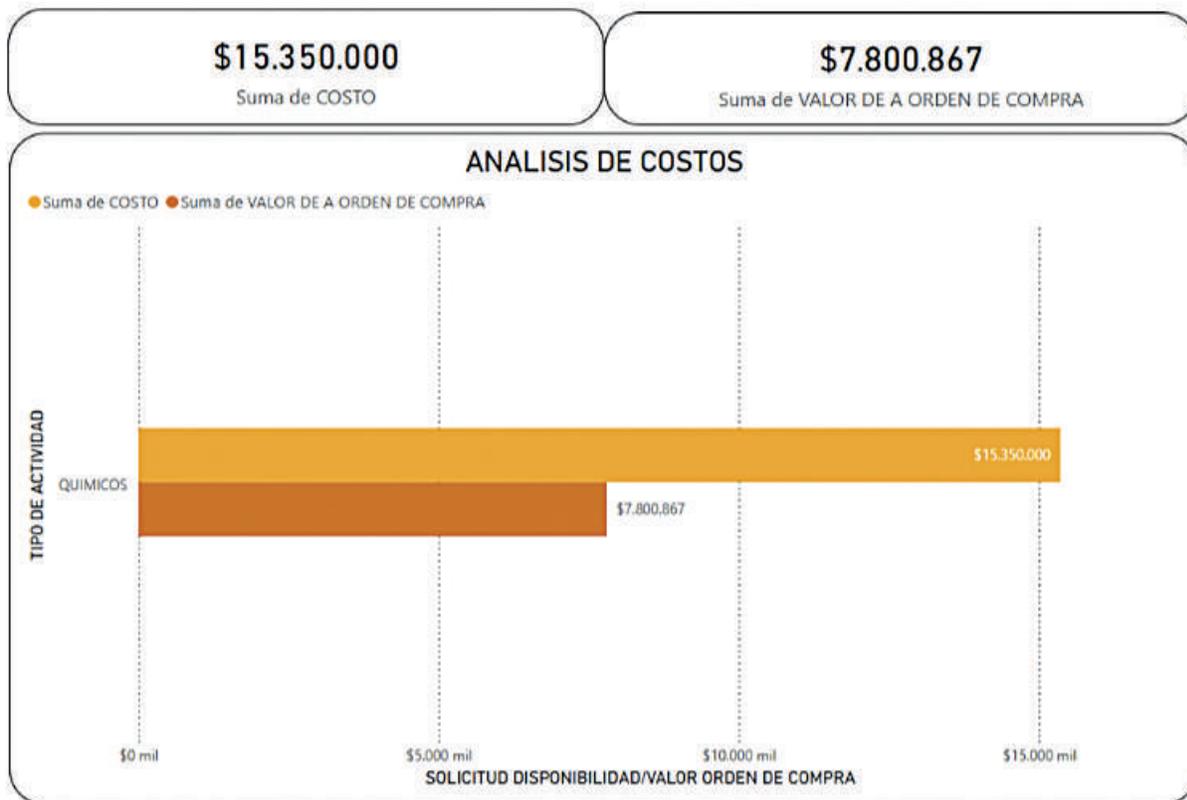
4.7.-MANTENIMIENTO CAMPING MUNICIPALES

Por un monto total de \$56.750.086 (cincuenta y seis millones setecientos cincuenta mil ochenta y seis pesos), se llevaron a cabo los mejoramientos constructivos y operativos en los campings y piscinas municipales. Estas intervenciones incluyeron trabajos de infraestructura, mantenimiento y optimización de instalaciones, con el objetivo de garantizar condiciones seguras, funcionales y adecuadas para el uso de la comunidad.



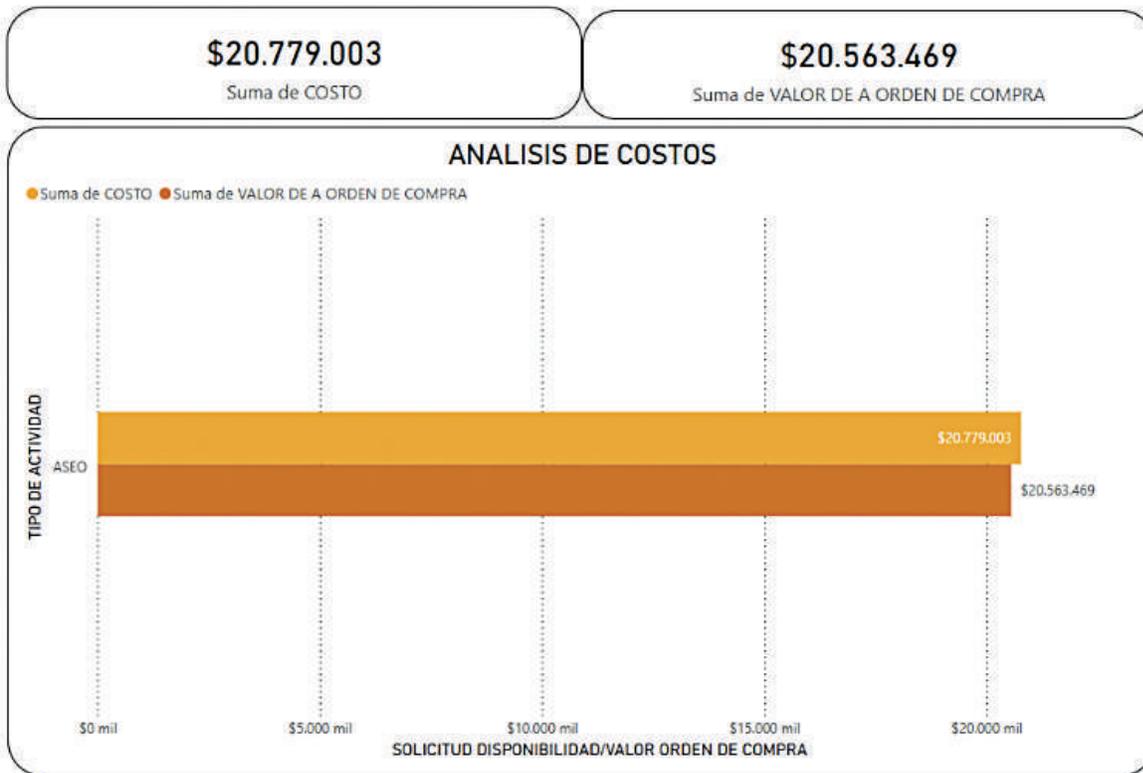
4.8.-OTROS GASTOS 4.8.1.-ADQUISICION DE QUIMICOS

La adquisición de químicos permite generar las mantenciones correspondientes a las piscinas, piletas y camping municipales eliminando cualquier tipo de agente contaminante, lo cual conllevó un costo total de \$15.350.000 (quince millones trescientos cincuenta mil pesos).



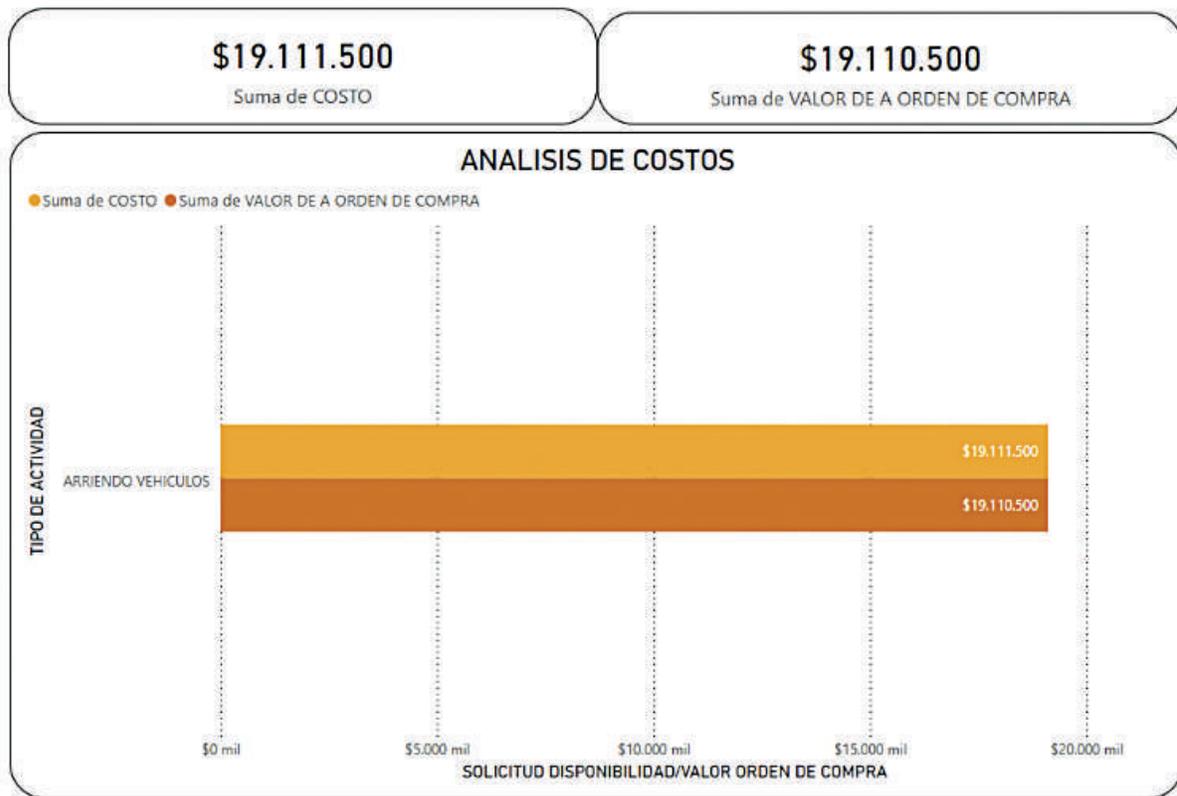
4.8.2.-ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO

La adquisición de insumos de aseo permite generar los procesos de limpieza en cada uno de los recintos municipales distribuidos en el territorio comunal, además, se efectuó una limpieza de aceras y calzadas a nivel comunal por un monto total de \$20.779.003 (veinte millones setecientos setenta y nueve mil tres pesos).



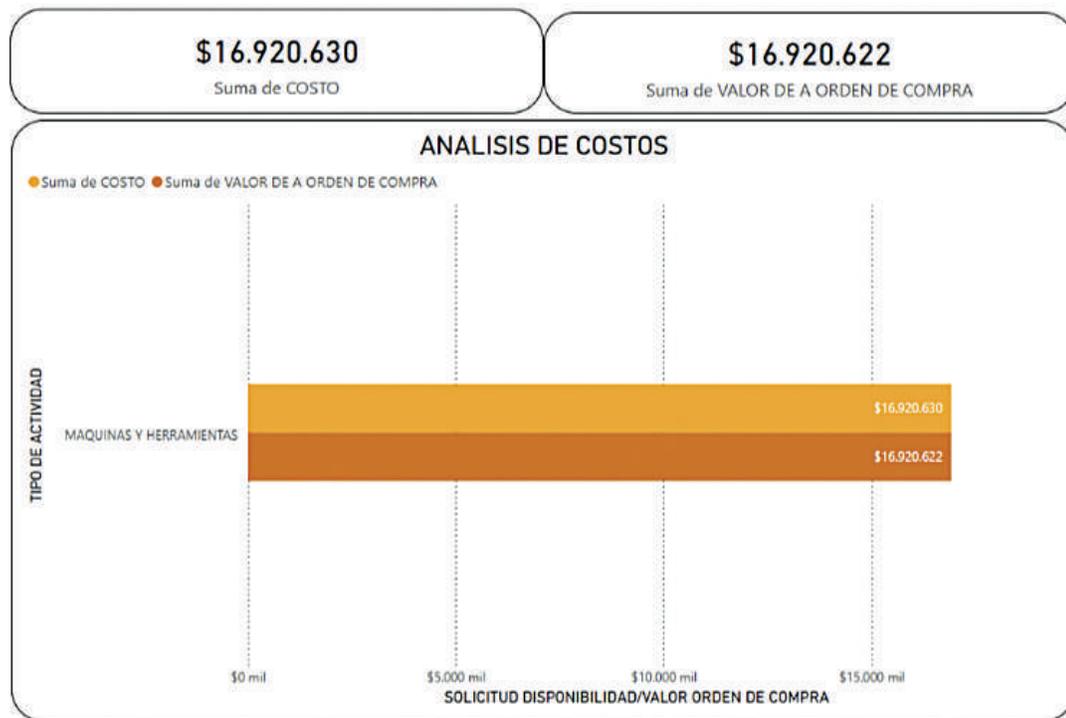
4.8.3.-ARRIENDO VEHÍCULOS

El arriendo de vehículos en el año 2024, corresponde a camiones de carga, tales como, un camión pluma y rampla, para el traslado de contenedores y equipamiento municipal y realización de otras actividades por un monto de \$19.111.500 (diecinueve millones ciento once mil quinientos pesos).



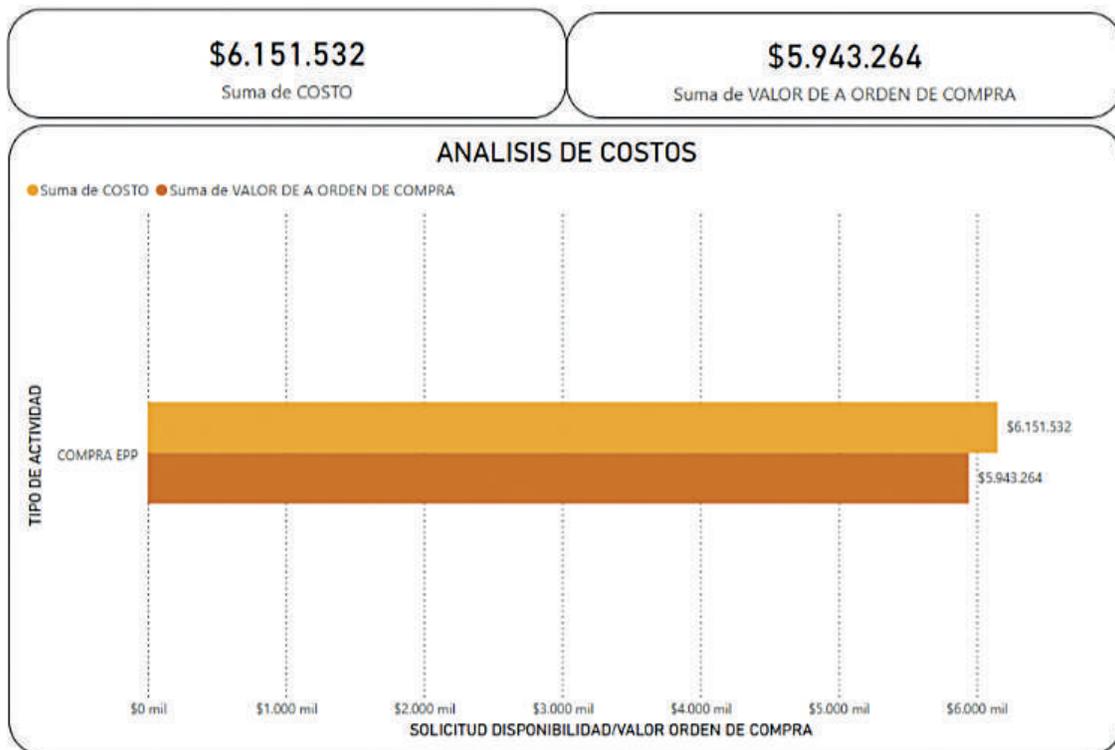
4.8.4.-MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

Esta partida corresponde a herramientas en general para el desarrollo de labores constructivas por un monto de \$16.920.630 (dieciséis millones novecientos veinte mil seiscientos treinta pesos).



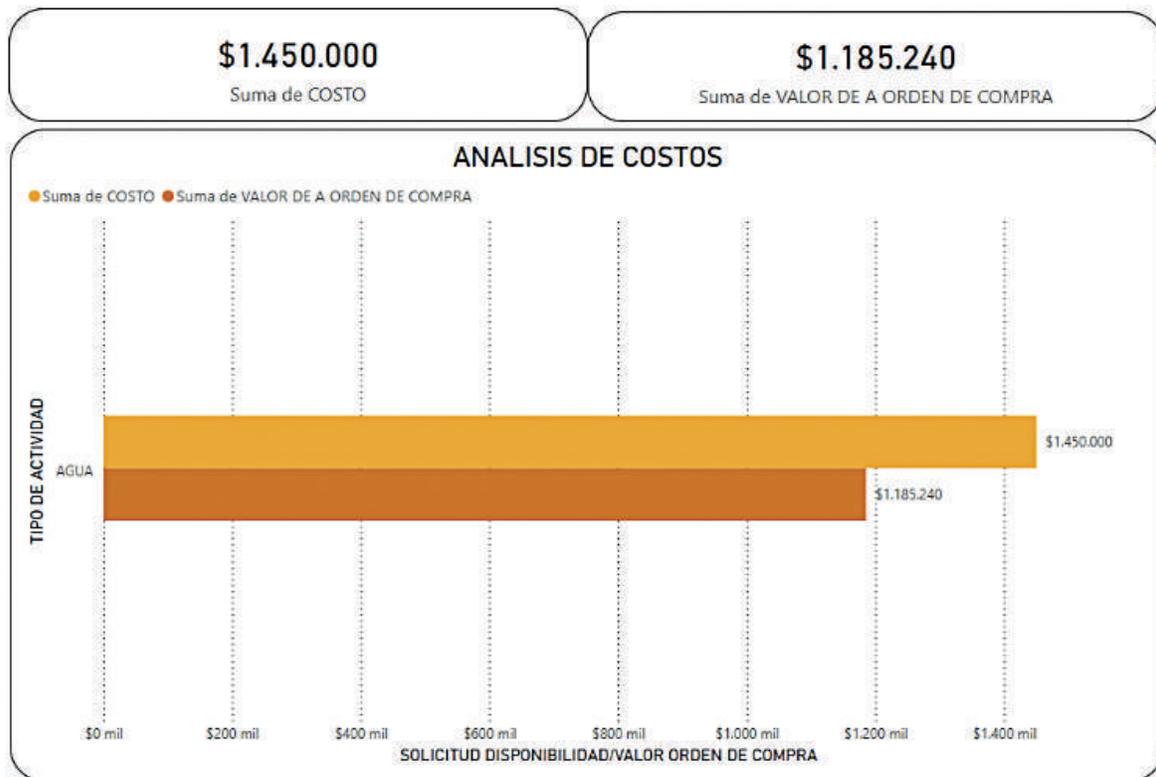
4.8.5.-ADQUISICIÓN DE EPP

Se adquirieron implementos de seguridad por un monto de \$6.151.532 (seis millones ciento cincuenta y un mil quinientos treinta y dos pesos).



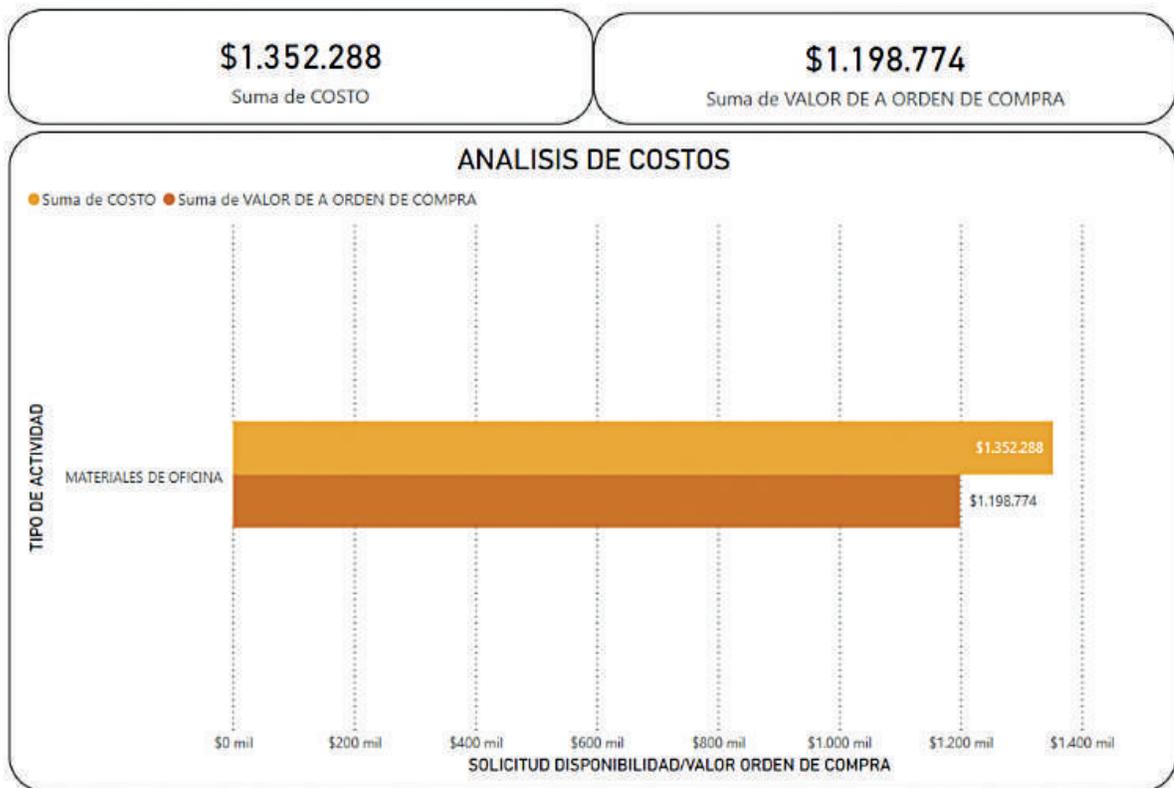
4.8.6.-ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE

Se adquirió agua potable por un costo de \$1.450.000 (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos).



4.8.7.-ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA

Se adquirieron materiales de oficina por un monto de \$1.352.288 (un millón trescientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta y ocho).





DIRECCIÓN DE TRÁNSITO



GESTIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO PERIODO 2024

GESTIÓN UNIDAD PERMISOS DE CIRCULACIÓN

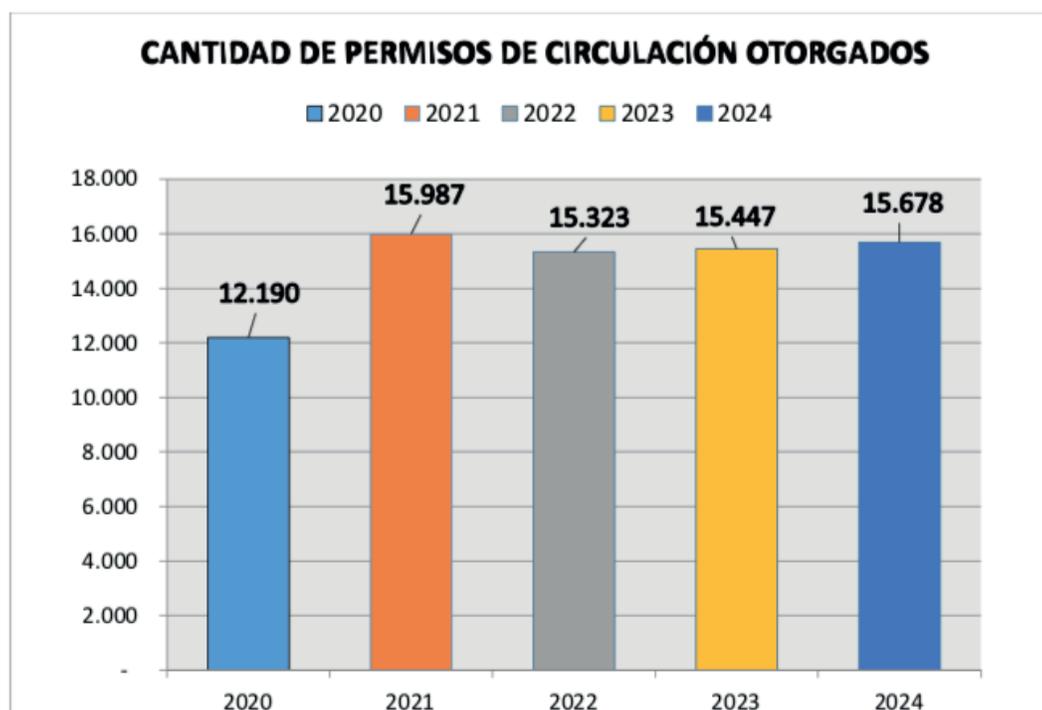
1.1 CANTIDAD DE PERMISOS CANCELADOS.

| Tipo de Vehículos | Cantidad PCV 2024 |
|--------------------------------|-------------------|
| Vehículos particulares | 13.222 |
| Vehículos locomoción colectiva | 474 |
| Vehículos de carga | 1.982 |
| TOTAL | 15.678 |

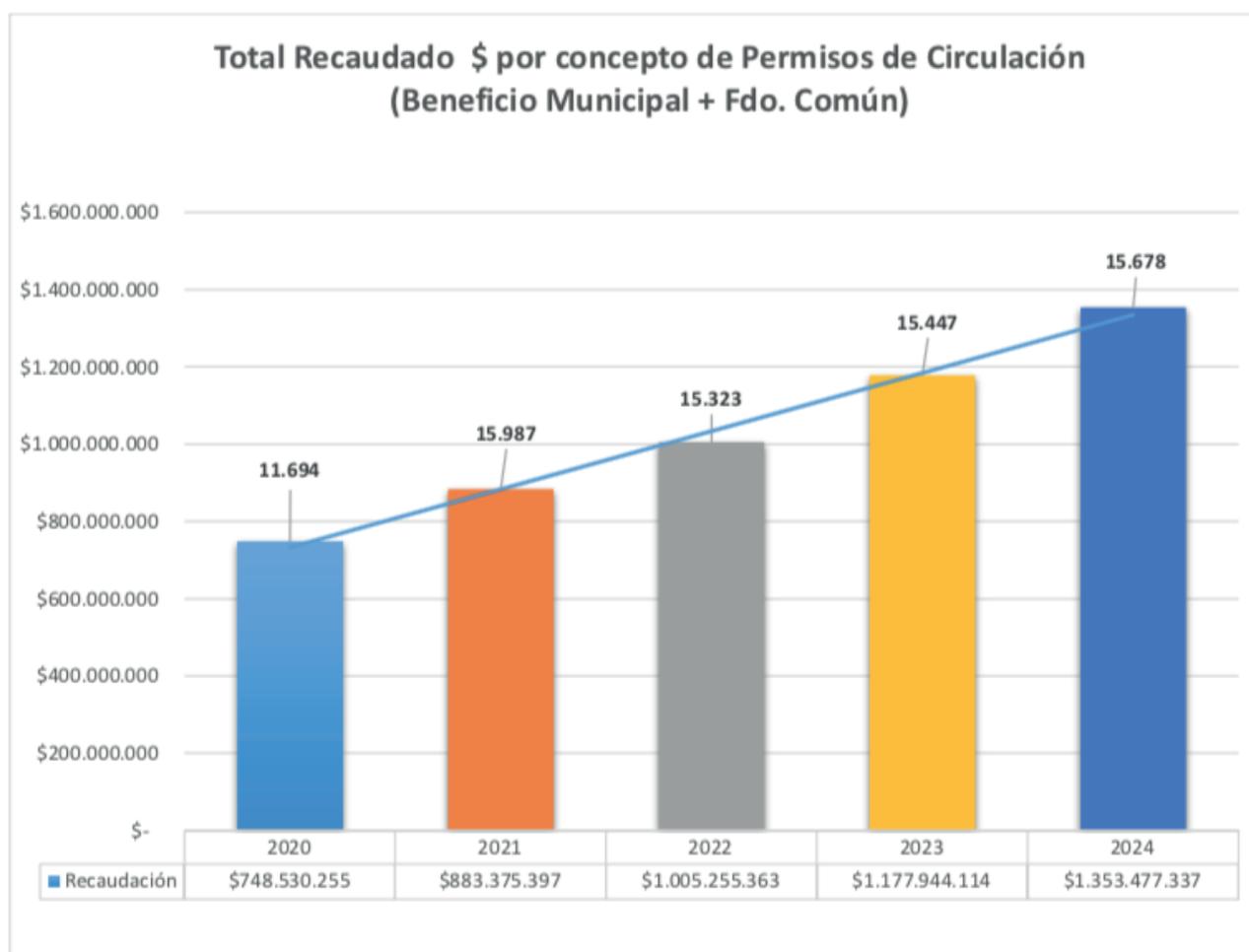
a) AUMENTO EN 231 PERMISOS EN COMPARACIÓN A PERÍODO 2024

b) AUMENTO VALOR DE \$ 175.533.337.- EN COMPARACION AL PERIODO 2023

COMPARACIÓN AÑOS ANTERIORES



1.2 RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN



1.3 PAGOS ONLINE

PERMISO DE CIRCULACION BB·XD-79
 PUEDES PAGAR EN NUESTRA OFICINA DE TRANSITO
 O MÁS RAPIDO Y SEGURO EN NUESTRA PAGINA WEB
PAGA ON LINE > WWW.IMPA.GOB.CL
 OFICINA DE DIRECCIÓN DE TRÁNSITO - BALMACEDA 276 - HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 14:00 HORAS

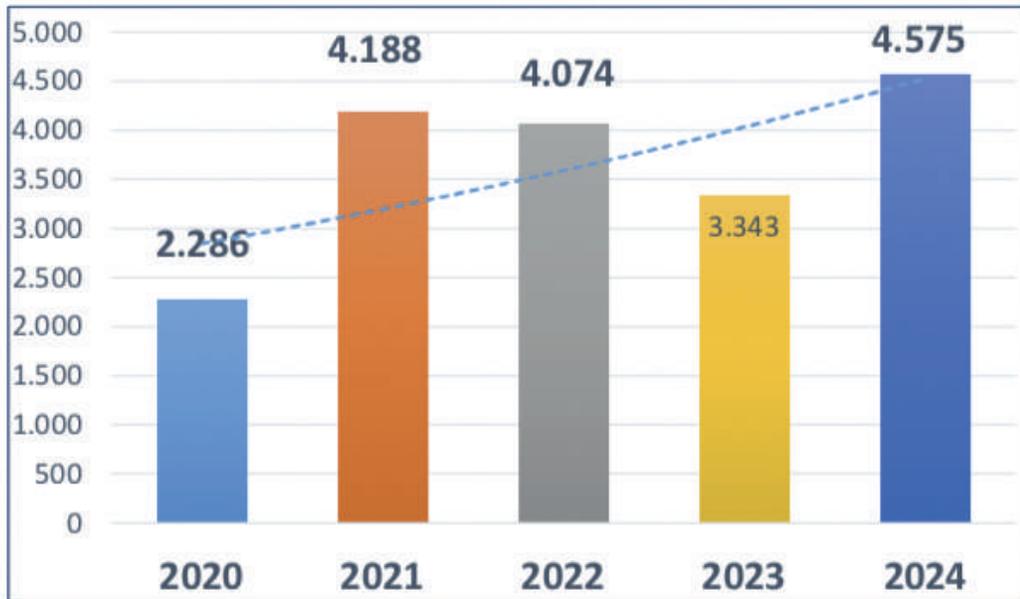
| | | |
|-------------------------|---------------|-----------------------|
| PC ON LINE 2021: | 7.837 | \$ 467.855.591 |
| PC ON LINE 2022: | 10.574 | \$ 754.562.667 |
| PC ON LINE 2023: | 10.675 | \$ 953.970.256 |
| PC ON LINE 2024: | 10.615 | \$ 984.934.831 |

02.- INVERSIÓN EN SEÑALÉTICAS, DEMARCACIÓN VIAL Y SEMÁFOROS

| | DETALLE | INVERSIÓN DEL PERÍODO |
|------------------------------------|--|-----------------------|
| COMPRA DE MATERIALES | Adquisición de fierros, materiales de construcción, y equipos varios, etc. | \$ 11.616.969.- |
| SEÑALÉTICA | Confección, instalación y mantención de señalética vial. | \$ 45.118.359.- |
| RESALTOS | Confección e instalación de resaltos simples (lomos de toro) | \$ 11.249.500.- |
| TALONARIOS Y PENDONES INFORMATIVOS | Confección de talonarios, recepción de entrada y salida de Vehículos en corral municipal, autorización ingreso a la Localidad de La Tirana año 2024, confección pendones Por procesos Permisos de Circulación. | \$ 5.313.350.- |
| PROGRAMA DE BACHEO | Trabajos de bacheo de pasajes y calles | \$ 12.251.570.- |
| BALIZAS PEATONALES | Adquisición de Balizas Peatonales solares luminosas. | \$ 7.830.200.- |
| | TOTAL INVERSIÓN | \$93.379.948.- |

03.- UNIDAD LICENCIAS DE CONDUCIR

LICENCIAS RENOVADAS PERÍODO 2024





DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Introducción

La Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, ha demostrado un gran compromiso en la ejecución de sus labores con la mayor eficiencia y dedicación. A la vez, se ha trabajado en coordinación con los demás departamentos y direcciones en sus múltiples actividades programadas durante el año, velando siempre por el bienestar de la comunidad local.

En el presente informe se darán a conocer las diferentes funciones que se ejecutaron por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. La información contenida representa fielmente el trabajo desarrollado por los profesionales y funcionarios municipales que conforman esta Dirección.

De acuerdo al artículo N°67 de la Ley 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la autoridad comunal de Pozo Almonte debe dar cuenta a más tardar en el mes de abril su gestión anual, por esta razón la Dirección hace entrega oportuna de toda la información generada en el año 2024.

Funcionamiento interno de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

La Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte en su Reglamento Interno de Funcionamiento Municipal establece que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, cumpla con los objetivos y funciones que se detallan a continuación:

Objetivo

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato tiene como objetivo velar por el aseo de los bienes nacionales de uso público de la Comuna, por el servicio de recolección de basura, por la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la Comuna y por la mantención del equipo rodante municipal.

Funciones

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Elaborar planes de acción tendientes a optimizar los servicios de aseo y ornato en la Comuna y la mantención del equipo municipal incorporando nuevas tecnologías.
- b) Evaluar periódicamente el cumplimiento de los planes de acción a que se refiere la letra anterior.
- c) Efectuar, directamente o a través de terceros, el aseo de las vías públicas, plazas, parques, jardines, riberas de canales y ríos y, en general, de los bienes nacionales de uso público de la Comuna bajo la administración del Municipio:
 - c.1) Inspeccionar el aseo de la Comuna, velando por el cumplimiento de las Ordenanzas y demás normas legales y reglamentarias.
 - d) Realizar extracción de basura, directamente o a través de terceros;
 - d.1) Efectuar la recolección, transporte y disposición final de los desperdicios, usuales y ordinarios (hasta 60 litros promedio diario) provenientes de los servicios domésticos y de barridos de casas, fábricas o negocios.
 - d.2) La extracción de escorias o residuos de fábricas o talleres y la extracción de desperdicios cuyo volumen exceda los 200 litros de promedio diarios y otras clases de extracciones no comprendidas en el número anterior, a petición de los interesados, previo pago de los derechos correspondientes.
 - d.3) Controlar el retiro oportuno de escombros y micro basurales.
 - d.4) Informar anualmente al Alcalde y al Concejo, del estudio del costo real del servicio domiciliario de extracción de basura.

e) Construcción, conservación y administración de las áreas verdes de uso público de la Comuna:

e.1) Contratar y supervisar la construcción de áreas verdes de acuerdo al Plan de Desarrollo Comunal.

e.2) Contratar y supervisar la mantención de áreas verdes de uso público.

e.3) Contratar y supervisar la mantención y renovación de los árboles ornamentales de las calles y avenidas de la Comuna.

e.4) Contratar y supervisar el riego por acequias de los árboles ornamentales ubicados en vías de la Comuna.

e.5) Estudiar y proponer proyectos de forestación y de áreas verdes.

e.6) Velar por el cumplimiento de la Ordenanza de Ornato y demás normas legales y reglamentarias pertinentes.

e.7) Velar por la limpieza y cuidado general de los monumentos ubicados en parques, plazas y calles.

f) Proponer a la Secretaría Comunal de Planificación las bases para los llamados a propuesta para la construcción y mantención de áreas verdes, riego de árboles, barrido público, recolección y transporte de basura y la contratación de servicios de mantención de vehículos, cuando sea necesario.

g) Suministrar los antecedentes que requiera la Secretaría Comunal de Planificación para la confección del Plan de Desarrollo Comunal.

h) Informar a la Dirección de Obras Municipales en forma oportuna y confiable de todos aquellos antecedentes que sean necesarios para la adecuada formación del catastro municipal.

i) Promover, previa autorización alcaldicia, el intercambio de información con entidades públicas y privadas.

j) Velar por el cumplimiento del Sistema de Seguridad de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

k) Efectuar las demás funciones que la Ley o el Alcalde le señalen.



- l) Efectuar las mantenencias preventivas y reparaciones de los vehículos y equipo rodante en general, ya sea directamente o a través de terceros.
- m) Mantener hojas de vida y de control de gastos actualizados de los vehículos municipales.
- n) Efectuar mensualmente el análisis y estudio de los gastos por vehículos y llevar estadísticas de ello.
- o) Llevar control del consumo de combustible y rendimiento de cada vehículo.
- p) Informar mensualmente los análisis de gastos y estadísticas de los vehículos.
- q) Controlar el correcto funcionamiento de las bodegas de mantención, tanto en relación al ingreso de materiales como a la salida de éstos, y el saldo de existencia.
- r) Solicitar reposiciones de repuestos, efectuar cotizaciones y tramitar las compras de repuestos y reparaciones para los vehículos.
- s) Controlar el funcionamiento del taller mecánico.
- t) Proponer las bases de llamados a propuestas para contratación de servicios de mantención de vehículos.
- u) Capacitar y controlar a los choferes municipales sobre el uso de vehículos a su cargo.
- v) Informar sobre las fallas que se detecten por impericia, falta de idoneidad o de responsabilidad de los choferes municipales.
- w) Mantener, controlar y reponer el stock de herramientas y neumáticos necesarios para los vehículos municipales.
- x) Colaborar en los estudios de costos de tarifado.
- y) Proponer al Director la confección de Órdenes de Compra necesarias para la adquisición de repuestos, lubricantes, combustibles y las Resoluciones necesarias para las reparaciones de vehículos en talleres externos.
- z) Cumplir las demás funciones que le encomiende.

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Los ítems que se presentaran a continuación reflejan la inversión social realizada por nuestro Municipio, la cual es ejecutada por nuestra Dirección con el fin de satisfacer las diversas necesidades de nuestros vecinos de la comuna de Pozo Almonte.

1) Consumo de Combustible.

| Mes | Litros | Costo |
|-----------------|-------------------|----------------------|
| Enero | 18.596,73 | \$18.921.387 |
| Febrero | 19.167,00 | \$19.867.927 |
| Marzo | 19.894,60 | \$21.101.007 |
| Abril | 22.071,08 | \$23.954.461 |
| Mayo | 24.371,65 | \$25.836.441 |
| Junio | 25.374,51 | \$25.961.537 |
| Julio | 31.053,41 | \$32.400.828 |
| Agosto | 24.592,30 | \$24.948.161 |
| Septiembre | 26.081,90 | \$25.754.048 |
| Octubre | 28.011,49 | \$26.842.574 |
| Noviembre | 24.402,55 | \$23.258.125 |
| Diciembre | 25.574,42 | \$24.638.246 |
| Año 2024 | 289.191,64 | \$293.484.743 |
| Año 2023 | 266.417,02 | \$279.354.548 |
| Año 2022 | 249.389,99 | \$258.763.430 |



El combustible consumido se distribuye en las actividades programadas por el municipio tales como: traslados, suministro de agua potable, trabajos con maquinarias, aporte grupos electrógenos de los poblados del interior, entre otras.

2) Retiro de escombros, limpieza pozos sépticos y estabilizado para mejoramiento de caminos.

| Trabajo en Terreno | | METROS CAMINOS REPARADOS |
|--------------------|--------------|--------------------------|
| MES | M3 ESCOMBROS | |
| Enero | 870 | 1.500 |
| Febrero | 239 | 400 |
| Marzo | 635 | 200 |
| Abril | 865 | 3.773 |
| Mayo | 965 | 6.125 |
| Junio | 1.581 | 4.522 |
| Julio | 1.410 | 8.913 |
| Agosto | 295 | 0 |
| Septiembre | 380 | 320 |
| Octubre | 435 | 1.234 |
| Noviembre | 380 | 2.500 |
| Diciembre | 290 | 1.100 |
| Año 2024 | 8.345 | 30.587 |
| Año 2023 | 8.210 | 5.468 |
| Año 2022 | 3.355 | 7.202 |

2.1) Retiro de escombros.

El equipo pesado que dirige la DIMAO, durante el año 2024 logró retirar una cantidad de 8.345 metros cúbicos de escombros de distintos puntos de la comuna.



2.2) Estabilizado para mejoramiento de caminos.

El trabajo en equipo es uno de los valores más arraigados dentro de la Dirección, logrando grandes tareas como es el mejoramiento de caminos, el cual logro un arreglo de unos 30.6 Kilómetros aproximadamente en diversas localidades de la comuna de Pozo Almonte.



3) Limpieza pozos sépticos.

Gracias al gran esfuerzo realizado por todos los funcionarios que colaboraron en la limpieza de pozos sépticos, se logró la suma de 435, dicha cantidad se desglosa entre Pozo Almonte, La Tirana, La Huayca, Pintados, entre otras.

Limpieza de Pozos Sépticos

| Mes | Pozo Almonte | La Tirana | La Huayca | Pintados | otra Localidad | Totales |
|----------------|--------------|------------|-----------|-----------|----------------|------------|
| Enero | 2 | 7 | 1 | 0 | 0 | 10 |
| Febrero | 30 | 0 | 1 | 0 | 0 | 31 |
| Marzo | 6 | 6 | 4 | 0 | 0 | 16 |
| Abril | 18 | 6 | 0 | 17 | 0 | 41 |
| Mayo | 5 | 12 | 0 | 9 | 4 | 30 |
| Junio | 36 | 44 | 9 | 0 | 0 | 89 |
| Julio | 40 | 13 | 1 | 3 | 0 | 57 |
| Agosto | 3 | 1 | 1 | 0 | 0 | 5 |
| Septiembre | 42 | 7 | 5 | 15 | 0 | 69 |
| Octubre | 26 | 4 | 0 | 0 | 0 | 30 |
| Noviembre | 9 | 7 | 1 | 0 | 0 | 17 |
| Diciembre | 23 | 11 | 6 | 0 | 0 | 40 |
| Totales | 240 | 118 | 29 | 44 | 4 | 435 |

| | |
|-----------------|------------|
| Año 2024 | 435 |
| Año 2023 | 382 |
| Año 2022 | 368 |



Movilización

| Mes | N° Personas movilizadas | Tipo Solicitudes | | Tipo Traslado | | |
|-----------------|-------------------------|------------------|------------|---------------|-----------|---------------|
| | | Internas | Externas | Local | Regional | Internacional |
| Enero | 1.519 | 142 | 10 | 51 | 0 | 1 |
| Febrero | 1.648 | 72 | 33 | 102 | 0 | 3 |
| Marzo | 886 | 74 | 3 | 77 | 0 | 0 |
| Abril | 1.996 | 116 | 7 | 119 | 0 | 4 |
| Mayo | 1.461 | 112 | 5 | 117 | 0 | 0 |
| Junio | 1.288 | 101 | 5 | 106 | 0 | 0 |
| Julio | 3.201 | 268 | 22 | 290 | 0 | 0 |
| Agosto | 1.908 | 108 | 19 | 127 | 0 | 0 |
| Septiembre | 1.398 | 76 | 4 | 80 | 0 | 0 |
| Octubre | 1.568 | 92 | 16 | 104 | 0 | 4 |
| Noviembre | 1.165 | 103 | 7 | 110 | 0 | 3 |
| Diciembre | 1.008 | 78 | 5 | 83 | 0 | 0 |
| Año 2024 | 19.046 | 1.342 | 136 | 1.366 | 0 | 15 |
| Año 2023 | 29.451 | 1.180 | 223 | 1.385 | 16 | 3 |
| Año 2022 | 35.857 | | | | | |

4) Traslados realizados.

En la imagen se puede observar el total de personas movilizadas durante el año 2024 el cual llegó a la suma de 19.046, además se observa la distribución de los tipos de solicitudes realizadas y si el tipo de traslado fue local, regional o internacional.

Movilización

| Mes | N° Personas movilizadas | Tipo Solicitudes | | Tipo Traslado | | |
|-----------------|-------------------------|------------------|------------|---------------|-----------|---------------|
| | | Internas | Externas | Local | Regional | Internacional |
| Enero | 1.519 | 142 | 10 | 51 | 0 | 1 |
| Febrero | 1.648 | 72 | 33 | 102 | 0 | 3 |
| Marzo | 886 | 74 | 3 | 77 | 0 | 0 |
| Abril | 1.996 | 116 | 7 | 119 | 0 | 4 |
| Mayo | 1.461 | 112 | 5 | 117 | 0 | 0 |
| Junio | 1.288 | 101 | 5 | 106 | 0 | 0 |
| Julio | 3.201 | 268 | 22 | 290 | 0 | 0 |
| Agosto | 1.908 | 108 | 19 | 127 | 0 | 0 |
| Septiembre | 1.398 | 76 | 4 | 80 | 0 | 0 |
| Octubre | 1.568 | 92 | 16 | 104 | 0 | 4 |
| Noviembre | 1.165 | 103 | 7 | 110 | 0 | 3 |
| Diciembre | 1.008 | 78 | 5 | 83 | 0 | 0 |
| Año 2024 | 19.046 | 1.342 | 136 | 1.366 | 0 | 15 |
| Año 2023 | 29.451 | 1.180 | 223 | 1.385 | 16 | 3 |
| Año 2022 | 35.857 | | | | | |

5) Unidad de medio ambiente.

La Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte realiza la gestión ambiental local basada en la responsabilidad de convivir en un ambiente sano y libre de contaminación, resguardando el territorio de cualquier afectación significativa que vaya en desmedro de la biodiversidad presente en la comuna.

La Unidad de Medio Ambiente se encarga de gestionar y supervisar las políticas, normativas y acciones relacionadas con la protección del medio ambiente. Las funciones son variadas según el contexto, pero en general, las principales se describen según lo siguiente:

5.1 SEREALIZAN PERMISOS PARA TRANSPORTE DE DESECHOS, BASURAS, ESCOMBROS, SEGÚN ORDENANZA N°4/2022

PERMISOS CASAS PARTICULARES AÑO PERMISOS EMPRESAS AÑO 2024

| MES | CANTIDAD | MONTO |
|--------------|------------|---------------------|
| ENERO | 12 | \$87.273 |
| FEBRERO | 7 | \$57.880 |
| MARZO | 7 | \$64.800 |
| ABRIL | 16 | \$65.146 |
| MAYO | 16 | \$78.524 |
| JUNIO | 14 | \$82.200 |
| JULIO | 16 | \$151.718 |
| AGOSTO | 12 | \$59.315 |
| SEPT. | 16 | \$123.044 |
| OCTUBRE | 16 | \$83.200 |
| NOV. | 17 | \$153.193 |
| DIC. | 21 | \$144.672 |
| TOTAL | 170 | \$ 1.150.965 |

| MES | CANTIDAD | MONTO |
|--------------|------------|---------------------|
| ENERO | 12 | \$840.658 |
| FEBRERO | 9 | \$772.080 |
| MARZO | 7 | \$712.264 |
| ABRIL | 10 | \$651.820 |
| MAYO | 13 | \$981.382 |
| JUNIO | 17 | \$2.236.180 |
| JULIO | 15 | \$2.176.915 |
| AGOSTO | 16 | \$1.265.592 |
| SEPT. | 18 | \$1.596.474 |
| OCTUBRE | 20 | \$2.312.991 |
| NOV. | 11 | \$632.966 |
| DIC. | 13 | \$1.944.928 |
| TOTAL | 161 | \$16.124.250 |

| | |
|---------------------------------|----------------------|
| TOTAL RECAUDADO AÑO 2024 | \$ 17.275.215 |
|---------------------------------|----------------------|

5.2 COBROS Y ENTREGA DE CERTIFICADOS RELACIONADOS CON EL DERECHO DE ASEO HABITACIONAL, SEGÚN ORDENANZA N°6/2023
CERTIFICADOS REALIZADOS POR
DERECHO DE ASEO HABITACIONAL

| MES | CANTIDAD |
|--------------|-----------|
| ENERO | 1 |
| FEBRERO | 0 |
| MARZO | 1 |
| ABRIL | 1 |
| MAYO | 1 |
| JUNIO | 0 |
| JULIO | 2 |
| AGOSTO | 1 |
| SEPT. | 4 |
| OCTUBRE | 2 |
| NOV. | 0 |
| DIC. | 2 |
| TOTAL | 15 |

5.3 ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL LOCAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL SCAM

Actualmente, contamos con un convenio y estamos certificados en el nivel 3 de excelencia del SCAM. Sin embargo, el proceso de certificación continúa, con dos niveles adicionales por alcanzar. En este momento, estamos trabajando para obtener el nivel sobresaliente, con el objetivo final de llegar al quinto nivel, que nos permitirá certificar y fomentar aún más la gestión ambiental local. Este proceso promueve el uso eficiente de los recursos naturales, la protección de áreas verdes, el control de la contaminación y otros aspectos clave para el cuidado del medio ambiente.

La gestión y actividades son las siguientes:

**REUNIONES REPRESENTANTES DEL COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL
CERTIFICACIÓN SCAM AÑO 2024**



Pozo Almonte, Marzo 2024

INVITACIÓN

La Unidad de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte tiene el agrado de invitar al **Comité Ambiental Comunal** a reunión, en virtud de dar a conocer las condiciones ambientales para avances de certificación SCAM, la cual se realizará el día **martes 16 de abril a las 17:30 horas**, en dependencias de la Dimao, ubicada en Panamericana ruta A-5 norte S/N.

Esperamos contar con su presencia.

Confirmar asistencia a medio.ambiente@impa.gob.cl



**REUNIONES REPRESENTANTES DEL COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL
CERTIFICACIÓN SCAM AÑO 2024**



Pozo Almonte, Marzo 2024

INVITACIÓN

La Unidad de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte tiene el agrado de invitar al **Comité Ambiental Municipal** a reunión, en virtud de la difusión del cronograma de acción para avances de certificación SCAM, la cual se realizará el día **miércoles 17 de abril a las 16:00 horas**, en la sala de concejo municipal.

Esperamos contar con su presencia.

Confirmar asistencia a medio.ambiente@impa.gob.cl



CAPACITACIÓN AL COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL Y COMUNAL SOBRE "APLICACIÓN NORMATIVA LUMÍNICA DECRETO 1 Y CAMBIO CLIMÁTICO"



CAPACITACION SOBRE PATRIMONIO NATURAL Y VISITA A TERRENO AL SALAR DE LLAMARA JUNTO AL CAM Y CAC



INSTALACION DE ADHESIVOS EDUCATIVOS SOBRE EL DEBIDO USO DEL AGUA Y ENERGIA

La iniciativa de los adhesivos informativos tiene por objetivo promover la educación y el fomento de prácticas sostenibles y responsables en la comunidad, con el fin de cuidar y proteger el medio ambiente a través del ahorro y uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos dentro del municipio, así como también extender esta conciencia y compromiso a los hogares y entornos familiares.



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO



CONMEMORACION DEL “DIA DEL MEDIO AMBIENTE”

La actividad se realizó en la plaza de armas de Pozo Almonte, con la participación de Servicios pertenecientes al comité de sustentabilidad de la región de Tarapacá, además de los colegios de la comuna y el liceo, se invitaron los Jardines infantiles, con el fin de educar y promover la importancia de cuidar el medio ambiente.



CONMEMORACION DEL "DIA DEL MEDIO AMBIENTE"



IMPLEMENTACION DE SISTEMA PARA DENUNCIAS AMBIENTALES

El link de denuncias ambientales fue creado con el fin de que cada vecino y vecina de la comuna que desee denunciar pueda acceder de forma rápida y entregar la información, que una vez derivada a esta unidad, se adoptarán las medidas necesarias en beneficio de la comunidad.



Denuncias Ambientales

Invitamos a la comunidad a denunciar vía página web municipal, podrás informar de problemas relacionado con:

- Contaminación Acústica
- Acumulación de Residuos
- Contaminación de Ecosistemas
- Daños a la Vegetación
- Contaminación del Aire, entre otras

¡Cuidemos nuestra comunal

The infographic features a green background with a white horizontal line. On the right, a hand holds a smartphone displaying a website with a 'POZO ALMONTE' logo and a 'DENUNCIAS' button. Below the phone, another hand holds a stylized globe with a plant growing from it. The text is in white and green, with a green banner at the bottom containing the slogan '¡Cuidemos nuestra comunal'.

5.4 PROYECTO SUBSIDIO DE ESTANQUES DE AGUA POTABLE, COMUNA DE POZO ALMONTE

El proyecto ejecutado consistió en la entrega de 223 estanques para almacenar agua potable a los usuarios de la localidad de La Tirana y sus alrededores. Este beneficio estuvo dirigido a aquellas personas que no cuentan con acceso adecuado al saneamiento básico y al vital recurso, el cual es suministrado mediante camiones aljibe.

Gracias al convenio firmado entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, ambas entidades han demostrado su firme compromiso con el bienestar de nuestra comuna. En este marco, se gestionó un subsidio para la entrega de estanques, destinado a beneficiar a los habitantes de La Tirana y sus alrededores que no disponen de estanques adecuados para el almacenamiento de agua o que tienen infraestructuras en malas condiciones, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y asegurar el acceso a este recurso esencial.

INAGURACION Y ENTREGA DEL BENEFICIO





5.5 PROYECTO SUBSIDIO PARA LA GESTION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE POZO ALMONTE. CONVENIO GORE

El proyecto consistió en la adquisición de 300 contenedores de 1,100 litros, los cuales fueron instalados en diversas localidades de la comuna. Esta acción contribuyó a reducir la proliferación de microbasurales y a mejorar las condiciones del servicio de recolección de residuos domiciliarios.

El convenio fue suscrito entre el Gobierno Regional de Tarapacá (GORE) y la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, lo que demuestra el firme compromiso de ambas entidades con el desarrollo de nuestra comuna. Este esfuerzo refleja una colaboración efectiva y una voluntad conjunta de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

INAGURACION E INTALACION DE LOS CONTRENEADORES DE 1100 LITROS PARA RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS





5.6 PROGRAMA DE RECICLAJE EN LA FESTIVIDAD DE LA TIRANA AÑO 2024

La iniciativa se enmarca en la campaña “Reciclando en la Festividad de La Tirana 2024”, creada a partir de una articulación público-privada entre el municipio de Pozo Almonte, seremi de Medioambiente, Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, Zofri y Servirec, con el objetivo de minimizar el impacto en residuos que genera este evento masivo, iniciativa que se realizó durante la Festividad Religiosa de La Tirana 2024, cuyo objetivo principal fue el acopio de materiales aptos para el reciclaje como vidrio, cartón, aluminios (latas de bebida y jugos), plástico PET transparente y de color, además de plástico rígido, las cifras finales de recolección se demuestran en la siguiente tabla.

| MATERIAL RECOLECTADO TIRANA 2024 | |
|----------------------------------|---------|
| CARTON | 805.4 |
| PET | 709.45 |
| PET COLOR | 45.7 |
| PE 2 | 3.2 |
| PE 4 | 104.5 |
| Pp5 | 105.4 |
| LATAS | 31.5 |
| VIDRIO | 205.5 |
| TOTAL | 2010.85 |

CEREMONIA DE INAGURACION DE LOS PUNTOS LIMPIOS TIRANA 2024



5.7 CONVENIO RESIMPLE CON I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

Se realizó la firma de convenio entre la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte y ReSimple, con el fin de dar cumplimiento a la Ley REP 20.920 "Ley de Responsabilidad Extendida al Productor" en concordancia con el Decreto Supremo N°12 "ESTABLECE METAS DE RECOLECCIÓN Y VALORIZACION Y OTRAS OBLIGACIONES ASOCIADAS DE ENVASES Y EMBALAJES" del ministerio de Medio ambiente, el cual comenzó a regir desde el **01 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2029**.

El objetivo y compromiso de dicho convenio consiste en:

- Colaboración recíproca entre la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte y ReSimple.
- Apoyar en la convocaoria, la recolección de información obtenida por la implementación.
- Asesorar la educación ambiental, mediante visitas en terreno, charlas de capacitación e información en las redes sociales u otro medio municipal.
- Facilitar espacios públicos en la comuna a ReSimple y sus gestores contratados.

En conclusión, el presente convenio permite minimizar los residuos que son dispuestos en sitios de disposición final, sin ocasionar interferencia en el servicio de recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, permitiendo mejorar conductas de los vecinos y vecinas con una gestión eficiente desde la generación hasta la disposición.



5.8 PARTICIPACION EN EL PROCESO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

La municipalidad en el proceso del SEIA emitió pronunciamientos respecto del proyecto de inversión o actividades que generan un impacto ambiental en el territorio. Como gobierno local se participó en la toma de decisiones sobre el desarrollo de proyectos en la común, en algunas ocasiones con observaciones que permitan mejorar y conducir en la visión de desarrollo de la comuna de Pozo Almonte. En la siguiente tabla se demuestran los pronunciamientos desde el año 2021 hasta el 2024.

| N° | TITULAR | NOMBRE DEL PROYECTO | | REGIÓN | FECHA INGRESO AL SEIA | FECHA ENTREGA | ESTADO |
|----|--|--|-----|----------|-----------------------|---------------|---------------|
| 1 | TRANSELEC S.A | NUEVA LINEA 2X220 KV LAGUNAS NUEVA POZO ALMONTE, TENDIDO PRIMER CIRCUITO | EIA | TARAPACÁ | 12/08/2021 | 13/10/2021 | APROBADO |
| 2 | FRV SERVICES CHILE SPA | PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO TIRANA OESTE | EIA | TARAPACÁ | 10/12/2021 | 28/01/2022 | APROBADO |
| 3 | HALDEMAN MINING COMPANY S.A. | CONTINUIDAD OPERACIONAL SAGASCA SX-EW | DIA | TARAPACÁ | 10/02/2022 | 21/03/2022 | NO CALIFICADO |
| 4 | GENERADORA Y DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA OXUM SPA | PARQUE FOTOVOLTAICO OXUM DEL TAMARUGAL | DIA | TARAPACÁ | 23/03/2022 | 14/04/2022 | NO CALIFICADO |

| | | | | | | | |
|----|--|--|-----|----------|------------|------------|-----------------|
| 5 | ACF BAQUEDANO S.A | AMPLIACION PLANTA DE NITRATOS LAGUNAS | DIA | TARAPACÁ | 24/03/2022 | 27/04/2022 | APROBADO |
| 6 | COSAYACH EXPORTADORA S.A. | Planta de Beneficio Sales de Nitrato | DIA | INTERREG | 14/03/2022 | 06/04/2022 | APROBADO |
| 7 | ERNCO LOA Spa | ERNCO LOA | EIA | INTERREG | 08/03/2022 | 11/05/2022 | EN CALIFICACIÓN |
| 8 | Arenisca Solar Spa | Proyecto Fotovoltaico Arenisca | DIA | TARAPACÁ | 22/04/2022 | 23/05/2022 | APROBADO |
| 9 | Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM | Ajustes Proyecto Collahuasi | DIA | TARAPACÁ | 28/06/2022 | 22/07/2022 | APROBADO |
| 10 | Transelec s.a | Nueva línea 2x220 kV lagunas nueva pozo almonte, tendido primer circuito | EIA | TARAPACÁ | 02/06/2022 | 12/07/2022 | APROBADO |
| 11 | Arenisca Solar Spa. | Proyecto Fotovoltaico Arenisca | DIA | TARAPACÁ | 22/04/2022 | 09/09/2022 | APROBADO |
| 12 | ACF BAQUEDANO SPA. | Ampliacion planta de Nitratos Lagunas | DIA | TARAPACÁ | 24/03/2022 | EN PROCESO | APROBADO |
| 13 | GENERADORA Y DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA OXUM SPA | Parque fotovoltaico Oxum del Tamarugal | DIA | TARAPACÁ | 24/08/2022 | 07/09/2022 | NO CALIFICADO |
| 14 | Transelec s.a | Nueva línea 2x220 kV lagunas nueva pozo almonte, tendido primer circuito | EIA | TARAPACÁ | 02/06/2022 | 04/01/2023 | APROBADO |
| 15 | ACF BAQUEDANO SPA. | Ampliacion planta de Nitratos Lagunas | DIA | TARAPACÁ | 24/03/2022 | 10/01/2023 | APROBADO |
| 16 | COMPAÑIA MINERA DOÑA INES DE COLLAHUASI SCM | Ajustes Proyecto Collahuasi | DIA | TARAPACÁ | 28/06/2022 | 18/11/2022 | APROBADO |
| 17 | ENGIE ENERGIA CHILE S.A | PROYECTO AMPLIACION SUBESTACION TAMARUGAL | DIA | TARAPACÁ | 21/12/2022 | 16/12/2022 | DESISTIDO |
| 18 | Arenisca Solar Spa | Proyecto Fotovoltaico Arenisca | DIA | TARAPACÁ | 21/12/2022 | 01/03/2023 | APROBADO |
| 19 | SQM S.A | ADECUACION TRAZADO DEL DUCTO AGUA DE MAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS NUEVA VITORIA | DIA | TARAPACÁ | 22/09/2022 | 03/11/2022 | APROBADO |
| 20 | COMPAÑIA MINERA TECK QUEBRADA BLANCA S.A | PROYECTO AUMENTO DE CAPACIDAD DE MOLIENDA QB2 | DIA | TARAPACÁ | 13/02/2023 | 13/02/2023 | DESISTIDO |
| 21 | COMPAÑIA MINERA TECK QUEBRADA BLANCA S.A | PROYECTO AUMENTO DE CAPACIDAD DE MOLIENDA QB2 | DIA | TARAPACÁ | 19/07/2023 | 19/07/2023 | DESISTIDO |

| | | | | | | | |
|----|-------------------------------------|---|-----|----------|------------|------------|-----------------|
| 22 | TAMARINDO SOLAR SPA | FOTOVOLTAICO CON ALMACENAMIENTO TAMARINDO | DIA | TARAPACÁ | 14/03/2024 | 14/03/2024 | EN CALIFICACIÓN |
| 23 | TAMARUGAL DEL VERANO SPA | PROYECTO PARQUE FOTOVOLTAICO TAMARUGAL VERANO | DIA | TARAPACÁ | 14/03/2024 | 14/03/2024 | NO CALIFICADO |
| 24 | INTERCONEXIONES DEL NORTE S.A | PROYECTO EIA NUEVA SESECCIONADORA NVA. LAGUNAS Y NUEVA LÍNEA 2X500 KV NUEVA LAGUNAS-KIMAL | EIA | TARAPACÁ | 24/06/2024 | 24/06/2024 | EN CALIFICACIÓN |
| 25 | TAMARINDO SOLAR SPA | ADENDA PROYECTO FOTOVOLTAICO CON ALMACENAMIENTO TAMARINDO | DIA | TARAPACÁ | 29/07/2024 | 29/07/2024 | EN CALIFICACIÓN |
| 26 | LLANOS DEL SOL SPA | PROYECTO PARQUE FOTOVOLTAICO LLANOS DEL SOL | DIA | TARAPACÁ | 12/07/2024 | 08/08/2024 | EN CALIFICACIÓN |
| 27 | BESS EL SALADO SPA | PROYECTO SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN BESS TAMBILLO | DIA | TARAPACÁ | 09/08/2024 | 09/09/2024 | EN CALIFICACIÓN |
| 28 | COMPAÑÍA MINERA PUNTA DE LOBOS LTDA | PROYECTO CONTINUIDAD OPERACIONAL AL AÑO 2040 DE COMPAÑÍA MINERA PUNTA DE LOBOS LTDA | EIA | TARAPACÁ | 06/09/2024 | 24/09/2024 | EN CALIFICACIÓN |
| 29 | SOLAR ORIENTE SPA | PARQUE FOTOVOLTAICO SOLAR ORIENTE | DIA | TARAPACÁ | 12/09/2024 | 22/10/2024 | EN CALIFICACIÓN |
| 30 | RAMADITAS SOLAR SPA | PARQUE FOTOVOLTAICO RAMADITAS | DIA | TARAPACÁ | 30/10/2024 | 07/11/2024 | EN CALIFICACIÓN |

5.9 PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMATICO

La Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte y la Universidad Arturo Prat, celebraron un convenio de colaboración para la Elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC), para la comuna de Pozo Almonte, el cual, dará el debido cumplimiento a la Ley 21.455 de Cambio Climático.

El desarrollo del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) en favor de la comuna de Pozo Almonte, va a considerar los elementos normativos y metodológicos establecidos, promoviendo la participación ciudadana, integración de enfoques inclusivos y la planificación estratégica, para la mitigación y adaptación al cambio climático. Esto nos va a permitir planificar y ejecutar acciones concretas para enfrentar los efectos del cambio climático, fortalecerla resiliencia local, reducir los impactos negativos y garantizar un futuro más sostenible para las generaciones venideras. A través de una combinación de medidas de mitigación y adaptación, este plan busca proteger el entorno natural, mejorar la calidad de vida de los habitantes y asegurar la continuidad de los recursos vitales para la comunidad.

5.10 ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL

Se realizaron gestiones conjuntas con la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC) para postular al financiamiento destinado al desarrollo de la Estrategia Energética Local. Este proyecto tiene como objetivo identificar oportunidades de mejora en el consumo energético local y desarrollar acciones concretas que promuevan la eficiencia energética y el uso de energías renovables. A través de la implementación de esta estrategia, se busca reducir significativamente la huella de carbono de la comuna, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y a la transición hacia una economía más limpia y resiliente.

5.11 Sistema de declaración de residuos sólidos "SINADER"

La Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte realiza una gestión eficiente en el retiro de los residuos sólidos domiciliarios a través de su personal, los cuales están comprometidos en mantener una comuna limpia y agradable para los vecinos.

A través del Sistema Nacional de Declaración de Residuos SINADER se realiza la declaración anual de "registro de emisiones y transferencia de contaminantes", dando cumplimiento a la legislación ambiental vigente.

La siguiente tabla indica la cantidad de residuos declarados por la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte en el portal SINADER.

| Residuos declarados Sinader | |
|--------------------------------|----------------------------|
| Mes | Total residuos (ton) |
| Enero | 505 |
| Febrero | 535 |
| Marzo | 520 |
| Abril | 510 |
| Mayo | 505 |
| Junio | 500 |
| Julio | 520 |
| Agosto | 500 |
| Septiembre | 520 |
| Octubre | 515 |
| Noviembre | 509 |
| Diciembre | 521 |
| Año 2024 | 6.160 |
| Año 2023 | 6.566 |
| Año 2022 | 6.965 |

6) Entrega de agua potable.

El abastecimiento del agua se realiza a través de un camión aljibe, el cual provee a todas las localidades de nuestra comuna, principalmente para aquellos pobladores que por parte de la empresa de Aguas del Altiplano no les suministra de este elemento por encontrarse fuera de su límite operacional.

El total de agua potable entregada es de 27.660 metros cúbicos, entregados a un total de 323 beneficiarios. Se continuó en el año 2024 el proceso de regularización de los usuarios del agua, a las personas de vivían solas se les bajo el requerimiento de 2.000 litros a 1.000 litros de agua semanales.

Agua Potable

| Mes | m3 | Costo |
|-----------------|---------------|---------------------|
| Enero | 2.910 | \$5.173.980 |
| Febrero | 2.205 | \$3.920.490 |
| Marzo | 2.415 | \$4.293.870 |
| Abril | 2.070 | \$3.680.460 |
| Mayo | 2.160 | \$3.840.480 |
| Junio | 1.995 | \$3.547.110 |
| Julio | 1.995 | \$3.547.110 |
| Agosto | 2.385 | \$4.240.530 |
| Septiembre | 2.160 | \$3.840.480 |
| Octubre | 2.490 | \$4.427.220 |
| Noviembre | 2.415 | \$4.293.870 |
| Diciembre | 2.460 | \$4.373.880 |
| Año 2024 | 27.660 | \$49.179.480 |
| Año 2023 | 29.265 | \$50.218.740 |
| Año 2022 | 32.175 | \$58.140.225 |

| Localidades | Nº Usuarios |
|-----------------|-------------|
| La Huayca | 30 |
| La Tirana | 126 |
| Pozo Almonte | 159 |
| Victoria | 8 |
| Año 2024 | 323 |
| Año 2023 | 613 |
| Año 2022 | 550 |

Análisis final

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte continúa avanzando año tras año en la optimización de los servicios que brinda a la comunidad. Su compromiso con la eficiencia y la mejora continua ha permitido que estos servicios lleguen a los vecinos en las mejores condiciones y en tiempos cada vez más reducidos, garantizando así una mejor calidad de vida para todos.

Es digno de reconocimiento el arduo trabajo y la dedicación de todo el equipo de la DIMAO, quienes han demostrado que la vocación de servicio es un valor profundamente arraigado en su labor diaria. Su disposición y compromiso no solo benefician directamente a los habitantes de la comuna, sino que también fortalecen el trabajo colaborativo con las distintas direcciones y departamentos municipales, contribuyendo así al desarrollo integral de Pozo Almonte.

¡Felicitaciones a cada uno de los miembros de la DIMAO por su esfuerzo y compromiso con la comunidad!



OFICINA DE CULTURA



OFICINA DE CULTURA GESTIÓN 2024

ACTIVIDADES DESTACADAS:

Parte importante del funcionamiento de la Oficina de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, tiene relación con la ejecución de diversas actividades de índole cultural que se realizan de forma gratuita para los vecinos y vecinas de la comuna, insertos dentro de la parrilla programática ofrecida durante el año, y lo cual se encuentra estipulado en la aprobación del Presupuesto Municipal para el año 2024. Con relación a lo anterior, se destacan las siguientes actividades:

· **Te C.A.E, Tu CINE**

Presentación de películas en Centro de Artes Escénicas.
Contratación de servicio de POP CORN ilimitadas.

· **Convite Festival y Carnaval Pozo Almonte 2024**

Presentación de comparsas folklóricas
Contratación de Bandas de Bronce
Entrega de platos típicos.

· **Carnaval de Verano 2024**

Presentación de comparsas de la comuna.
Aporte monetario por participación.

· **Festival de la voz "Lorena Chávez"**

Premios 1er, 2do y 3er lugar.

· **MASTER CLASS de Batería**

Contratación de productora técnica

· **Día de Los Patrimonios**

Visita de alumnos de la comuna a Humberstone.
Museo del silencio.
Tour Patrimonial en localidad de La Tirana.
Visita a Geoglifos de Pintados.

· **Día Internacional del Teatro**

Contratación de compañía de teatro y presentación en colegios.
· Recibimiento Delegaciones de Campeones Nacionales de Cueca

· **Conmemoración Matanza de la Coruña**

Charla en Liceo A.S.G.G.
Visita a Ex Oficina Salitrera La Coruña

· **Día del Pampino**

Presentación de agrupaciones musicales pampinas; estudiantina y boleros.
Entrega de colaciones a la comunidad.
Material gráfico y producción técnica.

· Presentación de Orquesta de Cámara Nacional

Compra de Catering.

· Machaq Mara

Pasacalles con agrupaciones culturales y folclóricas de la comuna.

Presentación del grupo musical "Kalamarka".

Entrega de platos típicos a la comuna.

· Día del Cuequero

Contratación de grupo musical local de cueca.

Entrega de colaciones a los asistentes.

· Festival del Jote

Premios de reconocimiento monetarios al 1er, 2do y 3er lugar de 3 categorías.

Contratación de dobles nacionales.

· Inicio Mes de la Patria

Presentación del grupo musical "Silvanita y los del Quincho".

Contratación de técnica completa.

· FINTDAZ 2024

Presentación de 8 obras de teatro internacionales entre el 8 y el 20 de octubre.

Apoyo técnico y logístico.

· I Encuentro Regional de Bandas de Guerra.

Presentación de bandas de guerra de la región.

Premiación a cada agrupación por participación.

Premiación al 1er, 2do y 3er lugar.

· Semana del Salitre

Misa y visita a la Ex Oficina Salitrera La Noria.

Velada del Salitre.

Presentación de agrupación musical pampina y CAM.

· Gala de finalización "Taller de la Voz para mujeres y disidencias"

Apoyo técnico, logístico y atención para asistentes.

Regalos de reconocimiento

· Gala de finalización "Taller de Folklore y música popular"

Apoyo técnico, logístico y atención para asistentes

· Gala de finalización "Taller de Ballet Petite Ballerina"

Apoyo técnico, logístico y atención para asistentes

Apoyo técnico, logístico y atención para asistentes

| | |
|------------------|--|
| Nombre | TE C.A.E, TU CINE |
| Objetivo General | Brindar acceso gratuito a la cultura cinematográfica a la comunidad, fomentando la integración social, el disfrute colectivo y la entretención a través de proyecciones de películas en un espacio público, contribuyendo así a la creación de un sentido de pertenencia y cohesión en un entorno donde el acceso a este tipo de actividades es limitado |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de licencias de exhibición. • Contratación de carro de palomitas |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de películas en Centro de Artes Escénicas. • Logística municipal. |
| Monto | \$1.696.575 |
| Mes | Enero - Febrero |



| | |
|-------------------------|---|
| Nombre | CONVITE 2024 |
| Objetivo General | Generar una instancia de invitación y de participación ciudadana a través de un evento artístico cultural, que permite resaltar las tradiciones locales y la diversidad cultural, involucrando a diferentes grupos y comunidades que mantienen relación con la cosmovisión andina y la influencia de danzas y música de nuestra zona norte. |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de colaciones para agrupaciones. • Contratación de bandas de bronce. |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> • Logística municipal • Pasacalles por la comuna. • Presentación de Reinas del Carnaval 2024. |
| Monto | \$3.679.696 |
| Mes | Febrero |



| | |
|------------------|---|
| Nombre | CARNAVAL DE VERANO 2024 |
| Objetivo General | Fomentar el respeto y la preservación de las tradiciones locales y culturales a través de la celebración de un carnaval que refleje la identidad única de la comunidad, además brinda una plataforma para que artistas, músicos, bailarines y artesanos locales exhiban y promuevan sus talentos, contribuyendo al desarrollo de la escena artística local. |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de colaciones. • Contratación de banda de bronce. • Adquisición de set de bandas y coronas • Incentivo para agrupaciones • Cheques de reconocimiento • Galvanos de reconocimiento • Personajes cierre de Carnaval |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> • Logística municipal • Pasacalles por la comuna. • Presentación en escenario principal del "Festival 2024" • Cierre de Carnaval (Quema del Rey Momo) • Tarde de Challa |
| Monto | \$10.949.340 |
| Mes | Febrero |



| | |
|------------------|--|
| Nombre | FESTIVAL DE LA VOZ LORENA CHAVEZ 2024 |
| Objetivo General | Promover la inclusión, la igualdad y el empoderamiento de las mujeres a través del arte y la expresión vocal, proporcionando una plataforma para que puedan compartir sus voces, historias y talentos, fomentando la conciencia y el apoyo a los temas relevantes para las mujeres en la sociedad actual |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de técnica e iluminación. • Catering para participantes. • Compra de flores para participantes. • Cheques de reconocimiento • Galvanos de reconocimiento • Premios para ganadores • Contratación Jurado • Adquisición de desechables |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> • Logística municipal. • Competencia de Canto • Premiación 3 primeros lugares en categoría única. |
| Monto | \$3.587.180 |
| Mes | Marzo |



| Nombre | MASTER CLASS BATERÍA |
|------------------|--|
| Objetivo General | Brindar a los participantes una experiencia profunda de aprendizaje y desarrollo técnico en el instrumento de la batería, mediante la práctica, el análisis y la interpretación de diferentes estilos musicales, con el fin de mejorar su destreza, musicalidad y comprensión teórica, así como fomentar la creatividad y la expresión personal. |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de productora técnica y logística. • Compra de colaciones. |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> • Logística municipal. • Clase de batería en Centro de Artes Escénicas. |
| Monto | \$368.900 |
| Mes | Mayo |

— CHARLA CLÍNICA

LA BATERÍA COMO PERSPECTIVA DE VIDA

VOLUMEN II PRESENTA:

Bateristas del Futuro

Para todos aquellos amantes de música que están interesados en aprender a detalle sobre este fascinante mundo, no se pueden perder la charla especializada de batería.

Imparte: **ALFRED ROMERO**, artista y endorser de las marcas internacionales Harem Drums, Aquarian Drumheads, EAS Ltda. y Factory Sound.

SÁBADO 25
MAYO - 2024
11:00 HORAS

Oficina de Cultura
POZO ALMONTE

EAS FACTORY SOUND HARAM AQUARIAN BLACKFLAG STUDIO HARMON FLIZES



| Nombre | DIA NACIONAL DE LOS PATRIMONIOS |
|------------------|--|
| Objetivo General | Celebrar y preservar la diversidad cultural y el legado histórico de nuestra comunidad, promoviendo la conciencia y el aprecio por el patrimonio cultural a través de actividades educativas, exposiciones y eventos participativos que involucren a la comunidad en la protección y difusión de su herencia cultural. |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de obra teatral "Museo del Silencio" • Compra de colaciones. • Contratación de Historiador |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> • Logística municipal. • Ciclo patrimonial por La Tirana • Muso del Silencio • Visita con estudiantes a Humberstone. • Visita Geoglifos de Pintados |
| Monto | \$776.177 |
| Mes | Mayo |



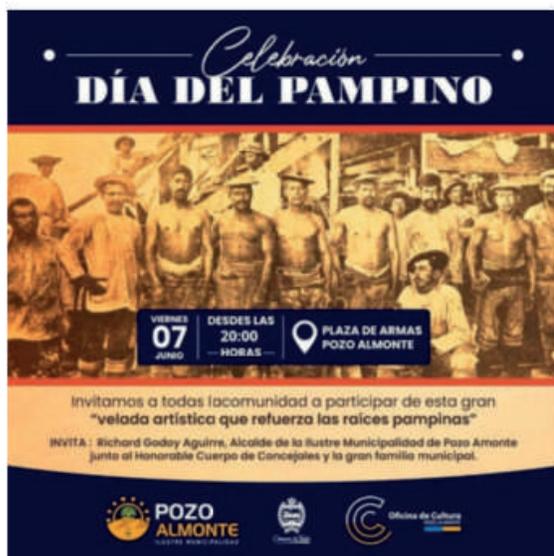
| Nombre | DIA NACIONAL DEL TEATRO |
|------------------|---|
| Objetivo General | El Día Nacional del Teatro se conmemora por Ley desde el año 2007, cada 11 de mayo, en honor al nacimiento del reconocido director teatral Andrés Pérez Araya (1951 – 2002), quien desde los años 80 incorporó elementos del teatro callejero, la pantomima y el circo a los espectáculos teatrales. Como comunidad es importante realizar este tipo de instancias y acercar a los vecinos a la cultura. En la versión 2024, se realizaron jornadas de cine en los colegios de la comuna. |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> Contratación de Compañía de Teatro por 3 jornadas. |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> Presentación de obras de teatro en 3 colegios de Pozo Almonte. |
| Monto | \$1.140.000 |
| Mes | Mayo |



| Nombre | PROCENTENARIO MATANZA DE LA CORUÑA |
|------------------|--|
| Objetivo General | Generar espacios para conmemorar la historia patrimonio local a través de la memoria por los hechos que ocurrieron en la ex oficina La Coruña el 5 de junio de 1925 siendo conocida como la segunda masacre de obreros después de la Escuela Santa María de Iquique. Se estima que asesinaron una cantidad de 2.000 personas, entre hombres, mujeres y niños, las autoridades gubernamentales dieron una cifra de 59 muertos. Por este motivo se generaron charlas con estudiantes y la visita a los vestigios de la ex oficina La Coruña. |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Compra de colaciones para acto en Ex Oficina Salitrera. • Compra de insumos para catering en liceo. |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> • Acto en homenaje a víctimas y visita a Ex Oficina Salitrera • Charla en Liceo A.S.G.G. • Logística municipal. |
| Monto | \$376.635 |
| Mes | Junio |



| Nombre | DIA DEL PAMPINO |
|------------------|---|
| Objetivo General | Reconocer y rendir homenaje a la labor, historia y cultura de los habitantes de las zonas de salitreras de Chile, especialmente de aquellos que trabajaron en la extracción del salitre, conocidos como pampinos. Esta fecha busca destacar el legado de este pueblo trabajador, sus tradiciones, su identidad y las luchas que enfrentaron en un contexto de explotación laboral y condiciones de vida difíciles. Además, sirve para fortalecer la memoria histórica y promover el sentido de comunidad y orgullo en las actuales generaciones sobre su patrimonio cultural. |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Producción técnica • Compra de colaciones para asistentes • Contratación de grupos musicales • Material gráfico. |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> • Logística municipal. • Show artístico musical. • Entrega de sopaipillas y chocolate a la comunidad. |
| Monto | \$4.039.011 |
| Mes | Junio |



| Nombre | PRESENTACION DE ORQUESTA DE CAMARA NACIONAL |
|------------------|---|
| Objetivo General | Brindar una experiencia cultural única a la comunidad de Pozo Almonte a través de un concierto de música clásica interpretado por la Orquesta de Cámara Nacional, fomentando la apreciación de la música académica y promoviendo el acceso a expresiones artísticas de calidad, además de fortalecer el vínculo entre la música y la comunidad local. |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Compra de catering para artistas. • Compra de colaciones para equipo técnico. |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> • Logística municipal. • Presentación en Centro de Artes Escénicas. |
| Monto | \$555.224 |
| Mes | Junio |



| | |
|-------------------------|---|
| Nombre | MACHAQ MARA |
| Objetivo General | Promover y fortalecer la identidad cultural de la comunidad Aymara, a través de la celebración del Año Nuevo Aymara, fomentando el respeto, integración intercultural y la valoración de las tradiciones ancestrales y la participación activa de la población en la conservación de su patrimonio cultural |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de bandas de bronce y agrupaciones musicales. • Compra de insumos para elaboración de platos típicos • Servicio de Catering. • Compra de galvanos de reconocimiento. • Compra de insumos desechables para entrega de platos típicos. • Compra de insumos para elaboración de sopapillas y chocolate. • Compra de material gráfico. |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> • Logística municipal. • Pasacalles por la comuna. • Presentación de artista internacional. • Apoyo en visita a Cerro Ceremonial |
| Monto | \$5.313.231 |
| Mes | Junio |



| Nombre | DIA DEL CUEQUERO Y LA CUEQUERA |
|------------------|--|
| Objetivo General | Reconocer, valorar y promover la tradición de la cueca como una manifestación cultural, artística y musical que forma parte fundamental del patrimonio de Chile. Esta celebración tiene como propósito destacar la labor de los cuequeros y cuequeras, quienes, a través de su dedicación y esfuerzo contribuyen a la preservación, difusión y enseñanza de esta danza y música tradicional, que es un símbolo de la identidad nacional. |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Compra de colaciones para asistentes. • Compra de galvanos para reconocimiento. • Contratación de grupo musical. |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> • Logística municipal. • Presentación de agrupaciones de la comuna. • Presentación musical en vivo. • Entrega de colaciones para asistentes. |
| Monto | \$986.860 |
| Mes | Julio |



| | |
|-------------------------|---|
| Nombre | FESTIVAL DEL JOTE |
| Objetivo General | El Festival del Jote 2024, es parte de las actividades Municipales establecidas en el Presupuesto Municipal que aprueba los programas sociales y comunitarios para su ejecución del año 2024. En esta edición se hicieron audiciones en las localidades de la comuna de Pozo Almonte para acercar a los participantes a las inscripciones del certamen en 3 categorías, con el objetivo de fomentar la participación cultural y artística de la comunidad local, a través de un evento musical que promueva la identidad local, el talento regional, y la integración social, creando un espacio inclusivo para la expresión artística y el intercambio cultural. |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de Servicio de Maquillaje para participantes. • Compra de insumos y colaciones para participantes. • Compra de cheques y galvanos. • Compra de aparatos electrónicos de reconocimiento. • Servicio de presentación de ganadores 2023. • Contratación de producción Técnica. • Premios en dinero a 3 primeros lugares en 2 categorías. • Compra de cuadros para diploma. • Contratación de animador. • Contratación de dobles nacionales. |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> • Logística municipal. • Competencia de canto en 3 categorías. • Premios en dinero y artículos electrónicos. • Presentación de dobles nacionales. |
| Monto | \$10.912.780 |
| Mes | Agosto |





| | |
|-------------------------|---|
| Nombre | INICIO MES DE LA PATRIA |
| Objetivo General | Promover el desarrollo de actividades en el marco de la conmemoración de las fiestas patrias en la comuna de Pozo Almonte y así dar puesta en valor a nuestras tradiciones junto a los vecinos y vecinas. Durante las fiestas patrias se coloca énfasis y valor a nuestro folclor, es por ello que se conmemora con música y la comunidad da inicio del mes de la patria en Pozo Almonte. |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de técnica completa. • Contratación de animador. • Galvanos de reconocimiento. • Elementos gráficos. |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> • Logística municipal. • Presentación de grupo musical "Silvanita y los del Quincho". • Compra de empanadas y bebida • Pasacalles por la comuna. |
| Monto | \$3.935.047 |
| Mes | Septiembre |



| | |
|-------------------------|--|
| Nombre | FINTDAZ 2024 |
| Objetivo General | El acceso a presentaciones internacionales de teatro y danza enriquecerá la oferta cultural de la comunidad, brindando a los habitantes de Pozo Almonte y localidades cercanas la oportunidad de experimentar y disfrutar de expresiones artísticas de alto nivel, promoviendo así la diversidad cultural y el intercambio de ideas. |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de alimentación • Contratación de iluminación. • Compra de insumos para coffe. • Compra de galvanos. |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de obras de teatro internacionales por 7 jornadas a la comunidad |
| Monto | \$3.276.070 |
| Mes | Octubre |

Lesados *RECOMENDADA PARA MAYORES DE 14 AÑOS

Un barco, fabricado con botones de madera, situado en cualquier ubicación. Hay los hombres venidos. Lesado, aparentemente cansado, con sus gafas cuadradas. A la izquierda y derecha del barco, millones de los que serenge una mujer. Lesado, con el pelo desordenado y cubierto como una guerra fría negra. Desde señores y señoras por la noche y la acomodación, acciones de acierto e inicio de dar un paso adelante, dos personas además esperando que algo suceda, trágico por la calidad de la vida y la falta de carpa.

VIERNES 07 OCTUBRE 20:00 Hrs.
CENTRO DE ARTES ESCENICAS POZO ALMONTE CALLE ESTACION N° 28

POZO ALMONTE
SECRETARÍA DE CULTURA

Amalia... *RECOMENDADA PARA MAYORES DE 06 AÑOS

Un vuelo sobre el océano

Esta vez está en su vida más importante de Amalia Villosa de la Tapia, la primera piloto boliviana, en una aventura donde deberá desafiar no solo las dificultades naturales como la niebla, el viento, el frío y las tormentas, sino también las dificultades humanas como la inercia en su tiempo y la sociedad. Con humor y ironía en vivo, veremos con los niños, niñas y grandes a través de las páginas olvidadas de la historia.

VIERNES 08 OCTUBRE 20:00 Hrs.
CENTRO DE ARTES ESCENICAS POZO ALMONTE CALLE ESTACION N° 28

POZO ALMONTE
SECRETARÍA DE CULTURA

Riesgo Cero *RECOMENDADA PARA MAYORES DE 06 AÑOS

Riesgo cero es una obra de 3 personajes cómicos que buscan ir creando conciencia en política al interior de sus acciones. Acción, Cero y Teatro.

VIERNES 09 OCTUBRE 20:00 Hrs.
CENTRO DE ARTES ESCENICAS POZO ALMONTE CALLE ESTACION N° 28

POZO ALMONTE
SECRETARÍA DE CULTURA

2121 *RECOMENDADA PARA MAYORES DE 06 AÑOS

El espectáculo narra la historia de una mujer de Cero que logra el lugar donde se desarrolló la presentación para colaborar con el teatro al Teatro de la Independencia del Puzo. Estamos en el año 2121, cien años a futuro. La laboración se convierte en una excusa para reflexionar, a través del lenguaje cómico. Invitaciones, acrobacias, ironías y del humor, sobre el devenir... (ficción o real?) de nuestra República.

VIERNES 10 OCTUBRE 20:00 Hrs.
CENTRO DE ARTES ESCENICAS POZO ALMONTE CALLE ESTACION N° 28

POZO ALMONTE
SECRETARÍA DE CULTURA

Juntas más libres *RECOMENDADA PARA MAYORES DE 14 AÑOS

La obra aborda aspectos de la violencia de género, las dificultades de la vida en prisión, la maternidad tras las rejas y también las fortalezas, sueños y posibilidades de transformación que las mujeres privadas de libertad poseen. Temiendo como en la realidad y protagonismo de las mujeres que han vivido la privación de libertad.



LUNES 14 OCTUBRE 20:00 Hrs.
 CENTRO DE ARTES ESCENICAS POZO ALMONTE CALLE ESTACION N° 20





Dragón Dorado *RECOMENDADA PARA MAYORES DE 05 AÑOS

Esta versión resulta la más importante de Amelia Viza de la Toga, la primera plaza berlinesa en una exitosa ópera de ópera: no solo las dificultades técnicas como la música, el sueño, el frío y las tormentas, sino también las dificultades que como mujer enfrenta en su tiempo y su sociedad. Con humor y melancolía vive, viajamos con los niños, niñas y grandes a través de las páginas olvidadas de la historia.



MIÉRCOLES 16 OCTUBRE 11:00 AM
 ESCUELA BARRICA TRINIDAD CALLE ALGARROBO S/N





Enganchadas, Mujeres del Salitre *RECOMENDADA PARA MAYORES DE 12 AÑOS

Ópera mujeres se forma el Pasado del Salitre, para contar sus vivencias en la Pampa Salitrosa, la lucha por el derecho al agua, el trabajo duro, la espera del hombre, la búsqueda de otros lugares habitacionales que permitan en ellas los arcos de libertad, de su destino marcado de aprender a leer, aunque sea a escondidas, de hacer su trabajo con las cochas aporadas, o de lanzarse al tren para volver a los compañeros.



DOMINGO 20 OCTUBRE 20:00 Hrs.
 CENTRO DE ARTES ESCENICAS POZO ALMONTE CALLE ESTACION N° 20







| Nombre | I ENCUENTRO REGIONAL DE BANDAS ESCOLARES DE GUERRA |
|------------------|---|
| Objetivo General | Fomentar la integración, el desarrollo artístico y la convivencia entre las bandas escolares de guerra de la región, promoviendo el intercambio cultural y la práctica musical, fortaleciendo los valores de disciplina, trabajo en equipo e identidad regional entre los estudiantes participantes. |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de banda de bronce para inauguración. • Compra de premios de reconocimiento (copas y galvanos). • Compra de colaciones para colaboradores. • Compra de condecoraciones tipo militar. • Compra de helados para asistentes. • Compra de agua embotellada. |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> • Logística municipal. • Competencia de bandas de guerra. • Traslado de participantes. |
| Monto | \$4.254.052 |
| Mes | Noviembre |



| | |
|------------------|--|
| Nombre | SEMANA DEL SALITRE |
| Objetivo General | Rendir homenaje a la historia, cultura y tradiciones relacionadas con la industria del salitre en las regiones donde esta actividad tuvo gran impacto, especialmente en el norte de Chile. |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Compra de ofrenda floral para conmemoración e Ex Oficina La Noria. • Contratación de grupo musical. • Compra de material gráfico. • Compra de insumos para coffe. |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> • Logística municipal. • Presentación musical en centro de Artes Escénicas. • Entrega de Chocolate y Sopaipillas. • Conmemoración en Ex Oficina La Noria. |
| Monto | \$1.483.313 |
| Mes | Noviembre |

Velada del Salitre

Celebremos juntos este homenaje a nuestra historia pampina con un gran show en vivo y gratas sorpresas.

**Jueves 28 de Nov.
20:00 hrs.**
Centro de Artes Escenicas
Estacion 211

ESTUDIANTINA
VOCES DEL NORTE
IQUIQUE - CHILE

Oficina de Cultura
POZO ALMONTE

Comuna de Pozo Almonte

POZO ALMONTE

| | |
|-------------------------|---|
| Nombre | GALA DE FINALIZACION TALLER DE CANTO PARA MUJERES |
| Objetivo General | Celebrar los logros y avances de las participantes en el taller de canto, ofreciendo un espacio para que demuestren sus habilidades adquiridas, fomenten su confianza y fortalezcan su empoderamiento a través de la expresión artística, promoviendo la integración, la creatividad y la cohesión dentro de la comunidad de mujeres. |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de coctel para invitados |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> • Logística municipal. • Presentación musical de taller. • Cóctel para invitados |
| Monto | \$735.440 |
| Mes | Noviembre |



| | |
|------------------|---|
| Nombre | GALA DE FINALIZACION TALLER DE TANGO LA TIRANA |
| Objetivo General | Celebrar y mostrar los avances alcanzados por los participantes del taller de tango, promoviendo la integración cultural, el arte y la comunidad local a través de una presentación de cierre que permita valorar el aprendizaje, la creatividad y el esfuerzo de los participantes, así como fortalecer el sentido de pertenencia y el aprecio por las tradiciones artísticas en la localidad rural. |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de coctel para invitados |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> • Logística municipal. • Presentación artística. • Coctel para invitados |
| Monto | \$735.440 |
| Mes | Noviembre |



| | |
|------------------|--|
| Nombre | GALA DE FINALIZACION TALLER DE BALLE PETITE BALLERINA |
| Objetivo General | Presentar el progreso y los logros alcanzados por los participantes durante el taller de ballet, mostrando su desarrollo técnico y artístico a través de una representación en la que se destaquen las habilidades adquiridas, fomentando el disfrute del arte del ballet y el fortalecimiento de la disciplina, la creatividad y la expresión corporal. |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de coctel para invitados |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> • Logística municipal. • Presentación artística. • Coctel para invitados |
| Monto | \$735.440 |
| Mes | Diciembre |



| | |
|------------------|--|
| Nombre | GALA DE FINALIZACION TALLER DE BALET PIECECITOS DE ALGODON |
| Objetivo General | Presentar el progreso y los logros alcanzados por los participantes durante el taller de ballet, mostrando su desarrollo técnico y artístico a través de una representación en la que se destaquen las habilidades adquiridas, fomentando el disfrute del arte del ballet y el fortalecimiento de la disciplina, la creatividad y la expresión corporal. |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de coctel para invitados |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> • Logística municipal. • Presentación artística. • Cóctel para invitados |
| Monto | \$735.440 |
| Mes | Diciembre |



| | |
|------------------|--|
| Nombre | GALA DE FINALIZACION TALLER DE FOLKLORE Y MUSICA POPULAR |
| Objetivo General | Celebrar, compartir los logros, aprendizajes adquiridos durante el taller, promoviendo la valoración, difusión de las tradiciones musicales y folclóricas a través de una presentación artística, en la cual los participantes demuestren su crecimiento y conexión con las raíces culturales. |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de coctel para invitados • Compra de uniforme para asistentes al taller. |
| Operación | <ul style="list-style-type: none"> • Logística municipal. • Presentación artística. • Cóctel para invitados |
| Monto | \$735.440 |
| Mes | Diciembre |



EQUIPAMIENTO Y ADQUISICIONES DE LA UNIDAD

| ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA OFICINA DE CULTURA | |
|--|---|
| Justificación | La compra de nuevos computadores para el equipo administrativo es fundamental para mejorar la productividad, ya que, los equipos existentes al momento de la compra, eran obsoletos y lentos. Esto permitirá una mayor compatibilidad con software actualizado, reducirá costos de mantenimiento y mejorará la seguridad de la información. |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Compra de 2 computadores de escritorio All in One de 23" |
| Monto | \$917.521 (novecientos diecisiete mil quinientos veintiún pesos). |

| INSTALACION DE ESPEJO Y BARRAS EN SALA DE DANZA DEL C.A.E. | |
|---|---|
| Justificación | La instalación de espejos y barras en la sala de danza es fundamental para el desarrollo adecuado de los talleres municipales, ya que, permiten a los participantes observar y corregir su postura, técnica y movimientos en tiempo real. Los espejos facilitan la autoevaluación, mientras que las barras ofrecen un apoyo esencial para ejercicios de calentamiento, fortalecimiento, promoviendo un ambiente seguro y efectivo para el aprendizaje. Estas herramientas mejoran la calidad de las clases. |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento de 1 espejo de 2.43 x 1.85 mts. • Equipamiento de barras metálicas para calentamiento. |
| Monto | \$617.384 (seiscientos diecisiete mil trescientos ochenta y cuatro pesos). |

| ADQUISICION DE EQUIPOS DE SONIDO Y MATERIALES ELECTRICOS PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y MUNICIPALES | |
|---|---|
| Justificación | La compra de dichos equipos, es esencial para garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades culturales y municipales que se realizan a lo largo del año. Estos equipos son necesarios para asegurar la calidad y cobertura sonora en eventos, favoreciendo la participación ciudadana y el acceso a la cultura. |
| Inversión | <ul style="list-style-type: none"> • 4 pedestales de parlantes • 4 pedestales de micrófono. • 13 cables de micrófono de 10 mts. • 10 cables de micrófono de 15 mts. • 8 micrófonos profesionales. • 2 parlantes acústicos de 15" • 4 extensiones de 20 mts. • 4 cintas adhesivas de alta resistencia. • 600 abrazaderas plásticas. |
| Monto | \$2.942.172 (dos millones novecientos cuarenta y dos mil ciento setenta y dos pesos). |

Equipamiento de parlantes de 15" y pedestales de parlante.



Equipamiento de micrófonos y pedestales.



TALLERES ARTÍSTICO-CULTURALES DE LA UNIDAD

| TALLER | OBJETIVO | MONITOR | PERIODO | VALOR |
|------------------------------|--|--------------------|-------------------|---|
| Folklore y Música Popular | Fomentar el conocimiento y la apreciación de las tradiciones musicales de diferentes culturas, a través de la participación activa y el aprendizaje de instrumentos, ritmos y danzas populares. Este taller busca desarrollar la creatividad, el trabajo en equipo y el respeto por las diversas manifestaciones culturales, promoviendo un ambiente de diversión y expresión artística. | Guillermo Lara | Abril a Diciembre | \$7.513.047 (siete millones quinientos trece mil cuarenta y siete pesos). |
| Ballet "Piecitos de Algodón" | Crear espacios de expresión, que hoy en día se vislumbra como una necesidad y oportunidad de crecimiento para niños y niñas de la comuna. Se espera formar un grupo estable de estudiantes para así llegar a crear un ballet semi-profesional que esté al servicio de la comunidad para así entregar espectáculos frecuentemente. | Cinthia Delgado | Abril a Diciembre | \$5.634.783 (cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y tres pesos). |
| Ballet "Petite Ballerina" | Crear espacios de expresión, lo que hoy en día es una necesidad y oportunidad de crecimiento para niños y niñas de la comuna. Se espera formar un grupo estable de estudiantes para así llegar a crear un ballet semi-profesional que esté al servicio de la comunidad para así entregar espectáculos frecuentemente. | Gabriela Claramunt | Abril a Diciembre | \$3.617.392 (tres millones seiscientos diecisiete mil trescientos noventa y dos pesos). |

| TALLER | OBJETIVO | MONITOR | PERIODO | VALOR |
|----------------------------------|---|----------------|--------------------|---|
| Canto para Mujeres y Disidencias | Ofrecer un espacio inclusivo y reconfortante en el cual se fomente el desarrollo vocal, artístico, promoviendo la expresión libre y la confianza en su voz. Al mismo tiempo fortalecer los lazos de solidaridad y abordar temas de género, identidad y autonomía a través de la música | Carol González | Abril a Diciembre | \$3.339.128 (tres millones trescientos treinta y nueve mil ciento veintiocho pesos). |
| Tango "La Tirana" | Promover la integración cultural y social a través de la danza, fomentando la participación activa de los habitantes en una actividad artística que refuerce los lazos comunitarios, el desarrollo de habilidades motrices y el disfrute de una tradición cultural argentina. Este espacio busca también ofrecer una alternativa recreativa y formativa, contribuyendo al bienestar y a la identidad local. | Juan Velarde | Agosto a Diciembre | \$2.040.580 (dos millones cuarenta mil quinientos ochenta pesos). |
| Apoyo a Batucada | Fortalecer las habilidades musicales, la cohesión grupal y el desarrollo artístico de los integrantes de la batucada local, mediante el acompañamiento pedagógico y la formación técnica proporcionada por el profesor, con el fin de mejorar su desempeño, promover la identidad cultural y fomentar la participación activa en la comunidad. | Yoel Vela | Agosto a Diciembre | \$927.535 (novecientos veintisiete mil quinientos treinta y cinco). |



SECPLAC

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL GESTIÓN 2024

Durante el proceso 2024, en la misma línea que el año anterior, las actividades de la SECPLAC se centraron en responder a las directrices de la autoridad comunal, dando respuesta a las necesidades en cultura, áreas verdes, medio ambiente, vialidad y equipamiento comunitario.

A continuación, se exponen las principales iniciativas de inversión que durante el año se desarrollaron, las cuales se presentan por área de inversión, etapa en la que se encuentran:

- Prefactibilidad
- Estudio
- Diseño
- Postulado
- Admisible
- En Formulación
- Adjudicado
- Elegible
- Con Asignación
- En redacción de bases
- Licitado
- Ejecución
- Ejecutado

De igual manera los costos de inversión, fuentes de financiamiento y un breve resumen de cada una de estas iniciativas.

Es importante mencionar que los proyectos de inversión impulsados por esta administración han procurado incorporar la participación activa de la comunidad, invirtiendo tiempo y recursos para que en cada una de las iniciativas que resulten de este trabajo de interacción entre el municipio y la comunidad organizada, surjan proyectos legitimados por la población la cual será beneficiaria directa de la ejecución de la cartera de inversiones.

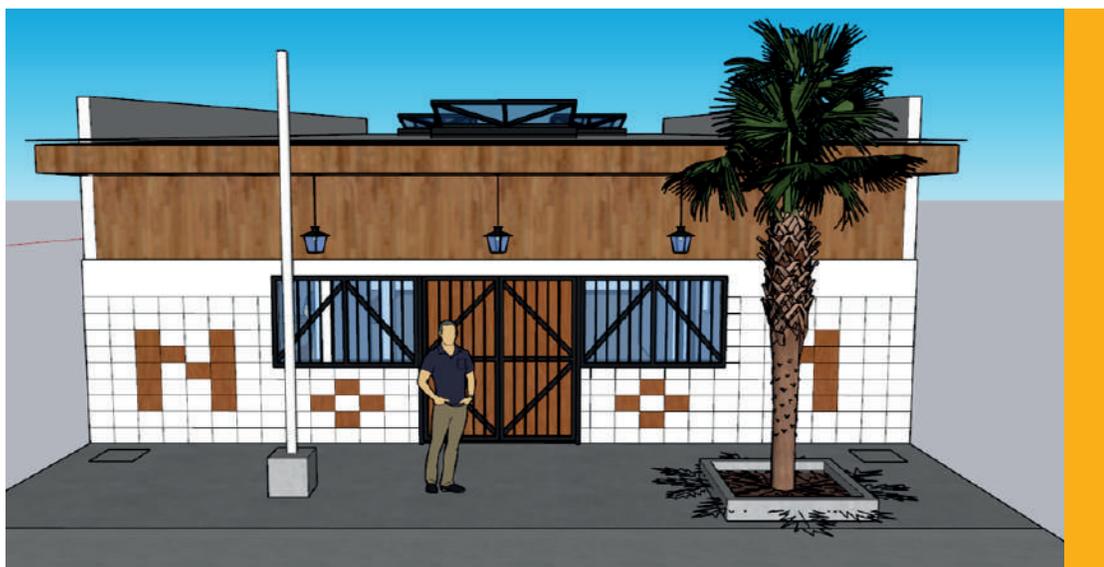
INICIATIVAS DESARROLLADAS EN EL AÑO 2024

El presente informe se refiere en términos generales al estado de situación de proyectos gestionados por esta casa edilicia el año 2024, donde se realizaron obras y programas que permiten mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas a través del uso y acceso a espacios públicos, generando a su vez, iniciativas como actividades al aire libre y una mayor participación vecinal que se traduce en un mayor fortalecimiento organizacional en la comuna.

Entre las iniciativas se presentan:

MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JJVV N°12 LAS DUNAS, POZO ALMONTE**DESCRIPCIÓN:**

Consiste en el cambio de pavimentos, nueva techumbre, cambio revestimientos, cubiertas, puertas y ventanas. Además de todo lo anterior, se cambiarán artefactos sanitarios para unos adecuados baños accesibles y se mejorará el sistema eléctrico. El proyecto contempla un mejoramiento de 200 m².



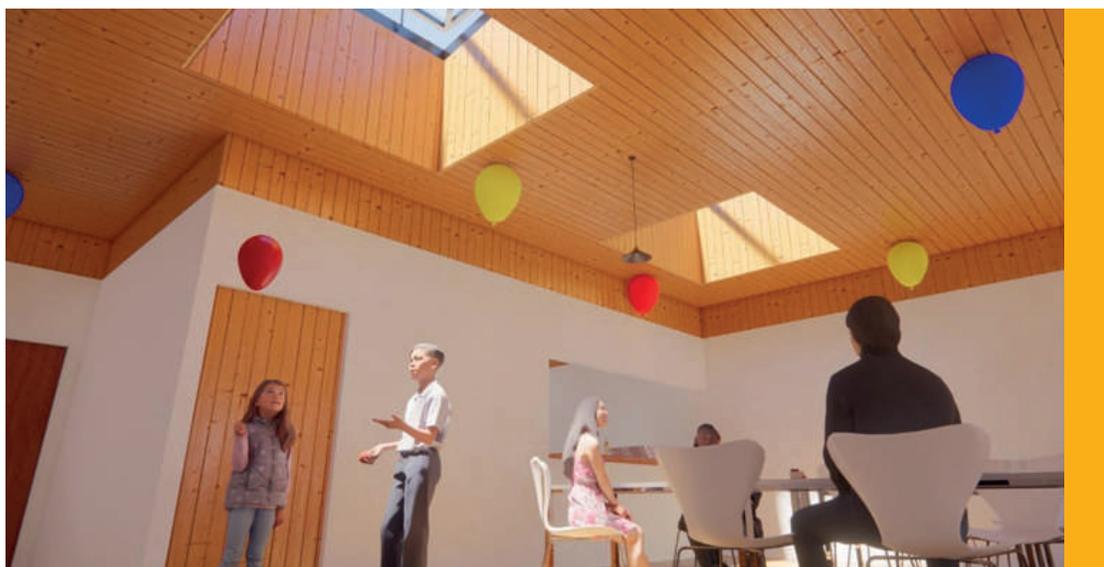
CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL AMANECER, POZO ALMONTE.**DESCRIPCIÓN:**

El proyecto consiste en la construcción de un equipamiento de carácter social. La obra consiste en una sede que contará con un salón principal, oficina, cocina, baño, bodega y acceso universal. La edificación tiene una superficie total de edificación 91,58 m². Su materialidad es de metalcon estructural.



MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JJVV N°12 LAS DUNAS, POZO ALMONTE**DESCRIPCIÓN:**

Consiste en la reparación de la vereda para una adecuada accesibilidad universal, cambio de cierre perimetral, cambio de pavimentos, nueva techumbre, cambio revestimientos, cubiertas, puertas y ventanas. Además de todo lo anterior, se cambiarán artefactos sanitarios para unos adecuados baños accesibles y se mejorará el sistema eléctrico. El proyecto contempla un mejoramiento de 213,02 m².



MEJORAMIENTO PLAZA ALGARROBOS, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

Considera pavimento en circulaciones, aérea sombreada para juegos infantiles y de ejercicios inclusivos, jardineras, iluminación y escaños. El proyecto plantea mejorar una superficie aproximada de 1.273 m² aprox.



MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL J.V N° 25 SAN JOSE OBRERO, POZO ALMONTE**DESCRIPCIÓN:**

El proyecto de mejoramiento de la Sede Social J.V. N° 25 San José Obrero en Pozo Almonte se ubica en la calle 21 de mayo, entre Caliche y San Isidro. Este proyecto implica una mejora de aproximadamente 308.13 m² e incluye la instalación de un nuevo cerramiento exterior para la protección del lugar, la creación de un nuevo radier en el patio de entrada, y la renovación completa del sombreadero actual. Además, se contempla la ampliación de la cocina, el techado de la bodega que actualmente carece de techo, y la renovación integral de los servicios higiénicos, la red sanitaria y los pisos.

**MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL
J.V N° 25 SAN JOSE OBRERO,
POZO ALMONTE**

FONDO : PMU - EMERGENCIA

MONTO : \$ 122.394.220.-

ESTADO : EN LICITACIÓN



CONSTRUCCIÓN SALA DE BAILE, CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto implica la construcción de una sala de baile con las adecuaciones necesarias para sus fines, junto con una bodega para almacenar elementos necesarios para la oficina de cultura. El proyecto contempla 173.92 m², en donde se incluye la instalación de un radier en la zona de terraza, acompañado de jardineras, escaño y sombreaderos. Esto busca solucionar la carencia de un espacio óptimo para la práctica del baile en el centro de artes escénicas, al tiempo que se aprovecha un área infrutilizada para enriquecer las actividades culturales y artísticas de la comunidad.



PROYECTOS PMU [SATE]

[SATE] REPOSICIÓN ZONA DE SERVICIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto considera reposición en obra nueva de los recintos interiores: custodia, baño universal, baños, duchas y camarines, enfermería, kitchenette y administración. Plantea la construcción de 66,87 m2, con un pasillo de 44 m2.



[SATE] REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL FRONTAL ELEM, LOCALIDAD DE LA TIRANA, COMUNA DE POZO ALMONTE

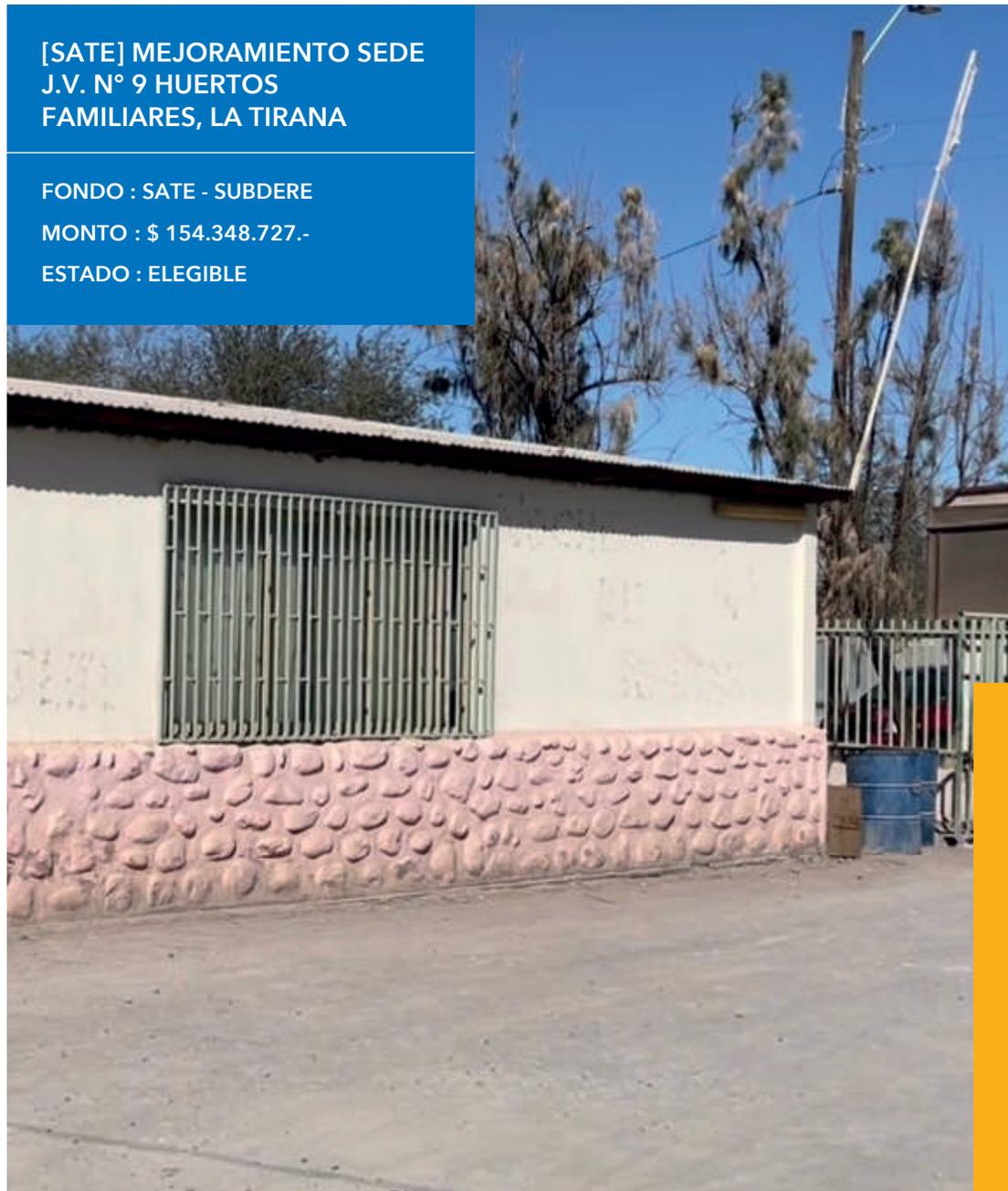
DESCRIPCIÓN:

Se considera la construcción de un portón de acceso al recinto Eleam , cierre frontal y lateral el cual se desarrolla con 2 tipos de modulo muro de gavión , propuesto en marcos de acero, malla acma y relleno en piedra, muro madera, propuesto en marco de acero, malla acma de 195,6 m. lineales de cierre perimetral.



[SATE] MEJORAMIENTO SEDE J.V. N° 9 HUERTOS FAMILIARES, LA TIRANA**DESCRIPCIÓN:**

Considera el mejoramiento interior de la sede social existente cambio de cielo americano, pintura, redistribución de servicio sanitario, cocina, mejoramiento del sistema de evacuación de aguas servidas, iluminación.



CONSTRUCCIÓN PLAZA ALMA DEL TAMARUGAL, LA TIRANA

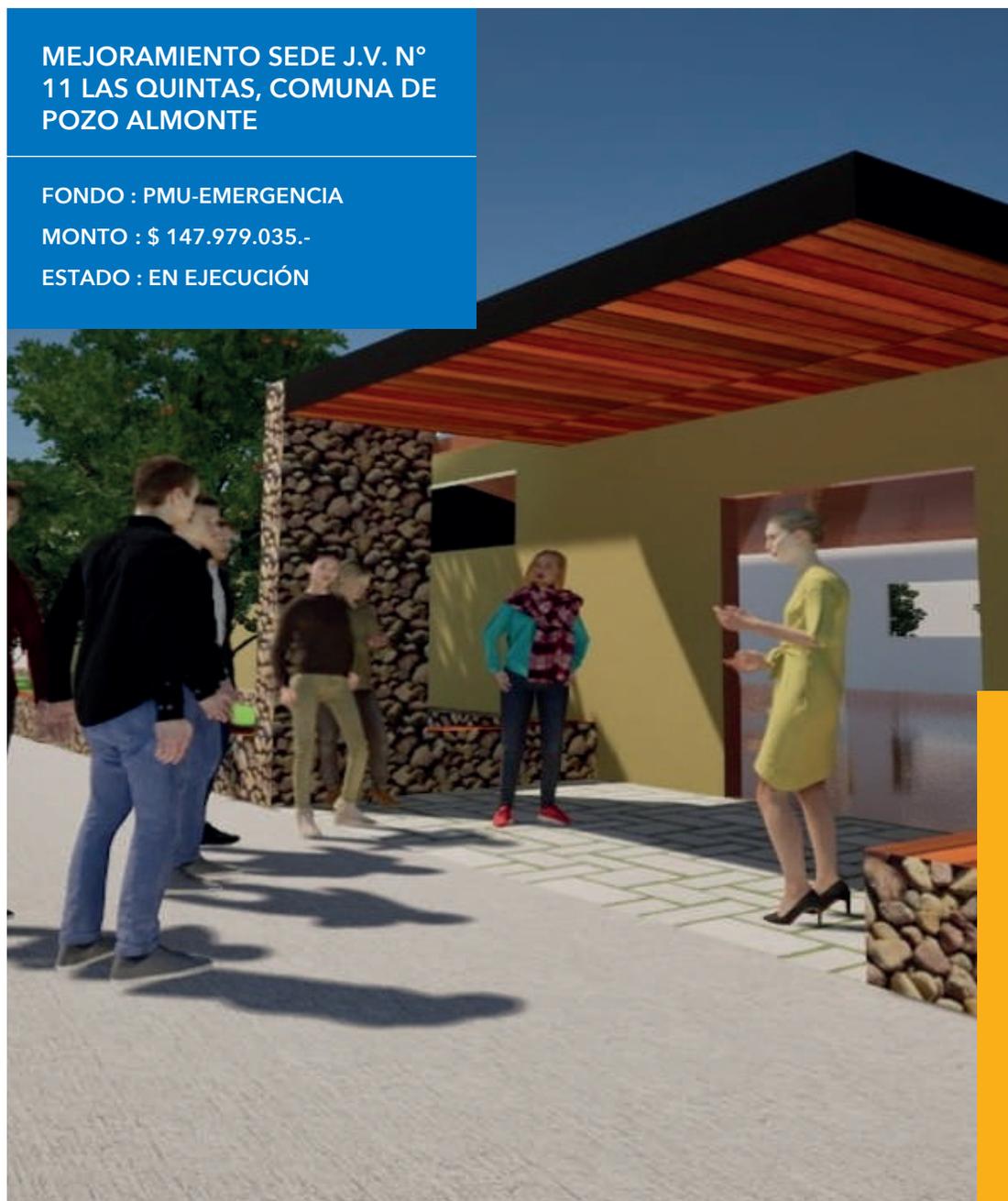
DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempla jardineras con asientos para proteger a los tamarugos existentes; incluye accesibilidad universal, circulaciones con adoquines, juegos infantiles, sombreaderos, bancas, basureros e iluminación led.



MEJORAMIENTO SEDE J.V. N° 11 LAS QUINTAS, COMUNA DE POZO ALMONTE**DESCRIPCIÓN:**

Considera el mejoramiento interior y exterior de la Sede Social existente, redistribución de servicio sanitario y servicio de evacuación de agua (exterior plantas), se incluye cubierta en Bodega exterior, Mejoramiento de pisos, baños, Ventanas e iluminación.



AMPLIACION POSTA RURAL, LOCALIDAD DE LA TIRANA

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en la ampliación de la actual posta rural de la localidad de la tirana, considerando la instalación de 8 contenedores de 6.00 metros de largo, organizados en torno a un patio interior. se considera para espacio sombreado, estructura metálica y cubierta de madera. habilitación de los contenedores, en pavimento, canalización eléctrica y sanitaria. la intervención considera 210 m² de superficie.



CONSTRUCCIÓN CENTRO RECREATIVO RENACER ESPERANZA, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto considera la construcción de una Centro recreativo inclusivo, para la agrupación Renacer Esperanza, la que permitirá la convivencia, capacitación en torno a la inclusividad de las personas en situación de discapacidad. Considera una intervención de 200 m2 aprox. Esta Sede se ubicará al costado poniente del actual centro inclusivo.



**CONSTRUCCIÓN CENTRO
RECREATIVO RENACER
ESPERANZA, POZO ALMONTE**

FONDO : PMU - EMERGENCIA

MONTO : \$ 129.083.802.-

ESTADO : EJECUTADO



DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ENERGETICA LOCAL PARA LA COMUNA DE POZO ALMONTE, REGIÓN DE TARAPACÁ

DESCRIPCIÓN:

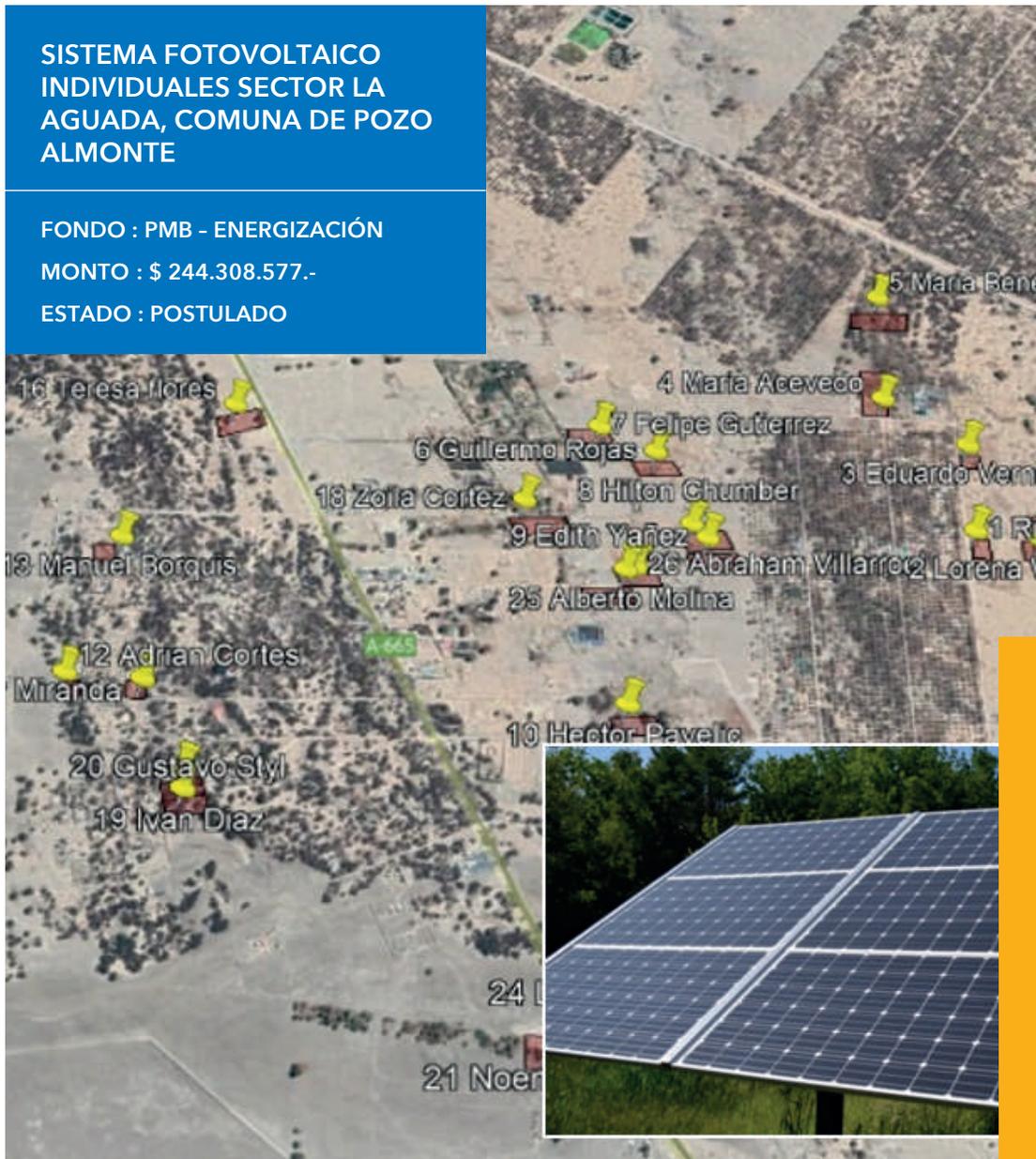
El objetivo general de este estudio corresponde a elaborar un estudio diagnóstico de la situación actual abarcando aspectos eléctricos y térmicos en el territorio, proyectando la demanda y oferta energética futura, todo con el fin de desarrollar una cartera de acciones para impulsar el desarrollo energético de manera participativa, identificando potenciales de eficiencia y generación de energía local en concordancia con el desarrollo de la comuna.



SISTEMA FOTOVOLTAICO INDIVIDUALES SECTOR LA AGUADA, COMUNA DE POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto considera la instalación eléctrica interior de 26 viviendas del sector la aguada, localidad de La Tirana, comuna de Pozo Almonte. esto será en base de un sistema fotovoltaico, tablero eléctrico con sus respectivas protecciones, circuito de alumbrado y enchufes independientes. Se contempla la canalización de pvc, conductor libre de halógenos, interruptores con sus portalámparas para la respectiva iluminación y enchufes.



INSTALACION DE FOSAS SEPTICAS DOMICILIARIAS Y REUTILIZACION DE AGUAS PARA REGADIO EN DIVERSOS SECTORES DE LA TIRANA, COMUNA DE POZO ALMONTE.

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto se refiere a la solución particular del tratamiento de aguas servidas domésticas de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado en diversos sitios de la localidad de La Tirana, la cual beneficiará a un total de 27 familias del sector Santa Emilia Norte y Santa Isabel. Esta iniciativa corresponde a la instalación de una fosa séptica de polietileno de 1200 lts. más su kit de drenaje que incluye (cámara desgrasadora 100 lts, cámara de inspección 600 mm, cámara de distribución 100 lts, 15 mts tubería de drenaje, 15 mts geotextil).

INSTALACION DE FOSAS SEPTICAS DOMICILIARIAS Y REUTILIZACION DE AGUAS PARA REGADIO EN DIVERSOS SECTORES DE LA TIRANA, COMUNA DE POZO ALMONTE

FONDO : PMB -TRADICIONAL

MONTO : \$ 260.823.272.-

ESTADO : EJECUTADO



“INSTALACIÓN DE FOSAS SEPTICAS DOMICILIARIA Y REUTILIZACIÓN DE AGUA PARA REGADIO EN SECTOR CORDILLERA Y SANTA EMILIA NORTE DE LA TIRANA”

DESCRIPCIÓN:

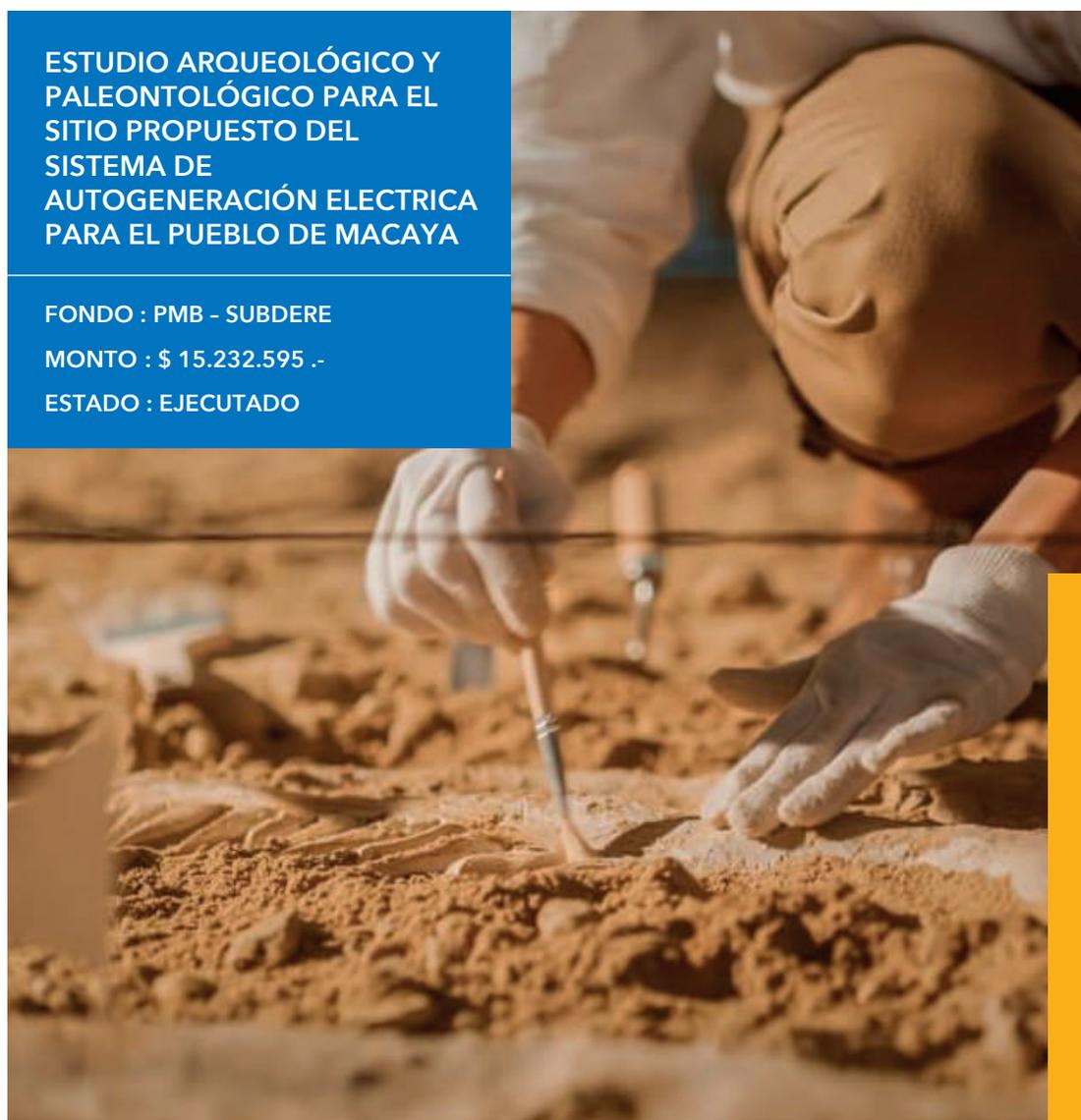
El presente proyecto se refiere a la solución particular del tratamiento de aguas servidas domésticas de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado en diversos sitios de la localidad de La Tirana, la cual beneficiará a un total de 35 familias del sector Santa Emilia Norte y Sector Cordillera. Esta iniciativa corresponde a la instalación de una fosa séptica de polietileno de 1200 lts. más su kit de drenaje que incluye (cámara desgrasadora 100 lts, cámara de inspección 600 mm, cámara de distribución 100 lts, 15 mts tubería de drenaje, 15 mts geotextil).



ESTUDIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO PARA EL SITIO PROPUESTO DEL SISTEMA DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA PARA EL PUEBLO DE MACAYA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo general corresponde a elaborar un estudio arqueológico y paleontológico, consistente en la revisión bibliográfica e inspección visual en terreno, sin intervención, del sitio escogido para instalar un sistema de autogeneración eléctrica para el pueblo de Macaya y sus redes eléctricas asociadas. y que es requisito para dar inicio de ejecución al proyecto "construcción sistema abastecimiento energía eléctrica para el poblado de Macaya", cuyo propósito es implementar un sistema de autogeneración concentrado que permita brindar suministro de energía eléctrica durante las 24 horas del día, los 365 días del año, a un total aproximado de 120 familias beneficiarias y 9 recintos no residenciales, en su mayoría de origen aymara.



SANEAMIENTO DE TITULOS PARA REGULARIZACION DE TERRENOS E INMUEBLES MUNICIPALES, COMUNA DE POZO ALMONTE 2023-2024

DESCRIPCIÓN:

El proyecto considera la contratación para asistencia técnica de 05 profesionales a fin promover el saneamiento de título de 6 terrenos municipales y regularización de 99 terrenos de los beneficiarios del proyecto denominado "Solución Sanitaria localidad de La Huayca" BIP 40042242-0 y así disminuir el déficit respecto a la solución sanitaria en la comuna. Este proyecto tuvo buenos resultados, por lo cual el municipio ha postulado a una nueva Asistencia técnica, para seguir resolviendo temas de saneamiento de títulos a inmuebles.



SANEAMIENTO DE TITULOS
PARA REGULARIZACION DE
TERRENOS E INMUEBLES
MUNICIPALES, COMUNA DE
POZO ALMONTE 2023-2024

FONDO : PMB -Tipología

SANEAMIENTO DE TITULOS

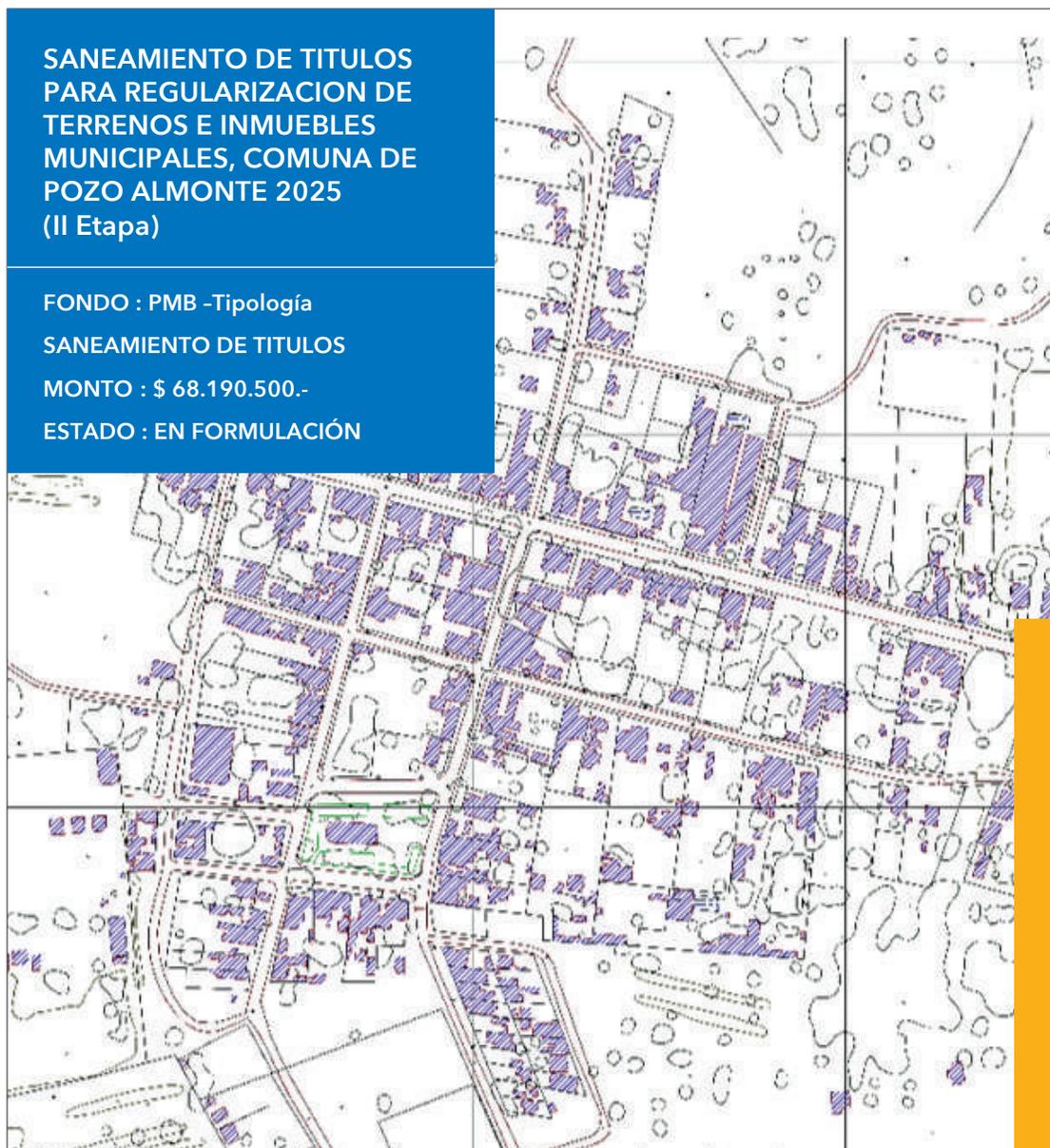
MONTO : \$ 96.001.500.-

ESTADO : EJECUTADO

SANEAMIENTO DE TITULOS PARA REGULARIZACION DE TERRENOS E INMUEBLES MUNICIPALES, COMUNA DE POZO ALMONTE 2025 (II Etapa)

DESCRIPCIÓN:

El proyecto considera la contratación para asistencia técnica de 04 profesionales a fin promover el saneamiento de título de 2 terrenos municipales y regularización de 40 terrenos de los beneficiarios del proyecto denominado "Solución Sanitaria localidad de La Huayca" BIP 40042242-0 y así disminuir el déficit respecto a la solución sanitaria en la comuna. Este proyecto tuvo buenos resultados, por lo cual el municipio ha postulado a una segunda Asistencia técnica, para seguir resolviendo temas de saneamiento de títulos a inmuebles.



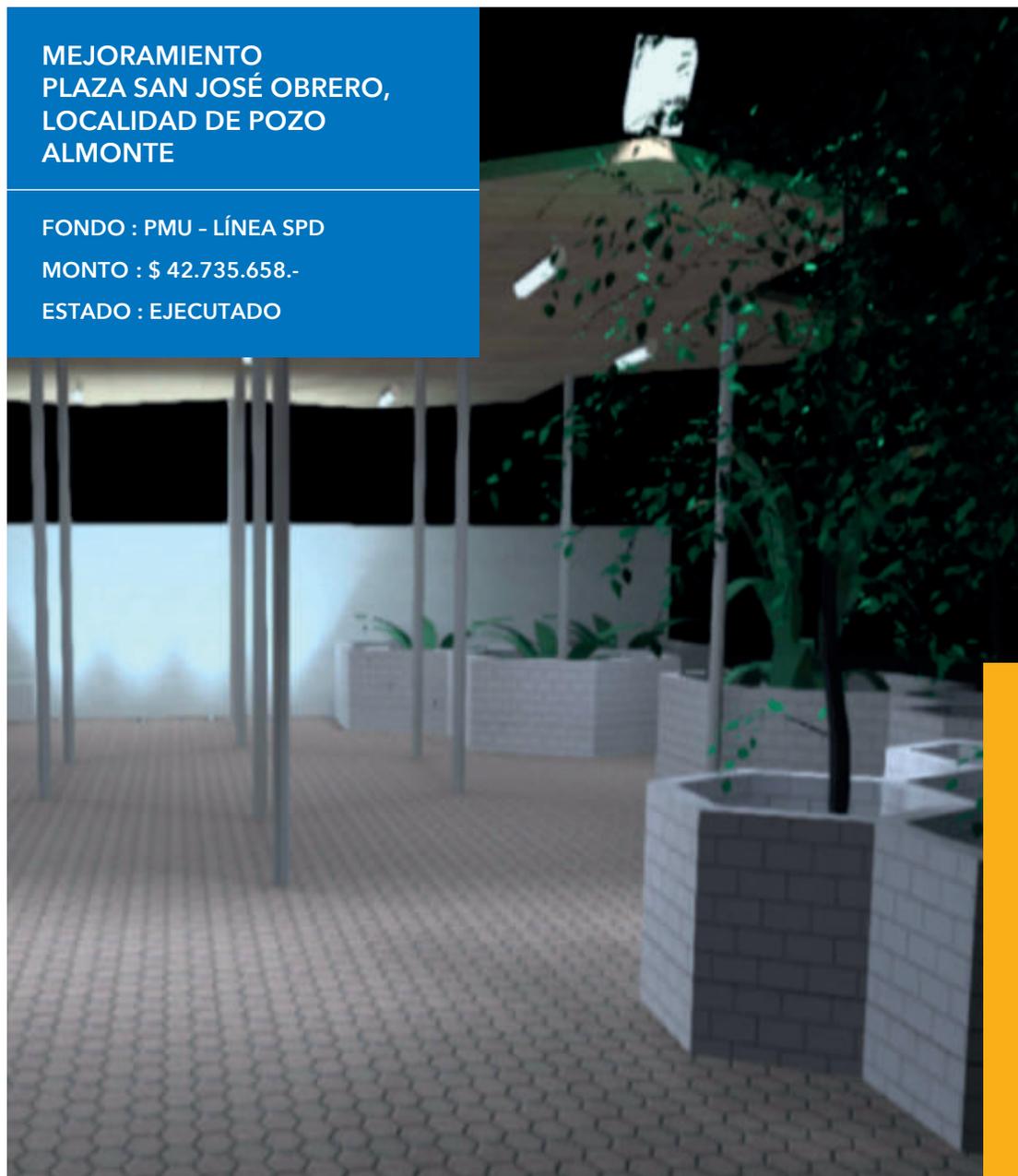
PROYECTOS PMU - LÍNEA SPD:**MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PLAZA PINTADOS, LOCALIDAD DE POZO ALMONTE****DESCRIPCIÓN:**

El proyecto considera el mejoramiento de la plaza Pintados ubicado en calle La Coruña, Pozo Almonte, la cual considera mejoramiento de iluminación, pinturas, reparación de sombreaderos, juegos infantiles, máquinas de ejercicio.



MEJORAMIENTO PLAZA SAN JOSÉ OBRERO, LOCALIDAD DE POZO ALMONTE**DESCRIPCIÓN:**

El proyecto considera el mejoramiento de la plaza San José Obrero ubicado en calle 21 de Mayo con Caliche, Pozo Almonte, la cual considera instalación de máquinas de ejercicios, piso caucho en zona de máquinas, mejoramiento de iluminación, pinturas, reparación de sombraderos, jardineras, entre otros.



PROYECTO SPD:

ADQUISICIÓN VEHÍCULOS DE SEGURIDAD, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

Se considera la adquisición de 1 camioneta y 2 motos, debido a la situación actual de delitos en los espacios públicos, como robos en lugares habitados y robo con violencia, la actual flota de camionetas no da abasto para solventar los llamados en horario donde se está concentrando actualmente actualmente la mayor cantidad de delitos.

| | |
|---|--|
| <p>ADQUISICIÓN VEHÍCULOS DE SEGURIDAD, POZO ALMONTE</p> <p>FONDO : SPD</p> <p>MONTO : \$ 40.000.000.-</p> <p>ESTADO : EJECUTADO</p> |  |
|   | |

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPAL, COMUNA POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto busca aumentar la vigilancia en la comuna mediante la adquisición de elementos de seguridad y operativos requeridos para el correcto desempeño del equipo de patrullaje preventivo municipal, el cual busca prevenir y atender situaciones de seguridad, particularmente aquellas priorizadas en el Plan Comunal de Seguridad Pública, como las infracciones a la ley de drogas, los robos en lugares habitados, y la violencia intrafamiliar.

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPAL, COMUNA POZO ALMONTE

FONDO : SPD Subsecretaria
Prevenición del Delito

MONTO : \$ 8.185.923.-

ESTADO : EJECUTADO





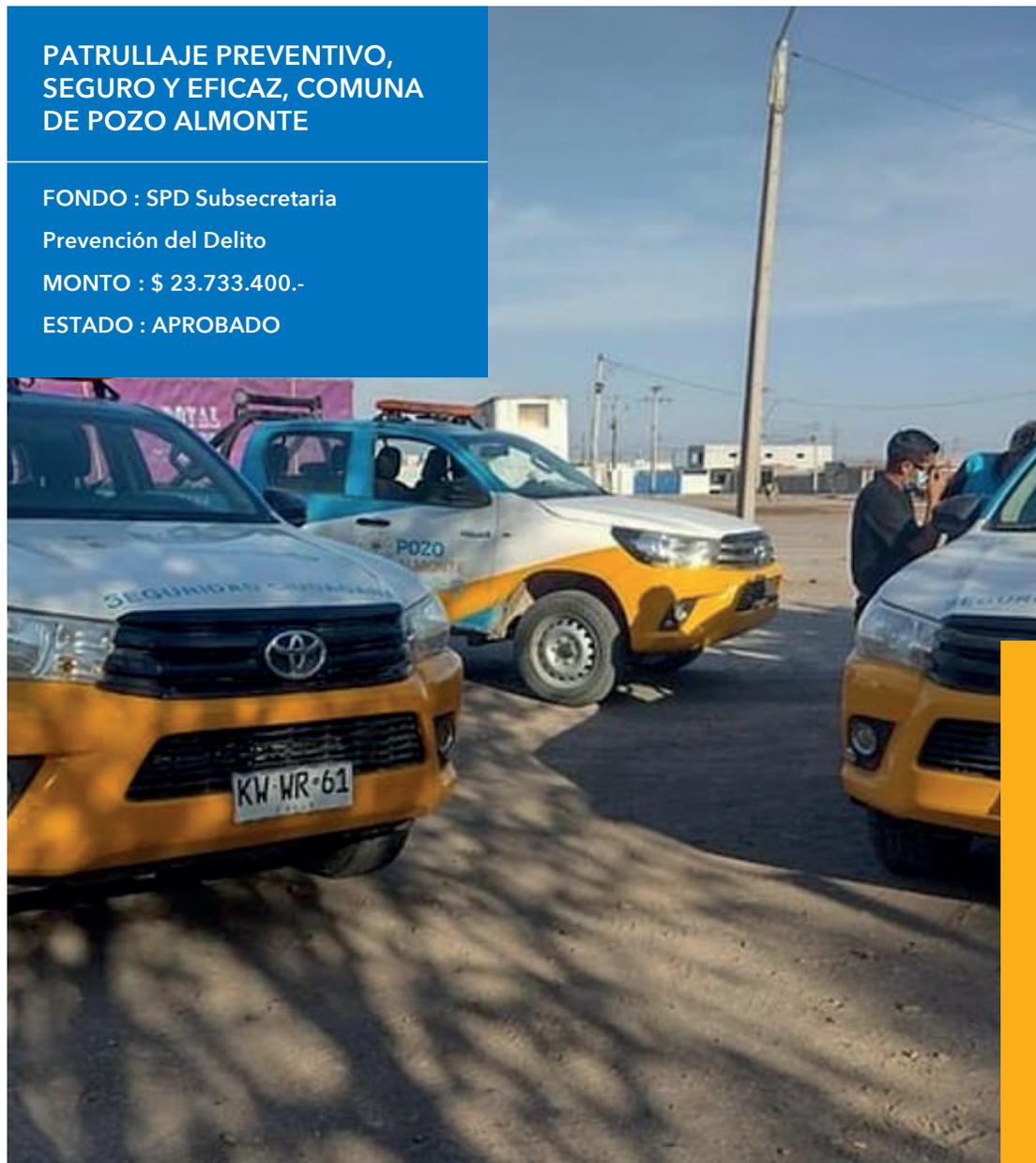






PATRULLAJE PREVENTIVO, SEGURO Y EFICAZ, COMUNA DE POZO ALMONTE**DESCRIPCIÓN:**

El proyecto busca aumentar la vigilancia en la comuna mediante la adquisición de equipamiento esencial para los patrulleros que participan en labores de vigilancia preventiva en la comuna. Este equipamiento incluye elementos de protección personal como ropa adecuada, radios de comunicación, una radio base, y otros recursos necesarios para asegurar la eficacia y seguridad de las operaciones de patrullaje.



VIGILANCIA AÉREA PREVENTIVA, COMUNA DE POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto busca fortalecer la seguridad ciudadana mediante la adquisición y puesta en operación de un dron (aeronave no tripulada) destinado a la vigilancia y monitoreo aéreo en sectores estratégicos de la comuna.

El dron proporcionará cobertura aérea en tiempo real, ofreciendo imágenes y videos de alta resolución que facilitarán la supervisión de áreas de difícil acceso o de gran extensión. Además, permitirá el monitoreo de eventos públicos, control de tránsito y apoyo en situaciones de emergencia, mejorando así la coordinación y efectividad de las acciones de seguridad.



CALLE COMERCIO SEGURA POR EL MUNICIPIO PROYECTO DE TELEVIGILANCIA

DESCRIPCIÓN:

En el área de calle Comercio de Pozo Almonte, se ha evidenciado un incremento preocupante de delitos como robo en lugar habitado, robo con violencia o intimidación, y delitos relacionados con la ley de drogas. Es fundamental abordar estos problemas a través de medidas preventivas y de respuesta efectiva por parte de las autoridades locales y la comunidad por lo mismo el presente proyecto considera la adquisición e implementación de 31 puntos de cámaras con software de reconocimiento facial ubicadas bajo los sombreaderos existentes, estas estarán distribuidas por calle Comercio entre Nebraska y Calle Estación, además de un generador para asegurar la continuidad del funcionamiento de estas.

CALLE COMERCIO SEGURA POR EL MUNICIPIO PROYECTO DE TELEVIGILANCIA

FONDO : SPD Subsecretaria
Prevenición del Delito
MONTO : \$ 52.814.077.-
ESTADO : EN LICITACIÓN

PROYECTOS MINVU:**CONSERVACIÓN PLAZA LAS DUNAS, POZO ALMONTE (PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS 2024-2025, LLAMADO ESPECIAL)****DESCRIPCIÓN:**

El Proyecto de Conservación de la Plaza Las Dunas en Pozo Almonte busca mejorar y modernizar este espacio público para el beneficio de la comunidad. La intervención incluye la instalación de juegos infantiles con superficies de seguridad, sombraderos con bancas, iluminación eficiente y mobiliario urbano. Además, se optimizarán los accesos y senderos para garantizar la accesibilidad universal. Con esta mejora, se busca fomentar la recreación, el encuentro social y la seguridad en la plaza, creando un entorno más acogedor y funcional para los habitantes de la comuna.



MEJORAMIENTO INTEGRAL ESPACIOS PÚBLICOS ACCESO NORPONIENTE, POZO ALMONTE**DESCRIPCIÓN:**

El proyecto se inserta en un bien nacional de Uso Público ubicado en la ciudad de Pozo Almonte, correspondientes a las áreas verdes ubicadas a un costado de la calle Comercio, entre las calles Humberstone y Arica. El proyecto considera accesibilidad universal, un lenguaje de diseño de identidad local, interviene el Paseo Peatonal calle Comercio y plaza El Salitre, más arreglo de veredas que bordean el Parque de los niños de Pozo Almonte, el área de intervención suma en total 8.964 m².

**MEJORAMIENTO INTEGRAL
ESPACIOS PÚBLICOS ACCESO
NORPONIENTE, POZO
ALMONTE**

FONDO : ESPACIOS PUBLICOS - MINVU

APORTE SERVIU : \$ 933.109.000.-

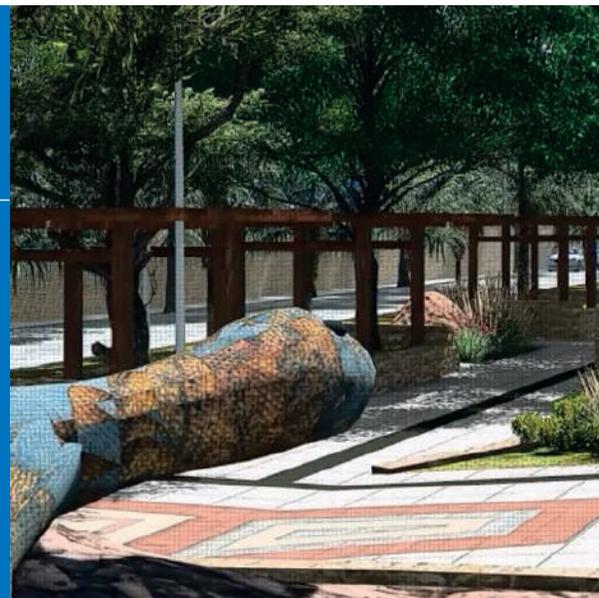
APORTE TERCEROS : \$ 232.013.000.-

APORTE MUNICIPIO : \$ 38.879.000.-

MONTO TOTAL : \$ 1.204.001.000.-

(IVA incluido)

ESTADO : EN EJECUCIÓN



CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL CALLE COMERCIO SURPONIENTE, POZO ALMONTE (ESPACIOS PÚBLICOS)

DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempla el mejoramiento total del acceso sur poniente de Pozo Almonte. Se abarcarán las aceras oriente y poniente de las manzanas con la construcción de un nuevo paseo peatonal. El paseo considera sombreaderos, escaños, máquinas de ejercicios, jardineras, áreas verdes, basureros y nueva iluminación LED.



CONSTRUCCIÓN CIRCUITO DE LAS SOMBRAS NORPONIENTE, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto representa la identidad y continuidad en los espacios públicos, otorgando un lenguaje constructivo y arquitectónico reconocible en cada una de las intervenciones, potenciando la sombra (sombreaderos), las áreas verdes, áreas de recorrido y de esparcimiento, como un todo dentro de la localidad de Pozo Almonte.



CONSTRUCCIÓN SOMBREADERO CALLE ESTACIÓN, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto representa la identidad y continuidad en los espacios públicos, otorgando un lenguaje constructivo y arquitectónico reconocible en cada una de las intervenciones, potenciando la sombra (sombreaderos), las áreas verdes, áreas de recorrido y de esparcimiento, como un todo dentro de la localidad de Pozo Almonte.



CONSTRUCCIÓN SOMBREADERO CALLE ESTACIÓN ETAPA II, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempla el mejoramiento de las aceras norte y sur de calle Estación desde Pampa Germania hasta calle Circunvalación. El paseo considera sombreaderos, escaños, jardineras, áreas verdes, basureros y nueva iluminación LED.

CONSTRUCCIÓN SOMBREADERO CALLE ESTACIÓN ETAPA II, POZO ALMONTE

FONDO : ESPACIOS PÚBLICOS - MINVU

MONTO : \$ 60.000.000.- (DISEÑO)

: \$ 1.100.000.000.- (EJECUCION)

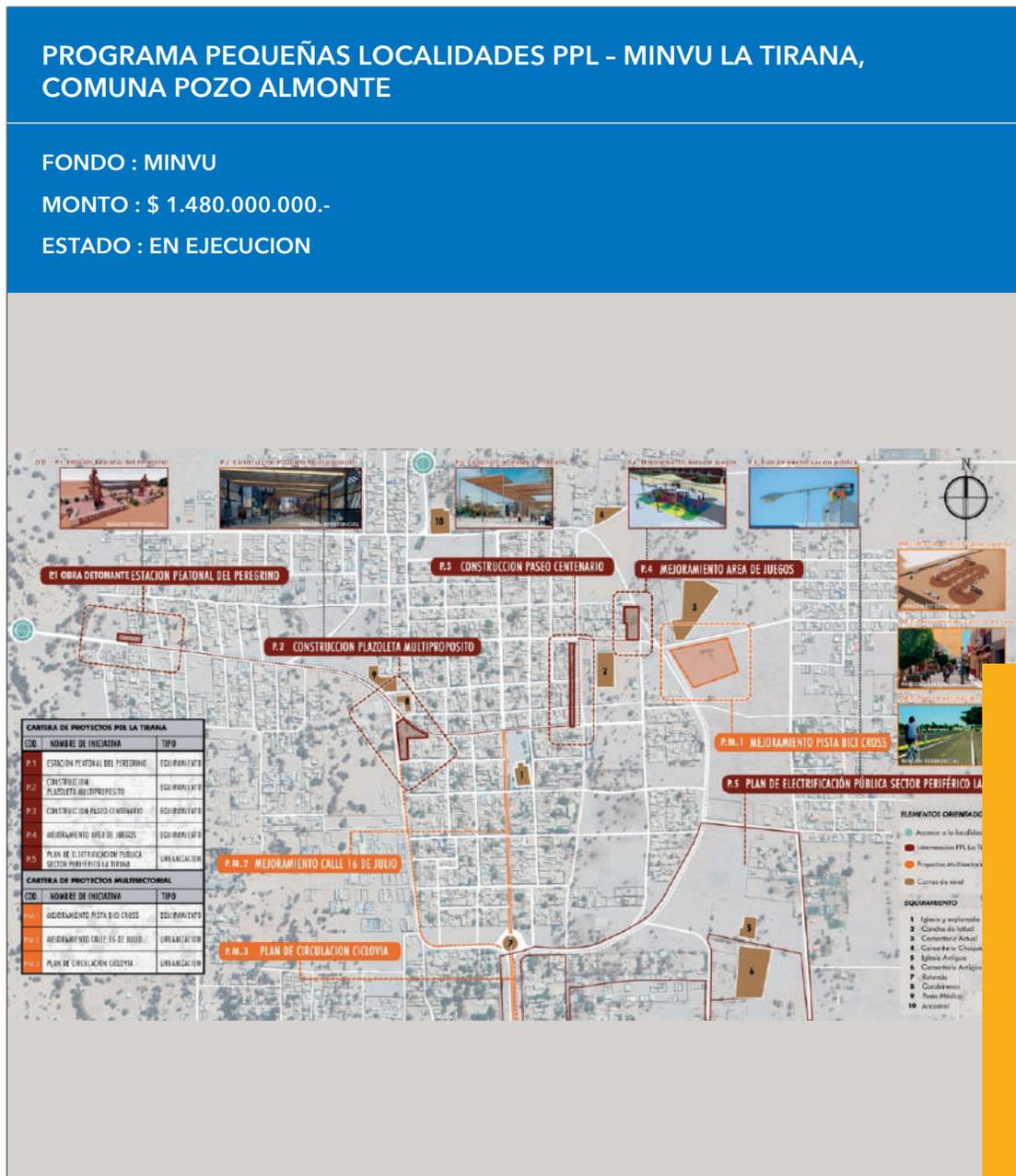
ESTADO : EN DISEÑO PARA EJECUCION



PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES PPL - MINVU LA TIRANA, COMUNA POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El diseño del Plan de Desarrollo local presentado en el Programa para Pequeñas Localidades (PPL) MINVU 2022, enfoca los recursos en proyectos que tienen por objetivo el cuidado y fortalecimiento de los valores patrimoniales, la generación de espacios públicos que potencian el turismo y que además permitan compartir en familia, mejorando así la calidad de vida de la comunidad.



CONSTRUCCIÓN ESTACION PEATONAL DEL PEREGRINO, LA TIRANA

DESCRIPCIÓN:

La Obra Detonante "Amor en la Pampa" es una propuesta inspiradora y significativa que nace de la iniciativa de los beneficiarios de La Tirana, quienes expresaron la necesidad de potenciar el acceso a la localidad y marcar el límite entre lo natural y el pueblo. Esta iniciativa se materializa a través de una obra que no solo cumple con ese propósito, sino que también rinde homenaje a una leyenda histórica que ha marcado la identidad de la comunidad.

La obra consta de dos elementos escultóricos que recrean la leyenda del enamoramiento de una princesa indígena con el explorador Vasco de Almeyda. Esta historia de amor, que desafió las normas y tradiciones, desembocó en la condena a muerte de ambos en la desértica pampa, lo que añade un toque de tragedia y romanticismo a la obra.

El propósito de la obra es demarcar el acceso a la localidad y servir como el remate del sendero del peregrino existente. Los dos elementos escultóricos, el príncipe Vasco de Almeyda y la Ñusta La Tirana, se convierten en los anfitriones que reciben a los visitantes, creando un punto de encuentro y bienvenida.

La infraestructura incluye un portal de recibimiento, una plataforma donde se encuentra el príncipe, y otra plataforma donde se ubica la Ñusta La Tirana. Cada una de estas áreas está equipada con comodidades como asientos, bebederos, sombreros para protegerse del sol, basureros y reseñas históricas que ayudan a contextualizar la leyenda y su importancia.



MEJORAMIENTO PLAZOLETA ACCESO LA CRUZ, LA TIRANA

DESCRIPCIÓN:

Esta obra denominada "Plazoleta acceso La Cruz" es una intervención estratégica en un espacio bastante transcurrido, está directamente vinculada a los tres hitos importante de la localidad, como los son la explanada de las velas, plaza del calvario y el acceso principal Andrés Farías que recibe a los peregrinos y visitantes de la localidad, así mismo el acceso principal para los residentes. Es por esto la importante generar un gran espacio sombreado y equipamiento comunitario que permita recibir más cómodamente a las personas. Cabe destacar que esta obra abordará una condición multifuncional donde puedan albergar diferentes actividades sociales, productivas, culturales, san informativo, plazas ciudadanas, generando otro espacio o punto de esparcimiento.

Actualmente para el avance de este proyecto, el programa de pequeñas localidades ha realizado una participación ciudadana, principalmente para obtener los lineamientos de diseño participativo, dándole valor a las piezas preexistentes del espacio.

A lo que respecta con estas piezas preexistentes, se han tenido reuniones y entrevistas con actores claves el patrimonio de la localidad y Consejo de monumentos nacionales, todo este proceso se ha trabajado junto a un monitoreo arqueológico e histórico.

MEJORAMIENTO PLAZOLETA ACCESO LA CRUZ, LA TIRANA

FONDO : PPL MINVU

MONTO: \$ 350.000.000

ESTADO : DISEÑO



MEJORAMIENTO ÁREA DE JUEGOS INFANTILES, LA TIRANA

DESCRIPCIÓN:

El Área de Juegos Infantiles de La Tirana es un proyecto diseñado para brindar un espacio seguro y recreativo a los niños y niñas de la localidad, promoviendo el juego, la actividad física y la socialización. Su construcción busca responder a la necesidad de un entorno adecuado para el esparcimiento infantil, integrándose de manera armónica con el paisaje. Este espacio contará con una infraestructura de sombra y accesible, incorporando juegos inclusivos, zonas de descanso para las familias, que favorezca la comodidad y seguridad de sus usuarios.

Para el diseño y planificación de este proyecto, el Programa de Pequeñas Localidades ha llevado a cabo el primer proceso de participación ciudadana, donde la comunidad ha podido aportar ideas y definir los lineamientos clave para la creación de un espacio que responda a sus necesidades.

MEJORAMIENTO ÁREA DE JUEGOS INFANTILES, LA TIRANA

FONDO : PPL MINVU

MONTO : \$ 350.000.000

ESTADO : DISEÑO



PROGRAMA QUIERO MI BARRIO GESTIÓN 2024 "BARRIO ESTACION"

El 2024 fue el primer año en donde las líneas de trabajo del programa Quiero mi Barrio del barrio Estación de Pozo Almonte apuntaron directamente hacia las Participaciones Ciudadanas, Talleres de Autodiagnóstico, y gestiones para la Obra de Confianza.

La gestión se dividió entre el equipo Implementación y el equipo Estudio Básico, ambos con tareas distintas que, finalmente, apuntan al mismo resultado: La mejora de los índices de habitabilidad y calidad de vida barrial, además de la ejecución de proyectos que apunten a los índices más débiles.

El equipo de Estudio Básico, quienes se mantuvieron constantemente en terreno y contacto con la gente durante 6 meses, se encargaron de analizar las condiciones barriales con el objetivo de detectar falencias sociales y urbanas dentro del polígono a través de los Talleres de Autodiagnóstico, para la redacción del Plan Maestro; la ruta que guía el Plan de Gestión de Obras y Plan de Confianza Social, además de todas las iniciativas que nacen desde el equipo para la comunidad.

Paralelamente, se llevaron a cabo constantes Participaciones Ciudadanas, método alineado con las bases y enfoque del Gobierno de Chile. Durante estas instancias, vecinas y vecinos del polígono discutieron respecto a las prioridades barriales para la futura ejecución de obras.



INICIATIVAS DESARROLLADAS EN EL AÑO 2024

El presente informe se refiere en términos generales al estado de situación de proyectos gestionados por el programa Quiero mi Barrio 2024, donde se realizaron obras y programas que permiten mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas a través del uso y acceso a espacios públicos, generando a su vez, iniciativas como actividades al aire libre y una mayor participación vecinal que se traduce en un mayor fortalecimiento organizacional en la comuna.

Entre las iniciativas se presentan: **PROGRAMAS MINVU: BARRIOS**

PROGRAMAS MINVU: BARRIOS CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES CALLE LIBERTAD, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN

El presente proyecto responde a la Obra de Confianza del programa Quiero Mi Barrio, una obra de 128m² ubicados en la calle Libertad de Pozo Almonte. El proyecto contempla la instalación de 2 sombreaderos y la mejora de 3 áreas destinadas a la permanencia, al resguardo solar y a la espera de las instituciones educacionales que se encuentran en el lugar Sala cuna Almontina y Jardín Infantil Pampinitos. El proyecto contempla la mejora integral del espacio, sombreaderos, pavimento, jardineras, escaños, luminarias, etc, otorgando así, un espacio óptimo y confortable.

CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES CALLE LIBERTAD, POZO ALMONTE

FONDO : MINVU - OBRA DE CONFIANZA ESTACIÓN

MONTO : \$ 80.000.000-

ESTADO : POSTULADO



CONSTRUCCIÓN PLAZA KERIMA, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

Este proyecto contempla la construcción de pavimentos, zonas de recreación con juegos infantiles y mobiliario urbano, además de la instalación de sombreaderos, escaños e iluminación eficiente para mayor seguridad. Como parte de la intervención, se integrará de manera armónica al tejido urbano mediante la eliminación del muro de la Cruz y la mejora del espacio circundante, garantizando la cohesión entre los proyectos en desarrollo y fortaleciendo la conectividad del sector. Se garantizará la accesibilidad universal a través de un diseño inclusivo que permita su uso por personas de todas las edades y capacidades.



MEJORAMIENTO CALLE BALMACEDA TRAMO N°1

DESCRIPCIÓN:

El proyecto Mejoramiento Calle Balmaceda Tramo N°1, tiene como objetivo la recuperación y revitalización de un terreno en desuso, transformándolo en un espacio público seguro y funcional para la comunidad. El proyecto contempla un total de 1250 m², con 2 sombreaderos, 18 escaños, 3 jardineras, 7 estacionamientos, 5 basureros y áreas verdes secas, permitiendo la conexión entre la Plaza de Armas y la Plaza El Pampino.



MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA TIRANA

DESCRIPCIÓN:

La Biblioteca Municipal de La Tirana es un proyecto de infraestructura cultural que busca responder a la creciente necesidad de un espacio dedicado al desarrollo comunitario. Su construcción representa un hito en la localidad, ya que proporcionará un lugar adecuado para el fortalecimiento de la identidad cultural de la localidad.

Para garantizar que la biblioteca refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad, el Programa de Pequeñas Localidades ha impulsado un proceso de participación ciudadana, junto a la mesa de actores de la localidad, el taller literario y Servicio País, recogiendo aportes y lineamientos para un diseño participativo que valore los elementos patrimoniales y culturales del sector.

El proyecto también contempla un enfoque multifuncional, permitiendo que la biblioteca no solo sea un espacio para la lectura, sino también un punto de encuentro para eventos culturales, talleres, exposiciones y actividades comunitarias. Con esta iniciativa, se busca consolidar la biblioteca como un centro de acceso al conocimiento, la cultura, patrimonio y el esparcimiento, enriqueciendo el desarrollo social de la localidad.

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA TIRANA

FONDO : PMI

MONTO : \$ 1.537.315.000.- (monto máx. a postular)

ESTADO : EN FORMULACIÓN



CATASTRO SITUACIONAL DE HABILIDAD PARA POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL DS10 JJVV N°30, LA TIRANA

- ETAPA: LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DE PARTICIPANTES.
- TRABAJADO CON JJVV N°30



CATASTRO SITUACIÓN HABITACIONAL LA TIRANA

- IDENTIFICACIÓN DEL ENCUESTADO
- IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR
- IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS
- ESTADO DE LA VIVIENDA
- LOCALIZACIÓN DE LA VIVIENDA

PROGRAMAS MINVU: BARRIOS CONCURSABLES

POSTULACIÓN PROGRAMA QUIERO MI BARRIO - NORORIENTE, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El presente programa busca aportar a la unión vecinal, es por esto que el barrio propuesto al programa Quiero Mi Barrio fue en el sector Nororiente de Pozo Almonte, compuesto de 382 viviendas, corresponden a la unión de diferentes JJVV y poblaciones las cuales forman parte de las zonas de expansiones debido al crecimiento poblacional y por lo mismo buscando una forma de darle soluciones habitacionales a estas familias que llevaban esperando por largos años el poder tener una casa propia.

Respecto de los antecedentes sociales de la zona, se destacan como una zona marcada por el desarrollo comunitario transversal con la presencia de la multiculturalidad y etnias, se reconoce como un sector en evolución, combinándose distintas poblaciones y zonas en comunes.

POSTULACIÓN PROGRAMA QUIERO MI BARRIO NORORIENTE, POZO ALMONTE

FONDO : MINVU - BARRIOS CONCURSABLES

MONTO : \$ 1.000.000.000-

ESTADO : FINANCIADO

POZO ALMONTE SECTOR NORORIENTE

| | | | | | | | |
|---|--|---|--|--|---|--|---|
|  <p>ALGARROBO I Casa Pareada Vivienda Serviu 2012 / 131 m²</p> |  <p>ALGARROBO II Casa Pareada Vivienda Serviu 2012 / 131 m²</p> |  <p>PADRE ALBERTO HURTADO I Casa Pareada Vivienda Serviu 2008 / 160 m²</p> |  <p>PADRE ALBERTO HURTADO II Casa Pareada Vivienda Serviu 2014 / 160 m²</p> | <p>Junta de Vecinos</p> <p>ALGARROBO I</p>  | <p>Junta de Vecinos</p> <p>ALGARROBO II</p>  | <p>Junta de Vecinos</p> <p>PADRE ALBERTO HURTADO I</p>  | <p>Junta de Vecinos</p> <p>PADRE ALBERTO HURTADO II</p>  |
|---|--|---|--|--|---|--|---|

**PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, "Quiero mi Barrio Estación"
CONVENIO IMPLEMENTACIÓN / ESTUDIO BÁSICO**

DESCRIPCIÓN:

El programa durará 4 años y tiene por propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social, mediante el mejoramiento y/o dotación de espacios públicos equipamiento comunitario y entornos barriales, compuesto de 346 viviendas. Se busca una activa participación de los actores locales como JJVV, agrupaciones culturales y deportivas entre otros.

| TIPO | IMPLEMENTACIÓN, ESTUDIO BÁSICO Y PGS | | | | | | PGO | | TOTAL | INICIATIVAS FÍSICAS |
|-------------|--------------------------------------|----------------|-----------------|------------------|-----------------|-----------------------|-----------------|-------------------|------------------|---------------------|
| | Fase I | PCSF1 | ESTUDIO BÁSICO | Fase II | PCSF2 | ASISTENCIA TÉCNICA F2 | Fase III | OBRA DE CONFIANZA | | |
| BARRIO 2023 | \$ 52.100.000.- | \$ 5.000.000.- | \$ 90.000.000.- | \$ 172.200.000.- | \$ 57.900.000.- | \$ 70.800.000.- | \$ 22.000.000.- | \$ 80.000.000.- | \$ 450.000.000.- | \$ 1.000.000.000.- |

| ETAPA | IMPLEMENTACIÓN POR PERIODOS | | | | | | PGO | | INICIATIVAS FÍSICAS |
|-------------------|-----------------------------|----------------|-----------------|------------------|-----------------|-----------------------|-----------------|-------------------|---------------------|
| | FASE 1 | PCSF1 | ESTUDIO BÁSICO | FASE 2 | PCSF2 | ASISTENCIA TÉCNICA F2 | FASE 3 | OBRA DE CONFIANZA | |
| MONTO | \$ 52.100.000.- | \$ 5.000.000.- | \$ 90.000.000.- | \$ 172.200.000.- | \$ 57.900.000.- | \$ 70.800.000.- | \$ 22.000.000.- | \$ 80.000.000.- | \$ 450.000.000.- |
| AÑO TRANSFERENCIA | 2023 | 2023 | 2023 | 2024 - 2025 | 2024 | 2024 | 2024 | 2024 | 2025 |
| DURACIÓN | 11 MESES | | 14 MESES | 33 MESES | | | 6 MESES | | |

**PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, "Quiero mi Barrio Estación"
CONVENIO IMPLEMENTACIÓN / ESTUDIO BÁSICO**

FONDO : MINVU - BARRIOS CONCURSABLES
 MONTO TOTAL : \$ 1.000.000.000.-
 DURACIÓN PROGRAMA : 4 AÑOS
 ESTADO : EN EJECUCIÓN (\$ 57.100.000.- 1º FASE)



CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADÍA, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto se enmarca en la construcción de un Centro de Establecimiento de Larga Estadía (ELEM) para Adultos Mayores a nivel Regional ubicado en la comuna de Pozo Almonte, este centro esta destinado a quienes por diferentes motivos necesitan un entorno protegido y atención especializada para preservar su salud y funcionalidad. La ubicación de este proyecto se debe a que Pozo Almonte es la tercera comuna con más cantidad de personas mayores (después de Iquique y Alto Hospicio) y también que la comuna se encuentra en una posición privilegiada con conectividad a diferentes lugares, pero siempre priorizando la tranquilidad de los usuarios.

Con una superficie de construcción de 2.621,36 m² emplazado en un solo piso, en este se consideran 32 dormitorios, oficina pública, zonas de uso común, zonas de servicios y áreas de circulación para 70 residentes.



PROYECTOS FNDR CIRCULAR 33:**ADQUISICIÓN, JUEGOS INFANTILES, BARRIO CALICHE NORORIENTE, COMUNA DE POZO ALMONTE****DESCRIPCIÓN:**

El proyecto de instalación de juegos infantiles se emplaza en el barrio caliche donde se intervendrá en 5 plazas del sector como primera etapa, las cuales son:

- PLAZA SANTA ROSA I Y II
- PLAZA ALGARROBO I Y II
- PLAZA PADRE HURTADO I



ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CON ACCESO UNIVERSAL, COMUNA DE POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

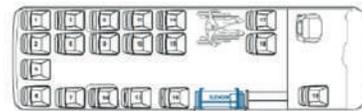
El presente proyecto que presenta la municipalidad de Pozo Almonte, consiste en la adquisición de un bus y un micro bus. Esto significa poder realizar traslado de personas con más eficiencia y rapidez en diversos sectores de la comuna, como en los diversos sectores sociales en los cuales la demanda es constante para las familias, adultos mayores y personas en situación de discapacidad en la comunidad.

ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CON ACCESO UNIVERSAL, COMUNA DE POZO ALMONTE

FONDO : CIRCULAR 33

MONTO: \$ 326.808.000.-

ESTADO : ADJUDICADO



REPOSICIÓN DE VEHICULOS MUNICIPALES DE SEGURIDAD CIUDADANA COMUNA DE POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto tiene por objetivo, adquirir 6 vehículos SUV 4x4 que prestan servicio al Departamento de Seguridad Ciudadana, para reemplazar 6 camionetas existentes, las cuales han superado su vida útil, y presentan un gran desgaste por sus kilometrajes, lo que provoca que presenten problemas técnicos muy seguido.

Los nuevos vehículos facilitaran el trabajo del Departamento de Seguridad, entregando una rápida atención siendo más eficaz para la comunidad.

REPOSICIÓN DE VEHICULOS MUNICIPALES DE SEGURIDAD CIUDADANA COMUNA DE POZO ALMONTE

FONDO : CIRCULAR 33

MONTO: \$ 281.940.000

ESTADO : POSTULADO



REPOSICIÓN CAMIONETA DE RONDA PARA SALUD, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en renovar la camioneta de rondas médicas destinada al traslado del personal médico a las localidades rurales de la comuna. Otras funciones son el traslado de material médico, correspondencia e interconsultas.

Las razones de la adquisición son el mal estado de los vehículos por sus años de servicio y el terreno desfavorable que provoca situaciones de panne vehicular, lo cual dificulta las rondas médicas a las localidades. Además de ser esencial el buen estado de los vehículos durante las temporadas de lluvias para tratar a los vecinos de las zonas rurales, en especial a los adultos mayores.

Las localidades de ronda serán Pintados, Quipisca, Parca, Macaya, Huatacondo, Iquiuca, Victoria y Baquedano.

REPOSICIÓN CAMIONETA DE RONDA PARA SALUD, POZO ALMONTE

FONDO : CIRCULAR 33

MONTO: \$ 49.711.00.-

ESTADO : EN LICITACION



REPOSICIÓN CAMIONETAS PARA ACCIONES, ASEO Y ORNATO Y SERVICIO, COMUNA DE POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto consiste en la adquisición de 5 camionetas 4x4, lo que significa poder contar con los medios necesarios y seguros para transportar al personal y productos en ayudas sociales, con la cantidad de programas sociales, donde en la realización de las actividades se utilizan las camionetas considerando viajes de larga distancias a las localidades lejanas en el interior, como cercanas a la capital de la comuna.

REPOSICIÓN CAMIONETAS PARA ACCIONES, ASEO Y ORNATO Y SERVICIO, COMUNA DE POZO ALMONTE

FONDO : CIRCULAR 33

MONTO: \$ 155.156.500.-

ESTADO : EJECUTADO



REPOSICIÓN AMBULANCIAS AEB DE LA LOCALIDAD DE MAMIÑA

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto tiene por objetivo, adquirir 01 Ambulancia de Emergencia Básica (AEB) modelo Sprinter 4x2, para reemplazar la ambulancia existente, la cual ha superado su vida útil de 7 años y ha sido dada de baja. La nueva ambulancia cumplirá con la normativa de equipamiento de ambulancias según la NCh 2426. Esta AEB será operada por un conductor y un técnico en enfermería de nivel superior, para brindar atención médica y traslados de emergencia de acuerdo con los estándares de calidad y seguridad requeridos.

La ambulancia facilitara el trabajo del Departamento de Salud, entregando una buena atención, centrada en el paciente, oportuna, de acceso universal y de calidad.



ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA ACCIONES DE NECESIDADES BASICAS RURALES COMUNA DE POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

La presente propuesta tiene como objetivo mejorar la capacidad y eficiencia del servicio de recolección de residuos domiciliarios en la comuna de Pozo Almonte, a través de la adquisición de cinco camiones recolectores. actualmente, la flota operativa ha sufrido un desgaste progresivo y funciona solo al 60% de su capacidad, lo que impide cubrir la demanda de manera eficiente y ha generado problemas de acumulación de residuos en distintos sectores de la comuna. Los nuevos camiones estarán equipados con tecnología moderna, permitiendo una recolección más eficiente y sostenible, optimizando la gestión de residuos y reduciendo los riesgos sanitarios y ambientales derivados de la acumulación de desechos.

La flota estara compuesta por: 2 camiones compactadores de 8 m3; 2 camiones compactadores de 15 m3; 1 camión compactador de 20 m3.

Esta iniciativa busca mejorar la calidad de vida, reducir riesgos sanitarios y ambientales, y garantizar un servicio eficiente y sostenible.

ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA ACCIONES DE NECESIDADES BASICAS RURALES COMUNA DE POZO ALMONTE

FONDO : CIRCULAR 33
MONTO : \$ 987.171 M.-
ESTADO : POSTULADO



ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, COMUNA POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto tiene como objetivo mejorar la capacidad y eficiencia del servicio de recolección de residuos domiciliarios en la comuna de pozo Almonte, a través de la adquisición de cinco camiones recolectores. Los nuevos camiones estarán equipados con tecnología moderna, lo que facilitara una recolección más eficiente y sostenible, optimizando la gestión de residuos. de esta manera, se contribuye al bienestar y la calidad de vida de los habitantes.

la flota estara compuesta por:

- 2 camiones compactadores de 8 m³
- 2 camiones compactadores de 15 m³
- 1 camión compactador de 20 m³.

ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, COMUNA POZO ALMONTE

FONDO : CIRCULAR 33
MONTO : \$ 983.951 M.-
ESTADO : POSTULADO



REPOSICIÓN CARGADOR FRONTAL Y BULLDOZER, COMUNA DE POZO ALMONTE**DESCRIPCIÓN:**

El presente proyecto que presenta la municipalidad de Pozo Almonte, consiste en la adquisición 01 cargador frontal y 01 bulldozer. Esto significa poder realizar los servicios que requiere la comunidad con mayor eficiencia y rapidez en diversos sectores de la comuna, mejoramientos de caminos rurales y poder atender las emergencias de lluvias estivales.

**REPOSICIÓN CARGADOR
FRONTAL Y BULLDOZER,
COMUNA DE POZO ALMONTE**

FONDO : CIRCULAR 33

MONTO : \$ 1.207.124.000.-

ESTADO : EN LICITACIÓN

***Imagen referencial**

REPOSICIÓN AMBULANCIA AEB DE LA COMUNA DE POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto tiene por objetivo, adquirir una Ambulancia de Emergencia Básica (AEB) modelo Sprinter 4x2, para reemplazar la ambulancia existente, la cual ha superado su vida útil de 7 años y está presentando problemas muy seguidos. La nueva ambulancia cumplirá con la normativa de equipamiento de ambulancias según la NCh 2426. Esta AEB será operada por un conductor y un técnico en enfermería de nivel superior, para brindar atención médica y traslados de emergencia de acuerdo con los estándares de calidad y seguridad requeridos.

La ambulancia facilitará el trabajo del Departamento de Salud, entregando una buena atención, centrada en el paciente, oportuna, de acceso universal y de calidad.



ADQUISICIÓN TRACTO CAMIÓN CON BATEA Y CAMA BAJA, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto que presenta la municipalidad de Pozo Almonte, consiste en la adquisición de 01 tracto camión con una batea de 20m³ y 01 cama baja de 50 ton. Esto significa poder cuidar de mejor manera las maquinarias que se tienen y se pretenden adquirir, y a la vez realizar los servicios que requiere la comunidad con mayor eficiencia y rapidez en diversos sectores de la comuna ya que se puede trasladar las maquinarias desde un punto a otro en esta cama baja.

ADQUISICIÓN TRACTO CAMIÓN CON BATEA Y CAMA BAJA, POZO ALMONTE

FONDO : CIRCULAR 33

MONTO: \$ 309.692.000.-

ESTADO : EN LICITACIÓN



ADQUISICIÓN, GRÚA HORQUILLA, CAMIÓN GRÚA Y CAMIÓN PLANO, COMUNA DE POZO ALMONTE**DESCRIPCIÓN:**

El proyecto contempla la adquisición de 1 grúa horquilla de 7 toneladas, 1 camión grúa y 1 camión plano para transportar vehículos hacia y dentro del patio municipal y así optimizar la operatividad del Departamento de Transito.

ADQUISICIÓN, GRÚA HORQUILLA, CAMIÓN GRÚA Y CAMIÓN PLANO, COMUNA DE POZO ALMONTE

FONDO : CIRCULAR 33

MONTO: \$ 300.749.000.-

ESTADO : EN LICITACIÓN



REPOSICIÓN DE FLOTA DE TRANSPORTE DIMAO, COMUNA DE POZO ALMONTE**DESCRIPCIÓN:**

El proyecto contempla la reposición de 1 bus, 1 minibús, 2 Sprinter y 8 camionetas de DIMAO las cuales por el tiempo ya están en mal estado, estos vehículos cumplen con la función de trasladar personal municipal, como también colaborar a las agrupaciones, clubes deportivos, y a la comunidad cuando se requiera.

**REPOSICIÓN DE FLOTA DE
TRANSPORTE DIMAO,
COMUNA DE POZO ALMONTE**

FONDO : CIRCULAR 33

MONTO : \$ 1.015.654.057.-

ESTADO : EN FORMULACIÓN



ADQUISICIÓN, ELEVADOR ALZA HOMBRE Y VEHICULO DE TRASLADO DE EQUIPOS Y PERSONAL PARA LA COMUNA DE POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto considera la adquisición de 1 elevador alza hombre y 1 vehículo para traslado de equipos y arreglos menores de la comuna.

ADQUISICIÓN, ELEVADOR ALZA HOMBRE Y VEHICULO DE TRASLADO DE EQUIPOS Y PERSONAL PARA LA COMUNA DE POZO ALMONTE

FONDO : CIRCULAR 33

MONTO : \$ 151.480.100.-

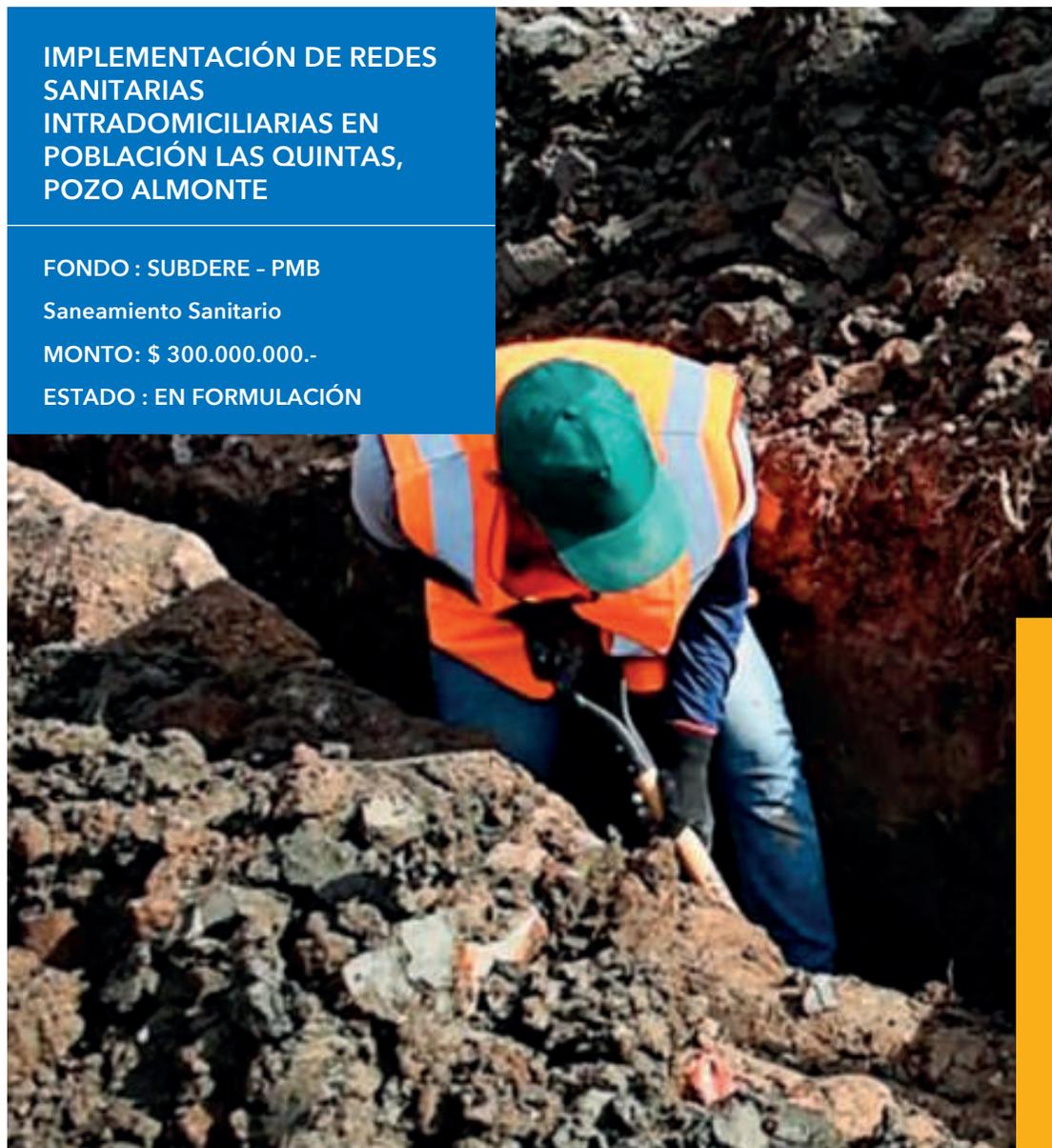
ESTADO : EN FORMULACIÓN



IMPLEMENTACIÓN DE REDES SANITARIAS INTRADOMICILIARIAS EN POBLACIÓN LAS QUINTAS, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

Este proyecto SUBDERE, a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), tiene como objetivo la instalación de redes sanitarias intradomiciliarias, permitiendo que las viviendas se integren plenamente a la nueva red de alcantarillado principal que se construirá gracias al proyecto "CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO POBLACIÓN LAS QUINTAS, POZO ALMONTE" código BIP 40048452-0. Con esto, se busca eliminar focos de contaminación, reducir los riesgos sanitarios y mejorar la calidad de vida de las familias del sector.



IMPLEMENTACIÓN DE REDES SANITARIAS INTRADOMICILIARIAS EN POBLACIÓN LAS QUINTAS, POZO ALMONTE

FONDO : SUBDERE - PMB

Saneamiento Sanitario

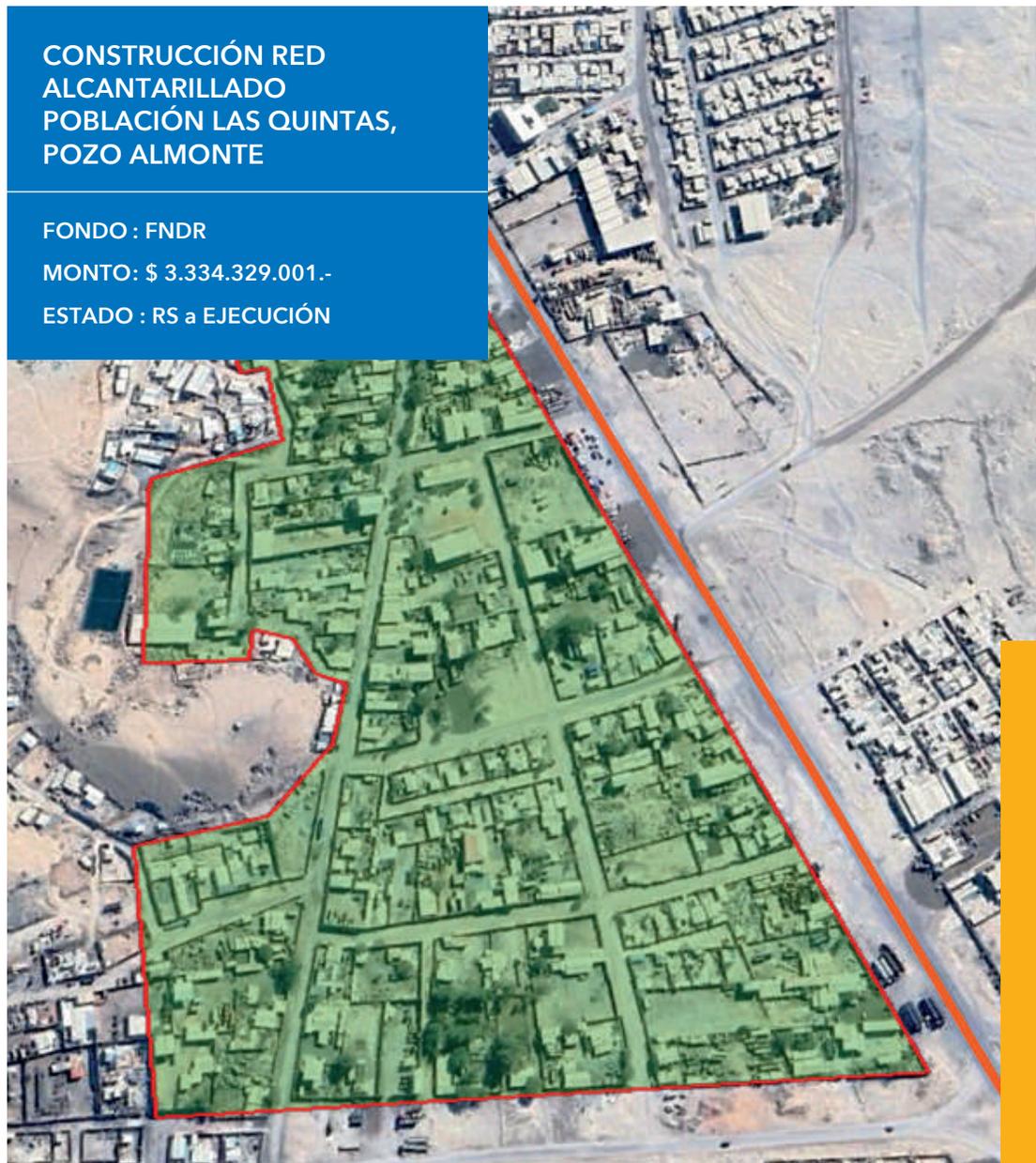
MONTO: \$ 300.000.000.-

ESTADO : EN FORMULACIÓN

CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO POBLACIÓN LAS QUINTAS, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

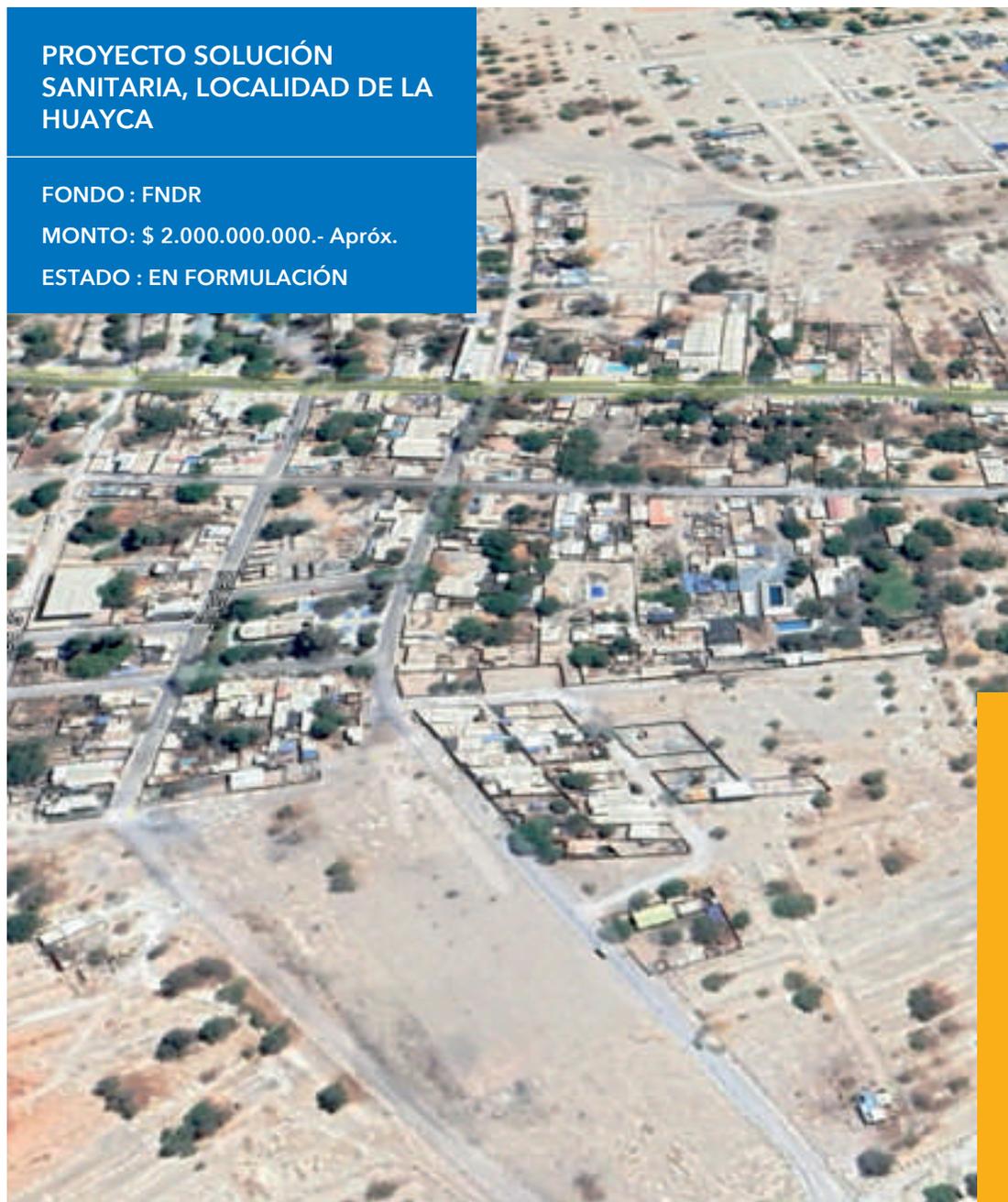
El proyecto busca resolver serios problemas que han afectado a la población de Las Quintas a lo largo de los años, como la contaminación del entorno y la propagación de enfermedades, lo que supone un riesgo constante para la salud pública. Por lo tanto, la construcción de la Red de Alcantarillado y la Planta elevadora de aguas servidas (PEAS), se erigen como una inversión crucial para impulsar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de los habitantes de este sector.



PROYECTO SOLUCIÓN SANITARIA, LOCALIDAD DE LA HUAYCA

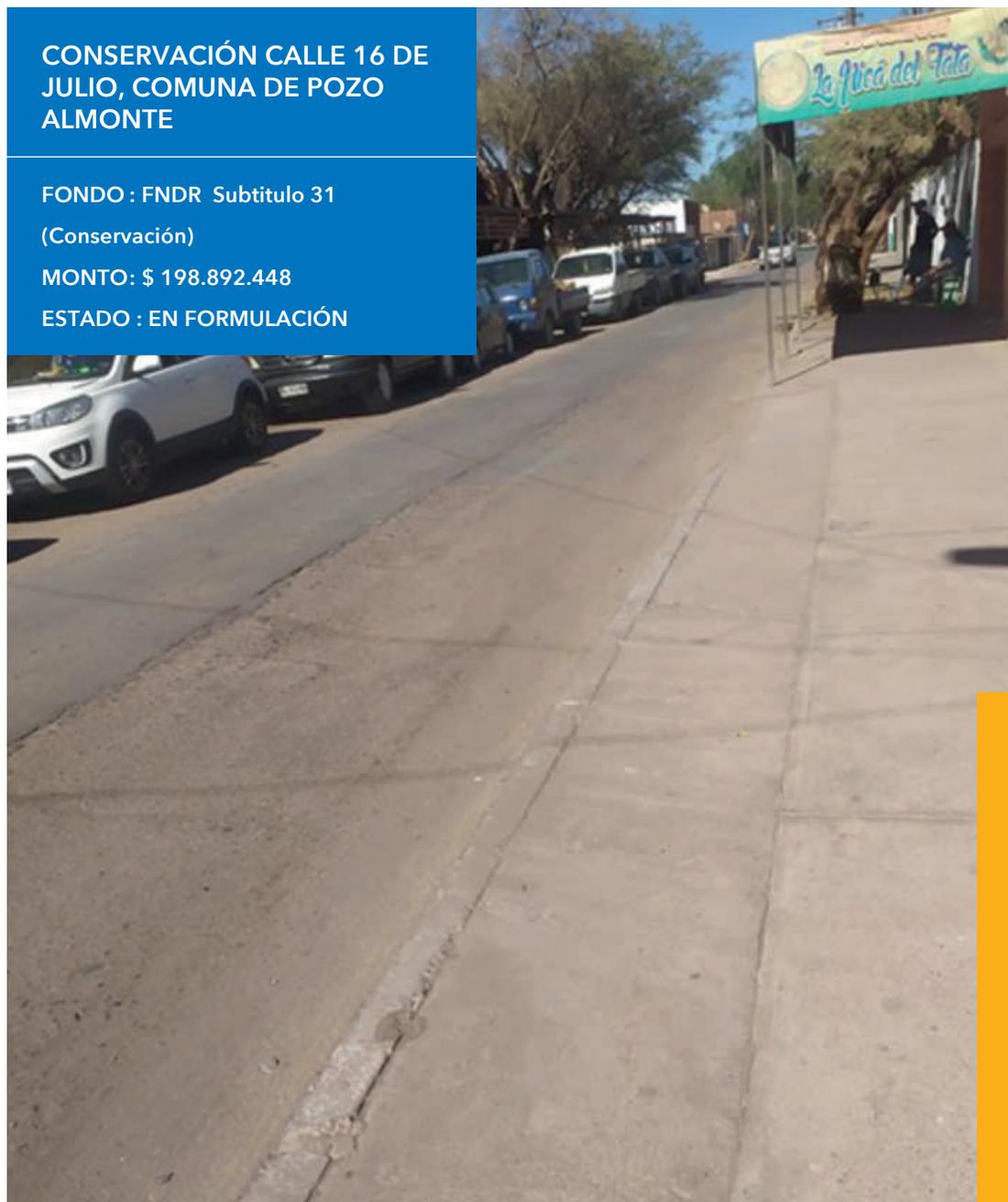
DESCRIPCIÓN:

La iniciativa busca dar solución a una problemática que abarca casi 20 años a la localidad de La Huayca, donde el actual sistema sanitario no da cabida para abastecer a la población creciente, generando inadecuadas condiciones sanitarias a las personas de la localidad.



CONSERVACIÓN CALLE 16 DE JULIO, COMUNA DE POZO ALMONTE**DESCRIPCIÓN:**

El proyecto se enmarca en el sector Céntrico de la localidad de La Tirana, específicamente en la calle 16 de Julio.(tramo desde término explanada hasta Rotonda sur) Contempla materialidad de pavimento en adocreto.



FONDOS MULTISECTORIAL IND (Instituto Nacional del Deporte)**CONSERVACION MULTICANCHA ESCUELA DE LA TIRANA, LOCALIDAD DE LA TIRANA****DESCRIPCIÓN:**

El proyecto consiste en reparar el piso circundante alrededor del pasto sintético, la instalación de planchas debajo de la estructura soportante del techado para evitar anidación de palomas, la renovación del sistema eléctrico de la multicancha y reposición del equipamiento deportivo, recuperando así un espacio clave para el desarrollo y la práctica deportiva y recreativa de la Escuela de La Tirana, comuna de Pozo Almonte.



CONSERVACION MULTICANCHA LICEO ALCALDE SERGIO GONZALEZ GUTIERREZ, LOCALIDAD DE POZO ALMONTE**DESCRIPCIÓN:**

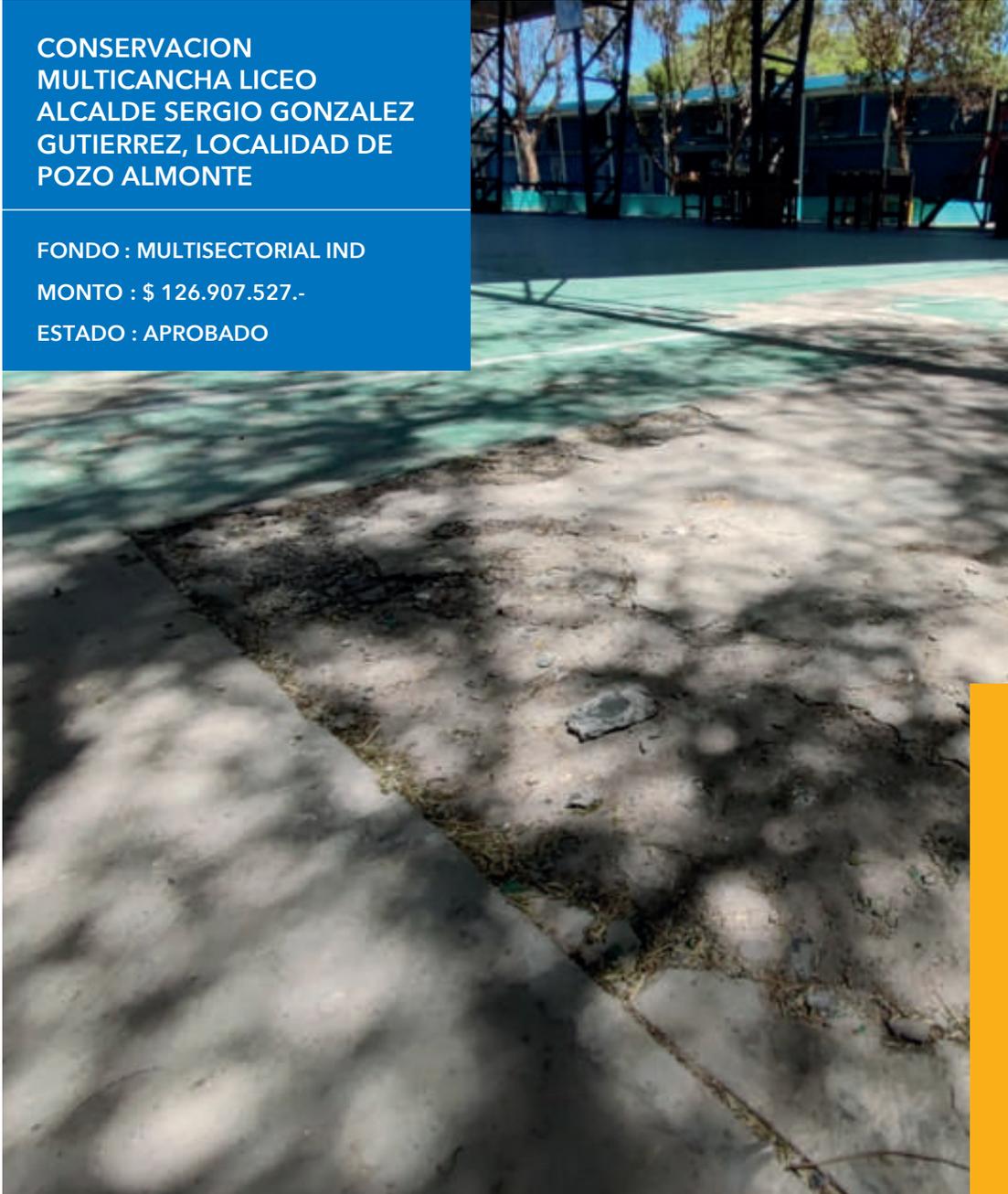
La intervención consiste en la demolición y puesta de un nuevo radier, la conservación de la estructura soportante del techado recubriendo las cerchas para que no aniden las aves, la mantención y reparación del circuito eléctrico y la conservación del equipamiento deportivo.

**CONSERVACION
MULTICANCHA LICEO
ALCALDE SERGIO GONZALEZ
GUTIERREZ, LOCALIDAD DE
POZO ALMONTE**

FONDO : MULTISECTORIAL IND

MONTO : \$ 126.907.527.-

ESTADO : APROBADO



RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA PÚBLICA N°306, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto de Renovación y Adquisición de Mobiliario y Equipamiento para la Biblioteca Pública N°306 de Pozo Almonte busca mejorar sus condiciones mediante la incorporación de nuevo mobiliario, equipos tecnológicos y espacios adaptados para distintos usuarios. Se contempla la instalación de estanterías, mesas, sillas ergonómicas, además de mejoras en iluminación y accesibilidad. Con esta iniciativa, se pretende crear un ambiente más moderno, funcional e inclusivo, fomentando la lectura, la investigación y el acceso equitativo a la información para la comunidad.



FONDOS F.N.D.R

CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN LA COMUNA DE POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

La elevada cantidad de gatos y perros en la calle en la comuna de Pozo Almonte ha provocado graves problemas para a ciudadanía y los propios animales, entre estos se cuentan: transmisión de enfermedades, dispersión de basura y heces, accidentes de tránsito, peleas por celo, mordeduras a transeúntes, ciclistas y otros animales debido a territorialidad, ataque a ganado y fauna local.

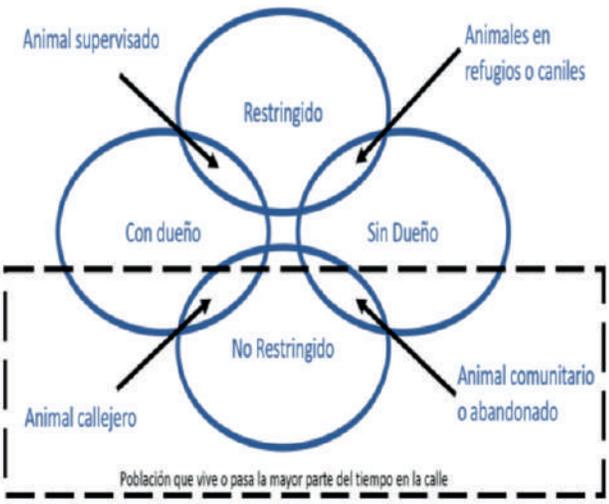
El programa brindará esterilizaciones y microchips a los animales que no tengan al momento de su revisión, además de otros servicios complementarios (antiparasitario, snap test Erlichia/anaplasma según sintomatología, collares isabelinos si es de zona rural, medicamentos postoperatorios y alimento en caso de que sea un animal comunitario) de forma gratuita a gatos y perros con tutor o que cuenten con una persona encargada de los cuidados post operatorios que pertenezca a la comuna de Pozo Almonte.

CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN LA COMUNA DE POZO ALMONTE

FONDO : FNDR
 MONTO: \$ 460.843.000.-
 ESTADO : POSTULADO



Subpoblaciones de Animales



PROGRAMA: TRANSFERENCIA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE RECREATIVO Y FORMATIVO DE POZO ALMONTE**DESCRIPCIÓN:**

Este programa contempla la contratación de un equipo multidisciplinario que apoyará al deportista durante su trayectoria y el incremento de talleres deportivos con mayor demanda de la población, adquisición de implementos deportivos, realización de encuentros deportivos vecinales, contratación de monitores y profesores para talleres, lo que permitirá un control y evaluación del progreso en las diferentes disciplinas.



MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL, POZO ALMONTE. (CANCHA Y PISTA ATLÉTICA)**DESCRIPCIÓN:**

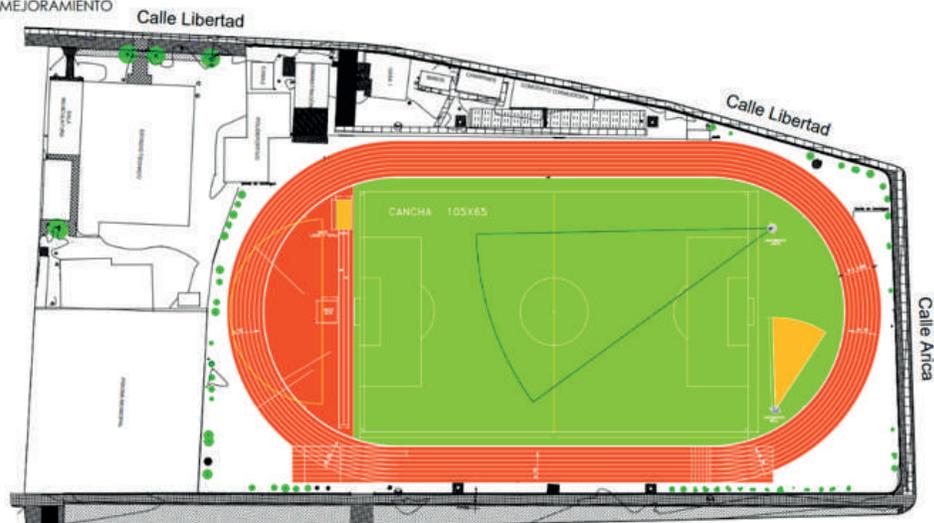
Este proyecto considera la reposición del pasto sintético de toda la cancha, demarcaciones, solerillas de bordes y accesorios (arcos y esquineros). Además, se construirá una nueva pista atlética con sus respectivas demarcaciones y espacios para otros deportes complementarios.

**MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL, POZO ALMONTE.
(CANCHA Y PISTA ATLÉTICA)**

FONDO : PRIVADO

MONTO : \$ 1.635.029.734.-

ESTADO : EJECUTADO (CANCHA)

PROYECTO: "MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL POZO ALMONTE"
PLANO DE MEJORAMIENTO

CONSTRUCCIÓN SOMBREADERO AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

Se propone generar un espacio público en la localidad de Pozo Almonte, a través de este proyecto el circuito dispondrá sombreaderos, espacios de permanencia y estar, áreas de recreación y ocio, áreas de recorrido, juegos infantiles e iluminación LED. vinculara las poblaciones "Villa 13 de Junio", "Villa 2000", "Villa Milenium" y "un espacio de Áreas Verdes y Equipamiento".

CONSTRUCCIÓN SOMBREADERO AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR POZO ALMONTE

FONDO : FNDR
 MONTO : \$ 60.000.000.- (DISEÑO)
 ESTADO : A POSTULAR

PROYECTO DE ESPACIO PÚBLICO: "CONSTRUCCIÓN SOMBREADERO AVENIDA SOTOMAYOR, POZO ALMONTE"
PLANO DESCRIPCIÓN DE LA IDEA DE PROYECTO

CONSTRUCCIÓN SOMBREADERO AVENIDA SOTOMAYOR, POZO ALMONTE.

1. REFERIR AL PLAN GENERAL.
2. EL PLANO COMO INSTRUMENTO CONTRIBUYE UN RECORSO POR LA AVENIDA ORIENTE Y A SOLOARCO DE TODA LA AVENIDA SOTOMAYOR CON EL PROPOSITO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS HABITANTES DEL PUEBLO QUE OCUPAN LAS VILLAS 13 DE JUNIO, 2000, MILENIO.
3. GENERAR UN ESPACIO PÚBLICO DE RECREACIÓN, ÁREAS DE RECREACIÓN, PERMANENCIA Y ESPACIO PARA LOS HABITANTES.



PLANO DE ENPLAZAMIENTO DEL PROYECTO

ÁREA DE RECREACIÓN

- * RECONSTRUIR BALNEARIO COMPLETO PAVIMENTADO.
- * RECONSTRUIR CIRCULO PEDESTAL EN PUENTE Y AEREA.
- * RECONSTRUIR COLUMNARIAS PERMANENTES.
- * RECONSTRUIR PUESTOS Y BANCOS DE PROYECTO.
- * RECONSTRUIR BARRIO DE JUEGO.
- * RECONSTRUIR ÁREAS SOMBRADES PARA CAMINAR Y RECORRER.

ÁREAS DE PERMANENCIA Y ESTAR

- * RECONSTRUIR BALNEARIO Y BALNEOS DE COMOPAVIMENTADO.
- * RECONSTRUIR CIRCULO PEDESTAL EN PUENTE Y AEREA.
- * RECONSTRUIR ZONA DE RECREACIÓN.
- * RECONSTRUIR COLUMNARIAS PERMANENTES.
- * RECONSTRUIR PUESTOS Y BANCOS DE PROYECTO.
- * RECONSTRUIR BARRIO DE JUEGO.
- * RECONSTRUIR ÁREAS SOMBRADES PARA CAMINAR Y RECORRER.
- * RECONSTRUIR BARRIO DE JUEGO.
- * RECONSTRUIR ÁREAS SOMBRADES PARA CAMINAR Y RECORRER.

ÁREAS DE RECREACIÓN Y OCIO

- * RECONSTRUIR BALNEARIO COMPLETO PAVIMENTADO.
- * RECONSTRUIR CIRCULO PEDESTAL EN PUENTE Y AEREA.
- * RECONSTRUIR ZONA DE RECREACIÓN.
- * RECONSTRUIR COLUMNARIAS PERMANENTES.
- * RECONSTRUIR PUESTOS Y BANCOS DE PROYECTO.
- * RECONSTRUIR BARRIO DE JUEGO.
- * RECONSTRUIR ÁREAS SOMBRADES PARA CAMINAR Y RECORRER.
- * RECONSTRUIR BARRIO DE JUEGO.
- * RECONSTRUIR ÁREAS SOMBRADES PARA CAMINAR Y RECORRER.

SOMBRADES ALUMINIO Y SENSOS DE SENSACION

- * SOMBRADES ALUMINIO Y SENSOS DE SENSACION.
- * RECONSTRUIR PUESTOS RECREACION EN TODA LA EXTENSION DEL TERRENO.
- * RECONSTRUIR BALNEARIO SOMBRADES MANUTENIR ACTUAL ALUMINIO.





ÁREA DE PROYECTO

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN SOMBREADERO AVENIDA SOTOMAYOR, POZO ALMONTE."

ÁREAS DE RECREACIÓN

ÁREAS DE PERMANENCIA Y ESTAR

ÁREAS DE RECREACIÓN Y OCIO

| | | | | | |
|---------------|------------|--------------|------|--------------|-----------------|
| ESTADO | A POSTULAR | FECHA | 2024 | VALOR | \$ 60.000.000.- |
|---------------|------------|--------------|------|--------------|-----------------|

Imagen Referencial

PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA MINVU:**PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33 LLAMADO****DESCRIPCIÓN:**

El proyecto considera la repavimentación de calzadas y veredas en diversas calles de la localidad de Pozo Almonte.

| NOMBRE CALLE | LOCALIDAD | MONTO \$ | ESTADO |
|---|--------------|-------------------------|--------------|
| CALLE SANFUENTES (entre Pampa Germania y Comercio) | POZO ALMONTE | \$ 54.827.814.- | EN EJECUCIÓN |
| CALLE BUEN RETIRO (entre Circunvalación y Libertad) | POZO ALMONTE | \$ 78.898.012.- | EN EJECUCIÓN |
| PASAJE SALITRERA NORMANDÍA (entre Salitrera Iris y Esperanza) | POZO ALMONTE | \$ 24.867.866.- | EN EJECUCIÓN |
| PASAJE SALITRERA LAGUNA (entre Normandía y Circunvalación) | POZO ALMONTE | \$ 21.919.236.- | EN EJECUCIÓN |
| CALLE LICHIGUALLOS (entre Algarrobo y Ramírez) | LA TIRANA | \$ 24.490.610.- | EN EJECUCIÓN |
| CALLE SALITRERA VICTORIA (entre Libertad y La Coruña) | POZO ALMONTE | \$ 95.710.444.- | EN EJECUCIÓN |
| PASAJE FLAVIO RODRIGUEZ (entre Buen Retiro y Aldunate) | POZO ALMONTE | \$ 29.346.547.- | EN EJECUCIÓN |
| CALLE SOTOMAYOR (entre 21 de Mayo y Manuel Ruminot) | POZO ALMONTE | \$ 166.939.482.- | EN EJECUCIÓN |
| | TOTAL | \$ 497.000.011.- | |

PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA MINVU:

INSTITUCIÓN FORMULADORA : MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

FONDO : MINVU - MUNICIPALIDAD

ESTADO : FINANCIADO



PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA MINVU:**PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 34 LLAMADO****DESCRIPCIÓN:**

El proyecto considera la repavimentación de calzadas y veredas en diversas calles de la localidad de Pozo Almonte.

| NOMBRE CALLE | LOCALIDAD | MONTO \$ | ESTADO |
|--|--------------|-------------------------|--------------------|
| CALLE CALA-CALA (entre Minero y María Elena) | POZO ALMONTE | \$ 70.809.743.- | EN LISTA DE ESPERA |
| CALLE RAFAEL SOTOMAYOR (entre Manuel Ruminot y Avelino Monroy) | POZO ALMONTE | \$ 246.243.614.- | APROBADO |
| CALLE CAMINO A IPLA (entre Sucre y Serrano) | MAMIÑA | \$ 159.602.023.- | EN LISTA DE ESPERA |
| | TOTAL | \$ 476.655.380.- | |

PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA MINVU:

INSTITUCIÓN FORMULADORA : MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

FONDO : MINVU - MUNICIPALIDAD

ESTADO : POSTULADO



MEJORAMIENTO PLAZA JUEGOS, LOCALIDAD DE LA HUAYCA

DESCRIPCIÓN:

El proyecto se emplaza en una plaza de juegos infantiles frente a la Iglesia de la Huayca. Se contempla un sombreadero de acero y madera sobre los juegos existentes. También se construirá un nuevo radier y se cubrirá con caucho insitu de colores. Además, se mejorará el cierre perimetral con pintura colorida.



RECONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LAS DUNAS, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto considera la reconstrucción de la multicancha Las Dunas, emplazada en la Población las Dunas, considera: Pavimentación Multicancha, cierres de albañilería y cierre de estructura metálica, cambio de techumbre, mejoras interiores en baños, baño inclusivo, sombreaderos de graderías y espacios interiores, urbanizaciones exteriores, áreas verdes y mobiliario urbano.



CONSTRUCCIÓN PLAZA SOL NACIENTE II, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto se enfoca desarrollo nuevo de plaza Surge 100% a partir de la necesidad de los pobladores, cuya principal necesidad es contar con áreas verdes, juegos infantiles, circuitos de esparcimientos, multicancha y estacionamientos.



REPOSICION CENTRO DE MADRES ROSARIO CHACON, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto se sitúa en la Calle Esmeralda 500 interseccion con calle Pampa Germania. La propuesta contempla la reposición de la estructura soportante del edificio, la cual ha mostrado signos significativos de deterioro a lo largo del tiempo.

Además de la reposición estructural, el proyecto incluye una ampliación significativa del salón principal, lo que permitirá un mejor aprovechamiento del espacio y una mayor capacidad para eventos y actividades. Esta ampliación se complementará con la mejora de otras áreas clave, como la bodega, los baños y la cocina. Estas mejoras no solo optimizarán la funcionalidad del edificio, sino que también mejorarán la experiencia de los usuarios al proporcionar instalaciones más modernas y accesibles.

REPOSICION CENTRO DE MADRES ROSARIO CHACON, POZO ALMONTE

FONDO : FRIL 2025-2026

MONTO : \$ 250.000.000.-

ESTADO : EN FORMULACIÓN



REPOSICIÓN PLAZA VILLA 13 DE JUNIO, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en la reposición de la plaza existente de la villa 13 de Junio de la localidad de Pozo Almonte. Considera un espacio de minicancha cercado, senderos, sombreadero, áreas verdes, juegos infantiles, mobiliario urbano, área de huerto comunitario, sombreaderos e iluminación LED. La superficie total del área a intervenir es de 383.23 m².

REPOSICIÓN PLAZA VILLA 13 DE JUNIO, POZO ALMONTE

FONDO : FRIL 2025-2026

MONTO : \$ 109.904.708.-

ESTADO : EN FORMULACIÓN



REPOSICIÓN CENTRO DE MADRES ANGELA DE GUAGAMA, LA TIRANA

DESCRIPCIÓN:

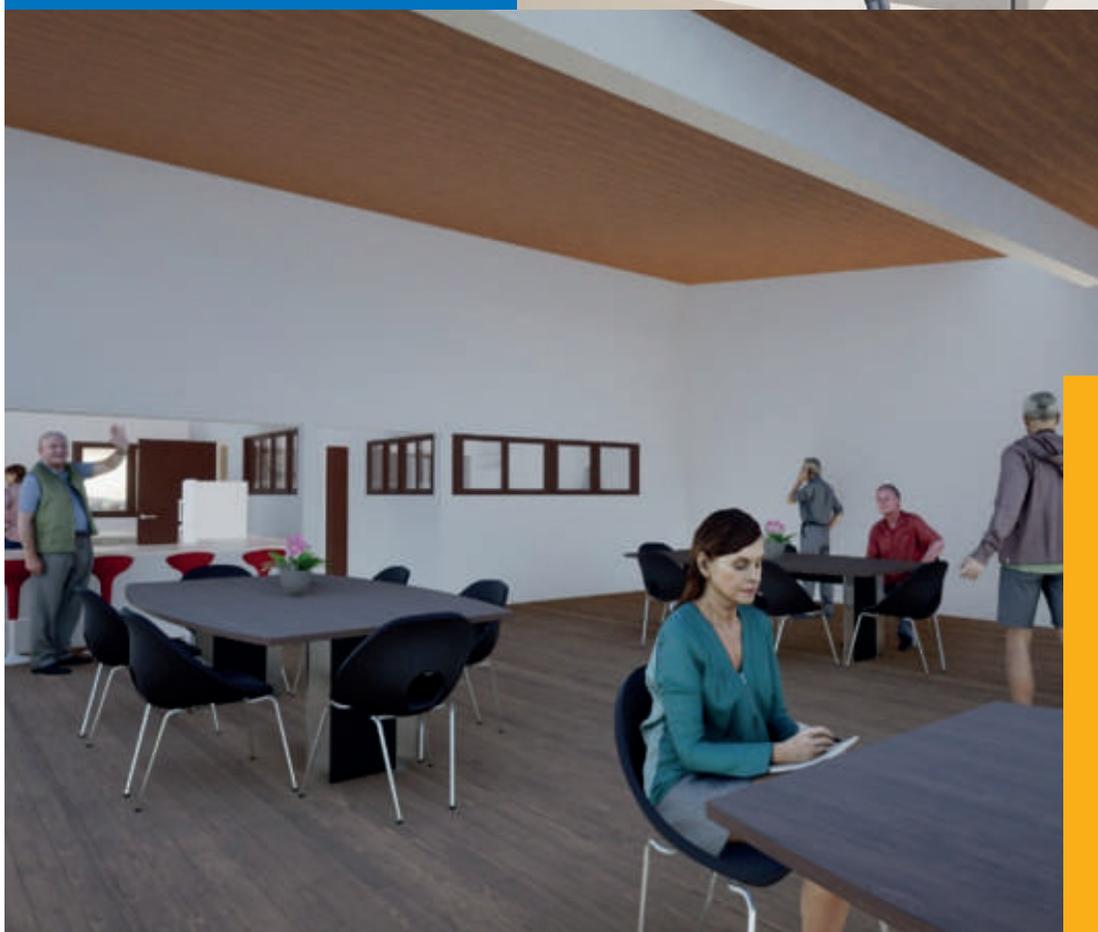
El proyecto considera el retiro y demolición del Centro de Madres existente y mantener los muros medianeros ya que ambos se comparten con las viviendas vecinas, nueva fachada. Acceso, salón de reuniones, cocina, bodega, baños accesibles para mujeres y hombres, una tarraza, patio con jardín, estacionamiento y un segundo acceso de autos. La superficie total es de 330,5 m².

REPOSICIÓN CENTRO DE MADRES ANGELA DE GUAGAMA, LA TIRANA

FONDO : FRIL 2025-2026

MONTO : \$ 193.500.000.-

ESTADO : EN FORMULACIÓN



CONSTRUCCIÓN GIMNASIO DE MUSCULATURA, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en la construcción de un nuevo Gimnasio de Musculatura para la comuna de Pozo Almonte, el cual se emplazará en el sector sur oriente de la localidad.



AMPLIACIÓN DEPENDENCIAS DE DIMAO, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto de Ampliación de Dependencias de DIMAO en Pozo Almonte busca optimizar la infraestructura del departamento para mejorar sus funciones de aseo, ornato y gestión ambiental.

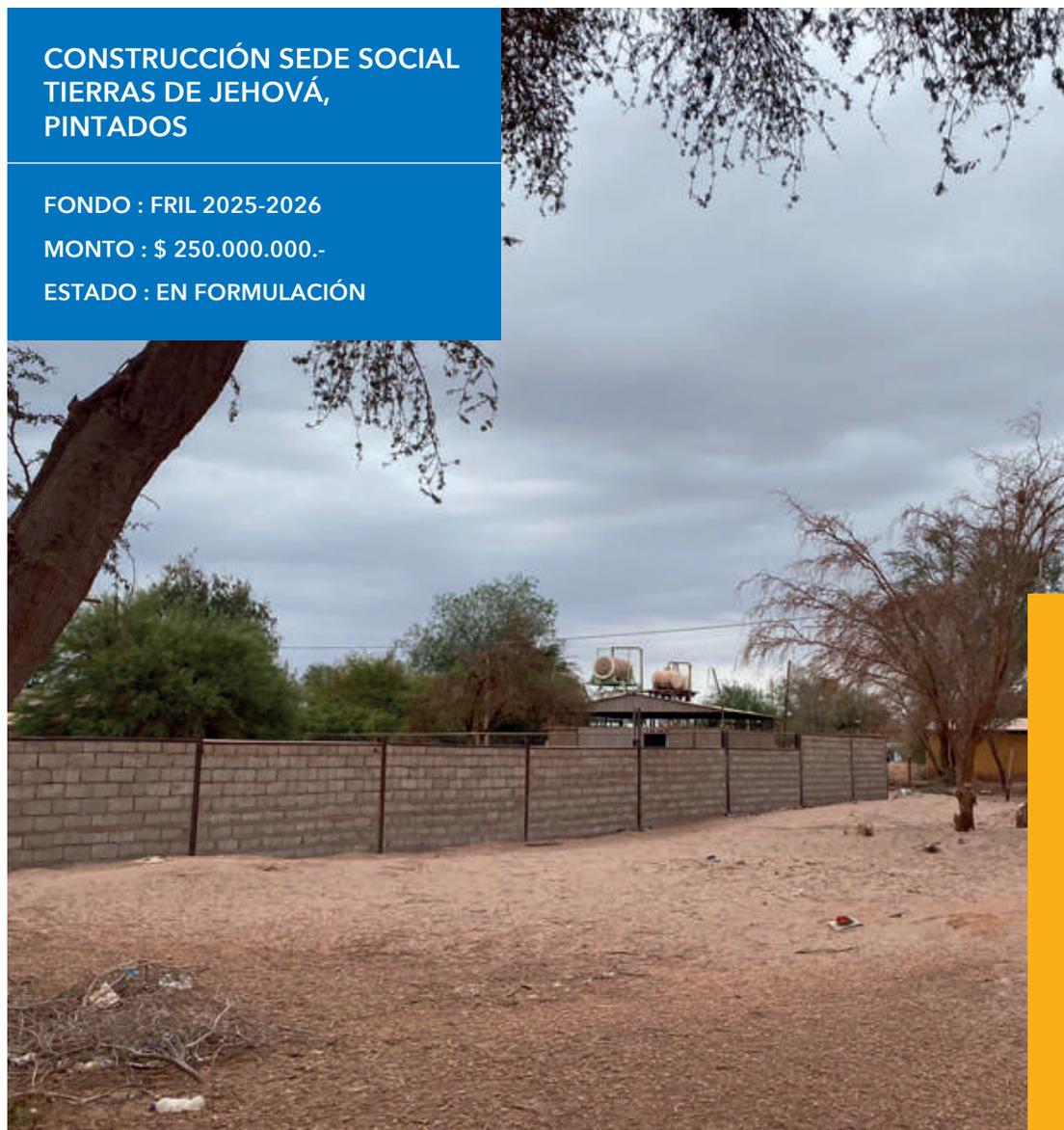
Actualmente, la distribución ineficiente de oficinas y bodegas afecta la operatividad y productividad del equipo. La nueva construcción, ubicada en el mismo recinto, permitirá una mejor organización del espacio, garantizando condiciones de trabajo más seguras y eficientes para el personal. Se proyecta la edificación de oficinas administrativas, bodegas centralizadas y áreas de descanso, contribuyendo a un mejor servicio municipal y a la protección del medio ambiente en la comuna.



CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL TIERRAS DE JEHOVÁ, PINTADOS

DESCRIPCIÓN:

El proyecto Construcción Sede Social Tierras de Jehová, Pintados tiene como objetivo dotar a la comunidad de un espacio adecuado para la realización de actividades recreativas, educativas y organizativas. Ubicada en la población Tierras de Jehová de Pintados, en la Región de Tarapacá, esta sede servirá como un punto de encuentro para los vecinos, permitiendo el desarrollo de talleres, reuniones y eventos comunitarios. La infraestructura contará con áreas multiuso, espacios de reunión y servicios básicos que fomentarán la integración y participación vecinal, fortaleciendo el tejido social y mejorando la calidad de vida de los habitantes del sector.



MEJORAMIENTO PLAZA FUERTE BAQUEDANO

DESCRIPCIÓN:

El proyecto Mejoramiento Plaza Fuerte Baquedano tiene como objetivo revitalizar y optimizar este espacio público para fortalecer la convivencia y el bienestar de la comunidad. La intervención contempla la renovación de infraestructura, mejoramiento de accesos, reposición de mobiliario urbano y juegos infantiles, además de la implementación de iluminación para garantizar mayor seguridad. Con estas mejoras, se busca promover la integración social, el uso recreativo y la valorización del espacio público como un punto de encuentro para los habitantes de Fuerte Baquedano.



MEJORAMIENTO PASEO COMERCIO NORTE, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto se ubica en calle Comercio, afuera del Estadio Municipal. Se contemplan una serie de estaciones de sombras que otorgarán frescor y confort térmico al transitar de las personas por este lugar. Las estaciones de sombra contarán con un radier pulido como piso, escaños para sentarse, basureros y nueva iluminación. También se mejorarán los sombreaderos y postes de iluminación.



MEJORAMIENTO PLAZA VILLA 2000 Y VILLA MILENIUM, POZO ALMONTE**DESCRIPCIÓN:**

Consiste en la mejora de espacios públicos existentes, con lo cual se proponen intervenciones de diseño y ejecución para mejorar una zona de la plaza existente; con sombreaderos, intervención de pintura en pavimentos para área de niños , mejorar espacio central de plaza con áreas verdes y escultura que identifique la plaza, iluminación e instalación de mobiliario urbano y equipamiento deportivo.



MEJORAMIENTO ROTONDA SUR, LA TIRANA

DESCRIPCIÓN:

El proyecto se ubica en la rotonda sur de la localidad de La Tirana. Dentro de la rotonda se emplazará la escultura de un pastor, una oveja y un perro (esculturas solicitadas por los habitantes del sector). Además de lo anterior, se instalarán nuevas soleras, se construirá una nueva valla peatonal de seguridad y la plantación de flores coloridas para embellecer aún más el sector.

MEJORAMIENTO ROTONDA SUR, LA TIRANA

FONDO : FRIL 2022-2023

MONTO : \$ 133.988.155.-

ESTADO : EJECUTADO



REPOSICIÓN ACCESO CEMENTERIO MUNICIPAL POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

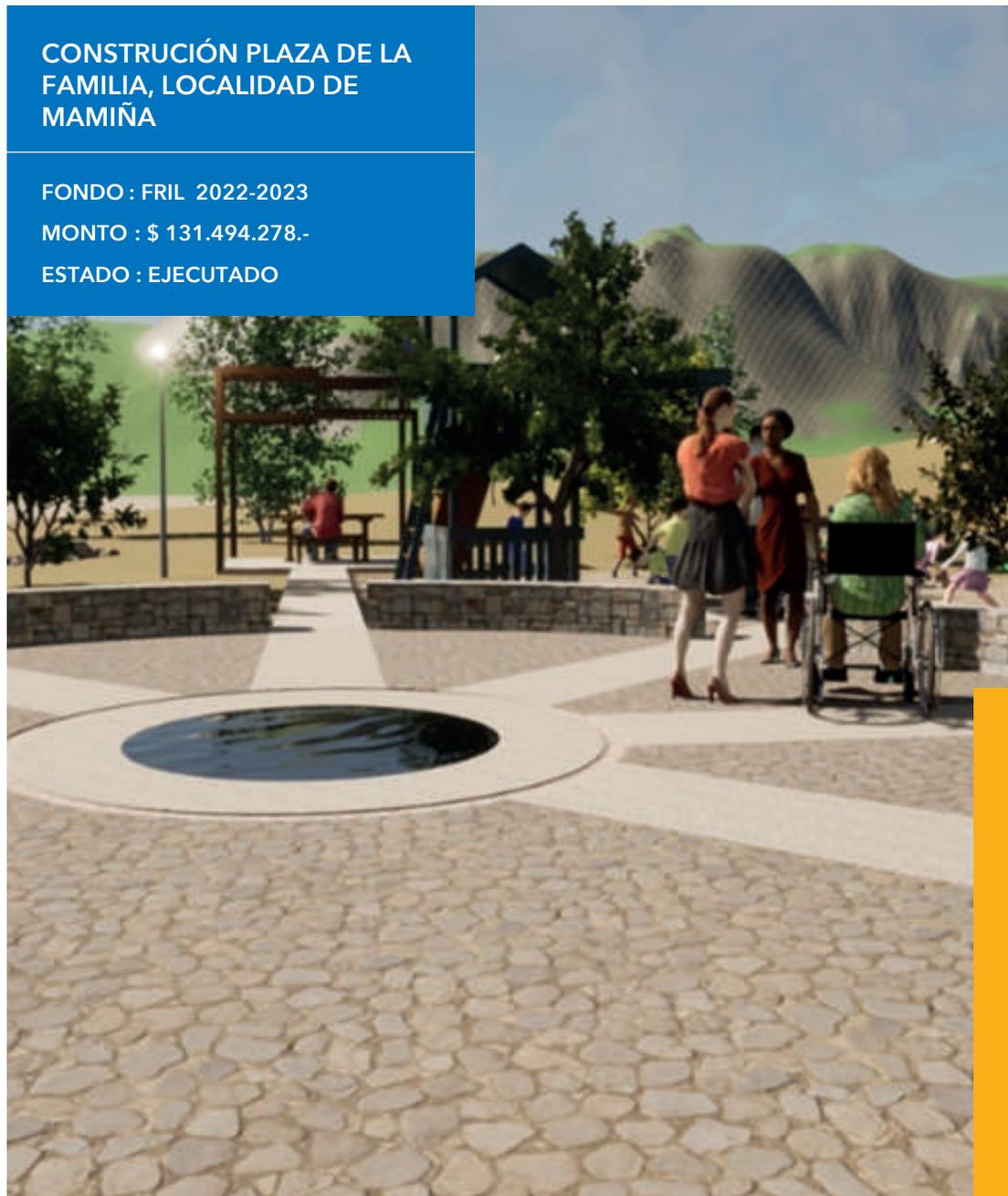
Consiste en la construcción del nuevo acceso al cementerio municipal de Pozo Almonte. La iniciativa incluye la construcción de una oficina de administración, baños, mejoramiento de circulación peatonal y sombreaderos, además incorporar la accesibilidad universal. El proyecto contempla una superficie a intervenir de 1.024,99 m². Su materialidad es de mampostería de piedra, muros de albañilería y estructura metálica.



CONSTRUCCIÓN PLAZA DE LA FAMILIA, LOCALIDAD DE MAMIÑA

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en el diseño y ejecución de un acceso, estacionamientos, espacio central, senderos, esculturas, áreas verdes con vegetación de la zona, juegos infantiles, mobiliario urbano, sombraderos e iluminación solar. La superficie total del área a intervenir es de 244,00 m2.



MEJORAMIENTO PLAZA SALAR DE LLAMARA, POZO ALMONTE (PQMB)**DESCRIPCIÓN:**

El proyecto plantea el mejoramiento de 843m² aprox., lo que considera pavimentos de adocreto, pavimentos de hormigón, pavimento de caucho el cual será sombreado en toda su área y en donde irán los juegos infantiles, las jardineras serán modificadas en su perímetro y se construirán nuevas aéreas de jardines con escaños para el estar y permanecía, el cual será iluminado.



HABILITACIÓN MUSEO MUNICIPAL DE POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en la "HABILITACION MUSEO MUNICIPAL DE POZO ALMONTE", que principalmente abordan un cambio estético interior y exterior o de "terminaciones" y la redistribución de algunos espacios como hall acceso, oficina de Administración, área exhibición, baños, además consideran siempre el acceso universal a las instalaciones. El proyecto contempla una superficie a intervenir de 124,70 m2.



REPOSICIÓN VIVERO MUNICIPAL, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en la construcción de viveros, con naves independientes para funciones específicas de crecimiento vegetativo. También a esto se suma un programa complementario de equipamiento, esparcimiento y resguardo para el personal a cargo, que serán comedor, baños, bodegas, oficina y laboratorio.



MEJORAMIENTO PLAZA BUEN RETIRO POZO ALMONTE (PQMB)**DESCRIPCIÓN:**

Se considera la construcción de sombreaderos y cubierta de Plancha Perforada Acero Carbono con madera, luminarias, escaños inclusivos en obra, basureros, jardineras, áreas verdes, juegos infantiles inclusivos, pavimentación con adocreto y Hormigón, rebajes podotáctiles según normativa MINVU para accesibilidad universal. La superficie es de 1300 m2 aprox. En una superficie de terreno de 3500,97 m2 aprox.



MEJORAMIENTO PLAZA LA CASCADA, POZO ALMONTE (PQMB)**DESCRIPCIÓN:**

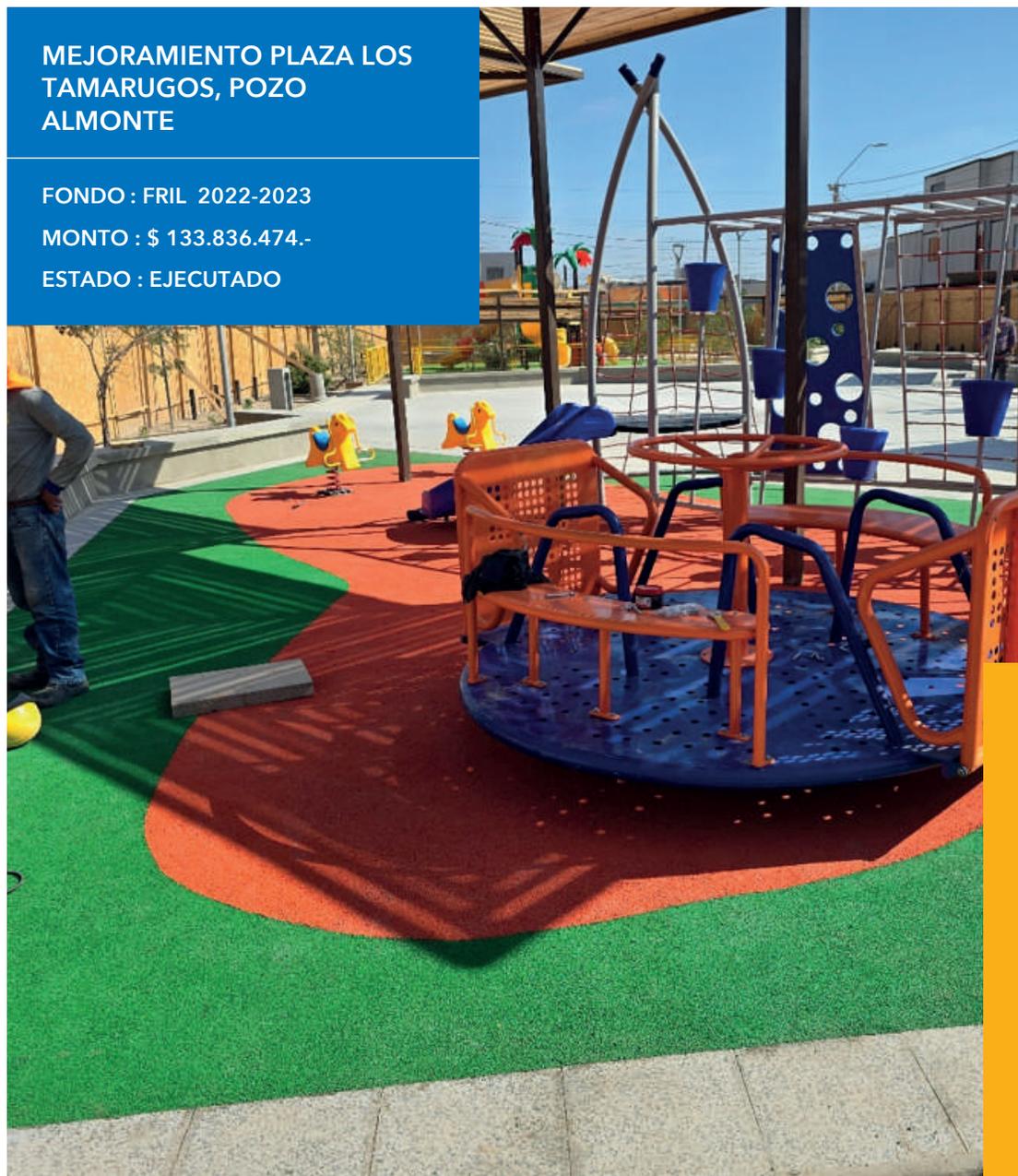
El proyecto consiste en sombreaderos de estructura de acero y cubierta de plancha perforada acero carbono con madera, luminaria, jardineras con durmientes y gaviones, áreas verdes, juegos infantiles inclusivos, pavimentación con adocreto y hormigón, rebajes podotáctiles según normativa MINVU para accesibilidad universal. La superficie total de la intervención del Mejoramiento Plaza la Cascada es de 350, m2 aprox.



MEJORAMIENTO PLAZA LOS TAMARUGOS, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

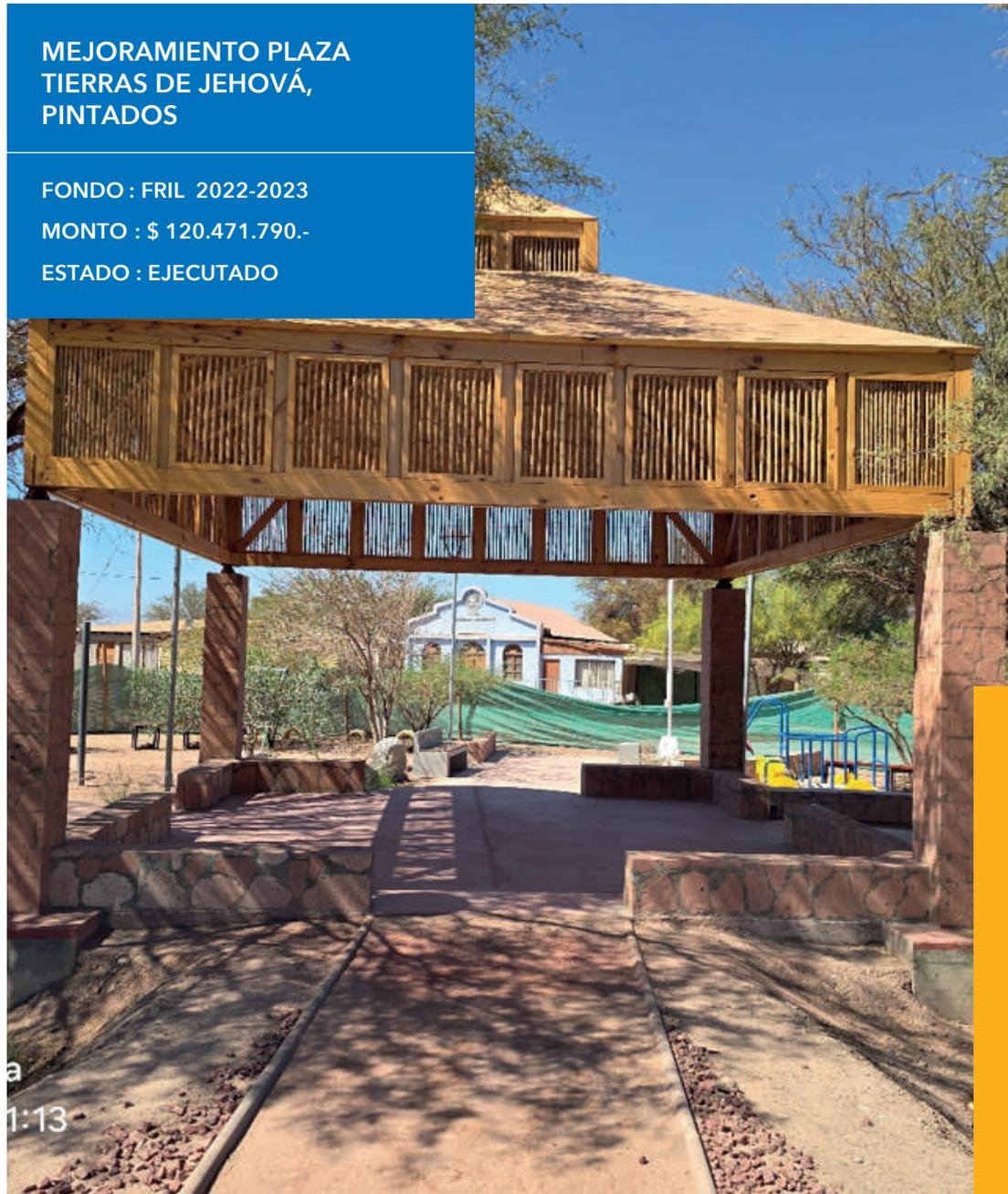
El proyecto considera principalmente abordar la recuperación del espacio público, en los cuales se llevará a cabo la realización de actividades extraprogramáticas, los cuales poseen como programa, senderos peatonales, áreas verdes, zonas de paisajismo, zonas de Juegos, iluminación, entre otras. Considera una intervención de 1.179,06 m².



MEJORAMIENTO PLAZA TIERRAS DE JEHOVÁ, PINTADOS

DESCRIPCIÓN:

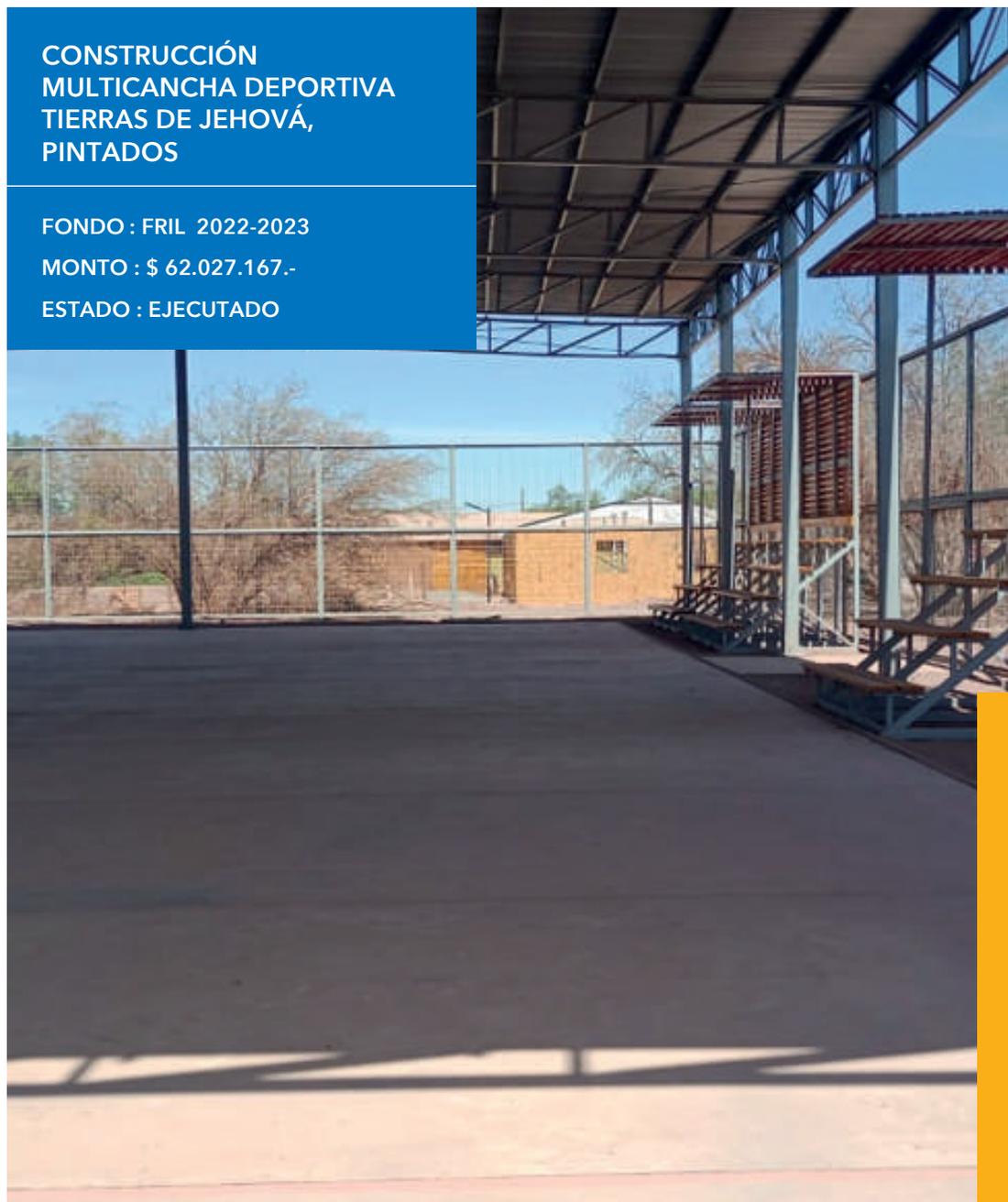
El proyecto consiste en el mejoramiento de la plaza Tierras de Jehová, Pintados. Esto es en la configuración de senderos de recorridos, pérgola de reunión, reposición de juegos infantiles, reposición de mobiliario e implementación de iluminación perimetral y central.



CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA DEPORTIVA TIERRAS DE JEHOVÁ, PINTADOS

DESCRIPCIÓN:

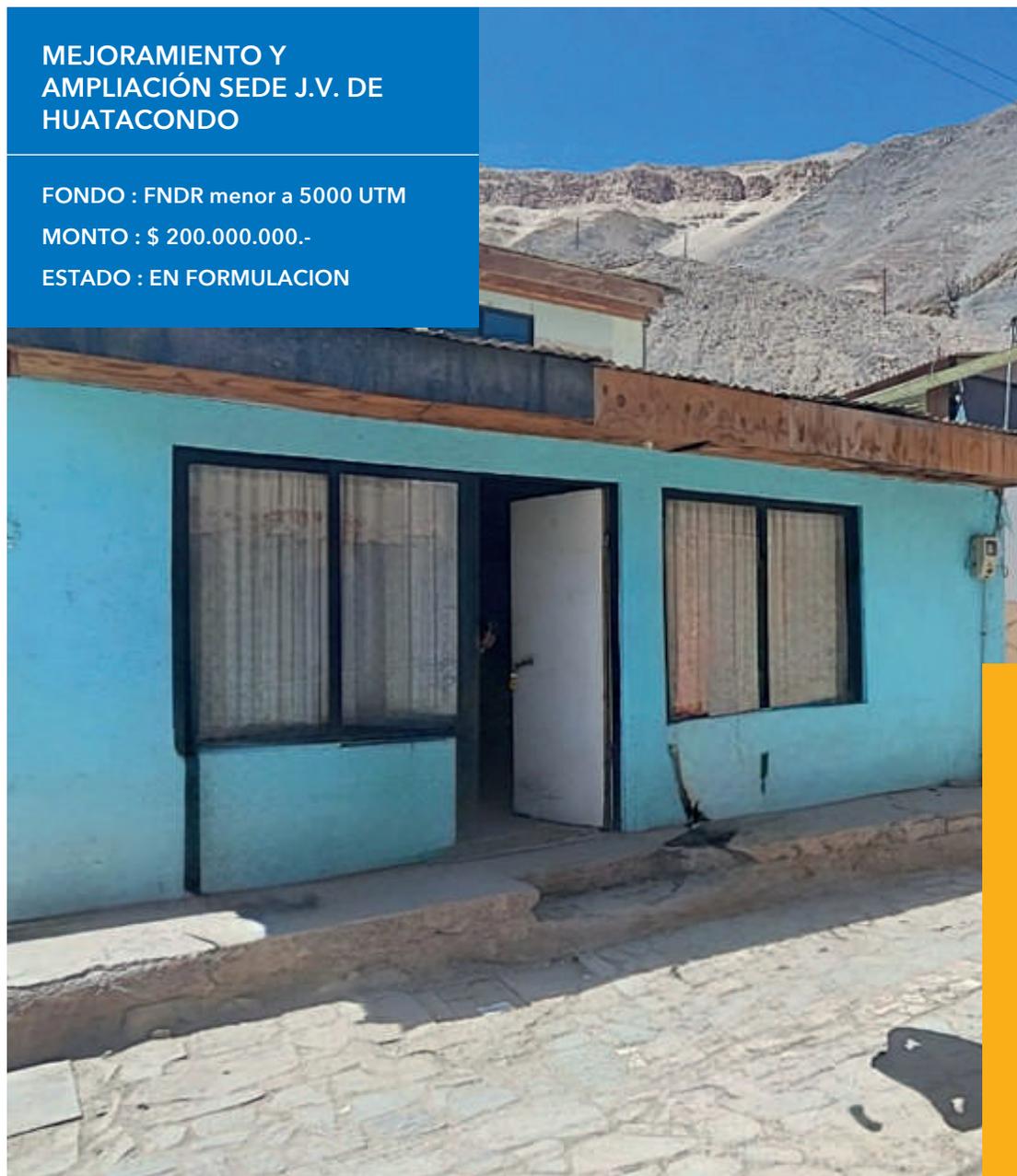
El proyecto considera la construcción de una multicancha techada en la localidad de Tierras de Jehová, en la cual se proyecta graderías, piso radier con demarcación de disciplinas deportivas, iluminación y un cierre perimetral.



MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE J.V. DE HUATACONDO

DESCRIPCIÓN:

El proyecto considera el retiro y demolición de la sede existente y la vivienda continua, para ampliar y construir un mayor espacio para desarrollar las actividades propias del poblado, contempla, Acceso accesible, salón de reuniones, cocina, bodega, baños accesibles para mujeres y hombres. La superficie total es de 280,51 m2. Aprox.



CONSTRUCCIÓN CENTRO DE LA MUJER, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto implementará 3 programas sociales para el empoderamiento y reinserción social de las mujeres. Se contempla una superficie total de intervención de 400 m² aprox. Considera un espacio multiuso, cocina, bodegas, baños accesibles, oficinas, área infantil y terraza.



CONSTRUCCIÓN ELEM, LOCALIDAD DE LA TIRANA

DESCRIPCIÓN:

El proyecto se enfoca en la edificación de un Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores, destinado a aquellos que, debido a razones biológicas, psicológicas o sociales, necesitan un entorno protegido y atención especializada para preservar su salud y funcionalidad.

Con una superficie total de 2472m², el proyecto incluye la creación de habitaciones, un comedor con cocina, áreas de descanso y esparcimiento. Su objetivo principal es brindar un espacio adecuado para el cuidado de 50 adultos mayores de la comunidad, proporcionando las condiciones necesarias para su bienestar integral.

CONSTRUCCIÓN ELEM, LOCALIDAD DE LA TIRANA

FONDO : FNDR - MUNICIPAL-SUBDERE

APOORTE FNDR : \$ 3.500.000.000.- (construcción recinto)

APOORTE CIRCULAR 33 : \$ 800.000.000.- (equipamiento)

APOORTE MUNICIPAL : \$ 6.000.000.- (cierre interno)

APOORTE SUBDERE PMU SATE : \$ 154.067.109.- (cierre perimetral exterior)

ESTADO : DISEÑO



CEDIAM CENTRO DE DIA PARA ADULTOS MAYORES TIRANA

DESCRIPCIÓN:

El proyecto pretende mejorar o mantener la funcionalidad de personas mayores con un grado de dependencia leve, moderada y severa manteniéndose en su entorno familiar y social y a su vez entregando un servicio especial e integral para cada uno de ellos. Se considera la readecuación del recinto y adquisición de equipamiento para su funcionamiento.

CEDIAM CENTRO DE DIA PARA ADULTOS MAYORES TIRANA

FONDO : BHP BILLINTON - FNDR CIRCULAR 33

APORTE BHP BILLINTON : \$ 130.000.000.-

(readecuación recinto)

APORTE CIRCULAR 33 : \$ 80.000.000.-

(equipamiento en formulación)

ESTADO : EN LICITACIÓN

COBERTURA : 50 ADULTOS MAYORES



CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL CALLE COMERCIO, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto propone el hermoseamiento de Calle Comercio de Pozo Almonte. desde Av. La Paz hasta Calle Victoria, considera el mejoramiento de los sombreaderos existentes, la intervención contempla el cambio revestimiento de cubierta, pintura, además de la reposición de soleras sector centro, la adquisición de escaños, jardineras, basureros, barredora, además la pintura de fachada viviendas y nueva luminaria led.

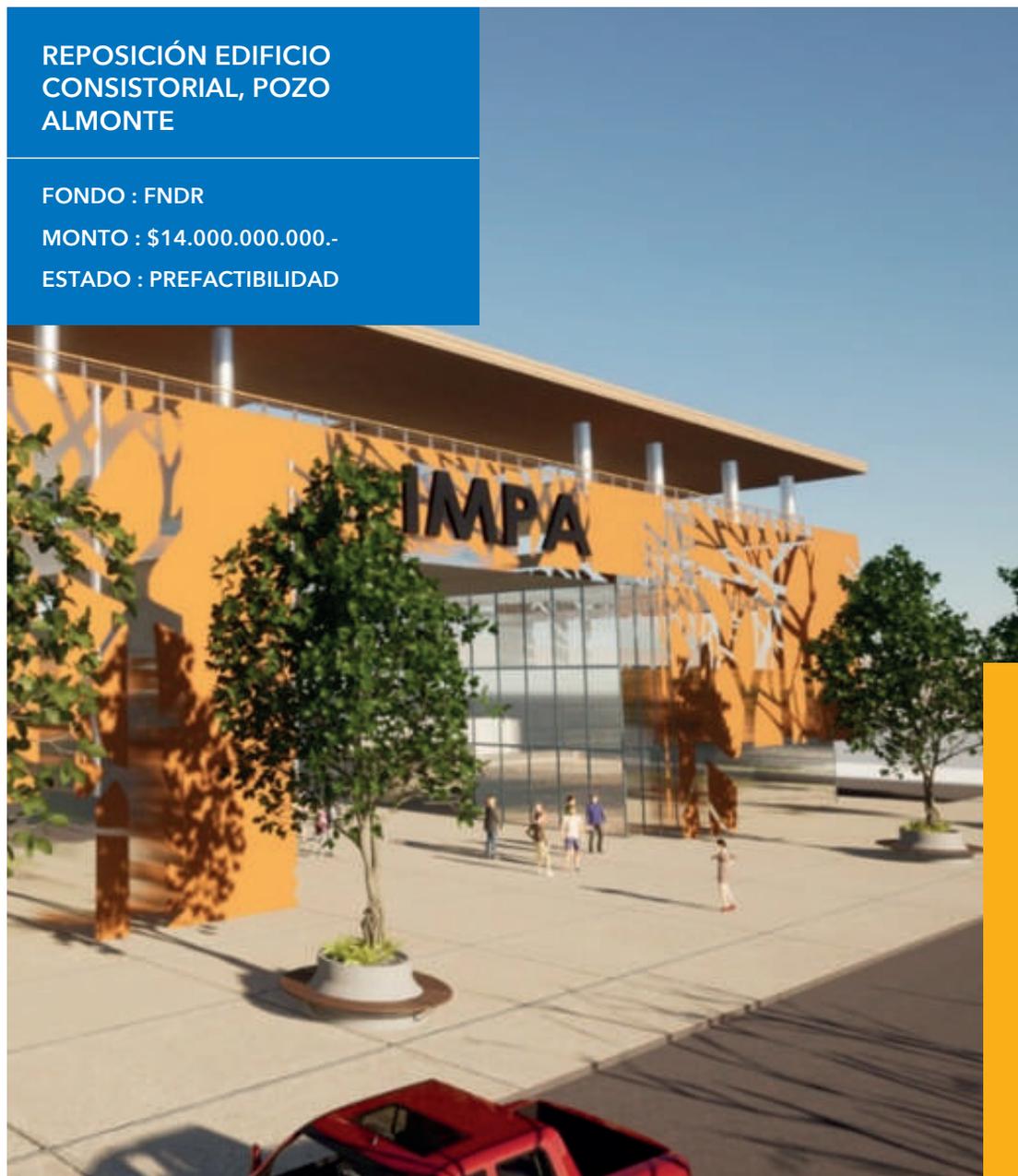
Por otra parte, la intervención de áreas verdes a los costados de esta vía con la plantación de árboles, arbustos con flores y césped.



REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto considera la reposición del edificio consistorial para la comuna de Pozo Almonte, al cual albergará a 241 funcionarios aprox. con una superficie total de intervención de 5.176m². Considera áreas de estacionamientos, oficinas para el trabajo administrativo y áreas para atención a público.



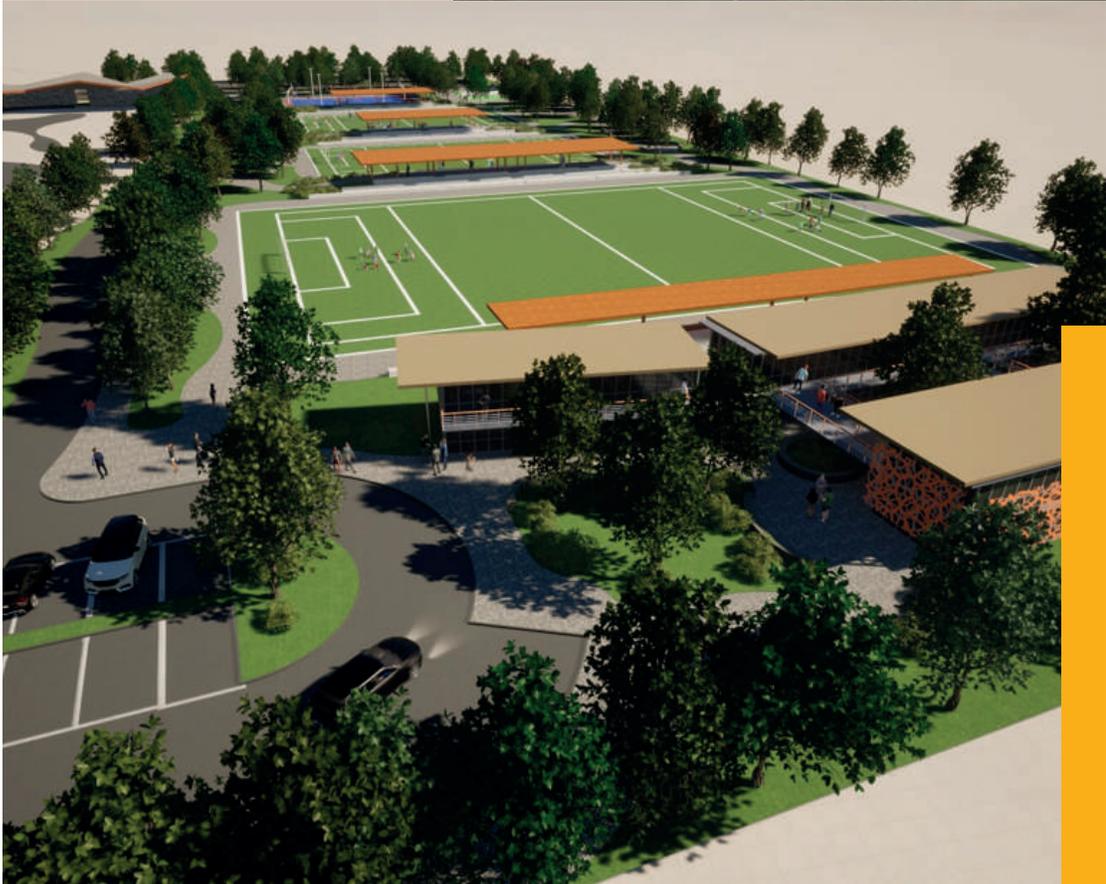
MEJORAMIENTO PISCINA CAMPING MUNICIPAL, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto propone la recuperación de la piscina camping municipal existente y convertir el sector en un parque urbano para la Comuna de Pozo Almonte, incorporando áreas recreativas como infraestructura deportiva, parque acuático, áreas verdes con zonas de camping y de esparcimiento, además de centro de eventos entre otros, en una superficie de terreno de 97.334,85 m2 aprox.

MEJORAMIENTO PISCINA CAMPING MUNICIPAL, POZO ALMONTE

FONDO : FNDR - PRIVADO
MONTO : 150.000.000.- (Diseño
arquitectura y especialidades)
ESTADO : EN FORMULACIÓN



CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA, COMUNA POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto busca poner en operación una red de cámaras de televigilancia, en el cual se construirá un centro de control de monitoreo, también busca además de instalar nuevos puntos, también la reposición de las cámaras actuales instaladas en la localidad de Pozo Almonte, esto pretende ayudar en las funciones a carabineros para abordar nuevas áreas de mayor riesgo de delincuencia en las localidades de Pozo Almonte, La Tirana, La Huayca y Mamiña. Con este proyecto se pretende disminuir la delincuencia en la comunidad previniendo y anticipando el actual delictual.

CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA, COMUNA POZO ALMONTE

FONDO : FNDR

MONTO : \$ 3.216.356.150-

ESTADO : EN EJECUCIÓN



DIAGNÓSTICO DE SITIOS HISTÓRICOS ESTACIÓN SALITRERA BUEN RETIRO Y BATALLA POZO ALMONTE (1891)

DESCRIPCIÓN:

El estudio busca recopilar información para la restauración, protección y puesta en valor de los sitios históricos estación salitrera “buen retiro” y la zona donde se desarrolló la “Batalla de Pozo Almonte” que pueden aportar recursos a la oferta turística comunal y regional, así como al proceso de educación formal de niños/as y jóvenes de la comuna y la región.

DIAGNÓSTICO DE SITIOS HISTÓRICOS ESTACIÓN SALITRERA BUEN RETIRO Y BATALLA POZO ALMONTE (1891)

FONDO : FNDP - ESTUDIO BÁSICO

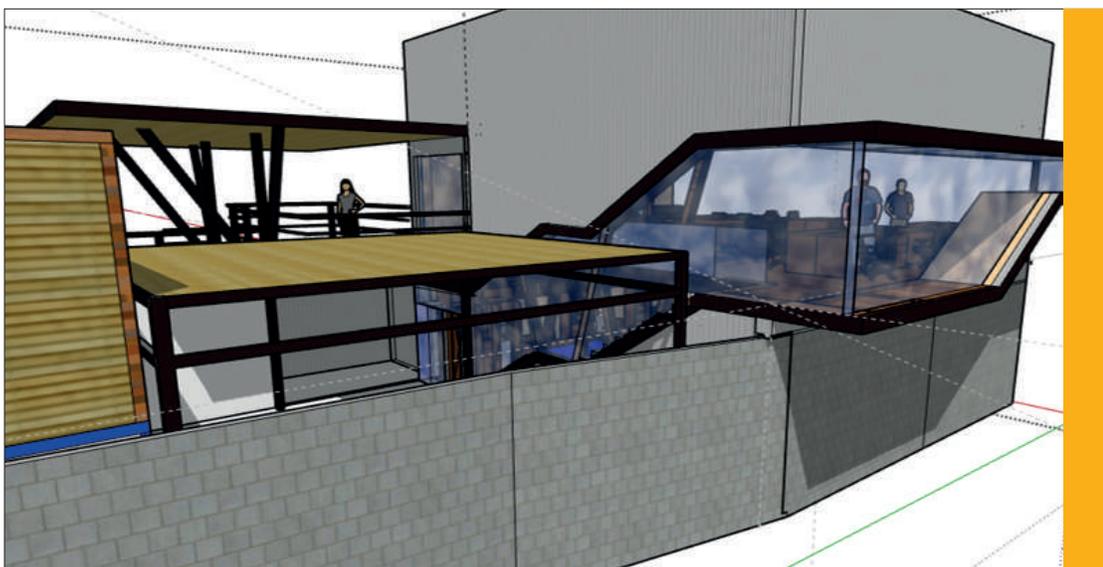
MONTO : \$ 142.496.000.-

ESTADO : POSTULADO

AMPLIACIÓN SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto de Ampliación de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC) en Pozo Almonte busca mejorar la distribución del espacio de trabajo mediante la construcción de un segundo nivel. La intervención incluye la instalación de una escalera de acceso, tabiquería estructural, revestimientos, cubiertas y pavimentos, además de medidas de seguridad estructural. Se contemplan mejoras en la circulación exterior dentro del patio municipal y la optimización del entorno laboral. Esta ampliación permitirá realizar reuniones más eficientes y mejorar la atención a la ciudadanía, fortaleciendo la gestión municipal.



CONSERVACIÓN CENTRO DE ARTES, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

Considera el mejoramiento integral del Centro de Artes Escénicas, envoltente y revestimiento exterior (Oxido), Mejoramiento de aulas y creación de una explanada cubierta.

CONSERVACIÓN CENTRO DE ARTES, POZO ALMONTE

FONDO : FNDR

MONTO : \$ 600.000.000.- aprox.

ESTADO : EN FORMULACIÓN



CONSTRUCCION DE NUEVO PATIO DE ESTACIONAMIENTOS DE BUSES MUNICIPALES

DESCRIPCIÓN:

El propósito del proyecto es desarrollar una infraestructura destinada a albergar los buses municipales de la comuna. Esta instalación incluirá un área administrativa y otra destinada a los operarios, con servicios como comedor y cocina. La capacidad de la infraestructura permitirá el resguardo de 15 vehículos de mayor tamaño y 15 vehículos de menor tamaño.

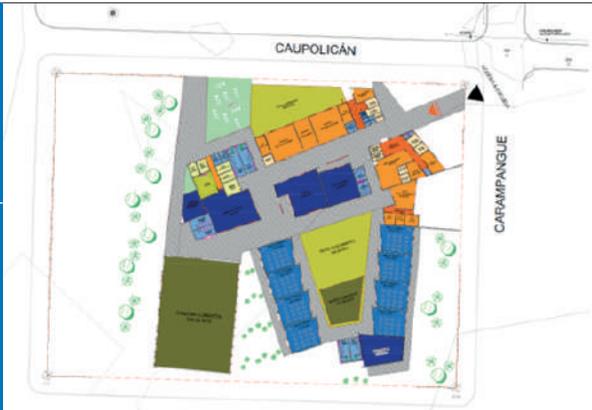
El conjunto de dependencias abarca una extensión de 265 m² y tiene como objetivo aliviar la congestión del actual patio del liceo.



REPOSICION CON RELOCALIZACIÓN ESCUELA FUERTE BAQUEDANO, COMUNA DE POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto consiste en la reposición con relocalización de la escuela básica Fuerte Baquedano, ya que desde el terremoto ocurrido el año 2014 quedó seriamente dañada, posterior a este suceso se habilitó las "Instalaciones de Emergencias", este proyecto es primordial para estudiantes como toda la comunidad educativa, ya que mejorará las condiciones en las que se encuentran actualmente y fortalece la educación.

| | |
|--|--|
| <p>REPOSICION CON RELOCALIZACIÓN ESCUELA FUERTE BAQUEDANO, COMUNA DE POZO ALMONTE</p> |  |
| <p>FONDO : FNDR - EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO MONTO: \$ 10.448.675.000.- ESTADO : RS EN LICITACIÓN MOP</p> |  |

ESCUELA MODULAR:**HABILITACIÓN MODULAR DE URGENCIA /ANEXO ESCUELA BÁSICA DE POZO ALMONTE, LOCALIDAD DE POZO ALMONTE****DESCRIPCIÓN:**

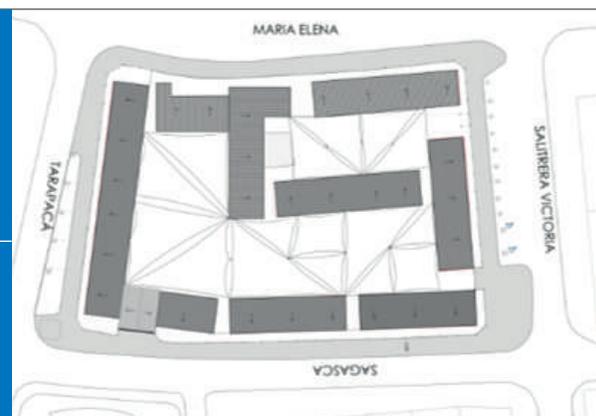
El alcance del proyecto consiste en la construcción de una infraestructura modular de emergencia que mantiene 10 aulas de clases, comedor, biblioteca y sala de taller que en su totalidad comprenden 1203,42m² de construcción los que pretende entregar matriculas a 300 alumnos de enseñanza básica de la comuna.

HABILITACIÓN MODULAR DE URGENCIA /ANEXO ESCUELA BÁSICA DE POZO ALMONTE, LOCALIDAD DE POZO ALMONTE

FONDO : SECREDOC

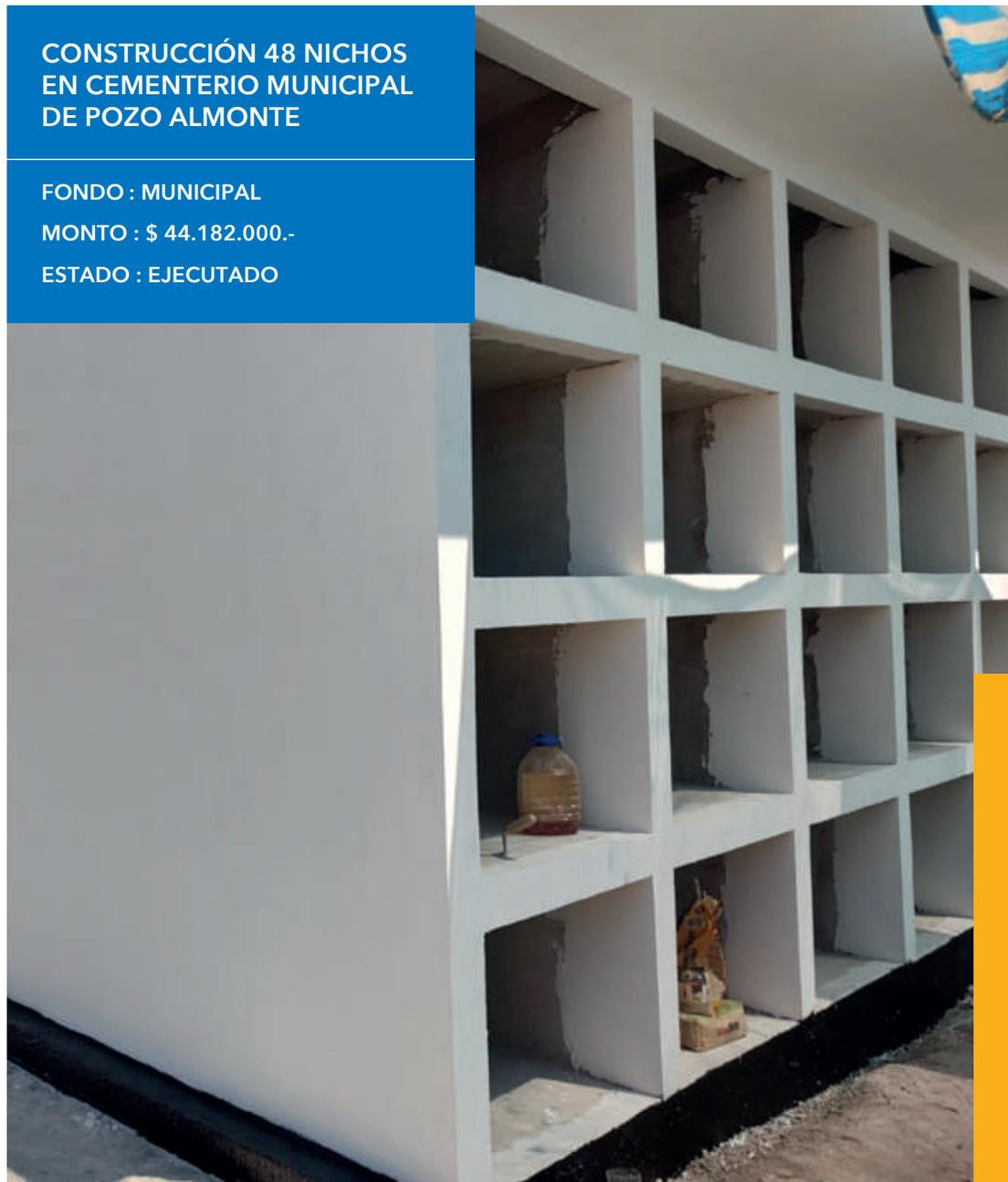
MONTO : \$ 1.995.116.176.-

ESTADO : DISEÑO



PROYECTOS SALUD**CONSTRUCCIÓN 48 NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE POZO ALMONTE****DESCRIPCIÓN:**

El proyecto considera la construcción de 48 nichos de albañilería reforzada en el Cementerio Municipal de Pozo Almonte. Otorgando de esta manera nuevos sitios de sepultación.

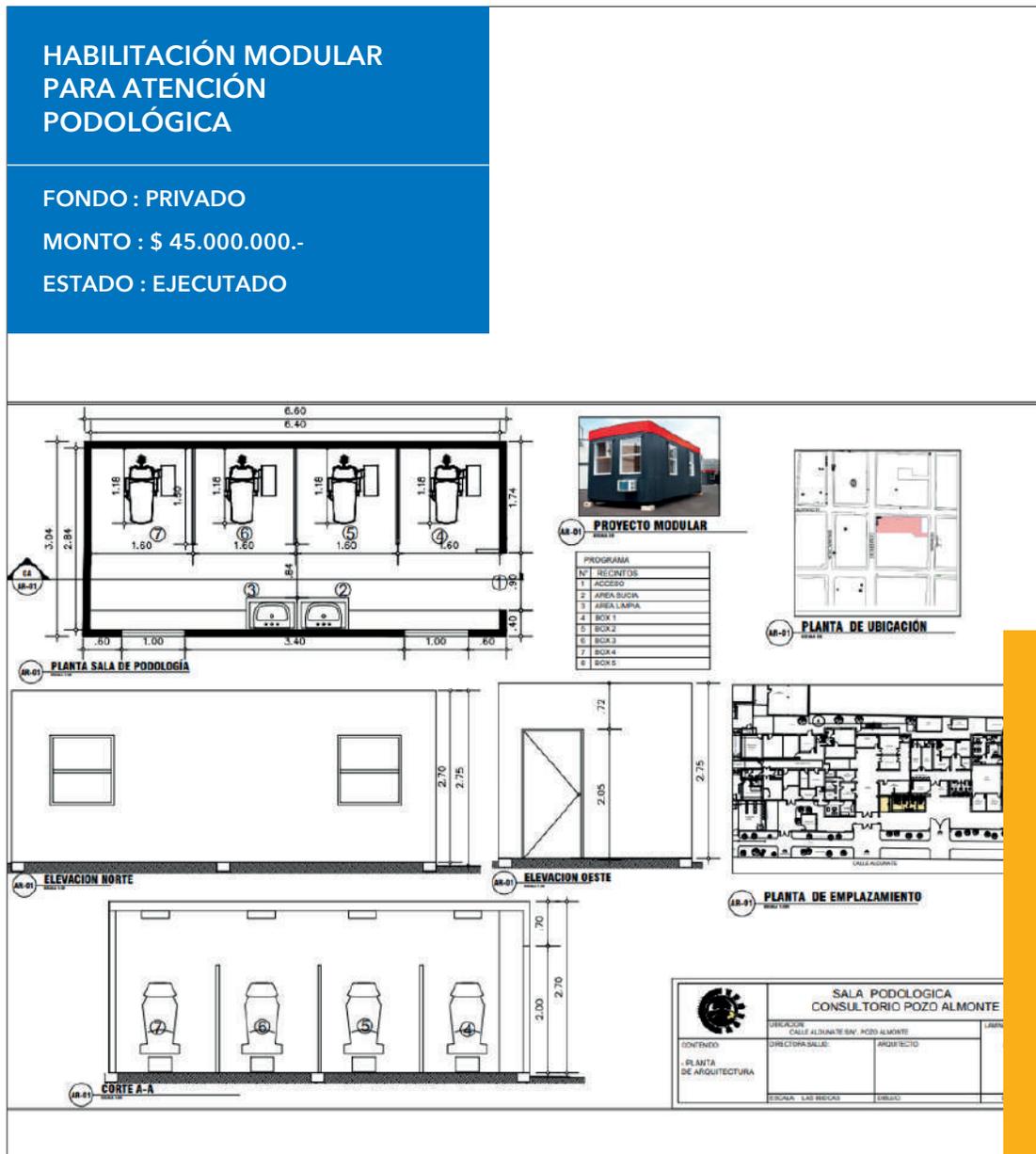


MOVIL DE PODOLOGIA:

HABILITACIÓN MODULAR PARA ATENCIÓN PODOLÓGICA

DESCRIPCIÓN:

El propósito del proyecto es desarrollar una estructura modular que de atención podológica a la comuna. La habilitación modular se considera dentro de las dependencias del consultorio Aldunate. El módulo contempla una superficie de 15m² y se proyecta implementarlo con sillones podológicos mobiliario y climatización adecuada para dar una atención de primera calidad.



MOVIL DE PODOLOGIA:

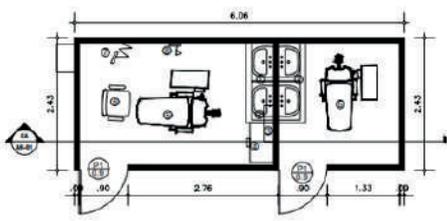
HABILITACIÓN DE CONTAINER PARA ATENCIÓN PODOLÓGICA Y DENTAL EN LA HUAYCA

DESCRIPCIÓN:

El propósito del proyecto es desarrollar una estructura modular que de atención podológica para la localidad de la Huayca La habilitación modular se considera dentro de las dependencias de la actual posta de la Huayca. El módulo contempla una superficie de 15m² y se proyecta implementarlo con sillones podológicos y sillón dental, mobiliario y climatización adecuada para dar una atención de primera calidad.

HABILITACIÓN DE CONTAINER
PARA ATENCIÓN PODOLÓGICA
Y DENTAL EN LA HUAYCA

FONDO : PRIVADO
MONTO : \$20.000.000
ESTADO : EJECUTADO



(A8-2) PLANTA SALA DENTAL Y PODOLOGICA

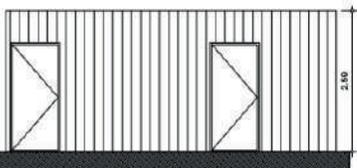


(A8-1) PROYECTO CONTAINER



(A8-3) PLANTA DE UBICACION

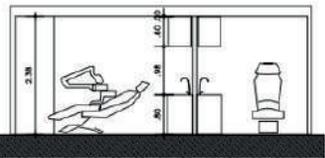
| PROGRAMA | |
|----------|--------------------|
| 1 | SILLONES |
| 2 | AREA SUCHA |
| 3 | PROTECCION PLUMADA |
| 4 | BASE CONDICIONADOS |
| 5 | CLOROXIDA |
| 6 | SILLON DENTAL |
| 7 | BIELA |
| 8 | FRANOS X |
| 9 | LAMPARA CIEGAL |



(A8-4) ELEVACION PRINCIPAL



(A8-5) PLANTA DE EMPLAZAMIENTO



(A8-6) CORTE A-A

| | | |
|--|--|---|
|  GOBIERNO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE | SALA ATENCIÓN PODOLOGICA LA HUAYCA | |
| | UBICACION: POZO ALMONTE DIRECTORA SALUD: _____ ARQUITECTO: _____ | LAMARCA: _____ ESCALA: 1:500 FECHA: _____ |

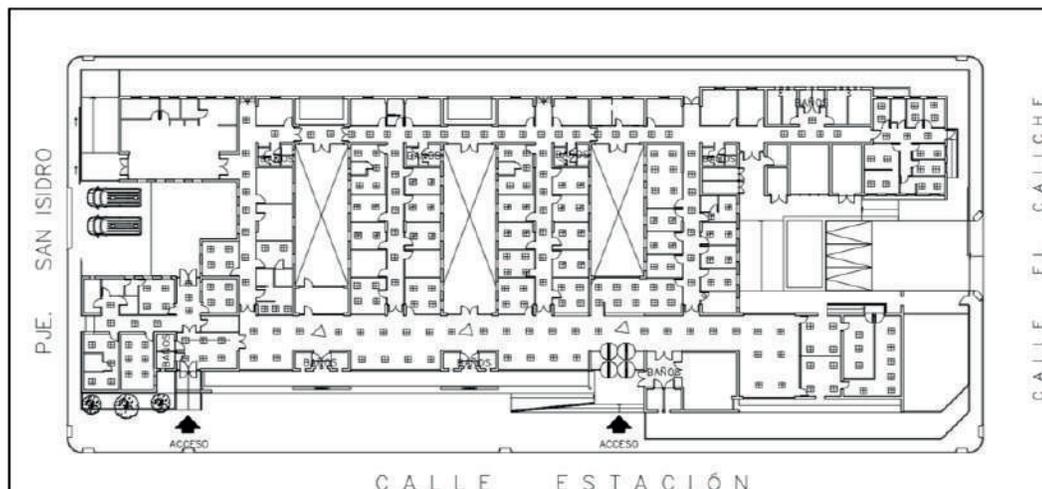
REPOSICION DE LUMINARIAS CESFAM DE POZO ALMONTE:

DESCRIPCIÓN:

El propósito del proyecto es reponer 250 luminarias que se han visto afectadas en el transcurso de los años con el fin de otorgar una mejor calidad de atención a los habitantes de la comuna.

**REPOSICION DE LUMINARIAS
CESFAM DE POZO ALMONTE:**

FONDO : MUNICIPAL
 MONTO : \$ 16.700.000
 ESTADO : LICITADO



ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD AGL (CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL)**DESCRIPCIÓN:**

Se solicita la adquisición de una camioneta para ser utilizada en las diferentes tareas que involucran al personal del departamento de salud, tales como:

- Traslado de personal, por supervisión de convenios.
- Traslado de personal, por supervisión de proyectos.
- Traslados de móvil dental Junaeb.

**ADQUISICIÓN DE CAMIONETA
PARA EL DEPARTAMENTO DE
SALUD AGL (CONVENIO DE
APOYO A LA GESTIÓN LOCAL)**

FONDO : SERVICIO DE SALUD

MONTO : \$ 22.290.001.-

ESTADO : EJECUTADO



PROYECTOS EN CONVENIO CON LA CORPORACIÓN DE TARAPACÁ

PROYECTO CENTRO DE DIALISIS POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

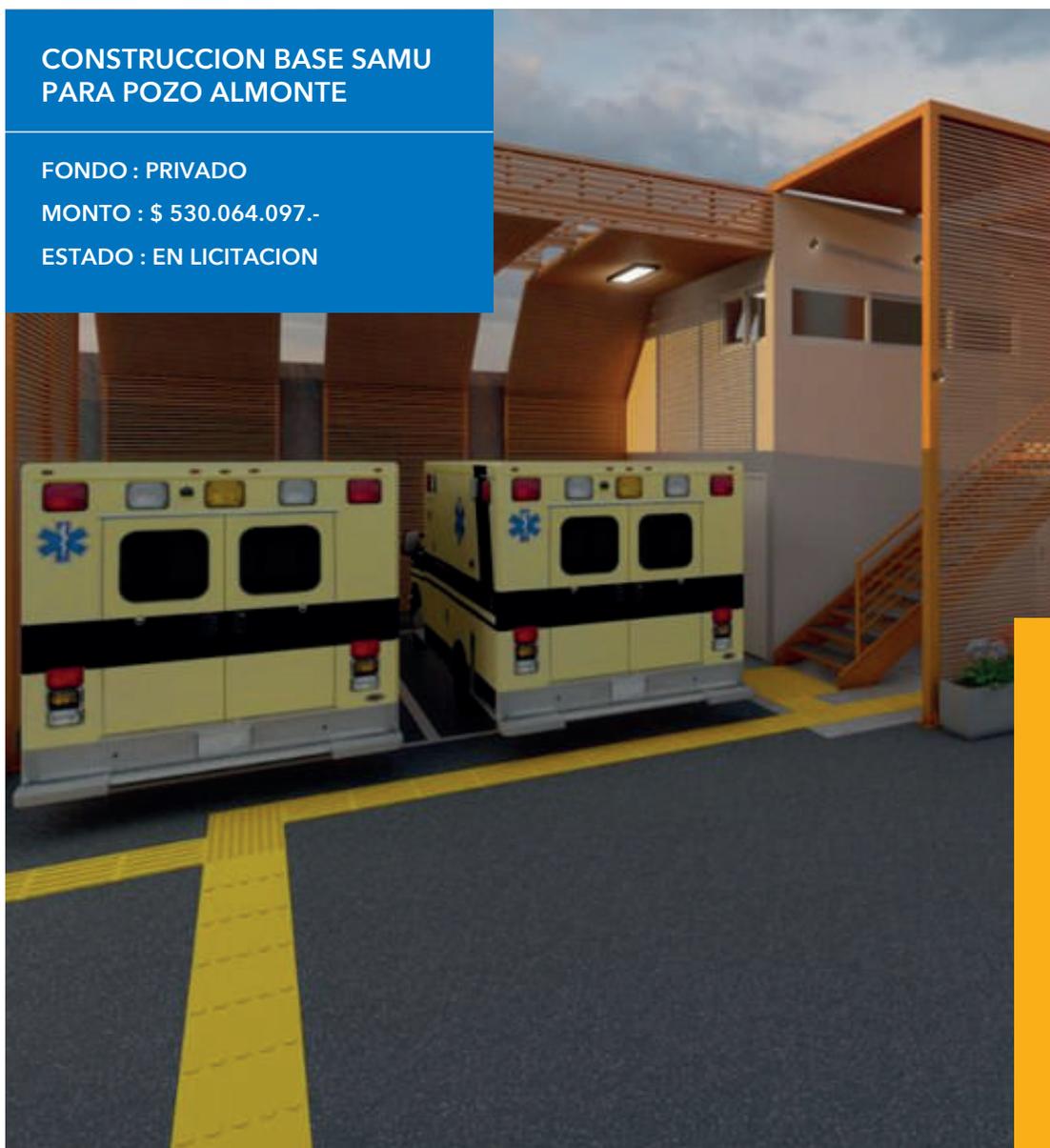
Este proyecto es de subvención Público/Privada. En lo que respecta a Equipos y Equipamiento se busca recursos de parte del gobierno a través de un FNDR, en lo que concierne a la reconstrucción del sitio donde se emplazara este proyecto, se busca apalancamiento de parte de empresas privadas. Considera una planta de osmosis inversa, filtrado de agua, instalaciones sanitarias clínicas, entre otros.



CONSTRUCCION BASE SAMU PARA POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

Debido a la alta tasa de accidentabilidad y las diversas complejidades de pacientes de la Provincia del Tamarugal se hace inminente la construcción de una base SAMU en la Provincia. Lo anterior busca reducir la brecha existente en tiempos de respuestas, cuando es necesaria la asistencia de ambulancias de alta complejidad. El recinto cuenta con habitaciones para los profesionales de salud que laboran por turnos de noche, con áreas de descanso, estacionamiento de ambulancias, comedor, sala de estar, entre otros. Esto Permitirá ampliar el turno de las ambulancias las 24 hrs.



REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL, LOCALIDAD DE POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

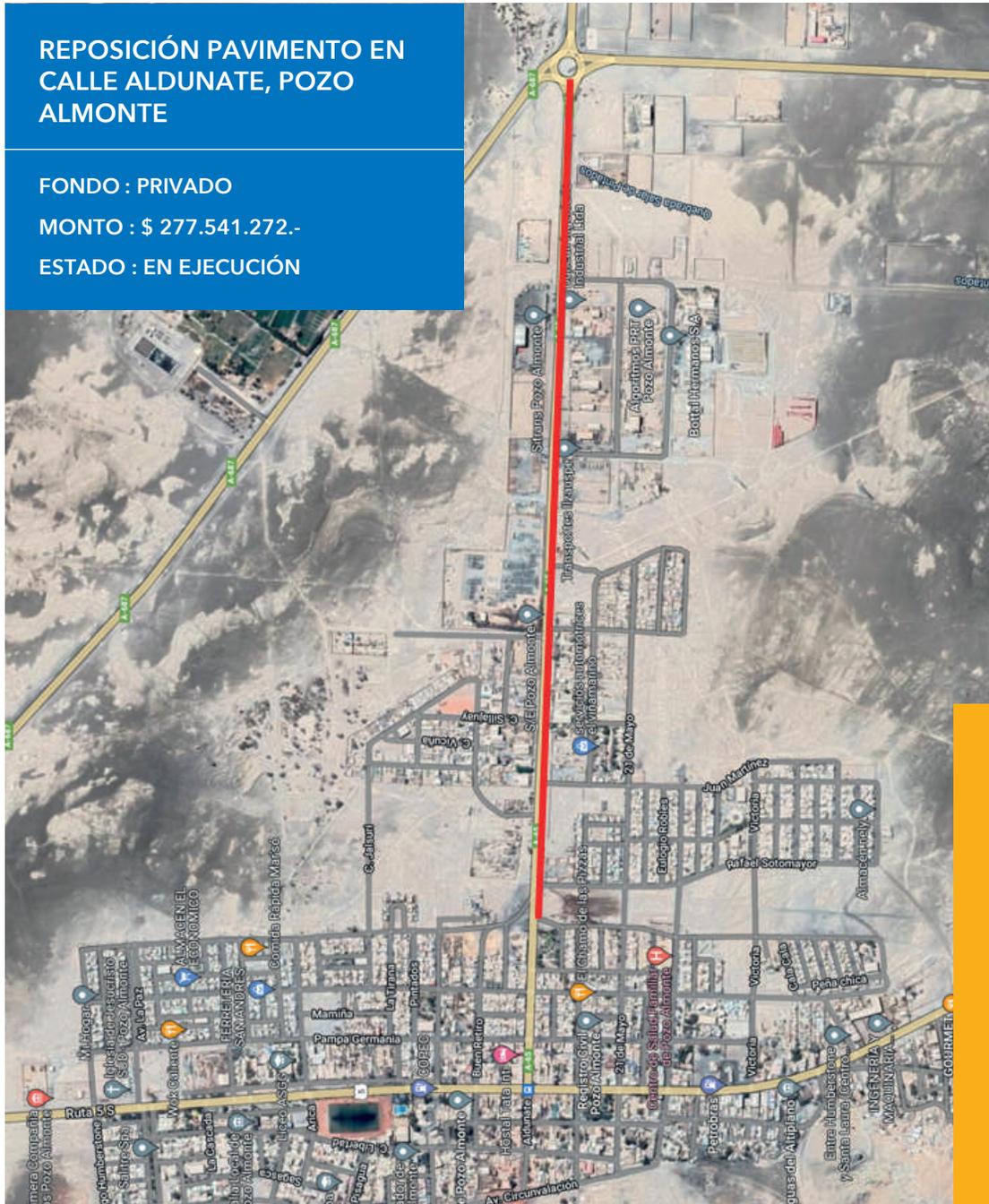
El proyecto consiste en la reposición completa del edificio siniestrado, considera dos niveles, baños, zonas de patios de comida, zonas de circulación, bodegas, oficinas, estacionamientos y puestos de venta, por nombrar algunos.



REPOSICIÓN PAVIMENTO EN CALLE ALDUNATE, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

Consiste en la reposición de la carpeta asfáltica de calle Aldunate en su tramo entre Calle Caliche y rotonda este, debido a ser desenrolada, el proyecto será financiado por fondos privados.



PROYECTOS EN CONVENIO CON TARAPAKÁ

CONSTRUCCION LICEO HUMANISTA, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en la construcción de un nuevo Liceo Humanista para la comuna de Pozo Almonte, el cual se emplazará en el sector sur oriente de la localidad.



CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO COMUNA DE POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

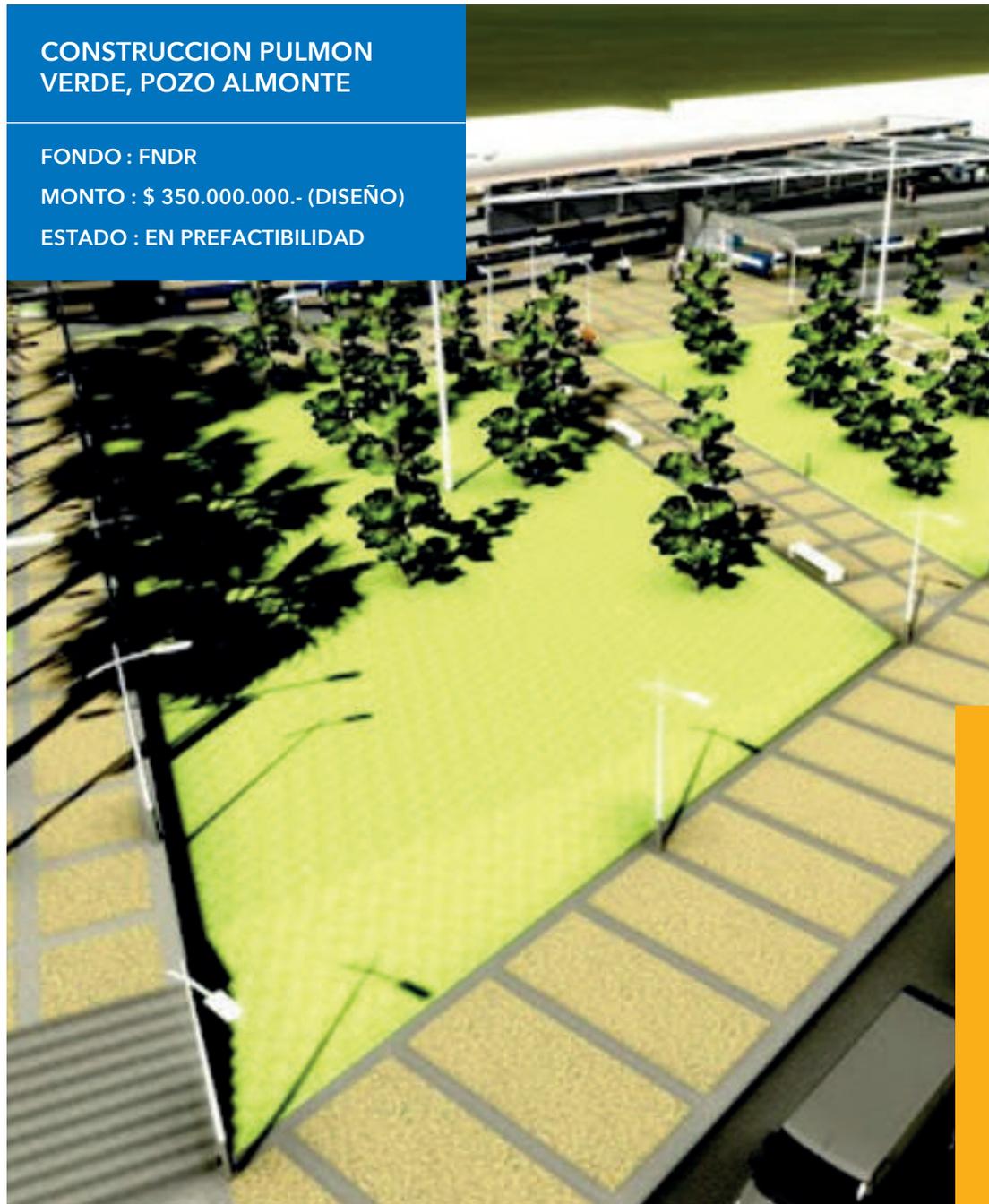
Este proyecto se encuentra en etapa de cierre administrativo, el cual se complementó con el proyecto acceso Relleno Sanitario, avanzando con la solicitud a Bienes Nacionales para Afectación a Uso Público, lo cual esta aprobado y ratificado por el concejo municipal.



CONSTRUCCION PULMON VERDE, POZO ALMONTE

DESCRIPCIÓN:

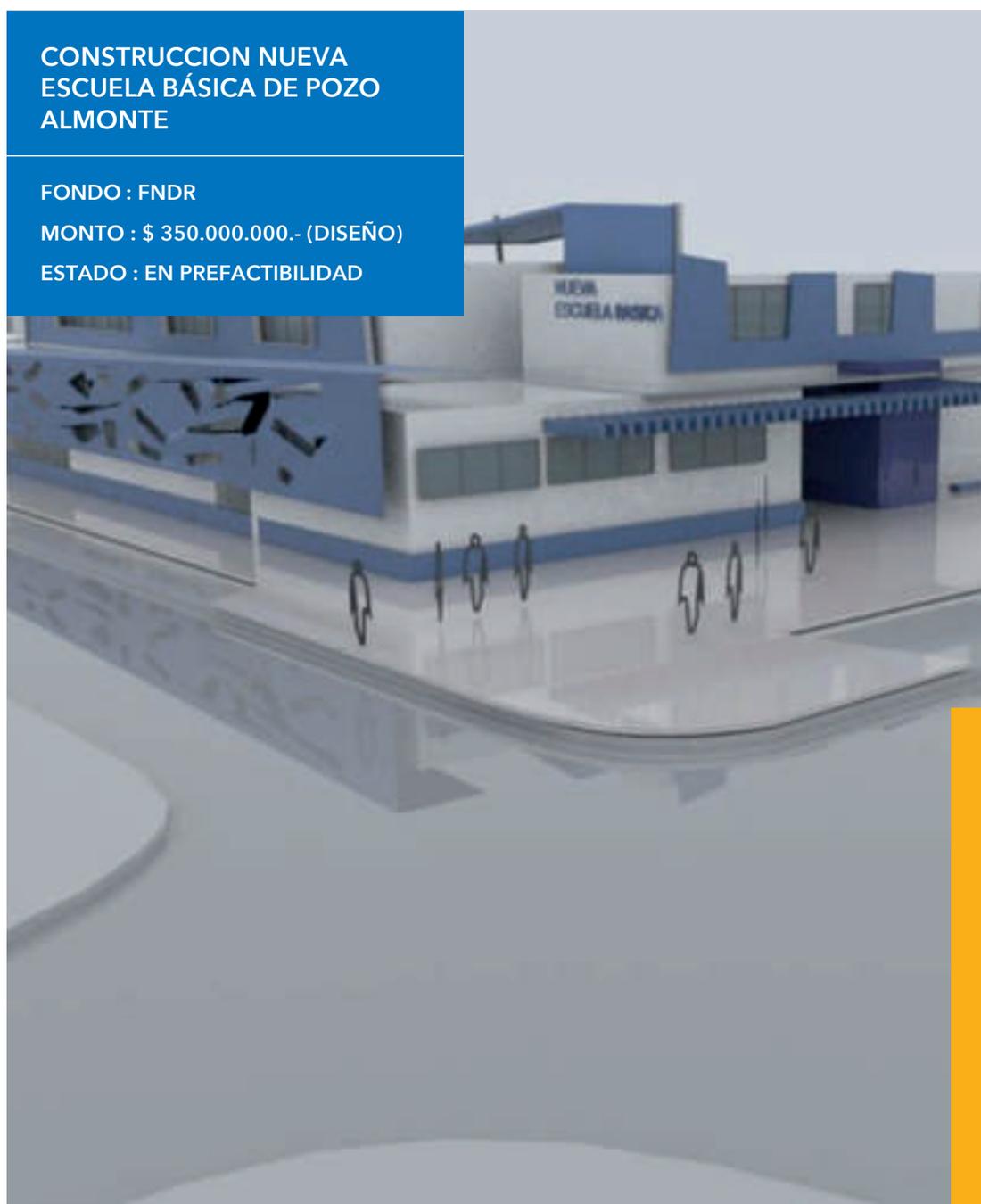
El proyecto consiste en la construcción de un pulmón verde para la comuna de Pozo Almonte, el cual se emplazará en el sector oriente de la localidad de Pozo Almonte.



CONSTRUCCION NUEVA ESCUELA BÁSICA DE POZO ALMONTE

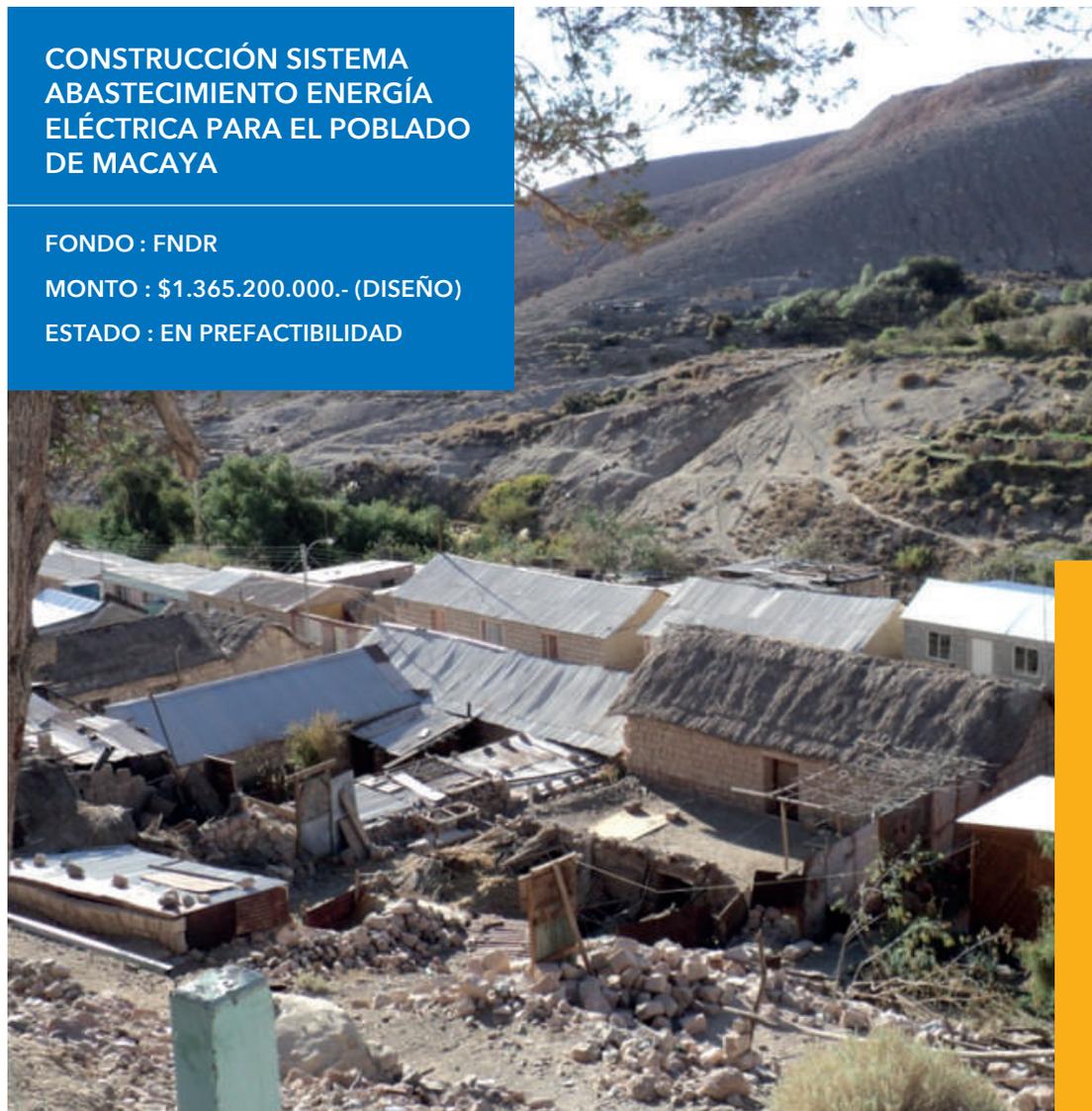
DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en la construcción de una nueva Escuela Básica para la comuna de Pozo Almonte, el cual se emplazará en el sector oriente de la localidad.



PROYECTOS EN CONVENIO CON GOBIERNO REGIONAL Y SEREMIAS**CONSTRUCCIÓN SISTEMA ABASTECIMIENTO ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL POBLADO DE MACAYA****DESCRIPCIÓN:**

El proyecto "construcción sistema abastecimiento energía eléctrica para el poblado de Macaya", código bip 40023011-0, cuyo propósito es implementar un sistema de autogeneración concentrado que permita brindar suministro de energía eléctrica durante las 24 horas del día, los 365 días del año, a un total aproximado de 120 familias beneficiarias y 9 recintos no residenciales, en su mayoría de origen aymara



ESTUDIO BÁSICO "ACTUALIZACION AL ESTUDIO MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNA DE POZO ALMONTE.

DESCRIPCIÓN:

Conducir y concluir exitosamente el proceso de aprob. de la modificación plan regulador comuna de Pozo Almonte y formulación plan seccional La Tirana, para su posterior entrada en vigencia. adecuando los documentos que componen el Plan Regulador Comunal de Pozo Almonte, el trámite de aprobación ambiental y legal, que conlleve a su promulgación, para posteriormente se produzca su publicación en el do y sitio web municipal con posterior entrada en vigencia. el proceso incluye la obtención del informe técnico favorable de la Seremi Minvu Tarapacá, la promulgación mediante decreto alcaldicio y la publicación en el diario oficial. En la eventualidad que el informe técnico de la Seremi Minvu Tarapacá fuere desfavorable, la consultoría finaliza con el envío del expediente e informe técnico desfavorable de la Seremi Minvu al Gobierno Regional, lo que incluye una presentación formal que dé cuenta de aspectos objetados, para que este organismo se pronuncie.

Etapa 1: Ajuste metodologico y elaboracion de informe que identifique los criterios de integracion social presentes en el proyecto prc.

Etapa 2.1: Ajuste del plan e inicio del proceso de aprobacion.

Etapa 2.2: Audiencias publicas, instancias de consultas y participacion institucionales y analisis de observaciones en la consulta pública.

Etapa 2.3: Aprobacion 2.1.11 oguc.

Etapa 3: Proceso de aprobacion en contraloria Regional de Tarapacá



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 2024-2028

DESCRIPCIÓN:

- Anteproyecto finalizado en el año 2023.
- Consulta ciudadana a principios de abril 2024, donde la comunidad priorizó los objetivos de desarrollo y proyectos más significativos.
- 2024 se terminó de elaborar el Informe PLADECO
- Se informó al COSOC y aprobó el Concejo Municipal.

| | |
|--|--|
| <p>ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 2024-2028</p> | |
| <p>ESTADO : TERMINADO FONDO : MUNICIPAL</p> |  |

**PROYECTOS DE VIVIENDA, SEGÚN MARCO DEL PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL
MINVU- MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
EP MUNICIPAL**

| PROYECTO DE VIVIENDA | ESTADO |
|-------------------------|---|
| ALEJANDRA OLMOS | Gestiones de traspaso de terreno |
| SOL TARAPACÁ I | Gestiones con ADA para que indiquen nuevo punto de conexión sanitaria Ingreso solicitud de terreno |
| SOL TARAPACÁ II | Se ingresa ante proyecto a la dirección de la DOM Ingreso solicitud de terreno |
| VICTORIA DE LA PAMPA | Gestiones para iniciar tramitación de IFC Ingreso solicitud de terreno |
| ESPERANZA DEL TAMARUGAL | Proyecto detenido |
| VIVIENDAS MUNICIPALES | Inicio gestiones para fusionar terreno |
| ARRIENDO PRECIO JUSTO | Solicitar terreno Bienes Nacionales |

OTRAS GESTIONES IMPORTANTES

| PROYECTO DE VIVIENDA | ESTADO |
|---|---|
| Convenio colaborativo Plan Maestro habitacional y urbano de la comuna de Pozo Almonte | Con fecha 27 de febrero se firma y concreto convenio colaborativo entre IMPA, MINVY Y SERVIU, para apoyar e impulsar el plan maestro habitacional y urbano de Pozo Almonte. |

FOTOGRAFÍAS Y/O IMÁGENES REFERENCIALES

Imagen Referencial, Vivienda Alejandra Olmos



Imagen Referencial, Proyecto Sol Tarapacá I, Sol Tarapacá li



FOTOGRAFÍAS Y/O IMÁGENES REFERENCIALES

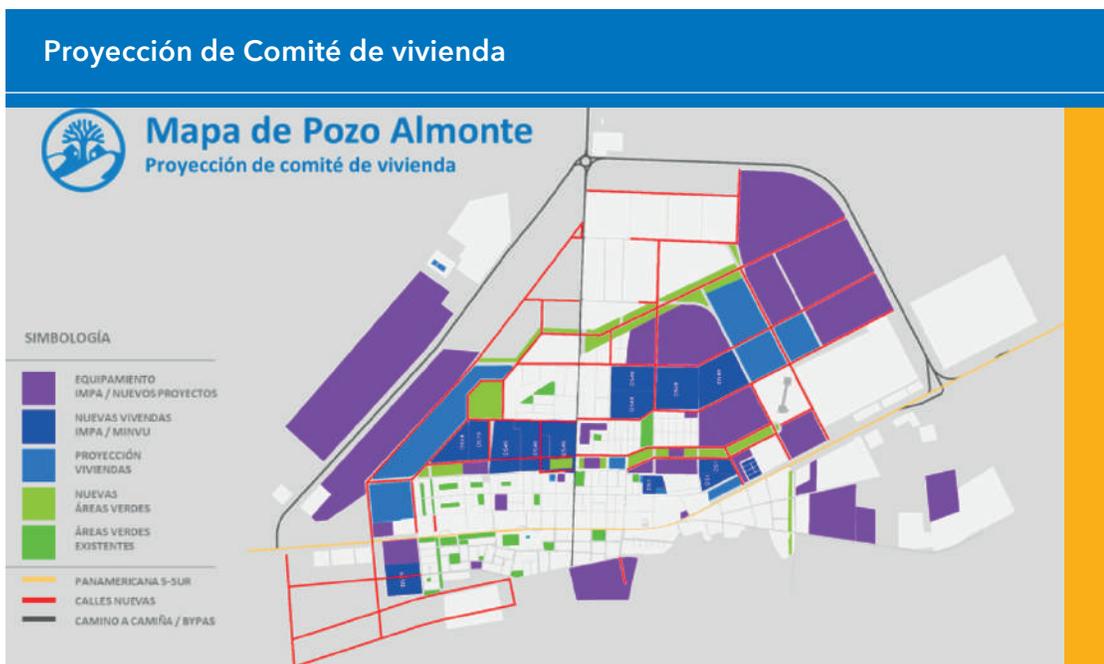
Imagen Referencial, Proyecto Victoria de la Pampa y Esperanza del Tamarugal



Firma de convenio Plan Maestro Habitacional y Urbano de Pozo Almonte



FOTOGRAFÍAS Y/O IMÁGENES REFERENCIALES



FOTOGRAFÍAS Y/O IMÁGENES REFERENCIALES



LLAMADOS DS1, DIRIGIDOS A TRABAJADORES:

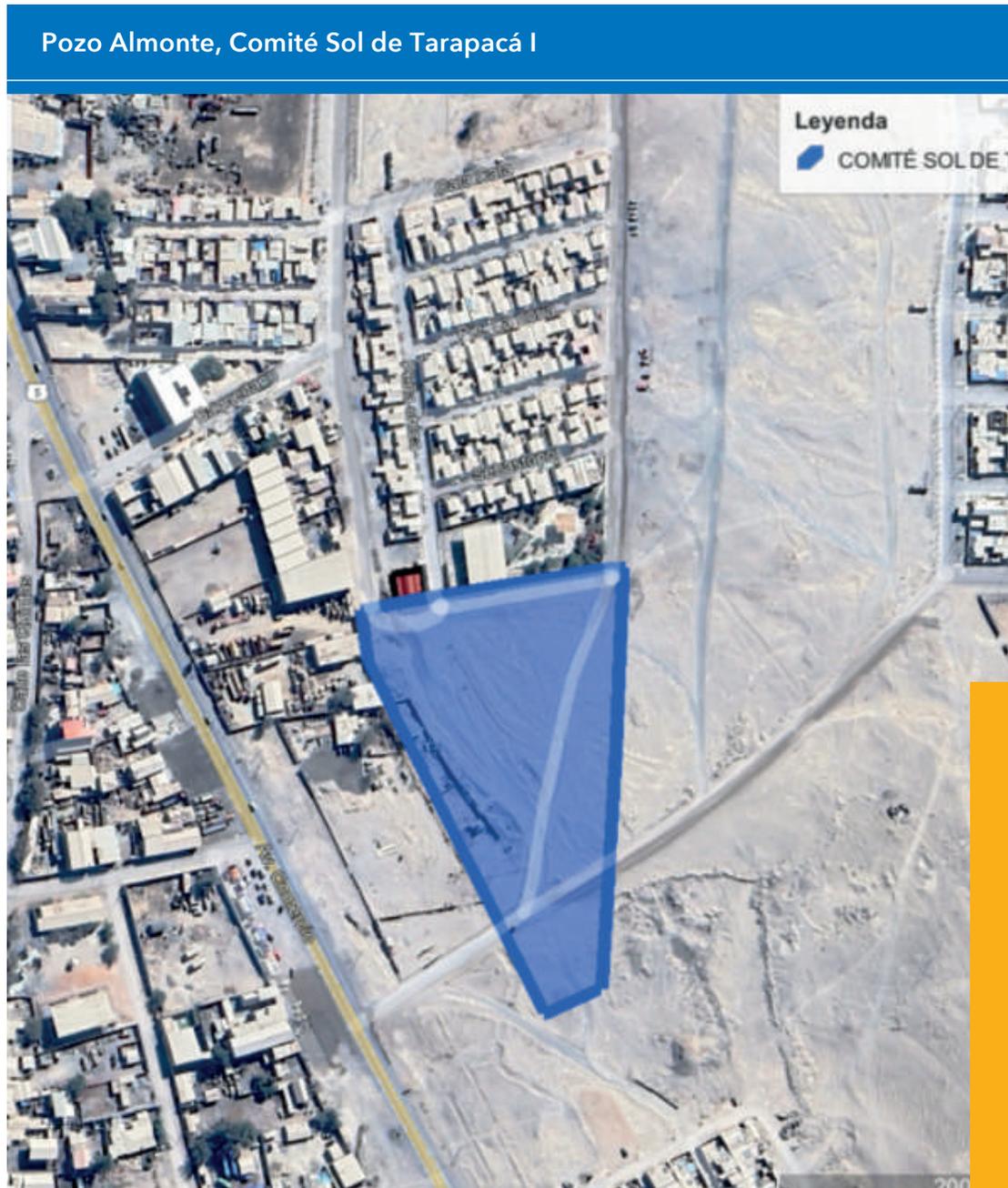
PROYECTO DE VIVIENDA ALEJANDRA OLMOS:

- Etapa : Traspaso de Terreno
- Dirigidos a Funcionarios Municipales.
- Cabida : 55 Viviendas



PROYECTO SOL DE TARAPACA I:

- Etapa : Gestiones con ADA para que indiquen nuevo punto de conexión sanitaria / Ingreso solicitud de terreno
- Dirigidos : Asistente de la Educacion, Docentes, Funcionarios de Salud
- Cabida : 58 Viviendas



PROYECTO SOL DE TARAPACA II:

- Etapa : Se ingresa ante proyecto a la Dirección de la DOM / Ingreso solicitud de terreno.
- Dirigidos : Asistente de la Educacion, Docentes, Funcionarios de Salud y Adm CORMUDESPA
- Cabida : 79 VIVIENDAS



PROYECTO DE VIVIENDA AUTOCONSTRUCCION I, COMITE DE VIVIENDA VICTORIA DE LA PAMPA

VIVIENDA VICTORIA DE LA PAMPA:

- Etapa : Gestiones para iniciar tramitación de IFC / Ingreso solicitud de terreno
- Dirigidos a familias vulnerables
- Cabida : 159 VIVIENDAS



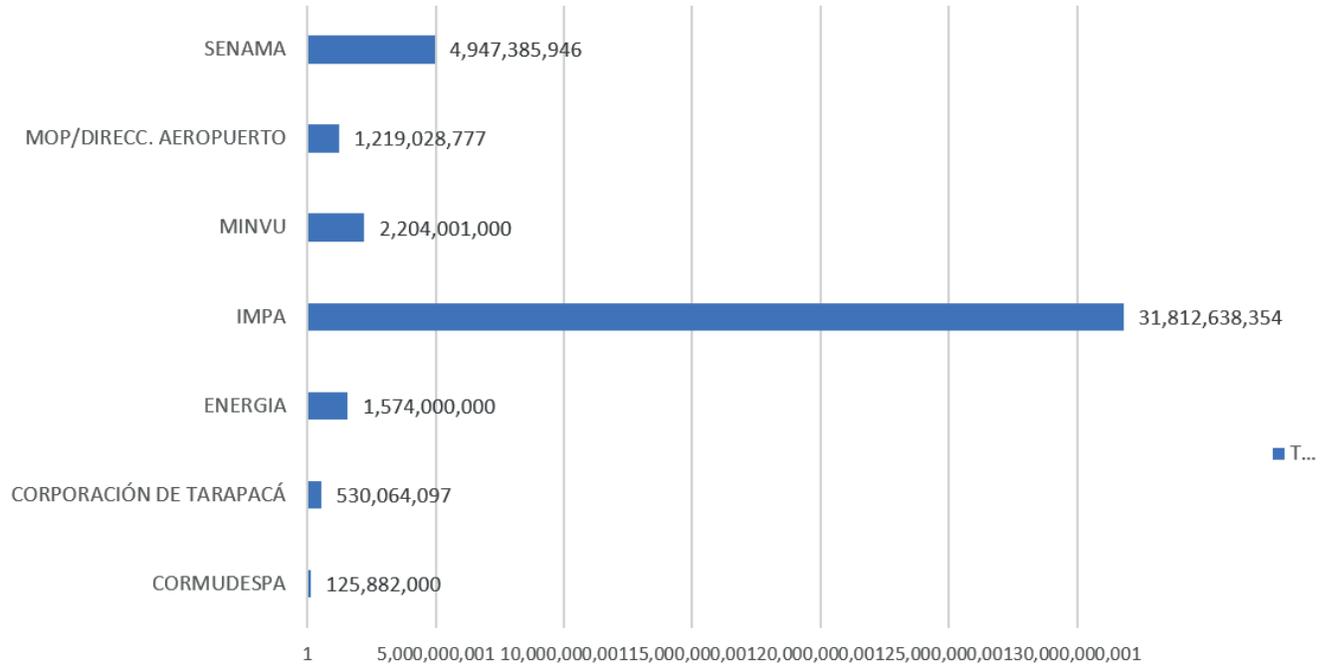
LLAMADOS DS49, DIRIGIDO A FAMILIAS DE LA COMUNA DE POZO ALMONTE

PROYECTO DE VIVIENDA AUTOCONSTRUCCION II, COMITE DE VIVIENDA VICTORIA DE LA PAMPA

- Etapa : Levantamiento de informacion de postulantes
- Dirigidos a familias vulnerables
- Cabida : 159 viviendas



MONTO POR UNIDAD FORMULADORA



LISTA DE INICIATIVAS

| | | |
|--|---------------------------|------------------|
| Mejoramiento Sede Social JJVV N°1, Pozo Almonte | PMU | \$ 150.000.000 |
| Construcción Sala de Baile, Centro de Artes Escénicas, Pozo Almonte | PMU | \$ 130.000.000 |
| Construcción Plaza Alma del Tamarugal, La Tirana | PMU | \$ 155.919.366 |
| Ampliación Posta Rural, Localidad de La Tirana | PMU | \$ 132.662.460 |
| Sistema Fotovoltaico Individuales Sector La Aguada, Comuna de Pozo Almonte | PMB | \$ 244.308.577 |
| Instalación de Fosas Sépticas Domiciliaria y Reutilización de Agua para Regadío en Sector Cordillera y Santa Emilia Norte de La Tirana | PMB | \$ 330.000.000 |
| Saneamiento de Títulos para Regularización de Terrenos e Inmuebles Municipales, Comuna de Pozo Almonte 2025 (II Etapa) | PMB | \$ 68.190.500 |
| Conservación Plaza Las Dunas, Pozo Almonte (Programa Espacios Públicos 2024-2025, Llamado Especial) | Espacios Públicos | \$ 213.032.821 |
| Construcción Estación Peatonal del Peregrino, La Tirana | MINVU | \$ 122.000.000 |
| Mejoramiento Plazoleta Acceso La Cruz, La Tirana | MINVU | \$ 350.000.000 |
| Mejoramiento Área de Juegos Infantiles, La Tirana | MINVU | \$ 350.000.000 |
| Obra de Confianza - Barrio Estación (QMB) | MINVU | \$ 80.000.000 |
| Construcción Plaza Kerima, Pozo Almonte (QMB) | MINVU | \$ 181.487.580 |
| Mejoramiento Calle Balmaceda Tramo N°1 | MINVU | \$ 284.262.420 |
| Mejoramiento de Infraestructura, Biblioteca Municipal de La Tirana | PMI | \$ 1.537.315.000 |
| Reposición de Vehículos Municipales de Seguridad Ciudadana Comuna de Pozo Almonte | Circular 33 | \$ 281.940.000 |
| Adquisición 2 Limpia Fosas y 2 Aljibes | Circular 33 | \$ 987.171.000 |
| Adquisición de Camiones Recolectores de Residuos Domiciliarios Comuna Pozo Almonte | Circular 33 | \$ 983.951.000 |
| Reposición de Flota de Transporte DIMAO, Comuna de Pozo Almonte | Circular 33 | \$ 1.015.654.057 |
| Adquisición Elevador Alza Hombre y Vehículo de Traslado de Equipos y Personal para la Comuna de Pozo Almonte | Circular 33 | \$ 151.480.100 |
| Implementación de Redes Sanitarias Intradomiciliarias en Población Las Quintas, Pozo Almonte | SUBDERE | \$ 300.000.000 |
| Proyecto Solución Sanitaria, Localidad de La Huayca | FNDR | \$ 2.000.000.000 |
| Control de la Población Canina y Felina en la Comuna de Pozo Almonte | FNDR | \$ 460.843.000 |
| Programa Transferencia para el Desarrollo del Deporte Recreativo y Formativo de Pozo Almonte | FNDR | \$ 300.000.000 |
| Construcción Sombreadero Avenida Rafael Sotomayor Pozo Almonte (Diseño) | FNDR | \$ 60.000.000 |
| PP 34 - Calle Cala-Cala | Pavimentos participativos | \$ 70.809.743 |
| PP 34 - Calle Camino a IPLA | Pavimentos participativos | \$ 159.602.023 |
| Mejoramiento Plaza Juegos, Localidad de La Huayca | Menor a 5000 UTM | \$ 174.000.000 |
| Reposición Centro de Madres Rosario Chacón, Pozo Almonte | Menor a 5000 UTM | \$ 250.000.000 |
| Mejoramiento Plaza Villa 13 de Junio, Pozo Almonte | Menor a 5000 UTM | \$ 109.904.708 |

| | | |
|--|------------------|-------------------|
| Reposición Centro de Madres Angela de Guagama, La Tirana | Menor a 5000 UTM | \$ 193.500.000 |
| Construcción Gimnasio de Musculatura, Pozo Almonte | Menor a 5000 UTM | \$ 300.000.000 |
| Ampliación Dependencias de DIMAO, Pozo Almonte | Menor a 5000 UTM | \$ 200.000.000 |
| Construcción Sede Social Tierras de Jehová, Pintados | Menor a 5000 UTM | \$ 250.000.000 |
| Mejoramiento Plaza Fuerte Baquedano | Menor a 5000 UTM | \$ 200.000.000 |
| Mejoramiento y Ampliación Sede JV de Huatacondo | Menor a 5000 UTM | \$ 200.000.000 |
| Construcción Centro de la Mujer, Pozo Almonte | Menor a 5000 UTM | \$ 500.000.000 |
| Construcción ELEAM, Localidad de La Tirana | FNDR | \$ 3.500.000.000 |
| Reposición Edificio Consistorial, Pozo Almonte | FNDR | \$ 14.000.000.000 |
| Diseño Mejoramiento Piscina Camping Municipal, Pozo Almonte | FNDR | \$ 150.000.000 |
| Diagnostico de Sitios Históricos Estación Salitrera Buen Retiro y Batalla Pozo Almonte (1891) | FNDR | \$ 142.496.000 |
| Ampliación Secretaría Comunal de Planificación, Pozo Almonte | PMU | \$ 160.287.534 |
| Conservación Centro de Artes, Pozo Almonte | FNDR | \$ 600.000.000 |
| Construcción de Nuevo Patio de Estacionamientos de Buses Municipales | Menor a 5000 UTM | \$ 320.000.000 |
| Habilitación Modular de Urgencia / Anexo Escuela Básico de Pozo Almonte, Localidad de Pozo Almonte | Secreduc | \$ 1.995.116.176 |
| Reposición Centro de Diálisis, Pozo Almonte | Privado | \$ 1.600.000.000 |
| Reposición Mercado Municipal, Localidad de Pozo Almonte | Privado | \$ 3.000.000.000 |
| Construcción Liceo Humanista, Pozo Almonte | FNDR | \$ 250.000.000 |
| Construcción Relleno Sanitario Comuna de Pozo Almonte | FNDR | \$ 3.450.492.775 |
| Prefactibilidad Construcción Pulmón Verde, Pozo Almonte | FNDR | \$ 350.000.000 |
| Diseño Construcción Nueva Escuela Básica de Pozo Almonte | FNDR | \$ 350.000.000 |
| Construcción Sistema Abastecimiento Energía Eléctrica para el Poblado de Macaya | FNDR | \$ 1.365.200.000 |
| Actualización al Estudio Modificación Plan Regulador Comuna de Pozo Almonte | FNDR | \$ 91.500.000 |
| Pavimentación Calle Circunvalación La Tirana, Pozo Almonte | FNDR | \$ 800.000.000 |
| Plan de urbanización y arborización Pulmón Verde de Pozo Almonte | Municipal | \$ 60.000.000 |
| Plan Maestro Ciclovías, Comuna Pozo Almonte | Transantiago | \$ 30.000.000 |
| Semáforo para la intersección de Av. Comercio (Ruta 5 Norte) con calle Arica, localidad de P.A. | PMU | \$ 74.999.999 |
| Mejoramiento Baños Públicos Localidad de Mamiña | PMU | \$ 74.999.999 |
| Construcción Casa de La Cultura, Pozo Almonte | FRIL | \$ 136.000.000 |
| Construcción Centro de Artes Digitales, Pozo Almonte | Sectorial | \$ 30.000.000 |
| Construcción Centro de Artes Digitales, Pozo Almonte | Sectorial | \$ 210.000.000 |
| Construcción Muro de Contención Posta Rural de Parca | PMU | \$ 60.000.000 |
| Mejoramiento Alcantarillado de Parca | FNDR | \$ 400.000.000 |

| | | |
|--|-------------------|------------------|
| Construcción Camping Municipal La Huayca | FNDR | \$ 800.000.000 |
| Mejoramiento Camping Municipal, Localidad de Macaya | FRIL | \$ 100.522.000 |
| Instalación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Localidad de Parca | PMB | \$ 90.000.000 |
| Adquisición de Equipo y Equipamiento Sistema de Atención Móvil de Urgencia, Comuna de Pozo Almonte | Privado | \$ 500.000.000 |
| Construcción Anfiteatro, Pozo Almonte | FNDR | \$ 1.800.000.000 |
| Construcción Parque Chino, localidad de Pozo Almonte | Espacios Públicos | \$ 60.000.000 |
| Construcción Parque Chino, localidad de Pozo Almonte | Espacios Públicos | \$ 820.000.000 |
| Construcción Red de Alcantarillado y Agua Potable para Baños y Camarines en Multicancha de La Tirana | PMB | \$ 22.000.000 |
| Construcción Sombreadero Santa Ana, Pozo Almonte | Espacios Públicos | \$ 75.000.000 |
| Construcción Paseo Peatonal Calle Comercio Surponiente, Pozo Almonte | Espacios Públicos | \$ 1.100.000.000 |
| Construcción Circuito de las Sombras Norponiente, Pozo Almonte | Espacios Públicos | \$ 1.100.000.000 |
| Construcción Sombreadero Calle Estación, Pozo Almonte | Espacios Públicos | \$ 1.100.000.000 |
| Construcción Sombreadero Calle Estación Etapa II, Pozo Almonte | Espacios Públicos | \$ 1.100.000.000 |
| Construcción Sombreadero Santa Ana, Pozo Almonte | Espacios Públicos | \$ 740.000.000 |



FOMENTO PRODUCTIVO



FOMENTO PRODUCTIVO GESTIÓN 2024

VENTA SOCIAL DE LAS PULGAS

El objetivo de esta venta social es brindar la posibilidad a nuestros vecinos/as, de participar de una actividad que permita nuevos ingresos económicos en las familias de Pozo Almonte, las cuales han sido afectadas directamente por la pandemia y su consecuente restricción de desplazamiento, cierre de locales no esenciales, el distanciamiento social, entre otros.

La Venta Social de las Pulgas se realizó 12 veces durante el año 2024, teniendo un máximo de 157 personas inscritas, contando con un promedio de asistencia de 60%.



FERIA DE EMPRENDIMIENTO

La feria de emprendimiento de la oficina de Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, es un espacio que permite la venta y difusión de los productos con identidad local que fabrican los artesanos y agricultores de la comuna de Pozo Almonte.

Durante el año 2023, se realizó un total de 3 ferias de emprendimiento, con un total de 70 inscritos en la oficina y un promedio de participación del 70%.



FERIA EMPRENDIMIENTO
PRODUCTOS ELABORADOS POR EMPRENDEDORES LOCALES

FRUTAS Y VERDURAS / QUESOS / ARTESANÍAS / DULCES DE QUINOA
PRODUCTOS TEJIDOS / MOSAICOS / PRODUCTOS RECICLADOS Y MÁS..

¡Regala emprendimiento, Compra Local!

SÁBADO 15 Y DOMINGO 16 DE OCT. / PLAZA DE ARMAS POZO ALMONTE
DESDE LAS 10:00 A 18:00 HRS.

POZO ALMONTE
FOMENTO PRODUCTIVO
PDTI



CAPITAL SEMILLA EMPRENDE, REGIÓN DE TARAPACÁ

Es un fondo concursable de SERCOTEC que apoya la puesta en marcha de nuevos negocios con oportunidad de participar en el mercado, consiste en un plan de trabajo destinado a implementar un proyecto de negocio, el cual incluye acciones de gestión empresarial (capacitación, asistencia técnica y acciones de marketing) e inversiones en bienes necesarios para cumplir el objetivo del proyecto. La oficina de Fomento Productivo, apoyó a 33 personas en sus postulaciones, obteniendo un total de 6 ganadores de los 12 posibles para la provincia del tamarugal, lo cual se refleja en la adjudicación de un total de \$21.000.000 (veintiún millones de pesos) para los emprendedores de la comuna de Pozo Almonte.

DIRIGIDO A:

 Emprendedores y emprendedoras mayores de 18 años

FONDO CONCURSABLE

 APOYA HASTA \$3.500.000 Para inversiones y gestión empresarial

REQUISITOS:

 No tener inicio de actividades en primera categoría (SII)

 Presentar una idea de negocio a través de un video (pitch)

SERCOTEC

CAPITAL SEMILLA

SERCOTEC

POSTULACIONES
WWW.SERCOTEC.CL

HASTA EL MIÉRCOLES
1 DE JUNIO A LAS
15:00 HRS.

 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

CAPITAL ABEJA EMPRENDE, PROVINCIA DEL TAMARUGAL

Es un fondo concursable de SERCOTEC que funciona de forma similar al capital semilla, con la diferencia de que, en este caso, el enfoque está dirigido a las mujeres emprendedoras.

La oficina de Fomento Productivo, apoyó a 23 mujeres en sus postulaciones, obteniendo un total de seis ganadores de un listado de 12 personas para la Provincia del Tamarugal, lo cual se refleja en la adjudicación de \$21.000.000 (veintiún millones de pesos) para los emprendedores de la comuna de Pozo Almonte.

DIRIGIDO A:

 **MUJERES** emprendedoras
mayores de 18 años

FONDO CONCURSABLE

 **APOYA HASTA**
\$3.500.000

Para inversiones y gestión empresarial

REQUISITOS

 Sin inicio de actividades en
primera categoría (SII)

 Presentar una idea de negocio
a través de un video (pitch)

SERCOTEC


CAPITAL ABEJA

POSTULACIONES
WWW.SERCOTEC.CL

HASTA EL MIÉRCOLES
8 DE JUNIO A LAS
15:00 HRS.



CRECE SERCOTEC

Es un subsidio no reembolsable que permite a las empresas beneficiadas formular e implementar un plan de trabajo, que puede incluir acciones de gestión empresarial (gastos en promoción, publicidad y difusión) e inversiones, que permitan potenciar su crecimiento, consolidación y/o el acceso a nuevos negocios.

La oficina de Fomento Productivo apoyó a un total de 11 postulantes, con la obtención de dos ganadores, lo cual conllevó a la adjudicación de \$10.000.000 (diez millones de pesos) en beneficio de los emprendedores.



SERCOTEC FERIAS LIBRES

Es un fondo concursable dirigido a las ferias libres con un mínimo de 10 participantes, el cual entregaba montos desde los \$5.000.000 (cinco millones de pesos) hasta los \$30.000.000 (treinta millones de pesos) según la cantidad de integrantes que tuviese la organización formalizada perteneciente a la feria.

La oficina de Fomento Productivo apoyó la postulación de una feria, la cual fue beneficiaria del fondo concursable, obteniendo un financiamiento de \$20.000.000 (veinte millones de pesos) aproximadamente.

¿QUIERES MEJORAR TU FERIA?



PROGRAMA FERIAS LIBRES

TE APOYAMOS CON:

- ✓ Infraestructura
- ✓ Digitalización
- ✓ Capacitaciones
- ✓ Difusión y marketing digital



FONDOS CONCURSABLES CONADI

Los fondos concursables de CONADI están dirigidos a personas que cuentan con calidad indígena, que tienen por objetivo conservar la cultura de los Pueblos Originarios.

La oficina de Fomento Productivo, asistió la postulación de un total de 27 proyectos a estos fondos, obteniendo 6 ganadores, lo cual conllevó a la adjudicación de aproximadamente \$17.000.000 (diecisiete millones de pesos).

The poster features a dark blue background with a photograph of a stone dome-shaped structure with a cross on top, set against a clear blue sky. The text is arranged in a structured layout with various icons and social media links.

CONCURSO PÚBLICO
APOYO AL TURISMO
INDÍGENA DE LA
PROVINCIA DEL
TAMARUGAL AÑO 2024

REGIÓN DE TARAPACÁ
Fondo de Desarrollo

Fecha de Postulaciones
Hasta el 09 de mayo de 2024

Modalidad del concurso
Mixta

Más información
carroyo@conadi.gov.cl

conadi.gov.cl

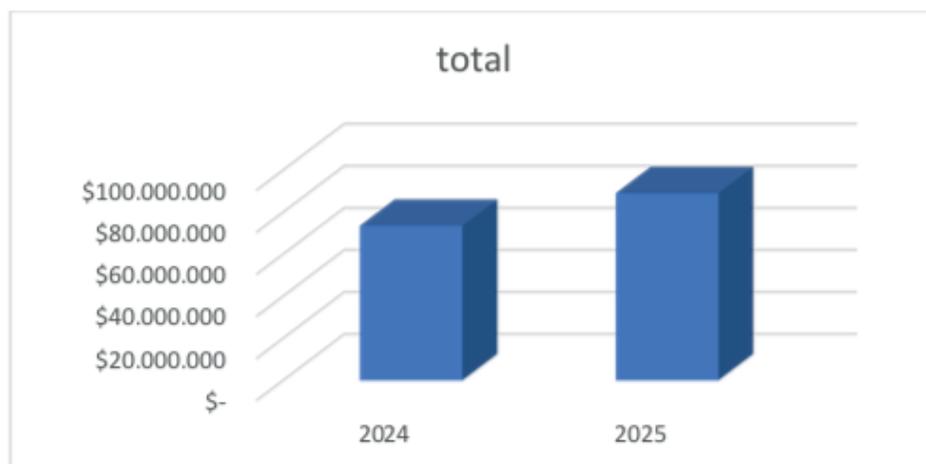
Contraste postulaciones año 2023 - 2024

Durante el año 2024, la oficina de Fomento Productivo realizó un total de 91 postulaciones a los distintos fondos concursables que ofrecen las instituciones públicas, lo que se traduce en una baja en la cantidad de postulaciones con respecto al año 2023, en el cual hubo un aproximado de 120 postulaciones. La baja en la cantidad de postulaciones se debe a la cantidad de fondos concursables disponibles en su totalidad, pues, el año 2023 se crearon fondos del Gobierno Regional de Tarapacá y de entidades privadas que no se realizaron durante el año 2024. No obstante, la oficina experimentó un incremento en la productividad de las postulaciones, a partir de lo cual, se destaca la obtención de un fondo de aproximadamente \$20.000.000 (veinte millones de pesos) para la Feria el Peregrino de La Tirana y un incremento en los fondos concursables de CONADI.

Otro punto a considerar es que, durante el año 2024, el porcentaje de postulación total de las comunas de Pozo Almonte y Pica era menos que el de las comunas de Huara, Camiña y Colchane, ya que, estas comunas tienen menos postulaciones y se pretendía que, estos ganaran más fondos, lo que se tradujo en una dificultad extra al momento de postular para los actores del Fomento Productivo de la comuna de Pozo Almonte.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con la cantidad de fondos obtenidos en el año 2023 y 2024. Cabe destacar que no se considera los fondos concursables del año 2023 que no se aplicaron durante el año 2024.

| Año | 2024 | 2025 |
|------------------------|---------------------|---------------------|
| SERCOTEC semilla | \$24,500,000 | \$21,000,000 |
| SERCOTEC abeja | \$21,000,000 | \$21,000,000 |
| SERCOTEC crece | \$15,000,000 | \$10,000,000 |
| SERCOTEC ferias libres | \$ - | \$20,000,000 |
| CONADI | \$13,000,000 | \$17,000,000 |
| total | \$73,500,000 | \$89,000,000 |



Tamarugal Emprende

Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., con la ejecución de Fundación Trabaja UNAP y en colaboración con la Municipalidad de Pozo Almonte, han desarrollado el proyecto; Tamarugal Emprende 2024, un fondo concursable que entrega cuatro capacitaciones relacionadas al desarrollo de sus negocios y entrega un fondo de \$1.000.000 (un millón de pesos) a 20 de los postulantes.



¡POSTULA AHORA!

TAMARUGAL EMPRENDE 2024

Programa de apoyo a emprendedoras y emprendedores, en etapa inicial, de la comuna de Pozo Almonte, y empresas formalizadas (con un año o menos de antigüedad).

INSCRIPCIONES:
Del 4 al 8 de octubre

EN EL SITIO:
<https://forms.gle/JkbM57RCMW1XW9BP7>
(hasta las 23:59 hrs.).

PRESENCIAL
Oficina de Fomento Productivo del municipio,
ubicada en San Fuentes 210 (hasta las 17:00 hrs.).

Colabora:  **POZO ALMONTE**
Municipalidad

Ejecuta:  **FUNDACIÓN TRABAJA UNAP**

Participa:  **CENTROS DE NEGOCIOS SERCOTEC TAMARUGAL**

Auspicia:  **Teck**
Crea Tarapacá Emprende

CAPACITACIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO

La oficina de Fomento Productivo, realizó un total de 11 capacitaciones durante el año 2022, las cuales tuvieron las siguientes temáticas:

- FODA
- Modelo de negocio CANVAS
- CANVA
- Taller de excel
- Digitalización
- Precio de venta e inventario
- Inteligencia artificial

Las capacitaciones de fomento productivo están orientadas a entregar herramientas y competencias a los emprendedores de la comuna de Pozo Almonte, con el objetivo de mejorar la competitividad de estos e incrementar sus posibilidades de ganar fondos concursables.



TALLER
EXCEL
BÁSICO

Excel es una herramienta que nos permite hacer cálculos de manera rápida y sencilla, dibujar gráficos a partir de la información que hemos dibujado, hacer análisis profundos de grandes cantidades de información y muchas otras cosas.

MIÉRCOLES
10
ENERO 2024

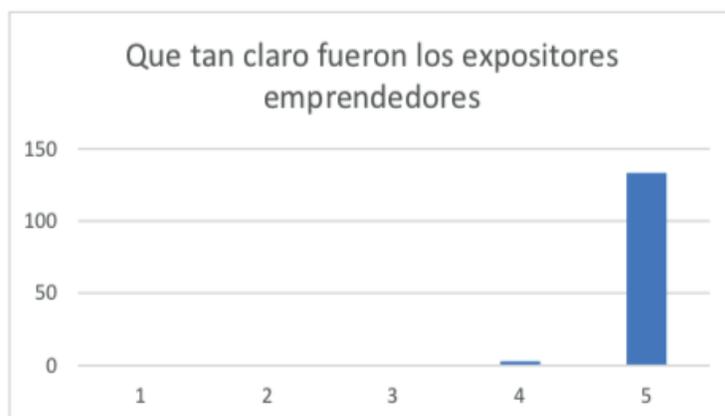
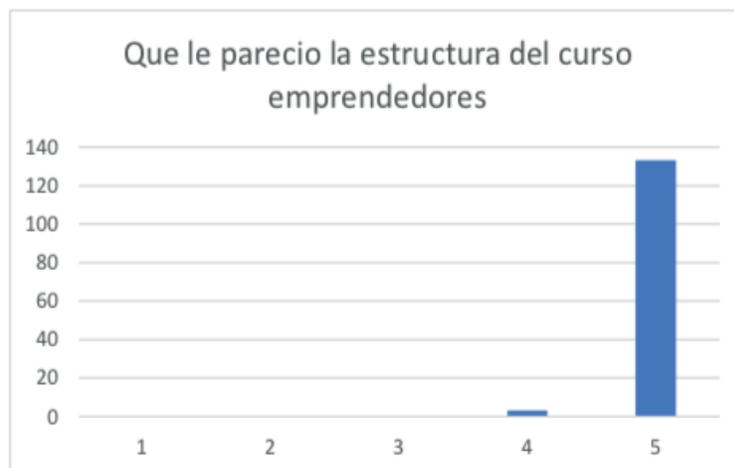
Te esperamos en la **OF. DE FOMENTO PRODUCTIVO**
Ubicado en calle Sanfuentes N° 210

EL TALLER SE REALIZARÁ EN EL SIGUIENTE HORARIO :
JORNADA DE MAÑANA DE 10:30 A 12:00 HRS.
JORNADA DE TARDE DE 15:30 A 17:00 HRS.

INVITA : Richard Godoy Aguirre, Alcalde de la comuna de Pozo Almonte y la Of. de Fomento Productivo.



Los talleres realizados por la oficina, cuentan con una encuesta de satisfacción al momento del término de éstos y de las 137 encuestas aplicadas en el año 2024, se destacan los siguientes resultados.





PDTI

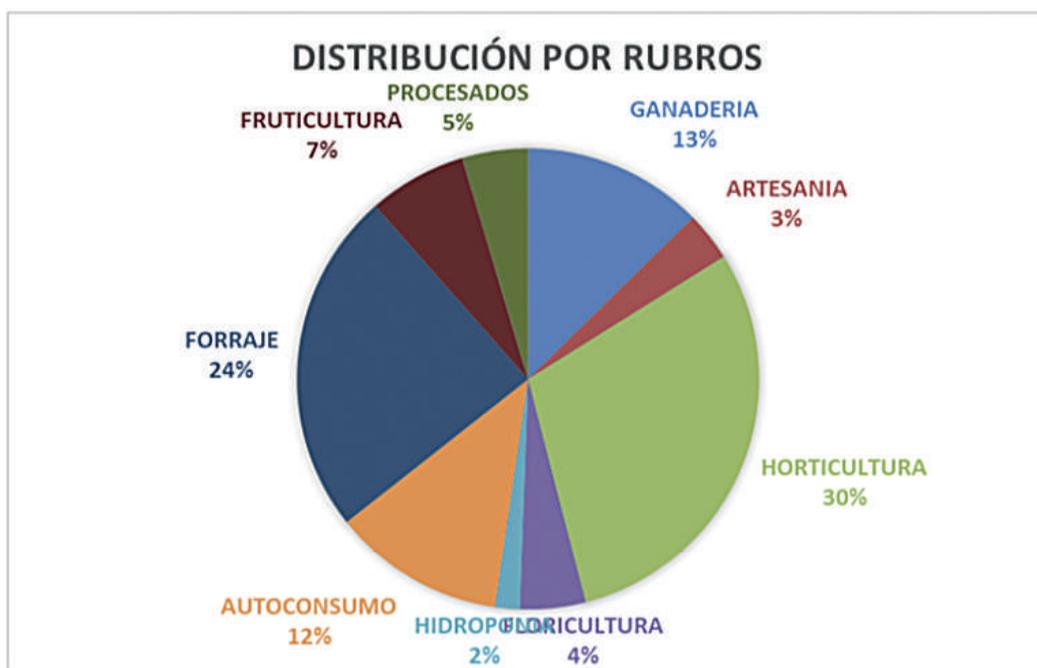


PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA (PDTI)

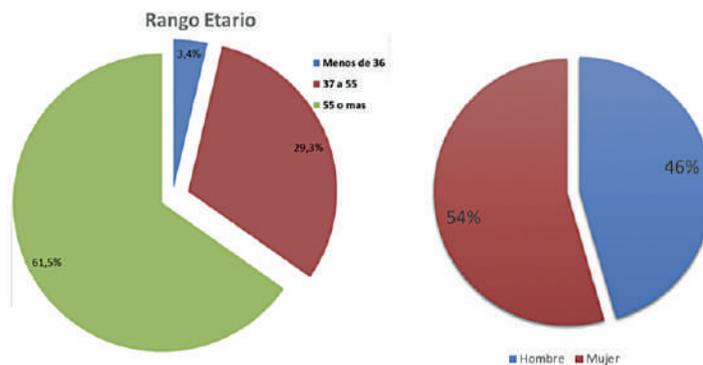
1. Introducción

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) está orientado a fortalecer las estrategias económicas de los pueblos originarios, apoyando a familias, comunidades y organizaciones dedicadas a actividades silvoagropecuarias y conexas.

Este programa trabaja con agricultores y agricultoras que forman parte de la agricultura familiar campesina, destacando 9 rubros principales en la producción local.



Se observa que la mayoría de los beneficiarios son **mujeres y personas mayores de 55 años**, lo que refuerza la importancia de mantener estrategias inclusivas y sostenibles para el desarrollo rural.



2. Presupuesto 2024

El presupuesto total para el año 2024 asciende a \$101.329.230, con el siguiente desglose:

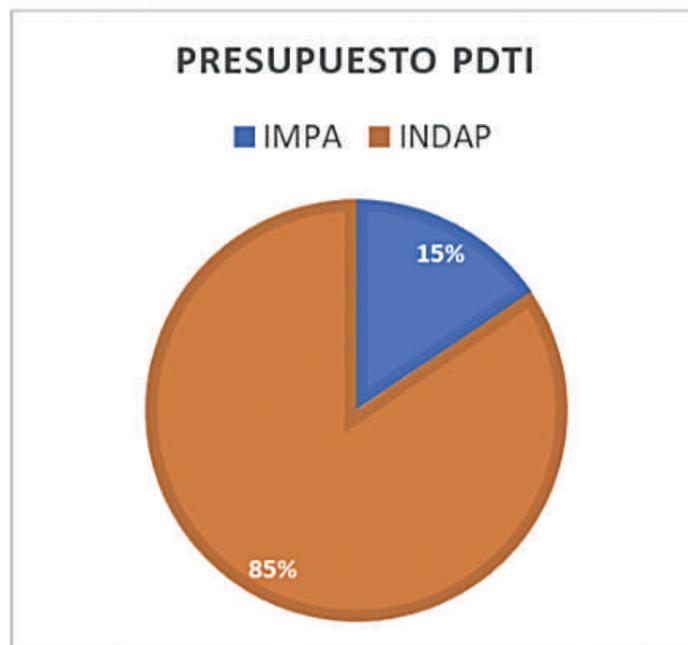
- **Aporte Municipal: \$15.700.000**
- Aporte municipal 2024: \$12.577.892
- Saldo del 2023: \$3.122.108

Distribución de recursos municipales:

- Servicios complementarios: \$11.300.000
- Complemento gastos operacionales: \$800.000
- Complemento servicios de extensión: \$3.600.000

Aporte INDAP: \$85.629.230

- Servicios de extensión: \$64.359.360
- Fondo Capacitación y Acciones Formativas: \$19.168.800
- Gastos generales: \$815.000
- Mesa de coordinación: \$1.286.070



3. Principales Actividades y Logros 2024

Entrega de Alimento Pecuario

Para enfrentar las lluvias estivales, se repartieron 2.600 kg de forraje entre los pueblos de la precordillera, asegurando el sustento de los sistemas productivos pecuarios y la alimentación de los animales en un contexto climático adverso.



Capacitaciones y Formación

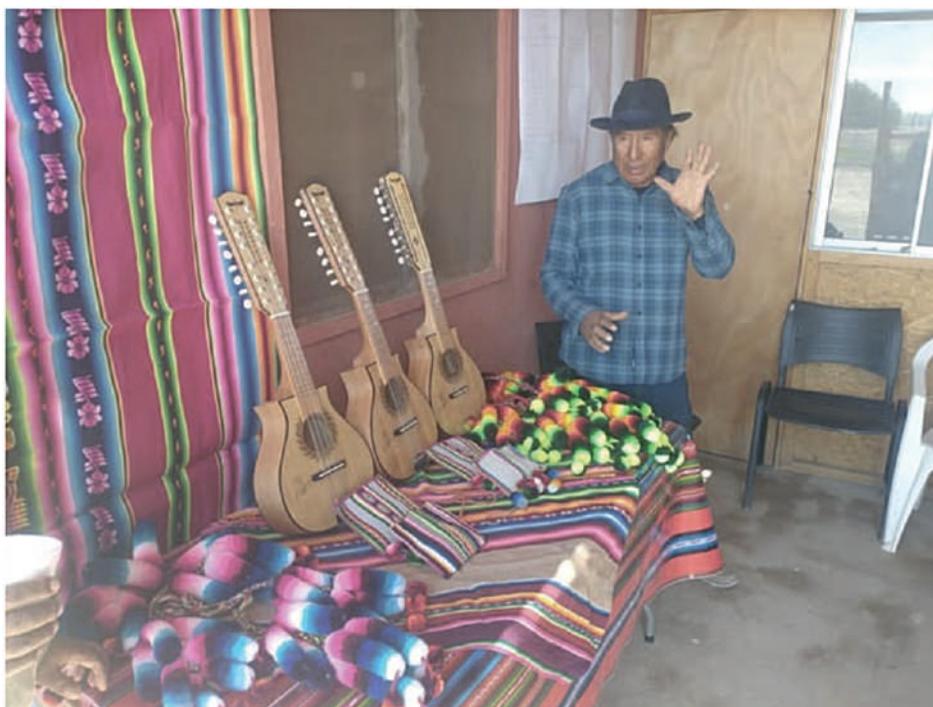
Se realizaron 27 talleres y capacitaciones a lo largo del año, con una asistencia promedio de 13 personas por sesión, fortaleciendo las capacidades técnicas de los agricultores en temas como manejo sustentable, comercialización y producción agroecológica.



Obtención de Recursos

Durante el 2024, se gestionaron postulaciones a herramientas de fomento e inversión en diversos organismos públicos, logrando captar \$88.000.000 en financiamiento externo, a través de:

- **CONADI:** Programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas.
- **SERCOTEC Crece:** Adquisición de maquinaria para selección de huevos.
- **INDAP:**
 - o 6 fondos del Programa de Desarrollo de Inversiones.
 - o 12 Capitales de Inversión - Fondo Único de Financiamiento.
 - o 89 Capitales Operacionales - Fondo Único de Financiamiento.
 - o 34 Proyectos SIRSD-s (Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios).



Estos recursos han permitido mejorar la infraestructura y capacidad productiva de los agricultores beneficiarios del programa.

4. Promoción de la Agroecología y Posicionamiento Comunal

En 2024, se impulsó la transición hacia la agroecología, posicionando a Pozo Almonte como un referente en producción sustentable. Como parte de este esfuerzo, se desarrollaron diversas iniciativas de difusión y visibilización de la comuna:

- **Sede del Encuentro Regional de Escuelas de Campo** (por segundo año consecutivo), consolidando a Pozo Almonte como un actor clave en el desarrollo agropecuario regional.
- **Exposición en Iquique**, en que se presentaron avances y logros del programa, destacando la producción local y sus oportunidades en mercados nacionales.



5. Conclusión y Proyecciones

El 2024 ha sido un año clave para el fortalecimiento de la producción agropecuaria en la comuna, con énfasis en la sustentabilidad, capacitación y acceso a financiamiento. La alta participación en actividades y la gestión de recursos externos han permitido ampliar el impacto del PDTI, beneficiando directamente a los agricultores.

Proyecciones para 2025:

- **Ampliar la visibilidad de la comuna** como un territorio agroecológico con potencial de comercialización y turismo rural.
- **Fomentar el agroturismo** como una estrategia de desarrollo económico para la ruralidad.
- **Optimizar los procesos de compra pública** para una ejecución más eficiente del presupuesto.

Con estas estrategias, se espera continuar consolidando el desarrollo agropecuario y la autonomía económica de los productores indígenas de Pozo Almonte.



TENENCIA RESPONSABLE



UNIDAD TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS 2024

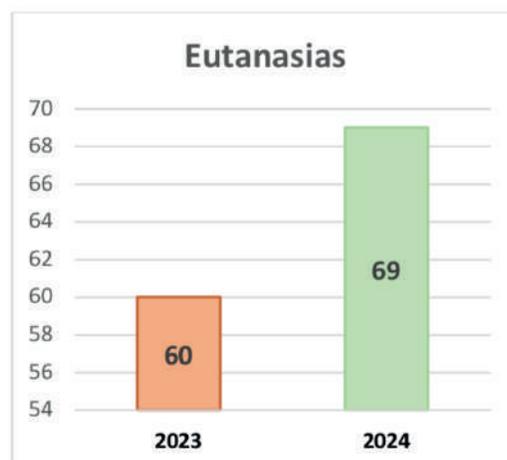
ATENCIONES VETERINARIAS EN CONSULTA

En el año 2024 en nuestra oficina de Pozo Almonte se realizaron 2.402 atenciones veterinarias en consulta, mientras que en nuestra delegación municipal de La Tirana se efectuaron 523 y en La Huayca 134 atenciones, además, se llevaron a cabo 45 visitas en terreno, obteniendo un total de 3.104 atenciones en comparación con las 2.472 realizadas en el año 2023. El año 2024 se entregaron más atenciones a la comunidad. Por otra parte, en el mes de julio estuvimos 10 días en la festividad de la Tirana trabajando, ahí también se realizaron atenciones en las mañanas en nuestra oficina en Pozo Almonte y en la delegación de La Tirana durante todo el día.



EUTANASIAS

Por diversas razones es necesario recurrir a este método con el cual se ayuda a descansar a las mascotas. El año 2023 se realizaron 60 eutanasias y en el año 2024 fueron 69 procedimientos. Una de las probables razones sobre el aumento de estas prácticas, es dado que, existen algunas variantes de enfermedades virales que son más agresivas y que los vecinos eventualmente no disponen de medios económicos para hacer este procedimiento de manera particular y recurren a nosotros.



OPERATIVOS SANITARIOS PREVENTIVOS

Otro de los servicios que hemos realizado desde que comenzó nuestra oficina, son los OPERATIVOS SANITARIOS PREVENTIVOS EN TERRENO, en los distintos sectores de la comuna. Llevando a cabo en el año 2023, 1.500 atenciones. Durante el año 2024 trabajamos en conjunto con DIDECO, CONAF, Fundación Garra, TELETÓN, SEREMI DE SALUD, entre otros.

Estuvimos en las localidades de Mamiña, La Tirana, La Huayca, CONAF, Huatacondo, Quipisca, Victoria, Pintados y Pozo Almonte, sectores en que se realizaron 2.300 atenciones aproximadamente. A su vez, se aplicaron vacunas antirrábicas e implantación de microchip principalmente, destacar que en algunos lugares más alejados se entregaron todas las vacunas y antiparasitario interno.



CIRUGIAS DE ESTERILIZACION

Una de las estrategias para el control de la población de animales callejeros que se ha implementado, son las ESTERILIZACIONES DE MACHOS Y HEMBRAS a caninos y felinos con y sin dueño.

Durante el año 2024 se realizaron 527 cirugías con fondos municipales y 120 cirugías con fondos del GORE a través de los FNDR 8%, resultando un total de 647 esterilizaciones. En el año 2023 se realizaron 633 intervenciones. Por otro lado, se debe indicar que, se efectuaron 163 intervenciones a mascotas sin tutor en virtud de la gestión de vecinos, vecinas y fundaciones animalistas de la comuna.

Es pertinente señalar que, en el transcurso del año 2024 hubo mayor factibilidad de llevar a cabo una mayor cantidad de cirugías con fondos municipales, toda vez que, se contrató a personal especializado en este ámbito.



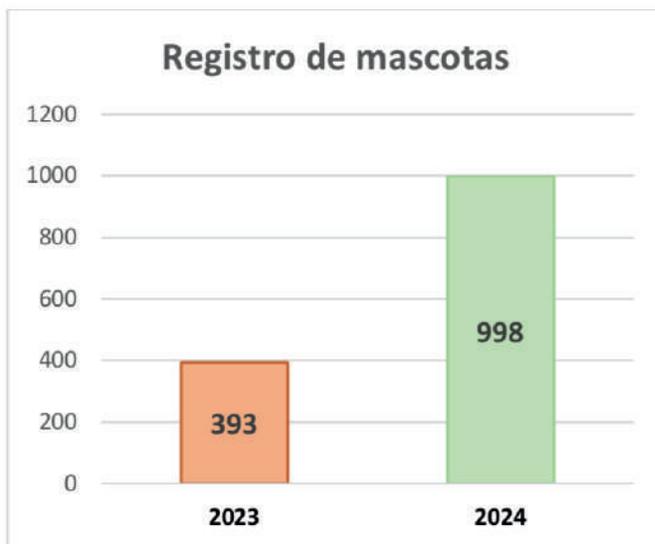
UNIDAD DE TENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

RESUMEN ATENCIONES VETERINARIAS

| Tipo de Atención | Detalle | 2023 | 2024 |
|--|--|------|-------|
| Atenciones veterinarias en consulta | Tratamientos gratuitos a la comunidad | 2472 | 3.104 |
| Eutanasias | Procedimiento veterinario en que se provoca la muerte tranquila y sin dolor de una mascota enferma para que esta no siga sufriendo, con el consentimiento de su dueño/tutor. | 60 | 69 |
| Operativos sanitarios preventivos | Revisión clínica desparasitación interna y vacuna antirrábica | 1500 | 2.300 |
| Operativos de esterilización gratuitos, financiados con fondos SUBDERE y GORE. | Cirugías de esterilización a caninos y felinos hembras y machos. | 533 | 120 |
| Esterilización animales con y sin dueño | Cirugías realizadas en nuestra consulta financiadas por el municipio. | 100 | 527 |

REGISTRO E IDENTIFICACIÓN CON MICROCHIP

Desde que se comenzó con el registro nacional de mascotas se han implantado más de 3500 microchip a caninos y felinos en nuestra comuna. Hasta febrero del presente año, se han registrado 5.572 mascotas en la plataforma destinada por la SUBDERE para dichos efectos. En el año 2023 se ingresaron 393 mascotas a diferencia del año 2024 en el cual se ingresaron a 998 mascotas.

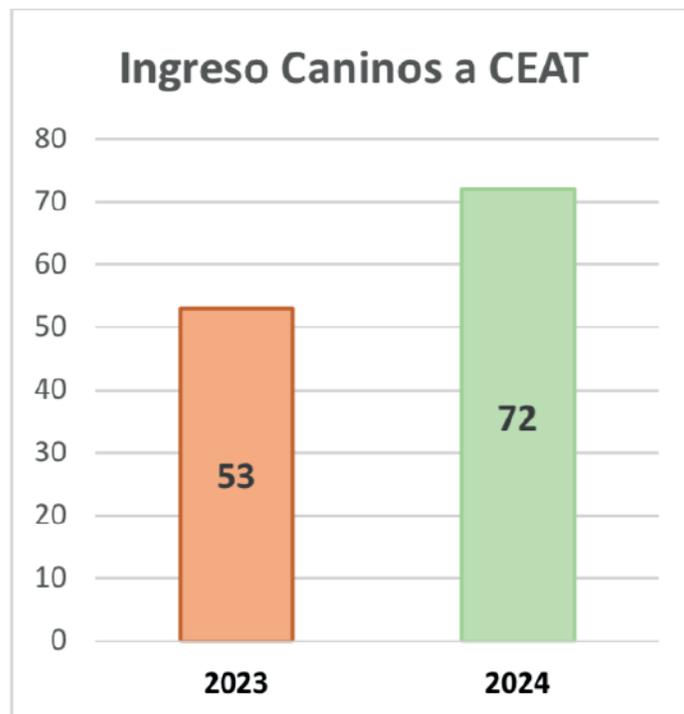


INGRESO DE CANINOS AL CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL

Nuestro CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL, corresponde a un lugar físico habilitado para mantener caninos sin dueño que llegaron por diversos motivos. En un principio con 30 caniles y ahora con 124 caniles para acoger y rehabilitar caninos callejeros o que han causado algún daño como mordeduras o hembras en celo. Se les entrega alimento y agua diariamente, además de cuidados veterinarios básicos y tratamientos específicos que lo ameriten. Actualmente hay 121 caninos hembras y machos, esterilizadas y castrados en su post operatorio para luego ser devueltos al lugar en que han sido retirados. Se cuenta con alimentación mensual para alrededor de 150 caninos, con presupuesto municipal, con un costo de \$35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos) anuales aproximadamente.

En el año 2023 se ingresaron 53 caninos y en el año 2024, un total de 72 incluyendo las hembras que permanecieron en nuestro centro sólo en el pre y post operatorio.

Durante el año 2025 esperamos continuar un proyecto de Centro de Acogida definitivo de corta estadía que cumplirá con todos los requerimientos que exige la nueva ley 21.020 y focalizado en la esterilización, identificación, desparasitación y liberación de los animales, debido a que diversos estudios señalan que el cautiverio de los caninos no resuelve el problema de los perros callejeros.



DIA DE LAS MASCOTAS, FERIA DE LAS MASCOTAS

En octubre al igual que en años anteriores se realizó el día de las mascotas con atención veterinaria, aplicación de vacunas y premios, fomentando principalmente la tenencia responsable con gran participación de la comunidad.

APOYO EN ALIMENTO DE CANINOS

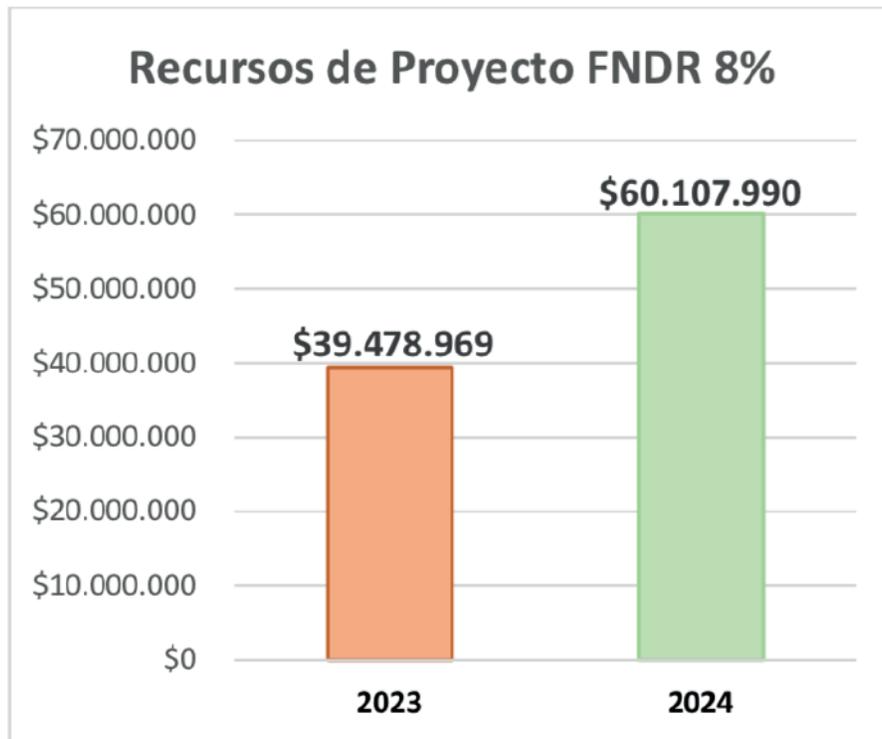
Sobre el particular, es de importancia indicar que, se ha gestionado a través de la Municipalidad la entrega de alimentos para mascotas comunitarias en vista de las peticiones efectuadas por parte de los vecinos y vecinas de la comuna. Así también se ha puesto a disposición el mismo apoyo a los caninos que habitan en el camping municipal de La Tirana. De ello resulta que, en el año 2023 se otorgaron 1.085 KG de comida canina y en el 2024 800 KG.



POSTULACION Y ADJUDICACION DE FONDOS FNDR 7 Y 8%

En el año 2023 se postularon dos proyectos FNDR 8%, a la Junta de Vecinos N°39 La aguada de Canchones y Fundación Brigada Animal, de lo cual se obtuvo como resultado la adjudicación por un total de \$39.478.969 (treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve pesos) para realizar 300 cirugías de esterilización y atención ambulatoria de mascotas con y sin tutor, que se ejecutaron en los meses marzo y abril del año 2023.

En abril del 2024 se postularon tres proyectos FNDR 8%, uno a la Junta de Vecinos N° 18 Villa Santa Ana y dos a la Fundación Brigada Animal, los cuales se adjudicaron por un total de \$60.107.990 (sesenta millones ciento siete mil novecientos noventa pesos) casi duplicando lo apalancado el año anterior, para realizar cirugías ya atenciones veterinarias a más de 300 Mascotas con y sin tutor.



PARTICIPACION EN FIESTA DE LA TIRANA

El año 2024 realizamos como oficina una campaña para evitar que se extraviaran caninos principalmente los días de esta festividad. Se realizó una campaña en redes sociales previa a la festividad. Previamente, se trabajó con las fundaciones animalistas Brigada Animal y Callejeros del Tamarugal y con el Consejo Regional de COLMEVET, para generar difusión en redes sociales. Agregar que, los días de fiesta nosotros además de conscientizar, fiscalizamos si las mascotas tenían inscrito el microchip respectivo, realizamos atenciones veterinarias e implantamos microchips, a partir de lo cual se obtuvo un total de 70 procedimientos. Además, indicar que pusimos a disposición un punto de encuentro para mascotas extraviadas, medida que fue completamente exitosa para sus dueños.

PROYECCIONES Y DESAFIOS FUTUROS

Dentro de las acciones que esperamos concretar durante el año 2025 consiste en renovar nuestra ordenanza municipal para efectos de fiscalizar de manera más eficiente y así, contribuir al buen funcionamiento de la Oficina de Tenencia Responsable.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN - GESTIÓN 2024

De acuerdo al trabajo realizado por el Departamento de Educación durante el año 2024, se formuló el Plan de Educación Municipal 2025. Dicho proceso conllevó la implementación de acciones de monitoreo, evaluación y análisis de los Planes de Mejoramiento Educativos PME de los diez Establecimientos Educativos que administra CORMUDESPA, en las 4 áreas de gestión escolar; Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia y Gestión de los Recursos, lo cual permite conocer los procesos implementados en el área de Educación y se grafican en esta Cuenta Pública.

El propósito de la estrategia comunal es promover la participación de las comunidades educativas en los procesos institucionales, vinculándose mediante el trabajo colectivo de los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento.

Esta acción surge a partir de los diversos estudios e investigaciones sobre el liderazgo inclusivo, el que se centra, entre otras cosas, en favorecer la participación de todos los estamentos en las diversas instancias de evaluación, implementación o ajuste de algún proceso institucional. Por otro lado, el Marco para la buena dirección y liderazgo escolar contempla lineamientos nacionales que refuerzan el involucramiento de toda la comunidad educativa, los que se destacan en la dimensión "Construyendo e implementando una visión estratégica compartida", y la dimensión "Gestionando la convivencia y la participación de la comunidad escolar". A raíz de lo anterior, es que se ha hecho necesario generar una estrategia que promueva y sistematice la información sobre la participación de los actores de las comunidades educativas, para que de esta forma se pueda avanzar en el desarrollo del trabajo colaborativo, en la reflexión colectiva y los espacios de retroalimentación para la mejora de los procesos institucionales y pedagógicos.

Las líneas de acción que componen la Estrategia Comunal de participación son:

| Líneas de acción | Descripción | Resultados |
|---|--|--|
| 1. Orientación para la participación en el P.M.E. | Se entrega asesoría y orientación a los Equipos de Gestión sobre los distintos niveles de participación y la relevancia de las metodologías para involucrar a los actores de la comunidad educativa. | 100% de los equipos de gestión conocen y aplican orientaciones ministeriales para el liderazgo participativo |
| 2. Monitoreo de la participación en el del P.M.E. | Se monitorean los niveles de participación (informativo, consultivo, propositivo y control de eficacia) de la Comunidad Educativa en cada etapa del P.M.E. (Fase Estratégica, Planif. Anual, Implementación y Evaluación). | 100% de las escuelas desarrollan instancias de participación con la Com. Educativa en cada etapa P.M.E. |

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se componen de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales de la comuna.

Aborda los resultados Educativos; Estándares de Aprendizaje e Indicadores de Desarrollo Personal y Social de la última medición SIMCE realizada el año 2023. Información que fue analizada por cada establecimiento educacional de acuerdo con las orientaciones de actualización otorgadas por la Agencia de la Calidad de la Educación en abril de 2024. A partir de los Resultados Educativos la Agencia de la Calidad de La Educación categoriza a los Establecimientos en niveles de desarrollo; Alto, Medio, Medio Bajo e Insuficiente, la situación de cada establecimiento se presenta en el presente diagnóstico, pero cabe mencionar que las categorizaciones de los centros educativos del País están postergadas hasta el 2026 y no se ha realizado una actualización desde el año 2018.

También se entregan como antecedentes los resultados del proceso de la última Verificación de los Planes de Mejoramiento. Proceso en que se evalúan los PME a través de la calidad de los medios de Verificación. Esta evaluación está a cargo del Departamento Provincial de Educación de la región de Tarapacá, mediante el Asesor Técnico Pedagógico asignado para cada Escuela y Liceo. La categorización que se distingue según los niveles de desarrollo, que puede ser, óptimo, medio e insuficiente.

Además, se presenta información individual de cada Escuela Básica y Liceo, tales como: matrícula, asistencia, resultados educativos, categorización, Plan de mejoramiento Educativo.

Finalmente, se considera la matrícula de Estudiantes del Programa de Integración Escolar de nuestros establecimientos.

Los antecedentes y datos presentados en el diagnóstico, son información que utilizan los establecimientos educacionales para tomar decisiones, las cuales se plasman en acciones en los diferentes Planes de Mejoramiento Educativos, instrumentos de gestión que en sus diferentes etapas promueven la participación de las Comunidades Educativas y nutren el Plan Comunal de Educación.

RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE

El SIMCE es un sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje, que fue implementado en 1968 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación en nuestro país. Con la creación del SIMCE se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, cuyo propósito es proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal objetivo consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas del currículum nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Desde el año 2012, el SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículum vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados. Además de las pruebas referidas al currículum, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE.

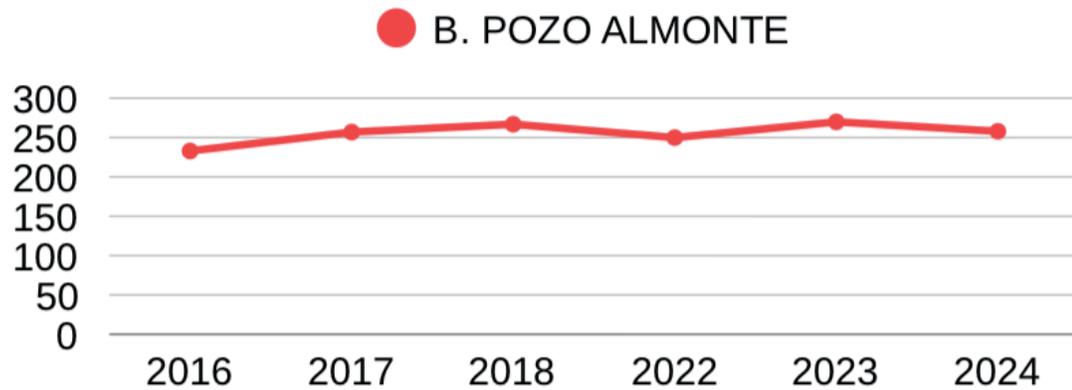
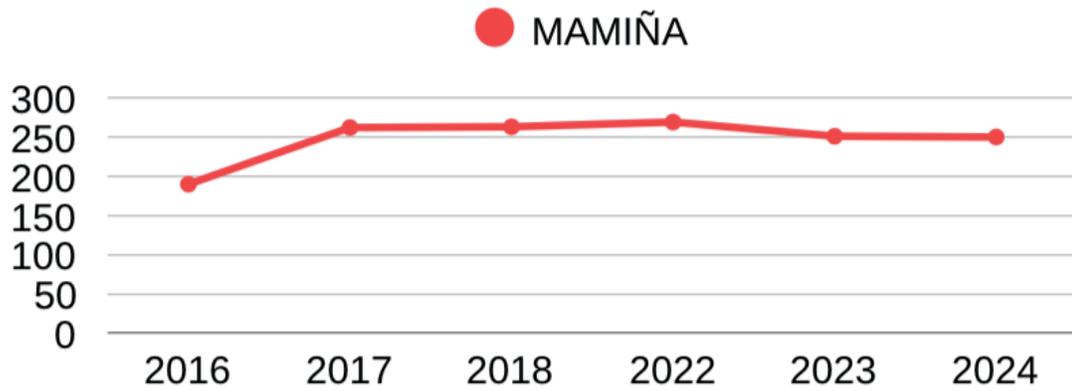
Los resultados de las pruebas SIMCE entregan información de los Estándares de Aprendizaje e Indicadores de Desarrollo Personal y Social logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que, sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

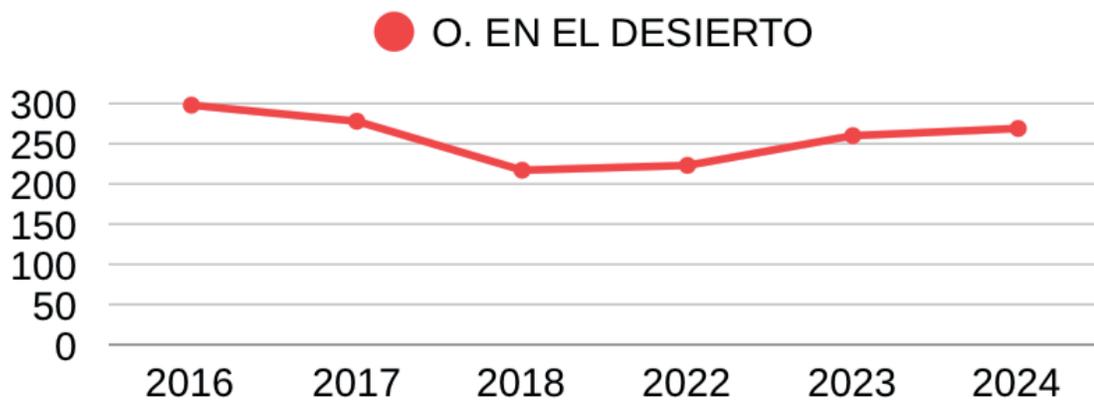
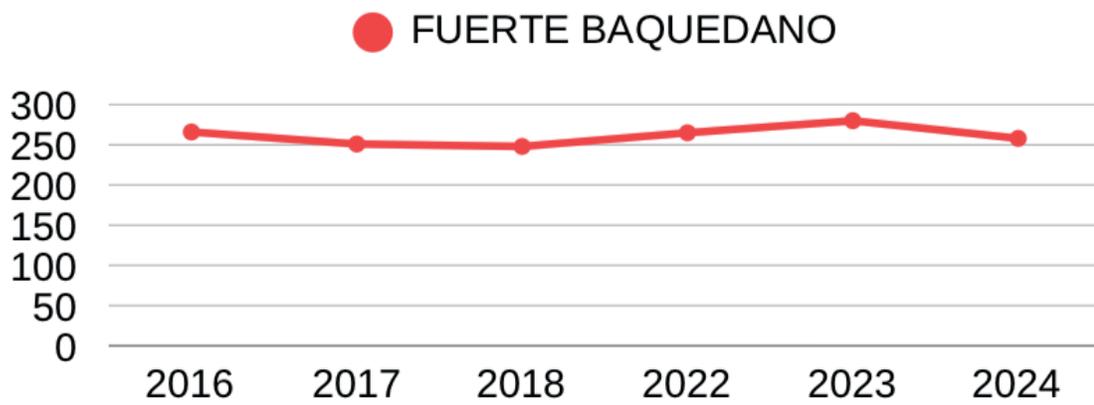
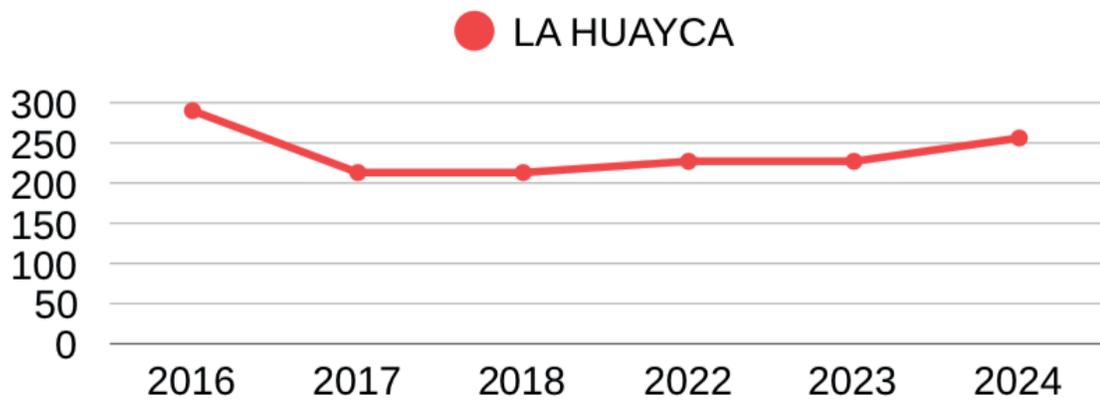
De este modo, los resultados de las pruebas SIMCE aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.

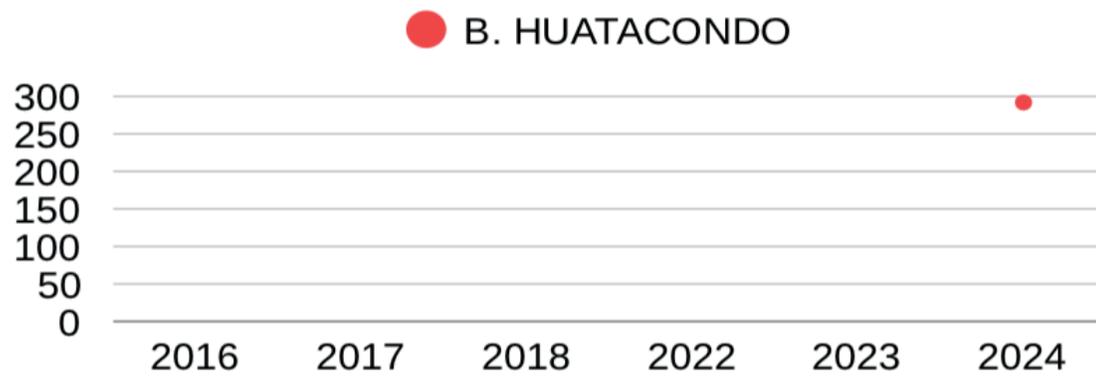
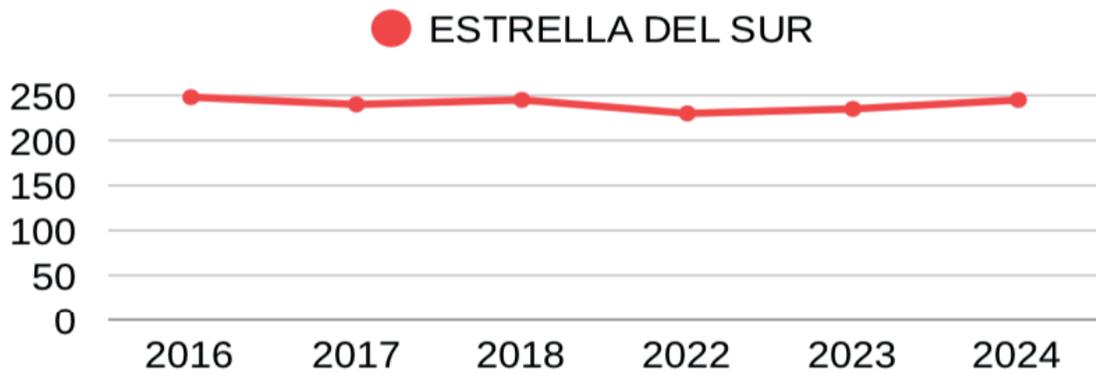
RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE

LECTURA 4° BÁSICO

| ESTABLECIMIENTO | PUNTAJE 2016 | PUNTAJE 2017 | PUNTAJE 2018 | PUNTAJE 2022 | PUNTAJE 2023 | PUNTAJE 2024 |
|-------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| MAMIÑA | 190 | 262 | 263 | 269 | 251 | 250 |
| B. POZO ALMONTE | 233 | 257 | 267 | 250 | 270 | 258 |
| LA TIRANA | 258 | 272 | 247 | 213 | 264 | 259 |
| LA HUAYCA | 290 | 213 | 213 | 227 | 227 | 256 |
| F. BAQUEDANO | 266 | 251 | 248 | 265 | 280 | 258 |
| O. EN EL DESIERTO | 298 | 278 | 217 | 222 | 260 | 245 |
| ESTRELLA DEL SUR | 248 | 240 | 245 | 230 | 235 | 269 |
| B. HUATACONDO | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | 292 |

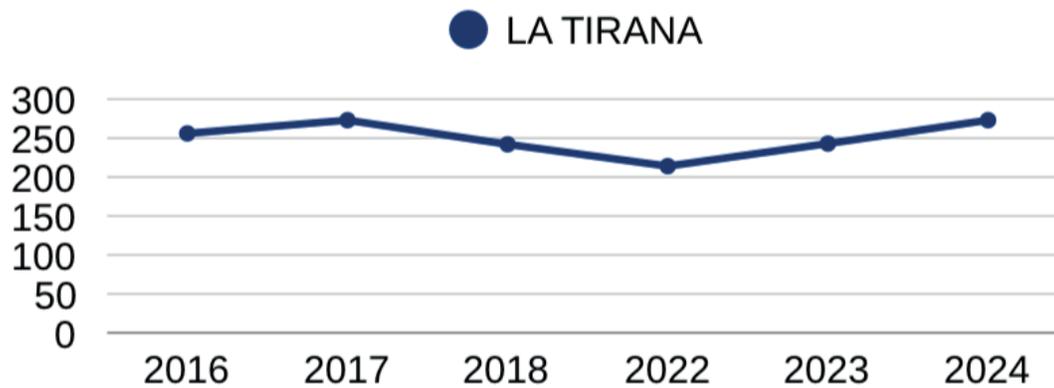
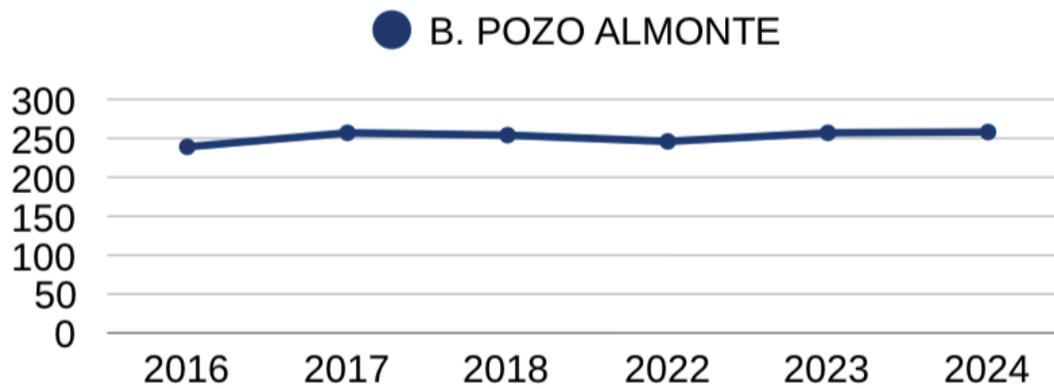
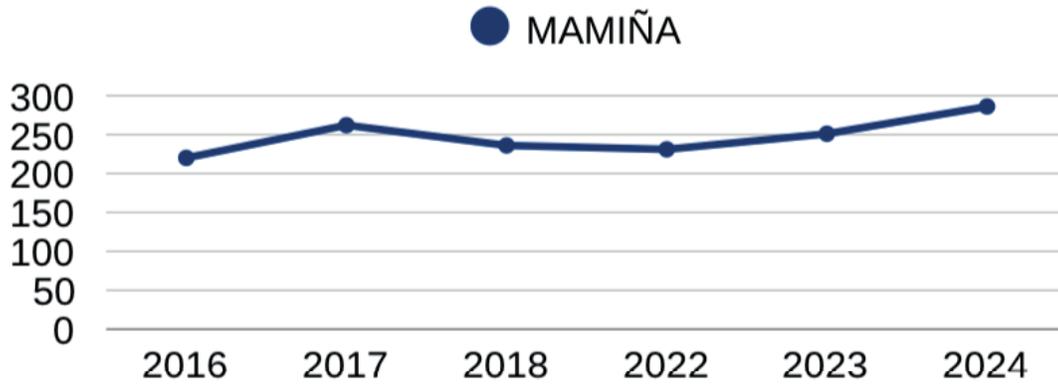


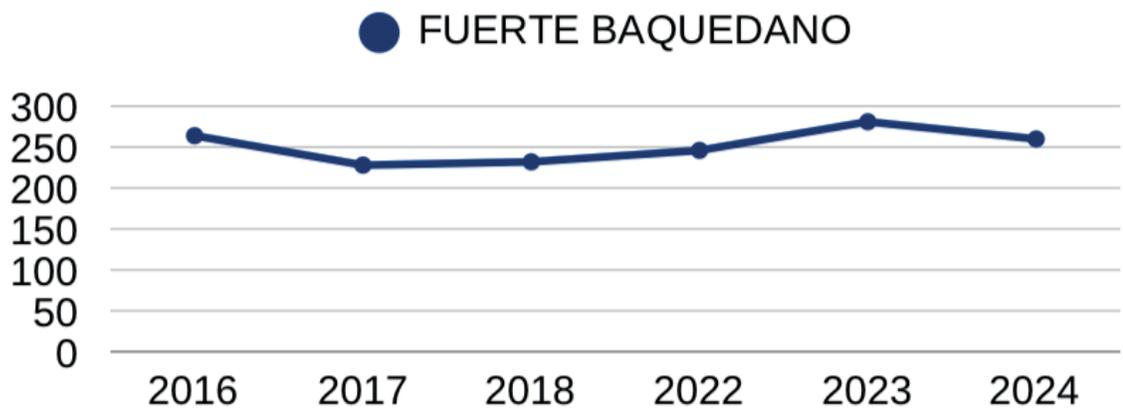
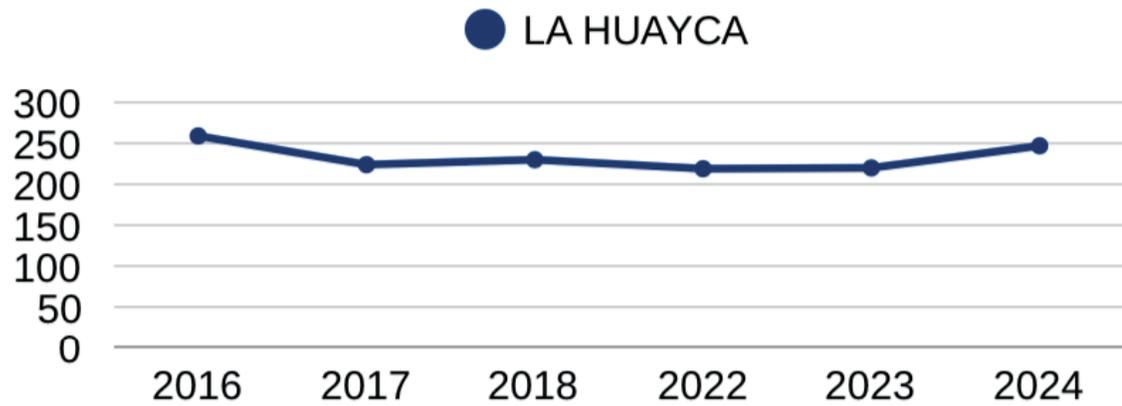


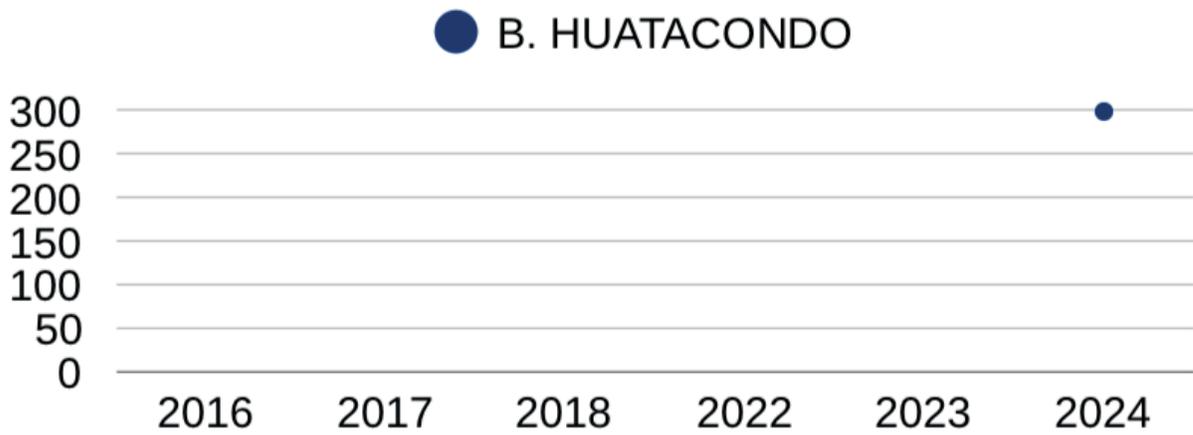
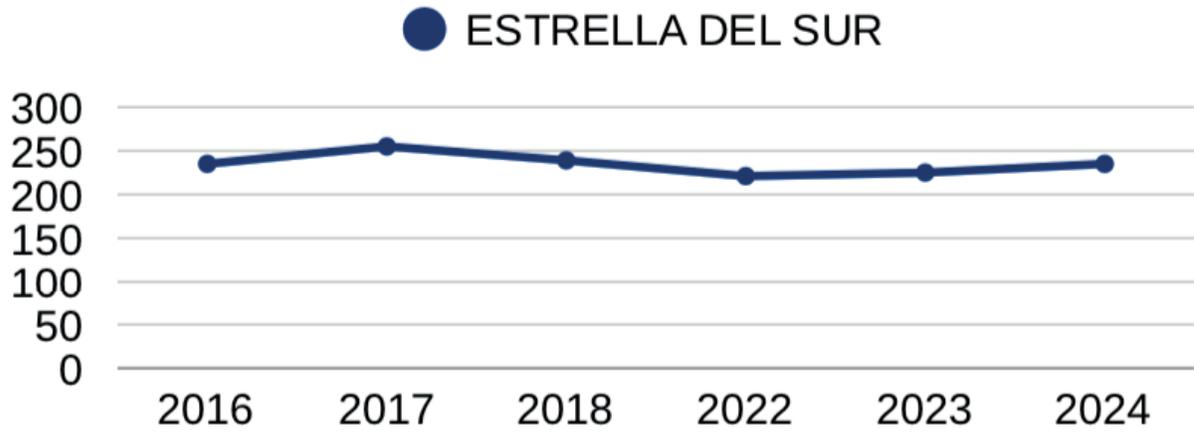


**RESULTADOS EDUCATIVOS
SIMCE
MATEMÁTICA 4° BÁSICO**

| ESTABLECIMIENTO | PUNTAJE 2016 | PUNTAJE 2017 | PUNTAJE 2018 | PUNTAJE 2022 | PUNTAJE 2023 | PUNTAJE 2024 |
|-------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| MAMIÑA | 220 | 262 | 236 | 231 | 251 | 286 |
| B. POZO ALMONTE | 239 | 257 | 254 | 246 | 257 | 258 |
| LA TIRANA | 256 | 273 | 242 | 214 | 243 | 273 |
| LA HUAYCA | 259 | 224 | 230 | 219 | 220 | 247 |
| F. BAQUEDANO | 264 | 228 | 232 | 246 | 281 | 260 |
| O. EN EL DESIERTO | 281 | 251 | 252 | 251 | 266 | 264 |
| ESTRELLA DEL SUR | 235 | 255 | 239 | 221 | 225 | 235 |
| B. HUATACONDO | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | 298 |





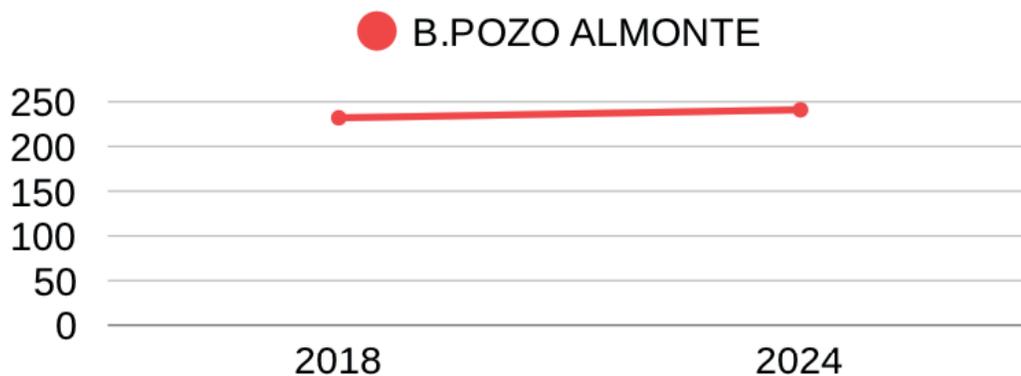


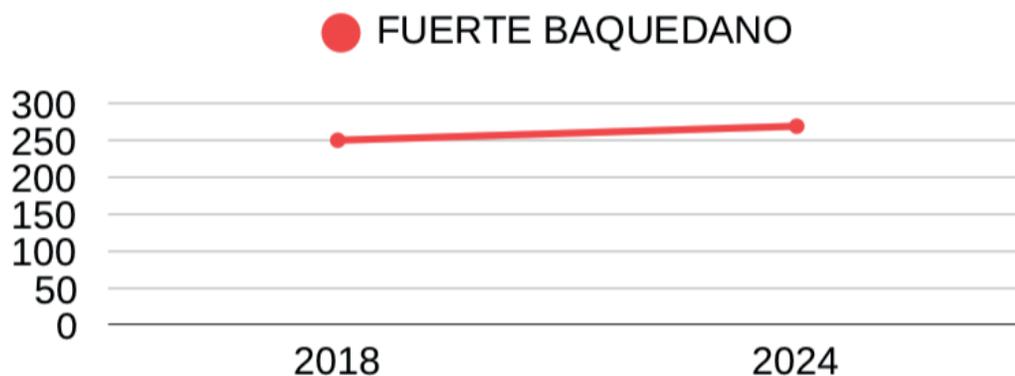
RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE

LECTURA 6° BÁSICO

| ESTABLECIMIENTO | PUNTAJE 2018 | PUNTAJE 2024 |
|-------------------|--------------|--------------|
| MAMIÑA | 221 | 290 |
| B. POZO ALMONTE | 232 | 241 |
| LA TIRANA | 231 | 213 |
| LA HUAYCA | 218 | 244 |
| F. BAQUEDANO | 250 | 269 |
| O. EN EL DESIERTO | 240 | 237 |
| ESTRELLA DEL SUR | 235 | 230 |
| B. HUATACONDO | s/l | s/l |



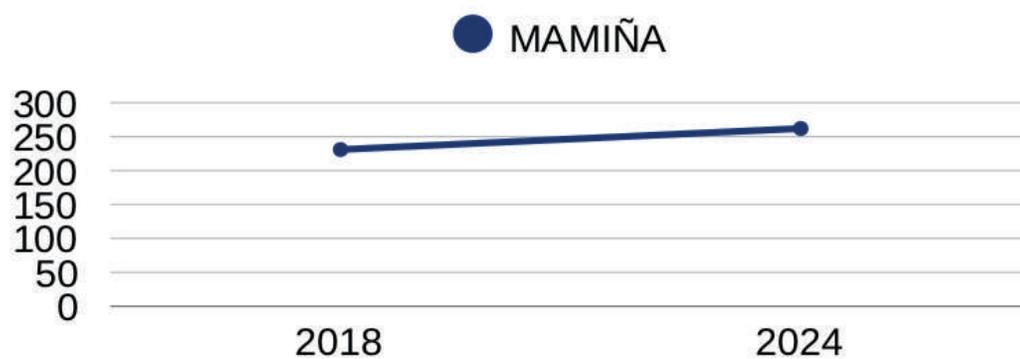


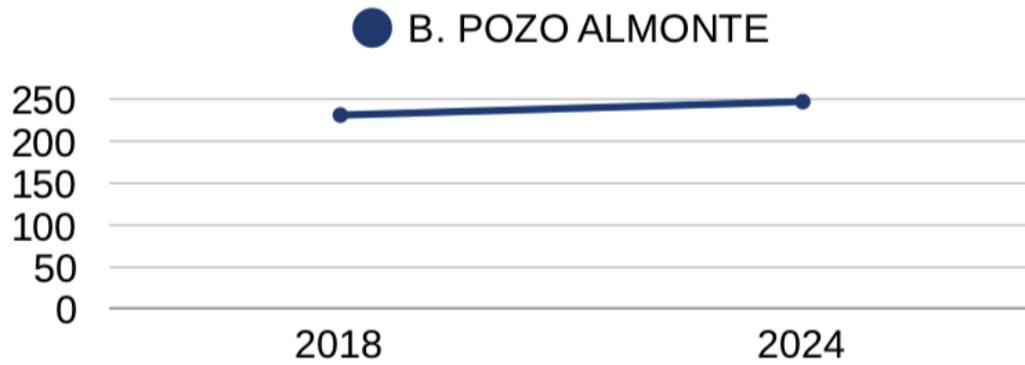


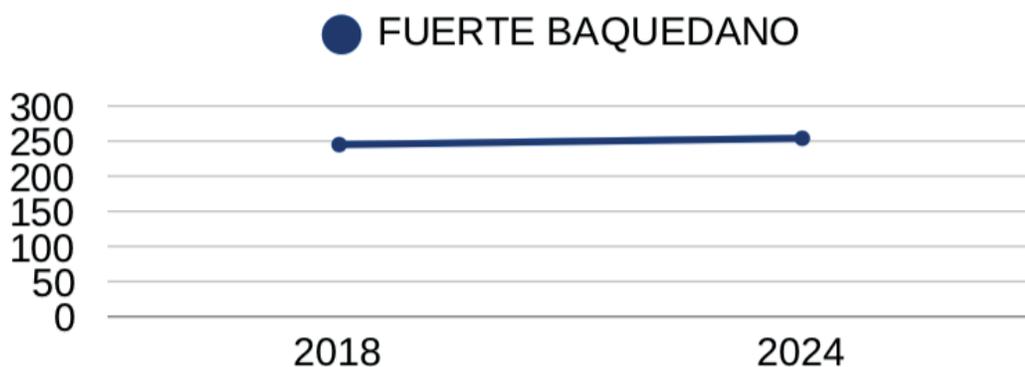
RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE

LECTURA 6° BÁSICO

| ESTABLECIMIENTO | PUNTAJE 2018 | PUNTAJE 2024 |
|-------------------|--------------|--------------|
| MAMIÑA | 231 | 262 |
| B. POZO ALMONTE | 231 | 247 |
| LA TIRANA | 233 | 206 |
| LA HUAYCA | 223 | 221 |
| F. BAQUEDANO | 245 | 254 |
| O. EN EL DESIERTO | 262 | 251 |
| ESTRELLA DEL SUR | 233 | 223 |
| B. HUATACONDO | S/I | S/I |



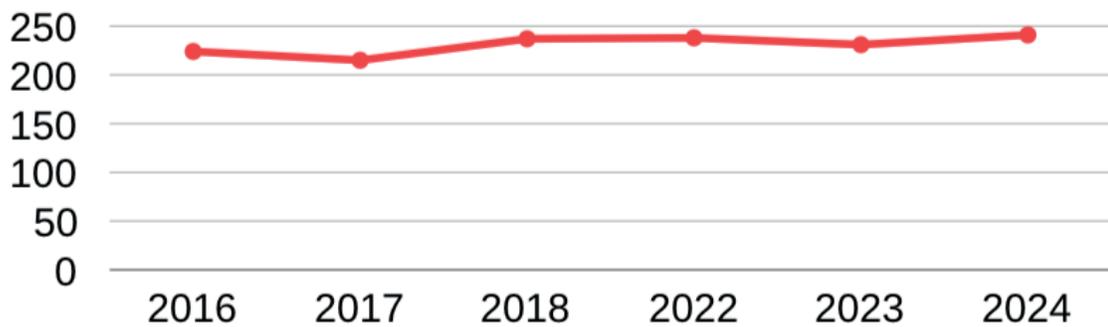




RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE

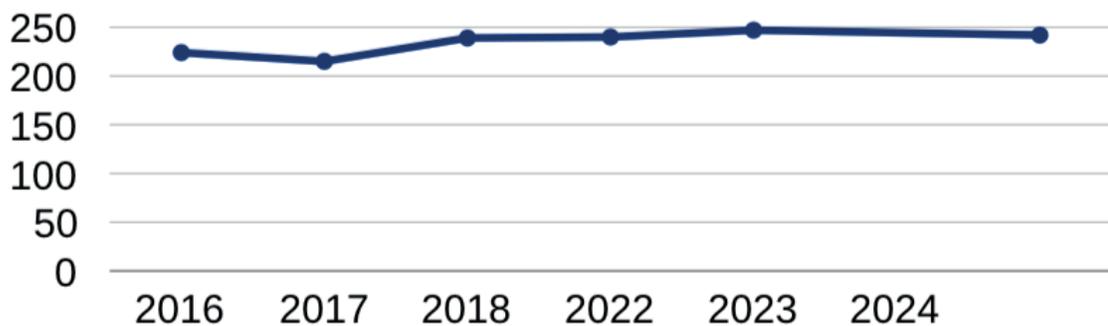
LECTURA 2° MEDIO

| ESTABLECIMIENTO | PUNTAJE 2016 | PUNTAJE 2017 | PUNTAJE 2018 | PUNTAJE 2022 | PUNTAJE 2023 | PUNTAJE 2024 |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| LICEO ASGG | 224 | 215 | 237 | 238 | 231 | 241 |



MATEMÁTICA 2° MEDIO

| ESTABLECIMIENTO | PUNTAJE 2016 | PUNTAJE 2017 | PUNTAJE 2018 | PUNTAJE 2022 | PUNTAJE 2023 | PUNTAJE 2024 |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| LICEO ASGG | 224 | 215 | 239 | 240 | 247 | 242 |



RESULTADOS EDUCATIVOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL



AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR

El indicador de autoestima académica y motivación escolar considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación a su capacidad de aprender y, por otra parte, las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico.



CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El indicador de clima de convivencia escolar considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes, y padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento.



PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

El indicador de participación y formación ciudadana considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes, y padres y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de los estudiantes sobre el grado en que se promueve la vida democrática.

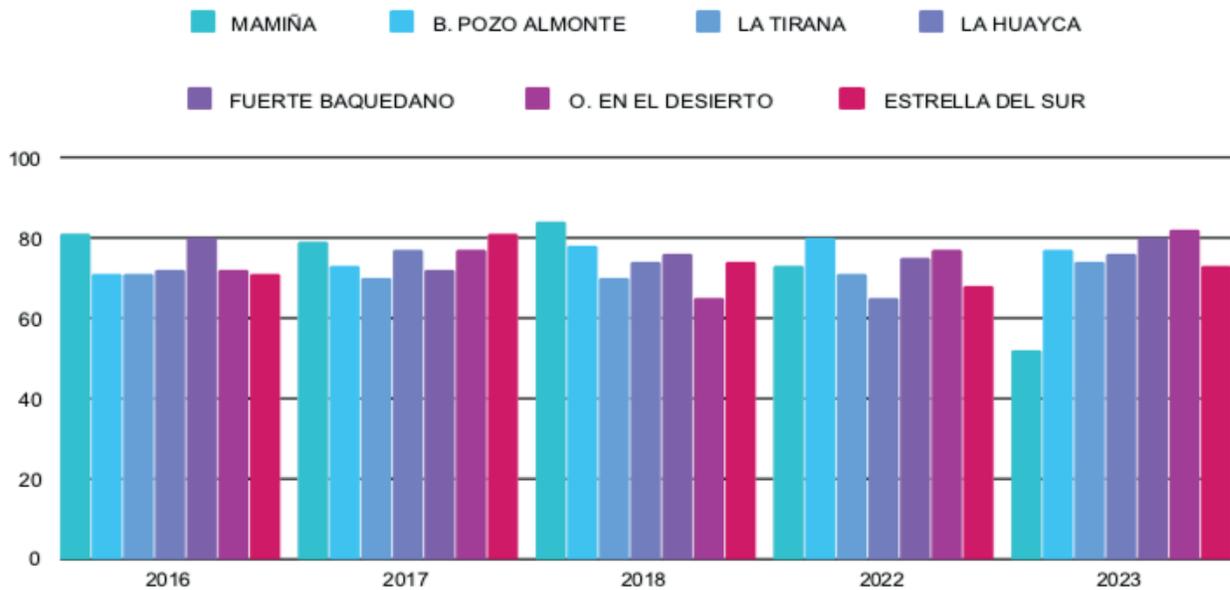


HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

El indicador de hábitos de vida saludable evalúa las actitudes y conductas autodeclaradas de los estudiantes en relación a la vida saludable y sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud..

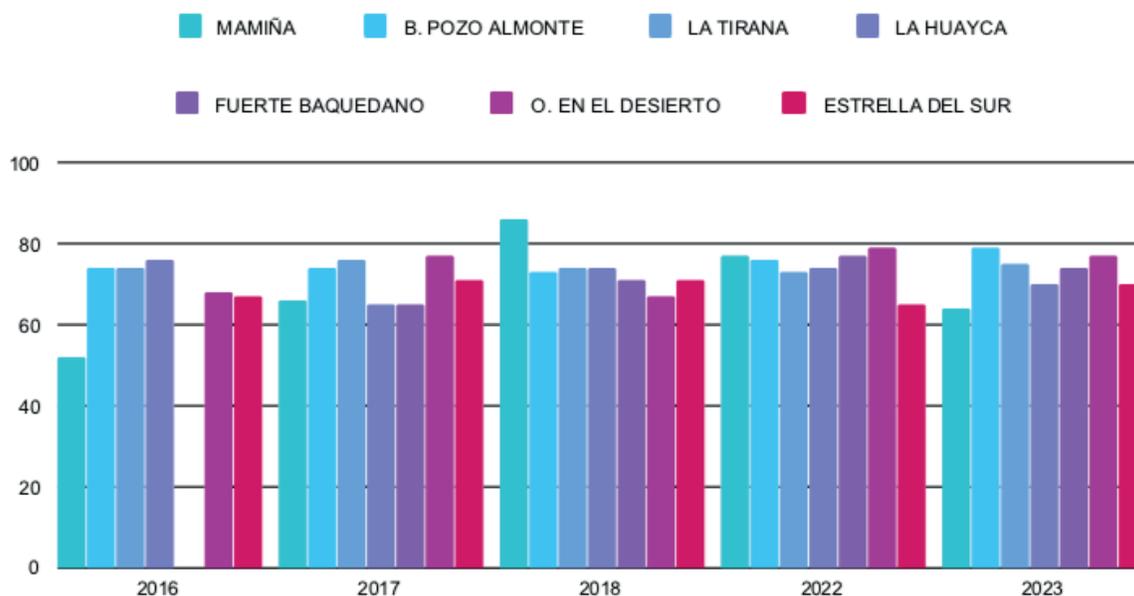
AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR 4° BÁSICO

| ESTABLECIMIENTO | PUNTAJE 2016 | PUNTAJE 2017 | PUNTAJE 2018 | PUNTAJE 2022 | PUNTAJE 2023 |
|-------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| MAMIÑA | 81 | 79 | 84 | 73 | 53 |
| B. POZO ALMONTE | 71 | 73 | 78 | 80 | 77 |
| LA TIRANA | 71 | 70 | 70 | 71 | 74 |
| LA HUAYCA | 72 | 77 | 74 | 65 | 76 |
| F. BAQUEDANO | 80 | 72 | 76 | 75 | 80 |
| O. EN EL DESIERTO | 72 | 77 | 65 | 77 | 82 |
| ESTRELLA DEL SUR | 71 | 81 | 74 | 68 | 73 |



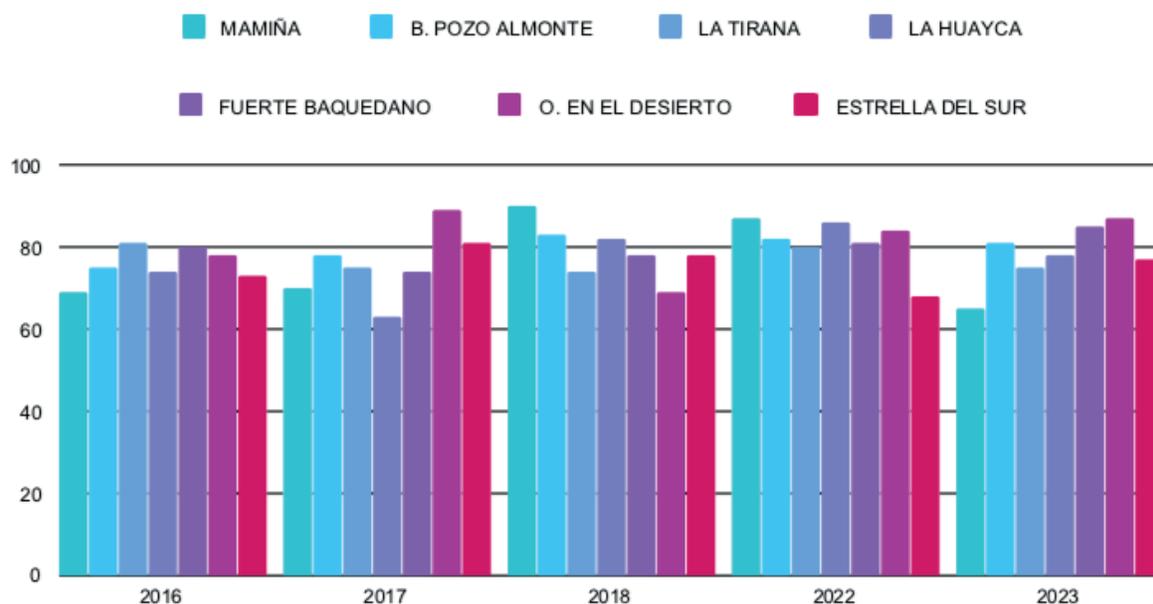
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 4° BÁSICO

| ESTABLECIMIENTO | PUNTAJE 2016 | PUNTAJE 2017 | PUNTAJE 2018 | PUNTAJE 2022 | PUNTAJE 2023 |
|-------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| MAMIÑA | 62 | 66 | 86 | 77 | 64 |
| B. POZO ALMONTE | 74 | 74 | 73 | 76 | 79 |
| LA TIRANA | 74 | 76 | 74 | 73 | 75 |
| LA HUAYCA | 76 | 65 | 74 | 74 | 70 |
| F. BAQUEDANO | - | 65 | 71 | 77 | 74 |
| O. EN EL DESIERTO | 68 | 77 | 67 | 79 | 77 |
| ESTRELLA DEL SUR | 67 | 71 | 71 | 65 | 70 |



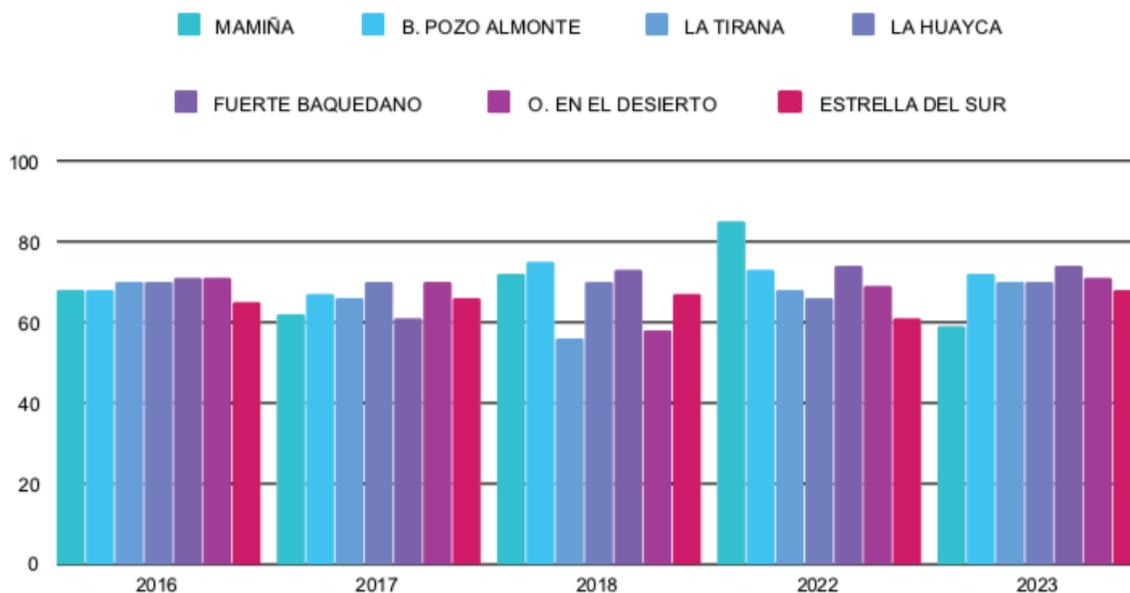
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA 4° BÁSICO

| ESTABLECIMIENTO | PUNTAJE 2016 | PUNTAJE 2017 | PUNTAJE 2018 | PUNTAJE 2022 | PUNTAJE 2023 |
|-------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| MAMIÑA | 69 | 70 | 90 | 87 | 65 |
| B. POZO ALMONTE | 75 | 78 | 83 | 82 | 81 |
| LA TIRANA | 81 | 75 | 74 | 80 | 75 |
| LA HUAYCA | 74 | 63 | 82 | 86 | 78 |
| F. BAQUEDANO | 80 | 74 | 78 | 81 | 85 |
| O. EN EL DESIERTO | 78 | 89 | 69 | 84 | 87 |
| ESTRELLA DEL SUR | 73 | 81 | 78 | 68 | 77 |

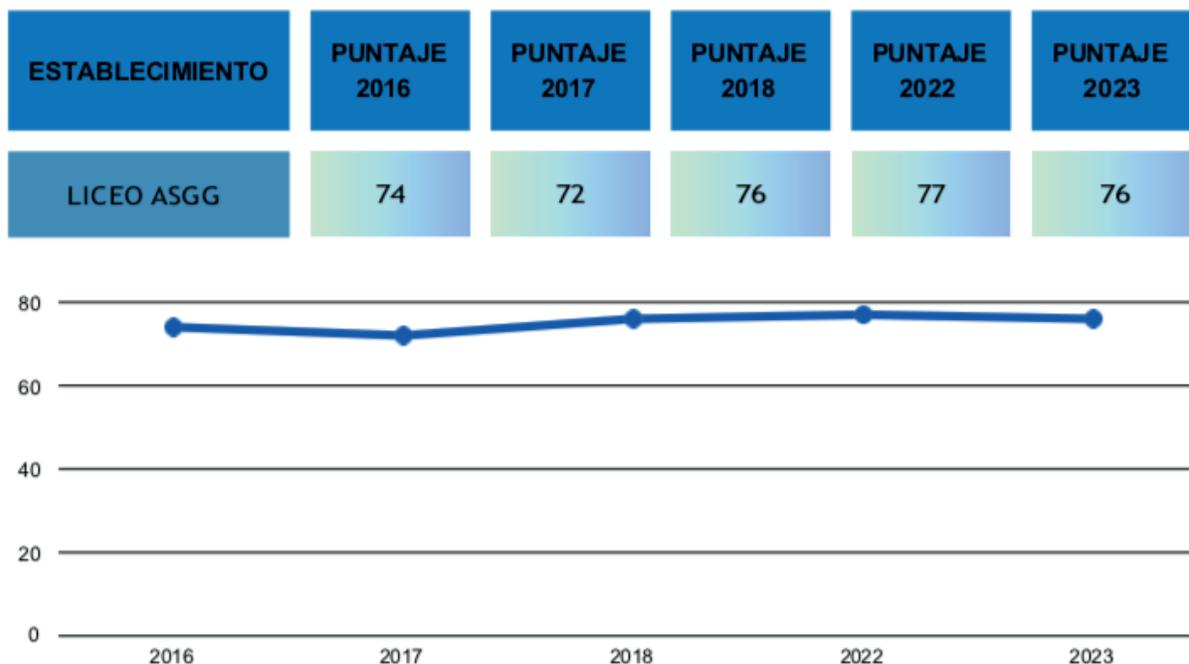


HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE 4° BÁSICO

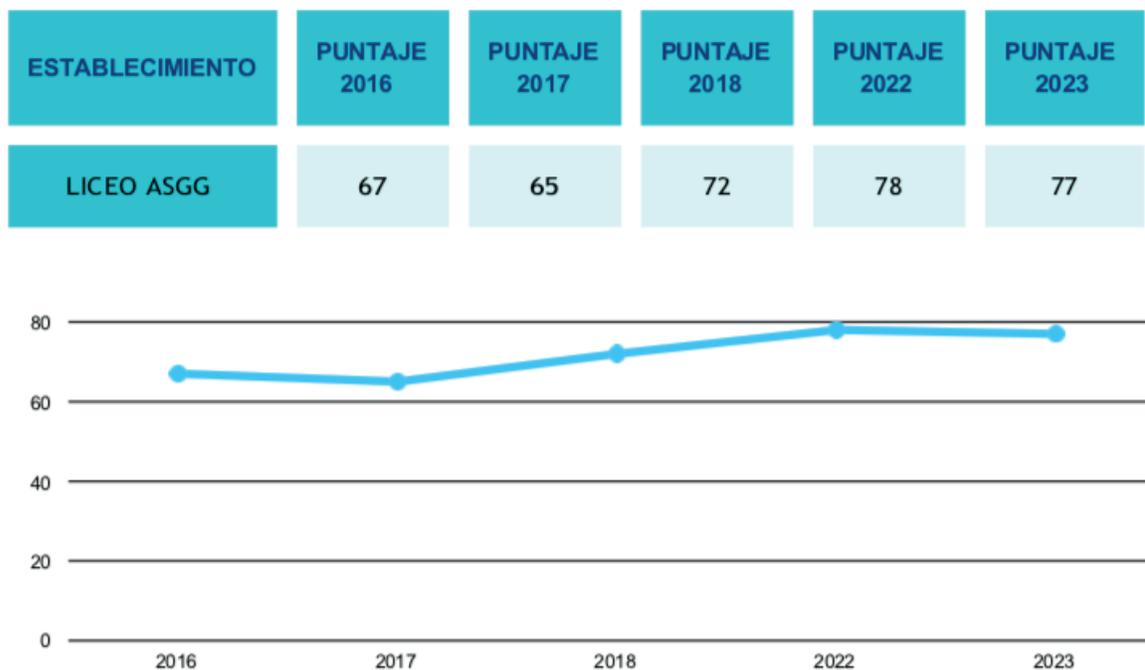
| ESTABLECIMIENTO | PUNTAJE 2016 | PUNTAJE 2017 | PUNTAJE 2018 | PUNTAJE 2022 | PUNTAJE 2023 |
|-------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| MAMIÑA | 68 | 62 | 72 | 85 | 59 |
| B. POZO ALMONTE | 68 | 67 | 75 | 73 | 72 |
| LA TIRANA | 70 | 66 | 56 | 68 | 70 |
| LA HUAYCA | 70 | 70 | 70 | 66 | 64 |
| F. BAQUEDANO | 71 | 61 | 73 | 74 | 74 |
| O. EN EL DESIERTO | 71 | 70 | 58 | 69 | 71 |
| ESTRELLA DEL SUR | 65 | 66 | 67 | 61 | 68 |



AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR 2° MEDIO

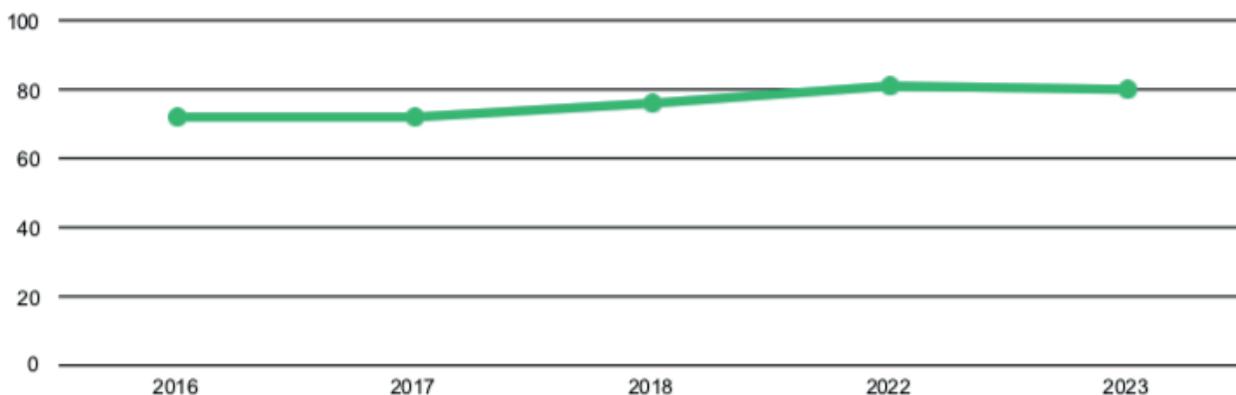


CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2° MEDIO



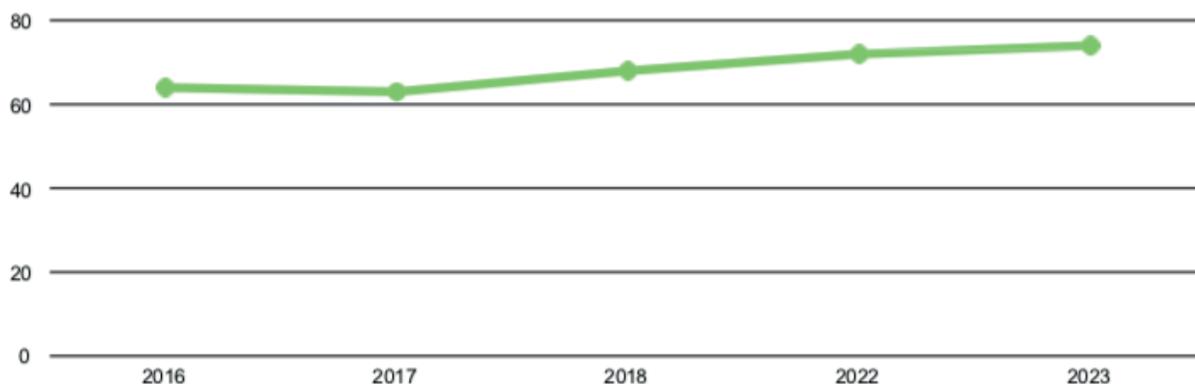
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA 2° MEDIO

| ESTABLECIMIENTO | PUNTAJE 2016 | PUNTAJE 2017 | PUNTAJE 2018 | PUNTAJE 2022 | PUNTAJE 2023 |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| LICEO ASGG | 72 | 72 | 76 | 81 | 80 |



HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE 2° MEDIO

| ESTABLECIMIENTO | PUNTAJE 2016 | PUNTAJE 2017 | PUNTAJE 2018 | PUNTAJE 2022 | PUNTAJE 2023 |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| LICEO ASGG | 64 | 63 | 68 | 72 | 74 |



CATEGORÍA DE DESEMPEÑO

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.
- La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO

Alto: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Medio: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Medio bajo: Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Insuficiente: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

ESTABLECIMIENTOS



RESULTADOS DE VERIFICACIÓN

DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

La verificación del Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E.) se enmarca en la Ley No 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.) y la Ley No 20.529 del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, constituyéndose en una instancia de aprendizaje y una oportunidad para reforzar la relevancia estratégica del P.M.E. como herramienta de gestión de los Centros Educativos, que busca mejorar la gestión institucional de éstos. El fin de este proceso es revisar, monitorear y retroalimentar la ejecución del Plan de Mejoramiento de cada escuela analizando principalmente el impacto de las acciones en los aprendizajes de los estudiantes y la gestión del establecimiento, a través de los indicadores y medios de verificación de dichas acciones ejecutadas.

La Verificación categoriza el Plan de Mejoramiento Educativo de los establecimientos de acuerdo con el nivel de logro en:

| DESCRIPTOR DEL GRADO DE CALIDAD DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN | | |
|---|---|-----------------|
| DESEMPEÑO | DESCRIPTOR | % DE DESARROLLO |
| OPTIMO | El medio de verificación permite estimar el aporte y/o impacto de la acción en el cumplimiento de la estrategia y permite dar cuenta de la pertinencia de la acción en el contexto del ciclo de mejoramiento (Ejemplo: lista de asistencia más acta de reunión más pauta de análisis de la reunión, Foto más proyecto que sustente la acción, más evaluación del proyecto). | 75% - 100% |
| MEDIO | El medio de verificación da cuenta de la implementación de la acción, además de dar cuenta de manera parcial del aporte de la acción en el cumplimiento de la estrategia (Ejemplo: listas de asistencia más acta de acuerdos, fotos más proyecto que sustente la acción, entre otros) | 25% - 74% |
| INSUFICIENTE | El medio de verificación solo da cuenta de la implementación de la acción, sin embargo, no refleja el aporte de ésta en el logro de la estrategia (Ejemplo: boletas, fotos, listas de asistencia) | 0% - 24% |

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

En noviembre del año 2023 se realizó la última verificación del PME por parte del Mineduc, esta actividad consideró a la Escuela Básica Estrella del Sur, Escuela Básica Pozo Almonte, Escuela La Tirana, Escuela Fuerte Baquedano, Escuela La Huayca, Escuela Oasis en el Desierto y Escuela Mamiña. A continuación, se presentan los resultados comunales de la verificación:

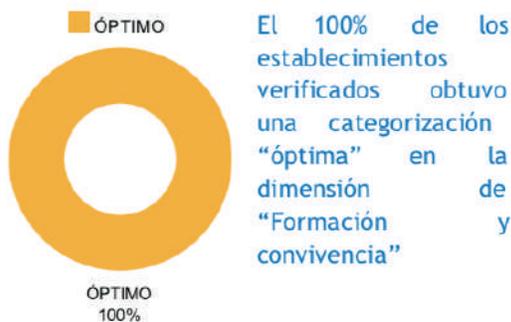
GESTIÓN PEDAGÓGICA



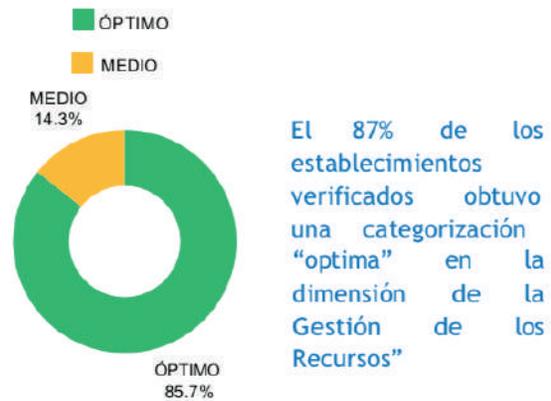
LIDERAZGO



FORMACIÓN Y CONVIVENCIA



GESTIÓN DE LOS RECURSOS



RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN POR ESTABLECIMIENTO:

| ESTABLECIMIENTO | GESTIÓN PEDAGÓGICA | LIDERAZGO | FORMACIÓN Y CONVIVENCIA | GESTIÓN DE LOS RECURSOS |
|-------------------|--------------------|-----------|-------------------------|-------------------------|
| ESTRELLA DEL SUR | ÓPTIMO | ÓPTIMO | ÓPTIMO | ÓPTIMO |
| B. POZO ALMONTE | ÓPTIMO | ÓPTIMO | ÓPTIMO | ÓPTIMO |
| B. LA TIRANA | ÓPTIMO | ÓPTIMO | ÓPTIMO | ÓPTIMO |
| FUERTE BAQUEDANO | ÓPTIMO | ÓPTIMO | ÓPTIMO | MEDIO |
| O. EN EL DESIERTO | ÓPTIMO | ÓPTIMO | ÓPTIMO | ÓPTIMO |
| LA HUAYCA | ÓPTIMO | ÓPTIMO | ÓPTIMO | ÓPTIMO |
| MAMIÑA | ÓPTIMO | ÓPTIMO | ÓPTIMO | ÓPTIMO |

De acuerdo con los resultados de la Verificación del PME, podemos concluir que:

- Se logró un nivel de desarrollo óptimo en las 4 áreas de gestión en el 86% de nuestros establecimientos, equivalente a 6 escuelas de un total de 7, lo que implica un incremento de un 16% en el nivel de desarrollo de la implementación del P.M.E.
- En el caso de la escuela que tuvo resultados menos favorables, es importante señalar que la principal área de mejora apunta a fortalecer los Medios de Verificación en el área de Gestión de los Recursos, de manera que permitan medir el impacto de dichas acciones en la gestión de la escuela y en el aprendizaje de los estudiantes
- Los resultados de las verificaciones 2023 muestran que la gestión institucional de los establecimientos de la comuna es alta y existe una constante autoevaluación en miras de mejorar los procesos de gestión al interior de las escuelas, considerando que el Liderazgo, es el 2do factor que más influye en el aprendizaje de los estudiantes.
- El 75% de las dimensiones (Liderazgo, Gestión Pedagógica y Convivencia Escolar) lograron un nivel de desarrollo Óptimo en el 100% de los establecimientos, evidenciando un claro aumento en la implementación del P.M.E.
- La dimensión más descendida es la Gestión de los Recursos con un 86% de establecimientos en nivel óptimo. Sólo una escuela alcanzó un nivel de desarrollo Medio.

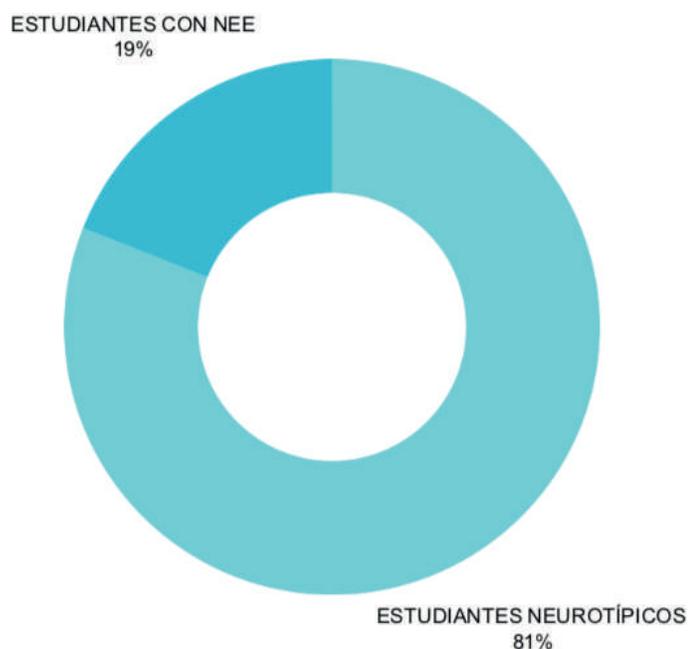
ANÁLISIS POSTULACIÓN ESTUDIANTES PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar, es una "estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE)" (Ministerio de Educación, 2007).

Para poder derribar las barreras de aprendizaje, es importante en primer lugar, diagnosticar a los estudiantes que presentan alguna Necesidad Educativa Especial (desde ahora NEE) Transitoria o Permanente, para poder entregarles los apoyos multidisciplinarios y las estrategias pedagógicas según su perfil funcional.

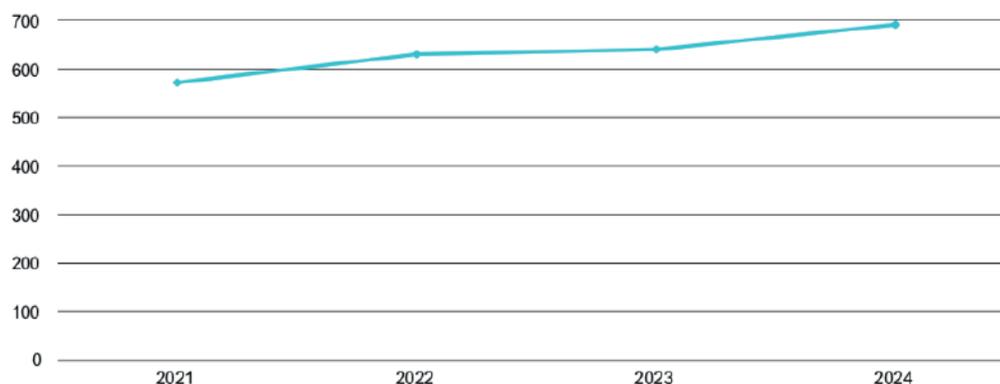
1. Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

A nivel comunal de los 3578 estudiantes matriculados, el 19% de los estudiantes ha sido diagnosticado con una NEE.

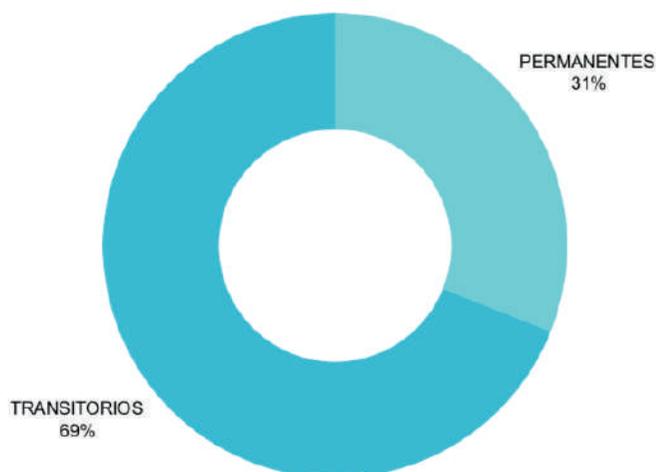


Por lo tanto, durante el año 2024 se ha atendido un total de 691 estudiantes por parte del Programa de Integración Escolar, teniendo un aumento de 51 estudiantes con respecto al año anterior. El aumento ha sido sostenido durante los últimos 4 años, tal cómo se muestra en el Gráfico presentado a continuación:

Cantidad de Estudiantes postulados al PIE de manera Anual de forma Comunal

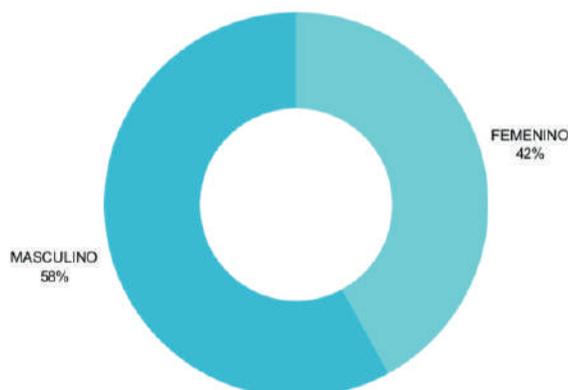


De los 9 establecimientos educacionales que tienen convenio PIE; 8 aumentaron su matrícula con N.E.E. y sólo 1 la disminuyó. La escuela que tiene un mayor aumento por tercer año consecutivo es la Escuela Básica Estrella del Sur con 26 casos nuevos, lo sigue el Liceo Alcalde Sergio González Gutiérrez con 12 estudiantes. En cuanto a los establecimientos que disminuyeron su cantidad de estudiantes PIE, encontramos a la Escuela de Mamiña con 7 estudiantes menos.

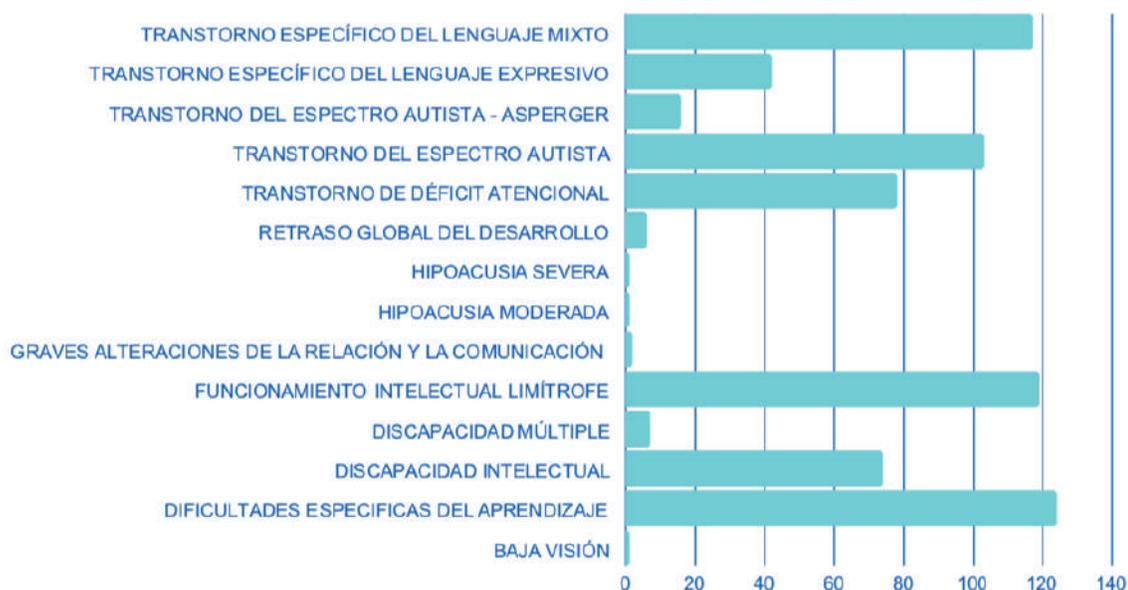


En cuanto a las dificultades presentadas, se puede decir que existe un cambio, por primera vez en 6 años, en que, la cantidad de estudiantes con NEE Transitorias tienen una prevalencia del 69%, en contraposición con las NEE Permanentes con un 31%, existiendo un aumento del 6% de estudiantes con NEE Permanentes. Esto sucede principalmente por el gran aumento que existe de estudiantes diagnosticados con un Trastorno Espectro Autista.

Distribución de Estudiantes PIE por genero



Como se muestra en el gráfico, de los 691 estudiantes PIE el 58% es de género masculino y el 42% es femenino, en donde, siempre se encuentra una prevalencia mayor en los varones.

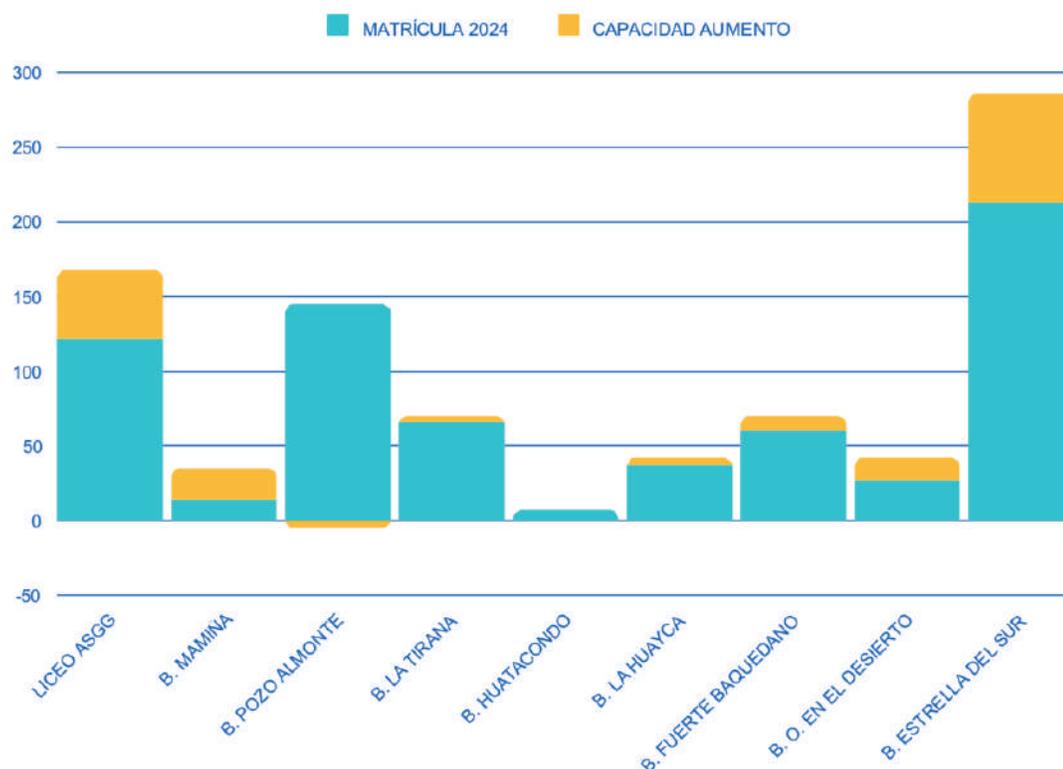


Como se observa en el gráfico, con respecto a la distribución de los estudiantes según diagnóstico, se puede decir que se mantiene mayor prevalencia de las Dificultades Específicas del Aprendizaje (18%), lo sigue el Funcionamiento Intelectual Límitrofe (17%) y en el tercer lugar, se encuentra el Trastorno Específico del Lenguaje Mixto (17%).

Por otra parte, con respecto a las NEE Permanentes, el diagnóstico que ha sido más pesquisado es el Trastorno del Espectro Autista con 119 estudiantes (17%). Este aumento es significativo, ya que el año 2023 la cantidad de estudiantes con TEA son de 68 casos, teniendo un aumento del 43% a nivel comunal. Luego, se encuentra la Discapacidad Intelectual con 74 casos (11%). Por otro lado, se encuentran 7 estudiantes con una situación de Discapacidad Múltiple, 6 casos con Retraso Global del Desarrollo, 2 con Graves Alteraciones de la relación y la comunicación y 2 alumnos con Hipoacusia

Equipo de Profesionales PIE.

En el decreto N°170/2009, declara en su Artículo N°94, se deben “incluir por curso un máximo de 2 alumnos con necesidades educativas especiales permanentes y 5 con necesidades educativas especiales transitorias”. Esto se flexibiliza en los casos de las escuelas rurales, en donde, se puede ingresar a los estudiantes con NEE permanentes que cuenten con un diagnóstico acreditado, contando con hasta 6 estudiantes permanentes en un aula. Esta situación afecta especialmente a la Escuela Básica Pozo Almonte, que excede su capacidad de estudiantes en PIE.



En base a la proyección que se visualiza para el año 2025, se plantea el equipo de profesionales PIE que atenderán a los estudiantes, teniendo en cuenta que, según el decreto N°170/2009, en su Artículo N°87, “los establecimientos en régimen de Jornada Escolar Completa Diurna deberán disponer de un mínimo de 10 horas cronológicas semanales de apoyo de profesionales o recursos humanos especializados”, esto sumado, a las 3 horas para estudiantes Permanentes. Esta información se detalla en el presente documento en la sección de dotación comunal.

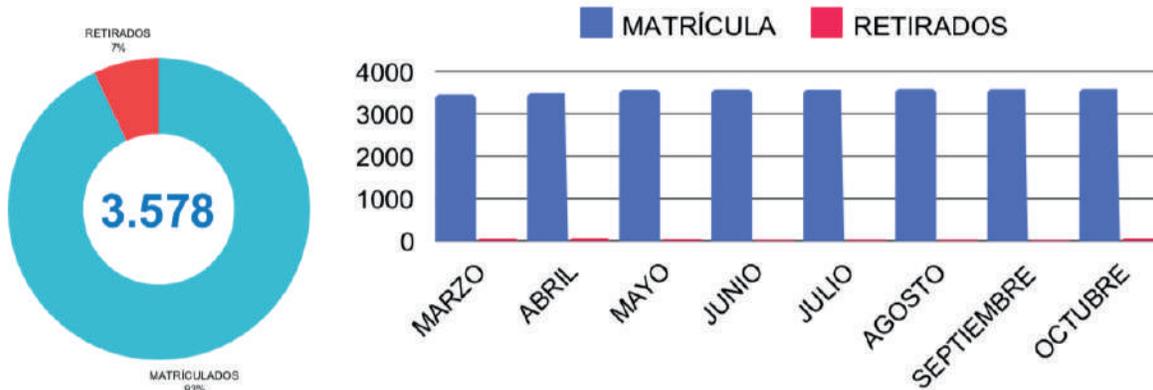
MATRÍCULA COMUNAL 2024

A octubre del año 2024 la Matrícula Comunal es de 3.578 estudiantes, distribuidos en 10 establecimientos educacionales, de los cuales 9 corresponde a Escuelas Básicas y 1 es Liceo.

En marzo de 2024 experimentamos una demanda de matrículas y de acuerdo con los registros de la plataforma anótate en la lista del Ministerio, correspondiente a la Unidad del Sistema de Admisión Escolar, existían aproximadamente 100 niños/niños de los niveles NT1 a 8° que no tenía acceso a un cupo, es decir, que no estaban escolarizados. Para poder dar cobertura a la demanda de matrículas y terminar con el déficit de cupos, en conjunto con la Seremía de Educación de Tarapacá, se realizaron las siguientes acciones:

- Con fecha 02 de abril de 2024 mediante ordinario N°144 se solicitó a la Seremía de Educación de la región de Tarapacá autorización para exceptuar al establecimiento Estrella del Sur RBD 12617-9 del cumplimiento de los requisitos de las letras G), H) e I) del artículo 6 del decreto con fuerza de ley N°2 de 1998 del Ministerio de Educación y creación de cursos, en base a la Resolución Exenta N°3096 del 15.03.2024 que determinó criterios y territorios para considerar la existencia de falta de oferta educativa, para aplicar lo dispuesto en el artículo 3 de la ley N° 21.052.
- La Seremía de Educación de Tarapacá mediante resolución exenta N° 0150 del 11 de abril de 2024 autorizó al establecimiento educacional Estrella del Sur RBD 12617-9 al funcionamiento de doble jornada y creación de 10 nuevos cursos (de NT1D a 8°D), además exceptuó al establecimiento del cumplimiento de las letras g) h) e i) del artículo 6 del decreto con fuerza de ley N°2 de 1998 del Ministerio de Educación desde los cursos NT1A, B y C hasta los cursos 3° básico A, B y C. Dicha autorización fue de forma excepcional hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Mediante la autorización y creación de nuevos cursos se dio respuesta y abordó la falta de oferta educativa. Los cursos creados actualmente cuentan con una matrícula de 135 estudiantes, quienes no estaban escolarizados por falta de cupo.
- Para el año escolar 2025 se solicitó a la Seremía de Educación poder continuar con la excepción al establecimiento del cumplimiento de las letras g) h) e i) del artículo 6 del Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 1998 del Ministerio de Educación de los cursos NT1A, B y C, NT2A, B y C, primero básico A, B y C, segundo básico, B y C y 3° básico A, B y C, además del funcionamiento de los cursos creados, con la finalidad de poder dar cobertura a la falta de oferta educativa que existe en la Comuna.

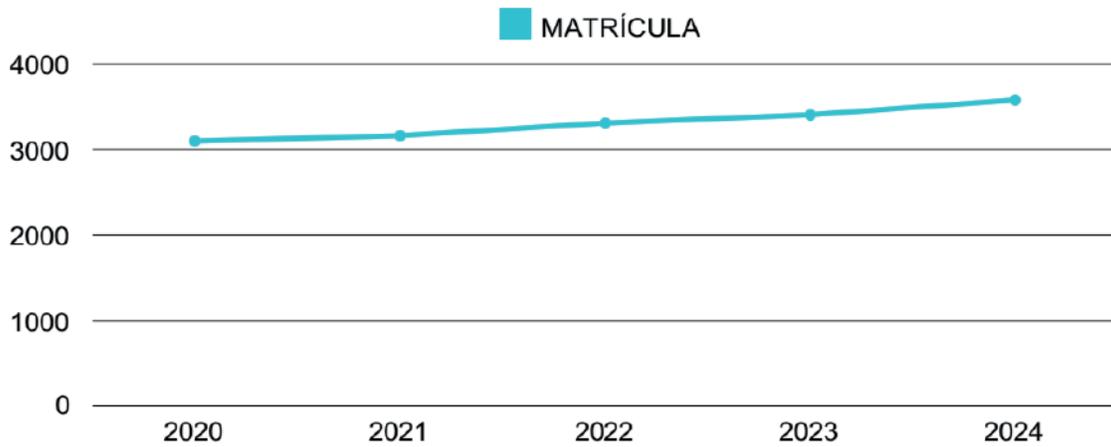
MATRÍCULA COMUNAL 2024



DETALLE POR ESTABLECIMIENTO

| Nº | ESTABLECIMIENTO | MATRICULADOS | RETIRADOS |
|----|---------------------------|--------------|-----------|
| 1 | LICEO ASGG | 937 | 143 |
| 2 | B. MAMIÑA | 28 | 1 |
| 3 | B. POZO ALMONTE | 696 | 18 |
| 4 | B. LA TIRANA | 298 | 3 |
| 5 | B. HUATACONDO | 13 | 3 |
| 6 | B. LA HUAYCA | 111 | 7 |
| 7 | B. FUERTE BAQUEDANO | 255 | 1 |
| 8 | B.O. EN EL DESIERTO | 79 | 14 |
| 9 | B. ESTRELLA DEL SUR | 1159 | 85 |
| 10 | B. SAN SANTIAGO DE MACAYA | 1 | 1 |

EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA COMUNAL

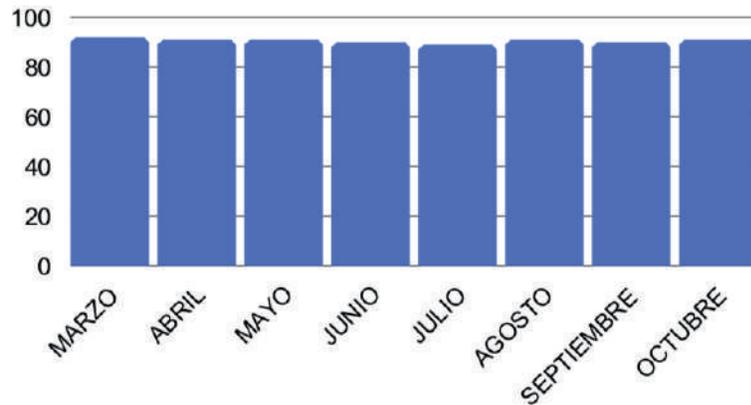
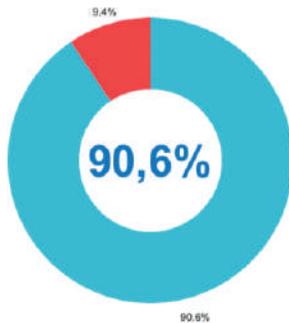


DETALLE POR ESTABLECIMIENTO

| | AÑO | MATRICULADOS |
|---|------|--------------|
| 1 | 2020 | 3100 |
| 2 | 2021 | 3162 |
| 3 | 2022 | 3309 |
| 4 | 2023 | 3406 |
| 5 | 2024 | 3579 |

En los últimos 4 años la Matrícula Comunal experimentó un crecimiento de un 13% lo que equivale a 479 nuevos estudiantes.

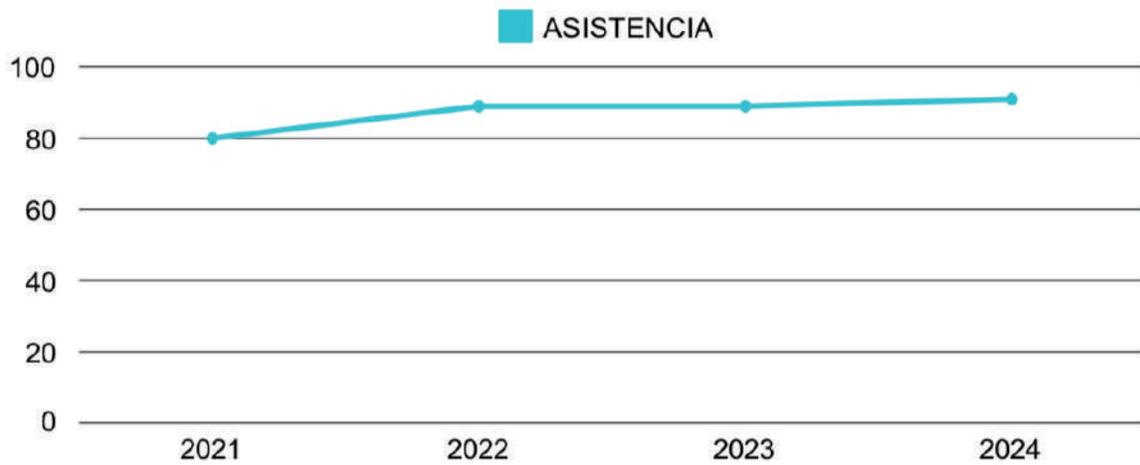
ASISTENCIA COMUNAL 2024



ASISTENCIA 2024 POR ESTABLECIMIENTOS

| N° | ESTABLECIMIENTO | PRESENTES | AUSENTES |
|----|---------------------------|-----------|----------|
| 1 | LICEO ASGG | 89,7% | 10,3% |
| 2 | B. MAMIÑA | 90,2% | 9,8% |
| 3 | B. POZO ALMONTE | 94,1% | 5,9% |
| 4 | B. LA TIRANA | 89,5% | 10,5% |
| 5 | B. HUATACONDO | 99,9% | 0,1% |
| 6 | B. LA HUAYCA | 90,2% | 9,8% |
| 7 | B. FUERTE BAQUEDANO | 89,6% | 10,4% |
| 8 | B.O. EN EL DESIERTO | 94,3% | 5,7% |
| 9 | B. ESTRELLA DEL SUR | 89,3% | 10,7% |
| 10 | B. SAN SANTIAGO DE MACAYA | 100% | 0% |

EVOLUCIÓN DE LA ASISTENCIA COMUNAL



ASISTENCIA PROMEDIO POR AÑO

| | AÑO | PROCENTAJE DE ASISTENCIA |
|---|------|--------------------------|
| 1 | 2021 | 79,6% |
| 2 | 2022 | 88,7% |
| 3 | 2023 | 89,4% |
| 4 | 2024 | 90,6% |

En los últimos 4 años la Asistencia Comunal experimentó un mejoramiento el cual se debe, entre otros factores, a la labor que cumplen los Establecimientos Educativos a través del fortalecimiento del trabajo de los profesores.

DOTACIÓN COMUNAL DIRECTIVOS Y DOCENTES

| CARGO | N° PROFESIONALES | N° HORAS |
|---|------------------|----------|
| DIRECTOR | 5 | 220 |
| PROFESOR ENCARGADO DE ESCUELA | 5 | 220 |
| SUBDIRECTOR | 2 | 88 |
| INSPECTOR GENERAL | 5 | 220 |
| JEFE DE UTP | 17 | 748 |
| ORIENTADOR | 1 | 44 |
| JEFE DE PRODUCCIÓN | 1 | 44 |
| COORDINADOR CONVIVENCIA ESCOLAR | 8 | 352 |
| COORDINADOR PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR | 9 | 396 |
| COORDINADOR CRA | 8 | 352 |
| DOCENTES | 196 | 8624 |
| EDUCADORAS DE PÁRVULOS | 20 | 880 |
| TOTAL | 277 | 12188 |

**DOTACIÓN COMINAL PROFESIONALES Y ASISTENTES
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**

| CARGO | N° PROFESIONALES | N° HORAS |
|------------------------|------------------|----------|
| PROFESOR DIFERENCIAL | 13 | 572 |
| PSICOPEDAGOGO | 30 | 1320 |
| PSICOLOGO | 13 | 572 |
| FONOAUDIOLOGO | 11 | 484 |
| KINESIOLOGO | 1 | 44 |
| TERAPEUTA OCUPACIONAL | 2 | 88 |
| ASISTENTES PEDAGÓGICOS | 33 | 1452 |
| TOTAL | 103 | 4532 |

DOTACIÓN COMUNAL PROFESIONALES Y ASISTENTES CONVIVENCIA ESCOLAR

| CARGO | N° PROFESIONALES | N° HORAS |
|--------------------|------------------|----------|
| PSICÓLOGO | 18 | 792 |
| TRABAJADO SOCIAL | 10 | 440 |
| TÉCNICO SOCIAL | 1 | 44 |
| COORDINADOR CONVES | 8 | 352 |
| TOTAL | 37 | 1628 |

DOTACIÓN COMUNAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

| CARGO | N° PROFESIONALES | N° HORAS |
|--------------------------|------------------|----------|
| ASISTENTE PEDAGÓGICO | 34 | 1496 |
| TÉCNICO PARVULOS | 18 | 792 |
| AUXILIAR DE ASEO | 36 | 1584 |
| ENCARGADO CRA | 6 | 264 |
| MANTENCIÓN | 1 | 44 |
| INSPECTOR DE PATIO | 40 | 1760 |
| SECRETARIO | 9 | 396 |
| INFORMÁTICO | 6 | 264 |
| ASISTENTE ADMINISTRATIVO | 6 | 264 |
| TEENS | 3 | 132 |
| TOTAL | 159 | 6996 |

PLAN DE GESTIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

FUNDAMENTACIÓN

El plan de gestión anual comunal se nutre y tiene sus fundamentos en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de los Establecimientos Educacionales, documentos de la gestión y liderazgo escolar que identifican las áreas de mejoramiento educativo de las escuelas y liceo, mediante el planteamiento de objetivos estratégicos y acciones que abordan las necesidades identificadas.

El enfoque del plan de mejoramiento educativo está centrado en los procesos de mejora y propone que los establecimientos proyecten un Plan de Mejoramiento a 4 años, a partir del análisis y reflexión en torno al PEI de cada comunidad educativa. El PME se compone de 2 fases y cada una está conformada por distintas etapas. La Primera Fase consta de 3 sub etapas: Análisis Estratégico, Autoevaluación Institucional, y establecer Objetivos y Metas Estratégicas para ser abordadas durante los 4 años del ciclo de mejora.

La Segunda Fase corresponde a períodos sucesivos de mejoramiento anual, que permiten ir concretando los objetivos estratégicos, mediante la definición de objetivos anuales y el diseño e implementación de acciones. Esta fase se realiza desde el primer al cuarto año del ciclo PME.

El plan de gestión comunal se alinea con los Estándares Indicativos de Desempeño de Enseñanza Básica y Media vigente, Los cuales constituyen la base de la Evaluación Indicativa de Desempeño conducida por la Agencia de Calidad de la Educación, y cuyo propósito es orientar para la mejora institucional y de las buenas prácticas de gestión educativa para los establecimientos y sus sostenedores estableciendo criterios que son claros y específicos y que definen los niveles de logros esperados de una tarea o proceso de las dimensiones; Liderazgo, Gestión Pedagógica y Curricular, Formación y Convivencia y Gestión de Recursos

ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO



FOCOS

El plan anual de Educación Municipal tiene cinco focos; participación y redes de mejoramiento, desarrollo y bienestar profesional, convivencia escolar y salud mental, fortalecimiento de los aprendizajes y asistencia y revinculación. Estos se sustentan en El Liderazgo Instruccional y Liderazgo Inclusivo.

El Liderazgo Instruccional, es una la influencia intencionada y focalizada que ejerce la comunidad educativa con el propósito de mejorar las prácticas de enseñanza, incrementar los logros de aprendizajes de los estudiantes, fomentar un ambiente de aprendizaje positivo, desarrollar habilidades de los profesores y promover la innovación y mejora continua de la unidad educativa.

El Liderazgo Inclusivo es un enfoque que valora y respeta la diversidad de todos los individuos, permite crear un ambiente donde todos se sienten valorados, escuchados y respetados. En base al Liderazgo Instruccional y el Liderazgo Inclusivo se fundamenta el principal propósito del plan anual; Educación de Calidad e Inclusiva para los niños, niñas y jóvenes de Pozo Almonte



OBJETIVOS

Asegurar el acceso a una Educación Inclusiva y de Calidad, consolidando los procesos de Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Gestión de recursos de los establecimientos educativos de nuestra Comuna, para dar continuidad al mejoramiento escolar y velar por la integralidad de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes, acompañando, monitoreando y evaluando los distintos procesos de las Escuelas y Liceo.

LIDERAZGO**OBJETIVO:**

CONSOLIDAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA, ACOMPAÑANDO, RETROALIMENTANDO Y MONITOREANDO LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA GESTIÓN DEL P.M.E., REDES DE MEJORAMIENTO, PERFILES DE CARGO Y PROCESOS COMUNICACIONALES, PARA MOVILIZAR A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS HACIA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES.

METAS:

1. LOGRAR QUE EL 100% DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESARROLLE SU GESTIÓN ENFOCADA EN LOS EJES DEL PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA.
2. LOGRAR QUE EL 100% DE LOS ESTABLECIMIENTOS IMPLEMENTEN ACCIONES PEDAGÓGICAS Y FORMATIVAS PERTINENTES A LAS CARACTERÍSTICAS, NECESIDADES E INTERESES DE LOS ESTUDIANTES.

GESTIÓN PEDAGÓGICA**OBJETIVO:**

FORTALECER LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DEL CICLO DE LA MEJORA CONTINUA, PROMOVRIENDO EL TRABAJO COLABORATIVO, LA REFLEXIÓN PEDAGÓGICA Y LA GESTIÓN DE DATOS PARA ASEGURAR LA CALIDAD E INTEGRALIDAD DE LOS APRENDIZAJES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES RESPECTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL CURRÍCULO NACIONAL Y/O LA PRIORIZACIÓN CURRICULAR.

METAS:

- 1.- MOVILIZAR AL MENOS AL 20% DE LOS ESTUDIANTES DE NIVEL INSUFICIENTE A NIVEL ELEMENTAL Y/O ADECUADO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES CON UN ENFOQUE FORMATIVO.
- 2.-EL 100% DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESTABLECE UN PLAN LOCAL DE DESARROLLO PROFESIONAL, QUE GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO COLABORATIVO.
- 3.- EL 90% DE LOS PROFESORES UTILIZA ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS DE ENSEÑANZA EN EL AULA REGULAR, A TRAVÉS DEL TRABAJO COLABORATIVO.

FORMACION Y CONVIVENCIA**OBJETIVO:**

PROMOVER EL CUIDADO INTEGRAL DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS QUE ABORDEN Y ATIENDAN LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD PARA GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.

METAS:

1. MEJORAR EN UN 10% LOS RESULTADOS DIA Y SIMCE RESPECTO DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL, MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR Y ACTIVIDADES RELATIVOS A ESTOS, EN CADA ESTABLECIMIENTO DE LA COMUNA
2. GARANTIZAR UN BUEN CLIMA Y CONVIVENCIA ESCOLAR EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.

GESTION DE LOS RECURSOS**OBJETIVO:**

GESTIONAR DE FORMA EFECTIVA Y OPORTUNA LOS RECURSOS, FINANCIEROS, EDUCATIVOS Y PERSONAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR Y DAR COBERTURA A LAS NECESIDADES DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

METAS:

1. EL 100% DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESTABLECE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER UN DESARROLLO PROFESIONAL DE SUS FUNCIONARIOS.
2. EL 100% DE LOS ESTABLECIMIENTOS GESTIONA DE FORMA EFECTIVA SUS RECURSOS FINANCIEROS.
3. EL 100% DE LOS ESTABLECIMIENTOS GESTIONA DE FORMA EFECTIVA SUS RECURSOS DIDÁCTICOS.



SALUD



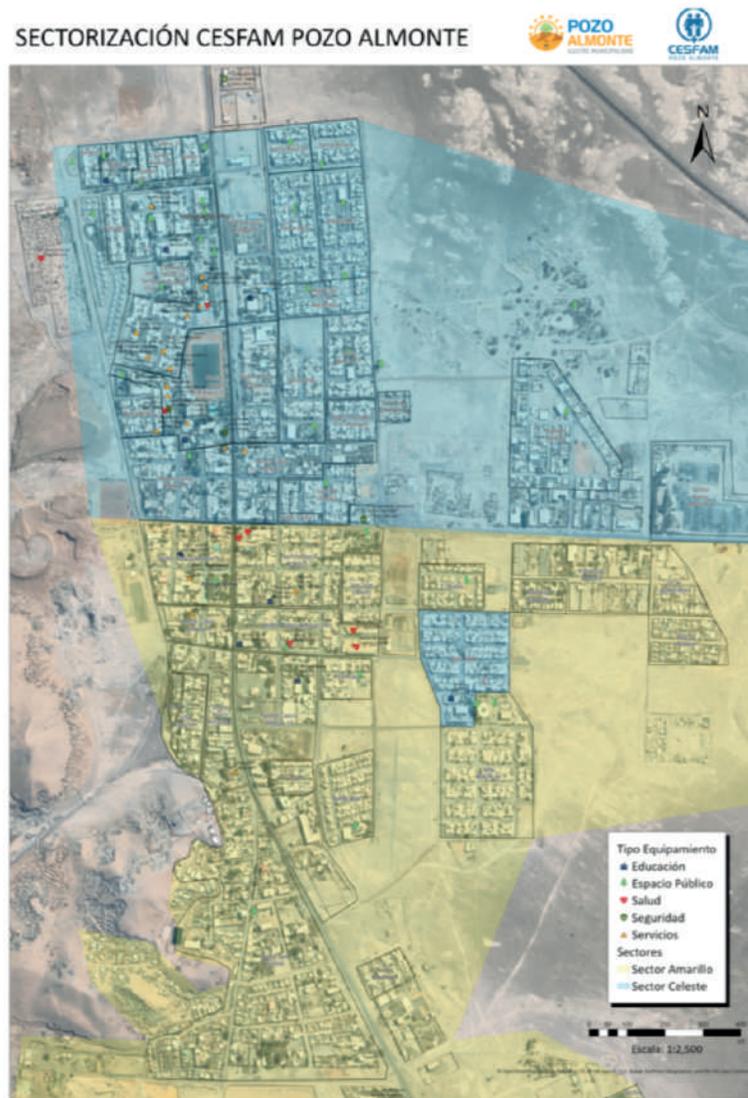
SALUD

INTRODUCCION

Pozo Almonte es una ciudad y comuna capital de la provincia del Tamarugal, en la región de Tarapacá. Posee una superficie de 13.765,8 km².

Está ubicada en pleno centro de la pampa del Tamarugal a 54 kilómetros de Iquique. En la comuna se localizan una serie de oficinas salitreras, destacándose las de Humberstone y Santa Laura.

Al norte, limita con la comuna de Huará, con la comuna de Iquique y Alto Hospicio al oeste, con la región de Antofagasta al sur y con la comuna de Pica al este.



En cuanto a la historia de la comuna, su primer nombre fue Santísimo Sacramento & Pampa, cuyo dueño fue don Manuel Garrocho de Almonte, quien instala un pozo para proveer de agua a la azoquería Santísimo Sacramento, esto en el 1800. En 1810 aparece por vez primera en un texto el nombre de Pozo de Almonte, en alusión al pozo de Manuel Garrocho de Almonte. Con el pasar del tiempo el sector se comienza a conocer con este nombre

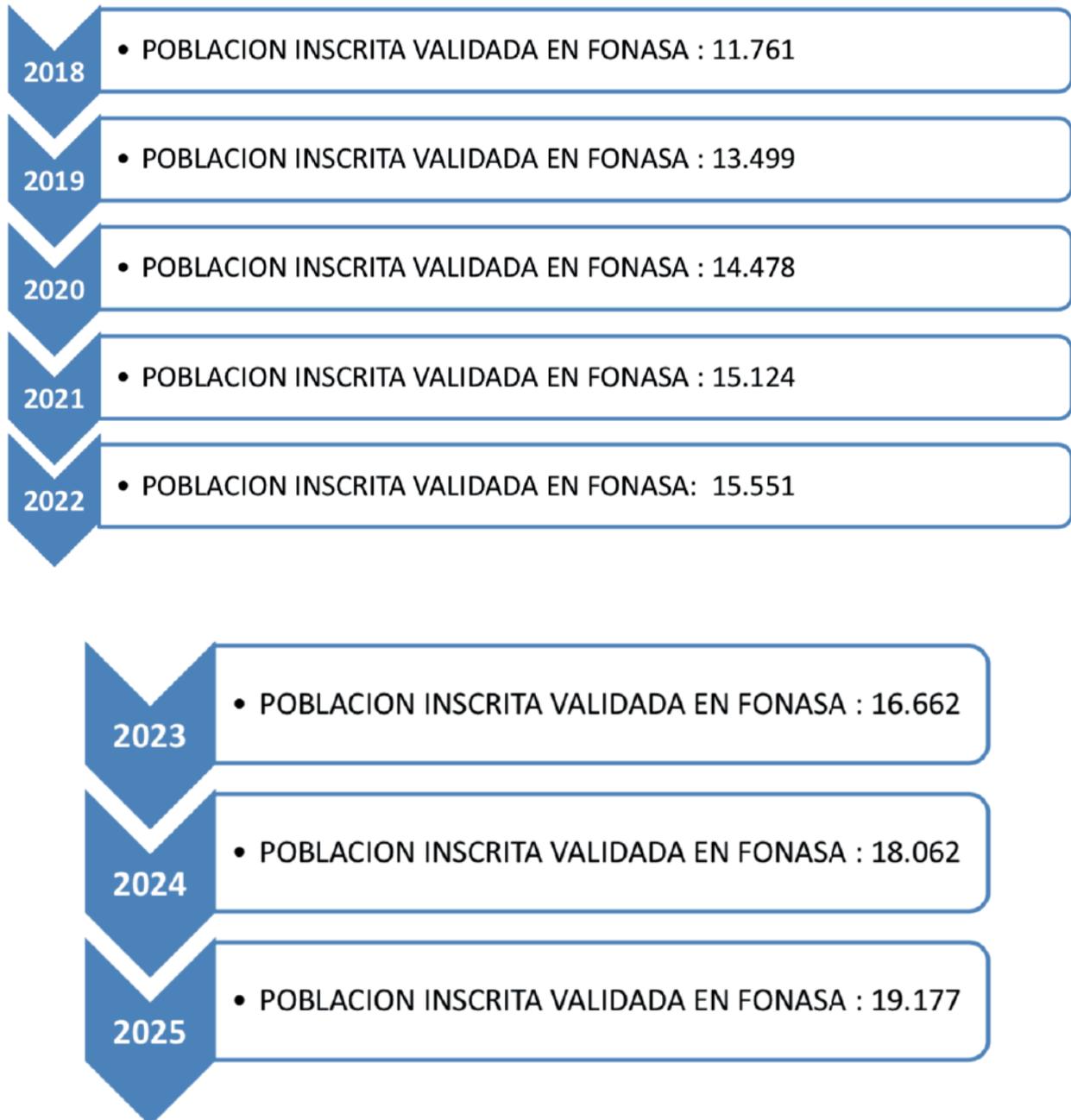
Desde la época de La Colonia, y especialmente a la llegada del ferrocarril proveniente desde Iquique, Pozo Almonte fue un lugar de servicios salitreros y proveedor de agua (de allí su nombre). Las casas del lugar son muy pintorescas, llenas de corredores y comercio

La comuna de Pozo Almonte fue creada por el DFL No 8583 del 30 de diciembre de 1927. Desde el 8 de octubre del año 2007, es la capital de la provincia del Tamarugal, creada con la ley N° 20.175, promulgada el 23 de marzo del mismo año.

Es una de las 10 comunas con mayor dispersión geográfica del país y la más extensa de nuestra región, con una superficie de 13.765,8 km². Este factor se magnifica con las condiciones climáticas que habitualmente en época estival hacen estragos en los poblados más alejados de nuestra capital comunal, lo que hace que muchas veces nos veamos dificultados en la tarea de llegar con todas nuestras prestaciones a todos y todas nuestras usuarias, sin embargo, nuestro compromiso y servicio de vocación, sumados a la constante búsqueda de optimización de nuestros servicios por parte de nuestra máxima autoridad comunal, hacen que esta tarea sea llevada a cabo de la mejor forma posible y sobre todo de manera constante en el tiempo. Es así como del 2021 al 2023, contamos con 18.064 inscritos en FONASA.

Lo cual, es importante mediante el crecimiento de 8.2 % siendo una comuna resolutiva de las necesidades en salud de la comunidad del 91.9%, los requerimientos de la comunidad son resueltos en APS y el 8.1% es derivado al sector secundario. Entonces, esto nos da señales respecto de que es prioridad reforzar los ámbitos de prevención y promoción de la salud, es por esto, que debemos implementar estrategias para acercarse a los usuarios y usuarias, que pudiendo tener una actitud preventiva por parte de la comunidad, no esperar cuando el malestar o enfermedad se vuelve crónica y que necesite una atención en el sector secundario.

Población per cápita FONASA, según últimos 6 años.



II. ANTECEDENTES GENERALES MISIÓN

“Somos la Red de Salud Primaria en fortalecimiento continuo, orientada a satisfacer y garantizar servicios eficientes y cercanos; desarrollando el Modelo de Salud Integral con enfoque familiar, comunitario y con pertinencia intercultural, en la Comuna de Pozo Almonte”.

VISIÓN

“Ser líderes en salud del Tamarugal, otorgando una atención humanizada, con equipos de cabecera multidisciplinarios comprometidos, creativos y empoderados del Modelo de Salud Integral, entregando servicios oportunos, con equidad, calidad y pertinencia intercultural, logrando la confianza y satisfacción de la Comunidad”.

SLOGAN

“Juntos...Construyendo Salud en Pozo Almonte”

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Garantizar el acceso a las prestaciones clínicas estipuladas en la normativa vigente en salud pública, entregando a la población una atención eficiente y de calidad.
2. Adecuarnos a los desafíos que plantea el modelo de Salud Familiar, favoreciendo las decisiones compartidas profesional- usuario.
3. Ampliar la integración de tecnologías de información para mejorar la eficiencia de los servicios fomentando la comunicación de los usuarios a través de las plataformas digitales.

POSTAS RURALES

**POSTA DE SALUD
RURAL MAMIÑA**

338 INSCRITOS

**POSTA DE SALUD
RURAL LA TIRANA**

1917 INSCRITOS

**POSTA DE SALUD
RURAL LA HUAYCA**

1191 INSCRITOS

POBLACION MIGRANTE

El Sistema Público de Salud chileno disminuye las barreras de acceso a la atención de salud para la población migrante internacional.

Cabe destacar que CESFAM Pozo Almonte, es el establecimiento con mayor cantidad de migrantes, pero la proporción de migrantes en relación con la población total inscrita en el establecimiento es relativamente baja, ya que, se representa en un 4.79%. Por otro lado, en PSR La Tirana, a pesar de que, la cantidad de migrantes es baja, este establecimiento de salud tiene el porcentaje más alto de población migrante, lo que indica una mayor concentración de personas migrantes en esta localidad. Es preciso mencionar que la posta rural de la localidad de La Huayca tiene un porcentaje elevado de población migrante similar a la de la tirana. Por último, la posta rural de mamiña tiene la menor cantidad de población migrante, tanto en los números absolutos como en el porcentaje, lo que indica que es la localidad con menor población migrante inscrita.

Por lo tanto, se concluye que los PSR, tanto de La Tirana y La huayca presentan la mayor proporción de población migrante en relación con su población total, ambas superando el 8%. Esto sugiere una tendencia que podría continuar en aumento. En el caso de CESFAM Pozo Almonte, el porcentaje de población migrante es bajo, lo cual se debe principalmente al elevado tamaño de su población total.

En este contexto, se interpreta que los PSR muestran un mayor porcentaje de población migrante en comparación con el CESFAM, posiblemente porque estas localidades concentran una mayor oferta de empleos en actividades agrícolas y rurales.

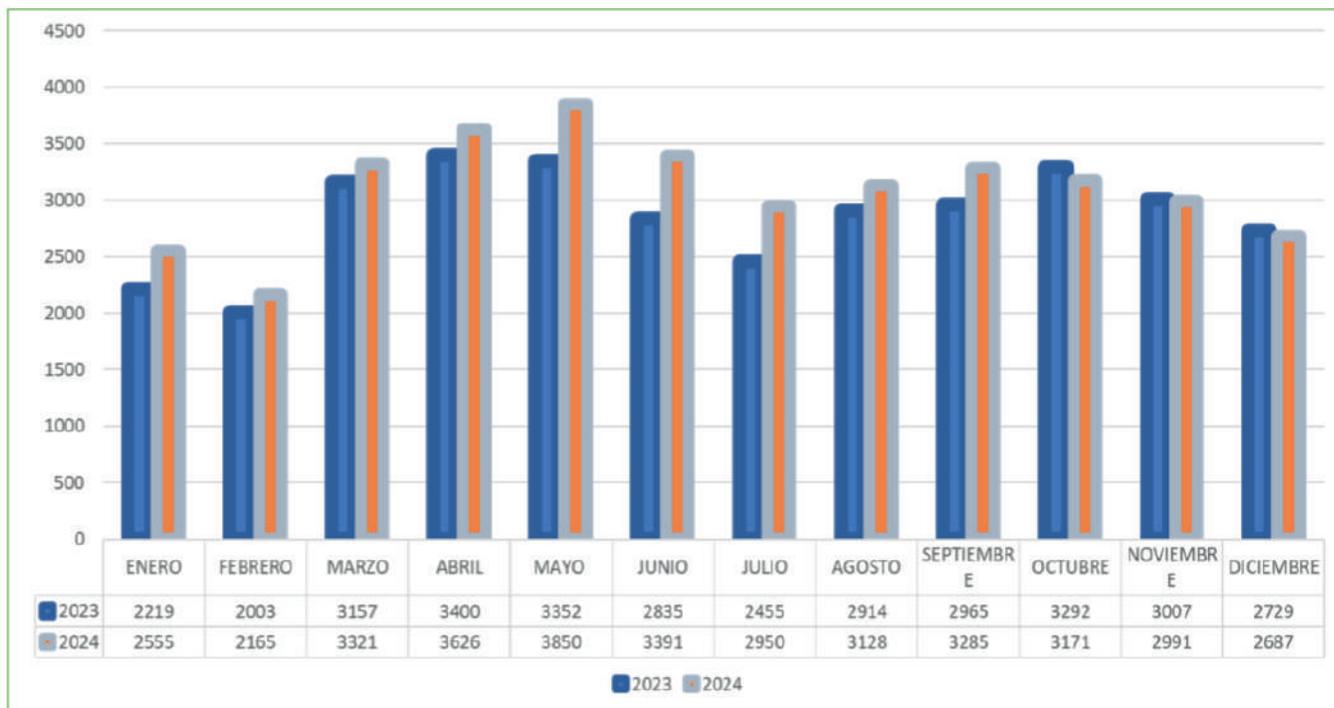
| Establecimiento | Población Migrantes 2024 | Población Total 2024 | % Población Migrante |
|---|--------------------------|----------------------|----------------------|
| CESFAM Pozo Almonte | 705 | 14725 | 4.79% |
| PSR la tirana | 154 | 1846 | 8.34% |
| PSR la huayca (EMR pintados-EMR huatacondo) | 92 | 1133 | 8.12% |
| PSR Mamiña | 17 | 360 | 4.72% |

| Nacionalidades | CESFAM POZO ALMONTE | PSR LA TIRANA | PSR LA HUAYCA (EMR PINTADOS, EMR HUATACONDO) | PSR MAMIÑA |
|-----------------------|------------------------------------|--------------------------|---|-----------------------|
| Boliviana | 517 | 120 | 72 | 17 |
| Venezolana | 92 | 12 | 8 | - |
| Ecuatoriana | 11 | 7 | 1 | - |
| Peruana | 49 | 9 | - | - |
| Colombiana | 27 | 6 | 8 | - |
| Argentina | 1 | - | - | - |
| Paraguaya | 5 | - | 3 | - |
| Cubana | 2 | - | - | - |
| Española | 1 | - | - | - |

ATENCIONES SAR POZO ALMONTE

- Busca brindar una atención resolutive, oportuna y de calidad a las personas.
- Es un dispositivo instalado en Atención primaria dotado de más equipamiento y camillas de observación.
- En el SAR se atienden urgencias de menor y mediana complejidad.
- Se derivan usuarios a HETG o CESFAM y se trasladan en ambulancia los casos más complejos que requieran de atención más compleja.

Atenciones SAR 2023 vs 2024



DEGLOSE DE ATENCIONES 2024

| CONCEPTOS | TOTAL |
|-------------------------------|--------|
| SISTEMA RESPIRATORIOS | 12.621 |
| SISTEMA CIRCULATORIO | 577 |
| TRAUMATISMO Y ENVENENAMIENTO | 3116 |
| TRASTORNOS MENTALES | 421 |
| TRASTORNOS GASTROINTESTINALES | 212 |

| PROBLEMAS CIRCULATORIOS | TOTAL |
|-------------------------|-------|
| IAM | 14 |
| ARRITMIAS | 41 |
| ACV | 17 |
| CRISIS HIPERTENSIVA | 112 |

| PROBLEMAS RESPIRATORIOS | TOTAL |
|-------------------------|-------|
| NEUMONIA | 528 |
| CORONAVIRUS | 159 |
| BRONQUITIS AGUDA | 1335 |
| IRA ALTA | 10242 |

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y REDES

La Atención Primaria de Salud APS, es la puerta de entrada de las personas al Sistema de Salud Público. Este, ofrece una atención orientada a la solución de los problemas de las personas y su entorno mediante un enfoque integral que considera las dimensiones biopsicosocial y espiritual, además a la familia, barrio y comunidad, ya que, existe la certeza de que las prestaciones de salud aisladas a mediano y corto plazo no poseen un impacto real en la salud de los individuos y sociedad.

Las prestaciones que brinda la atención primaria se encuentran regidas por la anticipación del daño, es decir la prevención y la promoción en salud. También se otorgan prestaciones curativas y de rehabilitación, todo a través de los diferentes programas existentes y determinados a nivel ministerial como prioritarios. La Atención Primaria de Salud es el EJE estructural del sistema de salud, por lo que las especialidades están disposición de la atención primaria. Las prestaciones de la Atención Primaria de Salud se otorgan en los diferentes establecimientos dispuestos en las 7 comunas, dentro de una de ellas, se encuentra la Comuna de Pozo Almonte.

Nuestra Red Comunal cuenta con los siguientes dispositivos sanitarios, y ellos son: el Centro de Salud Familiar (CESFAM), adosado a él, se encuentra el Servicio de Atención primaria de urgencia de Alta Resolución (SAR) y tres Postas de Salud Rural (PSR), que se ubican en los poblados de La Tirana, La Huayca y Mamiña. De las cuales surgen seis Estaciones Médico Rurales (EMR), que se ubican en Huatacondo, Macaya, Parca, Pintados, Victoria y Fuerte Baquedano. Cabe mencionar que, las postas y estaciones médicas rurales, son centros de atención primaria de salud que entregan las prestaciones que se rigen por el centro madre (CESFAM), según su resolutivez. Es importante mencionar que, nuestra comuna cuenta con un equipo permanente, y se complementa por un Equipo de Salud Rural que acude en rondas periódicas.

Nuestra comuna al iniciar el año 2021, cuenta con cobertura sanitaria en todos sus poblados, implementándose turnos 7x7 para dar continuidad a la atención, se han trabajado convenios de apoyo con la empresa privada, lo que ha permitido una mejor infraestructura, implementos clínicos y fortalecer además el capital humano sanitario, todo esto pensado para el 43% de nuestra población que habita en la ruralidad. Contamos con las siguientes Postas Rurales, La Tirana, Mamiña y la Huayca, además de las Estaciones Médico Rurales, mencionadas anteriormente y estas tienen como propósito contribuir a la satisfacción de las necesidades de salud de su población, neutralizando a través de sus rondas médico rurales, el aislamiento geográfico y las dificultades de accesibilidad a la atención de salud de quienes residen en las distintas localidades de la comuna, por lo que se plantean las siguientes proyecciones y desafíos.

Establecimientos y dispositivos rurales de salud Comuna de Pozo Almonte:

| RONDA POSTA RURAL | RONDA ESTACIÓN MÉDICA | PERIODICIDAD | POBLACIÓN FONASA | DISTANCIA KM P.A. |
|----------------------------------|--------------------------------------|--|-----------------------------|------------------------------|
| La Tirana | | 2 veces por semana Médico continuo. | 1481 p | 20 kms. |
| La Huayca | | 3 vez por semana | 1031 p | 40 kms. |
| Mamiña | | 1 vez por semana | 344 p | 85 kms. |
| | Huatacondo | 1 vez al mes | 54 p | 167 kms. |
| | Parca | 1 vez al mes | 12 p | 76 kms. |
| | Quipisca | 1 vez mes o Segun necesidad | | |
| | Macaya | 1 vez al mes | 39 p | 98 kms. |
| | Pintados | 1 vez a la semana | 230 p | 46 kms. |
| | Victoria | 1 vez al mes | 47 p | 51 kms. |
| | Fuerte Baquedano | 1 vez al mes | 400 conscriptos | 15 kms. |

CARTERA DE PRESTACIONES DE LA APS

Las prestaciones y/o acciones de salud, cuya ejecución concede derecho al aporte estatal, las cuales se resumen en el Plan de Salud Familiar, que se contextualiza en el Modelo de la Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario e integra un conjunto de prestaciones para las diversas necesidades de las personas en su curso de vida (Ciclo Vital), contribuyendo con ellas a ejercer la función de la Atención Primaria en su territorio a cargo en la mantención de la salud de las personas, mediante acciones de fomento, prevención y recuperación de la salud y rehabilitación cuando corresponda. El plan de salud familiar considera un total de 126 prestaciones y son las siguientes, consolidadas según Ciclo de Vida:

| | | | |
|--|--------------------------------------|--|--|
| PROGRAMA DE SALUD INFANTIL | PROGRAMA DE SALUD ADOLESCENTE | PROGRAMA DE SALUD ADULTO | PROGRAMA DE SALUD ADULTO MAYOR |
| PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVO | PROGRAMA DE SALUD ORAL | ACTIVIDADES GES ASOCIADAS A TODOS LOS PROGRAMAS | ACTIVIDADES GENERALES ASOCIADAS A TODOS LOS PROGRAMAS |

Fig. 9.4.10. Prestaciones del Centro de Salud Familiar

Ciudad de Pozo Almonte

| Prestaciones | Niños y niñas | Adolescentes | Mujeres | Adultos / tas | A. Mayores |
|---|----------------------|---------------------|----------------|----------------------|-------------------|
| Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales | X | X | | | |
| Atención a domicilio | X | X | | X | X |
| Atención de podología a pacientes con diabetes mellitus | | | | X | X |
| Atención integral a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar | | | X | | |
| Consejería en salud sexual y reproductiva | | X | X | | |
| Consejería familiar | X | X | X | X | X |
| Consulta de salud mental | | | | | X |
| Consulta kinésica | X | X | | X | X |
| Consulta morbilidad | X | X | | X | X |
| Consulta morbilidad ginecológica | | X | X | | |
| Consulta morbilidad obstétrica | | X | X | | |
| Consulta morbilidad odontológica | | | | X | X |
| Consulta nutricional | X | X | X | X | X |
| Consulta odontológica preventiva | X | X | | X | X |
| Consulta odontológica preventiva gestante | | | X | | |
| Consulta por déficit del desarrollo psicomotor | X | | | | |
| Consulta social | X | X | X | X | X |
| Consulta tratamiento odontológico | X | X | | | |
| Consulta tratamiento odontológico gestante | | | X | | |
| Consulta urgencia odontológica | X | X | X | X | X |
| Consulta y control de enfermedades crónicas | | | | X | X |
| Consulta y/o consejería en salud mental | X | X | | X | |
| Control crónico | | X | | | |
| Control enfermedades crónicas | X | | | | |
| Control ginecológico preventivo | | X | X | | |
| Control lactancia materna | X | | | | |
| Control malnutrición | X | | | | |

| | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| Control por sospecha de virus Hepatitis C | | | | X | X |
| Control preconcepcional | | | X | | |
| Control prenatal | | X | X | | |
| Control puerperio | | X | X | | |
| Control regulación de fecundidad | | X | X | | |
| Control salud | | X | | X | X |
| Control salud del niño sano | X | | | | |
| Curación de pie diabético | | | | X | X |
| Diagnóstico y control de la tuberculosis | X | X | X | X | X |
| Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre | | | X | | |
| Educación a grupos de riesgo | X | | | | |
| Educación grupal | | X | X | X | X |
| Educación grupal ambiental | X | X | X | X | X |
| Educación grupal odontológica | X | X | | | |
| Educación grupal odontológica en gestante | | | X | | |
| Evaluación del desarrollo psicomotor | X | | | | |
| Examen de salud odontológico | X | X | | | |
| Examen de salud odontológico en gestante | | | X | | |
| Extensión horaria | X | X | X | X | X |
| Intervención familiar psicosocial | X | X | X | X | X |
| Intervención grupal de actividad física | | | | X | |
| Intervención Psicosocial | | X | | X | X |
| Programa de alimentación complementaria del adulto mayor | | | | | X |
| Programa Nacional de Alimentación Complementaria | X | X | X | | |
| Radiografías odontológicas | X | | X | X | |
| Tratamiento y curaciones | X | X | X | X | X |
| Vacunación | X | | | | |
| Vacunación anti influenza | | | | | X |
| Visita domiciliaria de seguimiento | X | X | X | X | X |
| Visita domiciliaria integral | X | X | X | X | X |

INDICADORES IAAPS

Este grupo de indicadores de atención primaria, es el llamado Índice de actividad de la atención primaria (IAAPS) está constituido por una batería de indicadores incorporados en el decreto fundado con el que cada año el MINSAL, asigna el aporte estatal establecido en la Ley No 19.378.

Cabe recordar que este grupo de indicadores se mide de manera "móvil" durante cuatro cortes en el año y dan cuenta del mecanismo de evaluación acordado entre el MINSAL y el Ministerio de Hacienda como una forma de evaluar el cumplimiento de la canasta básica de prestaciones.

El no cumplimiento de estas metas sobre un 90% implica una disminución del financiamiento per cápita, recorte que será proporcional al nivel de incumplimiento y "cobrado" en el aporte duodecimal del mes siguiente al de la evaluación.

A continuación se presentan las metas IAAPS año 2023, de la comuna de Pozo Almonte y los porcentajes de cumplimiento alcanzados por cada una de ellas.

INDICADORES IAAPS



Imagen 1 Modelo de Evaluación de la Atención Primaria de Salud en las Redes Integradas de Servicios de Salud¹

| EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO SANITARIO SEGÚN IAAPS | | | | |
|--|--|--|-------------|----------|
| ÍNDICES | | 2021 | 2022 | |
| META 1 | Porcentaje de centros autoevaluados mediante instrumentos para evaluación y certificación del desarrollo en el modelo de atención integral de salud familiar y comunitario (MAIS) vigente. | 100% | 100% | |
| META 2 | Continuidad de la atención | 100% | 100% | |
| META 3 | MORBILIDAD | Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos por habitante año. | 1,80% | 2,20% |
| META 4 | CONTROLES Y CONSULTAS MÉDICAS | Porcentaje de consultas resueltas en APS. | 96,60 % | 95,08% |
| META 5 | VISITA INTEGRAL | Tasa de visita domiciliaria Integral. | 0,28% | 0,25% |
| META 6 A | EMP | Cobertura EMP realizada a hombres y mujeres de 20 a 64 años. | 2,04% | 16,12% |
| META 6 B | EMPAM | Cobertura de EMPAM realizada a hombres y mujeres de 65 y más años. | 16% | 25% |
| META 7 | PROGRAMA INFANTIL | Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños/as de 12 a 23 meses bajo control. | 104% | 117,40 % |
| META 8 | PROGRAMA ADOLESCENTE | Cobertura de control de salud integral en adolescentes de 10 a 19 años. | 9,86% | 17,62% |
| META 9 | PROGRAMA DENTAL | Porcentaje de consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años. | | 36% |
| META 10 A | PROGRAMA SALUD MENTAL | Cobertura y tasa de controles de atención Integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental. | 17,25 % | 19% |

| | | | | |
|------------------|-------------------------|---|---------|--------|
| META 10 B | PROGRAMA SALUD MENTAL | Tasa de controles de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales. | 9,90% | 10% |
| META 11 | SIGGES | Cumplimiento de GES cuyas acciones son de ejecución en atención primaria. | 100% | 100% |
| META 12 | VACUNACIÓN | Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo. | 85% | 102% |
| META 13 | PROGRAMA DE LA MUJER | Ingreso a control embarazo antes de las 14 semanas. | 66,22 % | 61,45% |
| META 14 | PROGRAMA DE LA MUJER | Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad. | 12% | 19% |
| META 15 | PROGRAMA CARDIOVASCULAR | Compensación efectiva de personas de 15 años y más con DM II. | 14% | 16% |
| META 16 | PROGRAMA CARDIOVASCULAR | Compensación efectiva de personas de 15 años y más con HTA. | 23% | 15% |
| META 17 | PROGRAMA DENTAL | Proporción de niños/as menores de 3 años libre de caries. | 41% | 59% |
| META 18 | NUTRICIÓN | Proporción de niñas/os menores de 6 años con estado nutricional normal. | 29% | 38% |

EVALUACIÓN DE METAS SANITARIAS LEY 19.813

De acuerdo con lo indicado en la Ley No 19.813, los establecimientos de Atención Primaria y sus funcionarios regidos por la Ley No 19.378, tienen derecho a percibir un estímulo financiero por cumplimiento de metas sanitarias anuales fijadas por el MINSAL y adaptadas a la realidad local según el diagnóstico de cada año. Dichas metas tienen objetivos sanitarios específicos que, de cumplirse en su totalidad, contribuyen a mejorar las condiciones sanitarias de determinados grupos de la población de acuerdo a lo estipulado en los objetivos sanitarios de la estrategia nacional de salud del período

Las metas, incluyen acciones orientadas a estimular la participación comunitaria a partir de planes de desarrollo local que incluyen la incorporación activa de las personas que participan de las organizaciones de diferente índole con que se cuenta en los espacios territoriales adscritos a cada centro de salud.

METAS SANITARIA LEY 19.813, AÑO 2023

| COMPONENTE ACTIVIDAD GENERAL | | POBLACIÓN COMPROMETIDA 2023 | META NACIONAL | META 2023 | AVANCE % | RESULTADO | POBLACIÓN VALIDADA 2023 | SERIE P 2022 | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|------------------------------|------------------------|--|---------------|-----------|----------|-----------|-------------------------|--------------|---------|-----------|-----------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| META 1 | PROGRAMA INFANTIL | | 90% | 53% | 52.4 | 11 | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 5 |
| | | | | | | 21 | | | 3 | 1 | 2 | 5 | 0 | 3 | 0 | 0 |
| META 2 | PROGRAMA DE LA MUJER | 32% brecha 360 55% cobertura 2.123 | 80% | 32% | 56.34 | 274 | | 1777 | | | | | | | | 274 |
| | | | | | | 3859 | | | | | | | | | | |
| META 4 | | 306 | 28% | 21% | 16.2 | 236 | 236 | 91 | | | | | | | | 236 |
| | | | | | | 1465 | 12002 | | | | | | | | | |
| META 5 | PROGRAMA CARDIOASCULAR | 864 | 43% | 27% | 19.32 | 678 | 528 | 316 | | | | | | | | 678 |
| | | | | | | 3189 | 12002 | | | | | | | | | |
| META 8 | | | 90% | 80% | 86.9 | 425 | | 223 | | | | | | | | 425 |
| | | | | | | 488 | | 302 | | | | | | | | 488 |
| META 6 | PROGRAMA INFANTIL | | 60% | 42% | 54.0 | 147 | | | 6 | 3 | 11 | 13 | 8 | 9 | 14 | 20 |
| | | | | | | 272 | | | 16 | 11 | 29 | 25 | 20 | 16 | 19 | 30 |
| META 3.1 | PROGRAMA DENTAL | 788 | 35% | 33% | 39.7 | 948 | 2082 | | 131 | 97 | 98 | 77 | 109 | 59 | 67 | 50 |
| | | | | | | 2387 | | | | | | | | | | |
| META 3.3 | | 40 | 11% | 15% | 18.4 | 49 | 267 | | 9 | 5 | 1 | 13 | 3 | 0 | 3 | 4 |
| | | | | | | 267 | | | | | | | | | | |
| META 7 | RESPIRATORIO | 113 | 5% | 7.5 | 171 | 2160 | | | | | | | | | | 171 |
| | | | | | | 2388 | | | | | | | | | | |
| META 8 | DIRECCION | | 100% | 80% | 100.0 | 0 | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | | | 3 | | | | | | | | | | |

ANTECEDENTES SEGÚN META

| COMPONENTE ACTIVIDAD GENERAL | | | META 2023 | AVANCE % CUARTO CORTE |
|------------------------------|---|--|-----------|-----------------------------|
| META 1 | Modelo Asistencial: Porcentaje de centros de salud autoevaluados | | | |
| META 2 | Organización y Gestión: Continuidad de la Atención y disponibilidad de fármacos | | 100% | |
| META 3 | MORBILIDAD | Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año | 2,2 | 2,0% |
| META 4 | CONTROLES Y CONSULTAS MÉDICAS | Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario) | 96,96% | 95,83% |
| META 5 | VISITA INTEGRAL | Tasa de Visita domiciliaria Integral | 0,17 | 0,12% |
| META 6 A | PROGRAMA EMP | N° de Examen de Medicina Preventiva realizados a hombres y mujeres de 20 a 64 años | 18,50% | 19,2% |
| META 6 B | | N° de Examen de Medicina Preventiva realizados a hombres y mujeres de 65 y más años | 40,98% | 42% |
| META 7 | PROGRAMA INFANTIL | Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control | 95,4% | 147,37% |
| META 8 | PROGRAMA ADOLESCENTE | Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años | 18,82% | 18,31% |
| META 9 | PROGRAMA DENTAL | Porcentaje de consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años | 35,15% | 35,5% |

| | | | | |
|---------|-----------------------|---|--------|--------|
| META 10 | PROGRAMA SALUD MENTAL | Cobertura y tasa de controles de atención Integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental | 19,01% | 19,37% |
| | | Tasa N° de controles de Salud Mental totales realizados de 0 y más años /N° de personas bajo control en el programa de salud mental de 0 y más años | 5,66 | 8% |
| META 11 | SIGGES | Cumplimiento de garantías explícitas en salud cuyas acciones son de ejecución en Atención Primaria | 100% | 100% |
| META 12 | VACUNACIÓN | Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso | 80% | |
| META 13 | MATRONA | Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo | 78,18% | 65,77% |
| META 14 | MATRONA | Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad | 21,63% | 14% |
| META 15 | CARDIOVASCULAR | Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus 2 | 43,74% | 33% |
| META 16 | | Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial | 40,23% | 25% |
| META 17 | DENTAL | Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita | 60,55% | 66% |
| META 18 | NUTRICIONISTA | Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal | 48,55% | 41% |

OTROS ACTIVIDADES POR PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO EN APS

| CONVENIO | COMPONENTES | OBJETIVO |
|--|---|---|
| SEMBRANDO SONRISAS | 1. Promoción, Prevención y tratamiento de la salud bucal en población parvularia. | Mantener y mejorar la salud bucal de la población parvularia perteneciente a JUNJI, Fundación Integra y niveles de pre-kínder y kínder (NT1 y NT2) de escuelas municipalizadas y subvencionadas. |
| ODONTOLÓGICO INTEGRAL | 1. Hombres escasos recursos 2. Más sonrisas para Chile 3. Estudiantes enseñanza media 4. Atención domiciliaria | Contribuir a mejorar el acceso a la atención odontológica en Atención Primaria de Salud de los grupos más vulnerables y con alta carga de enfermedad bucal. |
| GES ODONTOLÓGICO | 1. Atención dental en niños. 2. Atención Odontológica adultos | Asegurar el cumplimiento de las GES odontológicas en niñas y niños de 6 años, embarazadas, en población con urgencias odontológicas ambulatorias GES diagnosticadas y en los adultos de 60 años |
| MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA | 1. Resolución Especialidad Endodoncias 2. Atención Odontológica de morbilidad. | El Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica tiene como propósito contribuir con el Plan de Salud Oral, a través de estrategias que facilitan el acceso de los grupos más vulnerables a la atención odontológica en la Atención Primaria de Salud (APS). |
| VIDA SANA | 1. Alimentación saludable. 2. Gestión 3. Actividad física y tiempo libre 4. Psicólogo | Controlar la mal nutrición por exceso, mejorar perfil metabólico y la condición física en población con factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares |
| APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL (PASMI) | 1. Atención Integral de niños y niñas de 5 a 9 años por trastornos mentales. | Realizar evaluación diagnóstica y atención integral a los menores de 5 a 9 años. |

| | | |
|--|---|--|
| <p>EQUIDAD EN SALUD RURAL</p> | <p>1. Cobertura y calidad de atención en población rural (en CESFAM Pozo Almonte y PSR rurales). Contribuir a mejorar los sistemas de equipamiento, transporte y comunicación de Postas Rurales.</p> | <p>Mejorar las condiciones de funcionamiento de los establecimientos rurales de atención, especialmente de las Postas de Salud Rural, avanzando en el cierre de brechas de recursos humanos, calidad en la implementación del modelo de atención, medios de comunicación y transporte de las Postas Rurales, y ampliando las estrategias de trabajo comunitario.</p> |
| <p>FONDO DE FARMACIA "FOFAR"</p> | <p>1. Componente que se atiende en establecimientos de PS con acceso oportuno a medicamentos y apoyo en la adherencia al tratamiento. 1.1. Entrega de medicamentos 1.2. Servicios farmacéuticos</p> | <p>Entregar oportuna y gratuitamente los medicamentos para el tratamiento de hipertensión, diabetes, colesterol y triglicéridos altos.</p> |
| <p>REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD</p> | <p>1. Salas de Rehabilitación Basadas en la comunidad (RBC) 2. Sala de RHB Integral (RI) Medicamentos Insumos y equipos de RHB</p> | <p>Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad física permanente o transitoria, y sus familias, permitiendo el acceso de ambos a un proceso de prevención, tratamiento integral, facilitando así su inclusión social.</p> |
| <p>RESOLUTIVIDAD EN APS</p> | <p>1. Resolución de especialidades ambulatorias, oftalmología, gastroenterología, otorrino y cirugía menor.</p> | <p>Mejorar la calidad y cantidad de los servicios entregados que permita avanzar hacia una atención integral de nuestros usuarios, además resolver lista de espera.</p> |
| <p>MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES</p> | <p>1. Programa de Estimulación Funcional y Cognitiva 2. Fomento del autocuidado del adulto mayor en organizaciones sociales y Servicios Locales.</p> | <p>Prolongar la autovalencia de los AM, con una atención integral en base al modelo de Salud Familiar y Comunitaria.</p> |
| <p>ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES</p> | <p>Control de salud integral adolescentes de 15 a 19 años. Promoción de la salud y participación Atención de salud integral del adolescente de 10 a 19 años. Insumos e implementación</p> | <p>Mejorar a través de la promoción y prevención el acceso, atención integral y oferta de servicios a la población adolescente de 10 a 19 años.</p> |

| | | |
|---|---|--|
| APOYO AL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES "CHILE CRECE CONTIGO" | 1. RRHH: Contratación de personal para reforzar atención del "Programa" | Acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. |
| | 2. Otras compras (personal de apoyo/insumos) | |
| MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA "MAIS" | 1. Evaluar la instalación y desarrollo del modelo de atención integral de Salud familiar y comunitario. 2. Implementar Plan de mejora, sobre las bases que sustentan MAISF en los establecimientos de atención primaria de salud. | Consolidar el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en los establecimientos de Atención Primaria de salud y reconocer el esfuerzo del equipo de salud y la comuna, a través de la entrega de un estímulo financiero anual. |
| ACCESO A LA ATENCIÓN DE SALUD A PERSONAS MIGRANTES | 1. Difusión sobre mecanismos para acceder a la atención, deberes y derechos en salud de la población migrante. Dar Acceso y calidad de la atención en población migrante. | Contribuir al máximo estado de salud de los migrantes, con equidad, enmarcado en el enfoque de derechos humanos. |
| PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH EN APS 2023: COMPONENTE DIGITADORES | 1. Contratación recurso humano perfil administrativo. | Apoyo a la gestión en el nivel local de atención primaria municipal |
| PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH EN APS COMPONENTE 1 y 6 - VACUNACIÓN CONTRA SARS-COV2 E INFLUENZA | Recurso humano para vacunación | Apoyar en la vacunación de Influenza y SARS COV 2, a grupos objetivos. |
| FORTALECIMIENTO DE RRHH EN APS 2023 COMPONENTE RESPIRATORIO: IRA Y ERA Y ATENCION SAPU. | IRA En SAPU Kinesiólogo 11 hrs. semanales como mínimo y por 12 semanas. Refuerzo de Kinesiólogo en SAR fin de semana y festivos por 6 horas como mínimo, por 12 semanas. | Otorgar prestaciones de salud oportuna a usuarios menores de 20 años con enfermedades respiratorias agudas y crónica. |

| | | |
|--|---|--|
| <p>PROGRAMA DE SALUD ORAL JUNAEB</p> | <p>Prestar atención a beneficiarios a alumnos de prekínder a 8° básico, matriculados en los establecimientos educacionales indicados en el convenio.</p> | <p>Mejorar la salud bucal de los y las estudiantes de enseñanza parvularia y básica de establecimientos municipales y particulares subvencionados que se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad, a través de un modelo de atención odontológico integral que incluye acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal.</p> |
| <p>IMÁGENES DIAGNÓSTICAS</p> | <p>Rx tórax con sospecha de NAC</p> <p>Realización de mamografía a mujeres de 50 a 69 años</p> <p>Realización de mamografías a mujeres de otras edades con factores de riesgo</p> <p>Rescate usuarias mamografía</p> <p>Realización de radiografía y /o ecotomografía de pelvis en niños de 3 a 6 meses.</p> <p>Realización de ecotomografía mamaria a mujeres de 50 a 59 años y a otros grupos estarios con factores de riesgo</p> <p>Realización de ecotomografía abdominal a pacientes de 35 a 49 años</p> | <p>Mejorar mediante el apoyo de procedimientos de imagenología la capacidad resolutive de la Atención Primaria de Salud en el diagnóstico clínico, potenciando la accesibilidad, oportunidad, pertinencia y calidad técnica considerando los aspectos preventivos promocionales, asistenciales, curativos, y de control epidemiológico, con un enfoque de Salud Familiar e integral.</p> |
| <p>PLAN TRIENAL PROMOCIÓN DE LA SALUD</p> | | <p>Impulsar la formulación e implementación de políticas locales en promoción de la salud en los entornos comunales, laborales y educacionales, construyendo oportunidades para que las personas, familias y comunidades accedan a entornos que faciliten los estilos de vida saludables</p> |

| | | |
|---|--|--|
| PROGRAMA DE REFORZAMIENTO ATENCIÓN SALUD INTEGRAL PARA NNAJ VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA MEJOR NIÑEZ Y DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME) | 1. Atención de salud general en el establecimiento de salud de APS a menores de la red SENAME. | Asegurar la atención oportuna, con acceso y calidad, de los menores de la red SENAME |
| SALUDABLEMENTE | 1. Prevención y tratamiento de trastornos mentales | Aumentar la capacidad de respuesta oportuna de la atención primaria, a los problemas de salud mental |
| CUIDADOS PALIATIVOS | 1. Diagnóstico de usuarios identificados. 2. Creación de plan integral consensuado. | Abordar las necesidades de salud de salud de las personas con enfermedades terminales o graves, a través de los cuidados paliativos. |
| BUENAS PRÁCTICAS | 1. Desarrollo buenas prácticas en atención adolescente y adulto mayor. | Implementación de buenas prácticas en APS |
| APOYO A LA INFRAESTRUCTURA (PMI) | 1. Implementación TOTEM en CESFAM y PSR La Tirana. | Acercar el uso de tecnologías a los dispositivos de salud. |

RECURSO HUMANO POR PROGRAMA DE REFORZAMIENTO A APS

| N° | PROGRAMA | PROFESIONALES SOLICITADOS |
|----------------|--|-------------------------------|
| 1 | AGL DIGITADORES | ADMINISTRATIVO |
| 2 | MEJORAMIENTO ACCESO DENTAL | ODONTOLOGO |
| 3 | ODONTOLOGICO INTEGRAL | PRESTACION POR ALTA |
| 4 | GES ODONTOLOGICO | PRESTACION POR ALTA |
| 6 | SEMBRANDO SONRISAS | PRESTACION POR ALTA |
| 5 | RESOLUTIVIDAD | MEDICO CIRUGIA MENOR |
| | | HORAS DE MEDICO RESOLUTIVIDAD |
| 7 | ELIGE VIDA SANA | NUTRICIONISTA+GESTIÓN |
| | | PSICOLOGA/O |
| | | EDUCACION FISICA |
| 8 | MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES | KINESIOLOGIA |
| | | TERAPEUTA O. (KINESIOLOGA) |
| 9 | APOYO DESARROLLO PSICOSOCIAL (CHILE CRECE CONTIGO) | EDUCADORA |
| | | ENFERMERA |
| | | MATRONA |
| | | ADMINISTRATIVO |
| 10 | IMÁGENES DIAGNOSTICAS * | TECNOLOGO |
| | | ADMINISTRATIVO/TENS |
| 11 | EQUIDAD EN SALUD RURAL | ENFERMERA |
| | | NUTRICIONISTA |
| | | PSICÓLOGO |
| | | MATRONA |
| | | TENS VOLANTE |
| | | TENS HUAYCA |
| TENS LA TIRANA | | |
| 12 | SERVICIO ATENCION PRIMARIA URGENCIA (SAR) | APARTE |
| 13 | REHABILITACION INTEGRAL | KINESIOLOGIA |
| | | KINESIOLOGIA |
| | | TERAPEUTA O. (KINESIOLOGA) |
| 14 | FONDO DE FARMACIA | QUIMICO FARMACEUTICO |
| 15 | ACCESO A LA ATENCION DE SALUD PERSONAS MIGRANTES | TRABAJADOR SOCIAL |

| | | |
|----|---|---|
| 16 | ESPACIOS AMIGABLES * | MATRONA |
| | | PSICÓLOGO Y/O TRABAJADOR SOCIAL |
| | | NUTRICIONISTA |
| 17 | MODELO ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR | KINESIOLOGO |
| 18 | AGL REFUERZO CAMPAÑA INVIERNO DST LA TIRANA | EN JULIO |
| 19 | CAMPAÑA INVIERNO | KINESIOLOGOS EN JUNIO |
| 20 | PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 AÑO 2023- COMPONENTE 5: VACUNACIÓN SARS COV2 | ENFERMERA |
| 21 | PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS AÑO 2023- COMPONENTE 5: VACUNACIÓN INFLUENZA | PRHH (2 TENS, lo solicitado) |
| 22 | MEJOR NIÑEZ NNAJ | TRABAJADOR SOCIAL |
| | | matróna, enfermera, psicóloga, trabajadora social, médica, odontóloga, nutricionista, kinesióloga, Tens, otros. |
| 23 | PROGRAMA SALUD MENTAL INFANTIL | PSICOLOGO/a |
| 24 | CUIDADOS PALIATIVOS | MEDICO |
| 25 | | ENFERMERA |
| | | NUTRICIONISTA |
| 26 | | TENS |

DESGLOSE DE APORTES POR INSTITUCIÓN

| Nº | INSTITUCIÓN | TOTAL APORTE | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN |
|----|--|-----------------|-----------------------------|
| 1 | SERVICIO DE SALUD TARAPACÁ (29) | \$1.595.533.136 | 97,44% |
| 2 | COMUNIDAD INDÍGENA QUECHUA HUATACONDO & FUNDACIÓN CÍRCULO PARA EL DESARROLLO (2) | \$ 20.177.349 | 1,23% |
| 3 | SEREMI DE SALUD TARAPACÁ (1) | \$ 11.036.873 | 0,68% |
| 4 | JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS "JUNAEB" (1) | \$ 10.693.460 | 0,65% |

| | | |
|------------|------------------|------|
| TOTAL 2023 | \$ 1.637.440.818 | 100% |
|------------|------------------|------|

A continuación, se exponen las metas sanitarias a cumplir el año 2024, ya que, nos encontramos a la espera de las metas IAAPS, y los convenios de refuerzo.

| | Nombre de la Meta | Meta Nacional | Alto Hospicio | Camíña | Colchane | Huara | Iquique | Pica | Pozo Almonte |
|-----------|---|---------------|---------------|------------|----------|------------|---------|--------|--------------|
| Meta N° 1 | Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del desarrollo psicomotor recuperados | 90% | 60% | 100% | 100% | 60% | 71% | 80% | 60% |
| Meta N° 2 | % Brecha | 30% | 28% | Sin brecha | 30% | Sin brecha | 30% | 30% | 32% |
| | N° Mínimo esperado de mujeres y trans masculino con PAP vigente a diciembre 2024 | 80% | 15.926 | 241 | 199 | 485 | 32.156 | 1135 | 2502 |
| Meta N° 3 | Porcentaje de niños de 0 a 9 años en control con enfoque de riesgo odontológico y pauta CERO | 41% | 38% | 49% | 55% | 67% | 35,50% | 44% | 37% |
| | Porcentaje de niños de 6 años libres de caries | 16% | 14% | 16% | 12% | 15% | 14% | 17% | 16% |
| Meta N° 4 | Cobertura efectiva de tratamiento de DM2 en personas de 15y más años | 29% | 26% | 24% | 22% | 22% | 24,56% | 21% | 22% |
| | Evaluación anual del pie diabético, en personas con DM2 bajo control de 15 y más años | 90% | 90% | 88% | 100% | 88,50% | 90% | 77,55% | 90% |
| Meta N° 5 | Cobertura Efectiva de Hipertensión Arterial (HTA) en personas de 15 años y más | 45% | 32,50% | 70% | 30% | 27% | 38,50% | 32% | 32% |

| | | | | | | | | | |
|--------------|--|---------------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Meta Nº 6 | Prevalencia de lactancia materna exclusiva (LME) en niños/as al sexto mes de vida. | 60% | 70% | 70% | 60% | 60% | 60% | 60% | 52,01% |
| Meta Nº 7 | Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (asma y EPOC) en personas de 5 años y más de enero a diciembre 2024 | Línea de base | 10% | 15% | 16% | 14% | 18% | 17% | 10% |
| Meta Nº 8 | Plan de Participación social elaborado, ejecutado y evaluado participativamente. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

A continuación, se exponen las estrategias a utilizar para poder cumplir las metas sanitarias:

- Aumentar las reuniones ampliadas COMUNAL, SAR, RURAL, IMÁGENES.
- Mayor supervisión y seguimiento de todos los convenios.
- Mayor trabajo en conjunto con los referentes CESFAM.
- Mayor cantidad de Reportes.

PERSONAL A DOTACION 2024

Según el marco jurídico del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la dotación se entiende como el número total de horas semanales de trabajo del personal que cada entidad administradora requiere para su funcionamiento.

Durante estos últimos años, se ha logrado confirmar la calidad técnica y el compromiso de parte de los funcionarios de la Red de Salud comunal con la labor realizada en post al trabajo con la comunidad y los usuarios de nuestros centros de salud.

Se continúa trabajando en los grandes temas que direccionan el quehacer del recurso humano, ahora desde el departamento de salud, es decir, temáticas fundamentales como son el Desarrollo de la Carrera funcionaria, Capacitación, Remuneraciones, Licencias médicas, Selección de personal, Contratos y gestión Administrativa.

Dentro de sus objetivos principales, está el entregar un servicio rápido y de calidad a todos los funcionarios de la salud comunal, intentando otorgar información permanente, procesos fluidos, generar confianza e intentando reforzar la autogestión y responsabilidad en el rol.

En el año 2025, se debe dar inicio a la unidad de bienestar de funcionarios, equipo humano que tiene grandes desafíos.

El Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la APS de Pozo Almonte tiene por objeto propender al mejoramiento y a la elevación de las condiciones de vida de los afiliados y sus cargas familiares, al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano de los mismos, para lo cual podrá proporcionarles en la medida que sus recursos lo permitan, beneficios y prestaciones de salud, económica, educación, cultural, recreacional, social, entre otros, de acuerdo a las disposiciones de su Reglamento, el cual es el resultado de un Análisis realizado a través de encuestas y también del trabajo con las Asociaciones Gremiales.

Pozo Almonte posee una dotación proyectada para el año 2025, de 248 funcionarios regidos bajo Ley 19.378 (Planta y Contrata).

El personal normado por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal se clasifica en las siguientes categorías funcionarias:

- Categoría A: Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujano-Dentistas.
- Categoría B: Otros Profesionales (no médicos).
- Categoría C: Técnicos de Nivel Superior
- Categoría D: Técnicos de Salud
- Categoría E: Administrativos de Salud
- Categoría F: Auxiliares de Servicios de Salud

Se entiende como categoría B, a profesionales no médicos, (Matronas, Enfermeras, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Profesores, Ingenieros, Kinesiólogos, Nutricionistas, Tecnóloga Médico, Terapeuta Ocupacional, Educadora de Párvulos).

Se entiende como categoría C, a funcionarios con formación como Técnicos de Nivel Superior de Enfermería (TENS) y de Administración (TANS).

Se entiende como categoría D, a funcionarios con formación de Técnicos Paramédicos.

Se entiende como categoría E, a funcionarios administrativos, los que cumplen funciones de apoyo a las actividades clínicas y a las de Gestión Sanitaria.

Se entiende como categoría F, a funcionarios Auxiliares de Salud, conductores y guardias, rondín, sereno. La salud de la comuna de Pozo Almonte cuenta con gran variedad de profesionales, los que se financian con Per cápita, PRAPS (Programas de Refuerzo de APS) y las plazas cubiertas por el Servicio de Salud de Iquique, con Médicos y Odontólogos en Etapa de Destinación y Formación.

Para el período año 2025, se ha solicitado una dotación de la cantidad de 248 funcionarios, que corresponde a 10.645 horas semanales, a con:

| AÑO | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|---------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| N° funcionarios | 164 | 184 | 229 | 232 | 248 |
| Cant. de horas Sem. | 7216 | 8096 | 10076 | 10208 | 10645 |
| Pobl. Per cápita | 15124 | 15551 | 16662 | 18604 | 19181 |

Tabla: Recurso Humano comunal por profesión, según tipo de dotación, para el año 2025.

| DOTACIÓN COMUNAL | | | | | |
|-----------------------------------|-----------|---------------------------------|---------------------|----------------|--------------|
| DOTACIÓN GESTIÓN Y ADMINISTRATIVA | | | | | |
| CATEGORÍA | CATEGORÍA | ESTAMENTO | DOTACIÓN PER CÁPITA | DOTACIÓN PRAPS | DOTACIÓN SST |
| DIRECTIVOS DIRECCIÓN DE SALUD | B | Director comunal de salud (B) | 1 | 0 | 0 |
| | | TOTAL | 1 | 0 | 0 |
| DIRECTIVOS CENTROS DE SALUD | B | Director de CESFAM | 1 | 0 | 0 |
| | | TOTAL | 1 | 0 | 0 |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA | B | ENC GESTION SANIT | 1 | 0 | 0 |
| | | ENC GESTION REC | 1 | 0 | 0 |
| | | ASESOR JURIDICO | 1 | 0 | 0 |
| | | ENC RENDICIONES | 2 | 0 | 0 |
| | | ENC BIENESTAR | 1 | 0 | 0 |
| | | PROFESIONAL GESTIÓN DE RECURSOS | 1 | 0 | 0 |
| | | ENC INFORMATICA | 1 | 0 | 0 |
| | | ASESOR APS | 4 | 0 | 0 |
| | | COORD ADM RRHH | 1 | 0 | 0 |
| | C | OTROS ESPECIFICAR TANS | 2 | 0 | 0 |
| | E | ADMINISTRATIVOS | 6 | 0 | 0 |
| | F | AUXILIAR DE SERVICIO | 1 | 0 | 0 |
| | F | CONDUCTOR | 1 | 0 | 0 |
| | | TOTAL | 23 | 0 | 0 |

| DOTACIÓN ASISTENCIAL | | | | |
|----------------------------------|---|------------------------|-------------------|-----------------|
| ESTABLECIMIENTO: CENTRO INTEGRAL | | | | |
| CATEGORÍA | CARGO | DOTACIÓN PER CÁPITA | DOTACIÓN PRAPS | DOTACIÓN SST |
| B | OTROS ESPECIFICAR : TECN. RADIOLÓGICO | 0 | 1 | 0 |
| | TOTAL B | 0 | 1 | 0 |
| C | TENS (SALUD) | 1 | 0 | 0 |
| | OTROS ESPECIFICAR TANS | 1 | 0 | 0 |
| | TOTAL C | 2 | 0 | 0 |
| F | AUXILIAR DE SERVICIO (Jardinero, Camillero, otros) | 1 | 0 | 0 |
| | GUARDIAS | 2 | 0 | 0 |
| | TOTAL F | 3 | 0 | 0 |
| SUBTOTAL | | 6 | 1 | 0 |

| ESTABLECIMIENTO: SAR POZO ALMONTE | | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|-------------------|-----------------|
| CATEGORÍA | CARGO | DOTACIÓN PER CÁPITA | DOTACIÓN PRAPS | DOTACIÓN SST |
| A | MÉDICO | 0 | 3 | 0 |
| | TOTAL A | 0 | 3 | 0 |
| B | ASISTENTE SOCIAL | 0 | 1 | 0 |
| | ENFERMERA | 0 | 4 | 0 |
| | KINESIOLOGA | 0 | 2 | 0 |
| | PSICÓLOGO | 0 | 1 | 0 |
| | OTROS ESPECIFICAR : TECN. RADIOLÓGICO | 0 | 2 | 0 |
| | TOTAL B | 0 | 10 | 0 |
| C | TENS (SALUD) | 0 | 11 | 0 |
| | OTROS ESPECIFICAR TANS | 0 | 1 | 0 |
| | TOTAL C | 0 | 12 | 0 |
| E | ADMINISTRATIVOS | 0 | 1 | 0 |
| | TOTAL E | 0 | 1 | 0 |
| F | CONDUCTOR/CHOFER | 0 | 6 | 0 |
| | GUARDIAS | 4 | 0 | 0 |
| | AUXILIAR DE SERVICIO (Jardinero, Camillero, otros) | 0 | 5 | 0 |
| | TOTAL F | 4 | 11 | 0 |
| SUBTOTAL | | 4 | 37 | 0 |

| ESTABLECIMIENTO: UNIDAD RURAL | | | | |
|-------------------------------|---------------------------------------|------------------------|-------------------|-----------------|
| CATEGORÍA | CARGO | DOTACIÓN PER CÁPITA | DOTACIÓN PRAPS | DOTACIÓN SST |
| A | MÉDICO | 1 | 0 | 1 |
| | ODONTOLOGO | 1 | 0 | 0 |
| | TOTAL A | 2 | 0 | 1 |
| B | ASISTENTE SOCIAL | 1 | 0 | 0 |
| | ENFERMERO | 5 | 1 | 0 |
| | KINESIOLOGO | 1 | 0 | 0 |
| | MATRONA | 0 | 1 | 0 |
| | NUTRICIONISTA | 0 | 1 | 0 |
| | PSICÓLOGO | 0 | 1 | 0 |
| | EDUCADORA DE PARVULO | 1 | 0 | 0 |
| | OTROS ESPECIFICAR : COORDINADOR RURAL | 1 | 0 | 0 |
| | TOTAL B | 9 | 4 | 0 |
| C | TENS (SALUD) | 9 | 3 | 0 |
| | TOTAL C | 9 | 3 | 0 |
| D | AUXILIAR ENFERMERIA/PARAMEDICO | 1 | 0 | 0 |
| | TOTAL D | 1 | 0 | 0 |
| E | ADMINISTRATIVOS | 4 | 0 | 0 |

| | | | | |
|-----------------|--|-----------|----------|----------|
| TOTAL E | | 4 | 0 | 0 |
| F | CONDUCTOR/CHOFER | 8 | 0 | 0 |
| | AUXILIAR DE SERVICIO (Jardinero, Camillero, otros) | 4 | 0 | 0 |
| | GUARDIAS | 4 | 0 | 0 |
| | TOTAL F | 16 | 0 | 0 |
| SUBTOTAL | | 41 | 7 | 1 |

| ESTABLECIMIENTO: BODEGA CENTRAL | | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|----------------|--------------|
| CATEGORÍA | CARGO | DOTACIÓN PER CÁPITA | DOTACIÓN PRAPS | DOTACIÓN SST |
| A | QUIMICO FARMACEUTICO | 1 | 0 | 0 |
| | TOTAL A | 1 | 0 | 0 |
| C | TENS (SALUD) | 2 | 0 | 0 |
| | OTROS ESPECIFICAR TANS | 2 | 0 | 0 |
| | TOTAL C | 4 | 0 | 0 |
| D | AUXILIAR ENFERMERIA/PARAMEDICO | 1 | 0 | 0 |
| | TOTAL D | 1 | 0 | 0 |
| E | ADMINISTRATIVOS | 1 | 0 | 0 |
| | TOTAL E | 1 | 0 | 0 |
| SUBTOTAL | | 9 | 0 | 0 |

| ESTABLECIMIENTO: CESFAM POZO ALMONTE | | | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|----------------|--------------|
| CATEGORÍA | CARGO | DOTACIÓN PER CÁPITA | DOTACIÓN PRAPS | DOTACIÓN SST |
| A | MÉDICO | 4 | 0 | 4 |
| | ODONTOLOGO | 1 | 0 | 3 |
| | QUIMICO FARMACEUTICO | 0 | 1 | 0 |
| | TOTAL A | 5 | 1 | 7 |
| B | ASISTENTE SOCIAL | 3 | 2 | 0 |
| | ENFERMERA | 11 | 2 | 0 |
| | KINESIOLOGA | 3 | 5 | 0 |
| | MATRONA | 5 | 0 | 0 |
| | NUTRICIONISTA | 4 | 1 | 0 |
| | PSICÓLOGO | 4 | 1 | 0 |
| | TERAPEUTA OCUPACIONAL | 0 | 1 | 0 |
| | PROFESOR EDUCACION FISICA | 0 | 1 | 0 |
| | TECNÓLOGO MÉDICO | 2 | 0 | 0 |
| | EDUCADORA DE PARVULO | 0 | 1 | 0 |
| | OTROS ESPECIFICAR : SUBDIRECTOR | 1 | 0 | 0 |
| | OTROS ESPECIFICAR: ENCARGADO CALIDAD | 1 | 0 | 0 |
| | OTROS ESPECIFICAR: JEFE SOME | 1 | 0 | 0 |

| | | | | |
|--------------------------------|--|------------|-----------|----------|
| TOTAL B | | 35 | 14 | 0 |
| C | TENS (SALUD) | 33 | 0 | 0 |
| | TENS (PODÓLOGA) | 1 | 0 | 0 |
| | OTROS ESPECIFICAR TANS | 6 | 1 | 0 |
| | TOTAL C | 40 | 1 | 0 |
| E | ADMINISTRATIVOS | 7 | 0 | 0 |
| | TOTAL, E | 7 | 0 | 0 |
| F | CONDUCTOR/CHOFER | 2 | 0 | 0 |
| | GUARDIAS | 4 | 0 | 0 |
| | AUXILIAR DE SERVICIO (Jardinero, Camillero, otros) | 6 | 0 | 0 |
| | TOTAL, F | 12 | 0 | 0 |
| SUBTOTAL | | 99 | 16 | 7 |
| TOTAL, DOTACIÓN COMUNAL | | 184 | 61 | 8 |

Plan de Participación Social 2024

| PROBLEMÁTICAS | OBJETIVOS | ACTIVIDADES | CRONOGRAMA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | ACTIVIDADES COMPROMETIDAS/ ACTIVIDADES |
|---|---|---|-----------------------|--|---|
| Escasa vinculación de los equipos de salud con la red intersectorial e interinstitucional | Promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisión en el sector salud. | Diagnóstico participativo de salud Urbano y Rural | Marzo – diciembre | Diagnostico Acta de reunión | 4 |
| | | Diálogo ciudadano sobre temáticas particulares. | Marzo Diciembre | Acta de Reunión Lista de asistencia | 2 |
| | | Comité de gestión de solicitudes ciudadanas | Marzo Diciembre | Acta de Reunión Acuerdos Lista de Asistencia | 10 |
| | | Mapa Epidemiológico territorial, epidemiológico convencional. | Agosto | Mapa Epidemiológico | 1 |
| | | Conversatorios sobre planes piloto | Mayo | Acta de Reuniones Acuerdos | 1 |
| | | Desarrollo de pilotos de monitores comunitaria | Mayo -Diciembre | Acta de reuniones Lista de Asistencia | 4 |
| Desinformación respecto al funcionamiento de los Servicios de APS y sus prestaciones | Contribuir al fortalecimiento de espacios informativos que permitan difundir la información y funcionamiento del equipo de salud. | Crear espacios de difusión para entrega de información en las juntas de vecino | Marzo - Agosto | Fotografías Lista de Asistencia | 3 |
| | | Difusión y promoción del uso de la Caseta de OIRS. | Abril-noviembre | Fotografías/capsulas audiovisuales | 3 |
| | | Stand Informativo de salud adolescente en contexto escolar. | abril-agosto- octubre | Videos/Fotografías | 4 (Tirana- Estrella del sur- Liceo ASGG- Baquedano) |
| | | Realizar educación y difusión de información en Radio y TV local desde los equipos de salud para educación y sensibilización de problemas de salud. | Enero a diciembre | Fotografías/capsulas audiovisuales | 12 CESFAM n PSR de Tirana |

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO 2024

MARCO METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE SALUD 2024, EN LA COMUNA DE POZO ALMONTE.

La metodología empleada para la elaboración del diagnóstico de participación social de la salud en la comuna de Pozo Almonte sigue un enfoque cuantitativo, basado en la recolección de datos a través de formularios en línea (Google Forms), complementado con un análisis centrado en cuatro dimensiones clave:

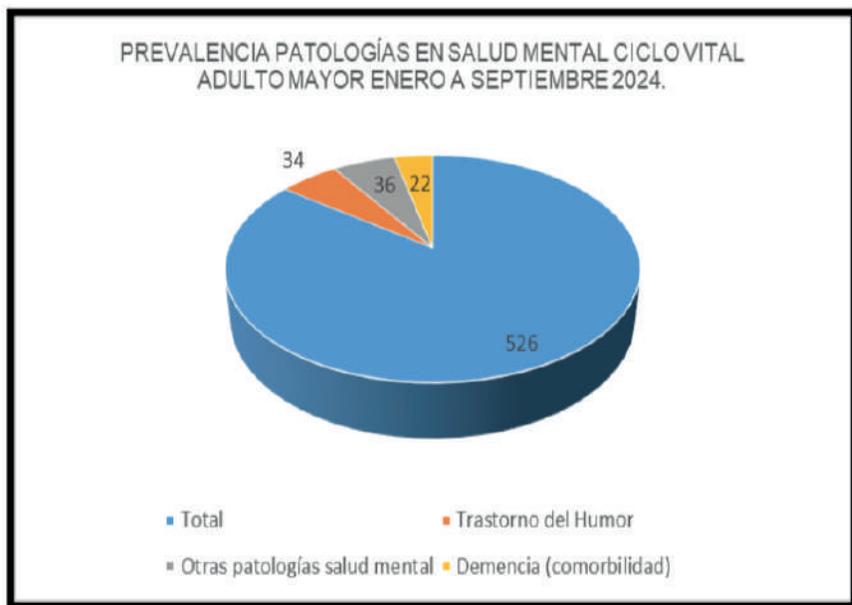
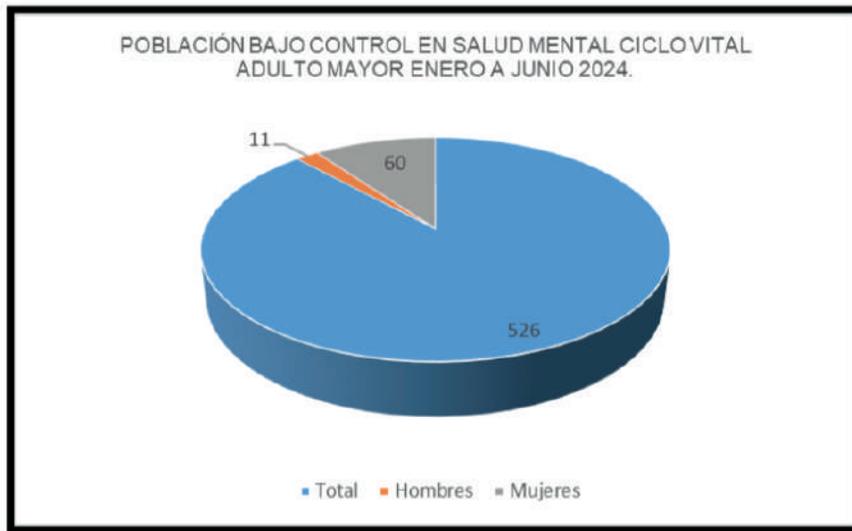
- Información General del usuario/a (ANÓNIMO)
- Sobre la información de la oferta de atención de salud en la comuna.
- Barreras para la participación ciudadana en Salud
- Sobre la calidad de la atención

SALUD MENTAL

En CESFAM Pozo Almonte, la población bajo control de adultos mayores en el programa de salud mental, corresponde a 71 personas, de las cuales 60 son mujeres (aproximadamente 84.5%) y 11 son hombres (aproximadamente 15.5%). Este perfil demográfico evidencia la predominancia de mujeres en la atención de salud mental, consistente con las tendencias observadas a nivel nacional. Comparado con la población total bajo control de 526 personas, este grupo representa aproximadamente el 13.5% de la población total atendida. Esta situación resalta la necesidad de mejorar el acceso a los servicios de salud mental, garantizando que tanto hombres como mujeres puedan recibir la atención adecuada para abordar sus necesidades específicas. En la población adulta mayor, se han identificado 34 casos de trastornos del humor, lo que representa aproximadamente el 6.5% de la población bajo control, añadido a esto, se han pesquisado 36 casos de otras patologías, lo que representa aproximadamente el 6.8% de la población bajo control, que asciende a 526 personas. Estos casos incluyen síntomas como insomnio, síndromes somatomorfos y estrés generalizado, que aún no cuentan con un diagnóstico específico. Respecto a las demencias se han registrado 22 casos, como comorbilidad a otras patologías de salud mental lo que representa aproximadamente el 4.2% de la población bajo control en el programa de salud mental.

En la comparación de la atención a adultos mayores en el programa de salud mental de Pozo Almonte, se observan cambios significativos en el periodo entre 2023 y 2024. En 2023, el programa tenía bajo control a 57 adultos mayores, distribuidos en 21 hombres (37%) y 36 mujeres (63%). En 2024, la cifra total aumentó a 71 adultos mayores, lo que representa un incremento del 24.6% en el número total de personas atendidas en este grupo etario. Sin embargo, la distribución por género muestra diferencias marcadas: el número de hombres bajo control disminuyó drásticamente, pasando de 21 en 2023 a 11 en 2024, lo que representa una reducción del 47.6% en la atención masculina. En contraste, la atención a mujeres aumentó significativamente, de 36 en 2023 a 60 en 2024, lo que equivale a un incremento del 66.7%.

Este crecimiento respecto de la cantidad de mujeres atendidas indica una clara predominancia femenina en la atención de salud mental en adultos mayores. Sobre el particular, las mujeres representan ahora el 84.5% de los casos en 2024, en comparación con el 63% de 2023. Por otro lado, la disminución en la proporción de hombres atendidos sugiere una tendencia de baja consulta en este grupo, ya que, pasaron de constituir el 37% en 2023 a solo el 15.5% en 2024. Estos resultados destacan la necesidad de investigar las causas detrás de la reducción en la atención masculina, así como de mantener e incrementar las estrategias de apoyo dirigidas a la población femenina adulta mayor, que sigue mostrando una mayor disposición a buscar ayuda en salud mental.



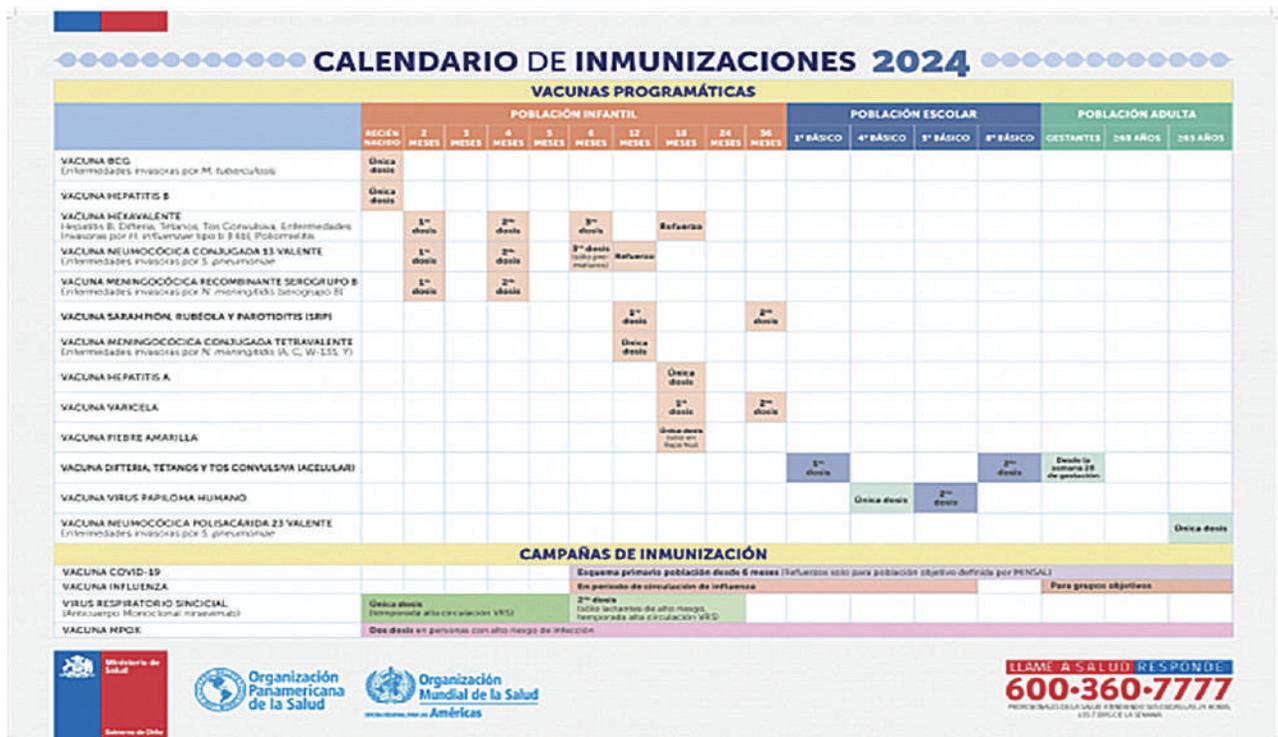
PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES

Todas las vacunas administradas para prevenir enfermedades inmunoprevenibles que se encuentran en el Programa Nacional de Inmunizaciones son obligatorias para los grupos que se definen como población objetivo. Según lo emanado en el artículo 32o del Código Sanitario, (DFL No 725 de 1967) se establece expresamente: "El Servicio Nacional de Salud tendrá a su cargo la vacunación de los habitantes contra las enfermedades transmisibles.". El mismo artículo establece la facultad del Presidente de la República para declarar obligatoria la vacunación de la población contra las enfermedades transmisibles para las cuales existan procedimientos eficaces de inmunización. Así, el Decreto N°72 de 2004, establece la delegación del presidente de la República al Ministro de Salud en la declaración de la obligatoriedad de la vacunación en todo el país. Importante mencionar que se destaca al igual que el año pasado el aumento de vacunas puestas al día por ingresos de migrantes en nuestra región.

De esta forma, dicho Ministro a través del Decreto No6/2010 y sus modificaciones, decreta la vacunación obligatoria contra las enfermedades inmunoprevenibles que corresponda. Por lo tanto, el derecho del niño se sobrepone al derecho de los padres de rechazar un tratamiento y/o procedimiento, porque ningún niño debe ser privado de su derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, lo que implica la protección específica contra enfermedades inmunoprevenibles.

En el Centro de Salud Familiar de Pozo Almonte, diariamente se atienden entre 10 y más de los cuales según edades de calendario se administran entre 2 hasta 6 vacunas, dependiendo de las vacunas que se encuentren atrasadas (puesta al día).

Se observa a nivel nacional una disminución de la vacunación contra el SARS COV-2, Pozo Almonte, cuyo factor principal a considerar a la falta de difusión de las campañas de vacunación por los medios masivos de comunicación.



FARMACIA: Planificación de Mejoras en el Botiquín del CESFAM Pozo Almonte

En diciembre del año 2023, se inició un trabajo exhaustivo y sistemático orientado a la optimización de la gestión del botiquín en el CESFAM Pozo Almonte. Las acciones emprendidas estuvieron enfocadas en abordar múltiples áreas críticas, con el objetivo de garantizar un funcionamiento eficiente, seguro y coordinado con las demás unidades asistenciales.

Las principales líneas de acción incluyen:

- **Orden y clasificación:** Se implementaron medidas para estructurar de manera eficiente el inventario de medicamentos y materiales médicos, priorizando su accesibilidad y control.
- **Gestión de arsenal farmacológico:** Se establecieron estrategias para la adecuada organización y resguardo de los medicamentos, asegurando su disponibilidad oportuna y correcta conservación.
- **Estandarización de descriptores:** Se actualizaron y uniformaron los códigos y nomenclaturas utilizados en el sistema, facilitando la identificación y registro de los productos farmacéuticos.
- **Programaciones y alertas sanitarias:** Se desarrollaron calendarios de abastecimiento y monitoreo, junto con la incorporación de un sistema de alertas sanitarias que permita anticipar vencimientos y gestionar contingencias.
- **Coordinación Inter unidades:** Se establecieron protocolos de comunicación y colaboración con otras unidades del CESFAM, SAR, rural y bodega central, fomentando una gestión integrada y eficiente de los recursos.

Estas iniciativas reflejan un compromiso con el fortalecimiento de la calidad del servicio farmacéutico, alineado con los estándares normativos vigentes y las necesidades de la comunidad.

Planificación de Mejoras en el Botiquín del CESFAM Pozo Almonte

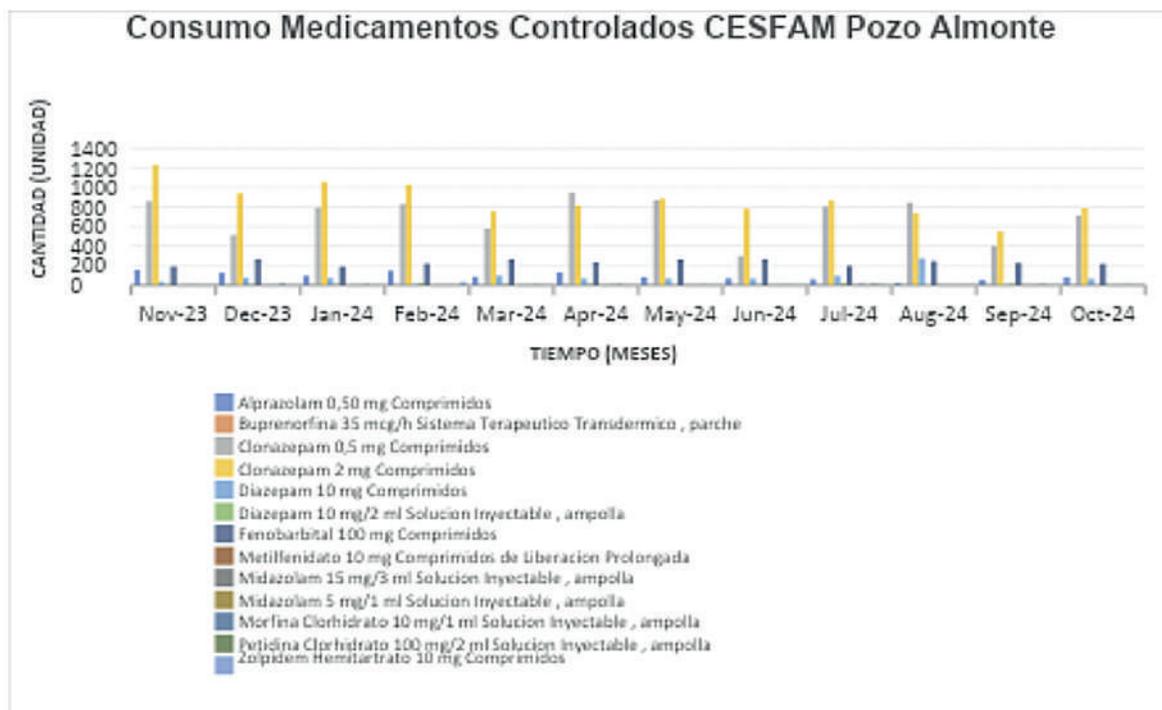
Se inició un trabajo exhaustivo y sistemático orientado a la optimización de la gestión del botiquín en el CESFAM Pozo Almonte. Este proceso se centró en implementar mejoras significativas en la gestión de recursos, la coordinación interunidades y el cumplimiento de estándares de calidad, con resultados tangibles y prometedores.

Logros Alcanzados

- **Reducción del valor de las mermas:** Se implementaron controles más rigurosos y prácticas eficientes que permitieron disminuir significativamente las pérdidas valoradas de medicamentos y materiales.
- **Optimización de la gestión de recursos:** Las medidas adoptadas mejoraron el uso eficiente de los insumos, asegurando su disponibilidad oportuna para las distintas unidades y servicios.

Beneficios de la disminución del consumo de benzodicepinas:

- **Reducción de la dependencia:** La disminución del uso prolongado de benzodicepinas ayuda a prevenir el desarrollo de tolerancia y dependencia en los pacientes.
- **Mejoras en la calidad de vida:** Los pacientes presentan una mayor estabilidad emocional y funcionalidad, al disminuir los efectos secundarios asociados, como somnolencia, deterioro cognitivo y alteraciones motoras.
- **Prevención de efectos adversos:** Se han reducido riesgos como caídas, especialmente en adultos mayores, y complicaciones por interacciones medicamentosas.
- **Uso racional de medicamentos:** Este cambio promueve una cultura de responsabilidad en el consumo farmacológico, alineada con los principios de la salud pública.



PROYECTOS DE INVERSIÓN EN POZO ALMONTE Y SUS LOCALIDADES

RENOVACIÓN DE GENERADORES ELECTRICOS EN PSR LA HUAYCA Y MAMIÑA

Justificación

Con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio, se formula a través del Programa de mejoramiento de infraestructura del Servicio de Salud de Tarapacá la reposición de 2 generadores eléctricos de 22KVA que viene en reemplazo de los antiguos generadores de 10KVA de las Postas de Mamiña y La Huayca, los que en este último año han presentado una serie de problemáticas que ponen en duda la correcto funcionamiento de estos establecimientos y ponen el riesgo la integridad de ciertos insumos y fármacos.

Descripción

Reposición de generadores eléctricos de 22KVA en las postas de Salud Rural de Mamiña y La Huayca.

inversión : \$18.936.000

CENTRO PODOLÓGICO POZO ALMONTE

Justificación

Tras la iniciativa del Club de adulto mayor "Sueños Dorados", con el compromiso y apoyo del departamento de salud y la alianza estratégica con Compañía Minera TECK QB. Se da inicio a la construcción modular de 3 centros de podología en (PSR La Huayca, Centro de día La Tirana y Pozo Almonte Calle Aldunate). Este proyecto tiene por principal objetivo el correcto cuidado de los usuarios que padecen de diabetes y todos aquellos adultos que requieran del tratamiento en manos de profesionales de la especialidad de podología

Descripción

Construcción de modulares para la instalación de sillones podológicos en la comuna de Pozo Almonte.

inversión : \$\$55.000.000.-

PUESTA EN MARCHA DE TELESALUD

Justificación

Con el fin de descongestionar el Centro de Salud Familiar y como una estrategia del Servicio de Salud de Tarapacá, se da inicio a la implementación de un espacio para la atención telemática de usuarios que no requieran de atención médica personalizada, por ejemplo: renovaciones de recetas médicas, licencias médicas, revisión de exámenes. Este proyecto considera la construcción de un espacio, la compra de computadores y todo lo necesario para la puesta en marcha de este nuevo servicio a la comunidad.

Descripción

Construcción de tabiques, estaciones de trabajo(escriptorio), puntos eléctricos y de red. Compra de Notebook, monitores, periféricos y sillas de escritorio.

inversión : \$4.390.000

LOGROS

Fortalecimiento de la Estrategia ECICEP, dentro del modelo de salud familiar, promoviendo una atención centrada en la continuidad y el seguimiento de nuestros usuarios.

Mejoramiento en la gestión de indicadores y auditorías, asegurando un monitoreo constante de la calidad de la atención.

Reforzamiento del trabajo intersectorial, logrando alianzas estratégicas con instituciones locales para fortalecer la promoción y prevención en salud.

Ampliación de la cobertura en vacunación, asegurando el acceso oportuno a la población objetivo y sobrepasando la meta nacional.

Optimización del uso de la red asistencial, educando a los usuarios sobre cuándo y dónde consultar, reduciendo la sobrecarga en urgencias.

Mejoras en infraestructura y equipamiento, con la adquisición de nuevos insumos para garantizar una mejor atención. Entre ellos la reciente ambulancia nueva de Mamiña financiada por Gobierno Regional de Tarapacá.

Mejoramiento de la Red de urgencias, con apertura del servicio de urgencia de baja complejidad de Tirana, turnos 7 x7 de tens de urgencias en EMR Pintados, fortalecimiento de la red de urgencias de alta resolutivez SAR Pozo Almonte.

Ampliación y optimización de la cobertura de vacunación: Se logró mantener y aumentar la cobertura en grupos prioritarios, asegurando el acceso oportuno a las vacunas.

Educación y orientación a la comunidad sobre el buen uso de la red asistencial: Se han impulsado campañas informativas para guiar a los usuarios sobre cuándo y dónde consultar, mejorando el acceso y reduciendo la carga de urgencias.

Gestión eficiente de recursos e infraestructura: A pesar de contingencias como cortes de luz, se han implementado soluciones oportunas, incluyendo la reposición de equipamiento esencial, como una nueva vitrina refrigerada para farmacia y la reparación de equipos clave.

Capacitación y fortalecimiento del equipo de salud: Se han realizado capacitaciones para mejorar la atención y actualizar conocimientos, promoviendo el crecimiento profesional del equipo.

Mejoras en la atención primaria rural: Se ha optimizado la infraestructura en sectores como La Huayca, asegurando mejores condiciones para el personal de salud, con espacios adecuados para su descanso y desempeño.

Creación de la Comunidad de Apoyo a Jóvenes LTGB+: Se implementó un espacio de contención y orientación para jóvenes de la comunidad LTGB+, brindando apoyo psicosocial, promoviendo la

inclusión y el acceso a una atención en salud con enfoque de derechos, libre de discriminación y acorde a sus necesidades.

Fortalecimiento de la Red de Salud Mental: Se han establecido nuevas coordinaciones y protocolos con COSAM y hospitales para mejorar la referencia y contrarreferencia de pacientes en salud mental, asegurando un acceso más rápido y eficiente a atención especializada.

Fortalecimiento del Equipo de Calidad para Acreditación 2025: Se ha reforzado el equipo de calidad con capacitaciones, actualización de protocolos y auditorías internas, con el objetivo de cumplir con los estándares exigidos para la acreditación en 2025. Este proceso garantizará una mejora continua en la seguridad y atención de nuestros usuarios

Obtención de nuevos recursos de financiamiento municipal: Gracias a una gestión eficiente, se logró obtener financiamiento adicional para la contratación de nuevos profesionales de la salud, incluyendo médicos, odontólogos, TENS y personal administrativo, fortaleciendo así la capacidad de atención del CESFAM y mejorando la oportunidad y calidad del servicio a nuestros usuarios.

Recuperación y mejora de convenios ministeriales: Se ha trabajado en la regularización y fortalecimiento de convenios con el Ministerio de Salud, permitiendo asegurar y optimizar los recursos destinados a programas prioritarios, mejorar la cobertura de prestaciones y garantizar una atención oportuna y de calidad para nuestra comunidad, en especial equidad rural, vida Sana.

Auditoría de diferentes Praps y convenios: Programa de Salud Respiratorio (Se solicita sanción), Auditoría convenio Equidad Rural (Pérdida de 20 millones, por mala gestión de coordinación Rural), Auditoría Programa Tuberculosis, supervisión programa Elige Vida Sana.

DESAFIOS

- Fortalecer continua y progresivamente la satisfacción usuaria
- Acreditarnos como Centro de Salud, con los estándares de calidad requeridos.
- Trabajar como centro para optimizar de la mejor manera la infraestructura con la que contamos.
- Inscritos, trabajar para mejorar los procesos de regularización de usuarios.
- Restructuración de SOME, para comenzar a trabajar con gestión de la demanda.
- Georreferenciación y tecnologías al Servicio de la Salud, esta será una herramienta clave para identificar los determinantes Socio-Sanitario que afectan a cada zona. Además, se potenciará el uso de herramientas tecnológicas, como la telemedicina y las plataformas digitales, para ampliar el acceso a servicios de Salud.
- Poder postular a la universalización.
- Contar con un SAR en la localidad de La Huayca.
- EMR PINTADOS - EMR HUATACONDOS, Sean postas rurales.
- Fortalecimiento de Capacidades en Salud Mental:

La salud mental es una prioridad este 2025, se crearán programas preventivos de salud mental y el fortalecimiento de los pilares de atención en Salud Mental para todos los grupos etarios. Además, se debe capacitar a los equipos de salud en la identificación temprana de trastornos emocionales y psicológicos.

PROYECTOS 2023-2024

| AMPLIACIÓN MODULAR POSTA DE SALUD RURAL DE LA TIRANA | |
|--|---|
| Justificación | Considerando el crecimiento de la población actual del poblado de La Tirana, la gran afluencia de feligreses que llegan en julio de cada año, la posibilidad de pasar la Posta a Servicio de Urgencia Rural y principalmente con el propósito de dar cumplimiento a las exigencias mínimas de la autoridad sanitaria para poder contar con dispositivo transitorio de salud en la festividad de la virgen del Carmen. En mayo de 2023 surge la necesidad de ampliar la actual Posta con contenedores que permitieran cubrir todas las necesidades expuestas anteriormente; para lo cual se buscó recursos en empresas privadas para poder dar inicio a este proyecto. |
| Descripción | Ampliación modular de PSR La Tirana. Diseñada en sistema modular (contenedores), permitió ampliar la posta con 14 box de atención debidamente equipados según requerimientos de la autoridad de salud. Esta obra fue subvencionada en gran parte por SQM y el saldo por recursos propios. |
| inversión | \$20.000.000.- Aporte SQM / \$4.217.071.- Aporte propio |

PROYECTOS 2024

| PROYECTOS EN ESPERA DE RESPUESTA - PRIVADOS | | |
|---|--|------------------|
| Entidad Patrocinante | Descripción | Monto Solicitado |
| Compañía minera TECK QB | Reconstrucción Centro de Diálisis Pozo Almonte | \$492.358.025.- |
| Compañía minera TECK QB | Construcción base SAMU Pozo Almonte. | \$149.867.385 |

PROYECTO REALIZADO

| REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL DE LA TIRANA | |
|---|---|
| Justificación | Esta reposición de la PSR, viene a mejorar dependencias con un edificio de aprox. 224 mts ² considerando una residencia para funcionarios y mejoras en las dependencias de hormigón armado y albañilería reforzada, así generando un impacto positivo en la comunidad a corto plazo y una estrategia permanente para seguir acercando la salud de calidad a las personas, esta inversión es por parte del Servicio de Salud de Tarapacá. |
| Descripción | Reposición posta salud rural de la Tirana, construcción de un nuevo establecimiento de acuerdo a los nuevos estándares del Ministerio de Salud. |
| inversión | \$939.259.000. |

PROYECTO REALIZADO

| RENOVACION DE MAMOGRAFO | |
|--------------------------------|--|
| Justificación | Proyecto con enfoque comunitario se ha trabajado en conjunto con Compañía Minera TECK Quebrada Blanca y Depto. de Salud CORMUDESPA. Al inicio de este proyecto se había solicitado poder digitalizar el actual mamógrafo de la comuna, cabe destacar que este data del año 2000 y es de tecnología análoga. Por lo anterior y considerando la antigüedad, constantes fallas de este y lo escaso de los repuestos y placas de impresión, ha surgido la necesidad de renovar dicho equipo, ya sea por uno nuevo o reacondicionado. |
| Descripción | Posterior a la evaluación por parte de la empresa patrocinante, Compañía minera TECK Quebrada Blanca, ha accedido a el financiamiento de un mamógrafo nuevo en su totalidad. |
| Inversión | \$132,682,620.- |

PROYECTOS 2024

| PROYECTO OPTICA COMUNAL - UAPO | |
|---------------------------------------|---|
| Justificación | Con el objetivo permanente de la mejora continua en la calidad de la atención y acortar la brecha en cuanto a la igualdad en la atención de nuestros usuarios. Nace desde nuestro Alcalde este proyecto que tiene por propósito principal mejorar las prestación en lo que respecta al área de la salud visual de nuestra comunidad. Este proyecto ya cuenta con su base arquitectónica realizada y se encuentra a la espera de la realización de las especialidades (Calculista, Sanitaria y eléctrica). |
| Descripción | Proyecto de acondicionamiento estructural y puesta en marcha de Óptica Comunal y Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO). |
| inversión | En proceso de formulación. |

PROYECTO REALIZADO

| REPOSICIÓN DE LUMINARIAS CESFAM | |
|--|--|
| Justificación | Debido a que en lo que va de este año 2023 se han quemado gran cantidad de luminarias, tanto en box como en pasillos del Centro de Salud Familiar de Pozo Almonte, se postuló al programa de mejoramiento de infraestructura que otorga recursos desde el Servicio de Salud de Tarapacá; proponiendo el cambio del total de las luminarias (405 equipos), para lo cual dicho organismo solo cedió el 40% del total de la obra postulada, por lo que solo se accederá al cambio de alrededor de 200 luminarias. |
| Descripción | Cambio de luminarias de CESFAM, se reemplazarán alrededor de 200 equipos de iluminación de fluorescentes a LED. |
| Inversión | \$16.700.000.- |



GESTIÓN DE PERSONAS



CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE PERSONAS:

Reclutamiento y Selección:

Reclutamiento: El proceso de reclutamiento se inicia con la búsqueda de personas según los perfiles definidos y de acuerdo a las vacantes disponibles. Termina este proceso cuando se reciben las solicitudes de los candidatos, de acuerdo al mecanismo o por la vía que el municipio haya determinado para ello, según la convocatoria realizada. El ingreso al municipio, puede darse en calidad jurídica de Planta, Contrata y a Honorarios.

Dotación de Personal: La Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte al 31 de diciembre del 2024 contiene una dotación 134 funcionarios Municipales, siendo estos 84 contrata, 51 plantas y 3 suplencias, a diferencia del 01 de enero del 2023, tenía una dotación de 125 funcionarios de calidad jurídica Planta y Contrata, y al 31 de enero del 2023 incrementó en un 6% en el trayecto del año, sin embargo, cabe considerar que en el año 2022 solo eran 95 funcionarios sujetos al estatuto administrativo. A su vez, en el 2023 ha existido un incremento dentro de la planta municipal anual un 40%, este índice se ha elevado por los diversos concursos públicos y entrevistas laborales, por parte de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.

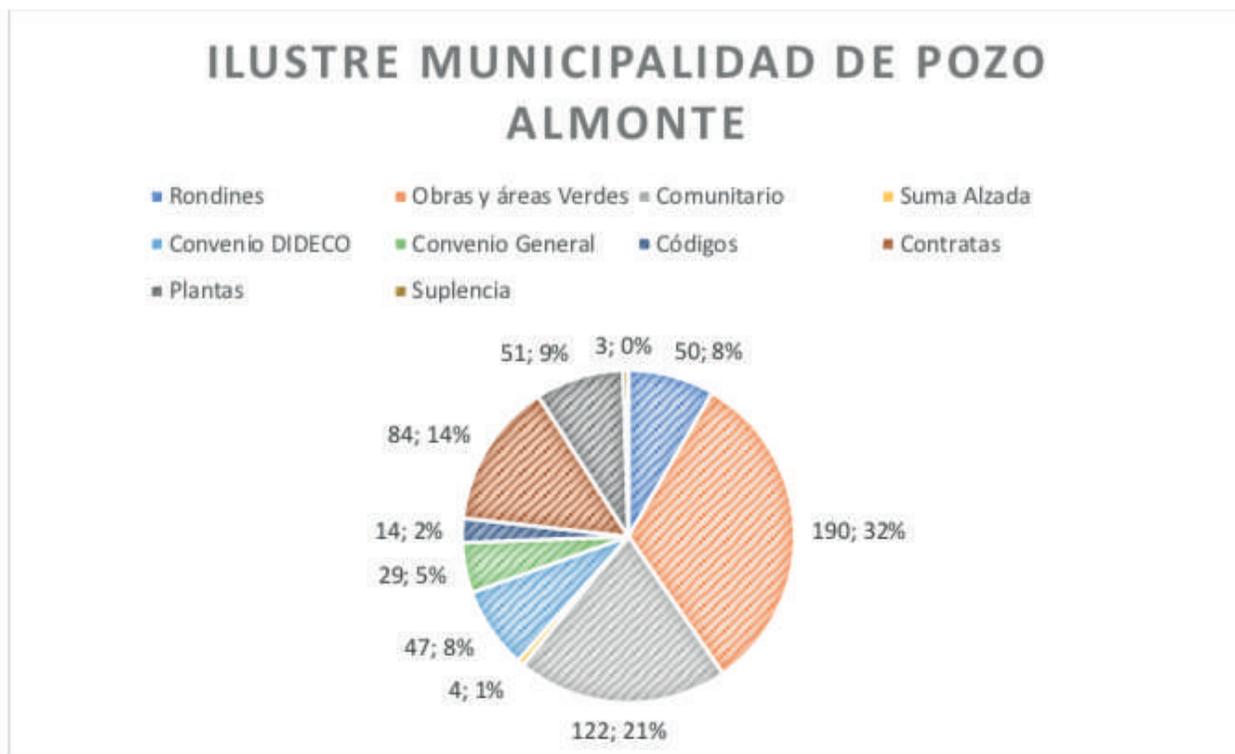


Por otro lado, en el 2023 posee una dotación de 10 funcionarios sujetos a la regulación del Código del Trabajo lo cual se vio incrementado en el 2024 en un 40% obteniendo un total de 14 funcionarios.

∅ Existe una incrementación significativa en los prestadores de servicios tendiendo a ir al auge de incremento de un periodo a otro como se puede visualizar en la siguiente tabla.

| Honorarios | 2024 | 2023 | Incremento |
|----------------------|------|------|------------|
| Rondines | 50 | 46 | 4 |
| Obras y áreas Verdes | 190 | 143 | 47 |
| Comunitario | 122 | 110 | 12 |
| Suma Alzada | 4 | 1 | 3 |
| Convenio DIDECO | 47 | 47 | 0 |
| Convenio General | 29 | 26 | 3 |
| | | | 69 |

La Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte se conforma de la siguiente cantidad de funcionarios y prestadores de servicios en el Periodo 2024:



Plan de capacitación:

- Respecto al plan Anual de capacitaciones se está trabajando para implementar procesos así, posteriormente ejecutar el plan de capacitaciones en el año 2025.

· PROCESO DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:

En todos los periodos se gestionó el proceso de calificación correspondiente a los funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, sin embargo, el proceso de calificación no puede aplicarse a los trabajadores a honorarios, ya que, éstos son prestadores de servicios.

- En el 2024 se inició el proceso de calificaciones para todos los funcionarios sujetos a estamento de Planta.

· PROCESO Y PROMOCIÓN Y ASCENSO:

- El ascenso se define como "el derecho de un funcionario de acceder a un cargo vacante de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta, sujetándose estrictamente al escalafón", según el Artículo 52 de la Ley N°18.883.

- De acuerdo a este inciso en el Decreto No 4348 de fecha 29 de julio del 2021 se realizó un encasillamiento a los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte de conformidad a la Ley No 20.922.

PROCESO DE RECONOCIMIENTO:

· Se está gestionando un programa de reconocimiento no monetario en conjunto con la Oficina de Bienestar, que tiene como objetivo manifestar el compromiso de la organización municipal con sus funcionarios.

EGRESO:

- Respecto a la desvinculación de los funcionarios:
- Se han aceptado cartas de renuncias voluntarias por parte de los prestadores de servicios y algunos funcionarios a Estatuto.
- Se han gestionado los retiros voluntarios del Estatuto Administrativo:

· En el 2021 se tramitaron las siguientes solicitudes de retiro voluntario:

- JUAN DEL ROSARIO CASTILLO BARRIOS
- LILIAN DE LOURDES MARTINEZ BAUTISTA
- JORGE OMAR CAYO HIDALGO

En el 2024:

- Se gestionó la solicitud de retiro voluntario de Doña ROMMIE CAMILO PAICHO.
- Se realizó el decreto para el proceso de pago de don NARCISO HERMELINDO LOPEZ SOTO.
- Se aprobaron las solicitudes de retiro voluntario del año 2021.

JUBILACIÓN: Los funcionarios que han recibido la bonificación de jubilación son:

En el 2022:

- GUIDO VALDIVIA VELASQUEZ. § En el 2024
- NARCISO HERMELINDO LOPEZ SOTO

DECLARACIÓN DE VACANCIA:

De acuerdo a este punto solo se empleó la letra "C" de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 48, Calificación de funcionario en lista de eliminación o condicional:

• 2023:

VERONICA GREGORIA MAMANI LUCAS.

• 2024:

No se registran desvinculaciones por esta causante.

CALIDAD DE VIDA LABORAL:

· Según las nuevas normativas que se añadieron (Ley 21.643), se ha profundizado fortalecer la prevención, investigación y sanción del acoso sexual y violencia en el trabajo, por lo cual se elaboró un manual de protocolo donde participaron las siguientes direcciones:

- Administrador municipal
- El encargado del departamento de Personal Ø Encargado de la Unidad Jurídica
- Encargada Oficina de Prevención de Riesgo Ø Representante de Control Interno

Cabe destacar que, el protocolo se encuentra aprobado bajo el Decreto Alcaldicio N° 5113 de fecha 31 de julio 2024. El cual fue difundido a través de correos electrónicos masivos, charlas informativas y material gráfico.

PERMISOS Y FERIADOS:

Se lleva un registro digital de forma individual de los actos administrativos de cada funcionario en la plataforma del SMC. Además de informar los procedimientos a tomar respecto a cada acto administrativo ya sea para nuevos o antiguos funcionarios.

LICENCIA MÉDICAS:

Se tramitaron todas las licencias médicas ya sea físicas o electrónicas, además de informar a los prestadores de servicios sus obligaciones frente a COMPÍN respecto a sus licencias.

Las licencias médicas tramitadas entre el 01 de enero del 2023 hasta el 26 de noviembre del 2024, se detallan en el siguiente listado:

| NOMBRE | RUT | N° DE LICENCIA |
|-----------------------------------|--------------|----------------|
| BLANCO GAETE ANGELO PATRICIO | 16.865.298-4 | 53 |
| DIAZ MAMANI ABRAHAM ELIAS | 14.568.430-7 | 9 |
| MAMANI ESTEBAN JHOVANNA ANDREA | 14.493.504-7 | 28 |
| CABAÑA ARAYA CRISTOBAL ANDRES | 15.672.494-7 | 15 |
| CASTRO CARLO MARINA GUILLERMINA | 10.202.544-K | 118 |
| ROCASOLANO MANRIQUEZ CAROLINA | 16.016.671-1 | 19 |
| VALDIVIA ARAYA CYNTHIA PAOLA | 11.599.673-8 | 247 |
| CACERES BACIAN ISABEL JACQUELINE | 10.214.448-1 | 66 |
| CASTRO GOMEZ OLGA SOFIA | 12.836.662-8 | 10 |
| MARTINEZ BARRIOS CARLOS ENRIQUE | 8.053.179-6 | 119 |
| MOSCOSE ESTEBAN MABELYN | 18.164.997-6 | 48 |
| PALMA BUSTOS MARIA ISABEL | 7.756.960-K | 33 |
| AGUIRRE LOPEZ JAVIERA HAYLINN | 19.734.638-8 | 5 |
| CAMILO MARCHANT OLAYA PATRICIA | 12.161.418-9 | 112 |
| CONTRERAS LOPEZ ANA PATRICIA | 19.737.224-9 | 38 |
| DIAZ BARRAZA PAULINA DEL CARMEN | 15.685.937-0 | 12 |
| ENCINA SOTO JULIA MARCELA | 14.108.643-K | 45 |
| ESTICA ESTEBAN ELIZABETH PABLINA | 12.937.678-3 | 15 |
| GARCIA LOPEZ PAOLA DEL CARMEN | 14.107.536-5 | 60 |
| GONZALEZ PONCE YESSICA DEL CARMEN | 12.800.534-K | 23 |
| HORMAZABAL CAMILO PAULA ANDREA | 17.800.894-3 | 272 |
| LANFRANCO MIRANDA ENZO NICOLAS | 18.004.618-6 | 18 |
| LEIVA SAAVEDRA LEANDRO HANS | 19.179.245-9 | 62 |
| MALDONADO LEON ELIAS SIUMAN | 17.974.547-K | 33 |
| MAMANI MAMANI YESSICA JUANA | 18.165.017-6 | 37 |
| MANQUE TAPIA YOSELYN FRANCISCA | 17.965.993-K | 21 |
| NAVARRO SEPULVEDA MARGARITA | 16.592.888-1 | 49 |
| PEREZ SAAVEDRA WILDA NATALIA | 13.357.850-1 | 89 |

| | | |
|---|---------------|-----|
| ROJAS VERGARA MARCIA PAOLA | 13.052.931-3 | 6 |
| TORRES ARAVIRE CAMILA FERNANDA | 17.094.790-8 | 89 |
| VICENCIO CAVIERRES SANDRA DE LAS MERCEDES | 10.497.576-3 | 4 |
| VIDELA PEREZ DAYANA ESTEFANIA | 16.865.690-4 | 78 |
| ZAMBRANO CARO DAVID LENON | 12.003.628-9 | 60 |
| DELGADO TIRANO RUBEN ALFONSO | 17.432.626-7 | 16 |
| JAQUE QUIÑONES MILEN LUZ | 10.946.932-7 | 186 |
| LOPEZ SOTO NARCISO HERMELINDO | 7.229.523-4 | 112 |
| VILLANUEVA CARVAJAL DANIEL ARTUR | 13.866.155-5 | 11 |
| CALABACERO PIZARRO ALEJANDRA | 13.420.760-4 | 58 |
| CAMILO CORTES CAROL FABIOLA | 12.574.788-4 | 121 |
| CASTILLO ARANCIBIA NANCY | 10.928.714-8 | 90 |
| MAMANI LUCAS VERONICA GREGORIA | 12.213.496-2 | 177 |
| OLIVARES SEGOVIA YOHANA LLARELLA | 16.055.788-5 | 4 |
| PINTO MARTINEZ ALEJANDRA ANDREA | 13.532.921-5 | 7 |
| REVECO PEÑA MARIO ENRIQUE | 6.020.350-4 | 198 |
| GUEVARA RISSO CAMILA ANDREA | 16.605.590-3 | 76 |
| LEMUS GALVEZ DIRCE DEL CARMEN | 8.596.288-4 | 99 |
| OLIVOS RETAMALES CECILIA | 16.332.096-7 | 42 |
| SEGURA CARVAJAL NATTALY CONSTANZA | 18.3713.227-6 | 255 |
| DIAZ LOPEZ PATRICIO DANIEL | 10.910.700-K | 80 |
| ROJAS DELGADO ALEX IVAN | 11.466.924-5 | 117 |
| CABELLO SILVA PAMELA ELIZABETH | 14.184.083-5 | 4 |
| CAMILO CORTES CATERIN VANESSA | 12.419.179-3 | 245 |
| CASTAGNETTO VERA MARIO SERGIO | 8.460.247-7 | 389 |
| CAYO HIDALGO JORGE OMAR | 8.381.107-2 | 79 |
| DIAZ ALCAYAGA ARMANDO JESUS | 19.432.641-6 | 107 |
| GONZALEZ GONZALEZ LORENZO MANUEL | 8.349.352-6 | 180 |
| GRONDONA BAEZ PIETRO ROMULO | 16.928.181-5 | 3 |
| HIDALGO MUÑOZ FELIPE GUSTAVO | 19.738.436-0 | 28 |
| LUSSO ZUÑIGA VITO | 6.808.618-3 | 78 |
| VERGARA CABELLO LUIS ALEJANDRO | 19.245.817-K | 18 |
| ARRIAGADA DUARTE JORGE LUIS | 16.865.845-1 | 183 |
| CACERES BACIAN OSCAR BRADY | 9.343.002-6 | 96 |
| CACERES BACIAN RAUL IRENIO | 9.277.976-9 | 44 |
| CALDERON GUERRERO ANDRES OSVALDO | 11.610.535-7 | 42 |
| CASTILLO ILAJA LUIS ANGEL | 10.978.818-K | 8 |
| CASTILLO QUIROZ EDINSON BERNABE | 17.620.460-5 | 65 |
| COYA VERNAL CAROLINA ANDREA | 17.094.615-4 | 16 |
| DEL RIO ASTORGA MARCOS OMAR | 15.006.643-3 | 5 |
| ESCOBAR RIVEROS CARLOS MICHEL | 9.143.287-0 | 3 |
| FERNADEZ VACARISAS RAFAEL MARCELO | 13.867.060-0 | 174 |
| MARTINEZ BARRIOS LUIS RENAN | 8.150.340-0 | 177 |
| MARTINEZ BAUTISTA LILIAN DE LOURDES | 7.968.496-1 | 26 |
| MURA GONZALEZ ULISES GALINDO | 15.020.468-2 | 6 |
| RAMIREZ CAQUEO IVAN ALEJANDRO | 17.431.528-0 | 21 |

| | | |
|-------------------------------|--------------|-----|
| ROJAS NUÑEZ HUMBERTO ENRIQUE | 11.327.519-7 | 154 |
| ROJAS OSORIO GUILLERMO DAVID | 7.729.475-9 | 174 |
| SILVA FA LUIS ANTONIO | 13.008.305-6 | 26 |
| SOTO CAMPUSANO EDDY PATRICIO | 15.684.838-7 | 10 |
| TAPIA DONOSO STEPHANO RODRIGO | 16.450.063-2 | 18 |
| LOPEZ SOTO LUIS MARCOS | 10.483.783-2 | 21 |

Total: 5.942 ausencias de Días por concepto de Licencia médicas durante el año 2024



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

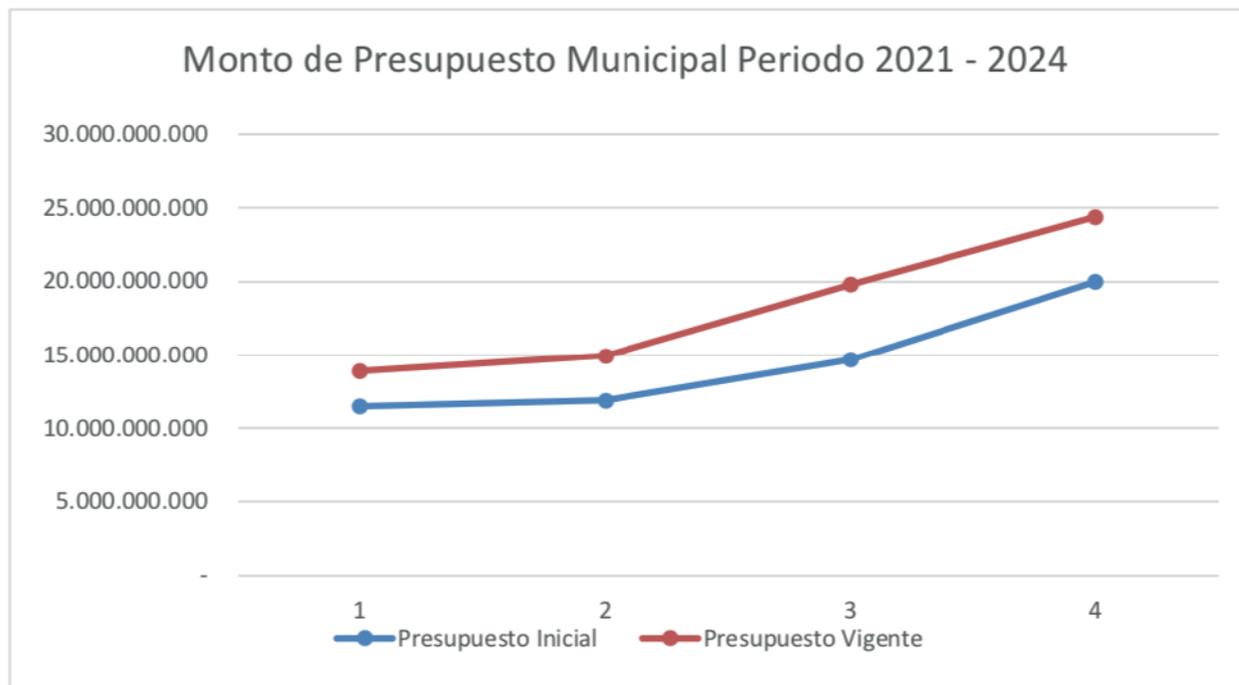


GESTION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA AÑO 2024

Al cierre del ejercicio contable-presupuestaria año 2024 y luego de realizadas las correspondientes modificaciones al Presupuesto Inicial, la municipalidad administro un presupuesto de M\$25.113.033 (Veinticinco millones ciento trece mil treinta y tres pesos) tanto en sus partidas de ingresos como gastos.

Los ingresos percibidos en los diversos ítems que componen las fuentes de financiamiento municipal, que ascendieron a M\$22.382.989 (veintidós millones trescientos ochenta y dos mil novecientos ochenta y nueve pesos) equivalentes a una ejecución del 97% del presupuesto total de ingresos. Por su parte, los gastos ascendieron a la suma de M\$22.928.457.- (veintidós millones novecientos veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos) equivalente a una ejecución del 97%.

Sin lugar a dudas el crecimiento y desarrollo de la comuna afecta el presupuesto municipal, prueba de ello es el crecimiento que este ha tenido en los últimos cuatro años, situación que se demuestra en el siguiente gráfico.

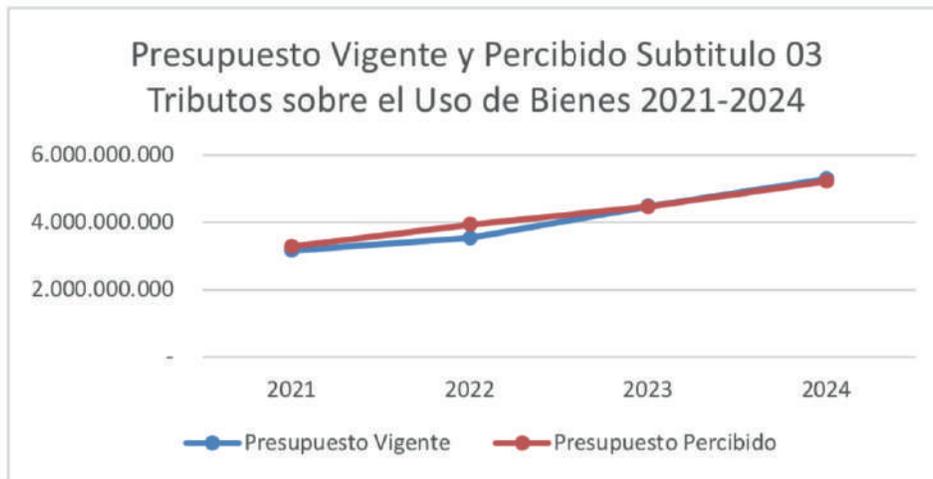


Dichos montos son equivalentes para ingresos y gastos.

GESTIÓN DE INGRESOS

Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades

Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce la Municipalidad sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas. Dentro de este concepto se encuentran las patentes y tasas por derechos, permisos y licencias, participación impuesto territorial y otros tributos. Dichos tributos generan un 100% de ejecución presupuestaria del total de ingresos año 2024 por ese concepto, no obstante, dicho porcentaje se ha visto intermitente en los últimos cuatro años, según aprecia en la gráfica:



Una de las principales gestiones efectuadas, ya mencionada anteriormente, obedece a la recuperación de ingresos, así como a la generación de nuevas fuentes de financiamiento, prueba de ello es el mayor ingreso percibido por concepto de patentes comerciales.

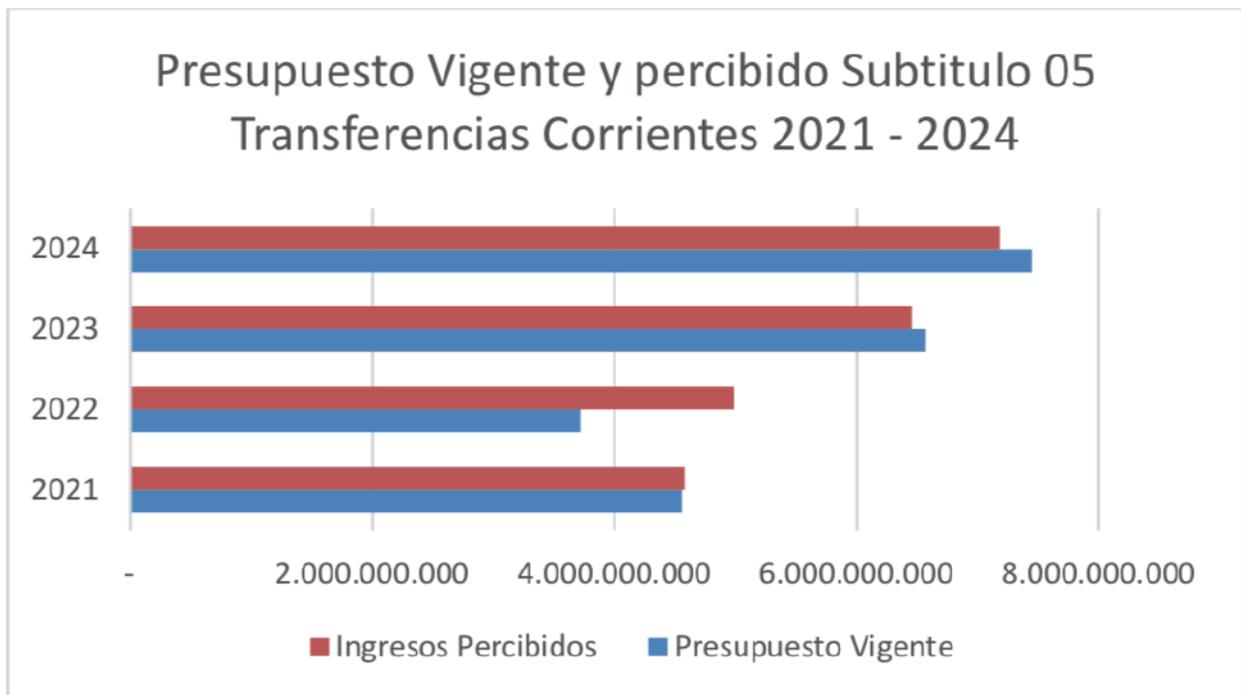
En relación a los ingresos por patentes comerciales podemos apreciar una tendencia de incremento que se ha producido en los últimos cuatros años, con un mayor crecimiento en el año 2024, situación que se refleja en la siguiente gráfica. Respecto de la recaudación de los permisos de circulación tiene una tendencia de crecimiento desde el año 2021 hasta el año 2023 y en el año 2024, según la gráfica se produce una baja en los ingresos percibidos.



Transferencias Corrientes

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contra-prestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculados o condicionados a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

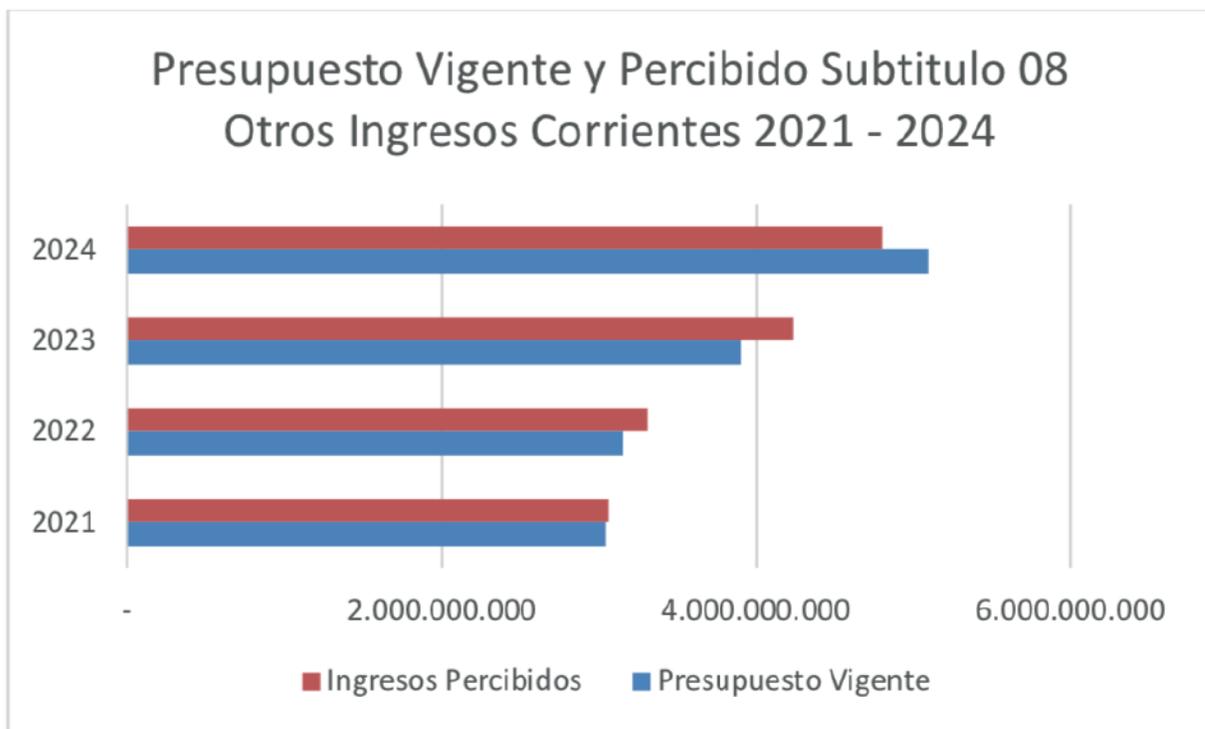
Una de las principales asignaciones que comprende este subtítulo, corresponde a las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos, en lo puntual a los fondos que remite el servicio de salud para ser traspasados a la Corporación Municipal, CORMUDESPA, monto que el año 2024 ascendió a la suma de M\$7.183.582 (siete millones ciento ochenta y tres mil quinientos ochenta y dos pesos).



Otros Ingresos Corrientes

Comprende los ingresos corrientes que se perciben y que no se encuentren clasificados anteriormente, dicho concepto considera principalmente los aportes recibidos desde el nivel central por concepto de Participación del Fondo Común Municipal, compuesto por la participación Anual, Compensaciones del Fondo Común Municipal y Aportes Extraordinarios.

Dicho subtítulo representa una ejecución del 98% del presupuesto total, ingresos percibidos por la suma de M\$4.801.810.- (cuatro millones ochocientos un mil ochocientos diez pesos).



| GESTION PRESUPUESTARIA Cuenta | DE INGRESOS AL 31/12/2024 Denominación | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | |
|-------------------------------------|--|----------------|-------------|----------------|----------------|---|--|---|--|
| | | Vigente | % Ejecución | Devengado | Percibido | | | | |
| 03 | DEUDORES PRESUPUESTARIOS | 25.113.032.997 | 97,00 | 24.392.403.043 | 22.382.988.843 | | | | |
| | C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades | 5.290.706.190 | 100,00 | 5.636.659.073 | 5.220.639.537 | | | | |
| 01 | Patentes y Tasas por Derechos | 3.267.234.192 | 100,00 | 3.412.588.262 | 3.209.420.781 | | | | |
| 001 | Patentes Municipales | 2.550.375.965 | 100,00 | 2.718.388.206 | 2.523.864.305 | | | | |
| 001 | De Beneficio Municipal | 2.550.375.965 | 100,00 | 2.718.388.206 | 2.523.864.305 | | | | |
| 002 | Derechos de Aseo | 42.463.653 | 54,00 | 22.991.846 | 18.140.236 | | | | |
| 001 | En Impuesto Territorial | 19.758.500 | 1,00 | 285.500 | 285.500 | | | | |
| 002 | En Patentes Municipales | 22.119.073 | 100,00 | 22.120.342 | 17.268.732 | | | | |
| 003 | Cobro Directo | 586.080 | 99,00 | 586.004 | 586.004 | | | | |
| 003 | Otros Derechos | 400.046.540 | 99,00 | 396.860.176 | 393.068.206 | | | | |
| 001 | Urbanización y Construcción | 1.812.755 | 99,00 | 1.812.587 | 1.812.587 | | | | |
| 002 | Permisos Provisorios | 119.677.904 | 97,00 | 116.664.902 | 116.401.072 | | | | |
| 003 | Propaganda | 15.277.813 | 100,00 | 15.279.141 | 11.751.001 | | | | |
| 004 | Transferencia de Vehículos | 80.000.000 | 99,00 | 79.925.845 | 79.925.845 | | | | |
| 999 | Otros | 183.278.068 | 99,00 | 183.177.701 | 183.177.701 | | | | |
| 999 | Otras | 274.348.034 | 100,00 | 274.348.034 | 274.348.034 | | | | |
| 02 | Permisos y Licencias | 1.415.136.030 | 100,00 | 1.613.912.978 | 1.401.060.923 | | | | |
| 001 | Permisos de Circulación | 1.285.000.000 | 100,00 | 1.482.904.168 | 1.270.209.994 | | | | |
| 001 | De Beneficio Municipal | 480.000.000 | 100,00 | 556.091.046 | 476.330.676 | | | | |
| 002 | De Beneficio Fondo Común Municipal | 805.000.000 | 100,00 | 926.813.122 | 793.879.318 | | | | |
| 002 | Licencias de Conducir y Similares | 130.136.030 | 100,00 | 131.008.810 | 130.850.929 | | | | |
| 03 | Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979 | 608.335.968 | 100,00 | 610.157.833 | 610.157.833 | | | | |
| 05 | C x C Transferencias Corrientes | 7.442.397.734 | 96,00 | 7.183.581.888 | 7.183.581.888 | | | | |
| 03 | De Otras Entidades Públicas | 7.442.397.734 | 96,00 | 7.183.581.888 | 7.183.581.888 | | | | |
| 002 | De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo | 233.513.774 | 95,00 | 223.513.774 | 223.513.774 | | | | |
| 001 | Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 10.000.000 | 0,00 | 0 | 0 | | | | |

| | | | | | | |
|-----|--|---------------|--------|---------------|---------------|---------------|
| 999 | Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE | 223.513.774 | 100,00 | 223.513.774 | 223.513.774 | 223.513.774 |
| 006 | Del Servicio de Salud | 6.273.029.853 | 97,00 | 6.104.214.007 | 6.104.214.007 | 6.104.214.007 |
| 001 | Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49 | 6.273.029.853 | 97,00 | 6.104.214.007 | 6.104.214.007 | 6.104.214.007 |
| 007 | Del Tesoro Público | 546.977.918 | 100,00 | 546.977.918 | 546.977.918 | 546.977.918 |
| 004 | Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro | 18.359.002 | 100,00 | 18.359.002 | 18.359.002 | 18.359.002 |
| 999 | Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público | 528.618.916 | 100,00 | 528.618.916 | 528.618.916 | 528.618.916 |
| 009 | De la Dirección de Educación Pública | 0 | 100,00 | 0 | 0 | 0 |
| 999 | Otros | 0 | 100,00 | 0 | 0 | 0 |
| 099 | De Otras Entidades Públicas | 388.876.189 | 79,00 | 308.876.189 | 308.876.189 | 308.876.189 |
| 06 | C x C Rentas de la Propiedad | 6.385.818 | 100,00 | 6.618.410 | 6.618.410 | 6.618.410 |
| 01 | Arriendo de Activos No Financieros | 6.385.818 | 100,00 | 6.618.410 | 6.618.410 | 6.618.410 |
| 08 | C x C Otros Ingresos Corrientes | 5.094.309.611 | 98,00 | 5.016.388.236 | 4.801.810.269 | 4.801.810.269 |
| 01 | Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas | 25.000.000 | 100,00 | 156.012.723 | 74.727 | 74.727 |
| 001 | Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único | 0 | 100,00 | 99.622.377 | 0 | 0 |
| 002 | Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único | 25.000.000 | 100,00 | 56.390.346 | 74.727 | 74.727 |
| 02 | Multas y Sanciones Pecuniarias | 592.490.753 | 100,00 | 644.287.922 | 585.647.951 | 585.647.951 |
| 001 | Multas - De Beneficio Municipal | 440.312.823 | 99,00 | 438.538.793 | 437.655.060 | 437.655.060 |
| 002 | Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG | 359.779.311 | 99,00 | 358.005.399 | 357.121.666 | 357.121.666 |
| 999 | Otras Multas Beneficio Municipal | 80.533.512 | 100,00 | 80.533.394 | 80.533.394 | 80.533.394 |
| 002 | Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal | 7.650.375 | 99,00 | 7.649.610 | 7.649.610 | 7.649.610 |
| 002 | Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG | 7.650.375 | 99,00 | 7.649.610 | 7.649.610 | 7.649.610 |
| 003 | Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal | 5.900.000 | 56,00 | 3.311.502 | 3.311.502 | 3.311.502 |
| 004 | Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud | 4.000.000 | 55,00 | 2.207.665 | 2.207.665 | 2.207.665 |

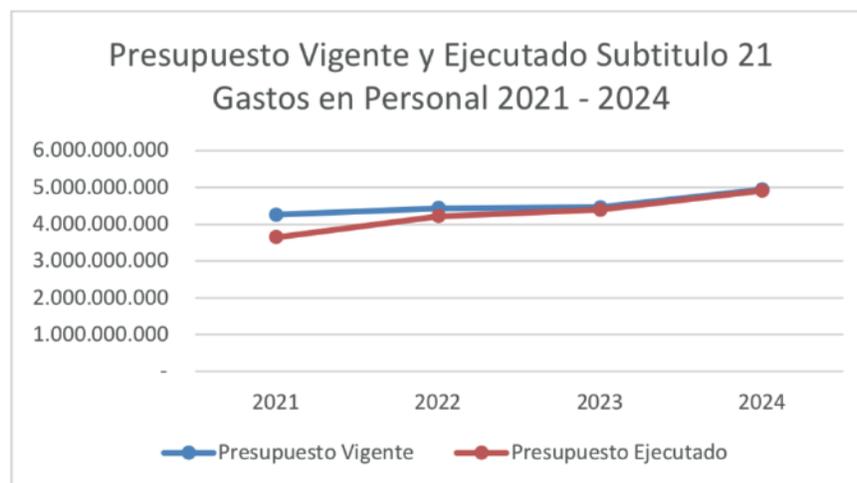
| | | | | | |
|-----|--|---------------|--------|---------------|---------------|
| 005 | Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal | 18.647.000 | 100,00 | 18.646.570 | 18.646.570 |
| 006 | Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades | 20.022.048 | 90,00 | 18.190.283 | 18.190.283 |
| 008 | Multas e Intereses | 95.958.507 | 100,00 | 155.743.499 | 97.987.261 |
| 03 | Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979 | 4.421.171.492 | 94,00 | 4.170.737.104 | 4.170.737.104 |
| 001 | Participación Anual | 3.917.571.611 | 93,00 | 3.667.137.223 | 3.667.137.223 |
| 003 | Aportes Extraordinarios | 503.599.881 | 100,00 | 503.599.881 | 503.599.881 |
| 001 | Aportes Extraordinarios | 503.599.881 | 100,00 | 503.599.881 | 503.599.881 |
| 04 | Fondos de Terceros | 1.990.000 | 90,00 | 1.794.190 | 1.794.190 |
| 001 | Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas | 1.990.000 | 90,00 | 1.794.190 | 1.794.190 |
| 99 | Otros | 53.657.366 | 81,00 | 43.556.297 | 43.556.297 |
| 001 | Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos | 20.188.917 | 99,00 | 20.066.148 | 20.066.148 |
| 999 | Otros | 33.468.449 | 70,00 | 23.490.149 | 23.490.149 |
| 12 | C x C Recuperación de Préstamos | 104.297.500 | 100,00 | 1.428.454.772 | 49.638.075 |
| 10 | Ingresos por Percibir | 104.297.500 | 100,00 | 1.428.454.772 | 49.638.075 |
| 13 | C x C Transferencias para Gastos de Capital | 5.156.145.579 | 99,00 | 5.120.700.664 | 5.120.700.664 |
| 03 | De Otras Entidades Públicas | 4.749.607.649 | 99,00 | 4.714.162.734 | 4.714.162.734 |
| 002 | De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo | 1.459.403.630 | 100,00 | 1.459.403.630 | 1.459.403.630 |
| 001 | Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal | 1.097.219.915 | 100,00 | 1.097.219.915 | 1.097.219.915 |
| 002 | Programa Mejoramiento de Barrios | 276.055.867 | 100,00 | 276.055.867 | 276.055.867 |
| 999 | Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE | 86.127.848 | 100,00 | 86.127.848 | 86.127.848 |
| 005 | Del Tesoro Público | 3.290.204.019 | 98,00 | 3.254.759.104 | 3.254.759.104 |
| 001 | Patentes Mineras Ley N° 19.143 | 3.290.204.019 | 98,00 | 3.254.759.104 | 3.254.759.104 |
| 04 | De Empresas Públicas no Financieras | 406.537.930 | 100,00 | 406.537.930 | 406.537.930 |
| 001 | De Zona Franca de Iquique S.A. | 406.537.930 | 100,00 | 406.537.930 | 406.537.930 |
| 15 | Saldos Inicial Caja | 2.018.790.565 | 0,00 | 0 | 0 |

GESTION DE GASTOS

Gastos en Personal

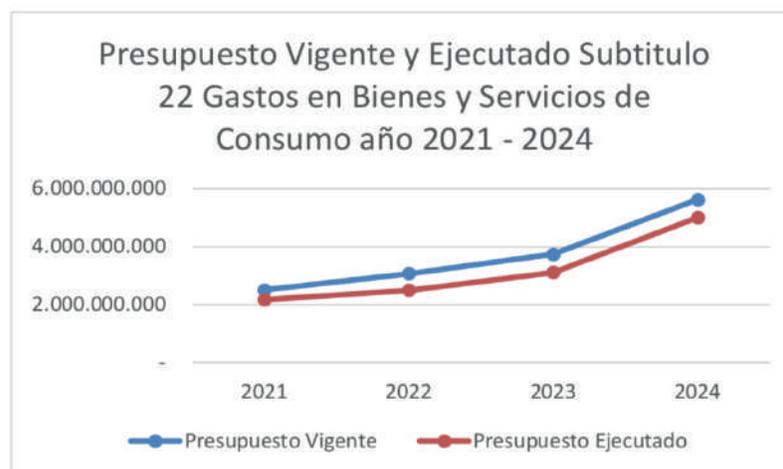
Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, efectúe la municipalidad para el pago del mismo que se encuentre en actividad.

Con un 99% de ejecución en relación al presupuesto debidamente ejecutado, este ítem incluye el pago de la dotación de Planta, Contrata, Código del Trabajo y Honorarios de la municipalidad, siendo estos últimos diferenciados en Honorarios a Suma Alzada y Prestadores de Servicios, quienes están destinados exclusivamente a la Prestación de Servicios Comunitarios, logrando con ello dar oportunidades laborales y estabilidad a un número importante de pobladores, logrando además con ello satisfacer necesidades en Asistencia Social, Cultura, Deporte y Recreación, Ayudas Sociales, entre otros.



Bienes y Servicios de Consumo

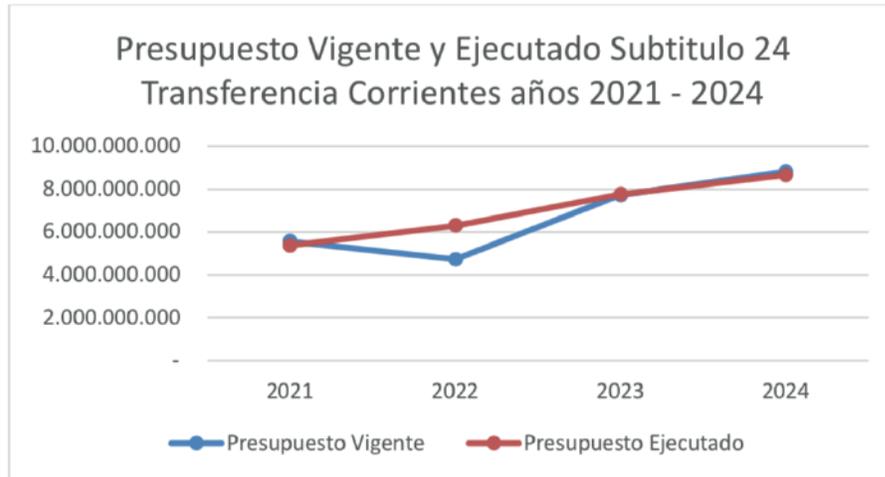
Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades del municipio. Los gastos devengados ascienden a la suma de M\$5.010.944 (cinco millones diez mil novecientos cuarenta y cuatro pesos) con una ejecución de un 98%.



Transferencias Corrientes

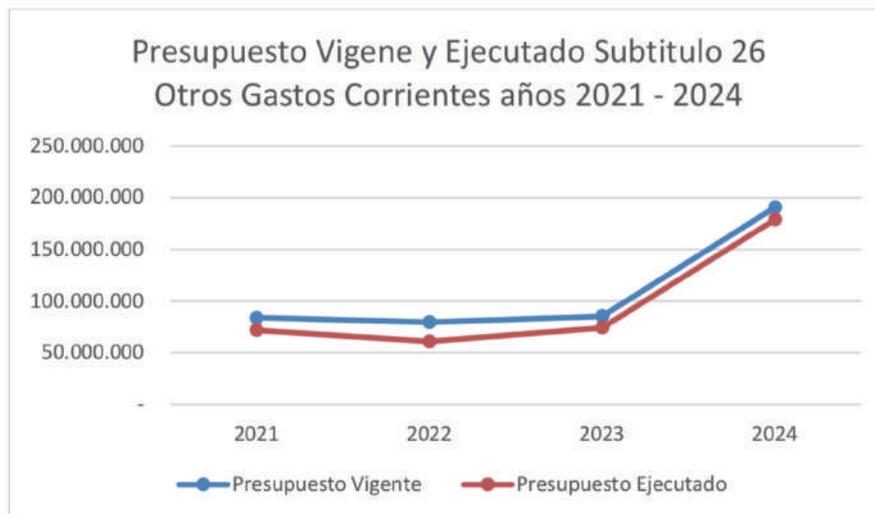
Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

Con un 99% del presupuesto ejecutado, este subtítulo representa el de mayor connotación, el cual asciende a la suma de M\$8.654.394 (ocho millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro pesos).



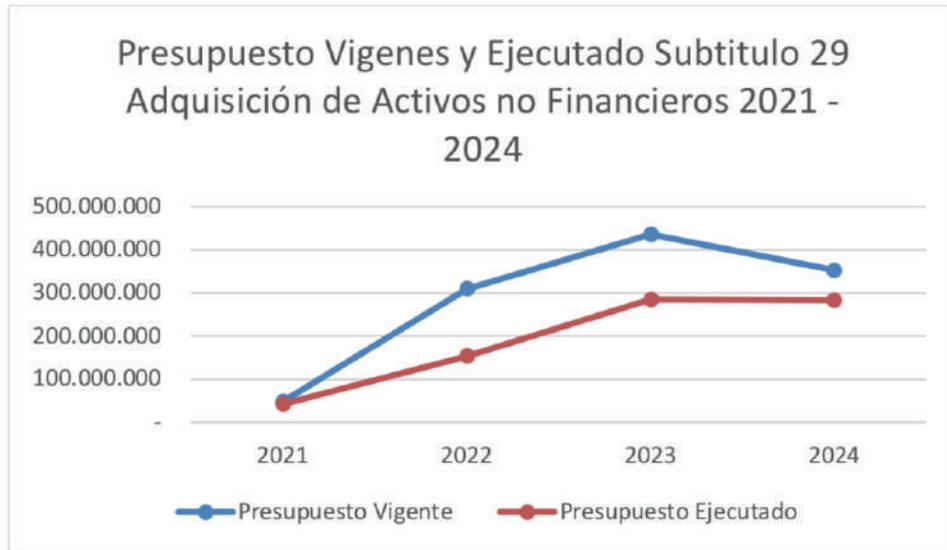
Otros Gastos Corrientes

Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros. Además, pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público. Abarcan, ya sea, pagos para el cumplimiento de las sentencias que se encuentren ejecutoriadas, incluidas las de origen previsional, dictadas por autoridades competentes de acuerdo con el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil u otras disposiciones legales, como pagos de gracia acordados extrajudicialmente.



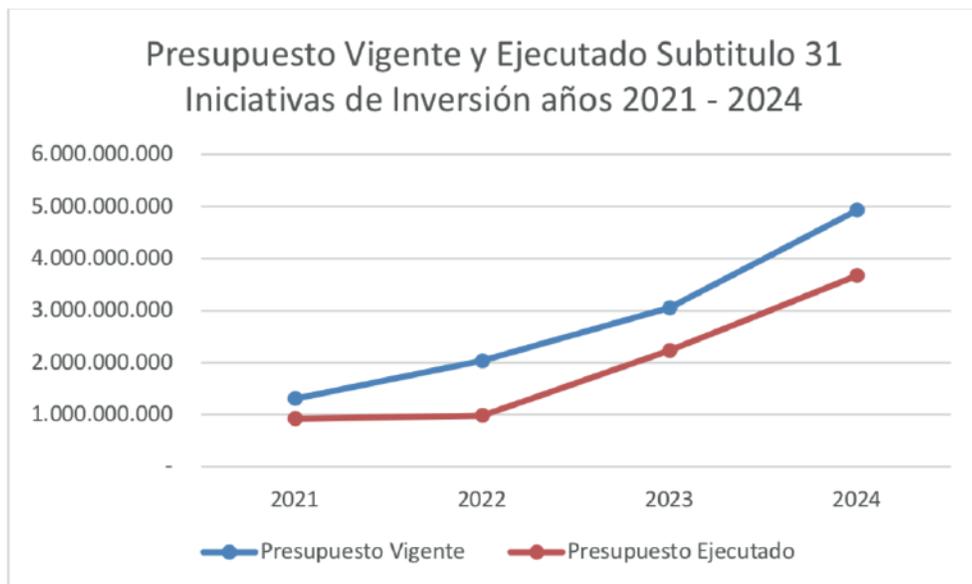
Adquisición de Activos no Financieros

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.



Iniciativas de Inversión

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional.



| GESTION PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31/12/2024 | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|--|------------------------|-------------|----------------|----------------------------|----------------|
| Cuenta | Denominación | Presupuesto Vigente | % Ejecución | Obligaciones | Obligaciones Devengadas | Pagado |
| 21 | ACREEDORES PRESUPUESTARIOS | 25.113.032.997 | 97,68 | 24.530.235.881 | 22.928.456.671 | 22.891.184.651 |
| 01 | C x P Gastos en Personal | 4.942.123.736 | 99,43 | 4.914.007.394 | 4.911.787.780 | 4.911.787.780 |
| 001 | Personal de Planta | 1.758.380.977 | 99,38 | 1.747.393.877 | 1.747.369.391 | 1.747.369.391 |
| 001 | Sueldos y Sobresueldos | 1.304.442.136 | 99,89 | 1.303.003.351 | 1.303.003.351 | 1.303.003.351 |
| 001 | Sueldos Base | 290.266.800 | 99,97 | 290.165.626 | 290.165.626 | 290.165.626 |
| 002 | Asignación de Antigüedad | 24.440.538 | 99,75 | 24.380.488 | 24.380.488 | 24.380.488 |
| 002 | Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280 | 24.440.538 | 99,75 | 24.380.488 | 24.380.488 | 24.380.488 |
| 003 | Asignación Profesional | 85.884.559 | 100,00 | 85.884.559 | 85.884.559 | 85.884.559 |
| 001 | Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974 | 85.884.559 | 100,00 | 85.884.559 | 85.884.559 | 85.884.559 |
| 004 | Asignación de Zona | 223.505.437 | 99,97 | 223.427.533 | 223.427.533 | 223.427.533 |
| 001 | Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551 | 223.505.437 | 99,97 | 223.427.533 | 223.427.533 | 223.427.533 |
| 007 | Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981 | 313.691.168 | 100,00 | 313.691.168 | 313.691.168 | 313.691.168 |
| 001 | Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981 | 313.691.168 | 100,00 | 313.691.168 | 313.691.168 | 313.691.168 |
| 009 | Asignaciones Especiales | 33.024.840 | 100,00 | 33.024.840 | 33.024.840 | 33.024.840 |
| 005 | Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529 | 33.024.840 | 100,00 | 33.024.840 | 33.024.840 | 33.024.840 |
| 010 | Asignación de Pérdida de Caja | 0 | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| 001 | Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883 | 0 | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| 014 | Asignaciones Compensatorias | 141.773.182 | 99,98 | 141.751.429 | 141.751.429 | 141.751.429 |
| 001 | Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980 | 62.407.322 | 99,97 | 62.385.569 | 62.385.569 | 62.385.569 |
| 002 | Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566 | 22.815.111 | 100,00 | 22.815.111 | 22.815.111 | 22.815.111 |
| 003 | Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 | 56.550.749 | 100,00 | 56.550.749 | 56.550.749 | 56.550.749 |
| 015 | Asignaciones Sustitutivas | 35.769.657 | 99,83 | 35.707.524 | 35.707.524 | 35.707.524 |
| 001 | Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717 | 35.769.657 | 99,83 | 35.707.524 | 35.707.524 | 35.707.524 |

| | | | | | | | | | |
|-----|--|---------------|--------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 019 | Asignación de Responsabilidad | 0 | 0,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 001 | Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008 | 0 | 0,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 022 | Componente Base Asignación de Desempeño | 0 | 0,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 038 | Asignación Zonas Extremas | 110.116.384 | 99,05 | 109.070.884 | 109.070.884 | 109.070.884 | 109.070.884 | 109.070.884 | 109.070.884 |
| 043 | Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695 | 28.736.366 | 99,76 | 28.666.200 | 28.666.200 | 28.666.200 | 28.666.200 | 28.666.200 | 28.666.200 |
| 998 | Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526 | 0 | 0,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 999 | Otras Asignaciones | 17.233.205 | 100,00 | 17.233.100 | 17.233.100 | 17.233.100 | 17.233.100 | 17.233.100 | 17.233.100 |
| 002 | Aportes del Empleador | 35.159.746 | 100,00 | 35.159.746 | 35.159.746 | 35.159.746 | 35.159.746 | 35.159.746 | 35.159.746 |
| 001 | A Servicios de Bienestar | 12.674.536 | 100,00 | 12.674.536 | 12.674.536 | 12.674.536 | 12.674.536 | 12.674.536 | 12.674.536 |
| 002 | Otras Colizaciones Previsionales | 22.485.210 | 100,00 | 22.485.210 | 22.485.210 | 22.485.210 | 22.485.210 | 22.485.210 | 22.485.210 |
| 003 | Asignaciones por Desempeño | 253.117.692 | 99,99 | 253.093.418 | 253.093.418 | 253.093.418 | 253.093.418 | 253.093.418 | 253.093.418 |
| 001 | Desempeño Institucional | 243.383.738 | 100,00 | 243.383.738 | 243.383.738 | 243.383.738 | 243.383.738 | 243.383.738 | 243.383.738 |
| 001 | Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008 | 243.383.738 | 100,00 | 243.383.738 | 243.383.738 | 243.383.738 | 243.383.738 | 243.383.738 | 243.383.738 |
| 002 | Desempeño Colectivo | 0 | 0,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 001 | Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008 | 0 | 0,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 003 | Desempeño Individual | 9.733.954 | 99,75 | 9.709.680 | 9.709.680 | 9.709.680 | 9.709.680 | 9.709.680 | 9.709.680 |
| 002 | Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2°, Ley N° 20.008 | 9.733.954 | 99,75 | 9.709.680 | 9.709.680 | 9.709.680 | 9.709.680 | 9.709.680 | 9.709.680 |
| 004 | Remuneraciones Variables | 143.360.675 | 97,71 | 140.084.058 | 140.084.058 | 140.084.058 | 140.084.058 | 140.084.058 | 140.084.058 |
| 005 | Trabajos Extraordinarios | 83.959.045 | 100,00 | 83.959.045 | 83.959.045 | 83.959.045 | 83.959.045 | 83.959.045 | 83.959.045 |
| 006 | Comisiones de Servicios en el País | 52.076.505 | 98,58 | 51.337.486 | 51.337.486 | 51.337.486 | 51.337.486 | 51.337.486 | 51.337.486 |
| 007 | Comisiones de Servicios en el Exterior | 7.325.125 | 65,36 | 4.787.527 | 4.787.527 | 4.787.527 | 4.787.527 | 4.787.527 | 4.787.527 |
| 005 | Aguinaldos y Bonos | 22.300.728 | 71,99 | 16.053.304 | 16.053.304 | 16.053.304 | 16.053.304 | 16.053.304 | 16.053.304 |
| 001 | Aguinaldos | 7.197.650 | 72,65 | 5.229.108 | 5.229.108 | 5.229.108 | 5.229.108 | 5.229.108 | 5.229.108 |
| 001 | Aguinaldo de Fiestas Patrias | 4.807.212 | 66,10 | 3.177.516 | 3.177.516 | 3.177.516 | 3.177.516 | 3.177.516 | 3.177.516 |
| 002 | Aguinaldo de Navidad | 2.390.438 | 85,82 | 2.051.592 | 2.051.592 | 2.051.592 | 2.051.592 | 2.051.592 | 2.051.592 |
| 002 | Bono de Escolaridad | 5.818.078 | 37,47 | 2.180.196 | 2.180.196 | 2.180.196 | 2.180.196 | 2.180.196 | 2.180.196 |
| 003 | Bonos Especiales | 9.285.000 | 93,10 | 8.644.000 | 8.644.000 | 8.644.000 | 8.644.000 | 8.644.000 | 8.644.000 |
| 001 | Bono Extraordinario Anual | 9.285.000 | 93,10 | 8.644.000 | 8.644.000 | 8.644.000 | 8.644.000 | 8.644.000 | 8.644.000 |
| 02 | Personal a Contrata | 1.659.098.530 | 99,00 | 1.642.576.621 | 1.642.576.621 | 1.642.576.621 | 1.642.576.621 | 1.642.576.621 | 1.642.576.621 |
| 001 | Sueldos y Sobresueldos | 1.207.632.499 | 99,40 | 1.200.422.069 | 1.200.422.069 | 1.200.422.069 | 1.200.422.069 | 1.200.422.069 | 1.200.422.069 |

| | | | | | | |
|-----|---|-------------|--------|-------------|-------------|-------------|
| 001 | Sueldos Bases | 333.253.667 | 99,75 | 332.419.257 | 332.419.257 | 332.419.257 |
| 002 | Asignación de Antigüedad | 2.761.930 | 99,73 | 2.754.527 | 2.754.527 | 2.754.527 |
| 002 | Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280 | 2.761.930 | 99,73 | 2.754.527 | 2.754.527 | 2.754.527 |
| 003 | Asignación Profesional | 39.213.677 | 99,77 | 39.123.522 | 39.123.522 | 39.123.522 |
| 004 | Asignación de Zona | 256.463.282 | 99,75 | 255.824.922 | 255.824.922 | 255.824.922 |
| 001 | Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551, de 1981 | 256.463.282 | 99,75 | 255.824.922 | 255.824.922 | 255.824.922 |
| 007 | Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981 | 171.131.881 | 97,03 | 166.042.192 | 166.042.192 | 166.042.192 |
| 001 | Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981 | 171.131.881 | 97,03 | 166.042.192 | 166.042.192 | 166.042.192 |
| 009 | Asignaciones Especiales | 67.013.388 | 99,97 | 66.995.234 | 66.995.234 | 66.995.234 |
| 005 | Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529 | 67.013.388 | 99,97 | 66.995.234 | 66.995.234 | 66.995.234 |
| 010 | Asignación de Pérdida de Caja | 221.685 | 98,91 | 219.269 | 219.269 | 219.269 |
| 001 | Asignación de Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883 | 221.685 | 98,91 | 219.269 | 219.269 | 219.269 |
| 013 | Asignaciones Compensatorias | 111.405.527 | 99,75 | 111.132.065 | 111.132.065 | 111.132.065 |
| 001 | Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980 | 71.610.008 | 99,75 | 71.431.765 | 71.431.765 | 71.431.765 |
| 002 | Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566 | 11.287.276 | 99,76 | 11.260.149 | 11.260.149 | 11.260.149 |
| 003 | Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 | 28.508.243 | 99,76 | 28.440.151 | 28.440.151 | 28.440.151 |
| 014 | Asignaciones Sustitutivas | 80.257.218 | 99,75 | 80.054.909 | 80.054.909 | 80.054.909 |
| 001 | Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717 | 80.257.218 | 99,75 | 80.054.909 | 80.054.909 | 80.054.909 |
| 018 | Asignación de Responsabilidad | 188 | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| 001 | Asignación de Responsabilidad Directiva | 188 | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| 021 | Componente Base Asignación de Desempeño | 0 | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| 037 | Asignación Zonas Extremas | 129.750.009 | 100,00 | 129.750.009 | 129.750.009 | 129.750.009 |
| 999 | Otras Asignaciones | 16.160.047 | 99,67 | 16.106.163 | 16.106.163 | 16.106.163 |
| 002 | Aportes del Empleador | 27.520.781 | 99,72 | 27.443.982 | 27.443.982 | 27.443.982 |
| 001 | A Servicios de Bienestar | 6.207.936 | 100,00 | 6.207.936 | 6.207.936 | 6.207.936 |
| 002 | Otras Cotizaciones Previsionales | 21.312.845 | 99,64 | 21.236.046 | 21.236.046 | 21.236.046 |
| 003 | Asignaciones por Desempeño | 222.692.761 | 100,00 | 222.692.761 | 222.692.761 | 222.692.761 |
| 001 | Desempeño Institucional | 222.692.761 | 100,00 | 222.692.761 | 222.692.761 | 222.692.761 |

| | | | | | | |
|-----|--|---------------|--------|---------------|---------------|---------------|
| 001 | Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008 | 222.692.761 | 100,00 | 222.692.761 | 222.692.761 | 222.692.761 |
| 002 | Desempeño Colectivo | 0 | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| 001 | Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008 | 0 | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| 004 | Remuneraciones Variables | 154.788.647 | 100,00 | 154.788.647 | 154.788.647 | 154.788.647 |
| 005 | Trabajos Extraordinarios | 72.548.288 | 100,00 | 72.548.288 | 72.548.288 | 72.548.288 |
| 006 | Comisiones de Servicios en el País | 77.364.753 | 100,00 | 77.364.753 | 77.364.753 | 77.364.753 |
| 007 | Comisiones de Servicios en el Exterior | 4.875.606 | 100,00 | 4.875.606 | 4.875.606 | 4.875.606 |
| 005 | Aguinaldos y Bonos | 46.463.842 | 80,13 | 37.229.162 | 37.229.162 | 37.229.162 |
| 001 | Aguinaldos | 11.885.392 | 94,15 | 11.190.535 | 11.190.535 | 11.190.535 |
| 001 | Aguinaldo de Fiestas Patrias | 6.304.276 | 100,00 | 6.304.276 | 6.304.276 | 6.304.276 |
| 002 | Aguinaldo de Navidad | 5.581.116 | 87,55 | 4.886.259 | 4.886.259 | 4.886.259 |
| 002 | Bono de Escolaridad | 4.359.430 | 91,60 | 3.993.027 | 3.993.027 | 3.993.027 |
| 003 | Bonos Especiales | 30.219.020 | 72,95 | 22.045.600 | 22.045.600 | 22.045.600 |
| 001 | Bono Extraordinario Anual | 30.219.020 | 72,95 | 22.045.600 | 22.045.600 | 22.045.600 |
| 03 | Otras Remuneraciones | 313.152.295 | 99,98 | 313.103.600 | 313.038.109 | 313.038.109 |
| 001 | Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales | 55.462.669 | 100,00 | 55.462.229 | 55.462.229 | 55.462.229 |
| 004 | Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo | 121.764.568 | 100,00 | 121.764.568 | 121.699.077 | 121.699.077 |
| 001 | Sueldos | 99.085.147 | 100,00 | 99.085.147 | 99.085.147 | 99.085.147 |
| 002 | Aportes del Empleador | 2.302.229 | 100,00 | 2.302.229 | 2.302.229 | 2.302.229 |
| 003 | Remuneraciones Variables | 16.790.466 | 100,00 | 16.790.466 | 16.724.975 | 16.724.975 |
| 004 | Aguinaldos y Bonos | 3.586.726 | 100,00 | 3.586.726 | 3.586.726 | 3.586.726 |
| 005 | Suplencias y Reemplazos | 127.886.502 | 99,96 | 127.838.247 | 127.838.247 | 127.838.247 |
| 007 | Alumnos en Práctica | 8.038.556 | 100,00 | 8.038.556 | 8.038.556 | 8.038.556 |
| 04 | Otros Gastos en Personal | 1.211.491.934 | 99,95 | 1.210.933.296 | 1.208.803.659 | 1.208.803.659 |
| 003 | Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones | 78.312.283 | 100,00 | 78.312.283 | 78.312.283 | 78.312.283 |
| 001 | Dietas a Concejales | 74.647.170 | 100,00 | 74.647.170 | 74.647.170 | 74.647.170 |
| 002 | Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio | 3.245.884 | 100,00 | 3.245.884 | 3.245.884 | 3.245.884 |
| 003 | Otros Gastos | 419.229 | 100,00 | 419.229 | 419.229 | 419.229 |
| 004 | Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios | 1.133.179.651 | 99,95 | 1.132.621.013 | 1.130.491.376 | 1.130.491.376 |

| | | | | | | |
|-----|---|---------------|--------|---------------|---------------|---------------|
| 22 | C x P Bienes y Servicios de Consumo | 5.634.075.737 | 98,26 | 5.536.220.096 | 5.010.943.896 | 4.998.551.940 |
| 01 | Alimentos y Bebidas | 453.849.511 | 97,16 | 440.943.074 | 381.160.582 | 381.160.582 |
| 001 | Para Personas | 398.853.511 | 100,13 | 399.378.389 | 331.322.927 | 331.322.927 |
| 002 | Para Animales | 54.996.000 | 75,58 | 41.564.685 | 49.837.655 | 49.837.655 |
| 02 | Textiles, Vestuario y Calzado | 138.766.239 | 95,51 | 132.532.129 | 121.365.928 | 121.365.928 |
| 001 | Textiles y Acabados Textiles | 18.300.000 | 119,62 | 21.891.078 | 15.878.127 | 15.878.127 |
| 002 | Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas | 114.816.239 | 96,36 | 110.641.051 | 105.487.801 | 105.487.801 |
| 003 | Calzado | 5.650.000 | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| 03 | Combustibles y Lubricantes | 407.775.444 | 99,44 | 405.503.551 | 296.415.066 | 296.415.066 |
| 001 | Para Vehículos | 407.775.444 | 99,44 | 405.503.551 | 296.415.066 | 296.415.066 |
| 04 | Materiales de Uso o Consumo | 632.318.595 | 93,94 | 593.978.793 | 527.127.556 | 526.720.064 |
| 001 | Materiales de Oficina | 56.459.909 | 98,11 | 55.394.357 | 39.400.004 | 39.400.004 |
| 002 | Textos y Otros Materiales de Enseñanza | 1.000.000 | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| 003 | Productos Químicos | 14.092.060 | 99,58 | 14.032.596 | 14.032.596 | 14.032.596 |
| 004 | Productos Farmacéuticos | 19.815.000 | 88,42 | 17.520.775 | 17.457.535 | 17.050.043 |
| 005 | Materiales y Útiles Quirúrgicos | 8.710.000 | 56,44 | 4.916.249 | 4.916.249 | 4.916.249 |
| 006 | Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros | 24.192.608 | 78,06 | 18.885.490 | 18.885.490 | 18.885.490 |
| 007 | Materiales y Útiles de Aseo | 58.545.000 | 100,30 | 58.722.305 | 55.612.558 | 55.612.558 |
| 008 | Menaje para Oficina, Casino y Otros | 9.964.970 | 46,16 | 4.599.600 | 3.099.600 | 3.099.600 |
| 009 | Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales | 12.822.840 | 68,81 | 8.823.892 | 5.291.972 | 5.291.972 |
| 010 | Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles | 57.767.684 | 87,56 | 50.580.249 | 42.986.380 | 42.986.380 |
| 011 | Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos | 168.812.000 | 100,74 | 170.066.246 | 156.584.026 | 156.584.026 |
| 012 | Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos | 111.448.112 | 94,99 | 105.860.332 | 102.709.635 | 102.709.635 |
| 013 | Equipos Menores | 2.368.000 | 64,15 | 1.519.137 | 1.519.137 | 1.519.137 |
| 014 | Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico | 807.920 | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| 015 | Productos Agropecuarios y Forestales | 9.278.000 | 89,53 | 8.306.395 | 8.091.395 | 8.091.395 |
| 999 | Otros | 76.234.492 | 98,05 | 74.751.170 | 56.540.979 | 56.540.979 |
| 05 | Servicios Básicos | 664.326.100 | 96,54 | 641.314.470 | 638.745.513 | 633.408.827 |
| 001 | Electricidad | 357.078.000 | 99,69 | 355.980.926 | 355.980.926 | 355.980.926 |

| | | | | | | |
|-----|--|---------------|--------|---------------|---------------|---------------|
| 002 | Agua | 256.817.600 | 97,97 | 251.600.628 | 252.006.594 | 246.669.908 |
| 003 | Gas | 4.162.000 | 21,70 | 903.329 | 903.329 | 903.329 |
| 004 | Correo | 12.922.000 | 94,89 | 12.262.195 | 9.287.272 | 9.287.272 |
| 005 | Telefonía Fija | 7.424.000 | 47,83 | 3.550.614 | 3.550.614 | 3.550.614 |
| 006 | Telefonía Celular | 15.861.000 | 100,00 | 15.860.778 | 15.860.778 | 15.860.778 |
| 007 | Acceso a Internet | 7.928.000 | 14,58 | 1.156.000 | 1.156.000 | 1.156.000 |
| 008 | Enlaces de Telecomunicaciones | 2.133.500 | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| 06 | Mantenimiento y Reparaciones | 340.301.000 | 100,83 | 343.142.494 | 329.918.420 | 329.918.420 |
| 001 | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones | 57.862.000 | 103,36 | 59.806.705 | 57.311.055 | 57.311.055 |
| 002 | Mantenimiento y Reparación de Vehículos | 107.316.000 | 101,07 | 108.461.080 | 99.685.016 | 99.685.016 |
| 004 | Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina | 0 | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| 005 | Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción | 26.200.000 | 99,00 | 25.938.123 | 25.243.123 | 25.243.123 |
| 006 | Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos | 11.500.000 | 100,13 | 11.514.394 | 10.407.034 | 10.407.034 |
| 007 | Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos | 137.423.000 | 100,00 | 137.422.192 | 137.272.192 | 137.272.192 |
| 07 | Publicidad Y Difusión | 101.675.000 | 75,36 | 76.623.721 | 68.795.660 | 68.795.660 |
| 001 | Servicios de Publicidad | 38.100.000 | 44,46 | 16.937.583 | 20.923.843 | 20.923.843 |
| 002 | Servicios de Impresión | 41.944.999 | 91,49 | 38.373.476 | 26.559.155 | 26.559.155 |
| 003 | Servicios de Encuadernación y Empaste | 200.000 | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| 999 | Otros | 21.430.001 | 99,45 | 21.312.662 | 21.312.662 | 21.312.662 |
| 08 | Servicios Generales | 1.927.598.029 | 101,81 | 1.962.581.050 | 1.748.321.584 | 1.747.771.584 |
| 001 | Servicios de Aseo | 12.802.300 | 100,00 | 12.802.300 | 12.552.300 | 12.552.300 |
| 002 | Servicios de Vigilancia | 58.681.270 | 96,05 | 56.363.054 | 50.472.377 | 50.472.377 |
| 005 | Servicios de Mantenión de Semáforos | 0 | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| 006 | Servicios de Mantenión de Señalizaciones de Tránsito | 80.000.000 | 97,19 | 77.749.866 | 49.469.866 | 49.469.866 |
| 007 | Pasajes, Fletes y Bodegajes | 38.605.004 | 94,85 | 36.618.075 | 32.504.618 | 31.954.618 |
| 009 | Servicios de Pago y Cobranza | 74.617.700 | 99,88 | 74.528.565 | 72.511.565 | 72.511.565 |
| 011 | Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos | 1.250.431.000 | 102,02 | 1.275.651.223 | 1.152.967.546 | 1.152.967.546 |
| 999 | Otros | 412.460.755 | 103,98 | 428.667.967 | 377.843.312 | 377.843.312 |
| 09 | Arriendos | 641.273.892 | 97,63 | 626.067.585 | 588.092.452 | 588.092.452 |
| 002 | Arriendo de Edificios | 28.300.000 | 83,39 | 23.600.000 | 19.200.000 | 19.200.000 |

| | | | | | | |
|-----|--|---------------|--------|---------------|---------------|---------------|
| 003 | Arriendo de Vehículos | 574.773.888 | 98,33 | 565.183.409 | 540.276.804 | 540.276.804 |
| 005 | Arriendo de Máquinas y Equipos | 9.600.008 | 96,27 | 9.241.778 | 8.956.178 | 8.956.178 |
| 999 | Otros | 28.599.996 | 98,05 | 28.042.398 | 19.659.470 | 19.659.470 |
| 10 | Servicios Financieros y de Seguros | 83.000.000 | 99,32 | 82.433.721 | 82.071.978 | 82.071.978 |
| 002 | Primas y Gastos de Seguros | 83.000.000 | 99,32 | 82.433.721 | 82.071.978 | 82.071.978 |
| 11 | Servicios Técnicos y Profesionales | 100.037.658 | 94,10 | 94.133.957 | 92.121.342 | 92.121.342 |
| 002 | Cursos de Capacitación | 47.168.098 | 99,74 | 47.045.000 | 39.815.000 | 39.815.000 |
| 999 | Otros | 52.869.560 | 89,07 | 47.088.957 | 52.306.342 | 52.306.342 |
| 12 | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | 143.154.269 | 95,68 | 136.965.551 | 136.807.815 | 130.710.037 |
| 003 | Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial | 87.480.000 | 100,00 | 87.479.132 | 87.479.120 | 87.479.120 |
| 004 | Intereses, Multas y Recargos | 2.010.000 | 12,91 | 259.582 | 259.582 | 259.582 |
| 005 | Derechos y Tasas | 1.934.000 | 59,73 | 1.155.125 | 1.155.125 | 1.155.125 |
| 006 | Contribuciones | 1.000.000 | 88,07 | 880.712 | 880.712 | 880.712 |
| 999 | Otros | 50.730.269 | 93,02 | 47.191.000 | 47.033.276 | 40.935.498 |
| 23 | C x P Prestaciones de Seguridad Social | 41.192.952 | 98,80 | 40.697.245 | 40.697.245 | 40.697.245 |
| 01 | Prestaciones Previsionales | 41.192.952 | 98,80 | 40.697.245 | 40.697.245 | 40.697.245 |
| 004 | Desahucios e Indemnizaciones | 41.192.952 | 98,80 | 40.697.245 | 40.697.245 | 40.697.245 |
| 24 | C x P Transferencias Corrientes | 8.816.196.026 | 98,67 | 8.698.916.662 | 8.654.393.964 | 8.654.393.964 |
| 01 | Al Sector Privado | 7.960.792.540 | 98,61 | 7.849.829.976 | 7.805.307.278 | 7.805.307.278 |
| 002 | Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80 | 674.802.949 | 100,00 | 674.802.949 | 674.802.949 | 674.802.949 |
| 003 | Salud- Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80 | 6.273.029.853 | 99,12 | 6.217.639.791 | 6.217.639.791 | 6.217.639.791 |
| 004 | Organizaciones Comunitarias | 52.740.000 | 78,40 | 41.350.000 | 41.100.000 | 41.100.000 |
| 005 | Otras Personas Jurídicas Privadas | 533.304.558 | 100,00 | 533.304.558 | 533.004.558 | 533.004.558 |
| 006 | Voluntariado | 16.160.000 | 76,28 | 12.326.666 | 16.160.000 | 16.160.000 |
| 007 | Asistencia Social a Personas Naturales | 180.000.000 | 80,14 | 144.252.359 | 100.997.568 | 100.997.568 |
| 008 | Premios y Otros | 210.755.180 | 100,03 | 210.825.647 | 206.274.406 | 206.274.406 |
| 999 | Otras Transferencias al Sector Privado | 20.000.000 | 76,64 | 15.328.006 | 15.328.006 | 15.328.006 |
| 03 | A Otras Entidades Públicas | 855.403.466 | 99,26 | 849.086.686 | 849.086.686 | 849.086.686 |
| 002 | A los Servicios de Salud | 2.050.000 | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| 001 | Multa Ley de Alcoholes | 2.050.000 | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| 080 | A las Asociaciones | 24.800.000 | 90,86 | 22.533.200 | 22.533.200 | 22.533.200 |

| | | | | | | | |
|-----|--|---------------|--------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 001 | A la Asociación Chilena de Municipalidades | 14.000.000 | 92,38 | 12.933.200 | 12.933.200 | 12.933.200 | 12.933.200 |
| 002 | A Otras Asociaciones | 10.800.000 | 88,89 | 9.600.000 | 9.600.000 | 9.600.000 | 9.600.000 |
| 090 | Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación | 812.469.008 | 100,00 | 812.469.008 | 812.469.008 | 812.469.008 | 812.469.008 |
| 001 | Aporte Año Vigente | 812.469.008 | 100,00 | 812.469.008 | 812.469.008 | 812.469.008 | 812.469.008 |
| 092 | Al Fondo Común Municipal - Multas | 11.084.478 | 100,00 | 11.084.478 | 11.084.478 | 11.084.478 | 11.084.478 |
| 001 | Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro | 11.084.478 | 100,00 | 11.084.478 | 11.084.478 | 11.084.478 | 11.084.478 |
| 099 | A Otras Entidades Públicas | 5.000.000 | 60,00 | 3.000.000 | 3.000.000 | 3.000.000 | 3.000.000 |
| 25 | C x P Íntegros al Fisco | 1.000.000 | 0,00 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 01 | Impuestos | 1.000.000 | 0,00 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | C x P Otros Gastos Corrientes | 190.523.391 | 93,78 | 178.672.674 | 178.672.674 | 178.672.674 | 178.672.674 |
| 01 | Devoluciones | 87.513.391 | 97,77 | 85.562.181 | 85.562.181 | 85.562.181 | 85.562.181 |
| 02 | Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad | 103.000.000 | 90,40 | 93.110.493 | 93.110.493 | 93.110.493 | 93.110.493 |
| 04 | Aplicación Fondos de Terceros | 10.000 | 0,00 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 001 | Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas | 10.000 | 0,00 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 29 | C x P Adquisición de Activos no Financieros | 352.870.503 | 86,89 | 306.618.277 | 283.374.289 | 283.374.289 | 283.374.289 |
| 01 | Terrenos | 0 | 0,00 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 03 | Vehículos | 22.200.000 | 99,91 | 22.180.000 | 22.180.000 | 22.180.000 | 22.180.000 |
| 04 | Mobiliario y Otros | 69.030.000 | 49,54 | 34.196.860 | 33.546.860 | 33.546.860 | 33.546.860 |
| 05 | Máquinas y Equipos | 176.767.660 | 96,80 | 171.106.113 | 164.423.932 | 164.423.932 | 164.423.932 |
| 001 | Máquinas y Equipos de Oficina | 5.750.000 | 0,00 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 002 | Máquinas y Equipos para la Producción | 7.986.376 | 71,26 | 5.691.044 | 5.691.044 | 5.691.044 | 5.691.044 |
| 999 | Otras | 163.031.284 | 101,46 | 165.415.069 | 158.732.888 | 158.732.888 | 158.732.888 |
| 06 | Equipos Informáticos | 49.672.843 | 101,57 | 50.452.477 | 44.888.551 | 44.888.551 | 44.888.551 |
| 001 | Equipos Computacionales y Periféricos | 49.662.843 | 101,59 | 50.452.477 | 44.888.551 | 44.888.551 | 44.888.551 |
| 002 | Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas | 10.000 | 0,00 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 07 | Programas Informáticos | 35.200.000 | 81,49 | 28.682.827 | 18.334.946 | 18.334.946 | 18.334.946 |
| 001 | Programas Computacionales | 35.200.000 | 81,49 | 28.682.827 | 18.334.946 | 18.334.946 | 18.334.946 |
| 31 | C x P Inicativas de Inversión | 4.926.806.885 | 94,97 | 4.679.034.862 | 3.672.518.152 | 3.672.518.152 | 3.672.518.152 |
| 01 | Estudios Básicos | 15.232.595 | 100,00 | 15.232.595 | 0 | 0 | 0 |
| 002 | Consultorías | 15.232.595 | 100,00 | 15.232.595 | 0 | 0 | 0 |
| 02 | Proyectos | 4.911.574.290 | 94,96 | 4.663.802.267 | 3.672.518.152 | 3.672.518.152 | 3.672.518.152 |

| | | | | | | |
|-----|---|---------------|-------|---------------|---------------|---------------|
| 002 | Consultorias | 258.573.590 | 99,84 | 258.163.261 | 258.163.261 | 258.163.261 |
| 004 | Obras Civiles | 4.653.000.700 | 94,68 | 4.405.639.006 | 3.414.354.891 | 3.414.354.891 |
| 33 | C x P Transferencias de Capital | 50.298.291 | 98,44 | 49.514.000 | 49.514.000 | 49.514.000 |
| 03 | A Otras Entidades Públicas | 50.298.291 | 98,44 | 49.514.000 | 49.514.000 | 49.514.000 |
| 001 | A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización | 50.298.291 | 98,44 | 49.514.000 | 49.514.000 | 49.514.000 |
| 001 | Programa Pavimentos Participativos | 50.298.291 | 98,44 | 49.514.000 | 49.514.000 | 49.514.000 |
| 34 | C x P Servicio de la Deuda | 157.945.476 | 80,13 | 126.554.671 | 126.554.671 | 101.674.607 |
| 07 | Deuda Flotante | 157.945.476 | 80,13 | 126.554.671 | 126.554.671 | 101.674.607 |



PLADECO

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



PLADECO INICIATIVAS - PROYECTOS 2024

| Iniciativas | Temporalidad | | Tipo de Iniciativa | Fondo | Inversion | Estado del proyecto |
|--|--------------|-------|--------------------|---------------------|---|-------------------------------|
| | Corta | Larga | | | | |
| Adquisición 02 Camión Limpiafosas y 03 Camiones Ajjibes | | | Proyecto | Circular 33 | \$ 281.940.000 | En formulacion |
| Construcción APR Macaya | | | Gestión | FNDR | \$60.000.000 | Año 2026 |
| Construcción baños públicos, localidad de La Huayca | | | Proyecto | PMU | \$ 164.000.000 | Año 2026 |
| Construcción Red Alcantarillado Población Las Quintas, Pozo Almonte. | | | Proyecto | FNDR - Gore | \$437.917.109 (consultoría) \$3.334.329.000 (construcción) | Etapa final |
| Construcción Solución Sanitaria, localidad de La Huayca | | | Proyecto | FNDR | \$ 2.330.000.000 | Año 2025 - 2026 |
| Habilitación Baños Públicos Localidad de La Tirana | | | Proyecto | Municipal - Privado | \$ 80.000.000 | Año 2025 - 2026 |
| Mejoramiento Alcantarillado Poblado Andino, Pozo Almonte | | | Proyecto | FNDR | \$ 1.000.000.000 | Año 2025 |
| Mejoramiento Baños Públicos Localidad de Mamiña | | | Proyecto | PMU | \$ 150.000.000 | Avance de diseño 80 % |
| Solución Sanitaria Parca | | | Proyecto | FNDR | \$ 2.500.000.000 | Año 2026 |
| Construcción de alumbrado público, localidad de Huatacondo | | | Proyecto | Privado | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Construcción Electrificación Rural, localidad de La Tirana | | | Proyecto | FNDR | \$ 2.000.000.000 | En formulacion |
| Construcción Planta Energía Fotovoltaica, Pozo Almonte | | | Proyecto | Municipal | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Construcción Sistema Abastecimiento Energía Eléctrica Poblado de Macaya | | | Gestión | Sectorial | \$1.365.200.000 | En formulacion, |
| Sistema Fotovoltaico Individuales Sector La Aguada, Comuna de Pozo Almonte | | | Proyecto | PMB | \$ 248.000.000 | Ingresado |
| Construcción Calle Calleche, Pozo Almonte | | | Proyecto | SUBDERE - GORE | \$ 1.200.000.000 | Formulando asistencia técnica |

| | | | | | | |
|--|--|--|----------|---------------------------------|--|-------------------------------|
| Construcción Centro de Transferencia, La Tirana | | | Proyecto | Fil | \$ 250.000.000 | Año 2026 |
| Construcción Ciclovia Aldunate-Barrio Industrial | | | Proyecto | FNDR | \$ 1.000.000.000 | Año 2026 |
| Construcción Empedrado Acceso Cocha, Macaya | | | Proyecto | Privado - Publico | \$ 350.000.000 | Año 2026 |
| Construcción Puente Coligante, Macaya | | | Gestión | Privado | \$ 800.000.000 | Año 2026 |
| Construcción Terminal Buses, Pozo Almonte | | | Proyecto | FNDR | \$ 90.000.000 (diseño) \$10.000.000.000 (ejecucion) | Año 2025 |
| Mejoramiento Bandejeón Padre Hurtado II, Pozo Almonte | | | Proyecto | FNDR | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Mejoramiento de Bajadas Accesibilidad Universal en Esquinas de Diversas Calles de Pozo Almonte | | | Gestión | MINVU | Entregado | Entregado |
| Mejoramiento de Caminos, Mamiña | | | Gestión | MOP | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Mejoramiento Vial Acceso Fuerte Baquedano | | | Gestión | MOP | \$450.000.000 | Sin antecedentes |
| Pavimentación Calle Circunvalación La Tirana, Pozo Almonte | | | Proyecto | SUBDERE - GORE | \$ 1.000.000.000 | Formulando asistencia tecnica |
| Pavimentación Vías Estructurantes Área Rural de La Tirana, Sectores Sta. Rosa y Chintaguay | | | Gestión | SUBDERE - GORE | \$ 800.000.000 | Formulando asistencia tecnica |
| Pavimentos Participativos PASAJE SALTRERA LAGUNA; (entre Normandia y Circunvalación) | | | Proyecto | Pavimentos Participativos MINVU | \$24.867.866 | Ejecucion |
| Pavimentos Participativos AV. SOTOMAYOR; (entre 21 de Mayo y Manuel Ruminof) | | | Proyecto | Pavimentos Participativos MINVU | \$166.939.482/ | Ejecucion |
| Pavimentos Participativos CALLE BUEN RETIRO; (entre Circunvalación y Libertad) | | | Proyecto | Pavimentos Participativos MINVU | \$ 78.989.012 | Ejecucion |
| Pavimentos Participativos CALLE CALA-CALA; (entre Minero y Maria Elena) | | | Proyecto | Pavimentos Participativos MINVU | \$ 70.809.743 | No seleccionado |
| Pavimentos Participativos CALLE PRINCIPAL DE MAMIÑA CAMINO A IPLA | | | Proyecto | Pavimentos Participativos MINVU | \$159.602,023 | No seleccionado |

| | | | | |
|---|----------|---------------------------------|------------------|-------------------------------|
| Pavimentos Participativos CALLE SALITERA VICTORIA; (entre Libertad y La Coruña) | Proyecto | Pavimentos Participativos MINVU | \$ 95.710.444 | Ejecucion |
| Pavimentos Participativos CALLE SANFUENTES (entre Pampa Germania y comercio) | Proyecto | Pavimentos Participativos MINVU | \$ 54.827.814 | Ejecucion |
| Pavimentos Participativos PASAJE FLAVIO RODRIGUEZ; (entre Buen Retiro y Aldunate) | Proyecto | Pavimentos Participativos MINVU | \$ 29.346.547 | Ejecucion |
| Pavimentos Participativos PASAJE SALITERA NORMANDIA; (entre Saliterra Iris y Esperanza) | Proyecto | Pavimentos Participativos MINVU | \$ 24.867.866 | Ejecucion |
| Pavimentos Participativos AV. SOTOMAYOR; (entre Manuel Ruminat y Andrés Avelino Monroy) | Proyecto | Pavimentos Participativos MINVU | \$ 246.243.614 | Aprobado |
| Pavimentos Participativos CALLE 16 DE JULIO (entre E. Ramirez y Av. Circunvalación) | Proyecto | Pavimentos Participativos MINVU | \$ 173.432.169 | Aprobado |
| Reposición Aceras y Calzadas Localidad de La Tirana | Proyecto | SUBDERE - GORE | sin antecedentes | Formulando asistencia tecnica |
| Reposición Aceras y Calzadas Localidad de Pozo Almonte | Proyecto | SUBDERE - GORE | sin antecedentes | Formulando asistencia tecnica |
| Reposición pavimento en calle Aldunate, Pozo Almonte | Proyecto | Privado | \$ 70.000.000 | En ejecución |
| Semáforo para la intersección de Av. Comercio (Ruta 5 Norte) con calle Arica | Proyecto | PMU | sin informacion | En formulacion |
| Adquisición de juegos infantiles Barrio Circunvalación Nororiental, Pozo Almonte. Listo | Proyecto | Circular 33 | \$ 437.939.000 | Ejecutado |
| Construcción Obra Detonante - La Tirana | Proyecto | PPL | \$122.000.000 | En revision |
| Construcción Parque de Los Niños, La Tirana | Proyecto | FNDR | sin antecedentes | sin antecedentes |
| Construcción Parque Oriental, localidad de Pozo Almonte | Proyecto | Espacios Públicos MINVU | sin antecedentes | sin antecedentes |

| | | | | Gestión | Espacios Públicos MINVU | \$ 1.160.000.000 | Diseño |
|---|--|--|--|----------|-------------------------|--|------------------|
| Construcción paseo peatonal comercio sur-poniente, localidad de Pozo Almonte | | | | | | diseño \$ 100.000.000 \$600.000.000 ejecución | A formular |
| Construcción Plaza Alma del Tamarugal, La Tirana | | | | Proyecto | FNDR | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Construcción Plaza Anfiteatro Las Quintas, Pozo Almonte (posible Jardín Infantil) | | | | Proyecto | FNDR | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Construcción Plaza Humbertstone, Pozo Almonte | | | | Proyecto | Fil | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Construcción plaza Luis González, Localidad de La Tirana | | | | Proyecto | Fil | \$250.000.000 | En formulacion |
| Construcción Plaza Mejoramiento area de juegos La Tirana (circunvalación) | | | | Proyecto | PPL- MINVU | \$ 250.000.000 | En formulacion |
| Construcción Plaza Sailitre, Pozo Almonte (QMB) | | | | Proyecto | QMB | \$ 124.020.069 | Ejecutado |
| Construcción Sombreadero Calle Alianza, Pozo Almonte (QMB) etapa 1 y 2 | | | | Proyecto | Espacios Públicos | \$ 121.804.832/ \$141.683.358 | Ejecutado |
| Construcción, Sombreadero Avenida Rafael Sofomayor Pozo Almonte (Diseño) | | | | Proyecto | FNDR - Gore | \$ 120.000.000 diseño y \$ 740.000.000 ejecución | A formular |
| Mejoramiento Calle Comercio, Pozo Almonte | | | | Proyecto | Privado | \$ 880.000.000 | En ejecución |
| Mejoramiento Explanada La Tirana | | | | Gestión | FNDR | \$ 143.000.000 diseño / \$ 3. 629.874.000.000 ejecución | En formulacion |
| Mejoramiento Juegos Infantiles y Maquinas de Ejercicios, Plaza Marniña | | | | Proyecto | FRIL | \$ 200.000.000 | En formulacion |
| Mejoramiento Paseo Acceso Cívico, La Tirana | | | | Gestión | FNDR | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Mejoramiento Plaza Buen Retiro, Pozo Almonte (QMB) | | | | Proyecto | Fil | \$ 135.837.000 | Ejecutado |
| Mejoramiento Plaza Juegos, Localidad de La Huayca | | | | Proyecto | Fil | \$174.000.000 | En formulacion |
| Mejoramiento Plaza La Cascada, Pozo Almonte (QMB) | | | | Proyecto | Fil | \$ 135.997.000 | Ejecutado |

| A | B | C | D | E | F | G | H |
|--|---|---|---|----------|-------------|------------------|-------------------|
| Mejoramiento Plaza Las Dunas, Pozo Almonte | | | | Proyecto | MINVU | \$ 225.772.575. | Postulado |
| Mejoramiento Plaza Los Tamarugos, Pozo Almonte | | | | Proyecto | Fril | \$ 134.902.000 | Ejecutado |
| Mejoramiento Plaza Mamiña | | | | Proyecto | FNDR | \$250.000.000 | Año 2026 |
| Mejoramiento Plaza Pablo Neruda, Pozo Almonte | | | | Proyecto | FNDR | \$ 500.000.000 | Año 2026 |
| Mejoramiento Plaza Padre Javier, Localidad de La Tirana | | | | Proyecto | Municipal | \$200.000.000 | año 2025- 2026 |
| Mejoramiento Plaza Sol Naciente II, Pozo Almonte | | | | Proyecto | SUBDERE | \$154.412.676 | Ejecucion |
| Mejoramiento Plaza Villa 2000 y Villa Milenium, Pozo Almonte | | | | Proyecto | Fril | \$ 134.722.131 | Ejecutado |
| Mejoramiento Plaza, Localidad de Victoria | | | | Proyecto | 5000 UTM | \$ 337.145.000 | Año 2026 |
| Proyecto Piloto para Riego Tecnificado de Plazas en Pozo Almonte | | | | Proyecto | FNDR | \$ 300.000.000 | Año 2026 |
| Reposición Plaza Villa 13 de Junio, Pozo Almonte | | | | Proyecto | Fril | \$271.000.000 | En formulacion |
| Reposición Vivero Municipal, Pozo Almonte | | | | Proyecto | Fril | \$ 114.543.142 | Ejecutado |
| Programa de Reforestación platabandas y puntos áridos, localidad de Pozo Almonte | | | | Programa | FNDR - Gore | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Construcción Acceso Vial Relleno Sanitario | | | | Proyecto | FNDR | \$ 100.000.000 | Año 2025-2026 |
| Construcción centro de acopio para el reciclaje | | | | Gestión | FNDR | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Construcción Relleno Sanitario Comuna De Pozo Almonte. | | | | Proyecto | FNDR - Gore | \$3.450.492.775 | Etapla cierre adm |
| Reposición de Camiones Recolectores de Residuos Domiciliarios, comuna de Pozo Almonte. | | | | Proyecto | Circular 33 | \$ 935.176.000 | Aprobado |
| Construcción Centro Veterinario Municipal (Etapa 1) | | | | Proyecto | FNDR | \$ 500.000.000 | Año 2025 - 2026 |
| Construcción Crematorio de Mascotas, Pozo Almonte | | | | Proyecto | FNDR | \$ 250.000.000 | Año 2027 |
| Control de las poblaciones de perros y gatos en la comuna de Pozo Almonte | | | | Programa | FNDR | \$460.843.000 | Postulado |
| Construcción Muro de Contención EMR, Parca | | | | Proyecto | Privado | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Encausamiento de Río y protección con Gaviones, Localidad de Quipisca | | | | Gestión | MOP | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Estudio de Protección con Gaviones en sector Ancuanco | | | | Gestión | Privado | Sin antecedentes | Sin antecedentes |

| Proyecto | MINVU | Sin antecedentes | Aprobado |
|---|------------------|-----------------------------------|--------------------|
| Centro comunitario de preparación y respuesta ante emergencias, población Santa Ana. | MINVU | Sin antecedentes | Aprobado |
| Consultoría de apoyo aprobación Modificación Plan Regulador Comunal (etapa final participación ciudadana) | GORE | \$ 83.000.000 | Formulación |
| Elaboración Plan Seccional Mamiña | MINVU | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Adquisición de Ambulancia AEB, Pozo Almonte | FNDR | \$ 85.110.000 | Aprobado |
| Ampliación Cementerio Municipal de Pozo Almonte | FNDR | \$ 90.000.000 | Diseño |
| Ampliación de Posta Mamiña | PMU | \$ 160.000.000 | Año 2026 |
| Ampliación Posta Rural, localidad de La Tirana | PMU - Emergencia | \$ 180.000.000 | Postulado |
| Construcción Base SAMU, Pozo Almonte | Privado | \$538.000.000 | En formulación |
| Construcción Centro de Salud Mental Comunitario Pozo Almonte (CESAMCO) | Sectorial | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Construcción Hospital Provincial, Pozo Almonte | Seremía de salud | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Construcción CESFAM Sur, Pozo Almonte | FNDR | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Mejoramiento Integral Cementerio Municipal, La Tirana | FNDR | \$ 800.000.000 | Año 2026- 2027 |
| Mejoramiento Posta, Huatacoando | Privado | \$ 450.000.000 | Año 2026 |
| Reposición Acceso Cementerio Municipal de Pozo Almonte | Fil | \$ 135.068.000 | Ejecución |
| Reposición Ambulancia AEB de la Localidad de Mamiña | Circular 33 | \$ 79.500.000 | Ejecutado |
| Habilitación Centro de Diálisis, Pozo Almonte | Privado | \$1.600.000.000 | En formulación |
| Reposición de Camioneta de Ronda para Salud, Pozo Almonte (1) | Circular 33 | \$ 49.711.000 | Aprobada |
| Construcción Escuela Básica, Pozo Almonte | FNDR | \$ 350.000.000/ \$ 15.000.000.000 | Diseño / ejecución |
| Construcción Escuela Modular de Urgencia Anexo Escuela Basica Pozo Almonte F-97 | Mineduc | \$ 2.000.000.000 | Diseño y ejecución |
| Construcción Jardín Infantil Mamiña | Mineduc | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Construcción Liceo Humanista Científico, Pozo Almonte | FNDR | \$15.000.000.000 | formulación (IFC) |
| Normalización eléctrica Escuela Pozo Almonte F-97, Pozo Almonte (TE1) | Mineduc | \$ 300.000.000 | Año 2025 |

| | | | | | | |
|--|--|--|----------------|------------------|------------------|----------------------------------|
| Normalización Instalación Eléctrica de Alumbrado y Fuerza Liceo Alcalde Sergio González Gutierrez | | | Proyecto | Mineduc | \$ 300.000.000 | Año 2025 |
| Reparación Sistema Eléctrico Salas PIE, Escuela Básica Estrella del Sur, Comuna de Pozo Almonte | | | Proyecto | PMU - Emergencia | \$ 14.598.634 | Postulado |
| Reposición con Relocalización Escuela Fuerte Baquedano Comuna de Pozo Almonte | | | Proyecto | MOP | \$10.448.673.000 | Licitacion |
| Reposición Escuela Básica Oasis en el Desierto, Pintados (el diseño stanby/ enviar a reevaluacion) | | | Proyecto | FNDR | \$100.000.000 | En Actializacion (actualizar RS) |
| Conservación Multifancha Escuela de La Tirana, localidad de la Tirana (listo) | | | Proyecto | IND | \$54.618.000 | Ejecucion |
| Conservación Multifancha Liceo Alcalde Sergio Gonzalez Gutierrez, Localidad de Pozo Almonte | | | Proyecto | GORE | \$ 126.906.027 | En formulacion |
| A.I.T.O. Sistema de vigilancia comunal | | | Proyecto | FNDR | \$369.303.000 | En ejecucion |
| Adquisición de Camaras de Televigilancia 31 punto de camaras, calle comercio | | | Proyecto | FNDR | \$ 52.814.077 | Licitacion |
| Adquisición de Implementos de Patrullaje Preventivo | | | Proyecto | SPD | \$ 23.733.400 | Aprobado |
| Adquisición Vehículos de seguridad, Pozo Almonte 6 vehiculos | | | Proyecto | Circular 33 | \$ 281.940.000 | Postulado |
| Construcción Sistema Comunal de Televigilancia, comuna de Pozo Almonte | | | Proyecto | FNDR | \$ 3.216.356.150 | En ejecucion |
| Mejoramiento Iluminación Plaza Pintados, Pozo Almonte | | | Proyecto | PMU- SPD | \$ 59.686.270 | Ejecutado |
| Conservación Cancha Villa Milenium | | | Proyecto | IND | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Construcción Camping La Huayca | | | Proyecto | Fil | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Construcción Cancha de Bicicross - La Tirana | | | Proyecto | PPL | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Construcción Cancha Deportiva Asociación de Futbol Senior, Pozo Almonte | | | Proyecto | Municipal | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Construcción Gimnasio Techado, Escuela Estrella del Sur, Pozo Almonte | | | Proyecto | IND | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Construcción Gimnasio Techado, La Tirana | | | Proyecto | FNDR | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Construcción MINI Multifancha Santa Rosa, Pozo Almonte | | | Proyecto | MINVU DS 27 | \$ 300.000.000 | Levantamiento de informacion |
| Construcción Mirador Machaq Mara Pozo Almonte | | | Estudio Básico | PMU | \$ 250.000.000 | Sin antecedentes |

| | | | | | | |
|---|--|--|----------|-----------|------------------|------------------|
| Construcción Multicancha JJVV N° 16 Salar de Ilamara, Pozo Almonte | | | Proyecto | Fri | \$200.000.000 | En formulacion |
| Construcción Multicancha Nueva Juventud, Juventud del Desierto | | | Proyecto | 5.000 UTM | \$ 300.000.000 | Sin antecedentes |
| Construcción Parque Acuático Regional, Pozo Almonte | | | Proyecto | FNDR | \$ 240.000.000 | Diseño |
| Construcción Sala de Musculación, Pozo Almonte | | | Proyecto | FNDR | 450.000.000 | Diseño |
| Contrucción Cancha de Pasto Sintético, Parca | | | Proyecto | Privado | \$ 300.000.000 | Sin antecedentes |
| Desarrollo recreativo y formación del deporte comuna de Pozo Almonte | | | Programa | FNDR | \$ 300.000.000 | Estudio |
| Mejoramiento Camping Chanavayilla | | | Proyecto | FNDR | \$ 500.000.000 | Sin antecedentes |
| Mejoramiento de Camarines, Huatacondo | | | Proyecto | Privado | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Mejoramiento de Camping Macaya | | | Proyecto | Privado | \$ 400.000.000 | Sin antecedentes |
| Mejoramiento de dependencias deportivas del Centro Deportivo de Pozo Almonte | | | Proyecto | IND | \$ 500.000.000 | Sin antecedentes |
| Mejoramiento del gimnasio de la localidad de Baquedano | | | Gestión | IND | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Mejoramiento Infraestructura Cocha Macaya | | | Proyecto | Privado | \$500.000.000 | Sin antecedentes |
| Reposición Multicancha Y Zona de Servicios, La Tirana | | | Proyecto | FNDR | \$ 300.000.000 | En formulacion |
| Reposición Pasto Sintético e Iluminación Cancha de Fútbol Estadio Municipal, Pozo Almonte | | | Proyecto | Privado | \$1.635.029.734 | En ejecucion |
| Reposición Zona de Servicios de la Piscina Municipal de Pozo Almonte | | | Proyecto | SATE | \$ 154.000.000 | Ejecutado |
| Construcción Piscina Terapéutica, Piscina Municipal Pozo Almonte | | | Proyecto | FNDR | \$5.940.000.000 | A formular |
| Creación de Entidad Patrocinante (EP), comuna Pozo Almonte | | | Proyecto | Municipal | Sin presupuesto | Sin presupuesto |
| Desarrollo Plan Habitacional comuna de Pozo Almonte | | | Gestión | IMPA | En desarrollo | En desarrollo |
| Ampliación Sede J.J.V.V. N° 32 Villa Los Tamarugos, Pozo Almonte | | | Gestíon | DS 27 | \$ 104.500.000 | Ejecucion |
| Ampliación Sede Social Algarrobo I, Pozo Almonte | | | Gestíon | DS 27 | \$ 104.500.00 | Ejecucion |
| Ampliación Sede Social Baile Chino, La Tirana | | | Gestíon | Privado | Sin antecedentes | Sin antecedentes |

| | | | | Gestión | Privado | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
|--|--|--|--|----------|--------------------------|------------------|------------------|
| Ampliación Sede Social Baile Chino. La Tirana | | | | Proyecto | Fril | \$230.000.000 | En formulacion |
| Construcción Centro Comunitario Taller Cultural. Pozo Almonte (Puzzle) | | | | Proyecto | Fril | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Construcción Centro de Madres Marcela Paz. Villa 2000, Pozo Almonte | | | | Proyecto | PMU | \$ 130.000.000 | Ejecutado |
| Construcción Centro Recreativo Renacer Esperanza, Pozo Almonte | | | | Proyecto | Fril | \$ 330.000.000 | Sin antecedentes |
| Construcción Sede agrupación Inclusivo Regalones de la Tirana, localidad de La Tirana | | | | Proyecto | Fril | \$ 330.000.000 | Sin antecedentes |
| Construcción Sede Social Asociación Indígena Aimara Markas Masis, La Tirana | | | | Proyecto | Fril | \$ 330.000.000 | Sin antecedentes |
| Construcción Sede Social J.J.VV. Villa Amancay, Pozo Almonte (QMB) | | | | Gestión | ENTIDAD PATROCINANTE | \$ 330.000.000 | Sin antecedentes |
| Construcción Sede Social Nueva Juventud. Colonia Agrícola de Pintados | | | | Proyecto | Fril | \$250.000.000 | En formulacion |
| Gestión Mejoramiento Sede Social JJVV Santa Ana, Pozo Almonte | | | | Gestión | 5.000 UTM | \$ 250.000.000 | A formular |
| Mejoramiento Sede J.V. N° 9 Huertos Familiares, La Tirana | | | | Proyecto | PMU - Sate | \$154.348.727 | Elegible |
| Mejoramiento Sede Mamiña | | | | Proyecto | 5.000 UTM | \$ 250.000.000 | Año 2026 |
| Mejoramiento Sede Social J.J.VV N° 11 Las Quintas, Pozo Almonte | | | | Proyecto | PMU - Emergencia | \$ 147.979.035 | Ejecucion |
| Mejoramiento Sede Social J.J.VV N° 25 San José Obrero, Pozo Almonte | | | | Proyecto | PMU - Emergencia | \$ 122.394.220 | Ejecucion |
| Mejoramiento y ampliacion Sede Vecinal, Huatacondo | | | | Proyecto | 5.000 UTM | \$200.000.000 | Sin antecedentes |
| Reposición Centro de Madres Angela de Guagama, La Tirana | | | | Proyecto | Fril | \$ 200.000.000 | En formulacion |
| Reposición Sede Social Centro de Madres Rosario Chacón, Pozo Almonte | | | | Proyecto | Fril | \$200.000.000 | En formulacion |
| Construcción Sede Organización Comunal de La Juventud (OCJ), Localidad de Pozo Almonte | | | | Proyecto | DELEGACION PROVINCIAL | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Ampliación Infraestructura biblioteca pública 383, localidad de La Tirana | | | | Proyecto | SEREMIA DE CULTURA-DIBAM | \$ 250.000.000 | A formular |

| | | | | | | |
|--|--|--|----------------|-------------------------|--|-----------------------|
| Conservación Centro de Artes Escénicas, Pozo Almonte | | | Proyecto | FNDR | \$600.000.000 | A formular |
| Construcción Arena Pozo Almonte | | | Proyecto | FNDR | \$ 90.000.000 | Diseño |
| Construcción Centro de Artes Digitales, Pozo Almonte | | | Proyecto | Sectorial | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Construcción Centro de Artes Escénicas La Tirana | | | Proyecto | FNDR | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Construcción Deposito Museable, Pozo Almonte | | | Proyecto | FNDR | Sin antecedentes | Pre factibilidad |
| Construcción Sala de Baile en Centro de Artes Escénicas, Pozo Almonte | | | Proyecto | PMU - Emergencia | \$ 164.000.000 | Avance de diseño 100% |
| Diagnóstico de Sitios Históricos Estación Salit. Buen Retiro y Batalla Pozo Almonte (1891) | | | Estudio Básico | FNDR - Estudios Básicos | \$ 142.496.000 | Postulado |
| Habilitación Museo Municipal de Pozo Almonte | | | Proyecto | Frii | \$ 84.127.565 | Ejecutado |
| Restauración integral del templo San Marcos de Mamña | | | Proyecto | Privado | \$ 2.593.165.000 | Seguimiento |
| Adquisición de Equipamiento CEDIAM, La Tirana | | | Proyecto | Circular 33 | \$ 45.000.000 | Formulacion |
| Construcción Centro de Día del Adulto Mayor (CEDIAM), La Tirana | | | Proyecto | PRIVADO | \$160.000.000 | Ejecutado |
| Construcción Centro Comunitario de la Mujer, Pozo Almonte | | | Proyecto | PRIVADO | \$ 500.000.000 | Formulacion |
| Construcción Centro Humanitario - Personas en Situación de Calle, Pozo Almonte | | | Gestión | DELEGACION PROVINCIAL | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Construcción Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores, La Tirana | | | Proyecto | FNDR | \$ 61.000.000 diseño /\$ 4.500.000.000 | Formulacion |
| Construcción Parque Sensorial, Pozo Almonte | | | Proyecto | FNDR | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Diagnóstico caracterización de la juventud comunal y elaboración de plan de trabajo | | | Estudio Básico | FNDR - INJUV | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Habilitación Casa Provincial de Acogida para Mujeres VIF | | | Gestión | DELEGACION PROVINCIAL | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Normalización de sitios turísticos de la comuna para accesibilidad universal | | | Proyecto | FNDR | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Reposición Cierre Perimetral Frontal ELEAM, localidad de La Tirana | | | Proyecto | PMU - Safe | \$ 154.167.109 | Ejecutado |
| Construcción Feria Municipal, La Tirana | | | Proyecto | FNDR | Sin antecedentes | Sin antecedentes |

| Construcción Planta Faenadora de Animales, Pozo Almonte | | | | | Estudio Básico | FNDR | Sin antecedentes | Sin antecedentes | | | | Sin antecedentes | | |
|---|--|--|--|--|----------------|-------------|------------------|----------------------------|--|--|--|------------------|--|--|
| Construcción Proyecto Parque Industrial y Tecnológico, Pozo Almonte | | | | | Proyecto | FNDR | \$4.400.000.000 | Levantamiento planimétrica | | | | | | |
| Construcción Terminal Agropecuario, Pozo Almonte | | | | | Proyecto | FNDR | \$ 90.000.000 | Diseño | | | | | | |
| Diagnóstico caracterización de los emprendedores y empresarios de la comuna de Pozo Almonte y propuesta de plan de trabajo para el área de Fomento Productivo | | | | | Estudio Básico | FNDR | Sin antecedentes | Sin antecedentes | | | | Sin antecedentes | | |
| Reposición Mercado Municipal, Pozo Almonte | | | | | Proyecto | FNDR | \$3.000.000.000 | Diseño | | | | | | |
| Construcción Mirador Cerro Sagrado Corazón de Jesús, Pozo Almonte | | | | | Proyecto | Fil | Sin antecedentes | Sin antecedentes | | | | Sin antecedentes | | |
| Construcción Pueblo Artesanal, Localidad de Pozo Almonte | | | | | Proyecto | FNDR | Sin antecedentes | Sin antecedentes | | | | Sin antecedentes | | |
| Asistencia técnica contratación de ingenieros civiles para proponer iniciativas de saneamiento sanitario en localidades rurales | | | | | Programa | PMB | Año 2026 | Sin antecedentes | | | | Sin antecedentes | | |
| Asistencia Técnica Elaboración de Proyectos 2025-2026, Pozo Almonte | | | | | Programa | PMB | \$ 100.000.000 | En formulacion | | | | | | |
| PPL La Huayca Pequeñas Localidades | | | | | Programa | FNDR | \$1.200.000.000 | No seleccionado | | | | | | |
| Programa Pequeñas Localidades La Tirana | | | | | Programa | PPL | \$ 1.200.000.000 | En ejecución | | | | | | |
| Programa Quiero Mi Barrio Nororiental | | | | | Programa | Minvu | \$ 1.000.000.000 | En ejecución | | | | | | |
| Capacitación Curso Formulación de Programas de Inversión para Dideco | | | | | Gestión | Midesof | Sin antecedentes | Sin antecedentes | | | | Sin antecedentes | | |
| Adquisición Bulldozer y Cargador Frontal, para DIMAO | | | | | Proyecto | Circular 33 | \$ 1.207.124.000 | En licitacion | | | | | | |
| Adquisición de 01 Grúa Horquilla y Camión Grúa, Dirección Transito, Pozo Almonte | | | | | Proyecto | Circular 33 | \$ 300.749.000 | En licitacion | | | | | | |
| Adquisición, Vehículos con acceso universal comunal, Pozo Almonte | | | | | Proyecto | Circular 33 | \$ 326.808.000 | Ejecutado | | | | | | |
| Ampliación Dependencias Municipales DIMAO, Pozo Almonte | | | | | Proyecto | 5.000 UTM | \$240.000.000 | Año 2026 | | | | | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|----------|-------------|------------------|------------------|
| Ampliación Secretaría Municipal de Planificación - IMPA | | | Proyecto | PMU | \$ 164.000.000 | En formulacion |
| Construcción Archivero Municipal en Edificio Consistorial, Pozo Almonte | | | Proyecto | PMU | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Construcción Bodegas Juzgado de Policía Local, Comuna Pozo Almonte | | | Proyecto | FNDR | Sin antecedentes | Sin antecedentes |
| Construcción de Zona de Desinfección y Lavado (Aumento de potencia) DIMAO | | | Proyecto | PMU | \$ 250.000.000 | Año 2026 |
| Habilitación Guardería Infantil Municipal, Pozo Almonte | | | Proyecto | 5.000 UTM | \$ 330.000.000 | Año 2026 |
| Mejoramiento dependencias de la Oficina Fomento Productivo, Pozo Almonte | | | Proyecto | PMU | \$ 250.000.000 | Año 2026 |
| Reposición de Flota de Transporte DIMAO Comuna Pozo Almonte | | | Proyecto | Circular 33 | \$ 1.000.000.000 | A formular |
| Reposición Edificio Consistorial, Comuna Pozo Almonte | | | Proyecto | FNDR | \$ 1.400.000.000 | En formulacion |
| Reposición Techumbres Edificio Municipal, Pozo Almonte | | | Proyecto | PMU | \$250.000.000 | Sin antecedentes |
| Sanearamiento de íñulos para terrenos e inmuebles municipales, comuna de Pozo Almonte, 2024-2025 | | | Proyecto | PMB | \$ 100.000.000 | En formulacion |



CUENTA PUBLICA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

2024



**POZO
ALMONTE**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Comuna de Todos

